Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XIV 2018

NALGURES



Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo XIV 2018

NALGURES



Edita
Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Comité científico
Dr. D. Alfredo Erias Martínez
Dr. D. Alfredo Vigo Trasancos
Dra. Dª Rosario Martínez Martínez
Dr. D. Manuel María de Artaza Montero
Dr. D. Ramón José Yzquierdo Perrín
Dra. Dª Ana Romero Masiá
Dra. Dª María de la O Suárez Rodríguez

Consejo de redacción
Dª Amparo Hernández Segura
D. Benito Figueroa Aldariz
D. José Enrique Benlloch del Río
D. José Luis Gorrochategui Santos
D. José Manuel Bértolo Ballesteros
D. Alberto Paraje Méndez

Secretaría y administración
NALGURES
Apartado 840
15080 A Coruña

Impresión
Inversiones Carcor S.L.

Depósito Legal
C 2875 - 2005

ISSN
1885-6349

Publicación
Anual

Nota

El Consejo de Redacción no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos, reseñas, y notas de esta revista, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.

Índice

Presentación.....9

La otra Coruña: Feligresías de San Vicente de Elviña, Santa María de Oza, San Cristóbal das Viñas, y San Pedro de Visma, en 1752
Antonio-Arturo Abad Pardo.....11

As estradas no occidente da provincia da Coruña: S. XIX - XX
José Enrique Benlloch del Río / José Enriqe Benlloch Castiñeira.....55

A saga dos Loriga
José M. Bértolo Ballesteros - Luis Ferro Pego 109

Tres enigmas templarios: La Bailía de Pontevedra, las Cabezas Cortadas y el Cáliz de O Cebreiro
Alfonso Daniel Fernández Pousada 157

El Rey Fernándo El Católico
José María Manuel García-Osuna y Rodríguez.....239

Breves apuntes sobre el vivir en la Tierra de Lemos a través del estudio del rastro documental dejado de algunas de sus mujeres
Rosa Mª Guntiñas Rodríguez.....313

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial: el movimiento obrero y la sociedad española de construcción naval. Los obreros del Arsenal de Ferrol
Jose María López-Dafonte Sanjuán 377

Una polémica ilustrativa del feminismo de antaño
Mª Rosario Martínez Martínez.....457

Fray Antonio de Sotomayor: biografía de urgencia para una *oratio pro inquisitore*
Carlos de la Peña Vidal 493

Santiago Apóstol, de cómo Portugal repudió al Santo
Manuel-Gonzalo Prado González 519

El crucero de San Andrés: Un inédito testimonio jacobeo en La Coruña
Carlos Santos Fernández 539

Actividades da Asociación en 2018 563

Normas de Colaboración 567

Boletín de Inscripción 571

INTRODUCIÓN

A asociación cultural de Estudios Históricos de Galicia ven de elixir unha nova directiva, que con firme vontade e constancia quere impulsar este proxecto iniciado hai dezaseis anos. Cabe resaltar o labor que ao longo deste tempo fixeron os anteriores membros da directiva e demais colaboradores, que de xeito altruísta sacaron adiante e favoreceron as actividades intelectuais e lúdicas que se levaron a cabo neste tempo.

Agora máis que nunca é necesario o compromiso da nova directiva e de todos os socios e amigos para conseguir os obxectivos que determinaron a creación da Asociación. A directiva está aberta a cantas ideas e iniciativas que os socios propoñan, comprometéndose no seu desenrolo con constancia e dilixencia.

O labor cultural que desenrola a Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia está sendo recoñecida e aplaudida pola sociedade non só galega, senón tamén doutros ámbitos intelectuais e universitarios de España, de Portugal e dos demais países de fala hispana. A abundantísima consulta de Nalgures por medio da web e o contacto directo desde moitos puntos da xeografía hispana coa directiva e autores de Nalgures animan a que sigamos na tarefa de promover e intensificar o desenrolo científico e a difusión dos estudios históricos de Galicia.

José M. Bértolo Ballesteros

La otra Coruña: Feligresías de San Vicente de Elviña, Santa María de Oza, San Cristóbal das Viñas, y San Pedro de Visma, en 1752.

Antonio – Arturo Abad Pardo.

RESUMEN

Se propone a través de este artículo una mirada hacía los territorios anexos a la ciudad de A Coruña que han sido objeto de escasos estudios, aunque fuente esencial de materias para la ciudad como el agua los productos agrícolas y ganaderos que el itsmo y Ciudad Alta no podían facilitar. Se estudian dichas comunidades desde diversos ámbitos: demográfico (natalidad / mortalidad), estructuras profesionales, precios, salarios, agricultura, el área fiscal. Asimismo se *compara* a estas entidades territoriales o feligresías coruñesas (sometidas a la jurisdicción real), con otra de señorío al sur de Galicia, Santa Maríña de Sela, en la antigua provincia de Tuy con la finalidad de observar sus comportamientos, dinámicas sociales y económicas.

ABSTRACT

Through this article we propose a look at the territories annexed to the city of A Coruña, which have been the object of scant studies, although an essential source of materials for the city such as water and agricultural and livestock products that the isthmus and City Alta could not facilitate. These communities are studied from different areas: de-

mographic (birth / mortality), professional structures, prices, salaries, agriculture, the fiscal area. Likewise, these territorial entities or parishioners from Coruña are compared (subject to real jurisdiction), with another seigniory to the south of Galicia, Santa María de Sela, in the old province of Tuy with the purpose of observing their behavior, social and economic dynamics.

Palabras clave / Key words.-

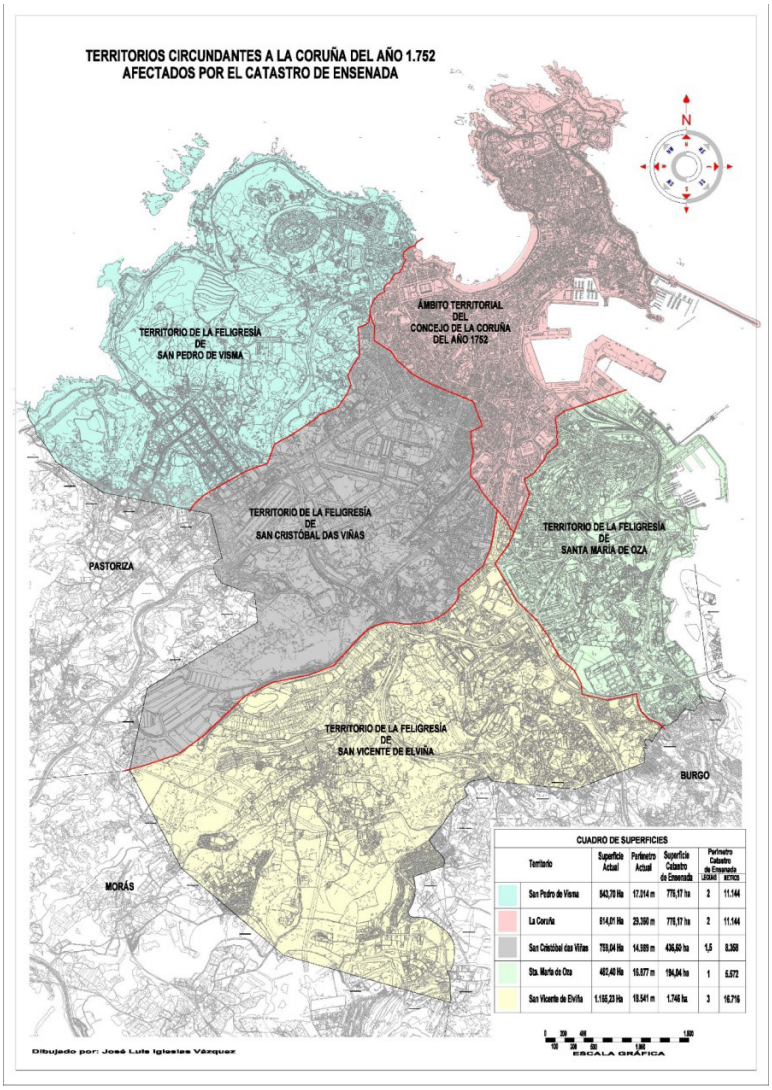
Territorio, fiscalidad, precios, salarios, demografía, profesiones.

1.- Ámbito geográfico y Cronológico.

Los territorios o comunidades que son objeto de estudio son parroquias o entes territoriales muy concretos y definidos en aquel momento. En lo que respecta a la comarca de La Coruña el análisis se centra en las feligresías que circundaban a la ciudad (que fueron Ayuntamiento diferente al de La Coruña, y que éste anexionó en el año 1912); ámbitos rurales con vida y particularidades específicas: San Vicente de Elviña, Santa María de Oza, San Cristóbal das Viñas, y San Pedro de Visma, constituían, efectivamente, entes perfectamente identificables en donde las personas que en ellos habitaban se distinguían por pertenecer a estos núcleos con unos comportamientos e idiosincrasia propia. Así por ejemplo en San Pedro de Visma abundaban las gentes del mar, combinando aquella actividad con la agricultura; Oza, era una zona con vocación marinera pero con un pequeño núcleo comercial y de servicios, además de transcurrir por el territorio la vía que unía Coruña con Castilla[1]; San Vicente de Eviña, y San Cristóbal das Viñas, eran, por el contrario comunidades rurales en el amplio sentido del término, sin salida al mar y algo alejadas de la ciudad de A Coruña, caso que se acentuaba San Vicente de Elviña. Estos territorios que ocupaban una extensión de 31, 52 km2[2] formaban el cinturón de la ciudad, estaban inclusas dentro de su jurisdicción y eran realengas, pero los territorios gozaban de características físicas específicas y singulares como por ejemplo no constituir ni formar parte del istmo o tómbolo de arena sobre la que se asentó la nueva ciudad de La Coruña desgajada de la Ciudad Alta o Vieja y emplazada sobre la cuasi isla: eran terrenos asentados sobre tierra firme, en el continente.

1 Y así se atestigua, específicamente, en terrenos colindantes con dicha vía, y en aquel ámbito, por ejemplo la finca denominada OUTEIRO de ARRIBA, cuya descripción en el Registro de la Propiedad señala que linda al Norte con: "… procedente de la carretera general de Castilla" (actualmente, Coruña – Santiago, N-550); finca inscrita al Libro 46, folio 102, finca registral, nº. 2.910, inscripción 5ª, del Registro de la Propiedad Número 2 de los de la Ciudad de A Coruña.

2 Esta medida fue obtenida a través del correspondiente programa informático sobre la cartografía del PGOM de A Coruña – 2013, una vez que se delimitó y se excluyó del cómputo el territorio del antiguo municipio de Coruña antes de su ampliación en el año 1912.



Dichas parroquias o feligresías, estaban integradas en la Provincia de La Coruña[3], la entidad provincial más pequeña de las siete en las que estaba dividida el Reino de Galicia antes de la división territorial de Javier de Burgos del año 1833.

Por lo que afecta a Santa Marina de Sela queda ubicada en el Río Miño, lindante con Portugal, perteneciente al partido de Crecente, y bajo la influencia de la ciudad obispal de Tuy. Otra de las características que distinguía a esta feligresía de los territorios de La Coruña era su carácter *señorial,* pues pertenecían a la Casa Condal de Salvatierra, era por lo tanto, un territorio de señorío, frente a los de Coruña que constituían espacios realengos.

3 La Provincia de La Coruña era (de entre todas las de Galicia) la de menor extensión superficial pues disponía de 768 km2, con dos villas: La Coruña y Ferrol, ocupando solo un 2,6 % del territorio de Galicia, véase, González Mariñas. 1978.

Administrativamente pertenecía a la antigua Provincia de Tuy, (una de las antiguas siete Provincias en que estaba dividido el Reino de Galicia), actualmente integrada en la Provincia de Pontevedra. El territorio de Santa Marina de Sela, sus límites, siguen siendo los mismos que en el Siglo XVIII, y pertenece al término municipal de Arbo, inclusa en la Provincia de Pontevedra.[4]

Por lo que respecta al ámbito cronológico el estudio abarca la realidad de las referidas comunidades rurales entre los años 1752 y 1753, de acuerdo con los datos cual constan en los Libros de Interrogatorio del Catastro de Ensenada (LICE) completados por otros derivados de los archivos diocesanos de sus respectivas demarcaciones eclesiásticas: para Coruña, Archidiócesis de Santiago de Compostela, y para Santa Marina de Sela, Tuy – Vigo.

Finalmente apuntar qué si bien la fuente esencial es la documental del CE, se completa el estudio con series demográficas abarcando cortes temporales anteriores y posteriores a dichos años, pero comprendiendo el momento histórico de inicios – mediados del Siglo XVIII.

2.- Demografía.

Un estudio social y económico sobre un ámbito geográfico debe de incorporar el elemento humano como activo necesario que incide sobre el resto otros factores inscritos en el área o ámbito territorial al que pertenece. Las dinámicas demográficas son esenciales a la hora de entender los distintos grados de ocupación del territorio así como el desarrollo del resto de los componentes estructurales que lo integran; de ahí el aporte de datos con sus respectivas series y población que vendrán a reflejar la estructura general de nacimientos / defunciones / crecimientos vegetativos así como un aspecto diferencial dentro de este apartado: la mortalidad infantil, que tiene cuenta especial y aparte en el marco de la demografía del Antiguo Régimen.

Se abordará en primer lugar la dinámica demográfica desde tres aspectos: primero estableciendo una visión global (nacimientos y defunciones, años 1740 – 1759) de los cuatros territorios que circundaban a la ciudad en 1752, para pasar a una segunda fase o serie respecto a la mortalidad infantil a tenor de los datos obtenidos, y culminando este apartado con un cuadro que viene a reflejar las medias de los nacimientos y defunciones.

4 Véase su plano – fotografía aérea en Anexo I.

2.1.- Primera serie: Nacimientos, 1740 – 1759, para los cuatro territorios.

Territorio / Feligresía	Años	Hombres	Mujeres	Total
Elviña	1740-1759	321	336	657
Oza	1740-1759	228	227	455
Viñas	1740-1759	294	265	559
Visma	1740-1759	266	277	543
Totales	--	***1.109***	***1.105***	***2.214***

Tabla 1.-

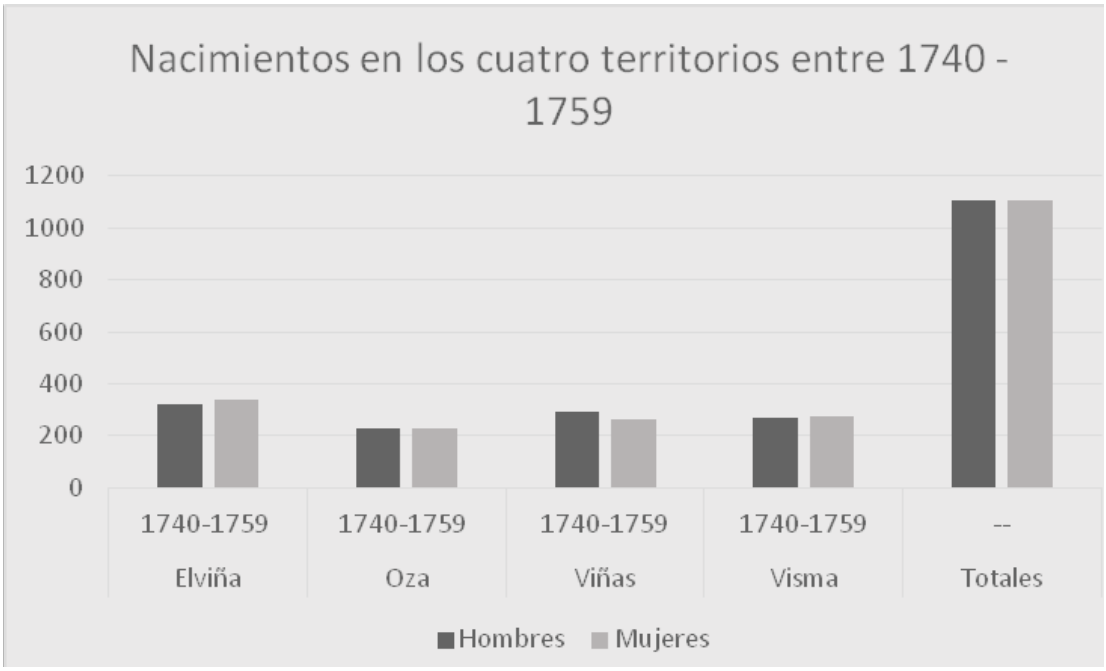


Gráfico 1.-

Como se puede apreciar tanto en la tabla como en el gráfico nacen *prácticamente* el mismo número de hombres que de mujeres (el 50,09 % sobre varones, y el restante, 49.90, hembras) no obstante pueden hacerse las siguientes precisiones:

1ª.- Feligresía o territorio en que se registran más nacimientos.- Es en San Vicente de Elviña, con un total de 657, con un 29,67 del total de nacimientos, le sigue, San Cristóbal

das Viñas, con un 25, 24, después Oza con 20,55, y finalmente San Pedro de Visma cierra la fila de natalicios con un 24, 52 %.

2ª.- Nacen más hombres en Elviña con 321, le sigue Viñas con 294, Visma con 266, y por último Santa María de Oza que aporta a este segmento de la población 228 varones.

3ª.- En cuanto a las hembras, sigue siendo el aporte de San Vicente de Elviña el que alcanza mayores números con 336 mujeres, a continuación, Visma con 277, 265 y 227, para Viñas y Oza, respectivamente.

2.2.- Segunda Serie: Defunciones – adultos, 1740-1759

Territorio / Feligresía	**Años**	**Hombres**	**Mujeres**	**Totales**
Elviña	1747-1759	78	82	160
Oza	1740-1759	141	130	271
Viñas	1740-1759	62	99	161
Visma	1740-1759	68	94	162
Totales	**--**	***349***	***405***	***754***

Tabla 2.-

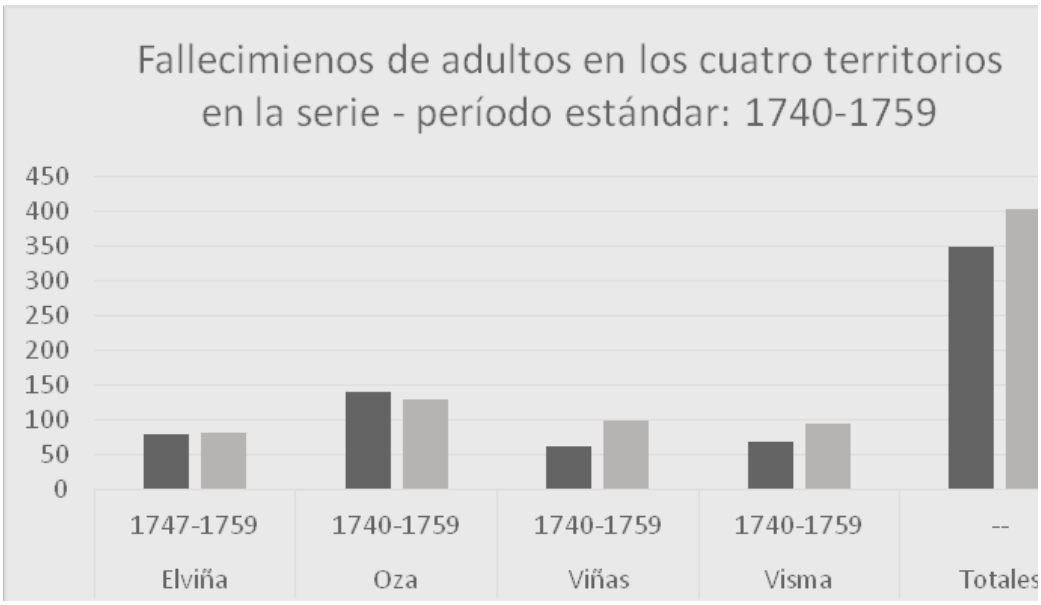


Gráfico 2.-

Por lo que respecta a los decesos acaecidos en estos territorios coruñeses, se aprecia, sin embargo, un número significativamente mayor de fallecimientos en la población mujeres, 405 hembras, frente a 349 varones, lo que supone que el 53,71 % de los óbitos correspondían al género femenino, y el 46,29 % al masculino, es decir, una diferencia de 7.42 puntos.

¿A qué se debía semejante diferencia?

Las fuentes[5] no son muy precisas pero se extrajeron de las distintas partidas de defunción las siguientes noticias: En Elviña por ejemplo, en la población - mujeres parece que el parto suponía un elevado riesgo de muerte, y así se registran diversas incidencias como lo ocurrido el 18 de diciembre de 1754, cuando el cura anota en una partida de defunción:

"... Antonia Fernández, ...la cual habiéndose hallado con dolores de parto recibió el sacramento de la penitencia, parió después una niña, quedando al parecer libre de otro insulto, y al siguiente, le asalto un accidente del que expiró."

De igual forma el cura encargado de esta parroquia (Carlos Prudencio de Córdova) añade:

"...el 13 de marzo de 1756, María Vázquez, ...falleció de repente al punto que acabó de parir un niño"; otra noticia respecto a esta misma causa es de fecha de febrero de 1754 en la cual se dice que *"...fallece una señora próxima al parto*", (fº. 33).

En el territorio de San Cristóbal das Viñas se apuntan causas análogas (cierta incidencia entre las mujeres las fiebres puerperales) y así resulta, por ejemplo, del fallecimiento acaecido en la noche del mes de febrero de 1757, en donde se dice en la partida de defunción de Antonia Naia que *"... falleció de noche y de parto..."*.

Podemos considerar que el mayor porcentaje de fallecimientos femeninos tenga su causa en estos territorios en los problemas derivados del postparto teniendo en cuenta lo que indican las fuentes a este respecto.

5 Todos los datos sobre la demografía proceden de los libros sacramentales de las Parroquias que se citan en el apartado de fuentes número, 2.

2.3.- Tercera serie: Mortalidad infantil, 1742 – 1759.

Territorio / Feligresía	Años	Niños	Niñas	Totales
Elviña	1742-1759	159	105	160
Oza	1756-1759	17	16	muestra[6]
Viñas[7]	1750-1759	-	-	94
Visma[8]	1740-1759	-	-	-
Totales	--	-	-	-

Tabla 3.-

Dada la carencia de datos en las fuentes, no es posible concretar de forma sistemática y real el compendio total que sobre este particular correspondía a los territorios objeto de estudio, razón por la cual, este análisis debe de *ceñirse* a las feligresías en donde si existen datos completos o por lo menos series largas para obtener alguna conclusión, y estas son las de Elviña, y Viñas; finalmente se incluirá también una muestra obtenida para el territorio de Santa María de Oza; en San Pedro de Visma, no existen registros para referirse a esta parte de la población.

6 Estadística inferencial – muestra, se trata de inferir o conocer las propiedades de la población (en este caso el segmento de la población infantil en cuanto al evento de la mortalidad) respecto a cuanto le afectaba la mortalidad con relación a la población adulta; Sobre estadística inferencial, Véase, Santos Preciado, 2014: 137-174.

7 Solo hay datos a partir de 1750, y el eclesiástico que anotaba los fallecimientos de párvulos, (niños / niñas), no distinguía el sexo, simplemente practicaba el asiento de defunción sin añadir otro comentario. Sobre las series para este grupo de población véase el Libro sacramental de defunciones de la Parroquia de S. Cristóbal das Viñas, véase signatura P-009402, Archivo Diocesano de Santiago de Compostela.

8 En ese período el cura de San Pedro de Visma, Juan Antonio Roca, no hace constar en el libro de difuntos a lo que afecta a este segmento de población: fallecimiento infantil; véase Libro de Defunciones para esta feligresía, signatura P – 009698 – Defunciones, 1596 – 1771, Archivo Diocesano de Santiago de Compostela.

2.3.1.- Mortalidad infantil en San Vicente de Elviña.

Año	**Niños**	**Niñas**	**Totales**
1742	2	2	4
1743	2	3	5
1744	2	4	6
1745	1	3	4
1746	3	3	6
1747	10	14	24
1748	11	7	18
1749	13	7	20
1750	16	5	21
1751	12	5	17
1752	***19***	***11***	***30***
1753	11	5	16
1754	14	5	19
1755	10	9	19
1756	11	6	17
1757	10	6	16
1758	3	2	5
1759	9	8	17
Totales	***159***	***105***	***264***

Tabla 4.-

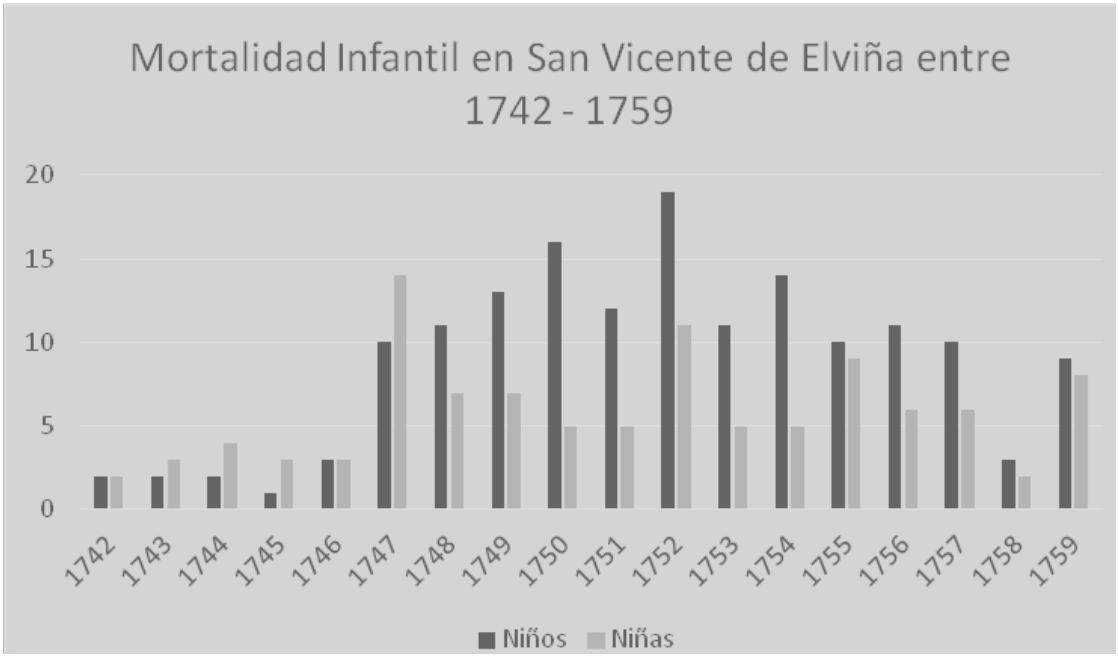


Gráfico 3.-

Respecto a las fuentes para determinar la mortalidad infantil (en relación con los libros en las que se registran en los otros territorios) es que en aquellos (libros sacramentales) no solían hacerse constar, y si lo hacían era de forma dispersa, irregular, no sistemática o incluso mencionado el fallecimiento de un "párvulo" sin determinar su edad, causa, ni tampoco el sexo, razón por la cual los datos son, generalmente, imprecisos e incompletos.

Aquí, sin embargo, al cura de este término, (Carlos Prudencio de Córdoba) debe de rendírsele, *necesariamente, cierto tributo* a su gestión, pues registró de forma bastante detallada y sistemática los eventos de los fallecimientos infantiles conforme se indican a continuación:

En el libro de bautismos – nacimientos que comprende desde el año 1742 a 1759, con independencia de hacer constar el bautismo, anotaba al margen, y en los casos que correspondía la siguiente palabra: *"...murió*".

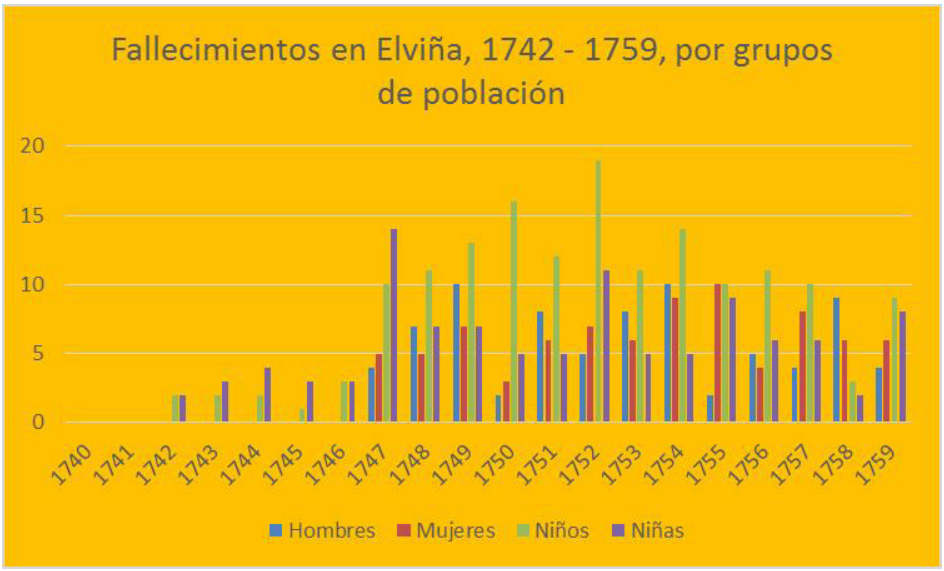
A partir de 1747, el Libro de Difuntos *distingue* de una forma precisa los fallecimientos de adultos: hombres – mujeres, y además niños – niñas.

Esto permitió elaborar la tabla general de fallecimientos con cuatro poblaciones: hombres – mujeres – niños – niñas, con sus respectivas series numéricas para cada grupo.

2.3.2.- Defunciones: 1740 – 1759

Año	Hombres	Mujeres	Niños	Niñas	Totales.
1740	Sin datos	Sin datos	Sin datos	Sin datos	-
1741	Id	Id	Id	Id	-
1742			2	2	4
1743	-	-	2	3	5
1744	-	-	2	4	6
1745	-	-	1	3	4
1746	-	-	3	3	6
1747	4	5	10	14	33
1748	7	5	11	7	30
1749	10	7	13	7	37
1750	2	3	16	5	26
1751	8	6	12	5	31
1752	***5***	***7***	***19***	***11***	***42***
1753	8	6	11	5	30
1754	10	9	14	5	38
1755	2	10	10	9	31
1756	5	4	11	6	26
1757	4	8	10	6	28
1758	9	6	3	2	20
1759	4	6	9	8	27
TOTALES	***78***	***82***	***159***	***105***	***424***

Tabla 5.-



Gráfica 4.-

Esta gráfica muestra la población total: adultos, más los párvulos fallecidos y destaca por su importancia dentro del conjunto total, los niños, siendo el pico más alto el año 1752 con 19 fallecimientos.

El fallecimiento masculino es siempre *menor* que el de las mujeres y así las barras azules del gráfico son las que menos sobresalen durante la serie cronológica estudiada que comprende desde el año 1742 a 1759, pues el Libro de Difuntos (con signatura, P-009455, años, 1607-1746) para esta feligresía que corresponde a la serie estándar para todos los territorios (1740 – 1759) está en *deficiente* estado de conservación, y no es utilizable para proceder al estudio de las diferentes partidas registradas en el documento, a tenor de nota informativa que sobre este particular consta en el Archivo Histórico Diocesano del Arzobispado de Santiago de Compostela.

El fallecimiento femenino es mayor que el masculino (en la misma tónica – tendencia) que en el resto de las feligresías analizadas.

Por lo que respecta a las *causas* de los fallecimientos no suelen constar de forma continua y sistemática, aunque sí se aprecian inscripciones en que de forma aislada se establece o deduce la causa.

Por otro lado la media de fallecimientos durante el período (1742 – 1759) se sitúa en los 23,55 óbitos anuales.

Los libros consultados no ofrecen datos respecto a la mortalidad infantil, entre 1740 y 1741.

La tasa bruta de mortalidad para el año de la elaboración de encuesta en este territorio (1752), queda definida a tenor del siguiente detalle:

. Número de personas totales fallecidas para 1752: 42.

. Número de habitantes del territorio en 1752: 555.

. TBM = 42/555 x 1.000 = 75,67.

Esta tasa (al igual que la de natalidad) viene a relacionar el número de fallecimientos con la población, y a tenor del dato obtenido dicha es elevadísima.

Cabe expresar, sin paliativos que el fallecimiento infantil es ciertamente importante (pavoroso, diría) pues la lectura de las distintas partidas surge a poco el fallecimiento del nacido al día, o a los pocos días, es decir, hay demasiados registros de fallecimientos infantiles.

El señor cura (celoso en la función estadística) nos ofrece información de aquel momento en cuanto a incidencias sobre los fallecimientos de los niños, y así en cuanto a las edades, por ejemplo el 16 junio de 1749 (fº 10) dice "fallecido un niño de 3 meses y medio", "… otro de cuatro años" el 12 de mayo del mismo año, eran hermanos", lo cual invita a pensar en algún tipo de contagio respecto a las enfermedades infantiles del momento.

Otros detalles sobre la edad de fallecimiento:

. 03.1751, "…fallece un niño de 9 años."

. 01.1752, "…Fallece un niño de pocos días…" (fº, 21 vlto.)

. 17.03.1752 "…fallece un niño que nació el mismo día, con poca esperanza de vida" (fº, 23)

. 05.08.1753 "…fallece una niña de 9 años…"(fº, 30, vlto.).

. 01.1754

, "…dos niños gemelos", no se dice edad, ni causa.

. 18.12.1754 "…fallecen dos niños de un parto."

Continuar con el relato quizá se antoje prolijo y solo cabe concluir la extrema virulencia de la mortalidad infantil en este territorio, aunque probablemente fuese esta incidencia semejante a otros contextos rurales todavía sin analizar.

El año en que se registra más mortalidad infantil es 1752 , con 30 óbitos, sin que el texto de donde procede esta información aclare esta circunstancia, pero todo induce a pensar que algún padecimiento (tipo epidemia) debió de haber afectado al colectivo infantil puesto que de no llegar a la decena de óbitos (entre 1742 a 1746) se pasa de *golpe* a series que sobrepasan ampliamente la decena quedando entre 1747 a 1749 en los totales que recogen la tabla y gráfico.

Para ser más precisos la media de fallecimientos infantiles entre 1742 y 1746 es de, 5 fallecimientos anuales, frente a 18, 38, para los años 1747 – 1759, es decir, 13 puntos más conforme a los picos que muestra la gráfica, lo que viene a sugerir la existencia en el territorio de algún tipo de enfermedad infantil que afectó a la población durante aquel período.

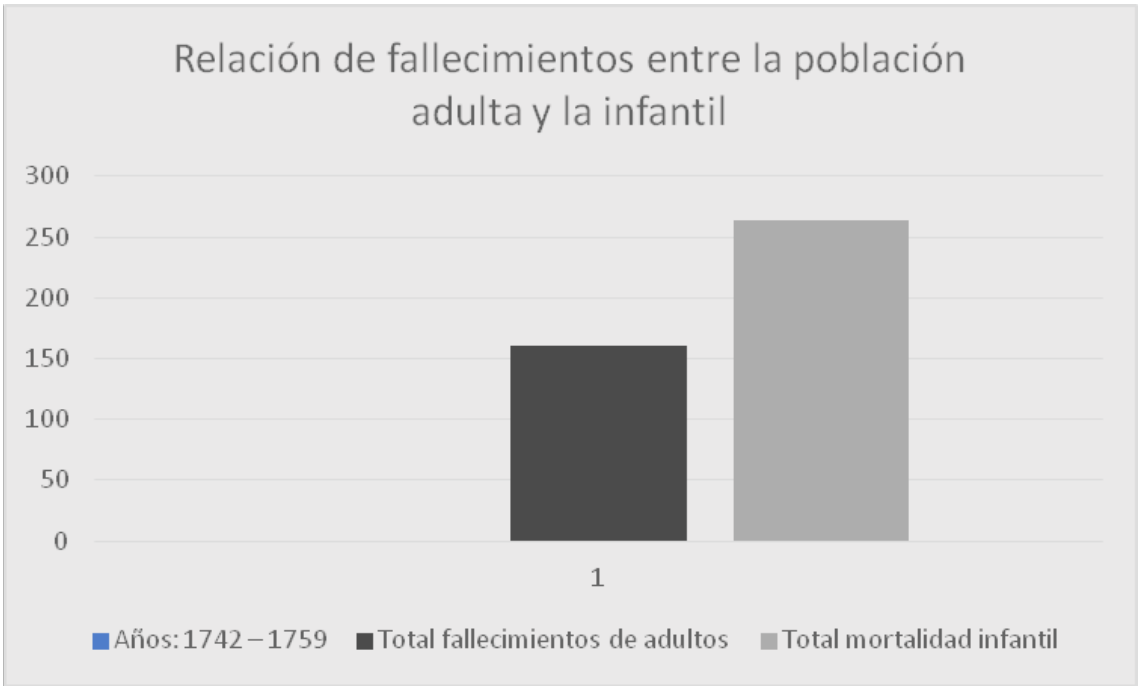
Cuando se registra menor mortandad es el primer año de la serie, 1742, con cuatro fallecimientos.

La media anual de la mortalidad infantil es de 14, 66 fallecimientos anuales.

Por otro lado cabe apuntar que la mortalidad infantil (a partir del momento en que se disponen de datos: 1742 – 1759) supone (frente a la población - difuntos durante este mismo período) más de la mitad de los fallecimientos registrados, concretamente el 62, 26 % de este grupo, siguiendo la tónica (para este territorio) de los altos niveles de fallecimiento infantil propios de los modelos demográficos antiguos y anteriores a la transición demográfica que se registra a finales del Siglo XVIII.

Años: 1742 – 1759	**Total fallecimientos de adultos**	**Total mortalidad infantil**
	160	264

Tabla 6.-



Gráfica 5.-

La gráfica muestra el grado e importancia de la mortalidad infantil en esta comunidad rural pues la barra de color gris aporta el elemento *perceptible y visual* de tal grado de incidencia en el conjunto poblacional de fallecidos.

Por último cabe destacar en este mundo de cifras que los niños son los que más fallecen (en la serie: 159 óbitos, el 60,22 %) las niñas suponen un grado bastante menor pues se registran 105 decesos con un 39,78 %, es decir, una diferencia entre ambos colectivos de 20,44 puntos.

2.3.3.-Mortalidad infantil en San Cristóbal das Viñas.

Año	**Mortalidad Infantil**
1750	10
1751	11
1752	10
1753	9
1754	5
1755	25
1756	7
1757	3
1758	6
1759	8
Total	***94***

Tabla 7.-

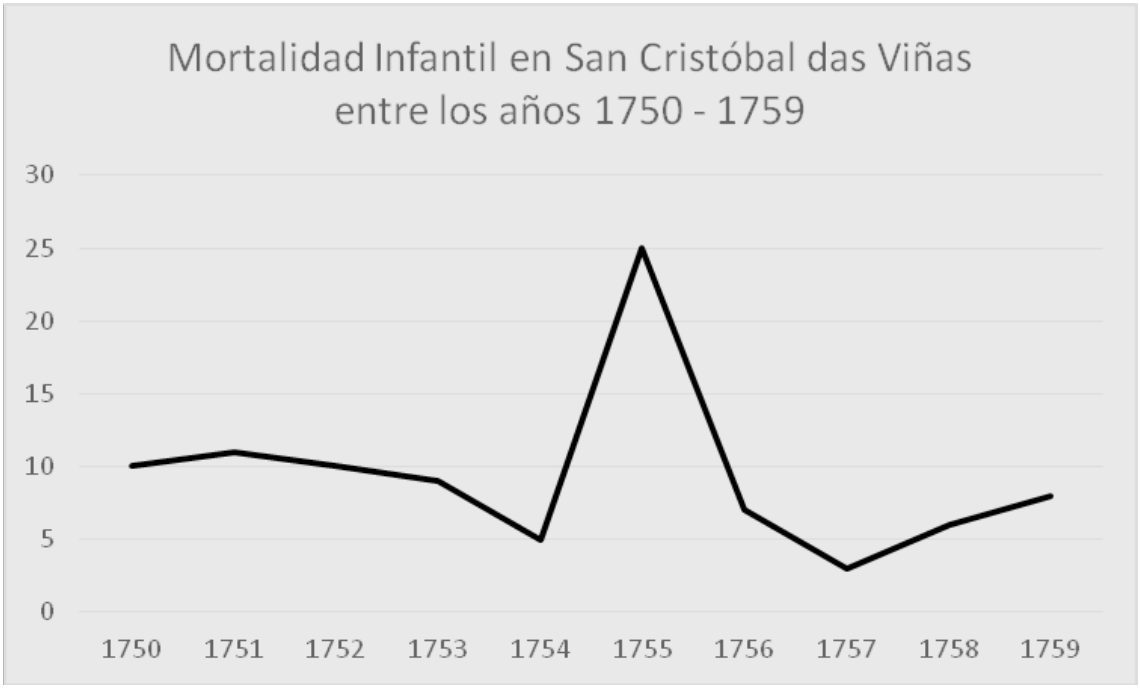
En el Libro de difuntos de este ámbito territorial solo se registran de forma sistemática los fallecimientos infantiles o párvulos, a partir del año 1750, *pero sin distinguir el sexo*, circunstancia por la cual se toman en consideración los totales brutos a efectos de los cálculos correspondientes.

Las fuentes *tampoco* aportan la edad de los párvulos fallecidos, ni las causas, aunque en un caso (y excepcionalmente) se nos transmite una información muy valiosa pues el eclesiástico anota en la partida de defunción correspondiente que el 4 de febrero de 1750, fallece un niño*, "...Domingo Caamaño, ..., de enfermedad de viruelas."*

El año en que se registra más mortalidad infantil es 1755, con 25 óbitos, sin que el texto de donde procede esta información aclare esta circunstancia, pero dado semejante grado de decesos puede parecer que bien hubiesen padecido algún tipo de *epidemia* como la que acabó con el niño Domingo Caamaño (viruelas) en el año 1750.

Por el contrario, el período o año de menor mortalidad es 1757 con 3 fallecimientos.

La media anual de la mortalidad infantil es de 9,4 fallecimientos al año.



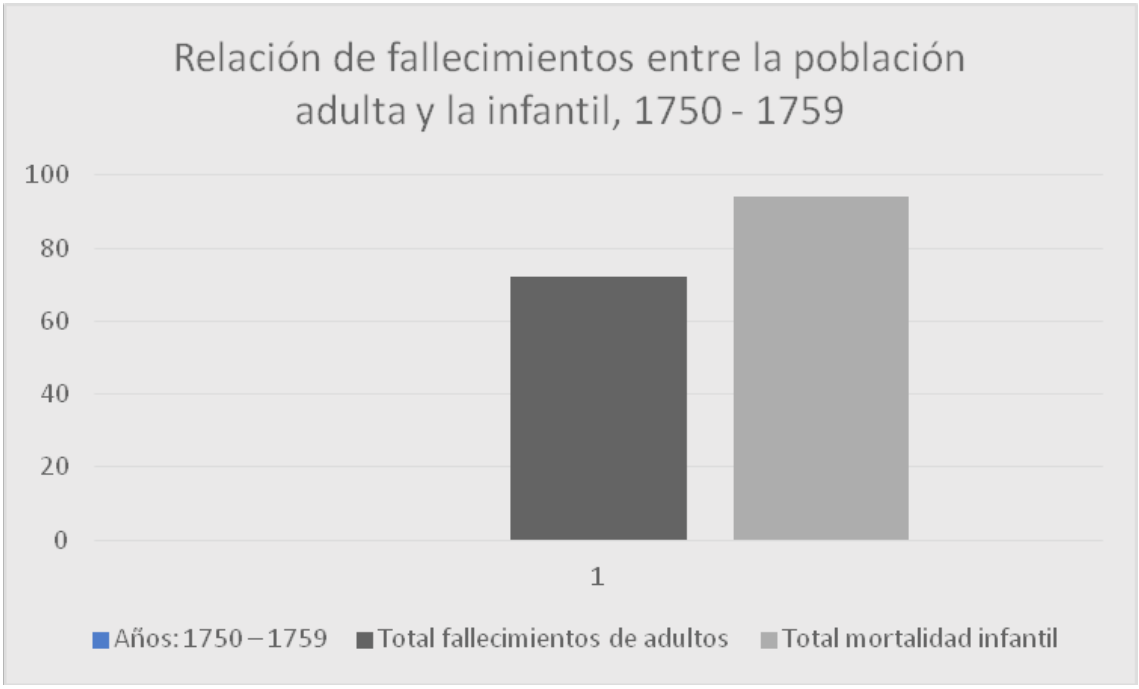
Gráfica 6.-

La gráfica permite *visualizar* y comprobar la exagerada alza de fallecimientos infantiles ocurrido en 1755, con 25 niños (de ambos sexos), retomando los años 1756 y 1759 la tónica anterior al evento de la elevada mortalidad registrada en 1755.

Por otro lado cabe apuntar que la mortalidad infantil (a partir del momento en que se disponen de datos: 1750 – 1759) supone (frente a la población - difuntos durante este mismo) más de la mitad de los fallecimientos registrados, concretamente el 56, 62 % de este grupo, siguiendo la tendencia (para este territorio) de los altos niveles de fallecimiento infantil propios de los modelos antiguos y anteriores a la transición demográfica que se registra a finales del Siglo XVIII.

Años: 1750 – 1759	**Total fallecimientos de adultos**	**Total mortalidad infantil**
	72	94

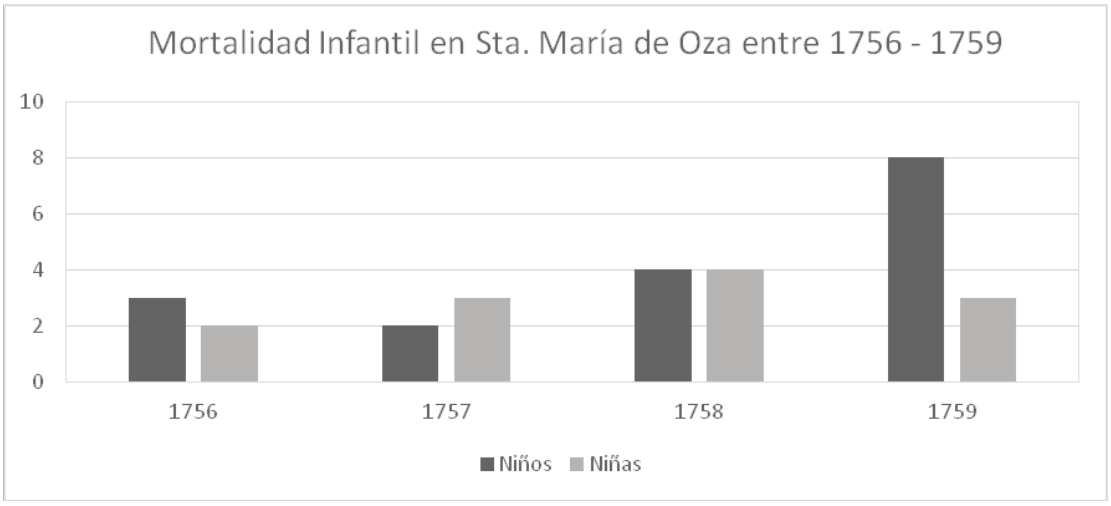
Tabla 8.-



Gráfica 7.-

La gráfica muestra el grado e importancia de la mortalidad infantil en esta comunidad rural pues la barra de color gris aporta el elemento perceptible de tal grado de incidencia en el conjunto de personas fallecidas.

2.3.4.- Mortalidad infantil en Santa María de Oza.



Gráfica 8.-

En este marco se obtuvieron datos (en términos estadísticos se trata de una *muestra* sobre la población a explorar) respecto a otra variable significativa dentro del campo histórico - demográfico: *la mortalidad infantil*; en este caso el período analizado es menor, pero arroja cifras significativas que responden a la lógica de la época. En primer lugar, la cronología queda establecida entre los años 1756 a 1759, ofreciendo los libros parroquiales de Santa María de Oza la siguiente información:

Año	**Total fallecidos**	**Fallecidos niños**	**Fallecidas niñas**	**Porcentaje de mortalidad infantil sobre el total de fallecidos.**
1756	15	3	2	33 %
1757	16	2	3	31,25 %
1758	14	4	4	57, 14 %
1759	20	8	7	75 %

Tabla 9.-

Las fría estadística arroja un crecimiento sostenido de fallecimientos infantiles pasando de 1/3 de la población fallecida en el año 1756, a un 75 % en el último año de la serie, 1759, sin que las fuentes alcancen a aclarar las causas de esta elevada mortalidad, aunque tan alto grado de decesos constituye componente típico sobre este segmento de población en el marco demográfico propio del Antiguo Régimen.

2.3.5.- Medias de los nacimientos y defunciones de los cinco territorios analizados a tenor de los años que se indican:

Feligresía o Territorio	Nacimientos (medias)	Defunciones (medias)	Crecimiento Vegetativo – diferencias	Observaciones / espacio temporal
Elviña	32, 85	21, 2	+ 11.65	Años.- 1742-1759
Oza	22, 75	15,2	+ 7.55	1740-1759
Viñas	27, 95	12,75	+ 15.2	1740-1759
Visma	27,15	8,1	+ 19,05	1740-1759

Tabla 10.-

La media más alta en nacimientos corresponde a San Vicente de Elviña con 32,85 por bautismos – nacimientos en un período de 18 años; le sigue San Cristóbal das Viñas que registra una media de, 27,95. La media más baja pertenece a San Pedro de Visma con 27,15, y Oza dispone de, 22,75 de bautismos – nacimientos al año.

Por lo que afecta a las defunciones, la más alta se registra también en San Vicente de Elviña con una media muy elevada: 21, 2, y una serie menor es para San Pedro de Visma con un 8,1, el resto de las medias se hacen constar en la tabla 10.

Por último cabe observar una clara ventaja de los nacimientos frente a los fallecimientos, reflejando saldos de crecimiento natural positivos debido, efectivamente, a la alta natalidad; el cuadro viene a mostrar un balance característico propio de los modelos demográficos del Antiguo Régimen: alta natalidad, pero también un grado muy alto de fallecimientos en los cuatro territorios rurales analizados de Galicia entre los años 1740 y 1759.

3.- Estructura profesional[9].

Los territorios estudiados en este artículo eran entidades territoriales en las cuales predominaba el sector primario. Los libros de Personal (LP) pertenecientes al conjunto documental del denominado CE estableció para aquellos en el año 1752, el siguiente contingente profesional:

Profesión		**Número de personas**	**Observaciones**
Abogados		5	-
Labradores		1.760	El mayor número correspondía a San Pedro de Visma, con 765 personas.
Jornaleros		226	-
Sastres		48	-
Hidalgos		4	-
Canteros		33	-
Carpinteros		11	-
Tejedores		6	-
Marineros		80	Todos ellos pertenecientes al gremio marítimo, matriculados y en el ámbito territorial de Santa María de Oza.
Herreros		4	-
Maestros de niños		1	-
Lavanderos		18	-
Artilleros.		3	-
Total personal profesional		***2.199***	**-**

Tabla 11.-

9 Las fuentes que suministran la información sobre los Libros de Personal para cada una de las feligresías se indican en la sección de Fuentes y Bibliografía.

La única maquinaría industrial (por indicarlo de algún modo) eran los 32 molinos de agua (cuyas utilidades o rendimiento medio suponía unos 1.147,05 reales de vellón -r/v-) que había en los cuatro territorios que circundaban a Coruña al que estaban obligados los labradores a llevar el grano para su molienda y obtener pan. Por lo tanto, comprobamos como el núcleo esencial de los oficios o actividades quedaban circunscritas al sector primario, con 2.199 personas de los cuales, 1.760 eran, específicamente labradores, es decir que el 80,03 % tenían esta dedicación quedando el 19,97 % restante para otras actividades relacionados también con el sector manual o productivo.

Destacar también el gremio de los marineros matriculados que en Oza tenían como finalidad dos tareas: la pesca de litoral, (no de altura) cuando el tiempo lo permitía (con dornas[10]), y el traslado con sus barcas en la zona del pasaje de tráfico de personas y bienes.

En primer término, eran profesionales matriculados (es decir con permiso de la autoridad para ejercer el oficio) los cuales los convertía también en futuros candidatos a ser reclutados[11] por la fuerza o voluntariamente para los barcos de guerra de la Armada del Rey, y en La Coruña se realizaban levas con cierta frecuencia quedando la ciudad muy disminuida de gente para labores pesqueras o portuarias.

En segundo lugar el rendimiento global de este colectivo (en Oza) suponía unos 29.830 r/v[12].

Interesa –también- añadir cuáles eran las actividades reales de aquellas personas declarándose que sus utilidades lo eran tanto para el transporte de gentes (medio de paso por la ría de La Coruña) caballerías (acarreo de mercancías varias y animales) y parece que sería una utilidad residual la pesca pues las embarcaciones de que disponían también se destinaban

10 Dorna: Embarcación gallega de fondo plano, empleada principalmente en el transporte entre playas de una misma ría. Amich, 1998: 168.

11 A Coruña era una importante plaza marítima, resultando muy frecuente la leva entre la gente adscrita a la matrícula del mar, y dada la intensidad y frecuencia de tales levas, el Concejo se queja declarando que los que quedan "…son viejos y enfermos", Archivo Histórico de la Ciudad de La Coruña, AMC, Libro de Actas, 27/08/1729. Respecto a la aportación de Galicia a la Real Armada en cuanto a la recluta, véase, Vázquez Lijó, 2016: 95-122.

12 La moneda a la que hacen referencia los documentos consultados para las feligresías objeto de estudio suele ser el real de vellón (sin embargo, en las partidas de defunción de San Pedro de Visma, el eclesiástico no hace mención al vellón, sino, simplemente al real: "…dexó cinco reales para su entierro" en gastos de entierro y funeral) que venía ser una moneda de cuenta. El real de vellón nunca se llegó a fabricar y que nació como tal por Ordenanza emitida por Carlos II en 1686. El real de vellón convivió con otras monedas de cuenta como el maravedí, indispensable hasta el siglo XIX. Esta moneda de cuenta tuvo un valor de 34 maravedíes, que mantuvo inalterable hasta su desaparición; Véase, Muñoz Serrulla, 2015: 25-49; también, Lynch, 2010: 3.

para *"...pescar en tiempo de verano*[13]", signo indicativo de que quizá los barcos y dornas no tenían el porte adecuado y suficiente para faenar en mar abierto, quedando las labores de la pesca solo en costera, en las proximidades de la ría de A Coruña.

Había también en San Pedro de Visma, los denominados "Pescadores[14] de Caña", que al parecer, eran 50 personas dedicadas a este menester con una utilidad media de 50 r/v año; igualmente había labradores que "…se utilizan para hacer carretos", es decir con sus bueyes y carros se dedicaban al transporte (había otro grupo de esta clase en Viñas), con un rendimiento medio anual (declarado…) de 207,14 r/v al año.

Como conclusión a este apartado reiterar que las gentes que habitaban estos territorios tenían una plena dedicación al sector primario con económicas raquíticas, sin ningún elemento industrial o transformador del producto (salvo los molinos), con barcos de escaso porte quedando la agricultura como elemento profesional vertebrador de estos espacios.

4.- Precios, salarios, y fiscalidad.

Conocer los aspectos esenciales de estos apartados ayudará a completar la visión de la vida de aquellas gentes de este espacio territorial tan próximo a La Coruña, y tan escasamente estudiado.

4.1.- Salarios:

Nuevamente la fuente es el LI correspondiente a todas y cada una de las feligresías o territorios[15], la relación de salarios que nos ofrece esta fuente es la siguiente:

13 "Pescar en tiempo de verano…", esta es, exactamente, la expresión que consta en la respuesta a la pregunta 37ª, del LI correspondiente a Santa María de Oza – A Coruña; véase PARES – Catastro de Ensenada – Santa María de Oza, p. 892.

14 Parece que no tenían embarcación alguna, y su oficio era desde la costa, simplemente, pescar o mariscar; respuesta a la pregunta 32ª, véase, PARES – Catastro de Ensenada – San Pedro de Visma, p. 1.214.

15 Puede consultarse en PARES – Catastro de Ensenada, Ministerio de Cultura.

Territorio / feligresía	Profesión	Reales vellón / día	Observaciones
S. Vicente de Elviña	Jornalero	2.-	-
Id.	Sastre	2,5	-
Santa María de Oza	Carpintero	3,00	-
Id.	Cantero	3,00	-
Id.	Texedor	2,00	-
Id.	Jornalero	2,00	-
San Cristóbal das Viñas	Sastre	3,00	-
Id.	Herrero	3,00	-
Id.	Texedora	3,00	-
Id.	Jornalero	2,00	-
San Pedro de Visma	Sastres	2,5	Medio real menos que Oza.
Id.	Carpinteros	3,5	Medio real más que los carpinteros de Elviña.
Id.	Canteros	3,5	Medio real más que los canteros vecinos de Oza.
Id.	Jornaleros	2,00	Igual que en los restantes territorios.

Tabla 12.-

Podemos observar que la conformación salarial es muy análoga en los espacios territoriales que estamos estudiando pues la oscilación es muy escasa, apenas medio real en cada una de las profesiones sobre las que se preguntó a las personas interrogadas. Por otro

lado, no se añadieron otras profesiones que las indicadas, dada la estructura primaria de los sectores profesionales.

No obstante lo anterior, para San Cristóbal das Viñas, se añade la existencia de un maestro de niños, que le asignan un salario de 400 reales al año, lo que importaría una renta media mensual de 33 reales. Por el contario si un jornalero trabajaba todos los días laborables del mes (de treinta días) excluyendo los domingos podría alcanzar una utilidad de 52 reales, diferencia importante con el maestro de niños.

4.2.- Precios.

¿Qué se podía adquirir con tales salarios?

La constatación de unos salarios obliga a determinar cuál era, efectivamente, su *capacidad de compra* lo que implica establecer cierta ecuación entre ambos términos para disponer de alguna conclusión. La fuente, viene a ser la respuesta a la pregunta 14 ª de las del cuestionario que para nuestros territorios anexos a La Coruña de 1752 ofrece los precios de productos

Feligresia o territorio	**V i n o , azumbre**	**Trigo**	**Maíz**	**Centeno**	**Castañas**	**Carnero**	**Obv.**
Elviña	1 real	1 ferrado, 6 reales	1 ferrado, 5 reales	1 ferrado, 4 reales	1 ferrado, 2 reales	12 reales.	--
Oza.	Id.	Id.	Id.	Id.	-	-	--
Viñas	-	Id.	Id.	Id.	-	-	--
Visma	1 real	Id.	Id.	Id.	-	-	--

Tabla 13.-

En el inmediato territorio de A Coruña giraban los siguientes precios[16]:

Producto	**Precio**	**Observaciones**
1.000 sardinas saladas	15 reales	10 sardinas saladas = 0.15 reales vellón o su equivalente: 5.1 maravedíes.
1.000 sardinas frescas	5,5 reales	10 sardinas frescas = 0.05 reales, o su equivalente = 1.7 maravedíes
1 gallina	3 reales	102 maravedíes.
Un cuartillo de aceite	2 reales	68 maravedíes.
Un pollo.	1 real	34 maravedíes.

Tabla 14.-

Precios de algunos de los animales de granja

Una novilla entre 1 y dos años	27,5 reales	Precio medio obtenido de los disponibles para los cuatro territorios.
Un lechón	22 reales	--
Un cordero, de seis meses a un año	3 reales.	--

Tabla 15.-

El jornalero con su salario por día trabajado (2 reales) podría adquirir en los mercados de Coruña un pollo, y al por menor otros productos como las sardinas frescas o saladas; así mismo un cuartillo de aceite. Imposible que con dicho jornal pudiese pensar en comprar animales de granja. Una novilla giraba con un precio medio de cerca de 30 reales (implica la inversión de más de medio mes de salario), y lo mismo para un lechón.

Por lo tanto, podemos apreciar lo ajustado de la bolsa de la compra del jornalero en 1752.

16 Barreiro Mallón, 1990: 48, (respuesta a la pregunta 14ª del cuestionario del Libro del Interrogatorio)

Por el contrario, un maestro carpintero recibía al día por su trabajo en Visma la cantidad de 3, 5 reales de vellón, lo que implicaba que podría adquirir la mitad de un ferrado de trigo (6 reales en Coruña y sus territorios circundantes), también, por ejemplo unas 233 sardinas saladas de provisión para su casa, además de una gallina, aunque tendría que ahorrar algo para poder comprar los animales de granja descritos.

En consecuencia, ya todo ello, disponemos ahora de una visión un poco más aproximada de la dinámica precios / salarios que se inscribían en aquel momento. Respecto a la cuestión planteada, y una primera conclusión, es la evidente cortedad del salario más bajo para hacer frente a una compra diaria que siempre quedaba sometida a los vaivenes del mercado tanto en cuanto a su oferta como a la demanda, pudiendo llegar algunos productos (de primera necesidad, el grano panificable, por ejemplo) a *faltar* del mercado por *acaparamiento* tal como sucedió en 1710, provocando alzas en los precios, cierta hambruna, elevados niveles de fallecimientos[17] (a causa, seguramente de los padecimientos del hambre) y motines populares por estas causas[18].

4.3.- Fiscalidad

En este ámbito los cuatro territorios eran deudores a favor de dos entidades: La iglesia que percibía los diezmos, y los derechos correspondientes a la Real Hacienda, que específicamente las fuentes denominan como *servicio ordinario y extraordinario*[19], siendo este un impuesto de orden estamental que venía a gravar a los pecheros del estado general. Este tributo se le calificó (en los años que precedieron a la elaboración del catastro) como injusto, dado que dicho servicio que gravaba a los pecheros se abonaba por repartimiento a los pueblos, pagando lo mismo el rico que el pobre, y para *evitar* semejante desigualdad se decretó que para corregirla se implantará la única contribución con la finalidad de averiguar -entre otros extremos- la base imponible a los solos efectos del pago del futuro del impuesto.

17 A consecuencia de la falta de grano y pan en 1709 se padece una reacción biológica ante ello: la baja de defensas del organismo, y la muerte: véase el caso, especialmente de San Pedro de Visma en donde el libro sacramental de defunciones de la parroquia registra un elevado pico de óbitos en el año 1710, sobresaliendo dicho pico o alza respecto a la media de años anteriores y posteriores; véase, Abad Pardo, La otra Coruña, feligresías de San Vicente de Elviña, Santa María de Oza, San Cristóbal das Viñas, y San Pedro de Visma, en 1752, TFM, dirigido por el profesor Carlos Martínez Shaw, leída en la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, Madrid, 2018.

18 López Díaz, 2009: 417-437.

19 Véase, Barreiro Mallón, 1990: 71.

4.4.-Diezmos:

Las fuentes (respuestas a las preguntas 15ª y 16 ª del interrogatorio) arrojan una cifra final para los cuatro territorios de *31.110* r/v, de los cuales: 7.660 corresponden a Elviña, 6.150 a Santa María de Oza, 4.800 a Viñas, y finalmente, 12.500 a San Pedro de Visma. Estas cantidades eran recibidas de forma *desigual* tanto por personas como por instituciones *ajenas* a cada una de las feligresías que las producían, quedando una pequeña cantidad para el cura local, es decir, se produce una extracción de dinero que no es invertida, ni permanece en el ámbito en donde se genera.

Territorios y diezmos generados en los mismos.

Territorio	**Cantidad que paga por razón de diezmo**	**Observaciones**
Elviña	7.660	-
Oza	6.150	-
Viñas	4.800	-
Visma	12.500	Es el territorio que más contribuye.

Tabla 16.-

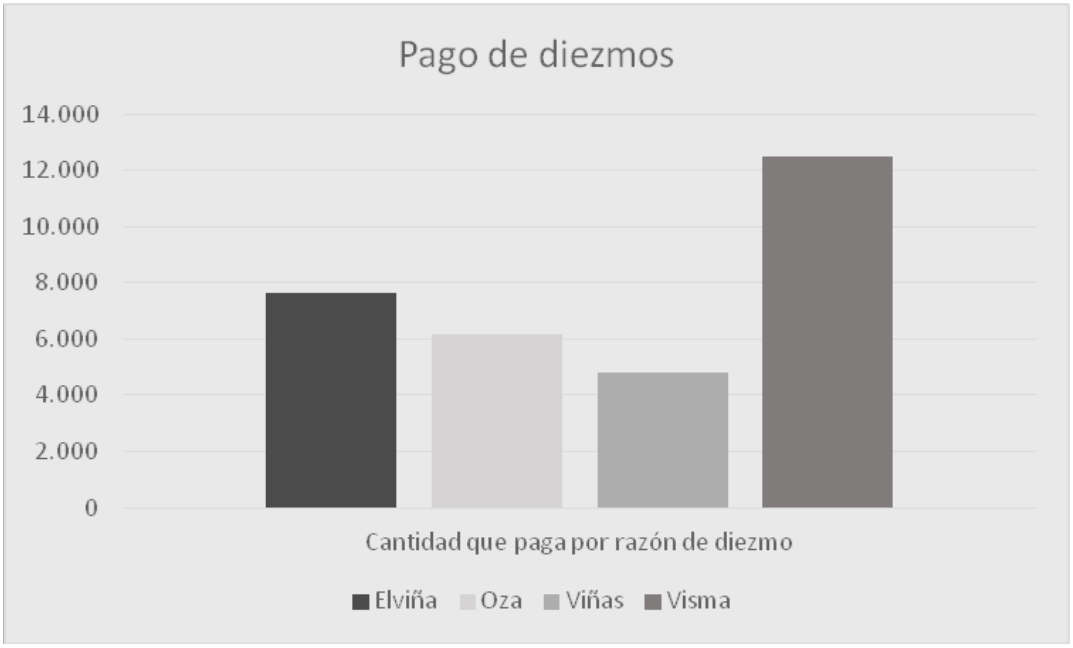


Gráfico.- 9

4.5.- Hacienda Real

La pregunta 27 ª, se formuló en los siguientes términos: *"Si está cargado (el territorio objeto de la encuesta) de servicio ordinario y extraordinario u otros, de que igualmente se debe pedir individual razón."*

Los textos consultados y sobre esta parte del área fiscal, permitieron elaborar el cuadro siguiente:

Servicios Ordinarios y Extraordinarios:

Territorio	**Cómo contribuye por rentas provinciales**	**Número de vecinos**	**Media que se puede atribuir a cada vecino**	**Observaciones**
Elviña	201 reales / año	160	1,1	-
Oza	69	109	1,5	-
Viñas	94	123	1,3	-
Visma	374	160	2,3	-
Totales	***738***	552	1,55	-

Tabla 17.-

Los datos son bien elocuentes: La iglesia obtiene en el conjunto de las cuatro feligresías herculinas, *31.110 reales*[20], mientras que el estado, solo 738 por rentas provinciales. Por lo tanto soportan exacciones fiscales por un total anual de 31.848 r/v, de los cuales, el 97,68 % le corresponde la iglesia, y un escuálido 2,32 % restante al estado.

La situación de fortísima desigualdad se aprecia mejor a tenor de los siguientes cuadros:

20 Véanse las respuestas a las preguntas 15ª, y especialmente la 16ª del interrogatorio para cada uno de estos cuatro territorios o feligresías en, PARES – Catastro de Ensenada: Elviña, Oza, Viñas, Visma; también epígrafe 4.3.

Perceptor	Tributo / Impuesto	Cantidad – reales / vellón
Iglesia	Diezmos	31.110
Estado	Contribución por servicio ordinario y extraordinario.	738

Tabla.- 18

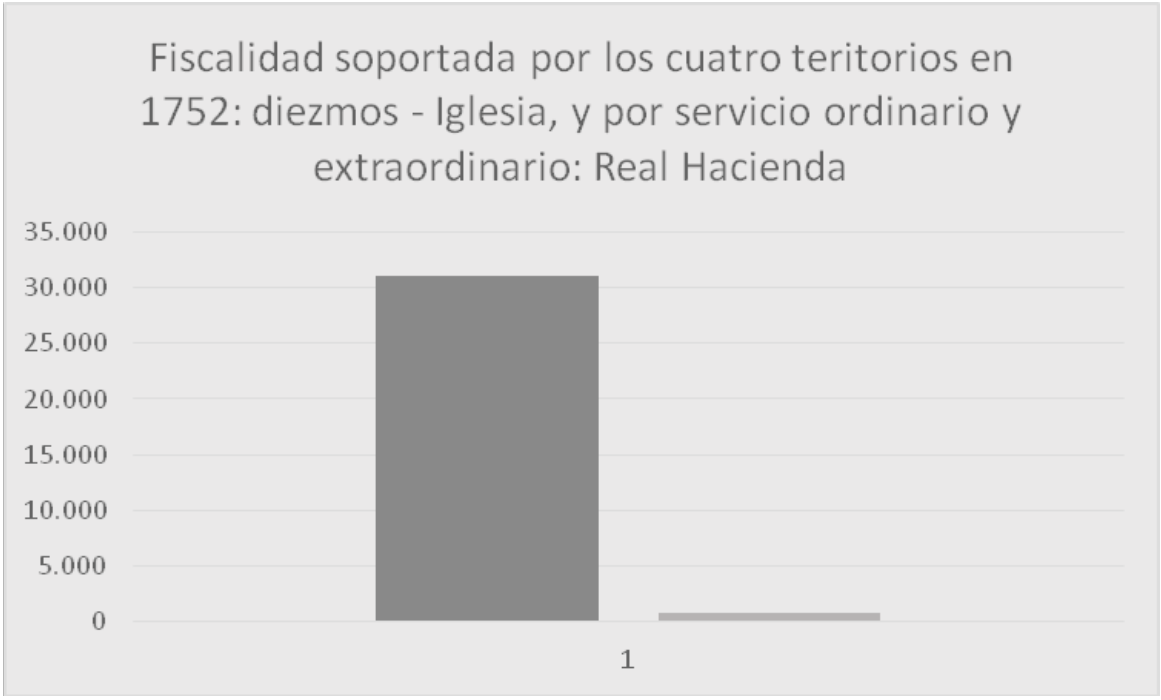


Gráfico.- 10

El gráfico permite visualizar la enorme diferencia entre lo que corresponde a la iglesia y al estado, la desigualdad es tan enorme, que bien pudiera parecer que es la iglesia el verdadero poder, el único estado que ejerce como tal en estos pueblos cercanos a la ciudad respecto a cuestiones de orden fiscal.

5.- El contraste, un territorio al Sur de Galicia: Santa María de Sela, Arbo – Pontevedra.

La distancia física marca algunas diferencias entre sociedades aunque estas sean análogas en sus estructuras y dinámicas: ámbitos rurales. En 1752 en donde los medios de comunicación eran escasos, la lejanía imponía determinados elementos diferentes aunque no obstante también existían aspectos comunes.

Se trata de analizar *cuáles* eran los componentes estructurales, sociales y económicos de *otro* territorio rural de la Galicia del setecientos, y *compararlo* con las feligresías que circundaban a Coruña. Esta feligresía o territorio es Santa Mariña de Sela, ubicada en la antigua Provincia de Tuy, lindante con Portugal, y actualmente formando parte del término municipal Arbo – Pontevedra.

Los datos y los contrastes son los siguientes:

. Distancia: entre las tierras de A Coruña y Sela, aproximadamente, 200 kilómetros.

. Jurisdicción: realengas las feligresías coruñesas de, Elviña, Oza, Viñas, y Visma; de señorío para Sela[21]. He aquí, pues el primer contraste entre estos dos ámbitos rurales y alejados.

El estudio sectorial respecto a precios, salarios, producción característica, y fiscalidad es el siguiente:

Precios:

¿Cuál era el nivel de precios, y cuáles sus oscilaciones? A tenor de las fuentes consultadas y disponiendo de un elenco de productos comunes y sus respectivos valores, podemos obtener alguna respuesta a la pregunta planteada.

21 En el momento de la averiguación catastral ejercida el señorío sobre el territorio de Sela, Ana Sarmiento de Córdova, IV condesa de Salvatierra (1725-1770), Véase, Abad Pardo, 2018: 134.

Productos y precios comunes entre los territorios coruñeses y el del sur de Galicia.

Feligresía	**Producto**	**Precio**	**Observaciones**
Elviña	**.** vino. **.** trigo. . maíz. **.** toxo	1 real 6 r. 5 r. ***2 r***	1 azumbre = 2.05 litros. 1 Ferrado. 1 F. 1 carro.
Oza	**.** vino. **.** trigo. **.** maíz. **.** toxo	1 real 6 r. 5 r. ***2 r***	
Viñas	**.** vino. **.** trigo. **.** maíz. **.** toxo	1 real 6 r. 5 r. ***2 r***	
Visma	**.** vino. **.** trigo. **.** maíz. **.** toxo	1 real 6 r. 5 r. ***2 r***	
Sela - Pontevedra	**.** ***vino***. **.** ***trigo***. **.** maíz. **.** ***toxo***	***17 mr*** ***8 r.*** 5 r ***8***	

Tabla 19.-

Los cuatro productos elegidos en esta cesta son como se diría actualmente de primera necesidad y de consumo normal: vino, trigo, maíz, y madera de toxo para las lumbres o incluso abono para los campos. Las diferencias de precio vienen marcadas en el 75 % de ellos: vino, trigo, y la madera de toxo.

El vino es un 50% más barato en el sur de Galicia que al norte, pudiendo venir determinado por dos variables[22]: la producción y el consumo, como desconocemos los niveles de consumo, solo disponemos de un dato: que se produce más vino en Sela que en las tierras de Coruña, (el vino del Condado), razón por la cual comprobamos cómo un elemento o

22 Variables, son aquellas características que describen los casos mediante caracteres cuantitativos; véase, Santos Preciado, 2014: 16-18.

variable por el lado de la producción y eventual oferta influye en el precio final. Pero las fuentes ofrecen más datos que permiten especificar o singularizar otros aspectos relacionados con este cultivo, y su derivada respecto a la producción.

Espacio dedicado al cultivo de la viña en todos los territorios objeto del estudio:

Feligresía	**Nº de ferrados de tierra a cultivo**	**Número de ferrados dedicados a la viña**	**% de terrenos dedicados al cultivo de viña.**
San Vicente de Elviña	13.000	500	3,8%
Santa María de Oza	2.500	800	32 %
San Cristóbal das Viñas	4.550	50	1 %
San Pedro de Visma	5.000	20	0,6 %
Santa Mariña de Sela – Tuy (Pontevedra)	***1.500***	***400***	***26, 6 %***

Tabla 20.-

En las tierras de Coruña se dedica al cultivo de la viña una media de 9, 35 % de todo el espacio cultivado, mientras qué al sur, la media está en 26,66 %, es decir, 17,31 puntos más que en las tierras del norte, elemento que responde por sí solo de la importancia del cultivo de la viña y su reflejo en el precio, un 50 % más barato.

Pero aún hay más, pues las fuentes centradas en el LI, concretan *cuántos* azumbres[23] de vino producen las tierras de 1ª, 2ª, y 3ª calidad dedicados a la viña en los distintos territorios; esta es la relación:

23 Azumbre es una medida de líquidos que tiene cuatro cuartillos y viene a equivaler a 2,05 litros, véase, Diccionario Enciclopédico Ilustrado, Barcelona, Ramón Sopena, 1964: 397.

Feligresía o territorio	**Terreno y calidad**	**Producción**	**Observaciones**
Elviña	1ª.-	9 azumbres	18,45 litros.
Id.	2ª.-	6 id.	12,3 l.
Id.	3ª.-	3 id.	6,15 l.
Oza	1ª.-	9 az.	18,45 l.
Id.	2ª.-	6 id.	12,3 l.
Id.	3ª	4 id.	8,2 l.
Viñas	1ª.-	18 az.	36,9 l.
Id.	2ª.-	12 id.	24,6 l.
Id.	3ª	8 id.	16,4 l.
Visma	1ª.-	9 az.	18,45 l.
Id.	2ª	6 id.	12,31 l.
Id.	3ª	4 id.	8,2 l.
Santa Mariña de Sela – Tuy Pontevedra.	***1ª.-***	***160 Az.***	***328 l.-***
Id.	***2ª.-***	***80 id.***	***164 l.***
Id.	***3ª.-***	***40 id.***	***82 l.***

Tabla 21.-

Una sección de terreno de 3ª calidad en el Sur de Galicia, en el territorio de Santa Mariña de Sela, produce aproximadamente unos 40 azumbres equivalentes a 82 litros de vino, *frente* a las tierras que circundaban A Coruña que en esta calidad de tierra *solo* eran capaces de producir 4, 75 azumbres o lo que es lo mismo, 9,73 litros, es decir unos 72 puntos de diferencia a favor de las tierras del Miño, sin duda, todo un record de productividad.

Producción de la viña en terrenos de 3ª calidad: comparativa entre territorios

Feligresía o territorio	**Terreno y calidad**	**Producción**	**Observaciones**
Elviña	De 3ª calidad.	3 azumbres	6,05 litros.
Oza	3ª id.	4 azumbres	8,2 litros.
Viñas	3ª id.	8 azumbres	16,4 litros.
Visma	3ª id.	4 azumbres	8,2 litros.
Santa Mariña de Sela.	***3ª id.***	***40 azumbres***	***82 litros.***

Tabla 22.-

El trigo era *más caro* al sur, nada menos que dos reales, y si lo traducimos a porcentaje un 133,33 % más caro en Santa Maríña de Sela que en Elviña, Oza, Viñas, y Visma.¿cuál podría ser la razón?, probablemente pudiera tener algo que ver con una mayor asignación de espacio agrícola al cultivo de la vid al sur que al norte, excluyendo por esta razón terreno para el cultivo de otros productos pues Santa Mariña de Sela dedica a aquel cultivo, nada menos que el 26,66 % del espacio cultivable de su territorio[24].

Otro producto común en donde se aprecia una fortísima variación del precio, es la madera de toxo, que pasa de valer en el norte un carro 2 reales frente a 8 al sur: cuatro veces más o un 400 % de diferencia de precio. El toxo es un arbusto que se cría, normalmente en zonas de monte, circunstancia que lleva a plantear, tres supuestos: o bien había muy poco espacio dedicado a monte, podría existir una gran demanda o consumo tanto para faenas agrícolas (abonado) como con destino a las lareiras, o la utilización del espacio de viña *excluía* cualesquiera otros productos secundarios, frene al cultivo principal.

Cabe concluir sobre estos apartados que sobre algunos productos iguales sí se producían fuertes diferencias de precios, pudiendo ser la causa de que alguno de ellos (el vino, por ejemplo) y el espacio dedicado a su cultivo, excluyese a los demás, y provocase al alza del precio de los restantes.

Salarios

En el conjunto o relación de profesiones u oficios a los que hacen referencia tanto en el LI como el del Vecindario o "De lo Personal" para todos y cada uno de los pueblos objeto de este artículo se escogen algunos de los que son comunes a los territorios del norte como

24 Abad Pardo, 2018: 64, tabla 18.

a los del sur, es decir: identificación del oficio, y atribución de un salario específico y concreto, continuando con la misma metodología seguida para otros apartados del estudio.

Los oficios identificados, *comunes y determinados* con salario perfectamente reconocible son los siguientes:

Territorio	**Oficio / Profesión**	**Salario**	**Observaciones**
Elviña	**.** sastre	2.5 r/v,	Por cada día que trabajan
Oza	-	-	-
Viñas	**.** sastre. **.** herrero	. 3 rs. . 3 rs.	-
Visma	**.** sastre.	. 2.5	-
Santa Maríña de Sela – Tuy.	**.** sastre. **.** herrero.	. 3 rs. . 4 rs.	-

Tabla 23.-

En primer lugar hay que llamar la atención respecto a la denominación de estos oficios, pues el LI se refiere a los mismos (En Sela) como "artes mecánicas[25]"; en segundo término, se puede comprobar la escasa alteración del salario de estos profesionales pues apenas varían en las bandas en las que se mueven. Destacan las siguientes variables: el sastre que gana un 50 % más al sur que al norte, y el herrero que recibe un real más en Sela que en la comarca coruñesa, es decir, un 133,33 % de más salario, lo que viene a representar un considerable diferencia en esta profesión para ambos territorios. Parece, con arreglo a los datos, que los salarios eran más elevados en el sur o al menos sobre estas profesiones tan necesarias en aquel momento.

25 Véase, PARES – Catastro de Ensenada / Santa Mariña de Sela, respuesta a la pregunta 33 ª, p, 3.384.

Fiscalidad[26].

Por Diezmos debidos a la iglesia:

La distribución era la siguiente:

Territorio	Cantidad	Observaciones
Elviña	7.660	-
Oza	6.150	-
Viñas	4.800	-
Visma	12.500	-
Sela – Tuy, Pontevedra.	4.740	- Calculado en función del perceptor, cantidad, y precio de los productos[27]
Total	***35.850***	

Tabla 24.-

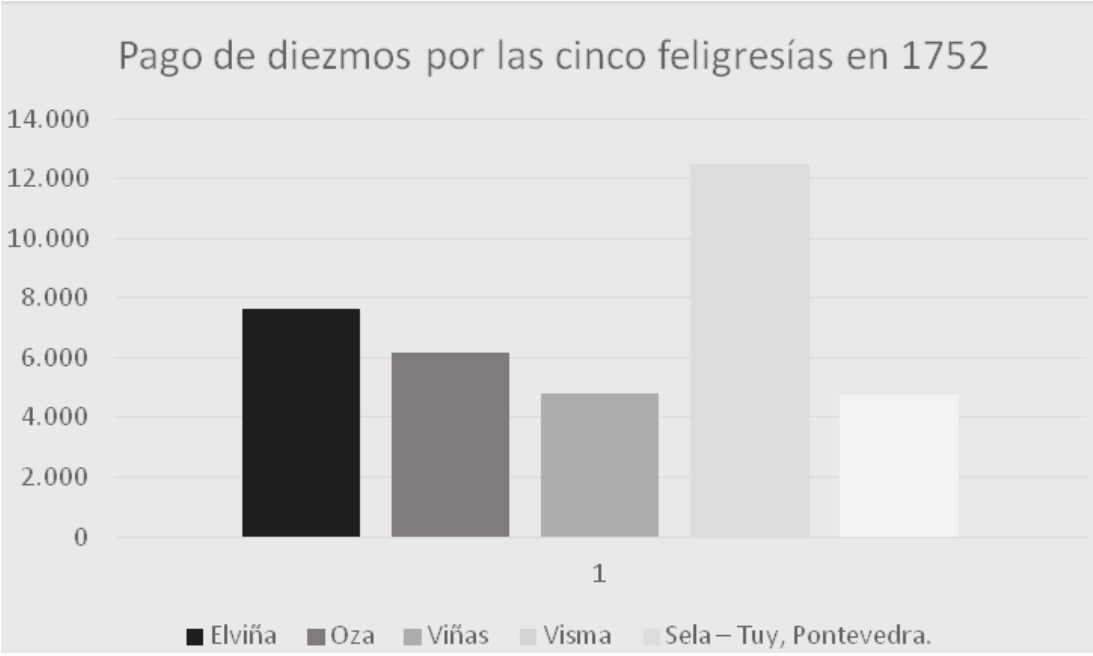


Gráfico 11.-

26 Sobre el campo tributario en el Antiguo Régimen, puede consultarse Artola Gallego, 1982.

27 Véase, Abad Pardo, 2018: 155.

Tanto la tabla como la gráfica muestran las analogías y *contrastes* entre territorios; así por ejemplo, efectuando una primera división comprobamos como todas las feligresías cercanas e inmediatos a la ciudad de A Coruña, aportan más por título de diezmo que la feligresía de Santa Mariña de Sela en el sur de Galicia; en segundo término, la media por el pago del diezmo, se establece en unos 7.170 r / v, y Sela no alcanza la media debido a la presión al alza de los territorios que más pagan: Visma, y Elviña. Por último podemos introducir *otra variable* que es la población para determinar cual sería lo que a cada habitante le correspondería afrontar a causa del pago de este tributo, la relación es la siguiente:

Territorio	**Habitantes**	**Observaciones**
Elviña	555	Datos extraídos del Libro Personal de Legos (LPL), elaborado en 1752.
Oza	383	Id.
Viñas	432	Id.
Visma	905	Id.
Sela – Tuy, Pontevedra.	595	El LPL, para esta feligresía se elaboró en 1753.
Total	2.870	Número total de habitantes en las cinco feligresías o territorios.

Tabla 25.-

. 35.850 / 2.870 = 12, 49 r/v por habitante, o lo que es lo mismo: serían seis días de trabajo del salario de un jornalero (2 reales vellón / día), o tres días de labor de un carpintero en Visma (3,5 reales vellón / día).

Otro *contraste* entre los territorios consiste en el pago de derechos señoriales pues en tierras coruñesas este tipo de exacciones no existían. En Santa Mariña de Sela se especificaba que dicha feligresía es *"...de señorío perteneciente al Conde de Salvatierra quien percibe por razón de vasallaje de cada uno de sus vecinos cabecera de casa, a excepción de viudas y solteras un real en cada uno año, ascendiendo a la cantidad de ciento diez y nueve reales vellón*.[28]"

Igualmente en este territorio del Sur se detallan cuáles son los derechos de la Real Hacienda. Si en las feligresías de A Coruña solo se hizo referencia a una parte de los tributos: servicios ordinarios y extraordinarios aquí, se especifica hasta el céntimo lo que se pagan por las distintas figuras fiscales:

28 Véase, PARES – Catastro de Ensenada / Santa Mariña de Sela, p. 3.374, respuesta a la pregunta 2ª.

Impuesto	**Cantidad**	**Características.**
Servicio Ordinario	167 reales, 17 maravedíes.	-
Sisa y Fiel Medidor	2.623 reales, 8 id.	-
Por Carnes	150 reales, 33 id.	-
Por Cientos	1.208 reales, 27 id.	-
Alcabala	239 reales, 04 id.	-
Totales	**4.387 reales, 89 id**	-

Tabla 26.-

De la información de las tablas 24, y 26, resulta lo siguiente:

1.- Tributos que se pagan tanto en las feligresías del norte como en las del sur.

En los territorios de Coruña solo se hace referencia a los servicios ordinarios y extraordinarios; en contraste, la información que nos ofrece la feligresía situada al sur es mucho más rica haciendo alusión hasta cinco figuras o tipos fiscales.

2.- Grado y semejanza respecto a la que se comparte en todas las feligresías.

La única figura fiscal que podemos comparar es la del servicio ordinario, pues decíamos que respecto a las otras no se hace mención alguna en los territorios del norte; La media que pagan los territorios de Elviña, Oza, Viñas, y Visma en Coruña, es de 184,5 r / v, año, cantidad muy próxima a la que le corresponde a Santa Mariña de Sela con 167 r/v; la única de las feligresías que se acerca a dicha cantidad es Elviña con 201 r/v, y con una población de 160 vecinos., mientras que en Santa Mariña de Sela solo declara 177 vecinos.

CONCLUSIÓN

El conjunto documental de lo que se denominó CE dispone de tal grado de información que muestra (a pesar de los errores y ocultamientos[29]) las características sociales y económicas de las poblaciones en donde se efectuó la pesquisa constituyendo una fuente de conocimiento de las dinámicas sociales y económicas de aquel momento. El estudio de las sociedades o territorios que circundaban a La Coruña en 1752, comparándolos con otros análogos pero situados a 200 km (Santa Maríña de Sela, en la antigua Provincia de Tuy) permitió analizar sus *contrastes y semejanzas*, pudiéndose apreciar las diferencias en precios, salarios, un sector de la producción (la vid) así como el área fiscal tan impor-

29 Sobre ocultamientos y falsedades en el CE, véase, Camarero Bullón, 1999.

tante en un contexto en donde los dos grandes exactores fiscales: la iglesia y el estado, interactuaban para obtener los tributos de los pecheros, sin atender a mínimos criterios de justicia actuando sobre los territorios y las personas de manera igualitaria e indiscriminada. El CE, fue el primer intento para salvar semejantes situaciones de tal manera que el personal pagara en función de la riqueza declarada.

Por último y desde el lado demográfico pudimos comprobar las dinámicas y desarrollos de las poblaciones destacando dos características: la primera los saldos positivos respecto a nacimientos – óbitos (nacen más que fallecen), y la segunda la importancia de la mortalidad infantil y en las mujeres a consecuencia de las afecciones propias a personas en su primer desarrollo y por lo que respecta al sexo femenino destaca el efecto parto con las consecuencias previas y posteriores al mismo, constituyendo consecuentemente un grado mayor de fallecimiento de este sector de población.

Fuentes.

1.- Archivo del Reino de Galicia, respecto a documentación del CE.

Feligresía – Territorio	**Real de Legos**	**Real de Eclesiásticos / Signatura**	**Personal.**
Elviña	-	ARG.- S-1083	S-1084, de Legos; S-1089, eclesiásticos. Nueva identificación.- 46287.
Oza	S-3075	ARG.- S-2095	S-2097, de Eclesiásticos. De Legos, 2096. Nueva identificación: 46284/2.
Viñas	-	ARG.-S-3034	S-3035.- Personal de Legos; de eclesiásticos. S-3036. Nueva identificación.- 46285.
Visma	S-3050	ARG.- -	S-3051 Personal de Legos; de eclesiásticos: S-3052. Nueva Identificación.- 3049.

Sela	L – 163, Archivo Histórico Provincial de Pontevedra.	AHPP	C – 634/3 C – 634/3, Personal de Eclesiásticos.

2.- Demografía: Archivo Diocesano del Arzobispado de Santiago de Compostela: Libros Sacramentales de nacimientos / bautismos y defunciones en el ámbito de las cuatro feligresías de A Coruña.

Feligresía / Territorio	**Bautismos – Nacimientos**	**Defunciones**	**Período de tiempo que constan en los distintos libros**
Sal Vicente de Elviña	P – 009442	P - 009456	. Bautismos 1742-1825 . Defunciones 1747-1825
Santa María de Oza	P – 009699	P - 009596	. Bautizados 1725-1790 . Defunciones 1721-1787
San Cristóbal das Viñas	P – 009382	P - 009402	. Bautismos 1731-1767 . Defunciones 1650-1762
San Pedro de Visma	P – 009699 P - 009698	P- 009698	. Bautismos 1691-1762 . Defunciones 1596-1771

3.- Archivo Histórico de la Ciudad de La Coruña, AMC, Libro de Actas, 27/08/1729.

4.- PARES – Catastro de Ensenada, Ministerio de Cultura, respecto a los Libros del Interrogatorio del CE.

5.- Registro de la Propiedad número 6 de la ciudad de A Coruña.

Bibliografía.

ABAD PARDO, Arturo*, "La otra Coruña Feligresias de San Vicente de Elviña, Santa María de Oza, San Cristóbal das Viñas, y San Pedro de Visma"*, TFM-UNED, 2018.

ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza Universidad – Textos, 1982.

AMICH, J, *Diccionario Marítimo*, Barcelona, Editorial Juventud, 1998.

BARREIRO MALLÓN, Baudilio, *La Coruña, 1752*, Madrid, Alcabala del Viento – Tabapress, 1990.

CAMARERO BULLÓN, Concepción, "La lucha contra la falsedad de las declaraciones en el Catastro de ensenada, 1750-1756", *Catastro*, (10/1999).

GONZÁLEZ MARIÑAS, Pablo*, Las Diputaciones Provinciales en Galicia: Del Antiguo Régimen al Constitucionalismo*, A Coruña, Diputación Provincial de A Coruña – Publicaciones, 1978.

MUÑOZ SERRULLA, María Teresa, *La Moneda Castellana en los reinos de Indias durante la Edad Moderna,* Madrid, UNED, 2015.

LYNCH, John, *La España del Siglo XVIII,* Barcelona, Alianza, 2010.

LOPEZ DÍAZ, María, "Crisis de subsistencia y Guerra de Sucesión en Galicia: Los motines de Coruña de 1709", en: LOPEZ DÍAZ, María, (coord.) *Estudios en homenaje al profesor José M. Pérez García,* Vigo, Vol 2- 2009 (Historia y Modernidad), Universidade de Vigo

VAZQUEZ LIJÓ, José Manuel, "La política naval de Felipe V en Galicia" en LOPEZ DÍAZ, M, (ed), *Galicia y la instauración de la Monarquía borbónica*, Madrid, Silex, 2016.

Abreviaturas

Catastro de Ensenada, CE

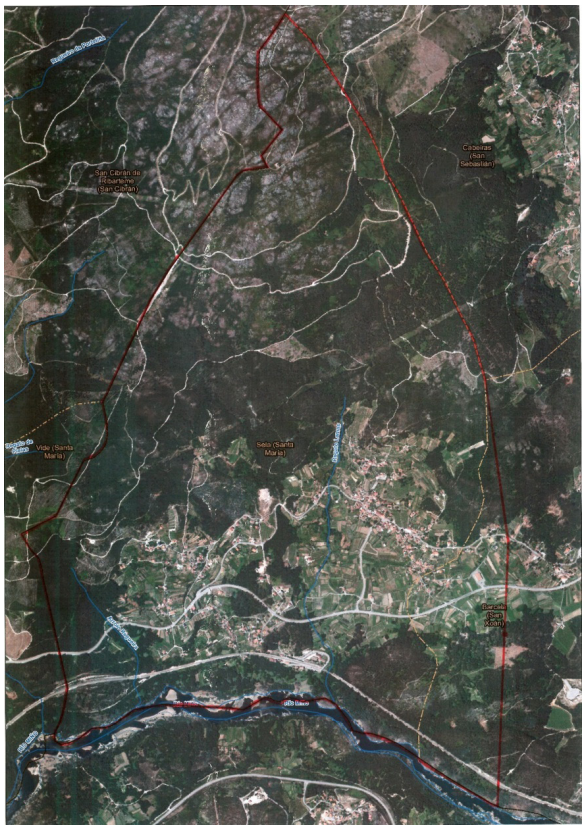
Libro del Interrogatorio Catastro de Ensenada (LICE).

Libro de Personal (LP).

Reales de vellón, r/v.

Anexo

Fotografía aérea del ámbito territorial de Santa Mariña de Sela, Arbo, Pontevedra, feligresía lindante con Portugal.



--=oOo=--

As estradas no occidente da provincia da Coruña: s. XIX-XX

José Enrique Benlloch del Río

José Enrique Benlloch Castiñeira

Resume

Neste documento estudamos os proxectos, a construción e a reparación das estradas que se desenvolveron durante a segunda metade do século XIX e o primeiro cuarto do s. XX a partir da cidade da Coruña en dirección SW, primeiro até Carballo, despois até Corcubión e finalmente Fisterra, e desta vía principal para as vilas costa da provincia coruñesa e tamén para o interior da mesma.

Palabras clave: estradas, mapas, pontes, camiños, orzamentos, legoeiros, casiñas, planos de vilas, planos arquitectónicos.

Résumé

Dans ce document, on étudie les projets, la construction et la réparation des routes qui ont été développées pendant la seconde moitié du XIXe siècle et le premier quart du XXe, de la ville de La Corogne vers le sud-ouest, premièrement à Carballo, après jusqu'à Corcubión pour enfin finir à Finisterre et, à partir de cette route principale, d'autres routes secondaires vers les villes de la côte ainsi que vers l'intérieur de La Corogne-province.

Mots clés: routes, cartes, ponts, voies charretières, budgets, ouvriers routiers, petites-maisons des ouvriers, plans de ville, dessins de construction.

Abstract

In this document we study the projects, construction and repair of the roads that were developed during the second half of the 19th century and the first quarter of the 20th century from the city of A Coruña in the SW direction, first to Carballo, then to Corcubión and finally Fisterra, and from this main road towards the towns on the coast of the province of A Coruña and also inland.

Keywords: roads, maps, bridges, ways, budgets, road labourers/police, labourers' houses, city maps, building layouts.

1. Introdución



Fig. 1.- Union de las doce hojas de la Carta geometrica de Galicia (...), de Domingo Fontán

Na versión sintética da *Carta geométrica de Galicia* de Domingo Fontán[1], fito cartográfico do noso país impreso en 1845, apréciase a estrada entre A Coruña e Santiago mais desa

1 *Union de las doce hojas de la Carta geometrica de Galicia y su triangulacion fundamental. Escala 1/800.000*. Distinguiremos nas referencias cartográficas Fontán (1834), a carta xeométrica orixinal composta de dezaseis follas, e Fontán (1845), a gravada posteriormente a partir da anterior, baixo a dirección do autor, e que se compón de doce follas. Ambas cartas son mapas grandes de Galicia compostos por partes. A *Unión...* polo contrario é unha imaxe simplificada de Galicia que aparece inserida no recuncho dunha única folla, a terceira das doce, do segundo mapa, o que identificamos como Fontán (1845).

liña para o oeste só cursos fluviais. A pesar de que pouco despois se proxectaría unha primeira estrada desde a capital herculina para Bergantiños, sirva esa chamativa ausencia de enlaces viarios de relevancia como imaxe representativa da realidade da zona aínda na maior parte do século XIX. Unha rexión ademais, a bergantiñá e fisterrá, á que nunca chegaría o ferrocarril que Curros Enríquez asociaría á luz e ao progreso cara o final daquela centuria. A partir de fontes arquivísticas, primarias, e de referencias bibliográficas e de hemerotecas neste texto tentamos elaborar unha aproximación ao xermolo das estradas que se concibiron e mais aquelas que efectivamente se acabaron realizando no occidente da provincia da Coruña na segunda metade do século XIX e no primeiro cuarto do XX.

2. O estado antes das estradas (1804)

A orografía e o clima non facilitarían o establecemento de grandes vías en Galicia mais estas características non deben velar nin a insuficiencia nin a demora dos investimentos públicos nas comunicacións necesarias para o país. Na primeira metade do século XIX as carencias aínda eran enormes, tal como recolle José Lucas Labrada na súa *Descripción económica del reyno de Galicia* (1804). Esta obra reflicte un estado viario paupérrimo. Describe pontes enteiramente arruinadas, como a de Ponteceso, fala doutras que precisan reconstrución, menciona camiños intransitables, especialmente en inverno; en fin, un panorama de déficit cando non de precariade. Dado que trata algún dos puntos xeográficos de interese no presente texto, transcribimos un extracto longo, que nos parece detallado e elocuente:

"Hay otros dos puentes que se necesitan reedificar hácia el Valle de Vimianzo sobre el Rio de la Puente: el primero llamado Puente de Bayo tres leguas y media rio arriba del Puente del Puerto, està intransitable, siendo un paso preciso para la Coruña, Ferrol y otras partes, y asi mismo para el mercado mensual nombrado tambien de Bayo, que se celebra junto á dicho Puente, adonde concurren à surtirse los vecinos de aquellas inmediaciones; y el otro llamado de Calo, distante solo una legua del citado Puente del Puerto el qual dificulta el transito de unas á otras feligresias en aquellas inmediaciones. En el mismo caso se hallan los Caminos transversales, y Puentes de la Jurisdicion de San Julian de Morayme, media legua dístante del Puerto de Mugia, siendo de la mayor urgencia la construccion de un Puente sobre el Rio de Castro en la Feligresía de San Julian de Pereyriña, camino de Cee, Corcubion, y Finisterre, que en el dia se atraviesa por unos pasos puestos en èl á trechos; pero en tiempo de avenídas, no se puede verificar, sin conocido peligro de la vida. Para facilitàr el transito desde Cee à la Parroquia de Toba, Villa de Corcubion, Redonda, Duyo, Finisterre, y Sardiñeyro, que estàn á la parte del Sudoest de dicha Villa, y las Parroquias de Brens, Ameixenda, Buxantes, Ezaro, Arcos, Carnota, Villa de Muros, Noya, y otros parages que estàn à la banda del Sur de la misma, es menestèr hacer dos Puentes: el uno sobre el Rio Maneyro, que en el dia se pasa por un Puente falso compuesto de palos largos de madera de pino, y su piso formado con tierra, y toxos, que á penas puede transitarse

sin gràve riesgo; y el otro sobre el Rio que llaman de Lage, que se atraviese por un Puente de losas toscas, que se mueven á cada paso, y èsto solo en la baja mar, pues quando crece la cubre, y no se puede transitàr."[2]

3. Os camiños veciñais e a estrada Coruña-Bergantiños (1851-1860)

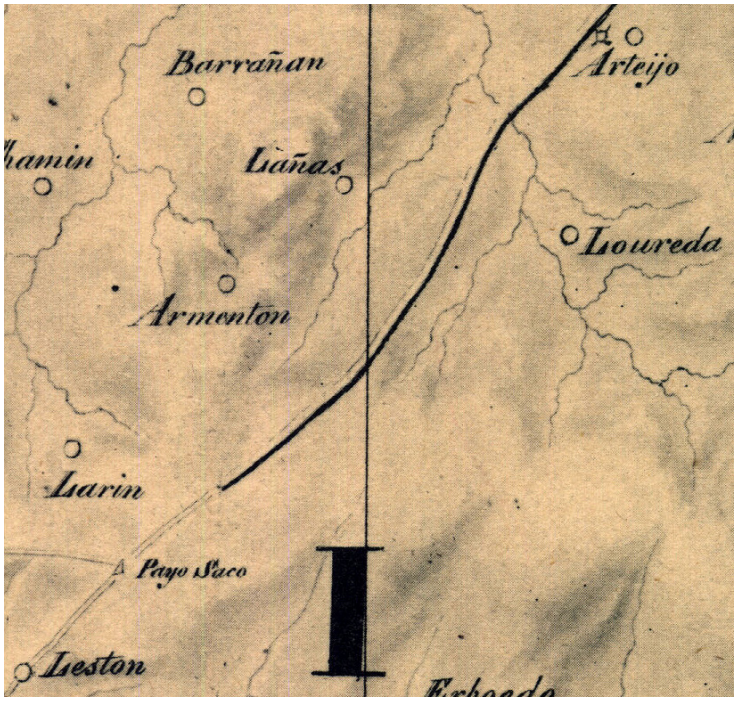


Fig. 2.- Do debuxo e da lenda do mapa de Fontán (1834) colíxese que entón había "Carretera" desde A Coruña só até antes de Paiosaco, onde pasaba a ser unha máis modesta "Vereda".

Situémonos agora na segunda metade do XIX. A primeira referencia de obras públicas que manexamos corresponde aos tratados co enxeñeiro da Coruña en xuño de 1851. Co selo de goberno da provincia da Coruña consta:

"Habiendo resuelto de acuerdo con la Diputacion provincial que la carretera que con el nombre de Bergantiños se dirije al O. de la Provincia no continúe mas que al punto

2 Labrada (1971: 166-167). A edición de 1971 non é facsimilar senón que adapta a ortografía; na cita remitímonos á orixinal. Nos extractos recollidos ao longo deste noso estudo que foren entre aspas cítanse literalmente os documentos coa forma orixinal e mais coa toponimia deturpada, caso de a levaren.

llamado de la Piolla[3] pasando por Carballo, y de alli arranquen dos caminos vecinales de 1.er orden, el uno en direccion a Camariñas pasando por el proyectado puente de Bayo, y el otro á Cée y Corcubion por Zás ó Vimianzo segun las circunstancias facultativas aconsejen; á fin de poder obtener la aprobacion del Gobierno de S. M. y emprender luego los trabajos de la construccion de aquellas; espero se sirva V. disponer que por el Ingeniero de la Provincia o por cualquier otro de los que se hallan a sus inmediatas ordenes se proceda con la urgencia posible a la formacion del plano, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas de la espresada carretera desde el punto de Payo Saco hasta el de la Piolla, remitiendolo en seguida pª los efectos indicados. Coruña, 10 de Junio de 1851. [Asinado:] Ingeniero Gefe de este distrito."[4]

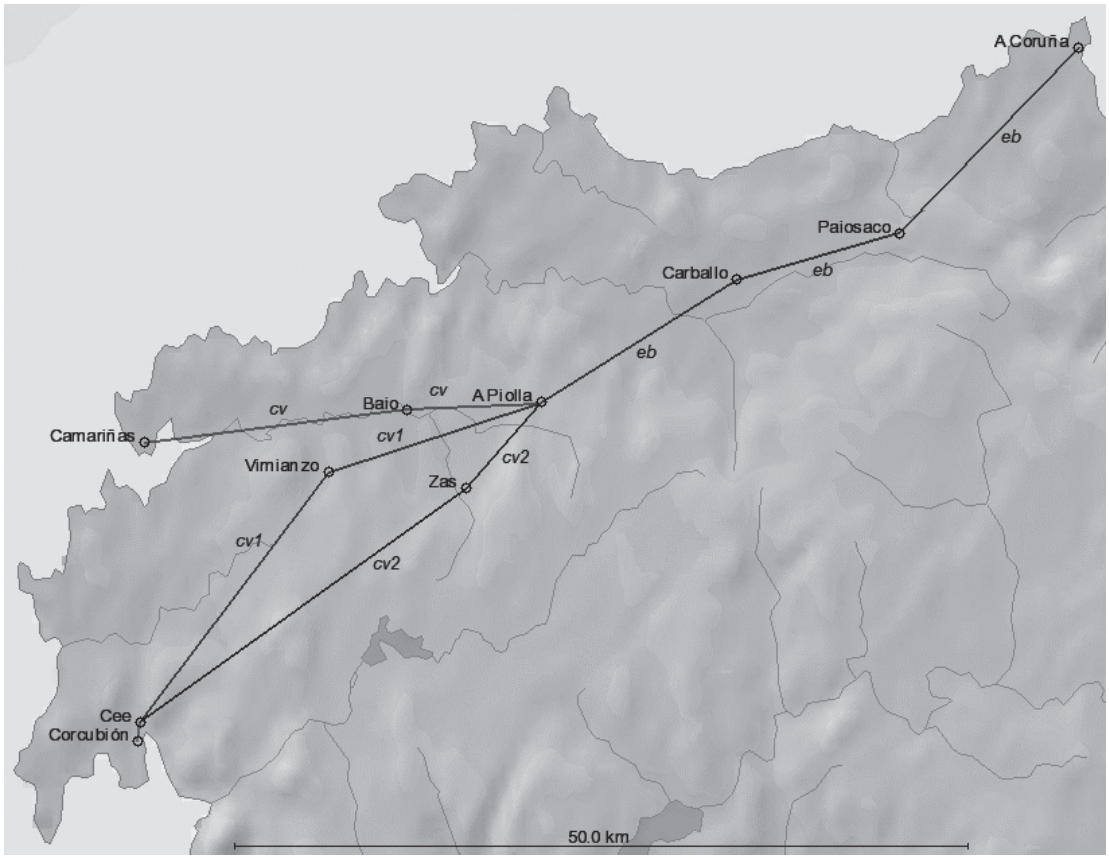


Fig. 3.- Vista simplificada do plan de trazado en xuño de 1851. eb = estrada de Bergantiños. cv = camiño veciñal. cv1 = primeira alternativa para o outro camiño veciñal. cv2 = segunda alternativa para o outro camiño veciñal.

3 En Fontán (1834) e Fontán (1845) aparece como Piolla da Pata. En Ministerio de Fomento (1859: La Coruña: 3) coa forma castelanizada Piolla de la Pata.

4 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

Naquela época os camiños veciñais dividíanse en tres clases, os de primeira e segunda orde e os que daban servizo ás parroquias e aos lugares entre si, que se podían considerar de terceira. A deputación provincial coruñesa declarou de primera orde, entre outros, os seguintes[5]:

- "El de la Coruña al Pasage, y Sada.
- (...)
- El de Payo Saco á Buño.
- El de Carballo á Buño con ramales à Malpica, y Pueute [sic] Ceso, ó sea à Lage.
- El de Carballo por Carral, ó sus inmediaciones à Cambre, y pueblos comarcanos.
- El de Lage à Bayo.
- El de Bayo á Camariñas.
- El de Bayo por Zás, ó Vimianzo á Cée, y Corcubion.
- El de Mugia á empalmar con el de Bayo, á Corcubion.
- El de Corcubion á Muros.
- El de Muros por Sta Comba de Negreira á Ordenes.
- (...)
- El de Santiago por Portomouro á Bayo.
- El de Santiago por el Puente Maceira, y Negreira á Vimianzo, siguiendo por Bayo à Corcubion.
- El de Santiago à Camariñas, utilizando, si es posible los anteriores ó el actual.
- (...)"

Isto permítenos facernos unha composición de lugar de como eran as vías principais no momento en que se ía abordar un desenvolvemento ulterior coas estradas.

5 *Boletín Oficial de la Provincia de Coruña* n.º 128 (31-10-1851)

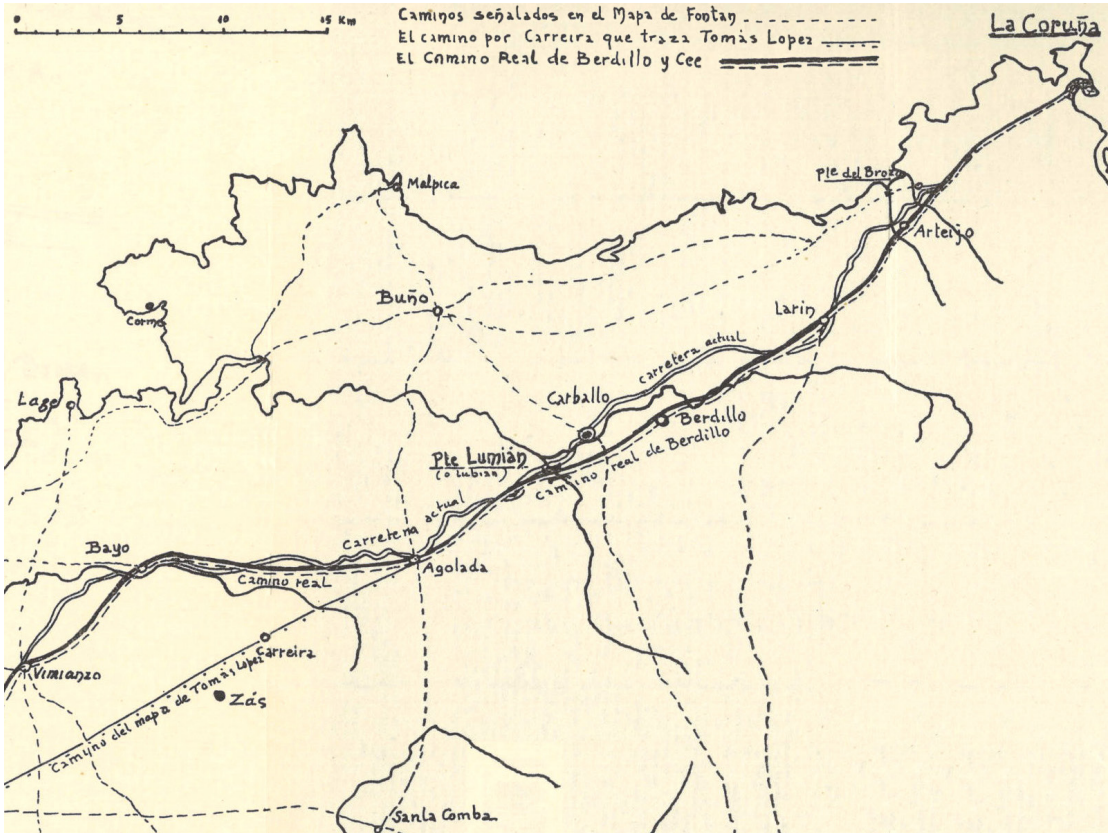


Fig. 4.- Fragmento do mapa "Caminos antiguos a Finisterre" de Urgorri Casado (ed. 1969-1970)[6]

No boletín oficial provincial o gobernador da Coruña, Bartolomé Hermida, laiábase o 30-10-1851 deste xeito:

"(...) anuncié á la Provincia mi firme resolución de dedicar á los caminos vecinales una atención preferente. (...) En su deseo del acierto, tuvo á la vista preciosos trabajos, que el acreditado, y celoso profesor, Señor Don Domingo Fontan me ha proporcionado gratuitamente á impulso del vivo interés, que le anima por el fomento de esta Provincia, y del Reino de Galicia (...) Creía yo, que entre tanto los Ayuntamientos cumplirian por su parte con lo que el Gobierno de S. M. tiene prevenido (...) Sin embargo, observo con pesar, que nada se ha hecho, mas que formar el padron de prestacion (...) Influyó sin duda (...) la natural repugnancia de gravar á los pueblos (...) el Gobierno de la Provincia no puede aceptar las consecuencias de tanta apatia (...)"

6 Nótese o curso do Camiño Real. Tamén que onde sinala "carretera actual" se refire á da década dos 60 do século XX, non XIX. Móstrase só un extracto do mapa orixinal, un despregable a escala 1:200:000 (5 m/m = 1 km) que foi escaneado e tratado dixitalmente para facilitar a súa visualización neste soporte e tamaño de reprodución. Ademais tanto a escala, na parte superior esquerda da imaxe, como a lenda, na superior central e que é tamén só un extracto da orixinal, foron relocalizadas por mor da limitación espacial. Uso autorizado polo IJCEC (19-11-2018).

O proxecto da estrada de Bergantiños, que comprende o traxecto de Arteixo ás brañas de Carballo, preséntase ao goberno da provincia da Coruña en 21-1-1852. A dirección xeral de obras públicas traslada ao gobernador da Coruña o 28-4-1852 o seguinte[7]:

"El Ministro de Fomento se ha servido comunicarme con esta fecha la Real Orden de S M la reyna conforme al dictamen de la Junta consultiva de Caminos se ha servido aprobar el proyecto de los trozos 1º y 2º [T1-T2] de la carretera provincial de la Coruña a Bergantiños cuyos presupuestos [son] 1.278.041 reales de vellón[8] y 870.540 reales de vellón. Madrid, 28-4-1852."

A suma destes dous importes aproxímase moito dun valor dado en documento manuscrito na Coruña en 30-9-1852[9] para a dita estrada: 2.149.281,7 reais (son 700,7 máis), correspondentes ás 3,665 leguas[10] en execución (20,4 km) dun total de 5,665 leguas (31,6 km) que comprendería a vía. Constaba que se ignoraba o custe das dúas leguas xa concluídas por teren sido feitas había moitos anos.

Facemos un inciso para sinalar que desde este momento en adiante nos vai acompañar nos proxectos e obras estudados o uso do termo castelán "trozo", que en galego chamaremos tramo; cando apareceren mencións deste tipo poremos marcas entre corchetes en orde a facilitar a súa localización. Para a conservación permanente e vixilancia das estradas xerais estipulárase[11] que houbese en cada legua delas un ou máis peóns camiñeiros, a xuízo da dirección xeral, e que cada cinco leguas consecutivas (trinta quilómetros[12]) formasen un "trozo", cuxo xefe sería un dos peóns, nomeado peón capataz. Con todo, non quere dicir isto que esa extensión dos "trozos" para o labor de conservación correspondese á medida dos tramos cando da súa construción se trataba, porque por esas contas á Coruña-Corcubión corresponderíanlle só uns tres "trozos" e, ben ao contrario, ao longo do presente documento chegaremos a falar até dunha ducia deles, ademais de vermos as súas medidas diversas. Advertimos igualmente que non se pode dar por sentada a identificación inequívoca de cada fragmento da vía só mediante esa nomenclatura ou etiquetaxe dos [T].

---

7 Reprodúcese unha versión abreviada.

8 "Del fr. billon. Aleación de plata y cobre con que se labró moneda antiguamente. Moneda de cobre que se usó en lugar de la fabricada con aleación de plata. (...)" DRAE, en liña.

9 "Distrito de Orense", "Provincia de la Coruña". ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

10 A legua variaba segundo a provincia. Nos camiños reais e estradas a legua era de vint mil pés, ou sexa a distancia percorrida por unha persoa, a paso regular, nunha hora. Esa legua correspondía aproximadamente a cinco quilómetros, exactamente 5.572 metros.

11 *"Reglamento para la organización y servicio de los peones-camineros* aprobado por S. A. el regente del reino en 16 de junio de 1842" (no orixinal todo en maiúsculas; as cursivas son nosas). Rodríguez de Cancio (1865: 48)

12 O metro estaba adoptado desde 19-7-1849. Até esa data usábase a vara como unidade de medida. Tamén, para camiños, a milla, un espazo de mil pasos.

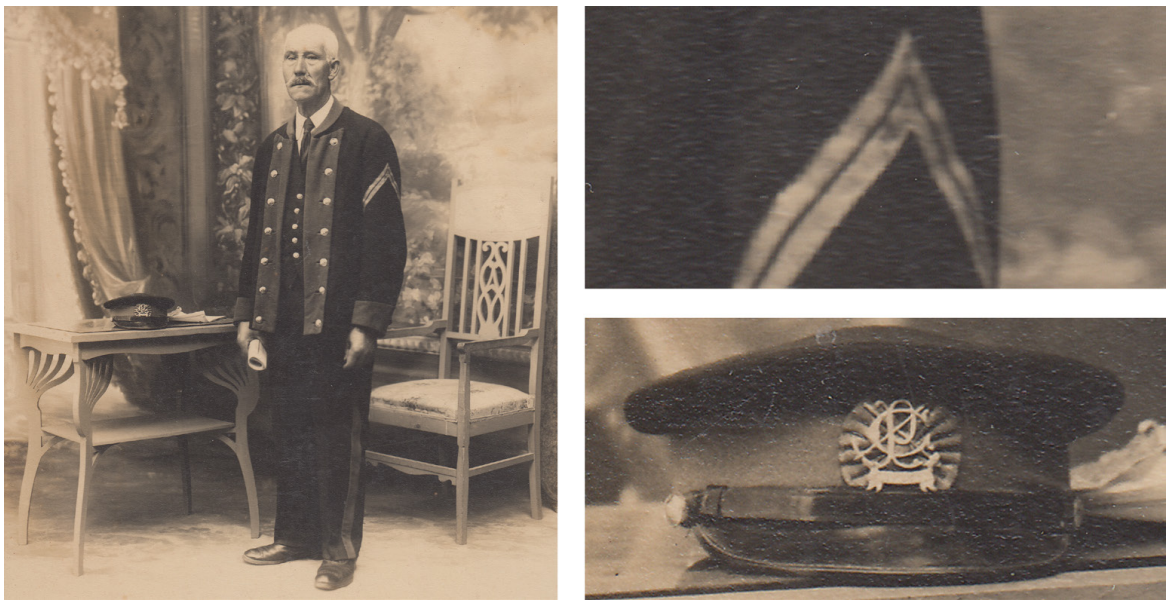


Fig. 5.- O capataz Manuel Cagiao Pena (1851-1932) vestido co seu uniforme[13]. Na indumentaria un capataz distinguíase dos peóns por un galón en ángulo co vértice para riba na parte superior do brazo esquerdo sobre a chaqueta[14] (Fig. 6.-) e polo emblema da gorra[15] (Fig.- 7)

Os peóns debían permanecer no camiño todos os días do ano, desde saír o sol até se pór, e percorreren cada dous días toda a legua que estaba baixo a súa responsabilidade, por iso en Galicia se lles chamaba legoeiros[16]. O capataz, ademais de levar inventario de ferramentas e outros bens e coidar da súa propia legua[17] en igualdade de obrigas cos legoeiros, debía unha vez por semana percorrer os 30 km do seu "trozo", variando os días e horas de inspección[18].

13 AF

14 Rodríguez de Cancio (1865: 48)

15 Outro distintivo que os segregaba era o emblema sobre a viseira da gorra, que tiña na base unha chapiña horizontal coa palabra capataz, da que carecían os símbolos análogos dos legoeiros. Na ampliación do detalle na imaxe vese a chapa mais non se dá lido a palabra. O que si tiñan en común os símbolos de capataces e peóns eran un P e un C superpostos entre si, ambos sobre un pico e unha maza cruzados estes en diagonal.

16 DRAG, en liña.

17 Normalmente era a do centro do "trozo". Rodríguez de Cancio (1865: 48)

18 Rodríguez de Cancio (1865: 49)



Fig. 8.- O camiño primitivo (c. 1969)[19]



Fig. 9.- Restos da estrada en Arteixo (c. 1969)[20]

O traxecto cursaba primeiro da Coruña a Arteixo e de alí a Carballo. En hipotética liña recta, da Cidade Vella aos Baños de Arteixo serían uns 11 km e destes últimos aos de Carballo serían case 18 km. En Madrid adxudican a contrata a Pedro Manuel Atocha o 2-7-1852, polas cantidades de 831.182 reais de billón[21] o tramo primeiro [T1] e por 581.968 reais o segundo [T2]. Se os sumamos son 1.413.150 para [T1-T2]. En decembro daquel mesmo ano xa se está obrando. A prensa reporta que "está reparada la [carretera] de la Coruña á Arteijo; se comenzó ya el camino vecinal (...) de Arteijo á Carballo"[22]. Hai veciños de Paiosaco que presentan reclamacións para que se varíe o trazado da estrada. O dono do balneario de Carballo tamén manda un escrito á dirección xeral de obras públicas para que non se lle dea maior altura á carballesa rúa da Braña porque disque lle causa prexuízo. Os traballos continúan nesta vila ao ano seguinte, 1853. Un documento do 10 de maio cuantifica as obras a deducir das contratadas no [T2] da estrada Coruña-Bergantiños por mor de se ter declarado de travesía o paso por esa rúa, precisamente. O importe, 18.841,43 reais.

Aínda que as augas medicinais se supón que xa se usaran en tempos dos romanos, no s. XVIII, tal como narra un documento de 1777, redescubríronse "los baños sulfúreos que se

19 Urgorri Casado (ed. 1969-1970). Reprodución autorizada polo IJCEC (19-11-2018). Nas referencias bibliográficas deste traballo non indicamos número de páxina por carecer del, as ilustracións están en pregos de papel non numerados.

20 Urgorri Casado (ed. 1969-1970). Reprodución autorizada polo IJCEC (19-11-2018).

21 "Aliaxe de cobre cun baixo contido en prata, empregada polo xeral para a fabricación de moedas de pouco valor en diversas épocas (...)" DRAG.

22 El Eco de Galicia : Periódico de intereses materiales y amena literatura n.º 75 (13-12-1851), cita El Coruñés como fonte da información.

hallan en el lugar de la Lagoa[23], feligresía de San Juan de Carballo[24]". A partir de entón o establecemento vinculado ás augas foi relevante no crecemento da vila e nas comunicacións da localidade. No século XIX, o conde de Torre Penela mellorou as instalacións do balneario. O número de bañistas aumentou de modo considerable e chegaría a superar o milleiro no ano 1871[25]. Os Baños de Carballo son durante décadas expresamente mencionados en documentos oficiais e en cartografía. Como referencia xeográfica danse por exemplo no BOP da Coruña de 31-10-1851 e en escrito da deputación provincial de 22-7-1855. Madoz (1846: Tomo V: 537) di de Carballo que "el centro puede considerarse el puente en donde se encuentra la casa de baños". Nun mapa de medio século máis tarde[26] aínda constará o topónimo Carballo en maiúsculas e a pé del o apuntamento "(Baños)". No mesmo tamén sae "Arteijo (Baños)". E tanto en Fontán (1845) como noutro mapa de fin de século[27] vemos mencións semellantes. Podemos observar isto xunto coa distancia que separaba o Carballo orixinal da localización das súas augas medicinais nos seguintes fragmentos cartográficos:



Fig. 10.- Contorno de Carballo e os seus baños segundo Fontán (1845)

23 Lagoa, ald. sec. de Esp. en Galicia, prov. de la Coruña, jurisd. de Carballo, arzobispado de Santiago, arcipr. de Bergantiños; es del coto de San Juan de Carballo, y en ella estan situados los baños minerales de que se hace mencion en el art. del Coto." VVAA (1832: Tomo V: 256)

24 La Voz de Galicia (21-1-2017)

25 Turismo do Concello de Carballo (s. d.)

26 Martín (1900)

27 Cruz (1897)

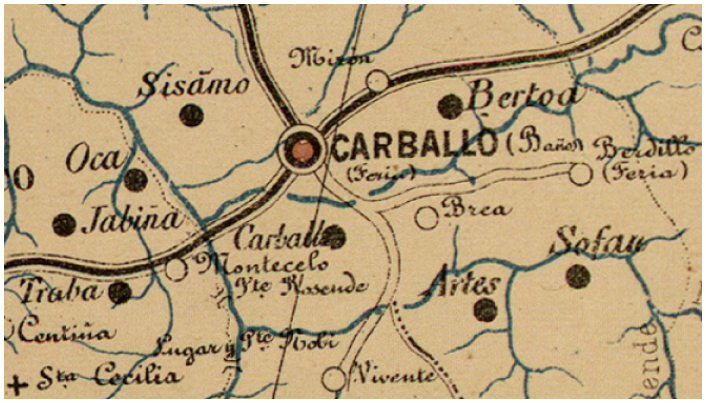


Fig. 11.- Contorno de Carballo e os seus baños segundo Cruz (1897)

É chamativo que o río de Carballo disque non tiña un nome concreto. Miñano (1826: Volumen II: 372) di que Carballo está "Sit. en una llanura, de clima sano y algo templado. La atraviesa un pequeño rio sin nombre particular, que es uno de los que forman el rio Allones". Dúas décadas despois Madoz (1846: Tomo V: 537) refrenda a idea ao indicar que "le baña un riach. que con distintos nombres viene por las felig. de Coiro , Leston y otras , y pasando por esta de Carballo, corre á unirse al que baja por las de Artes y Ardaña, cuyas aguas forman el r. Allones"[28].

En outubro de 1855 os sumidoiros do Anido[29] [T1] e "Sayones"[30] [T1] custan 1.794 reais e os de San Román[31] [T2] 938,4 reais. Xorde a necesidade de facer un pontón[32] en Añón[33]

28 Tamén menciona un cambio no curso fluvial: "se padecen algunas tercianas, que con razon se atribuyen al pantano y aguas cenagosas que ocupan la ant. madre del r., que aun no se ha tratado de cegar desde que aquel se varió de curso". DRAE define terciana como "Calentura intermitente que repite cada tercer día".

29 Supomos é o lugar do Anido, freguesía da Agualada, concello de Coristanco. En todas as referecias toponímicas que damos a pé de páxina, en canto non se indicar o contrario, referímonos a municipios da provincia da Coruña.

30 Non atopamos referencia a Saión(s) nin Sallón(s) nin no *Nomenclátor* nin no pesquisador de *Toponimia de Galicia* da Xunta. Poderíase pensar nunha forma deturpada de Anllóns mais só en Ponteceso hai parroquia e lugares así chamados. Alén do río homónimo existe en Arteixo un Monte dos Allóns.

31 San Román é a advocación da freguesía de Cabovilaño no concello da Laracha. A igrexa parroquial está próxima dunha ligazón actual entre a AG-55 e a AC-552.

32 "(...) Puente formado de maderos o de una sola tabla. (...)" DRAE. "(...) Pontelha para cruzar regueiros ou rios. (...)" Dicionário Estraviz, en liña.

33 "En el trozo 1º [T1] de esta carretera debe construirse un ponton en el sitio denominado el Añon sobre el barranco del mismo nombre". O Añón é un lugar próximo a Carballo, ao seu leste, na

[T1], que custará 4.628 reais[34]. Para construílo o enxeñeiro manda cravar uns pilotes de piñeiro e que utilicen un martinete con maza de 500 kg. Os pilotes teñen que levar a cabeza anelada e a punta cun "azuche"[35]. Os cravos de suxección dos pilotes ás trabes estipúlase que serán de 40 cm e os ocos do engrellado encheranse con mampostería ordinaria. Porén notas engadidas ao pé afirman que a obra do pontón de Añón é innecesaria e que se pode substituír por unha máis económica "tajea[36] (...) la cual puede cimentarse separando la dirección del arroyo". Non son quen de usaren seixo, como demandaban as condicións da construción, porque non o atopan dentro dunha distancia de 5.000 pés[37]. Como consecuencia as obras paralízanse, en decembro de 1855. Será ano e medio máis tarde, en xuño de 1857, cando se pasen as certificacións, os abonos dos tramos finalizados.

Antes, o 22-7-1855, atopamos na deputación coruñesa a seguinte estipulación ao enxeñeiro civil da provincia: orzaméntanse os gastos para a reparación das obras provisionais da estrada da Coruña a Bergantiños "para permitir el paso de carruajes en el presente verano a los baños de Carballo", coas seguintes cifras:

- 800 xornais a 4 reais, 3.200 rs.;
- 600 carros de pedra a 4 reais, 2.400 rs.;
- madeira para as pontellas[38], 1.000 rs.;
- man de obra de carpinteiros, 1.500 rs.
- Total, 8.100 rs.

freguesía de Bértoa. No Añón discorre o río Anllóns de norte a sur. Existe tamén o Añón de Berdillo, na parroquia de Berdillo. Ambos no concello carballés.

34 O documento que orzamenta estas catro intervencións vai encabezado por un selo impreso que di "Cuerpo nacional de Ingenieros de caminos canales y puertos. Distrito de Orense. Provincia de la Coruña", embaixo del escritas a man unha primeira liña "Seccion 2ª Carret.s" e unha segunda liña "Coruña á Bergant.s"

35 "Punta de hierro con que se calza o arma la extremidad inferior de los pilotes (...) Se usan de fundición" Espasa-Calpe (1909-1991: tomo sexto)

36 Unha ponte pequena nun camiño, feita para que por baixo dela pasen as augas ou unha vía de comunicación pouco importante, indica o DRAE. Nos escritos antigos aparece indistintamente "tagea", con g. En galego dise bueiro segundo o COAG (2004: 4.04). O DRAE tamén dá "tajea" como sinónimo de "atarjea", un caneiro ou unha levada de auga.

37 O pé é unha medida de distancia que pode variar segundo o contexto temporal e xeográfico. Asumindo un valor de 30,48 cm, i.e. 1 m = 3,28 pés, significaría que non encontraron seixo en quilómetro e medio. Asumindo un valor de 0,28 m por cada pé (da nota posteriormente referida, a partir do apuntamento de 8-3-1860) serían en concreto 1.400 metros.

38 "Puentecillos", no orixinal en castelán. Pontella segundo o DRAG é unha "ponte pequena e estreita, de madeira ou pedra e de construción simple".

Por documento posterior[39] saberemos que en 1855 se lle pagaron a Pedro Manuel Atocha 5.429 reais e 19 maravedís pola habilitación da estrada de Arteixo a Carballo para o tránsito de carruaxes durante a temporada de baños minerais. Teñen problemas para encontrar a xustificación documental deste gasto.

Xa no final da década, en marzo de 1859, a dirección xeral de obras públicas autoriza desde Madrid ao enxeñeiro xefe da Coruña a que reciba provisionalmente as obras da estrada "de 2º orden" da Coruña a Bergantiños. Polo documento de recepción sabemos os materiais e cantidades do afirmado dos [T1-T2]: granito, seixo, cuarcita, lousa boa e lousa regular[40]. A recepción definitiva data de 8-3-1860[41]. Dela temos a medida dos tramos primeiro e segundo [T1-T2] da estrada de segunda orde da Coruña "á Corcubion" comprendidos entre Arteixo e Carballo; a proxectada, 76.693 pés, i. e. 21.369,35 metros[42]; e a resultante, aproximadamente 21.000 metros, i. e. 21 km.

4. A estrada de 2ª Coruña-Corcubión[43] (1860-1865)

Como acabamos de ver a partir de 1860 comezamos a encontrar mencións no sentido da vía non ser só da Coruña até Bergantiños, senón que ten Corcubión como fin da mesma. O que non cambia é que continúan falando dos tramos primeiro e segundo, os "trozos" antes ditos. Ambas características danse no seguinte documento:

"La Dirección General de O. P. oido el dictamen de la Junta consultiva de Caminos Canales se ha servido aprobar el acta definitiva de los Trozos 1 y 2 [T1-T2] de la Carretera Coruña a Corcubión (...) Se aprueban las bases para la carretera Betanzos a Jubia[44] y (...) Lugo a Santiago" en Madrid o 27-4-1860, "informe al Jefe de Coruña". Das bases desas estradas Betanzos-Xuvia e Lugo-Santiago copiarán a estrutura documental para a estrada da Coruña a Corcubión. Incidentalmente no tramo primeiro [T1] suspenderán a construción dalgún pontón. Canto a características técnicas, nas bases estipúlase por metro lineal 1,746 m^3 en tres capas: 1ª de 0,650; 2ª de 0,570 e a 3ª de 0,526. E engaden "Se usa pizarra y granito en la construcción".

39 (7-3-1860) ARG. XPE. Carpeta 222.

40 A folla tamén menciona un "ponton inmediato á Carballo, cuya dovela deberá reemplazarse". ARG. XPE. Carpeta 222. Como explica o DRAE, a dovela é unha pedra labrada en forma de cuña para formar arcos ou bóvedas.

41 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

42 A relación implícita é de 3,59 pés por cada metro ou o que é o mesmo, un pé son 0,28 metros.

43 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

44 Xuvia e a Fábrica de Xuvia son senllos lugares da parroquia de Santa María de Neda no concello de Neda.

Pasado medio ano encontramos noutro BOP[45] a "Relación por provincias de las carreteras que forman el plan general para la Península é islas adyacentes (Continuación)". No relativo á provincia da Coruña constan as seguintes:

– Carreteras de primer órden[46]:
  - Madrid á la Coruña por Adanero, Benavente y Lugo
  - Lugo á Santiago por Arzúa
  - Rábade al Ferrol por Villalva
  - Betanzos á Jubia por Puentedeume
  - Orense á Santiago por Lalin

– Carreteras de segundo órden[47]:
  - (...)
  - Coruña á Corcubión por Carballo
  - Santiago á Corcubión por Negreira
  - (...)
  - Cúrtis á Malpica por Órdenes y Carballo
  - Goyanes á Lage
  - (...)
  - Negreira á Camariñas por Santa Comba y Agualada
  - (...)"

En case ano e medio, o 10-3-1862, darase na Coruña o informe para os tramos segundo e terceiro [T2-T3] de dita estrada de segunda orde da capital provincial até Corcubión. Porén con anterioridade hai noticia dos traxectos sucesivos, pois os "trozos" cuarto a duodécimo [T4-T12] atópanse en fase de estudo xa a partir de xullo de 1860. Nesa data na Coruña orzaméntanse a tal fin 13.800 reais a cobrar deste xeito:

– un enxeñeiro xefe, 100 rs./día;
– un enxeñeiro, 80 rs./día;
– un axudante primeiro, 40 rs./día;
– un axudante terceiro, 30 rs./día;
– un sobrestante[48], 40 rs./día;

45 *Boletín oficial de la provincia de Cáceres* n.º 121 (5-10-1860)

46 En total, cinco. Listámolas todas.

47 En total, quince. Listamos só as que interesan desde o foco xeográfico do presente documento.

48 "Los Sobrestantes forman la clase inmediatamente inferior de los Auxiliares (Ayudantes) y superior de los Capataces y demás dependientes y operarios de las obras públicas. Los que fueren destinados á la conservación permanente de las carreteras, tendrán cada uno á su cargo una longitud determinada de las mismas." *Reglamento para la organización, servicio y disciplina del personal subalterno de obras públicas, decretado en 12 de abril de 1854.* Art. 23. Rodríguez de Cancio (1865: 42)

– un peón, 6 rs./día;
– cabalería, 20 rs./día.

O informe recolle que, a partir de Carballo en maio de 1861, "tiene escaso ancho y (...) pasará por (...) el puente de Lubián (...) cruzará el rio Allones para seguir debajo de Oça y cerca de Traba saliendo a Agualada y La Piolla (...) hacia el puente de Bayo, que se halla en buen estado y tener bastante ancho, y continuar a Vimianzo y Verdeogas y cerca de Bustelo aproximándose en lo posible a Cé y entrar en Corcubión por la calle o travesía actual o seguir por la rivera a la plaza". Proxectan 66 km de distancia, tendo estimado inicialmente 50 km para Carballo-Corcubión en 10-2-1861, mais ao final nin unha cousa nin a outra, calculan 75 km. O estudo fano en agosto dese mesmo ano e excede os 13.800 reais[49] previstos en febreiro, alcanzando os 19.700[50]. Así que o custe estaría en algo máis de 262 reais por quilómetro. Cabe sinalar que os veciños afectados realizarán once solicitues de reclamacións sobre os terreos afectados polas obras. Os 75 km hanos dividir en tramos que reciben o nome de "trozos" sexto a duodécimo [T6-T12]. A extensión media que darían sería de 10,7 km para cada un deles.

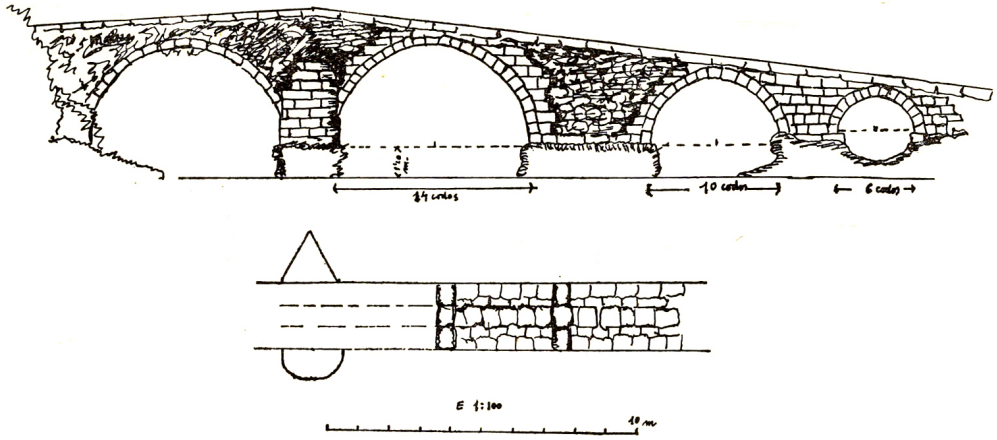


Fig. 12.- A ponte de Lubiáns segundo Urgorri Casado (ed. 1969-1970)[51]

49 O enxeñeiro xefe cobraría 100 rs. diarios; un enxeñeiro, 80; un axudante de 1ª ou 2ª, 40; de 3ª ou 4ª, 30 e un sobrestante 40. Os peóns, seis reais o xornal, contándose con 400 xornais. Alugar unha cabalería custaba 20 rs. cada día.

50 ARG. XPE. Carpeta 222.

51 A imaxe mostrada é só o cerne da composición orixinal "Dibujo núm. 6: El Puente Lumián. S. Juan d Carballo. La Coruña". Reprodución autorizada polo IJCEC (19-11-2018).

A vella ponte de Lubiáns[52], que se di Lubián na cita anterior, menciónase noutros documentos antigos como Lumián[53]. Este paso cruza desde Carballo para a parroquia de Oca do municipio de Coristanco[54] por riba do río Rosende. De feito no mapa de Cruz (1897) aparece como "Pte. Rosende" mentres que polo contrario Fontán (1845) distingue ambos: "Pte. Lubian" ao SE de Carballo, cruzando para o E; "Pte. Rosende" ao S, cruzando para o S. Tal disparidade obsérvase comparando as anteriores Fig. 10 e 11. Tamén hai desacordo á hora de chamarlle ao curso fluvial: actualmente[55] openstreetmap.org refrenda o nome de Rosende en canto maps.google.com lle chama río Grande. Cabe sinalar que segundo o mapa de Cruz (1897) pola ponte de Lubiáns xa non pasaría ningunha vía significativa cara finais do século XIX.

Se agora consideramos as mencións toponímicas do antevisto informe de maio de 1861 poderiamos facer a proba de numeralas canda outros tantos traxectos encadeados, para realizarmos unha serie de medicións de distancias:

1. Da Coruña a Arteixo, hoxe son uns 13 km pola avenida de Fisterra e por Pastoriza[56];
2. de Arteixo a Carballo vía Paiosaco, uns 21 km pola actual AC-552[57];
3. despois a Ponte Lubiáns, uns 3 km;
4. a Traba, outros tantos;
5. á Agualada, menos de 9 km;
6. á Piolla, 6 km;
7. a Baio (pola ponte no lugar da Piroga), unha ducia de quilómetros;
8. a Vimianzo, unha decena deles;
9. a Berdeogas[58], outra ducia;
10. a Bustelo, media ducia;
11. a Cee, uns 7 km;
12. e a Corcubión, outra media ducia de quilómetros.

52 Lubiáns non consta nos pesquisadores toponímicos e microtoponímicos da Xunta en liña mais si en información turística xeolocalizada: *Turismo de Galicia* (s. d.)

53 "Toca en esta feligresia [Carballo] el camino que va desde la capital [A Coruña] á los puertos de Corcubión, Camariñas y otros, llamado comunmente de Puente Lumian, siendo de notar que en los únicos mapas detallados que corren de Galicia se padeció la equivocacion de situar este puente en el punto que se llama Garga de Zeide sobre diverso camino, existiendo y debiendo colocársele en la linea del de arriba con la direccion que marca el mismo mapa desde esta feligresia á la de Traba." Miñano (1826: Volumen II: 372) Xunto a Rosende e Lubiáns, Garga é a terceira ponte, das máis próximas a Carballo e aos Baños de Carballo, que mostra Fontán (1845) tal como se ve na Fig. 10.

54 *Wikipedia*, «Ponte Lubiáns» (7-11-2017)

55 [7-11-2018]

56 AC-415.

57 En xeral o resto do camiño até Corcubión, neste tramo e nos seguintes, é similar á actual AC-552.

58 Parroquia do concello de Dumbría.

A listaxe anterior non pretende ser máis que unha aproximación nosa. A identificación dos "trozos" non se colixe polo xeral dos documentos oficiais que puidemos estudar, que case sempre carecen de indicacións expresas neste sentido. Noutros casos sospeitamos de oscilación nas referencias.

Voltando á listaxe da ducia de destinos, se imaxinamos transitar liñas rectas entre cada par deses lugares, tal como mostramos no mapa simplificado que se ve embaixo, o total desde A Coruña a Corcubión serían uns 85 km e se só se contasen os tramos dereitos desde Carballo até Corcubión o conxunto rondaría uns 55 km. Porén, na realidade, hoxe en día a viaxe en coche entre estas dúas últimas localidades está, curiosamente, case exactamente nos 75 km que calcularon hai 157 anos. Outro cálculo que podemos facer é o do trazado desde a coruñesa Porta Real até o Xulgado de Corcubión, asemellando o camiño á actual AC-415 até o rego do Seixedo e á AC-552 de alí en adiante; con excepcións, por exemplo a vía vella proxectábase sobre a Ponte Lubiáns, mais ao sur do que vai a estrada 552. Este exercicio en Google Maps danos unha viaxe de 103 quilómetros.

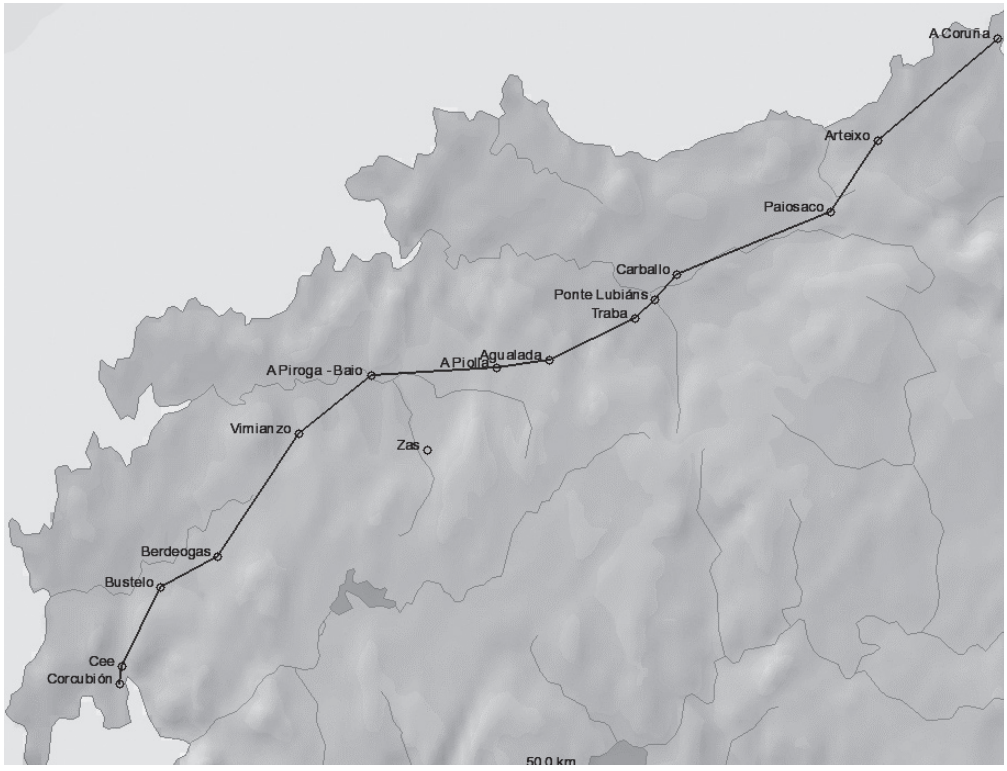


Fig. 13.- Vista simplificada do plan de trazado en 1860-61[59].

59 Facemos constar Zas (tamén chamado Zas de Carreira, non se debe confundir co Zas próximo a Negreira) para enfatizar que, das dúas opcións contempladas en 1851 (véxase a Fig. 3), a escollida foi a outra.

E se comparasemos grosso modo esa arteria con tempos remotos? Canto máis preto da Coruña, máis próxima discorrería a esta do s. XIX unha das principais vías romanas de Galicia. Porén, segundo avanzasemos desde o Farum Brigantium cara o SW, máis diverxerían. Non en van a decimonónica lévanos a Corcubión, pasando ben ao norte do actual encoro da Fervenza[60], en canto a antiga pasaba polo sur del para rematar en Muros[61].

Arredor de 1862 temos algunhas informacións diversas sobre a vía na súa orixe coruñesa. Cónstanos por exemplo que na altura de 2-12-1862 a estrada Coruña-Corcubión pasaba pola Silva[62], entón pertencente ao distrito municipal de Santa María de Oza. Por alí ían os quilómetros 1 a 3 do primeiro tramo [T1]. Para o lugar de San Xosé[63] orzamentouse a construción dun portádego[64] polo importe de 95.966 reais. Non moi lonxe, en San Cristovo das Viñas, houbo problemas cun veciño, que foi multado polo alcalde pedáneo -tamén chamado celador- por infraccións de incumprimento das "Ordenanzas de Carreteras"[65]. Houbo máis conflitos con intervención da autoridade: o alcalde de Oza, en calidade de tal e tamén como xuíz ordinario, tratou de meter no cárcere tanto ao capataz como ao peón.

Nas normas recollíase un protocolo de primeiro encontro entre ambas partes[66]. Legoeiros e capataces, ao se instalaren na súa respectiva legua, debían presentarse perante o alcalde ou alcaldes das vilas cuxa xurisdición atravesase aquela, a fin de que lles recibise xuramento e ficase apuntado o seu título nos rexistros municipais.

60 Daquela non existía, entón Fontán (1845) só representou alí o río Xallas, co seu curso natural e mais coa Ínsua no medio del, xustiño ao SE de Brandoñas. Esta ínsua aínda hoxe existe no encoro.

61 Nárdiz (1992: 109) no capítulo terceiro, «La red viaria romana».

62 O *Nomenclátor* en liña da Xunta de Galicia non o recoñece como lugar de parroquia ningunha no municipio da Coruña, ao que pertence hoxe en día; si o dá *Wikipedia*, «A Silva, San Cristovo das Viñas» (9-11-2017)

63 O *Nomenclátor* da Xunta non o recoñece como lugar de parroquia ningunha no municipio da Coruña, ao que pertence hoxe en día; si o dá *Wikipedia*, «San Xosé, San Cristovo das Viñas» (9-11-2017)

64 "El pago del derecho de portazgos, pontazgos y barcajes es obligatorio para todos los que hagan uso de la vía pública, con las circunstancias previstas por el arancel, cualquiera que sea su clase ó categoria, sin que pueda alegarse causa ni pretesto [sic] alguno que lo escuse, salvo las exenciones (...)". Rodríguez de Cancio (1865: 105-106)

65 Posiblemente se refira á "*Ordenanza para la conservación y policía de las carreteras generales*, aprobada por S. A. el regente del reino en 14 de setiembre de 1842". A ordenanza fíxose extensiva ás estradas provinciais en 1846, ás travesías das vilas en 1849 e aos camiños provinciais e veciñais en 1863. Rodríguez de Cancio (1865: 9)

66 Art. 11 do *Reglamento*... (1842) Rodríguez de Cancio (1865: 45)

Naquel tempo os peóns podían portar armas. O armamento[67] dos legoeiros parece ser que consistía en carabinas[68] ou fusís recortados. Ademais de portaren armas os peóns tiñan certa autoridade policial, por exemplo capacidade para esixir pasaporte (cédula de vecindade) a calquera persoa sospeitosa que houbese no camiño; de carecer dela conduciríana á vila da súa xurisdición ou pousadas máis próximas, dando parte ao alcalde. O mesmo con quen encontrasen delinquindo[69].

En decembro de 1862[70] un resume xeral dos sete tramos en que se dividiu o proxecto da estrada de segunda orde Coruña-Corcubión descríbeos numericamente deste xeito[71]:

Número de orde	Lonxitude en metros	Total en reais de billón	Custe en reais por metro[72]
[T1]	9.019	968.996,55	107,44
[T2]	8.987	585.114,82	65,11
[T3]	9.119	522.298,69	57,28
[T4]	8.898	656.814,30	73,82
[T5]	9.002	571.781,27	63,52
[T6]	9.093	606.050,17	66,65
[T7]	8.817	1.174.469,03	133,21
	Suma: 62,935 km	Suma: 5.085.524,83 rs.	Total: 80,81 rs. / m[73]

Táboa 1.- [T1-T7] documentados en decembro de 1866

67 Os art. 10, 11 e 12 do *Reglamento...* (1842) tratan tanto dos peóns-capataces como dos camiñeiros, do modo de traballo e dos uniformes deles e, sen distinción entre ambas categorías profesionais, o duodécimo artigo inclúe a frase "El armamento será de carabina ó fusil recortado, y canana ceñida (1)". A canana é un cinto para levar cartuchos. A nota (1) aclara que os gobernadores provinciais fornecerán os peóns camiñeiros, telegrafistas e outros empregados públicos que polo seu destino foren autorizados a usaren armas, dun impreso selado cos datos persoais, a autorización para armas e mais o número e calidade destas. Salvo por perdelo, estragalo ou por lle ser retirado polo gobernador, non era necesario renovar anualmente ese documento. Rodríguez de Cancio (1865: 48)

68 O peón-camiñeiro, di o art. 27 do *Reglamento...* (1842), levará sempre o uniforme e distintivos que lle están sinalados e cando percorra a súa "legua (kilómetros)" [sic] farao armado de carabina. Rodríguez de Cancio (1865: 52)

69 Rodríguez de Cancio (1865: 53-54)

70 ARG. XPE. Carpeta 222. O documento, composto de catro páxinas manuscritas, indica o mes mais non o día.

71 Do orixinal omitimos cinco columnas, cuantificadas monetariamente en "Rvn." (reais de billón). Debullaban os conceptos "Esplanacion", "Obras de fabrica", "afirmado", "Obras accesorias" e "Conservacion y acopios".

72 Esta columna é de elaboración nosa.

Nótese que os máis caros, con diferenza, son os tramos inicial e final, tanto en termos absolutos de custe como en prezo medio do metro. Aos cinco millóns orzamentados súmanselle despois gastos imprevistos, de dirección e de administración e mais o beneficio industrial e o orzamento de contrata chega aos 5.848.353,54 reais, grosso modo oitocentos mil reais máis.

A seguinte táboa no mesmo documento mostraba o proxecto de estrada dividido en doce tramos[74]:

Número de orde	Lonxitude en metros	Total en reais de billón	Custe en reais por metro[75]
[T4]	5.092,40	848.839,14	166,69
[T5]	6.643,10	497.016,15	74,82
[T6]	6.970,90	601.391,88	86,27
[T7]	8.838,30	581.741,55	65,82
[T8]	8.836,30	989.916,92	112,03
[T9]	6.342,10	725.925,96	114,46
[T10]	6.566,30	510.051,50	77,68
[T11]	7.371,30	785.978,65	106,63
[T12]	6.605,20	970.616,23	146,95
	Suma: 63,266 km	Suma: 6.511.477,98 rs.	Total: 102,92 rs. / m[76]

Táboa 2.- [T4-T12] documentados en decembro de 1866

A eses seis millóns e medio orzamentados para a execución material das obras súmanselle despois gastos imprevistos, de dirección e de administración e mais o beneficio industrial e o orzamento de contrata chega aos 7.488.199,68 reais, preto dun millón máis.

Temos noticia, por documentación de 1863, do pantano da Lama, no quilómetro 15 da estrada de segunda orde Coruña-Corcubión. En agosto certifícanse traballos feitos nel mais de outubro consta un informe que varía a cubicación estimada. Compensan o custe

73 Cociente da suma dos reais entre a suma dos metros. A media da última columna, Custe, sería 81 rs. / m

74 Do orixinal omitimos as tres primeiras filas [T1-T3], cuxas celas van todas marcadas só con aspas dobres (”), e tamén as cinco columnas entre a de “Lonxitude...” e a de “Total...” de xeito análogo ao sinalado na táboa precedente.

75 Esta columna é de elaboración nosa.

76 Cociente da suma dos reais entre a suma dos metros. A media da última columna, Custe, sería 105,70 rs. / m

adicional coa supresión do bueiro[77] proxectado porque, construído o muro, as augas do pantano teñen paso abondo pola cuneta. Sinalan a variación mínima entre o importe orzamentado e o gastado.

Ese mesmo ano, por real orde de 27-6-1863, adxudícanse as obras de catro tramos, [T4-T7], da mesma estrada[78]. Adxúntase as condicións particulares e económicas en carta que envía desde Madrid a "Dirección General de Obras Públicas. Carreteras de 1º y 2º orden" ao enxeñeiro xefe da Coruña. O proxecto ascende a 2.920.689,40 reais e "La Reina ha tenido a bien adjudicar al mejor postor (...) en Madrid que lo fue D. Rafael Gómez por la cantidad de 2.405.000 reales". Comunícase ao enxeñeiro xefe da Coruña en 13-8-1864. O dito Rafael Gómez cede a contrata ao "Sr. Nuñez e hijo". As obras non comezarán até o 15-10-1864. En resume, máis dun ano e tres meses desde a adxudicación ao inicio das obras e cun intermediario que leva o contrato maior da coroa sen intervir nestas últimas.

Por outra real orde, esta datada en 25-10-1864, subástase a construción dos seguintes tramos, do oitavo ao décimo[79] [T8-T10], en 2.227.778 reais, a favor de Pedro Barrio, quen cederá a contrata aos amentados Núñez e fillo. Dos tres anacos os dous últimos [T9-T10] corresponden ao arco Vimianzo-Corcubión. A este ámbito xeográfico pertencen igualmente os fragmentos undécimo e duodécimo [T11-T12], que se subastan en setembro de 1864 cun orzamento de 2.020.084,11 reais adxudicado pola raíña ao mellor postor, José Otero, da Coruña, en 1.820.000 reais. As certificacións destas obras pasaríanse en 1865. En 1866 a terminación de ambos tramos, entón xa de terceira orde[80], prorrogaríase un ano, co contratista José María Rey García. Ás veces, como en 1864, os T11-T12 son citados como da estrada Coruña-Camariñas.

En abril de 1865 estanse certificando as obras dos tramos cuarto a décimo [T4-T10]. Nas partes cuarta e quinta [T4-T5] constrúense senllas pontes, primeiro a de Carballo e despois a de Lubiáns, en xuño dese ano. O tramo oitavo [T8] pasa polo lugar da Lagoa[81]. Entre A Coruña e Camariñas póñense cinco casas de peóns de camiños, que neste ano de 1865 están rematadas.

Como comentabamos antes, polo ano 60 pasárase de falar de estrada Coruña-Bergantiños a estrada Coruña-Corcubión. Porén a partir de 1865 a vía hase coñecer aínda por

77 COAG (2004: 4.04). No orixinal en castelán, "tajea".

78 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

79 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

80 Nótese que se produciu o cambio de valoración de segunda a terceira orde da vía.

81 Referencia de 10-6-1865. O topónimo dase en múltiples localizacións. Se o [T8] fose alén de Carballo podería ser na freguesía do Salto, no municipio de Vimianzo. Se non, para A Lagoa (Carballo) véxase nota infra.

outro nome: estrada de terceira orde[82] da Coruña a Camariñas, Vimianzo a Corcubión. É dicir, que toma unha denominación dupla que reflicte a bifurcación na altura de Vimianzo para os dous destinos. A secuencia de cambio nominativo evidénciase en documentos de 1865:

- 8 de abril: certificación de obras feitas nos [T4-T10] da estrada "de 2º orden dela Corª á Corcubion";
- 9 de agosto: o mesmo nos [T4-T9] da estrada "de la Coruña á Camariñas, antes dela Corª á Corcubion";
- 23 de agosto: o mesmo nos [T8-10] da estrada "de 3º orden de Vimianzo á Corcubion, antes de 2º dela Corª á Corcubion".

5. A estrada de 3ª Coruña-Camariñas, Vimianzo-Corcubión (1866-1886)

Por disposición da dirección xeral de obras públicas de 4-7-1866 envíase en agosto á xefatura de enxeñaría provincial un orzamento adicional, o do aumento de obra resultante das reparacións introducidas nos proxectos das pontes de Carballo e Lubiáns; comprendidas ambas no tramo cuarto [T4] da estrada de terceira Coruña-Camariñas[83]. Acrecéntase a luz da ponte de Lubiáns en dous metros.

"En Carballo se ha emplazado el puente a corta distancia de las últimas[84] casas del pueblo en un punto en que el río Portogil sobre el que se proyecta mide 9 m de ancho entre márgenes (...) sobre el puente de la Lagoa[85] situado sobre el mismo río a 400 m aguas arriba (...) esperimenta una disminución (...) En Lubián había un puente viejo distante 500 m aguas arriba. Se construye un puente de un solo arco y pasa a 14 m con una flecha de 2,5 m."

82 Lembremos que durante anos de obras se considerou de segunda orde.

83 ARG. XPE. Carpeta 222.

84 Se a óptica fose desde A Coruña isto significaría ao sur da vila mais non o afirmamos.

85 Probablemente se trata do lugar da propia freguesía de Carballo no mesmo municipio. Así se entende tamén doutra fonte, o documento de 1777 citado en *La Voz de Galicia* (21-1-2017). Actualmente a rúa da Lagoa de Carballo sitúase na parte leste da cidade e leva para o bosque do Añón, onde unha ponte cruza o río Anllóns. Esta disposición coincide bastante co mapa IGME (1953), que situaba "Lagoa" fóra do casco urbano de Carballo, cara o SE, a unha distancia sensiblemente inferior da que separa Carballo do lugar de Añón, cara o E.

En 15-8-1866 os orzamentos incrementados en escudos[86] son os de nove mil e de dezaseis mil respectivamente[87]:

– Ponte de Carballo

- primitivo 7.198,3
- incrementado 9.417,9
- incremento (diferenza) 2.219,6

– Ponte de Lubiáns

- primitivo 11.327,922
- incrementado 16.680,757
- incremento (diferenza) 5.352,835

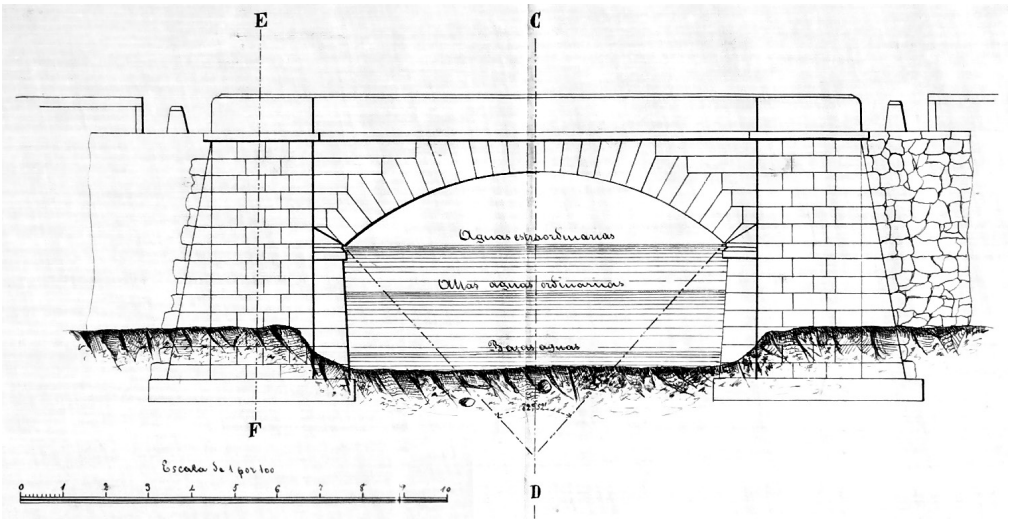


Fig. 14.- Extracto (1) do plano "Puente sobre el arroyo Carballo" (15-8-1866)[88]

86 Por esta época un escudo equivalía a dez reais.

87 ARG. XPE. Carpeta 226.

88 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorizado 19-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente e a escala sobreimposta.

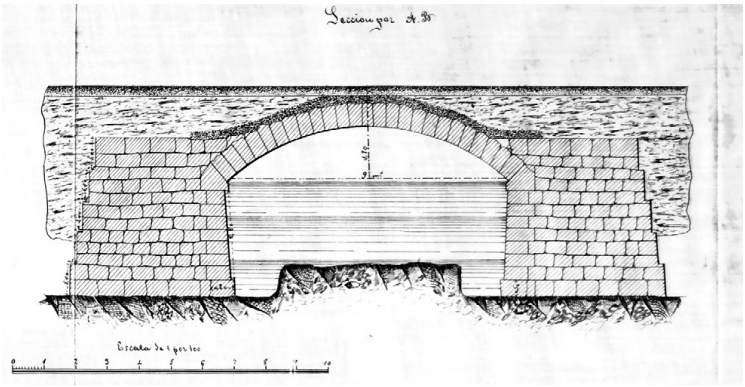


Fig. 15.- Extracto (2) do plano "Puente sobre el arroyo Carballo" (15-8-1866)[89]

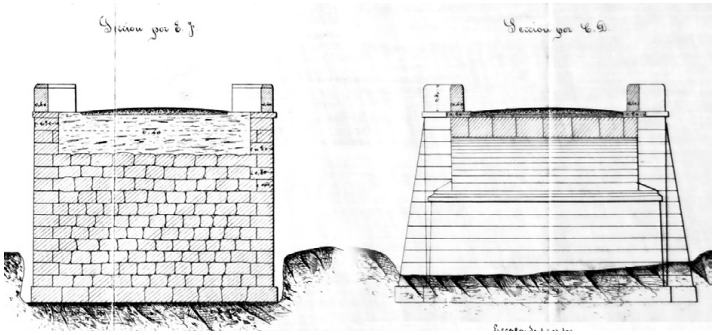


Fig. 16.- Extracto (3) do plano "Puente sobre el arroyo Carballo" (15-8-1866)[90].

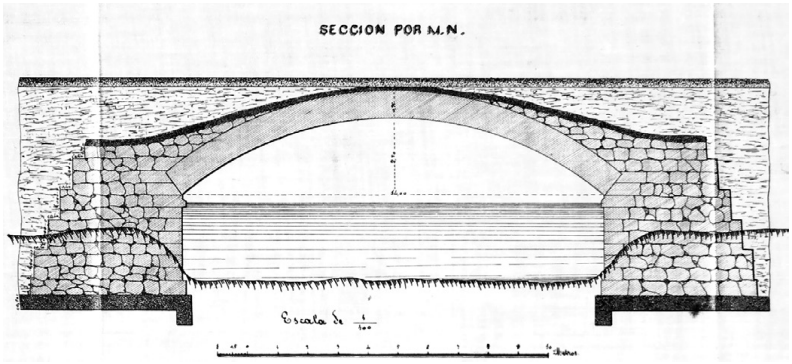


Fig. 17.- Extracto (1) do plano "Puente sobre el río Lubián" (15-8-1866)[91].

89 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorizado 19-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente e a escala sobreimposta.

90 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorizado 19-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente e a escala sobreimposta.

91 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorizado 19-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente e a escala sobreimposta.

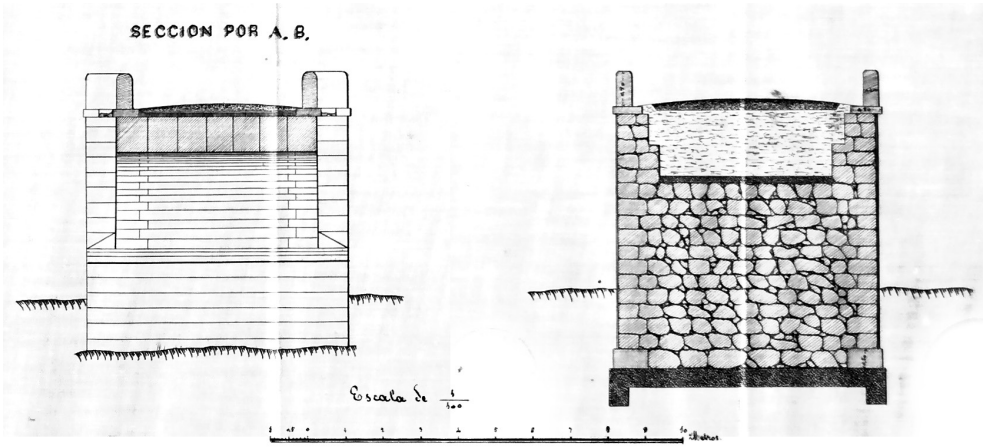


Fig. 18.- Extracto (2) do plano "Puente sobre el río Lubián" (15-8-1866)[92].

As pontes de Carballo e Lubiáns serán modificadas polas frecuentes "y grandes crecidas del río (...) y en la proximidad de un pueblo -Carballo- de importancia donde afluyen gran número de forasteros atraídos por la fama de sus aguas termales durante la época de baños (...) el granito se va a buscar a una distancia de 7 km."

En 1866 na xurisdición de Vimianzo danse tanto sabotaxes como conflitos coa autoridade. Os construtores acusan un veciño de Ogas, do que dan nome e apelido, de prexudicar a vía xa executada no tramo que ascende a este lugar e mais a Villarino [sic][93]: "obstruye los desagües, habiendo llegado su descaro á cerrar el de la tajea de Agriñanova, causando con tal motivo graves daños á los taludes del terraplen de aquella parte, que las ultimas lluvias han arrasado."

Por outra parte o alcalde de Vimianzo paraliza as obras na vila e no seu val porque a extracción de terras obstaculiza o camiño antigo, que o sete de decembro queda inutilizado por mor da nova vía. O problema xorde porque a estrada nova, que xa se está a realizar con cunetas e bueiros, ocupa un anaco de 400 metros do camiño antigo. Nese momento o contratista ten traballando na zona sesenta e cinco peóns así como catro carros para o carreto dos materiais. Obedecen ao alcalde e paran de traballar mais a resposta á manobra municipal acabará sendo que o camiño vello vai quedar sen uso público unha vez se rematar a estrada.

92 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorizado 19-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente e a escala sobreimposta.

93 A primeira localidade é un lugar na parroquia de Cambeda, actualmente no concello de Vimianzo. A segunda, indicada no orixinal co topónimo deturpado "Villarino", non se corresponde con lugar ningún das parroquias vimiancesas, segundo o *Nomenclátor* da Xunta. Porén o Rego de Ogas e o Rego de Vilariño corren paralelos e moi próximos entre si, coa actual AC-552 polo medio de ambos.

De xaneiro de 1867 data o "presupuesto adicional de la modificación de los proyectos de los puentes de Carballo y Lubian, en la carretera de Corª á Camariñas"[94], que ascende a 8.708 escudos. Ou o que é o mesmo, 21.770 pesetas, xa que cada escudo correspondía a dúas pesetas e media. Xa levamos falado, contando cos reais, de tres moedas distintas. O motivo é que naquel tempo houbo mudanzas neste aspecto, coa peseta fixada como unidade monetaria a partir de 1868[95]. Chega a haber noventa e sete clases de moedas diferentes, que tratan de homoxeneizar[96].

O tramo oitavo [T8] da vía Coruña-Camariñas pasa por Torelo[97] e alí vaise producir outro choque, en agosto de 1868. Ás cinco e media da mañá estaban traballando os operarios nun terraplén, uníndoo á ponte de Torelo, cando o celador e veciños e veciñas veñen contra o capataz. Estes homes e mulleres do lugar disque insultan nel e o ameazan de morte, alegando que o terraplén lles interrompe un camiño de servizo. El tenta conciliar indicándolles o camiño que xa se lles sinalara como provisorio en canto non se cunstruíse a rampa definitiva, non obstante reaccionan arrebolándolle pedras e con máis ameazas. O capataz pide amparo ao celador mais este, contrariamente, contribúe á hostilidade. Sempre segundo o relato do axudante encargado das obras, van contra o capataz con pedras, fouces e paos e el deféndese co único que tiña a man, unha bandeirola coa que estaba fixando os puntos do paso, ferindo levemente nunha meixela a unha das acosadoras. Marchan os veciños e cando o capataz está estendendo denuncia para o alcalde do distrito preséntase o alcalde pedáneo de Torelo con outros tres homes. Levan o capataz preso para o cárcere de Vimianzo, aínda que lle permiten presentar a denuncia na alcaldía.

A ponte de Torelo constrúese con tres arcos de cinco metros de luz cada un, as medidas en Cambeda[98] e Berdeogas serán respectivamente sete e nove metros. Entre Baio e Berdeogas as

94 ARG. XPE. Carpeta 222.

95 "Artículo 1.º En todos los dominios españoles la unidad monetaria será la *peseta*, moneda efectiva equivalente á 100 céntimos". Martínez Alcubilla (1923: Tomo XI: 478) O novo sistema monetario de 19-10-1868 fixará a reacuñación do diñeiro de curso legal e en 5-2-1869 van deixar de facer moedas de dez, vinte e corenta céntimos de escudo para pasar a acuñar moedas dunha peseta, con relación de catro reais de billón o peso.

96 Existían once táboas coa correspondencia entre as diversas moedas antigas e modernas. Martínez Alcubilla (1923: Tomo XI: 480) Os orzamentos xerais de 1870 e sucesivos xa se habían facer en pesetas.

97 Lugar da parroquia de Salto no concello de Vimianzo.

98 Parroquia do concello de Vimianzo.

obras suman en 30-6-1868 tres tramos [T8-T10][99] cun total de 21,745 metros. En Vilaseco[100] erguerase un arco de nove metros e catro pontóns. Ademais dos pasos sobre cursos fluviais póñense postes quilométricos e casiñas de peóns[101], despois veremos un reconto destas. En Vimianzo en xuño de 1868 faise necesario trasladar un cabazo, intervención que custará 82 escudos. En 17-ARG. XPE. Carpeta 226. Autorización 20-11-2007. A imaxe, só o cerne do orixinal, foi dixitalmente tratada para facilitar a súa visualización neste soporte e tamaño de reprodución. Rotouse 90º no sentido das agullas do reloxo. A única microtoponimia presente no mapa (parte superior) di "Barranco de S.ta Isabel". A escala 0-100 infograficamente sobreimpresa na parte inferior é nosa, calcando a medida base da incorporada no orixinal, a cal mostraba marcas para 100-200-300-400-500. 7-1870 autorizarase para o antedito conxunto [T8-T10] un orzamento adicional de 13.990,99 escudos (34.977,47 pesetas). Medio ano despois, en 27-1-1871, comunícase a aprobación da liquidación das obras de nova construción dos [T8-T10] da estrada Vimianzo-Corcubión, cuxo importe, feita a rebaixa do remate, é de 605.281,83 pts.

En 1866, ao se solicitaren modificacións da estrada en Corcubión, as obras xa van moi adiantadas pola zona. Un documento dese momento di que para levar a cabo aquela parte da construción da estrada sería necesario contar coa aquiescencia das autoridades da Mariña, sen cuxo requisito o labor podería experimentar demora, "y tanto más cuanto que avanzadas como se encuentran las del resto de la carretera", alega o escrito, "y los justos deseos del país, interesados en que se abra una comunicación de la que tan benéficos resultados se esperan". A finais de 1867 continúase traballando pola zona de Corcubión. Prorrógase nun ano o prazo de execución e remátase en outubro de 1870.

99 "Acta de reconocimiento para la recepcion provisional de las obras de los trozos 8.º 9.º y 10 de la carretera antes de la Coruña á Corcubion, de los cuales el prim.º corresponde hoy á la de tercer orden de la Coruña á Camariñas y los dos ultimos á la de Vimianzo á Corcubion ejecutadas por los contratistas Señores Nuñez é hijo." ARG. XPE. Carpeta 222.

100 Lugar da parroquia de Castrelo no municipio de Vimianzo.

101 "Casillas de peones camineros" no orixinal en castelán. Os peóns, legoeiros e capataces, debían fixar a súa residencia na legua da súa responsabilidade "siempre que haya proporción para ello"; do contrario, na vila ou punto máis próximo que sinalase o seu superior, o enxeñeiro. Rodríguez de Cancio (1865: 46)

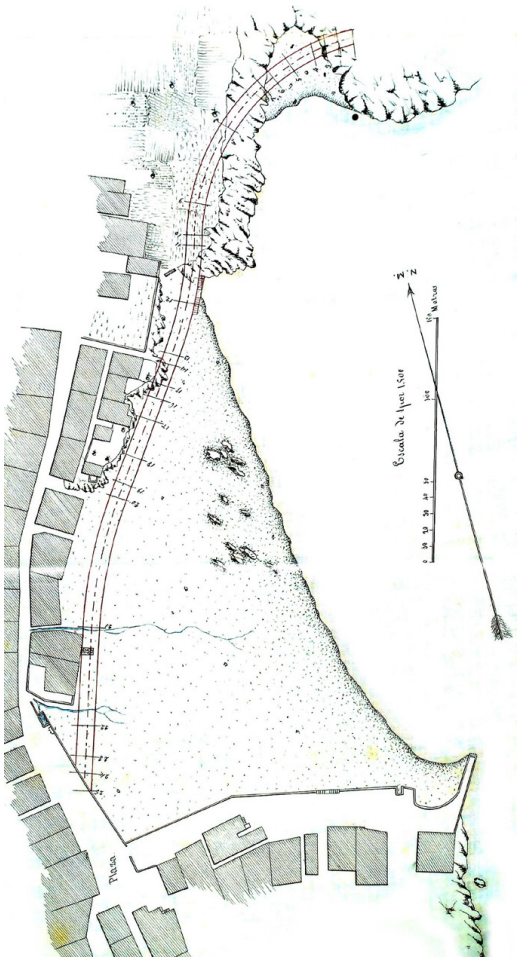


Fig. 19.- "Carretera de 3er orden de Vimianzo á Corcubion. / Plano de la reforma del proyecto de variacion de la entrada de Corcubion. / Trozo 12. / Examinado El Ingeniero Jefe [sinatura:] *Uribe / Coruña 30 de Enero de 1869 El Ingeniero encargado* [sinatura:] *Celedonio de Uribe"*[102]

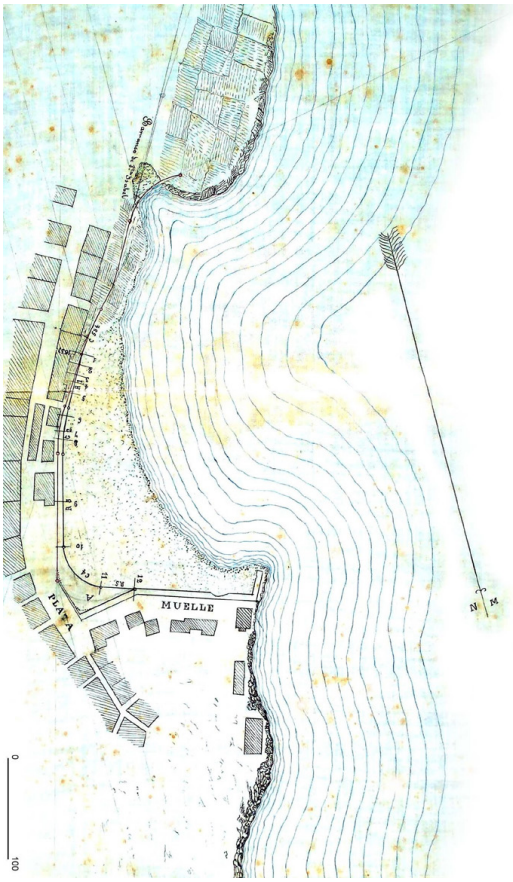


Fig. 20.- "Carretera de 3er orden de Vimianzo a Corcubion. / Plano de la variacion / Hoja 1ª. / Escala de 1 por 2500 / Examinado. El Ingº Jefe de la provª [sinatura:] *Uribe / Coruña 1º de Noviembre de 1869 El Ingeniero 2º* [sinatura inintelixible]*"*[103]

102 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorización 20-11-2007. A imaxe, só o cerne do orixinal, foi dixitalmente tratada para facilitar a súa visualización neste soporte e tamaño de reprodución. Rotouse 90º no sentido contrario ás agullas do reloxo

103 ARG. XPE. Carpeta 226. Autorización 20-11-2007. A imaxe, só o cerne do orixinal, foi dixitalmente tratada para facilitar a súa visualización neste soporte e tamaño de reprodución. Rotouse 90º no sen-

Faise o 20-4-1869 a recepción definitiva dos tramos cuarto a sétimo [T4-T7], correspondentes ao arco de 27,545 km Carballo-Baio, coas obras téndose subastado finalmente en 247.670,815 escudos. A vía nos [T4-T7] remátase en agosto de 1869, cun orzamento adicional de 9.269 escudos. Porén o 21-11-1869 sabemos da aprobación dun orzamento reformado, por importe de 8.777,40 escudos, relativo a eses [T4-T7], con construción en decembro de 1869. Estes catro pertencen á estrada da Coruña a Camariñas, en canto os oitavo a décimo [T8-T10] son de Vimianzo a Corcubión. O firme é de pedra machucada e componse de dúas capas cun custe distinto para cada unha. No mes de marzo posterior, 1870, o que se estará obrando son os tramos undécimo e duodécimo [T11-T12].

En 1869 os prezos que se asignan aos xornais dos operarios dos [T4-T7] son:[104]

- "peón mayor, 0,60 escudos;
- peón menor o muchacho, 0,30;
- muger, 0,30;
- mampostero, 1,0;
- carpintero, 1,0;
- cantero, 1,0;
- peón cantero, 0,60;
- albañil, 1,0;
- marinero, 0,70;
- herrero, 1,1"

Pola súa parte os prezos dos medios de transporte son os seguintes:

- "caballería mayor, 1,2 escudos;
- caballería menor, 0,8;
- carros con 2 caballerías, 2,0;
- carretas con 2 bueyes, 2,0-1,8;
- carretas con 4 bueyes, 3,2;
- lanchas, 6,0"

tido das agullas do reloxo. A única microtoponimia presente no mapa (parte superior) di "Barranco de S.ta Isabel". A escala 0-100 infograficamente sobreimpresa na parte inferior é nosa, calcando a medida base da incorporada no orixinal, a cal mostraba marcas para 100-200-300-400-500.

104 ARG. XPE. Carpeta 226.

En 11-11-1869 a estrada atravesa no seu [T7] a "Dehesa[105] Nacional de la Piolla"[106] e o alcalde de Cabana denuncia o derrubamento de muros. O tramo estábao construíndo, como de cote, un "destajista", neste caso Iturrizaga. "En todas las carreteras que se construyen en la provincia tan pronto como una empresa subasta una carretera la divide en destajos de mayor o menor consideración que entrega a capataces que se encargan de su construcción"[107].





Fig. 21.- Casiña de legoeiros en Culleredo (A Coruña) e Fig. 22.- Detalle da inscrición enriba do sobrelume da porta principal[108]

Na altura do ano 1870 as casas de legoeiros da estrada desde A Coruña para a parte de Fisterra tiñan unha superficie de 78,4 m^2 e constaban de cociña, corredor e dormitorio. Tiñan dúas portas e catro xanelas con reixas. Todas as que coñecemos tiñan só o nivel do chan, carecían de sobrado, de primeiro andar. A partir da documentación antiga á que tivemos acceso sabemos, das que se construíron nos tramos primeiro a sétimo [T1-T7], o seu valor en escudos. Tamén a priori a localización de seis de nove delas. Son as seguintes:

Tramo	*Lugar*	*Valor en escudos*	*Parroquia*	*Concello actual*	*Vía actual*	*Consérvase?*
[T1-T2]	San Xosé	2.657	As Viñas	A Coruña	AC-415?	Non?[109]
[T1-T2]	O Seixedo[110]	2.704	Oseiro	Arteixo	AC-415	Si[111]
Non consta	A Ermida	3.113	Lañas	Arteixo	AC-552	Non[112]

105 "La parte ó porción de tierra acotada que se destina para pasto de ganados. (...) están exceptuadas de la desamortización" Martínez Alcubilla (1892: Tomo IV: 33)

106 Ministerio de Fomento (1859: La Coruña: 3) sitúa o monte público da "Piolla de la Pata" no lugar de Nantón, concello de Cabanas, cunha cabida aforada de 0,44 hectáreas de piñeiro como especie dominante e castiñeiro como subordinada.

107 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

108 AF

Non consta	Proame	2.230	Lemaio	A Laracha	AC-552	Si[113]
[T4]	Carballo	2.472	Carballo	Carballo	AC-552	Si[114]
[T5]	Bormoio[115]	2.508	A Agualada	Coristanco	AC-552	Si[116]
[T6]	Non consta[117]	2.457				
[T6]	Non consta	2.457				
[T7]	Non consta	2.434				

Táboa 3.- Casiñas de legoeiros nos [T1-T7]

Nos últimos días de xaneiro e primeiros de febreiro de 1869 un temporal moi forte ("fué de los estraordinarios"[118]) na costa de Camariñas provoca danos nas casiñas de peóns da zona. A valoración de desperfectos por aqueles furacáns[119], datada en 22-1-1870 co

109 Non a atopamos.

110 Topónimo deturpado: Seigede.

111 En xuño de 2018 segundo imaxes de Google Maps a nivel de rúa. Respecto da C-552 Martínez Acevedo (2018: 122) dáa no PK 8+870.

112 Segundo imaxes de Google Maps a nivel de rúa estivo en pé polo menos até outubro de 2015 mais en agosto de 2017 o solar xa aparece achandado e con vexetación ventureira medrada. Martínez Acevedo (2018: 83) pona no PK 13+140 da AC-552 e di que foi derrubada en xuño de 2017. Estaba na confluencia coa actual DP-0507.

113 En xuño de 2018 segundo imaxes de Google Maps a nivel de rúa. Martínez Acevedo (2018: 83) pona no PK 25+460 da AC-552.

114 En agosto de 2017 segundo imaxes de Google Maps a nivel de rúa. Está no casco urbano de Carballo, na confluencia da Avenida de Fisterra coa rúa Alexandre Bóveda. Martínez Acevedo (2018: 84) pona no PK 32+150 da AC-552 so o topónimo A Casilla, o cal nin o Nomenclátor nin o pesquisador de Toponimia de Galicia da Xunta recoñecen. Porén dacordo con La Voz de Galicia (29-10-2016) A Casilla dá nome a un barrio de Carballo.

115 Constaba simplemente como Coristanco; indicamos o lugar seguindo Martínez Acevedo (2018: 84) e, a partir do lugar, a parroquia mediante o Nomenclátor da Xunta.

116 En xuño de 2016 segundo imaxes de Google Maps a nivel de rúa. Martínez Acevedo (2018: 84) pona no PK 43+603 da AC-552.

117 Non sabemos se sería esta mais, a partir da Agualada para Corcubión, Martínez Acevedo (2018: 84) unicamente refire unha casiña máis, desaparecida polo menos desde 2011 segundo as imaxes de Google Maps. Sitúa a súa antiga localización na vila de Vimianzo, no PK 66+960 da AC-552. Inclúe tamén indicación doutra en Fofelle (A Laracha), ademais de senllas en Pazos e na Tella (Ponteceso). La Voz de Galicia (29-10-2016) menciona aínda seis máis: Reparada (Salto, Vimianzo), Vilaseco (en pé, mais modificada cun amplo portón e sen o característico rótulo "Peones camineros" sobre o cargadoiro ou sobrelume da porta), Bustelo, Berdeogas, Cee e Sardiñeiro.

118 ARG. XPE. Carpeta 222.

119 No orixinal falan así, de "huracanes". ARG. XPE. Carpeta 222.

sumatorio de 564,9 escudos, identifica nove construcións afectadas: Carballo (concello de Carballo en 1869[120]), Coristanco e Agualada (concello de Coristanco ambas no 69), A Piolla (concello da Cabana), O Allo (Zas), Reparada, Vimianzo, Vilaseco (Vimianzo as tres) e Berdeogas (Dumbría). Segundo consta de 28-9-1869, eran nove as casiñas entre Carballo e Berdeogas, polo cal concluímos que o fenómeno meteorolóxico tivo efectos en todas as comprendidas entre ambas localidades. Xuntadas ás cinco precedentes[121] dannos unha secuencia de catorce seguidas. Supomos que eran cantas había de San Xosé a Berdeogas en 1870, sobre o mapa veríanse así:

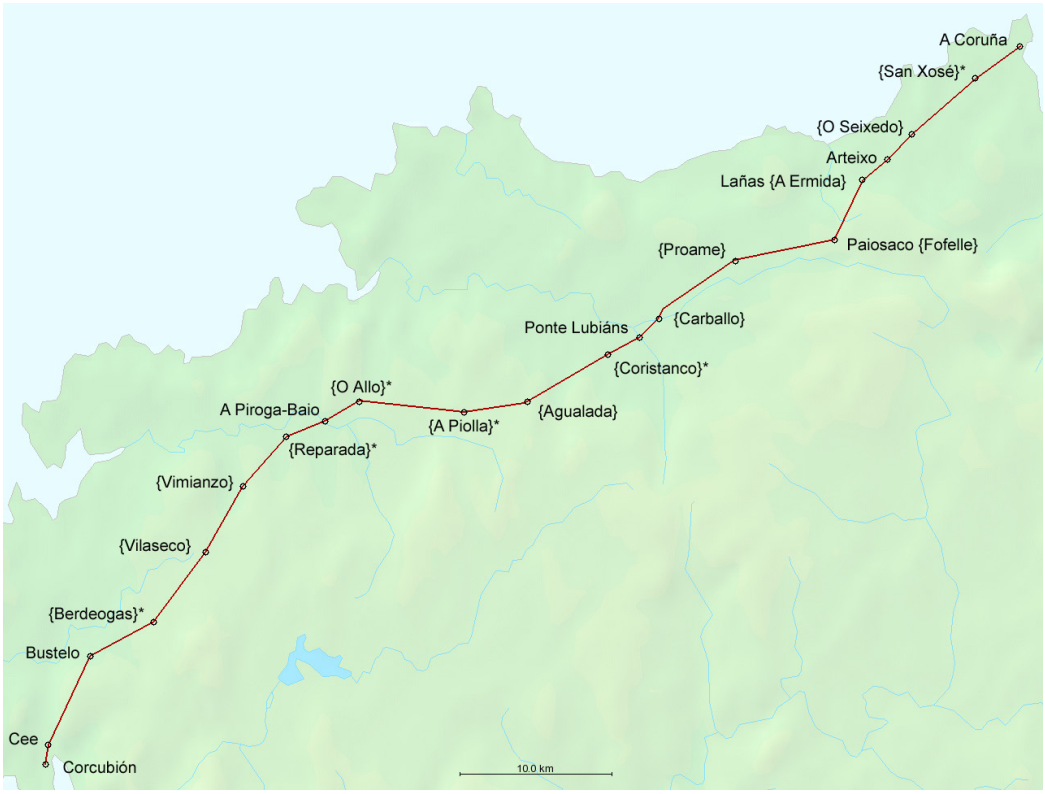


Fig. 23.- Estrada Coruña-Corcubión simplificada. As chaves indican a presenza dunha casiña de legoeiros, en total catorce. O asterisco significa que non sabemos a localización exacta da casiña entón simplemente situámola no mapa onde está a localidade correspondente, en total seis.

120 (3-3-1869) ARG. XPE. Carpeta 222.

121 Á parte doutras fontes que nos fan saber da casiña de San Xosé, en notificación (6-2-1869) de desperfectos por temporal menciónanse como afectadas Proame, Fofelle, Lañas e O Seixedo. A primeira e a última identificámolas no noso mapa da Fig. 23.- con eses mesmos nomes. Lañas entendemos é a da Ermida. O lugar de Fofelle está entre as actuais Laracha e Paiosaco, no noso mapa a casiña de Fofelle asignámola a Paiosaco, localidade que, a diferenza da Laracha, si sae nos planos antigos referidos neste artigo. A pesar de se encontrar cuberta de mato, esta casiña aínda está en pé actualmente. Martínez Acevedo (2018: 83) asígnalle o PK 19+540 da AC-552.

En abril de 1870 andan obrando na estrada Coruña-Camariñas polo contorno de Vimianzo e o alcalde da vila recibe algunha reclamación veciñal polo tramo. Tamén en 1870 temos as cifras dos orzamentos aprobados da estrada de terceira orde Coruña-Camariñas, antes de segunda Coruña-Corcubión. O proxecto primitivo dos tramos cuarto a duodécimo [T4-T12] fora aprobado por R. O. de 27-6-1863. As contas son[122]:

[T4-T7]	Constructor: Núñez e hijo	Importes en escudos
Primitivo:	27-6-1863 con el 15%	292.063,205
Adicional:	9-1-1867	8.708,363
Id.:	21-11-1869	10.659,460
Id.:	9-3-1870 (espesor del firme)	8.980,022
	[suma dos catro conceptos:]	320.411,050
	Baja [substrae]:	56.571,775
	Líquido:	263.839,275
	Liquidación igual al presupuesto	

Táboa 4.- Orzamento [T4-T7] 1863-1870

[T8-T10]	Constructor: Núñez e hijo	Importes en escudos
Primitivo:	27-6-1863 con el 15%	255.052,104
Adicional:	17-7-1870	16.079,501
Id.:	17-7-1870 (espesor del firme)	7.062,961
	[suma dos tres conceptos:]	278.194,566
	Baja [substrae]:	36.081,835
	Líquido:	242.112,731
	Liquidación igual al presupuesto	

Táboa 5.- Orzamento [T8-T10] 1863-1870

Nos tramos oitavo a décimo [T8-T10] durante o trienio 1865-67 gástanse nas obras 222.393 escudos (30-9-1870) aos que hai que sumar un orzamento adicional de maio de 1870 de 13.993 escudos. En total, 236.386 escudos[123].

[T11-T12]	Contratista: José María Rey	Importes en escudos
Primitivo:	27-7-1863	[Non hai datos]
Adicional:	31-3-1869	8.769,927
Id.:	15-2-1870	3.528,099

Táboa 6.- Orzamento [T11-T12] 1863-1870

122 ARG. XPE. Carpeta 226. Atado único.

123 A diferenza cos 242.112 serían uns 5.726 que poderían corresponderse co axuste á baixa dos 7.062 de xullo do 70 relativos ao espesor do piso.

Os tramos undécimo e duodécimo [T11-T12] Corcubión-Fisterra custarían 168.476 escudos, i. e. 421.190 pesetas, en 31-5-1877, coa memoria explicativa da liquidación.

[T11-T12]		Importes en escudos
Primitivo:	27-6-1863	202.008
Adicional:	31-3-1869	9.744
	[suma dos dous conceptos:]	211.752

Táboa 7.- Orzamento [T11-T12] 1863-1869

As obras deberon de principiar en setembro de 1864 e rematar en xullo de 1870.

Segundo outra referencia documental[124] o arco [T11-T12] comprendía de Berdeogas a Corcubión, cunha distancia proxectada de 13,977 km, cifra que só difire 0,5 km da suma dos [T11-T12] na Táboa 2 datada en decembro de 1866.

Arredor deste tempo os xornais en escudos[125] dos operarios viñan sendo aproximadamente:

- carpinteiros e ferreiros, 1,2;
- albaneis e canteiros, 1,1;
- mamposteiros, 1;
- mariñeiros e peóns canteiros, 0,7;
- peóns maiores, 0,6;
- peóns menores ou mozos, e mulleres, 0,39;

e os prezos dos medios de transporte:

- lanchas, 6;
- carretas con catro bois, 3,6;
- carros con dúas cabalerías e carretas con dous bois, 2;
- cabalería maior, 1,2;
- cabalería menor, 0,8.

En Zas o alcalde solicita usar a casiña de peóns como colexio electoral nas eleccións aos deputados de cortes de 1871 mais non lle conceden a autorización. Por esta época en Vimianzo ao legoeiro correspóndelle conservar os quilómetros catro a seis da súa zona. En Corcubión en 1874 aínda están os operarios construíndo o petril da estrada e fáltanlle as argolas para o amarre de buques.

124 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

125 ARG. XPE. Carpeta 226.

En 1874 prodúcense chuvias moi intensas que causan danos materiais importantes. En manuscrito para a "Direccion g[ene]ral" datado na Coruña en 27 de febreiro notifícase que "El temporal que reina hace dias en esta costa ha producido inundaciones en ciertos valles causando la ruina de un ponton en el km 25 de la carretera de tercer orden de Coruña á Camariñas[126]. Como las noticias que tengo han sido traidas en la noche última por los peones camineros no puedo comunicar á V. I. otros detalles mientras no los reciba del Ing[eniero] y Ayud[an]t[e] encargados de la carretera que hoy al amanecer han salido para el lugar del siniestro."[127]

En papel con selo impreso[128] e data do día seguinte, 28-2-1874, danse máis detalles da magnitude das circunstancias: "Las grandes lluvias del dia 26 del corriente produjeron una avenida escepcional en el rio de Arem que cruza en varios puntos ála carretera que va de la Coruña á Camariñas. En uno de ellos en el Kilometro 26 existia un ponton de 4,50 metros de luz el que ha tirado por completo, llevandose ademas unos veinte y dos metros de carretera, es decir gran parte de la entre muros de acompanamiento y parte de estos; me apersoné en el sitio ayer, viendo que erá imposible el paso y estando aun muy crecido el rio, no pude hacer mas que un paso provisional para peatones y caballerias, pero que si disminuye el agua iré á arreglar á fin de que pueda servir para el transito de carros interin se hace el proyecto y presupuesto de la obra correspondiente á ese punto. En el ponton del Kilometro 25 sobre el mismo rio movió seis ú ocho piedras dela arista derecha aguas arriba que habrá tambien que arreglar en cuanto bajen las aguas; en este ha pasado el agua sobre la carretera causando bastantes destrozos y llevandose parte del firme al otro lado del terraplen. Siendo exigua la consignacion proxima á concluirse y grandes las averias causadas en la carretera que será preciso arreglar; delas que ahora no puedo formar un verdadero presupuesto, me dirijo á V. S. para que me autorice á emplear mayores cantidades quelas de que dispongo."[129]

---

126 Atopamos referencia desa estrada cruzar en varios puntos o río Arén mais, con ese nome, tal curso fluvial non o encontramos hoxe en día. Arén é un lugar da parroquia de Cabovilaño no concello da Laracha, ao oeste desta última, que é a cabeza do municipio. Entre A Laracha e Arén corre o Río Quenxe.

127 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 1.

128 "Obras Públicas. Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Provincia de la Coruña. Negociado de Carreteras". Todo en maiúsculas no orixinal menos a última palabra, manuscrita.

129 Outra vez máis, toponimia e ortografía están reflectidas escrupulosamente do orixinal citado. Só non se respectaron os numerosos saltos de liña e os dous de parágrafo (punto e á parte). A fórmula e data de despedida é "Dios que á V. S. m.^{s} a.^{s} Coruña 28 de Febrero de 1874. [asinado:] Ricardo Ortúzar" e o pé da comunicación "Sor. Ingeniero Jefe dela provincia".

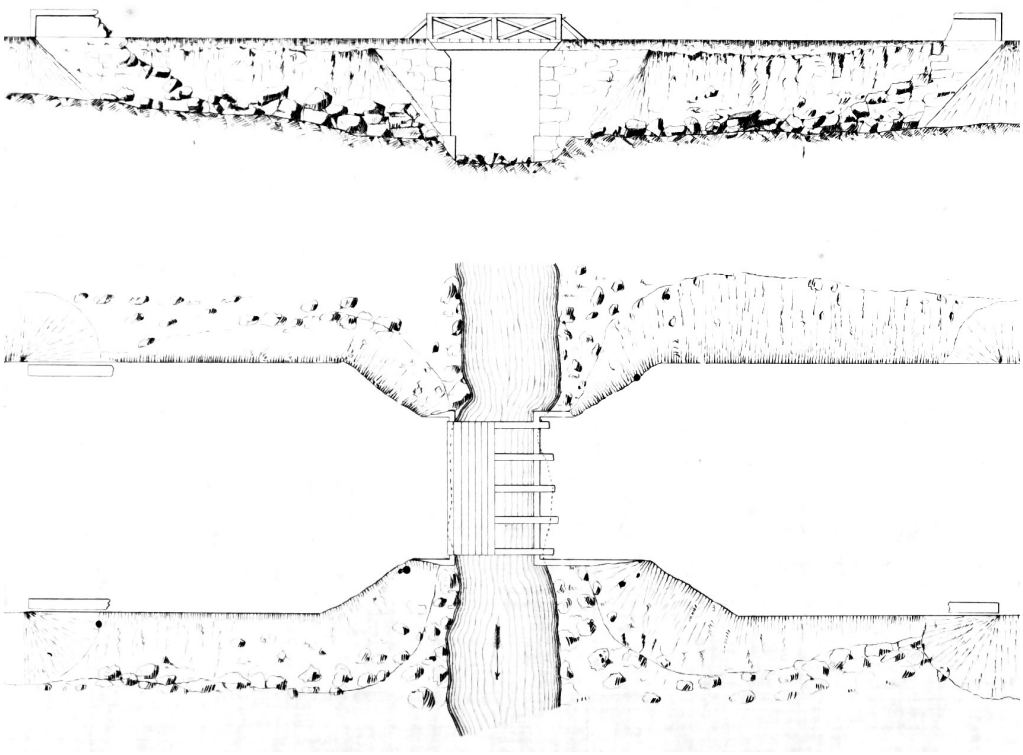


Fig. 24.- Extracto do plano "Estado actual del Ponton Aren", 1874[130].

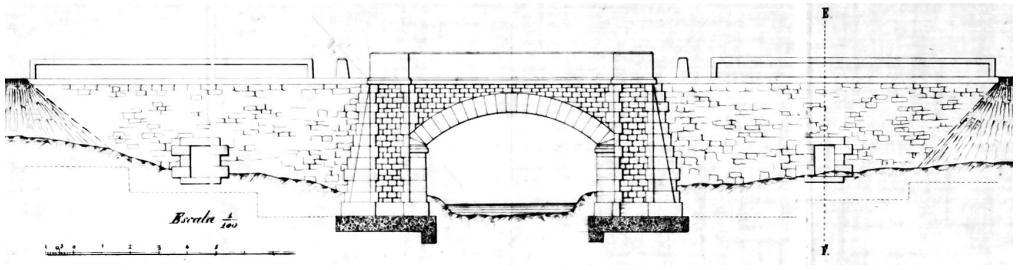


Fig. 25.- Extracto do plano "Proyecto del nuevo Ponton", 1874[131].

Como fai falta reconstruír o pontón[132] de Arén, caído por non ter dado desagüe abondo, redáctase unha memoria que acompaña o proxecto. Esta explica que o pontón do quilómetro vixésimo sexto resultou en "ruína completa" polas grandes chuvias e que, carecendo de medios para remedialo, se construiu unha pontella de madeira de dous metros de luz

130 ARG. XPE. Carpeta 228. Autorizado 30-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente

131 ARG. XPE. Carpeta 228. Autorizado 30-11-2007. A imaxe foi tratada dixitalmente.

132 ARG. XPE. Carpeta 228.

que prestou un grandísimo servizo. Porén, procede "prescindir del carácter provisional y construir uno de fábrica". Atendendo ás violentas medras do río debe optarse por unha luz maior, de seis metros, "y establecer un camino provisional de 3 m de ancho por 180 de longitud (…) el cual cruzará el arroyo 20 m agua abajo". Asínao o enxeñeiro do proxecto o 2-8-1881. Pensemos que nesa altura pasaron sete anos e medio desde os destrozos e non obstante a cuestión aínda se demoraría máis: o orzamento da obra non chega até o última día dese ano, 31-12-1881, por un valor de 19.677 pesetas, sendo os xornais de tres pesetas para o capataz, dúas pesetas por "peón mayor" e unha soa peseta para cada "muger"[133]. Cando en agosto de 1882 se cumpren xa oito anos e medio da caída das pontes aínda se está obrando. En concreto traballan nesta peonada, durante dezaseis xornadas, un capataz, once peóns maiores e sete mulleres. O día dez do mesmo mes e con destino precisamente o pontón de Arén hai que levar unha bomba de esgotamento do sistema Letestu, desde a ponte dos Prados na estrada de Rábade[134]. O traslado deste aparello da localidade luguesa a Ferrol e dalí ao porto da Coruña custa 32 pesetas[135].

Recuamos puntualmente un chisco para ver mencións dun par de pontes. En 1876 estúdase a reconstrución da deteriorada ponte de Baio, no quilómetro sesenta e un, que fora feita pola deputación antes de que o Estado executase a obra. Adxudícase este traballo en 1878 por 7.999 pesetas.

En 1879 o trazado da Coruña a Carballo pasa por Arteixo, Lañas e Berdillo. Pasa tamén, cunha ponte, por un lugar chamado Rebuxantes que pensamos é A Rabuxenta, en Coristanco. Alí está tamén o río homónimo, o río da Rabuxenta[136].

Como moi tarde en 1886 a estrada da Coruña a Corcubión está rematada, sabémolo polo informe que comentamos a seguir. O tramo de Corcubión a Fisterra[137] comézarase a estudar en 1880 e en abril de 1886 a correspondente memoria explicativa presentaba estas conclusións:

– Lonxitude total da estrada: 107,857 km da Coruña a Fisterra;

133 A pregunta que nos facemos entón, de momento sen resposta, é se as mulleres traballaban a metade de tempo que os homes ou se polo contrario lles pagaban sempre tanto menos, aínda no caso de que elas traballasen igual que eles en tempo e en esforzo. Xa viramos anos antes, en 1869, que ás mulleres lles pagaban a metade que aos homes.

134 ARG. XPE. Carpeta 228.

135 O custe en persoal era de 32 pesetas por día e o custe total de 512 pesetas para todos os operarios e operarias e para toda a duración do traballo. Substraído ao orzamento xunto coas 32 pesetas da bomba deixaría unha diferenza de 19.133 pesetas que non sabemos cal destino tería: empresarios, material...

136 Por riba do cal cruza actualmente a AC-552.

137 ARG. XPE. Carpeta 222. Atado 2.

– Lonxitude construída e en explotación: 95,857 km da Coruña a Corcubión;
– Lonxitude da sección: 12 km de Corcubión a Fisterra.

Os gastos deste estudo foron:

– un enxeñeiro xefe, 25 pesetas/día x 5 días, 125 pts;
– un enxeñeiro subalterno, 20 pts/día x 23 días, 460 pts;
– un axudante, 15 pts/día x 23 días, 345 pts;
– un sobrestante, 8 pts/día x 23 días, 184 pts;
– un peón, 2 pts/día.[138]
– Total 2.828 pesetas.

6. Santiago de Compostela (1888-1896)

A prensa compostelá[139] reporta en decembro de 1888 que o enxeñeiro xefe provincial está rematando a memoria para a construción da estrada Santiago-Camariñas. O traxecto sería: 1 Camariñas, Faviña [sic; interpretamos 2 Xaviña], 3 Porto, 4 Cereixo, Carnota[140], Cambedo [entendemos 6 Cambeda], 7 Salto, 8 Treos, 9 Serramo, Boina [sic; só se nos ocorre que sexa 10 Baíñas], 11 Meanos, 12 Cícere, 13 Arantón, 14 Santa Comba, 15 Alón, 16 Ser, 17 Ermida, 18 Suevos, 19 Riba, 20 Baña, 21 Ordoeste, 22 Barcala, 23 Covas, Monte[141], 25 Zas, 26 Negreira, 27 Logrosa, 28 Portor, 29 Lens, 30 Agrón, 31 Trasmonte, 32 Ames, 33 Brión[142].

138 Non consta o número de peóns empregados nin cantos días estiveron implicados. Para 23 días, se fosen 37 peóns o total serían 2.816 pesetas e se fosen 38 sumarían 2.862. Concluímos que os peóns deberon de traballar un número de xornadas distinto ás que constan para o enxeñeiro subalterno, o axudante e o sobrestante.

139 *Gaceta de Galicia* n.º 287 (19-12-1888)

140 Sairíase totalmente do trazado xeral NW-SE de todas as demais localidades deste proxecto Camariñas-Santiago; non ten sentido que sexa o concello costeiro. Porén si se sinala como municipio na listaxe do xornal, o que só entenderíamos se fose un erro. Á hora de facermos o mapa supomos que é Carantoña, parroquia de Vimianzo. Numeramos como 5 no mapa.

141 O único da secuencia que non demos localizado.

142 Os topónimos dados como concello no artigo xornalístico foron sete: Camariñas, Carnota, Santa Comba, Baña, Negreira, Ames e Brión. Os demais indicábase como parroquias.

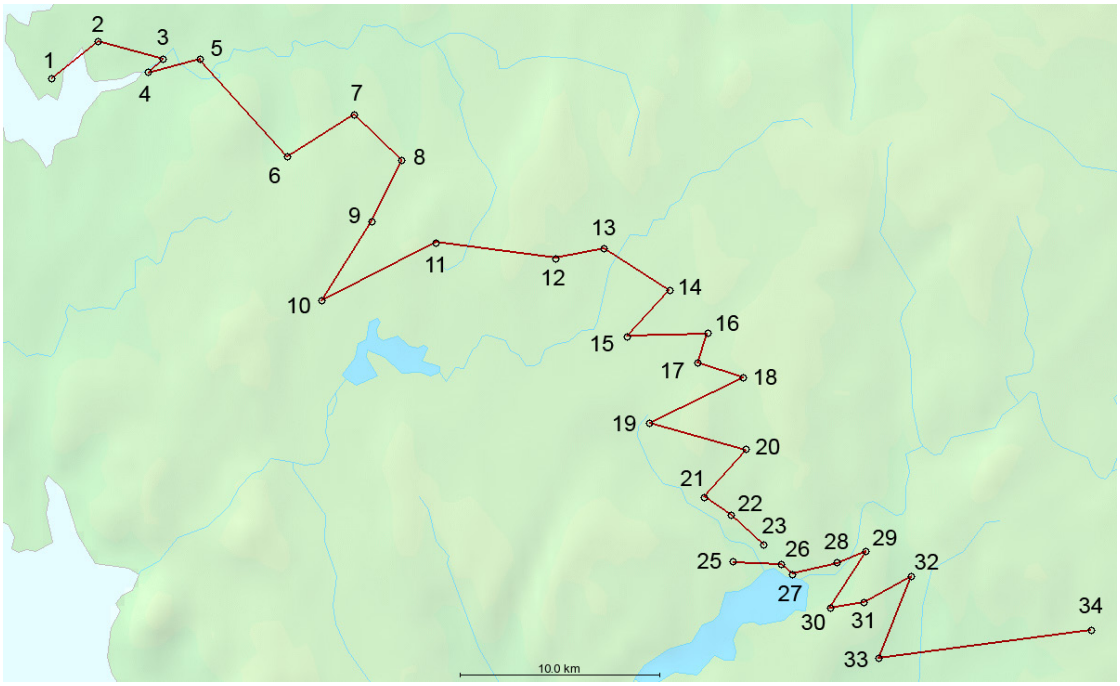


Fig. 26.- O proxecto de estrada entre Camariñas e Compostela en 1888[143]

Na imaxe anterior fixemos unha interpretación simplificada deste proxecto en base a trazos rectos entre cada localidade mencionada. Como se observa na imaxe o máis chamativo é que a vía tería cursado facendo un zig zag bastante pronunciado. Usamos a numeración sinalada no parágrafo precedente sendo Santiago de Compostela o número 34.

En xuño de 1896 o director xeral de obras públicas asina o expediente da estrada de Santiago a Camariñas, sección de Santa Comba a "Puente Bayo", e o ministro de fomento apróbao[144]. En agosto prevese o anuncio da subasta para que se poida proceder coas obras. En *El Eco de Santiago* consideran a resolución de importancia para Compostela por unir esa estrada coa "carretera general de la Coruña á Corcubión". Agradece o rotativo o papel de Aureliano Linares Rivas, "que de un modo muy favorable para el país gallego, en general, y en particular para su pueblo natal, deja señalado su paso por el Ministerio de Fomento"[145]. O mesmo ano a dirección xeral de obras públicas subasta a adxudicación dos acopios para a conservación da estrada da Coruña a Fisterra baixo o tipo de 20.728,68 pesetas e 210 de

143 Se comparamos a planificación para Coruña-Corcubión (1860-61), vista na Fig. 13, con estoutro proxecto para Camariñas-Compostela (1888) e se este último efectivamente evitase a vila de Vimianzo tal como se nos di, o punto hipotético de confluencia de ambas estradas sería en Cambeda: por alí tería pasado tanto a estrada da Coruña (entre Vimianzo e Berdeogas) como a de Compostela (entre Carantoña e Salto).

144 *El Eco de Santiago* n.º 95 (26-6-1896)

145 *El Eco de Santiago* n.º 137 (15-8-1896)

fianza[146]. Nótese que o mesmo xornal menciona, como fin da vía desde A Coruña, unha vila no primeiro caso e a outra no segundo.

7. No século XX (1900-1925)

Segundo nos adentrarmos na nova centuria a intervención sobre os trazados non se ha deter. En maio de 1900 proxéctanse os tramos primeiro e segundo [T1-T2] de, nominalmente, Coruña-Fisterra[147]; en realidade, Corcubión-Fisterra. A lonxitude do [T1] é de 7,488 km e a do [T2] de 5,8 km: Toba-Guimareu-Estorde. Tamén mencionan un terceiro tramo [T3] de 7,03 km de longo. Especifícase, por certo, a fabricación do muro de contención na vila de Corcubión.

Os anteditos [T1-T2] sumarían 13,288 km mais ao ano seguinte a lonxitude reaxustarase a 12,244 km. Será en 17-12-1901, cando se aprobe definitivamente o proxecto de estrada de terceira orde Coruña-Fisterra por Carballo, Vimianzo e Corcubión, sección Corcubión-Fisterra, tramos primeiro e segundo. O orzamento será de 231.942 pesetas, dando un custe de 18.943 pts/km. Definitivamente adxudicarase a obra o 16-5-1904 a Antonio Lareo Lapide pola cantidade de 228.000 pts. O prazo era de tres anos; os traballos debían estar rematados en 1907, mais con prórrogas acábanse demorando outros sete e remátanse en 1914[148]. A recepción da obra producirase aínda seis anos despois, en maio de 1920[149]. En total dúas décadas desde o proxecto até a recepción do traballo.

A propósito da sección Corcubión-Fisterra da estrada, o concello corcubionés solicita en 1908 que se constrúan vinteún metros máis de muro malecón, dúas rampas e un bueiro, e en 1909 que se realicen obras na rúa da Mariña.

Pola súa parte o municipio de Fisterra pide ao ministerio de fomento que se prolongue, até empalmar co camiño de servizo do faro do cabo fisterrán, a sección de Corcubión a Fisterra da estrada "de Coruña á Finisterre", o que virían sendo 880 metros adicionais. De non se conceder esta, que se prolongue até a Praza de Arazolis [sic], 530 metros, ou como mínimo até a Praza da Constitución, 400 metros. Na Coruña o 26-4-1915 o enxeñeiro informa deste asunto ao enxeñeiro xefe da provincia. Faino cun estudo de once páxinas razoado, detallado tecnicamente e orzamentado. Propón un trazado polas rúas de Santa Catalina, Real, Praza da Constitución, Rúa da Praza, Praza de Ara Solis e Rúa de Ara Solis. Porén sinala que as rúas carecen da largura necesaria por mor de saíntes de varias casas

146 *El Eco de Santiago* n.º 179 (7-10-1896)

147 ARG. XPE. Carpeta 227.

148 En virtude dunha instancia dos veciños de Fisterra pedindo determinadas obras no [T2] deuse autorización á construción o 15-6-1912.

149 ARG. XPE. Carpeta 229.

cuxos propietarios refire e di que a expropiación sería custosa. A continuación defende o bo servizo que á vila, contorno e faro daría a estrada. Subliña, a favor de se comunicar debidamente o cabo e a vila, a relevancia do faro fisterrán en termos de seguridade da navegación e mais de salvamento marítimo. O seu plan suxire empregar catro mil pesetas para expropiar dúas casas, cento sesenta para unha horta, 440 pts para 880 m lineais de rúa, di de pór dous bueiros do modelo número 6 da colección oficial a 290 pts cada un, enlousado de granito nas beirarrrúas por nove mil pesetas e que outras 15.840 pts se gasten no empedrado. O orzamento total atinxe as 30.020 pesetas. O trazado proposto tiña unha marcada componente N-S. Hoxe en día a estrada ampla polo centro da vila é a AC-445, que circula paralela á proposta de 1915 mais polo W desta. Actualmente ambas liñas confluirían no extremo S da rúa Ara Solis.

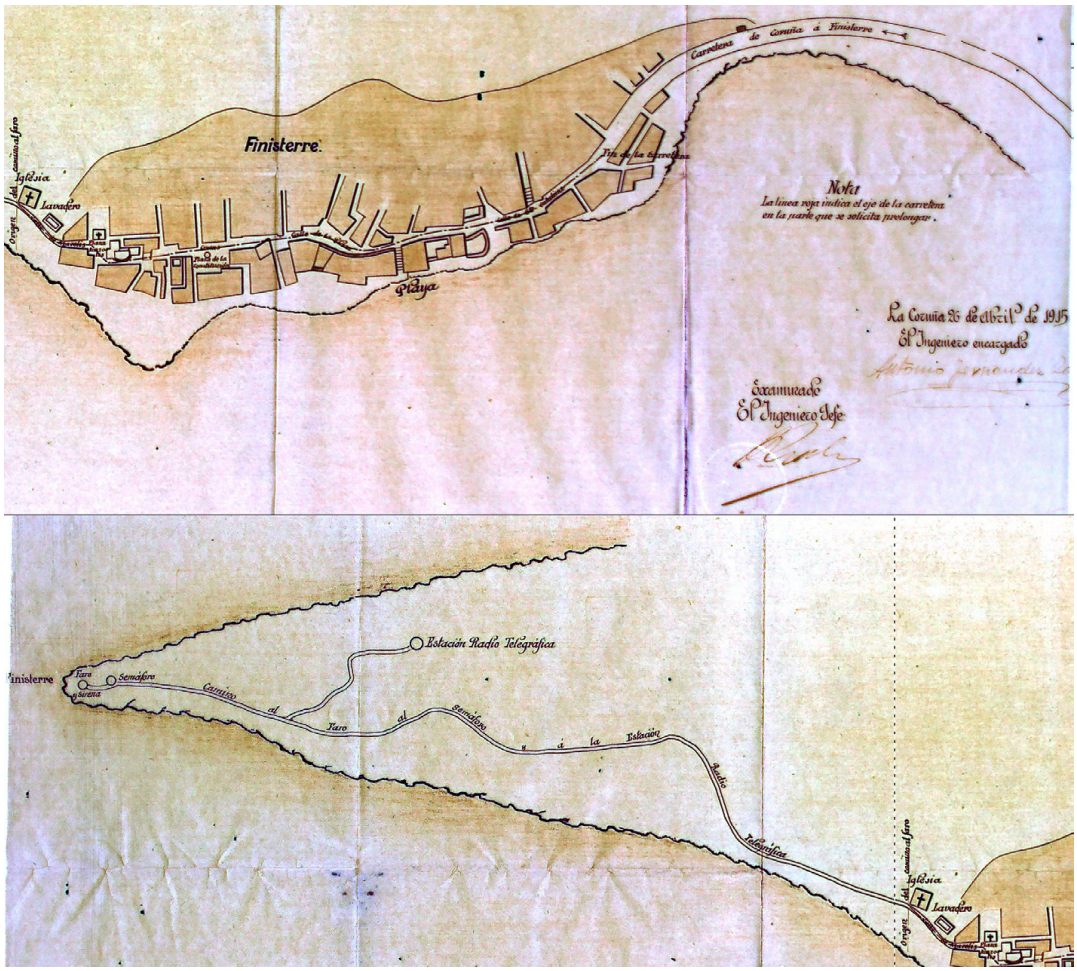


Fig. 27.- Chegada da estrada a Fisterra (N) e Fig. 28.- camiño ao faro (S) en 1915[150].

150 Ambas corresponden a un mesmo orixinal (26-4-1915) ARG. XPE. Carpeta 222. Autorización 8-11-2007. A imaxe escaneada foi despois tratada dixitalmente para facilitar a súa visualización neste tamaño e soporte de reprodución. Móstrase en dúas metades: enriba a norte, embaixo a sur.

Como eran hai un século as estradas de toda a rexión estudada? Un exemplar de Fontán (1845) no cal debuxaron as estradas e as quilometraron[151] permítenos coñecer as vías maiores desde A Coruña para a costa atlántica ao seu SW en 1917:

1. unha estrada que a partir da área coruñesa ía como para a Zapateira; desde a parte de Monelos, pasaba polo norte da parroquia de Elviña e, virando dirección S e despois SW chegaba un chisco alén de Morás (Arteixo), onde morría;
2. outra estrada, a de Corcubión da que levamos falado en todo este documento, da cal:
    a. se bifurcaba outra en Arteixo para Caión mais só chegaba a Sorrizo, 6 km, e de alí en adiante era camiño;
    b. pola zona da actual A Laracha saían:
        i. unha vía incompleta para o NW, 2 km feitos, que estaba en construción e tiña por destino a praia de Baldaio,
        ii. outra para o SE, só construídos 3 km até Coiro, despois en construción até Erbes[152] onde ligaría coa estrada Coruña-Compostela;
    c. dos Baños de Carballo xurdían:
        i. unha estrada para o NW que despois pola súa vez se bifurcaba che gando a:
            1. Malpica,
            2. Corme
            3. e Laxe;
        ii. outra que principiaba para o leste, indo 9 km a San Mamede da Silva, a partir de onde só estaba proxectada a súa ligazón con Ordes;
        iii. aínda unha terceira, orientada para o SE e da que só estaban obrados 2 km, pasado o lugar de Carballo e antes da Ponte Rosende[153], e desde a área desta ponte a Rus en construción, despois até o Monte do Castelo unicamente proxectada, até Rial en construción, e si xa construída desde Bembibre a Portomouro;
    d. aparecían senllas vías soamente proxectadas, desde A Agualada á desembocadura do río Allóns, na ría de Laxe, e desde Baio a Laxe;
    e. había estrada feita ao SE, Baio-Zas-Santa Comba-Portomouro-Santiago;
    f. había igualmente estrada de Vimianzo ao Cabo Vilán pasando polo norte de Carantoña, pola Ponte do Porto e por Camariñas;

Nesta última vai duplicada a parte esquerda do fragmento superior. O que se repite da Fig. 27 na Fig. 28 é o anaco que fica da liña discontinua vertical para a dereita.

151 E mais as liñas do ferrocarril. Rubín (1917)

152 Lugar como a medio camiño entre Quembre e Montouto, debía ser o que dacordo co *Nomenclátor* da Xunta se escribe agora Herves, na parroquia de Beira do concello de Carral.

153 Fontán (1845)

g. había outra feita desde Berdoias a Muxía[154];
h. de Berdeogas a Negreira só era un proxecto;
i. finalmente desde Cee había estrada para ir
    i. polo W, a Corcubión e despois 12 km a Fisterra
    ii. polo E, 10 km até onde hoxe estaría o extremo norte da ponte sobre a desembocadura do Ézaro.

En setembro de 1924[155] o delegado gubernativo de Carballo comunica ao gobernador civil provincial que son frecuentísimas as queixas que naquela delegación se recollen do estado lamentable en que se encontra a estrada Coruña-Corcubión, desde Arteixo, coa excepción da costa de Lañas. Queixas que xa se fixeran presentes ao verificarse a inspección das estradas sen que se puxese remedio. Tamén se chama a atención sobre a falta de policía en dita vía, particularmente no traxecto Coruña-Paiosaco, sen que por parte dos legoeiros nin da garda civil se tome medida ningunha. O enxeñeiro de obras públicas responde desde A Coruña sinalando as intervencións en curso, que están os km 11-20, 21-32 en reparación contratada, fala dos límites do esixible aos construtores por mor das condicións contratuais, alega que os legoeiros poden estar nun tramo da súa responsabilidade mentres faltas denunciables se cometen noutro, di que legoeiros e gardas tramitan de feito moitas denuncias e que a colaboración cidadá axudaría. Estes argumentos son refrendados pola xefatura de enxeñaría, a cal ademais puntualiza que o estado do firme sen ser excelente se pode calificar de aceptable dun modo xeral e engade "y sino se encuentra en mejor estado es debido á que los fondos que el Estado dedica á estas atenciones no son suficientes para atender á todos los tramos de carretera de la provincia".

154 Xa nun documento de 1889 se citara a estrada de Muxía como linde entre veciños de Chorente e de Figueiras de Riba. AF

155 ARG. XPE. Carpeta 222.



Fig. 29.- Fragmento dun mapa en revista turística de 1925[156]

156 *La Coruña, ciudad de verano* (1925). AF. A lenda "Signos" foi desprazada da súa posición orixinal e superposta dixitalmente na esquerda. A revista recolle as distancias por estrada da capital provincial da Coruña ás seguintes cabezas de partidos xudiciais:
Carballo, 33 km
Corcubión, 96 km
Ordes, 37 km
Negreira, 84 km
Santiago, 63 km

8. Comentarios finais

As fontes primarias redactadas que analizamos, máis dun cento de follas centradas do período 1851-1924, son case na súa totalidade manuscritos. Só ben entrado o século XX aparecen os primeiros escritos mecanografados. Os textos están todos exclusivamente en castelán, polo que deitar o vocabulario técnico para galego tamén conlevou a súa dificultade.

Sorprende a perda de toponimia e microtoponimia tanto en relación a aparentes entidades humanas como a cursos fluviais; é dicir, que só século e medio despois teñamos dificultade para con certeza localizar unha cantidade pequena, mais significativa, dos lugares e ríos dos que se fala nos papeis da época[157]. O feito de que se usase repetidamente toponimia castelanizada non é a única causa de que custe identificar e localizar alguns daqueles nomes.

Se existe un corpo de material arquivístico que permita facer unha crónica fotográfica sistemática da construción das estradas non o vimos até o momento, nin nos arquivos físicos nin nos repositorios dixitais consultados; ben é certo que recollelo non era finalidade deste traballo. Demos, iso si, con pezas tanxencialmente relacionadas[158].

A pesar da incorporación de mencións puntuais, non era tampouco obxectivo do noso traballo detallar materias nin ferramentas empregados nin aspectos técnicos da construción en si. Non obstante outra vía de ulterior estudo podería precisamente centrarse neste aspecto, o da enxeñaría de camiños, canais e pontes.

Chaman a atención tamén os episodios de confrontación entre autoridades e legoeiros ou entre veciños e operarios da construción, especialmente cando conlevaron sabotaxes, violencia ou prisión. Tamén da perspectiva actual, na que toda obra pública desta natureza se licita ao sector privado, o feito de que o mantemento estradal estivese antigamente ao coidado dun corpo funcionarial específico, dotado dun ordenamento normativo propio, de certo rango policial e autorizado para o porte de armas.

---

157 Son dúbidas que os índices oficiais vixentes non resolven. Tamén contactamos por exemplo o concello de Carballo, sen resposta.

158 Por exemplo no Arxiu Mas conservan o negativo "Carretas tiradas por bueyes camino de Finisterre" (C-31488), unha fotografía tomada en Corcubión en 1919 na que se ven, parados en fila nunha vía ampla, catro carros baleiros con cadanseu par de bois. Infelizmente aínda que a imaxe podería perfectamente documentar a actividade loxística descrita no noso artigo, a documentación do arquivo barcelonés carece de mención específica da tarefa realizada cando se tomou a foto. Outros exemplos similares non vinculados á construción viaria atópanse no ARG con retratos de distintos tipos de carros usados para o transporte de pesadas pezas mecánicas ("A Capela: transportando maquinaria á central do Eume nun carro con cinco parellas de bois", c. 1911; Fotografía 411) ou para a actividade portuaria ("A Coruña: peirao da Aduana. Carros e bois", 1903; Fotografía 1455).

Como xa explicamos a identificación dos tramos non é nin de lonxe evidente. Non contribúe a despexar ambigüidades neste sentido a aparente superposición de intervencións, nomeadamente as de construción e as de mantemento.

Descoñecemos o motivo da recalificación á baixa de segunda para terceira orde da estrada da Coruña para Corcubión e as implicacións concretas que isto tivo nos tempos e cartos investidos nela por parte do goberno de España. É dicir, canto máis axiña, e canto máis diñeiro, se tería investido, de se ter mantido o rango orixinal concedido para Bergantiños.

Para dimensionar a demora coa que se abordaron obras na rexión estudada, alén dos datos obxectivos xa expostos, poderíase por exemplo cotexar os seus tempos de desenvolvemento en relación á distancia, superficie e densidade poboacional doutros puntos do Estado. En calquera caso subliñemos o feito de que levou uns cento cincuenta anos termos unhas estradas cun mínimo de prestancia.

O mecanismo das subcontratas co cal operan na actualidade beneficiarios de grandes contratos públicos en sectores alén das obras, por exemplo no eido das novas tecnoloxías, xa estaba en funcionamento no negocio viario no século XIX. Concorrían e gañaban subastas do reino en Madrid intermediarios que depois nin se aproximaban a desenvolver os traballos en si senón que se limitaban a cedelos en favor de contratistas que operaban na zona[159].

Agradecementos: A María López, quen aportou relevantes fontes adicionais de información e fotografías propias. A Adam Schneider, creador de GPS Visualizer, ferramenta coa que se xeraron mapas de elaboración propia cuxa reprodución neste artigo autorizou. A Marga Baldomir, que cedeu fotografías e publicacións impresas antigas. Ao Instituto José Cornide polo visto bo ao uso de imaxes procedentes da súa *Revista*. A Marisol Ríos, do Servizo de Normalización Lingüística da UDC, que nos asistiu en consultas terminolóxicas. Ao COAG pola iniciativa do dicionario de construción referido. Ao persoal do Arquivo do Reino de Galicia pola súa axuda. A Ferrán Lahoz (Arxiu Mas, Fundació Institut Amatller d'Art Hispànic), Concepción García (Galiciana, Arquivo Dixital de Galicia), María Jesús Garea (IJCEC) e Ana de Quito (Real Academia de la Historia) pola atención de consultas. A Rosalía Castiñeira pola revisión do texto e polo resume en francés.

159 Núñez e fillo foron dos que máis, se non os que máis, fixeron obra no período e traxecto analizado.

Siglas, abreviaturas e marcado de datas:

AF	arquivos familares
ARG	Arquivo do Reino de Galicia
(c)	copyright
COAG	Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia
(d-m-aaaa)	data entre parénteses: publicación ou marcado orixinal do contido
[d-m-aaaa]	data entre corchetes: día da consulta da información en liña
DL	depósito legal
DRAE	dicionario en liña da Real Academia Española
DRAG	dicionario en liña da Real Academia Galega
IJCEC	Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses
pts	pesetas (moeda)
Rvn.	"reales de vellon" (moeda, nos orixinais en castelán; vid infra)
rs.	reais de billón (moeda, en galego; o mesmo que Rvn. supra)
[T]	"trozos" na terminoloxía castelá da materia; tramos en galego
UDC	Universidade da Coruña
XPE	Xefatura Provincial de Estradas

Referencias bibliográficas:

Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia: *Dicionario visual da construción*. Editado desde Lugo en 2004.

Consello da Cultura Galega: *Domingo Fontán e a Carta geométrica de Galicia*. Editado en Santiago de Compostela en 2018.

Espasa-Calpe: *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo Americana*. (c) 1909, DL 1991.

Labrada, José Lucas: *Descripción económica del reino de Galicia*. Xunta do goberno do Real Consulado da Coruña. Orixinalmente impreso en Ferrol en 1804, foi editado pola Editorial Galaxia en Vigo, 1971.

Madoz, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. Madrid, 1846.[160]

160 http://www.cervantesvirtual.com/obra/diccionario-geograficoestadisticohistorico-de-espana-y-sus-posesiones-de-ultramar-tomo-5-caabeirocarrusco--0/ [24-11-2018]

Martínez Acevedo, Xose Luis: *Relación de casillas de peones camineros de España* 8ª ed. (actualizada 8-1-2018)[161]

Martínez Alcubilla, Marcelo: *Diccionario de la Administración Española*. 5ª ed. Madrid, 1892.

Martínez Alcubilla, Marcelo: *Diccionario de la Administración Española*. 6ª ed. Madrid, 1923.

Ministerio de Fomento: *Clasificacion general de los montes públicos*. Feita polo corpo de enxeñeiros do ramo. Madrid, 1859.

Miñano, Sebastián de: *Diccionario geografico-estadistico de España y Portugal*. Imprenta de Pierart-Peratta. Madrid, 1826.[162]

Nárdiz, Carlos: *El territorio y los caminos de Galicia*. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela, 1992.

Rodríguez de Cancio, Juan A.: *Guía legislativa de conservación y policía de las carreteras*. 2ª ed. Completa. A Coruña, 1865.[163]

Urgorri Casado, Fernando: «Puentes y caminos en la provincia de La Coruña» en *Revista* n.º 5 e 6, Instituto José Cornide de Estudios Coruñeses. A Coruña, 1969-1970.

VVAA: *Diccionario geográfico universal*. Imprenta de José Torner. Barcelona, 1832.[164]

Referencias cartográficas:

Cruz (1897): *Carta de la provincia de la Coruña con las Carreteras del Estado y Provinciales y caminos vecinales subvencionados. Publicada por acuerdo de la Excma. Diputación provincial. Año de 1897. Pedro Cruz lo dibujó - L. Álvarez lo grabó (...)*[165]

161 https://1drv.ms/b/s!AnEf3P7og4WugQrq08_Z5LjpRoxD vía http://www.casillasdepeonescamineros.es [4-11-2018]

162 https://books.google.es/books?id=CtFLAAAAcAAJ [21-11-2018]

163 http://biblioteca.galiciana.gal/es/consulta/registro.cmd?id=4759 [1-11-2018]

164 https://books.google.es/books?id=DWN5Gb_59HkC [21-11-2018]

165 http://hdl.handle.net/10347/14794 [2-11-2018]

Fontán (1834): *Carta geometrica de Galicia (...) Levantada y construída en la escala del cienmilesimo por el doctor don Domingo Fontan (...) 1834*[166]

Fontán (1845): *Carta geometrica de Galicia (...) Levantada y construída en la escala del cienmilesimo por el doctor don Domingo Fontan (...) Grabada bajo la direccion del Autor en 1845 por L. Bouffard (...)*[167]

IGME (1953): *Mapa Geológico de España a escala 1:50.000 (1ª Serie) - Hoja 44 (Carballo)* Instituto Geológico y Minero de España[168]

Martín (1900): *La Coruña* (ed. Alberto Martín; J. Mas)[169]

Rubín (1917)[170]

Referencias hemerográficas etc.:

Boletín oficial de la provincia de Cáceres n.º 121 (5-10-1860)[171]

Boletín Oficial de la Provincia de Coruña n.º 128 (31-10-1851)[172]

Casillas de peones camineros (s. d.)[173]

Dicionario da Real Academia Galega (s. d.)[174]

El Eco de Galicia n.º 75 (13-12-1851)[175]

---

166 https://gl.wikipedia.org/wiki/Carta_xeom%C3%A9trica_de_Galicia [7-11-2018]

167 https://gl.wikipedia.org/wiki/Carta_xeom%C3%A9trica_de_Galicia [7-11-2018]

168 http://info.igme.es/cartografiadigital/geologica/Geo50Hoja.aspx?language=es&id=44 [8-11-2018]

169 http://cartotecadigital.icc.cat/cdm/ref/collection/espanya/id/766 [3-11-2018]

170 http://hdl.handle.net/10347/14746 [13-11-2018]

171 http://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000046640&posicion=2&presentacion=pagina [24-10-2018]

172 http://biblioteca.galiciana.gal/gl/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1160279&interno=S&presentacion=pagina&posicion=2 [22-10-2018]

173 https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=1PI9amny6RVqoWmtVPKzxDEelifA&ll=43.1613010298583%2C-8.78255195993654&z=10 [4-11-2018]

174 https://academia.gal/dicionario [consultado en numerosas datas]

175 http://biblioteca.galiciana.gal/gl/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1144698&posicion=1&presentacion=pagina [22-10-2018]

El Eco de Santiago n.º 95 (26-6-1896)[176]

El Eco de Santiago n.º 137 (15-8-1896)[177]

El Eco de Santiago n.º 179 (7-10-1896)[178]

Gaceta de Galicia n.º 287 (19-12-1888)[179]

La Coruña, ciudad de verano (1925)[180]

La Voz de Galicia, «Las casas de los peones camineros se van desvaneciendo» (29-10-2016)[181]

La Voz de Galicia, «Los Baños de Carballo, hace 240 años» (21-1-2017)[182]

Nomenclátor da Xunta de Galicia (s. d.)[183]

Toponimia de Galicia (s. d.)[184]

Turismo do Concello de Carballo, «Un pouco de historia» (s. d.)[185]

176 http://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000257837&posicion=2&presentacion=pagina [26-10-2018]

177 http://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000257879&posicion=2&presentacion=pagina [26-10-2018]

178 http://prensahistorica.mcu.es/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1000257921&posicion=1&presentacion=pagina [26-10-2018]

179 http://biblioteca.galiciana.gal/es/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1069942&posicion=1&presentacion=pagina [1-11-2018]

180 Ese é título na portada, ilustrada por F. Llorens. No interior pon *La Coruña y su provincia. Guía patrocinada por el "Comité del Fomento del Turismo". Verano de 1925*.

181 https://www.lavozdegalicia.es/noticia/carballo/a-laracha/2016/10/29/casas-peones-camineros-van-desvaneciendo/0003_201610C29C2993.htm [4-11-2018]

182 https://www.lavozdegalicia.es/noticia/carballo/carballo/2017/01/21/banos-carballo-240-anos/0003_201701C21C7994.htm [7-11-2018]

183 http://www.xunta.gal/nomenclator [consultado en numerosas datas]

184 http://toponimia.xunta.es/gl/Buscador [consultado en numerosas datas]

185 http://turismocarballo.org/info.php?id=78&idioma=gl&sec=26 [22-10-2018]

Turismo de Galicia, «Ponte Lubiáns» (s. d.)[186]

Wikipedia, «A Silva, San Cristovo das Viñas» (9-11-2017)[187]

Wikipedia, «Ponte Lubiáns» (7-11-2017)[188]

Wikipedia, «San Xosé, San Cristovo das Viñas» (9-11-2017)[189]

186 http://www.turismo.gal/recurso/-/detalle/19343/ponte-lubians?langId=es_ES&tp=9&ctre=42 [2-11-2018]

187 https://gl.wikipedia.org/wiki/A_Silva,_San_Cristovo_das_Vi%C3%B1as,_A_Coru%C3%B1a [25-10-2018]

188 https://gl.wikipedia.org/wiki/Ponte_Lubi%C3%A1ns [24-10-2018]

189 https://gl.wikipedia.org/wiki/San_Xos%C3%A9,_San_Cristovo_das_Vi%C3%B1as,_A_Coru%C3%B1a [25-10-2018]

A Saga dos Loriga

José M. Bértolo Ballesteros - Luís Ferro Pego

RESUMO

A xenealoxía dos Loriga, a súa evolución social e económica, o labor xurídico, político e militar de moitos dos seus integrantes, as súas relacións con outras familias de avoengo a través das unións matrimoniais, a ascensión social dalgún deles ata chegar a ser condes do Grove, todo iso é o motivo deste artigo.

ABSTRACT

The object of this article is Loriga's genealogy; its social and economic development; the legal, political, cultural and military work of many of their members; their relationships with other lineages, especially with marital unions and the social upgrade of some of them, even becoming count of O Grove.

Palabras clave.

LORIGA, LABORA, CONDE DO GROVE, SIGRAS, LIÑARES, FOLLENTE, ARCOS DE FURCOS.

ESCUDO DOS LORIGA – LABORA

Na pedra armeira do *pazo de Sobrecarreira* en Sigrás (A Coruña), levantado entorno ao ano 1750, debúxanse as armas dos Loriga e Labora. Podemos contemplar un escudo sobre cartela decorada con lambrequíns vexetais, timbrado de helmo empenachado mirando á destra.



1º cuartel.- En campo de azur, dous leóns rampantes, de ouro e afrontados; no xefe, unha flor de lis de prata; catro estrelas de seis puntas en cada esquina: LORIGA

2º cuartel.- Aínda que moi esvaído, semella ter: En campo de azur, tres roeis de ouro, prolongados polos extremos alto e baixo, ben ordenados: LABORA.

Debaixo de cada cuartel do escudo as inscricións Loriga e Labora.

Como veremos, a familia *Labora* trocou o seu apelido por *Loriga* a causa dunha herdanza.

XENEALOXÍA

Na primeira metade do século XVI achamos a **Juan Labora** que fixo un vínculo con seus bens e que foi inhumado en San Francisco en na Coruña. Foi o pai de:

1.- *Francisco Labora*. Presbítero, reitor de Santa Locaia de Foz. Redactou as súas últimas vontades o 31 de xaneiro de 1555 ante o escribán Pedro Catoira[1] e faleceu o 15 de febreiro dese ano. No testamento:

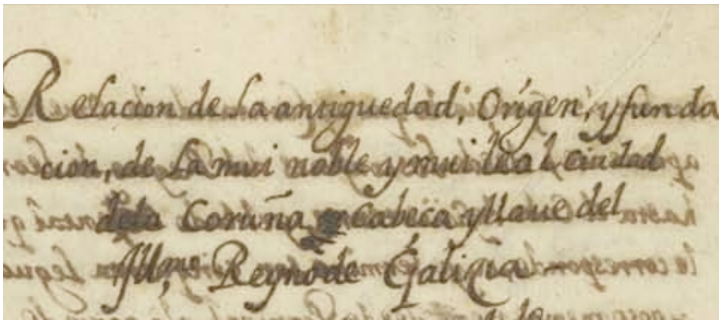
- Pide ser enterrado en San Francisco en na Coruña, onde estaba seu pai.

- Deixa a seu irmán Roi diversos bens en Santiago do Burgo e en Almeiras, en xeito de vínculo coa obriga dunha misa cantada cada venres no mosteiro coruñés de San Francisco. Tamén lle deixa as herdades que tiña seu pai en Tralastorres con pensión de doce misas, así como outra leira en Palavea. As leiras de Tralastorres sitúanse en lugares que hoxe en día manteñen o mesmo nome, trátase de lugares a carón da coruñesa Torre de Hércules e do Castelo de Durmideiras, chamados "Agra da Pragueira", "Agra do Castelo", "Agra do Acaroado", "Agra do Orzán" e "Agra das Lagoas"[2].

-Nomea a seu curmán Roi de Meiráns, rexedor da Coruña, como titor do seu fillo, chamado *Juan Labora,* que foi habilitado polo Príncipe para que puidese herdar os bens que lle deixa, tamén en xeito de vínculo, situados en Ombre, Anceis e Fonteculler.

O seu fillo **Juan Labora** foi receptor das rendas reais na cidade da Coruña e avogado da Real Audiencia. Casou con *Catalina de Andrade*, filla de Pedro Núñez de Andrade e sobriña do escribán Francisco Miranes. Dito Juan Labora no seu testamento nomeou a Rodrigo Labora e ao cóengo Jácome Labora como titores de seu fillo ***Pedro Labora e Andrade***, nacido sobre 1578 e que foi tamén avogado e "*gobernador de los estados del señor conde de Andrade*"[3], se ben renunciaron a ser titores, polo que finalmente en 1591 nomeouse como titor a Fernando Mourelos[4], curmán de Juan Labora.

Dito Pedro Labora de Andrade foi quen encargou en 1621 ao rexedor coruñés Juan Melio de Sande un relato da historia da Coruña.


Relacion de la antiguedad, Origen, y fun da
cion, de la mui noble y mui leal ciudad
de la Coruña cabeça y llave del
Reyno de Galicia

1 ARG.RA 25354/5 (Arquivo do Reino de Galicia. Real Audiencia. A Coruña)

2 ARG.RA 3925/35

3 ARG.RA. 24406/12

4 ARG.RA 25937/49

O seu texto, titulado *Relación de la antigüedad, origen y fundación de* ***la mui noble y mui leal ciudad de la Coruña, cabeça y llave del Illmo Reyno de Galizia****, con un tratado de general de Nobleza*, permaneceu case desapercibido custodiado na Biblioteca Nacional de Madrid ata que recentemente foi dixitalizado[5].

Pedro foi cabaleiro[6] da Orde de Santiago en 1641 e secretario de S.M. Outorgou testamento en 1662 polo que deixou rendas para que algunha moza pobre e da parentela puidese facerse monxa, nomeando como patrón a Antonio Labora e Andrade[7] ou a Antonio Romero Camaño.

2.- **Roi Labora** (*que segue*)

3.- *Alvaro Fiel,* pai do citado *Fernando de Mourelos*, de *María Luaces*, que herda de seu tío Francisco Labora unha casa na rúa Nova, e de *Margarita*, que tamén herda unha casa na mesma rúa.

Roi Labora, que se uniu en matrimonio con *Antonia da Fonte*, filla de Fernán da Fonte[8] e de Aldara da Fonte. Faleceu en 1564 deixando algunhas débedas e algunhas rendas por parte de Antonia da Fonte en Ombre, na Coruña e en Lourido.

Non quixo aceptar a titoría do fillo de Juan Labora, pois tiña unha obriga de 1.866 reais, asinada en 1588, e pretendía que o herdeiro lla pagara.

Tivo varios fillos:

1.- **Francisco Labora** (*que segue*)

2.- *Roi* ou *Rodrigo Labora*. Casou con *Constanza de Lema*, filla de Juan dos Santos e María Parda, veciños de Breixo, e tiveron dous fillos, Rodrigo e Antonio[9], que foron coidados pola súa criada Inés Rodríguez pero que faleceron antes que el.

Rodrigo pediu a Domingo Loriga, cuñado do seu irmán Francisco, 250 ducados, que logo a súa muller Isabel Jaspe lle reclamou ao quedar viúva. Pagoulle mediante unha obriga

5 Cfr. Páx. 119 en: http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000145035&page=1 (8/5/2017). As palabras en negrilla figuran na fachada do concello da Coruña.

6 AHN (Arquivo Histórico Nacional). OM. Cabaleiros Santiago, Exp.4254

7 Rexedor de A Coruña e veciño de Almeiras, era fillo de Juan Romero de Andrade e de María de Andrade. Cfr. ARCV (Arquivo R. Chancelería de Valladolid), Rexistro de executorias, 2915,39.

8 ARG.RA 15383/8

9 ARCV. Rexistro de Executorias, Caixa 3493,10 .

que Pedro herdara de seu sogro pola que un veciño de Laxe se obrigaba a pagar unha cantidade por razón dunha partida importante de viño[10].

Redactou o seu testamento[11] o 31 de agosto de 1602 ante Pedro de Rubiel e finou o 4 de setembro dese ano sendo enterrado na capela da Paixón. No testamento déixalle a unha nena chamada *Antonia* 30 ducados para o seu casamento e di que pagou a súa crianza pero que non é a súa filla, aínda que a nai di que si. E nomea á súa sobriña *María Labora,* filla de Francisco, como sucesora e patroa da fundación dunha misa da Alba na parroquia de Santiago (A Coruña) que el funda, e enumera os seus moitos bens que deixa para dita fundación. Trala súa morte concertáronse as misas que se habían de celebrar sobre a súa tumba.

*3.- Bartolomé***,** que marchou "*para las Indias*" onde morreu. Como a súa lexítima pasou a Francisco e a Rodrigo, este no testamento di que os seus testamentarios podían darlle algo aos fillos da súa irmá María.

4.- María, que casou tres veces e faleceu en 1596. Cando casou, a cambio dos bens dotais renunciou á lexítima que lle podía corresponder.

Francisco Labora, escribán, casou primeiro con *María de Jaspe*, filla de Pedro Jaspe[12] e Constanza Rodríguez, e irmá de *Isabel de Jaspe que estaba casada con Domingo Loriga[13].* Logo casou con *Constanza Patiño*, filla de Suero Pérez de Taibo e viúva do escribán Fernando García de Guísamo[14], con quen tivera por fillos a Suero Pérez de Taibo, a Bartolomé e a Leonor.

Disputou xudicialmente en 1582 co seu irmán Rodrigo[15] pois acordaron pagar as débedas de seus pais cos froitos que obtiñan en Ombre (Almeiras) e na Coruña, tanto de viño como de cereais que xuntaban e logo repartían: un terzo para Francisco, outro para seu irmán menor Bartolomé e un terzo para Rodrigo. Pero este, aproveitando a ausencia de Francisco que fora a Portugal nunha comisión, recolleu todo o viño e o trigo pois dicía que Francisco deixara de traballar algunhas terras e que era costume que a metade da recolleita fose para quen a traballaba.

10 ARG.RA 1122/71

11 ARG.RA 8282/26

12 PICALLO FUENTES, H., 2004: 159-160

13 ARG.RA 1122/71

14 ARG.RA 651/57. Tamén AHUS (Arquivo Histórico Universitario de Santiago). Protocolos de Gregorio Vázquez Mosquera, 1596, páx. 587.

15 ARG.RA 25397/20

Tiña bens (ou, máis ben, as súas dúas esposas) en Valdemil (Guísamo), A Coruña e Sigrás. Fixo partilla[16] destes bens co seu fillo Domingo Loriga ante Francisco Miranes.

Os seus fillos foron:

1.- ***Domingo Loriga Labora*** (*que segue*)

2.- *María Labora,* que casou con *Juan García Varela*, receptor da Real Audiencia. Foi a primeira patroa da fundación que fixo o seu tío Rodrigo na parroquia coruñesa de Santiago. Como patroa da fundación o 22 de abril de 1603 prestou 3.850 reais a procurador de número da Real Audiencia Juan de Leis e Ponte cun réditos de 242 reais anuais.

Juan García en 1591 mercou en venta xudicial unha casa e viña en Loureda, que lle embargaron por unha débeda a seu sogro como fiador. Por iso María Labora tivo que preitear coa súa nai, pois esta dicía que eses bens xa os tiña antes de casar.[17]

María faleceu sobre finais de 1619. A súa descendencia:

a.- *Catalina Varela y Labora*, residente no colexio das Orfas da cidade de Santiago. Como patroa da capela da Alba da igrexa parroquial de Santiago na Coruña, deixou como patrón primeiro a seu irmán Rodrigo, logo o 3 de abril de 1653 a seu sobriño Lorenzo González Varela e por último o 3 de febreiro de 1658 a favor do seu curmán Domingo de Loriga nomeándoo patrón[18].

b.- *Rodrigo Labora Varela*. Foi nomeado patrón da capela da misa de Alba pola súa irmá Catalina.

En 1638 vendeu[19] uns bens en Lorenzana, que herdara de seu pai. Disputou[20] contra o licenciado Miranda e Malgar, avogado coruñés, pois lle arrendara unha casa que tiña na rúa Damas e o licenciado non quería firmar a escritura alegando que non estaba claro se o dono era Rodrigo ou seu curmán, o secretario do Santo Oficio Domingo Loriga.

Poucas horas antes de morrer, outorgou testamento o 22 de marzo de 1653 ante Antonio Salcedo escribán da Coruña, no que nos di que estivo casado con dona *Urraca Bermúdez Moscoso*. Cando casou ofrecéronlle 1.600 ducados de dote, pero só cobrou 500, polo que seu cuñado Pedro Bermúdez de Castro estívolle pagando os réditos da cantidade que lle

16 ARG.RA 19825/5

17 ARG.RA 10544/60

18 ACS (Arquivo Catedralicio de Santiago). P 203 fol. 267r-267v

19 ANC (Arquivo Notarial da Coruña). Protocolos de Francisco Pulleiro, 11/11/1638.

20 ARG.RA 4714/64

debía. Non tivo sucesión polo que deixou como herdeira á súa alma. Pediu ser enterrado en San Francisco, como seu tío Rodrigo, aínda que pertencía á parroquia de san Nicolás.

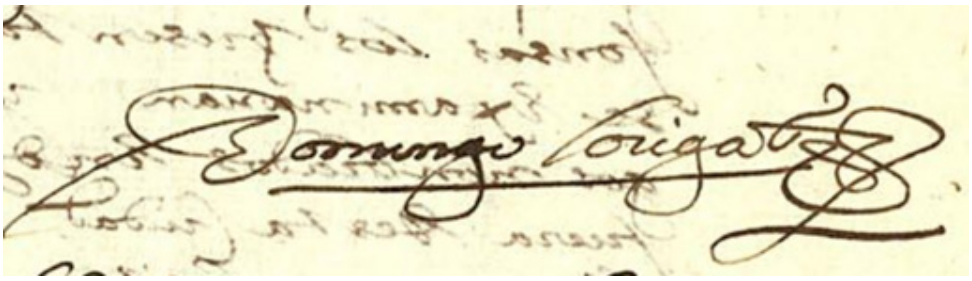
c) *María*, nai de Lorenzo González Labora.

d) *Antonio*. Faleceu antes que seu irmán Rodrigo.

Domingo Loriga Labora, fillo de Francisco Labora e de *María de Jaspe*, recibiu de seu tío Domingo Loriga, casado con Isabel de Jaspe (irmá de María), a herdanza e o apelido mediante testamento feito na Coruña o 17 de xullo de 1573 ante Juan López de Taibo. O seu tío Domingo finou o 20 de outubro dese ano. Nese momento Domingo debía ser aínda un meniño.

En 1602, sendo aínda estudante, concertou no mosteiro de san Francisco as misas que había de celebrarse sobre a tumba do seu tío Domingo[21].

Casou sobre 1605 cunha moza, ao parecer un pouco lixeira[22], chamada Mariana de Mallea, filla de Juan Martínez de Mallea, secretario do Santo Oficio en Santiago, e de Catalina de Isla[23]. Como Juan Martínez de Mallea pedira ao bispo que trala súa morte o seu oficio pasase a quen casase con algunha das súas fillas, o 9 de agosto de 1604 o bacharel Domingo Loriga prometeu[24] ante Juan de Santillana, escribán de Valladolid, que, se casaba con Mariana e tomaba posesión de dito oficio, nese intre lle daría á súa cuñada Francisca de Isla Mallea mil ducados en satisfacción. Pero en 1626 Eugenio de Marbán Bernardo, controlador da Raíña e marido de Francisca, veciños de Madrid, reclamoulle os 1.000 ducados pois Domingo aínda non llos pagara. Mariana faleceu ao parecer sen sucesión antes de 1625.



Firma de Domingo Loriga, ano 1612

21 PAZOS, Manuel R., 1944: 80-81

22 CONTRERAS, J., 1982: 267

23 Mariana da Mallea en 1606 deu poder a Francisco Labora, estudante, e a Diego de Pardiñas, procurador na Audiencia Arcebispal, para que no seu nome e no da súa irmá poidan pedir depósito nos bens que quedaron de seu tío Baltasar Hernández de Isla.(ACS. P 131 fol. 742r-742v)

24 AHN Inquisición, 2028,exp.4

Foi, pois, escribán do Santo Oficio entre 1606 e 1646, e receptor en 1628 e 1630. En 1611 foi acusado[25] polo inquisidor xeral e cardeal de Toledo de non cumprir coas súas obrigas como escribán, facéndolle cargo de 19 cuestións diferentes. El alega e descúlpase, por exemplo, di que pola tarde traballaba só dúas horas porque en Santiago en inverno e con mal tempo deseguida se fai noite.

Herdou os bens vinculados en 1555 por Franscisco Labora, pero como no mosteiro de San Francisco xa non querían dicir as misas pois a pensión xa non chegaba para pagalas, acudiu a Santiago o 24 de setembro de 1621 para pedir permiso ao Provisor para reducir o número de misas de que tiña obrigación. Obtivo permiso para reducilas a 19 misas de 3,5 reais cada unha.

Domingo Loriga en 1625 casou de segundas con **Susana Míguez de Andrade**, filla de Lorenzo Míguez, escribán e receptor primeiro do S.O. e de Antonia Vázquez de Andrade, que faleceu en 1636.

Susana casara primeiro co secretario do Real Hospital de Santiago don *Andrés Gómez de Parapar*, fillo de Alonso Gómez de Parapar e de Maria de Pol, de quen lle quedaron diversos bens como unha casa na praza do Campo en Santiago e outra na rúa da Sagra, así como outros moitos bens que o pai de Susana vendeu.

Susana foi dotada e mellorada en forma de vínculo polos seus pais e polos seus irmáns Gonzalo e Francisco ante Antonio Sánchez Pulleiro o 3 de xullo de 1625 para casar con Domingo Loriga. Pero o 19 de decembro dese mesmo ano, os pais (que levaban 53 anos casados) fixeron que ela renunciara ante Pedro das Seixas mesmo aos bens do seu defunto marido para facer un vínculo a favor de Gonzalo Míguez, o irmán de Susana[26]. A cambio

25 AHN, Inquisición 2143, 5

26 Os bens do vínculo consistían nunha casa na Algalia de Arriba, onde vivían, outra casa na Algalia de Abaixo, outra no Preguntoiro, un muíño en Sar, rendas e casas en Biduido, Caldas de Reis, etc.
Lorenzo Míguez e Antonia, os pais de Susana, tiveron varios fillos:
1.- Francisco Vázquez Pulleiro, que estudou no Colexio Maior de san Xerome. Tras un preito en Lugo e na Curia Romana foi abade de Santiago, capelán no Real Hospital de Santiago e San Vicenzo de Castillón (Monforte). De dito beneficio sacaba uns 400 ducados anuais. Estivo amancebado con María da Serra, vivindo en Castillón. Logo púxolle casa en Santiago, onde tivo dela catro fillos. Fixo testamento en favor da súa sobriña Antonia, filla de Domingo Loriga, coa condición de que casase co seu fillo maior Jacinto Míguez. Faleceu en outubro de 1637.
2.- Susana (a muller de Domingo Loriga)
3.- Antonio Vázquez de Andrade, freire mercedario.
4.- Marcos, que morreu antes de 1623.
5.- Gonzalo Míguez Pulleiro, que recibiu de seu pai o oficio de receptor do Santo Oficio. Casou con María Fraguío e Andrade tendo sete fillos. Faleceu en 1643 polo que seus fillos precisaron de curador

Gonzalo comprometíase a darlle en compensación 2.000 ducados (en dous prazos), ademais dos 400 ducados en xoias e vestidos que lle ofrecía o seu irmán Francisco.

Domingo como marido de Susana Míguez, reclamou en 1637 a lexítima paterna e materna que lle pertencía a ela e a do seu cuñado Francisco Vázquez Pulleiro contra Gonzalo Míguez Pulleiro, irmán de Susana, que dicía que Susana cando foi dotada renunciou á súa lexítima en favor do vínculo, polo que agora no podía pretendela. Morto Gonzalo en 1643, a viúva seguiu o preito[27]. E tanto Domingo Loriga como Gonzalo Miguez foron demandados por un fillo (ilexítimo) de Francisco e da súa criada María da Serra, chamado Clemente Míguez e Andrade[28], que reclamaba toda a herdanza de seu pai, porque dicía que este fixera un testamento verbal a seu favor.

O comisario Domingo Loriga finou en 1646 tendo outorgado testamento ante Bartolomé Rodríguez. En agosto mandouse facer reconto do bens que deixaba na comarca da Coruña a petición do testamentario e titor dos fillos o comisario Bartolomé de Taibo, cura de santa Mariña de Parada, facéndose reconto ante o escribán Francisco Pulleiro dos bens (casas co seu enxoval, bodegas, terras e gando) que tiña en Sigrás, Pontido, A Coruña (dúas casas en Pescadería) e no Burgo[29]. Na súa casa de Sigrás que estaba ao coidado dos caseiros, ademais das cousas de uso común, dáse conta dun Santoral de Henríquez e dun libro de oracións á Virxe.

A Domingo sucedeuno como vinculeiro o seu fillo maior Domingo, pero os bens libres de Domingo e Susana foron repartidos[30] a partes iguais entre Domingo, Francisco e Isabel (os outros dous fillos xa morreran) o 22 de abril de 1685 ante Andrés Vázquez de Parga.

Domingo e Susana bautizaron a seus fillos en San Miguel dos Agros (Santiago) excepto a Antonia:

1.- *Isabel Loriga*, bautizada o 15 de xuño de 1626. En 1639 seu pai pediu para ela o oficio de notario do Santo Oficio. En abril de 1644, segundo conta nunha carta Pedro Jaspe Montenegro[31] á súa nai, da *casa de Penarredonda* nas aforas da Coruña, Domingo Loriga

(AHUS Protocolos de Juan de Quintana, 1646. páx 112). Trala morte da súa nai, Gonzalo apropiouse de todos os bens, polo que acabou preiteando co seu cuñado Domingo.

27 AHN. Inquisición,2029,Exp.10

28 AHN Inquisición, 2028,exp.12

29 ANC Protocolos de Francisco Pulleiro, ano 1646.

30 ARG.RA 16312/34

31 Pedro Jaspe López (Elviña, 1617- Caracas 1691), fillo de Marcos Jaspe e Inés López Montenegro, era curmán de Gregoria Jaspe Bustamante, que vemos a continuación, pois casou con Domingo Loriga, irmán da citada Isabel.

pretendía que Isabel casase con dito Pedro, pero el renunciou á voda, aínda que ao ano seguinte estaba disposto a falar desa posibilidade[32].

Casou no convento santiagués de Santa Clara o 26 de xullo de 1648 con *Antonio Yáñez de Parga*, fillo de Antonio González Parga e de Catalina Rodríguez Piñeiro, veciños de "Santiso de Mabegondo", e facendo as velacións o 15 de febreiro de 1649 na parroquia santiaguesa de san Miguel dos Agros. Pasaron a vivir no pazo de Pastoriza en San Tirso de Abegondo pero alternando con Santiago, pois será Antonio quen exerza o oficio de notario do Santo Oficio entre 1646 e 1660. En san Miguel dos Agros o 19 e xaneiro de 1650 bautizaron un fillo que se chamou *Baltasar Antonio*, e o 9 de febreiro de 1660 a *Dorotea*. Pero o vinculeiro foi *Francisco* bautizado quizais en Mabegondo.

Mentres o seu fillo *Francisco de Parga* non chega á maioría de idade, exerce o oficio de notario do Santo Oficio o seu tío Francisco Labora. Logo Francisco de Parga exercerá durante 10 anos (1687-97) ata que morre sen sucesión, pasando o oficio á familia da súa muller, Margarita Vallo de Porras.

En 1660 Isabel Loriga xunto co seu home mercoulle a seu irmán Domingo a metade da bodega, casas e lugar de Castillón, en Santiago de Castillón (Monforte), por unha suma de seis mil catrocentos reais[33].

Isabel gozou de diversos bens de seus pais, pero en 1685 ao facer partilla con seus irmáns ela quedou cos bens mobles, xoias e gando que viña usufrutuando e con todo o que tiñan en Castillón e comarca de Monforte de Lemos.

2.- *Antonia*, que foi bautizada en Sigrás o 11 de novembro de 1627 tendo por padriños a Francisco Miranes e a Inés López Montenegro, a muller de Marcos Jaspe. Seu tío cura Francisco Míguez Pulleiro[34] por testamento feito o 22 de outubro de 1634 ante Juan Álvarez de Moscoso deixouna como herdeira pero coa condición de que casase co seu fillo Jacinto Míguez e coidase dos outros tres irmáns de Jacinto. Non casou con el pero seus pais pediron para ela igualmente a herdanza, pois dicían que a cláusula era inválida, pois un fillo dun cura non podía herdar os bens de seu pai.

3.- **Domingo Loriga** (*que segue*)

4.- *Francisco de Sanjuan,* que tomará os apelidos *Labora e Andrade* como consta nunha nota da folla de bautizos, recibiu as augas bautismais o 2 de setembro de 1630 tendo por padriños a un racioneiro compostelán e á súa avoa materna.

32 ARG.RA 10982/50

33 ACS P 208 fols. 29r-30v

34 AHN. Inquisición,2028, Exp.12



Escudo de Sobrecarreira. Debuxo de Javier García Gómez.

Trala morte de seu pai vivía en Sigrás na casa paterna co seu irmán Domingo, que era o vinculeiro. Nese momento practicamente non herdou nada pois non había bens libres, só algúns mobles e gando vacún. Quizais por iso, envexoso de seu irmán, a primeiros de agosto de 1651[35] disparou cunha pistola de postas contra seu irmán Domingo, feríndoo na cara e nunha orella e ao ver que non o matara sacou de coitelo para rematalo, cousa que non conseguiu pois acudiron os veciños ao oír o disparo.

Foi presbítero e trala licenciatura en Dereito Civil opositou a cóengo en Lugo, e logo trala morte do seu cuñado Antonio Yáñez de Parga asumiu a notaría do Santo Oficio en 1660, que exerceu durante 27 anos ata que o seu sobriño Francisco de Parga estivo en disposición de coller tal oficio.

En 1685 ao facer as partillas dos bens de seus pais, el quedou con dúas casas en Santiago, a principal na porta de San Roque e outra na porta da Pena, así como o lugar de Amarante. O 17 de novembro de 1690 pediu un censo á Confraría de Nª Sra. da Concepción da catedral compostelá, hipotecando todos os seus bens que recibira por herdanza trala partilla. E o 4 de maio de 1697 vendeu a casa da porta da Pena a Juan Porras Figueroa, señor da *casa de Raíndo*, e a súa esposa Antonia Mª Gayoso Ozores, do *pazo de Oca*, hipotecando a súa casa da porta de San Roque. Esta venda e censo hipotecando as dúas veces os mesmos bens, vai orixinar diversos conflitos.

35 ARG.RA 22988/57.

En 1692 estivo un tempo no cárcere e estivo procesado[36] por terlle dado unhas labazadas no rostro dentro da igrexa de Sar a Domingo Ferreiro de la Torre, comisario do Santo Oficio, capelán e cóengo do priorato de Sar, quen á súa vez o ameazou de morte. Logo el apelou por estar aforado como notario xubilado de Santo Oficio.

Faleceu en Santiago o 2 de febreiro de 1704.

5.- *Mariana Loriga*, que foi bautizada o 29 de abril de 1635 tendo por padriños a seus tíos Gonzalo Míguez e Catalina Fraguío. Casou con *Juan de Andrade*, rexedor de Santiago e familiar do Santo Oficio. Debeu de morrer sen sucesión, xa que en 1685 cando se fai a partilla dos bens de seus pais entre os irmáns, non se ten en conta.

O capitán ***Domingo Loriga e Labora***[37], bautizado o 18 de xullo de 1629 tivo por padriños a seu tío Gonzalo Míguez e a Susana Vázquez.

Domingo casou -con dispensa pois eran parentes en terceiro e cuarto grado- o 29 de setembro de 1651 con *Gregoria Jaspe Bustamante*, filla de *(San) Juan López de Lima* e de *Catalina Benayas de la Carra* ou *Jaspe*[38].

---

36 AHN, Inquisición, 2150, exp.10

37 Firmaba como: Domingo Loriga Andrade (collendo o segundo apelido da nai)

38 Os avós maternos de Gregoria Jaspe Bustamante foron Juan Jaspe Loriga, (fillo de Pedro Jaspe Loriga e de Teresa de Sas/Sanz) e María Benaya Bustamante. As partillas dos bens de Juan Jaspe fixéronse o 11/11/1621 ante Francisco Pulleiro. Foron pais de:

1.- María Jaspe, que casou con Francisco Miranes Villardefrancos, fillo de Alonso Gómez Villardefrancos, da casa torre de Valbén en San Vicenzo de Vigo, e de María de Miranes (filla de Rodrigo de Miranes, rexedor de A Coruña e aveciñado en Sigrás). Con sucesión.

2.- Marcos Jaspe de la Carra, receptor, casou con Inés López Montenegro, filla de Andrés López Romero e de Inés López Montenegro, da casa de Baño-Mugardos, e foron os donos da casa de Peñarredonda en Elviña. Marcos finou en Elviña en xaneiro de 1640. E Inés outorgou testamento o 20/8/1673 ante Pedro Sánchez Pulleiro e un codicilo a 8/12/1676. Entre os seus fillos están:

A.-Pedro Jaspe Montenegro, bautizado en Elviña o 27/11/1617. "Apurado por la fortuna" decide casar o 10 de agosto de 1652 con Luisa Martínez de Villegas e de Guevara, de case quince anos, filla do capitán Lorenzo Martínez de Villegas e de Magdalena Ladrón de Guevara e Rojas.

B.- María Jaspe, xemea de Pedro, que casou en Elviña o 25 de maio de 1653 co santiagués Jacinto Ponte e Andrade, escribán da Coruña, fillo de Lourenzo de Ponte e Andrade e de Francisca de Torres, e neto de Gregorio de Lavandeira e Andrade e de Catalina de Torres e Andrade, veciños de San Martín de Andabao (Boimorto).

Outorgaron testamento ante Miguel Suarez Calviño o 30/3/1676 mellorando a seu fillo Pedro. Logo un codicilo ante Alberto Martínez de Gándara o 3/12/1680. María foi sepultada na igrexa coruñesa de Santiago o 18 de xaneiro de 1681 e Jacinto, que casou de novo o 28/12/1682 con Matilde Quiroga, finou o 29/1/1704. Tiveron catro fillos, entre eles Pedro Ponte Jaspe, de quen descende Simón Bolívar.

BARTHELEMY, R. en, *Ascendencia gallega de Bolivar* (Edicións do Castro, 2004) está equivocado cando di que Jacinto Ponte é fillo do cóengo Juan Rodríguez Ponte.

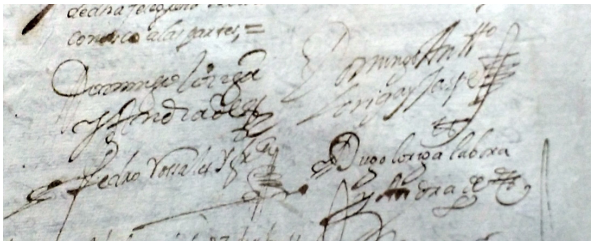
Gregoria fora dotada[39] en Ayán (Sigrás) o 29 de agosto de 1650 ante Gabriel Fernández Tangil pola súa nai Catalina Benaya, viúva, e polos seus dous irmáns cóengos Juan e Jerónimo con dous mil ducados, a saber, o oficio de receptor (de valor de 800 ducados), diversas rendas e bens mobles e enxoval.

Viviron en Sigrás. Recibiu de seu irmán Antonio a doazón das súas lexítimas o 22 de setembro de 1641 ante Domingo Zernadas.

Disputou[40] en 1653 contra súa curmá *Catalina Varela e Labora* o padroado da capela da Alba, na igrexa parroquial de Santiago na Coruña, fundada polo seu tío Rodrigo Labora o vello e que quedará vacante pola morte de Rodrigo, o irmán de Catalina. Alegaba que lle correspondía a el como sobriño do fundador, pois dicía que María Labora, a nai de Catalina, non cumprira con algunhas condicións do vínculo, pois "*disipó y enajenó muchos bienes"*. Pero logo en 1658 Catalina cedeulle a Domingo Loriga o dereito e voz que tiña sobre dito padroado.

Xa como patrón desta fundación, o 16 de agosto de 1661 ante Jacinto Ponte e Andrade fixo foro duns bens na Coruña na Agra do Castelo no barrio de Santo Tomás, así como outras no Orzán e na Agra da Pragueira, que pertencían á capela da Alba.

O 23 de xaneiro de 1675 vendeu[41] por 700 ducados o oficio de receptor do segundo número da Real Audiencia por 12 anos. Nese acto recibe 650 ducados que lle serven para ao día seguinte recuperar o lugar de Eiris, que rendía 78 ferrados de trigo, que vendera anteriormente a Antonio del Río.



Firma de Domingo Loriga e dos seus fillos Diego e Domingo Antonio, 1685

3.- Antonia López Bustamante, que casou con Amaro de Castro. Con sucesión
4.- Juliana Jaspe.
5.- Catalina Benayas Bustamante ou Jaspe, que casou con San Juan López de Lima, receptor da R.A.. San Juan López outorgou testamento o 3 de outubro de 1630 ante Francisco Miranes e Catalina sen testamento foi sepultada en Sigrás o 1 de abril de 1654. Foron os pais de Jacinta, Juan de Lima, Jerónimo de Lima, Antonio e Gregoria López Bustamante.

39 ARCV. Executorias, 3477,32

40 ARG.RA 8282/26

41 ANC Protocolos de Gregorio Sánchez Aller.

O 25 de xaneiro de 1681 o matrimonio vendeu[42] por 1.500 ducados o oficio de receptor do segundo número da Real Audiencia e unhas propiedades raíces en Sigrás a Ángela María Bustamante, dona do pazo de Aián (Cambre), filla da súa curmá María Jaspe Bustamante e de Rodrigo de Breixo e Aldao. E dous días máis tarde e ante o mesmo escribán é Ángela quen lle fai un arrendamento de terras en Sigrás por sete anos a Domingo a cambio dunhas rendas de 105 ferrados de trigo, 75 de centeo, 7 de cebada branca, dous carneiros e dúas galiñas.

Faleceu Gregoria o 5 de decembro de 1684 sen testamento e Domingo unha vez viúvo fíxose clérigo e faleceu o 13 de xuño de 1685, tendo feito testamento[43] tres días antes ante Roque del Villar, escribán de Vilaboa e veciño de Rutis, deixando a seu fillo Domingo Antonio como sucesor nos vínculos e nomeando aos fillos que tiña (non se mencionan os que morreron antes: Mariana, Miguel, Agustín e Francisco).

En Sigrás bautizaron a seus fillos:

1.- ***Domingo Antonio Loriga*** (*que segue*)

2.- *María Luisa Jaspe Bustamante*. Nacida en Sigrás o 18 de abril de 1654 e bautizada ao día seguinte tendo por padriños a seus tíos o cóengo Juan de Bustamante e María Bustamante, veciños de Sigrás. Os seus pais o 17 de decembro de 1680[44] ofrecéronlle como dote 2500 ducados e para a súa satisfacción quedaron cun censo que tomara Miguel Pillado e que viña arrastrando a súa familia desde o 2 de xuño de 1628 en que o escribán Miguel Pillado o subscribira. Casou con *Antonio José Pillado Luaces*. En 1708 estaba viúva e pide o dote[45] para as súas fillas Josefa Antonia e Rosa, se queren facerse monxas, a conta da fundación feita por Pedro Labora, cabaleiro de Santiago e secretario de S.M.

Posteriormente Josefa Antonia casou con Antonio José Guntín Pillado, fillo de Antonio Guntín, rexedor de Ourense, e de María Pillado[46].

3.- *Mariana Loriga Bustamante*, bautizada o 25 de decembro de 1655 tendo por padriños a Mateo de Ponte e Jacinta Bustamante, a súa muller, veciños de Sigrás.

4.- *Miguel Loriga Bustamante,* que recibiu o bautismo o 16 de maio de 1658 tendo por padriños a Gregorio de Matos, receptor da Real Audiencia, e Juliana Jaspe a súa muller, veciños de san Xurxo na Coruña.

---

42 ANC. Protocolos de Suárez Calviño

43 ARCV. Rex. executorias, 3477/32

44 ANC. Protocolos de Antonio Rodríguez Busto, (22-12-1731).

45 ARG.RA 10956/2

46 AHN, Universidades 655, exp.69

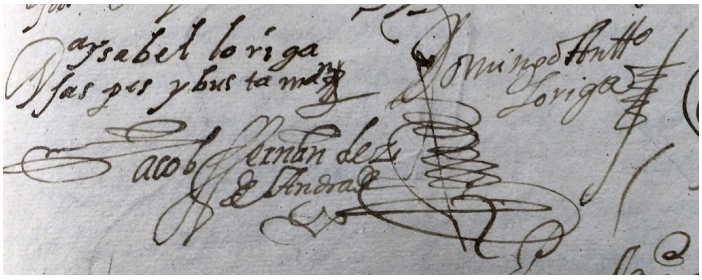
5.- *Juan Loriga Bustamante,* bautizado o 4 de xuño de 1659. En 1681 recibe a tonsura e a 10 de xaneiro de 1685, poucos días despois da morte da súa nai, como xa era presbítero e tiña unha capelanía que lle aportaba máis de 100 ducados, deixa[47] en mans de seu pai a herdanza materna que lle podía corresponder. Colexial no colexio maior compostelán de Fonseca, foi cóengo en Lugo. Deixoulle as súas lexítimas[48] a seu irmán Domingo Antonio ante Pedro Álvarez de Neira, escribán de Lugo, o 13 de decembro de 1694.

6.- *Diego Miguel Loriga*, que recibiu as augas bautismais o 12 de agosto de 1660, tendo por padriños a seu tío Jerónimo de Lima e Jacinta Bustamante, muller de Marco Ponte. Foi cura reitor en Leira. Deixoulle as súas lexítimas a seu irmán Domingo Antonio o 2 de marzo de 1694 incorporándoas ao vínculo e morgado de Sobrecarreira "*que fundó Domingo Loriga*"[49].

7.- *Agustín Loriga Bustamante,* bautizado o 15 de febreiro de 1662.

8.- *Francisco José Loriga Bustamante,* bautizado o 15 de xullo de 1663, tendo por padriños a seus tíos Francisco Labora, secretario do Santo Oficio, e Isabel Loriga, veciña de san Tirso de Abegondo.

9.- *Isabel Jacinta Loriga Bustamante,* que foi bautizada o 27 de outubro de 1664 polo seu tío o cóengo de Lugo Jerónimo Bustamante (ou de Lima e Bustamante), tendo por padriños ao capitán de infantería no presidio da Coruña Francisco Novoa e a súa muller Juana Bustamante.



Firma de Isabel Loriga e do seu irmán Domingo Antonio. 1699

Ao quedar orfa seguiu na casa paterna pero o seu irmán convenceuna de entrar como segrar no convento coruñés de Santa Bárbara. Alí estivo entre 1687 e 1689 en que saíu e foi vivir coa súa irmá Mª Luísa axudándolle na casa e a criar os fillos. En 1693 demandou[50] a seu irmán Domingo por alimentos, pedindo 600 ducados de atrasos e 200 anuais a partir

47 Ante o escribán compostelán Domingo Vázquez Mosquera.

48 ARG.Protocolos de Juan das Seixas, ano 1714.

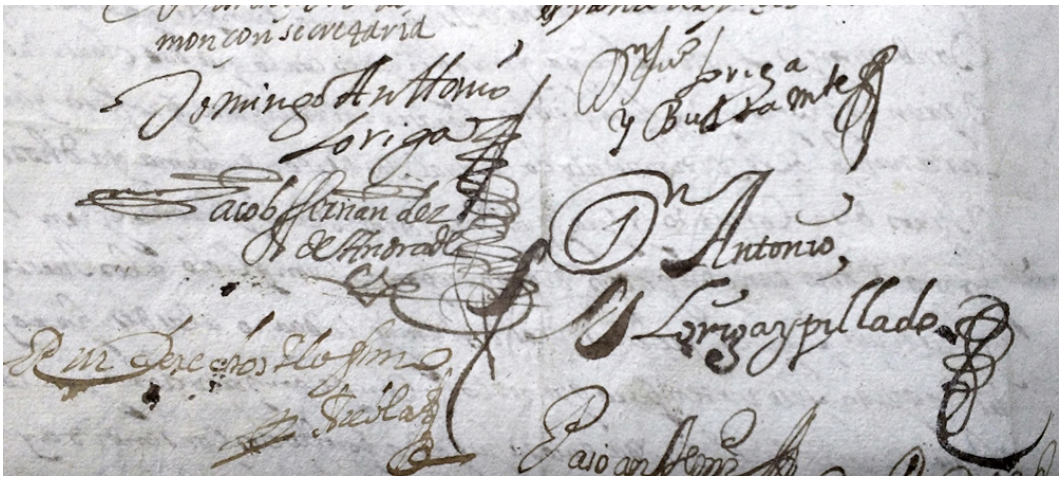
49 ANC. Protocolos de Bernardo García Cortes.

50 ARG.RA 23422/18

de entón. O irmán pola contra díxolle que se viñera para a súa casa de Sigrás se quería, pois non tiña tanta facenda como para darlle iso.

En 1694 herdou da súa tía Jacinta Jaspe Bustamante, viúva de Mateo de Ponte e Andrade, o oficio de receptor da Real Audiencia entre outras cousas. Por iso o 26 de xuño de 1699, como estaba de noviza no convento, prorrogou ante Martín Niebla[51] a Jacobo Fernández de Andrade o oficio de receptor por 16 anos máis, que este debía pagar por adiantado, xa que eses cartos ían para pagar o dote (1.000 ducados) da súa entrada no convento. Fíxose monxa profesa, renunciando ás lexítimas paterna e materna así como ao vínculo da súa tía Jacinta en favor de seu irmán Domingo Antonio o 6 de marzo de 1702 ante o escribán Blas López de Codesido.

Domingo Antonio Loriga, bautizado en Sigrás o 4 de novembro de 1652, tivo por madriña a Inés Jaspe, veciña de Palavea. Foi avogado da Real Audiencia e casou o 21 de decembro de 1680 na parroquia coruñesa de Santiago con *Josefa Pillado Patiño*, filla de Basco Antonio Pillado Luaces e de Josefa Patiño.



Firma de Domingo Antonio Loriga, do seu irmán Juan e do seu fillo Antonio, 1712.

Como herdeiro do vínculo, que Rodrigo Labora *o vello* fundou na capela da misa de Alba na parroquia coruñesa de Santiago, disputou polos seus bens situados na zona da torre de Hércules: Agra da Pragueira, O Acaroado, monte Guirlanda, A Lagoa e Agra do Orzán. Foi o sucesor do vínculo fundado por Lorenzo Míguez, recibindo entre outros bens unha casa na Algalia de Arriba (Santiago) que aforou en 1714[52]. Pero tamén herdou os vínculos que

51 ANC. Protocolos de Martín Niebla.

52 ARG. Protocolos de Juan das Seijas, ano 1714.

fundaron Domingo Loriga o vello, o licenciado Juan Labora e o que fundou Felipe Martínez, ademais das herdanzas de seus irmáns Juan, Diego e Isabel, como acabamos de ver.

Domingo Antonio foi enterrado o 23 de outubro de 1720 en sepultura dotada na capela maior de Sigrás.

Un único fillo: **Antonio** (*que segue*)

Antonio ou *Vasco Antonio José*[53] ***Loriga Labora*** ou ***Pillado,*** bautizado o 25 de xaneiro de 1682, tivo por padriños a Antonio Pillado Luaces, veciño da Coruña, e Antonia María Freijomil, muller de Juan de Figueroa.

Casou con *Mª Josefa Bernúdez de Castro Montenegro e Mosquera,* que vivía no pazo do Coronado en san Breixo de Arcos de Furcos (Cuntis), filla de *José Bermúdez de Castro* (fillo de Martín Bermúdez de Castro e de Isabel Álvarez Vaamonde[54]) e de *María Antonia Mosquera Mariño,* (filla Blas Mosquera e de Catalina Mariño Valenzuela[55]), veciños de Sta. Mª de Paradela.



Portal da casa de José Bermúdez de Castro. Arcos de Furcos

53 Dise en diversos documentos que só tiveron un fillo, polo que o que aparece como Vasco Antonio José é seguramente o que de maior é nomeado Antonio. De non ser así, este falecería de neno.

54 Este matrimonio descendía da "Casa grande dos Bermúdez de Castro" en S. Paio de Figueroa e do pazo de Preguecido, ambos na Estrada.

55 Catalina era filla de Juan Mariño de Lobera, de Escuadro (fillo de Pedro Mariño de Lobera e de Catalina Rosende e Andeiro, falecida sobre 1651) e de María Miranda Valenzuela, filla de Diego de Ribera Soutomaior (fillo de Gómez Rodrigo Rioboo e de Elvira Ribera Soutomaior, señores de Preguecido) e de Juana Miranda Valenzuela (filla de Rodrigo López de Miranda e de Antonia Valenzuela, da casa de Miranda en Subión de Arriba en Frades. A Estrada)

María Josefa foi dotada con 1.500 ducados por conta e parte da lexítima segundo escritura ante o escribán Sebastián da Pena. Pouco despois, pediu facer as partillas dos bens do seu pai pero como era complicado facelo e mentres non se fixesen chegou a un acordo[56] coa súa nai o 20 de xuño de 1713 polo que levaba os bens que seus pais mercaran a Domingo García e 30 ferrados de pan anuais postos en Santiago, por outra parte os 1000 ducados que aínda se lle debían do dote e tiñan que pagarlle en agosto, acordan pagar 500 en agosto e os outros 500 en Pascua do ano seguinte.

En 1724 foi demandado[57] pola súa tía Isabel Loriga, que estaba de monxa no convento das Bárbaras na Coruña por 18,5 dobróns que pedía polo arrendamento do oficio de receptor da Real Audiencia a Andrés López Lavandeira, e que segundo Antonio era de vínculo.

En decembro de 1731 Antonio xunto co seu fillo Juan Vicente subscribiron un censo de 18.622 reais de principal co conde de San Juan, co fin de redimir outro censo que se arrastraba desde 1628 e que por sentencia de 1727 tiñan que redimir[58].

Josefa Bermúdez deixou as súas últimas vontades ante Pedro Rodríguez de Castro, veciño de Cambre, e foi sepultada o 30 de agosto de 1766.

Foron os pais de ***Juan Vicente Loriga Bermúdez de Castro*** *(que segue)*

Juan Vicente Loriga Bermúdez de Castro. O seu bautizo tivo lugar en Sigrás o 16 de xaneiro de 1715[59] tendo por padriño a seu avó paterno, cos nomes de *Juan Vicente Antonio Mauro*. Foi capitán de Milicias e señor do pazo de Sigrás que el mesmo construíu seguramente ao pouco de casar, pois é a partir de 1751 cando se fala da "casa e **pazo** de Sobrecarreira".

Casou en san Pedro de Follente o 15 de agosto de 1742 con *Inés Vicenta Saavedra e Romero*[60], (ou *Romero Saavedra*) da casa de Follente (Zas. A Coruña), filla de Federico Romero de Caamaño[61] e de Rosa Thomasa Saavedra Cuerbo de Quirós. As cerimonias das velacións tiveron lugar en Sigrás dúas veces, o 25/5/1774 e o 22/9/1789.

---

56 ARG. Protocolos de Alonso González de la Torre

57 ANC. Protocolos de Pedro Rodríguez Taibo.

58 ANC. Protocolos de Antonio Rodríguez Busto.

59 Arquivo R. Ch. Valladolid, reg. Executorias, 3477,32

60 ADS. Libros sacramentais de san Pedro de Follente.

61 Inés Vicenta era tataraneta de Martín de Antelo Dexora, que casou en segundas nupcias con Clara Pérez Villardefrancos, e que tiveron polo menos dous fillos: Alberto que, casado con Ana de Andrade e sen sucesión, no seu testamento do 11/2/1653 fundou un vínculo sobre a casa e os bens que tiña en Follente, nomeando como sucesor a seu irmán Felipe Pérez de Antelo e Caamaño, que casou con Inés de Castro e Figueroa ou Priego de Montaos. Estes tiveron por fillo maior a Francisco, pero



Fachada do pazo de Sobrecarreira. Sigrás

Inés Vicenta tiña un irmán, que faleceu aos 10 anos, e unha irmá chamada Josefa Antonia Romero que casou con Agustín Antonio Pazos de Aguiar, do pazo de Paínzas en Cambeda[62]. Inés herdou o morgado, facendo as partillas ante Domingo Vázquez de Prado, se ben a súa irmá disputou con ela por mor dalgúns bens[63].

A avoa de Inés Vicenta, Jacinta de Lema, outorgou testamento pechado ante Francisco Ferreiro, escribán de Vimianzo, deixando a súa mellora en favor do vínculo do seu marido. Pero cando Juan Vicente Loriga pediu para a súa muller os bens de vínculo, resulta que dito testamento non apareceu entre os protocolos de dito escribán[64]. Ao parecer roubáraos o seu cuñado Agustín Pazos, segundo testemuñou unha tía súa chamada Rosa Pazos, para poder quedarse coa metade deses bens. Porén a nai de Inés Vicenta declarou que o testamento fora aberto polo escribán ante testemuñas como Juan Rodríguez Varela, o marido da súa cuñada Josefa Romero de Lema e Carantoña, e que no testamento Jacinta efectivamente deixaba a súa lexítima en favor do vínculo do seu home.

como era cura dotou a seu irmán Basco Romero o 30/10/1688 co vínculo para que casara con Jacinta de Lema ou Alvarez Carantoña, filla de Martín Castiñeira Lema e de María Álvarez Carantoña. Estes tiveron por fillos a Florencio, cura en Ros e que uniu a súa lexitima ao vínculo, e a Federico Romero de Caamaño que foi o sucesor e pai de Inés Vicenta, que como maior das irmás herdou dito vínculo de Follente. ARG. RA 22378/39

62 ARG. RA 8731/8

63 ANC. Protocolos de Amado Figueroa (25/3/1768).

64 ARG.RA 18759/27



Pazo de Follente

En 1752 Juan Vicente Loriga di que era o dono dun oficio de receptor de primeiro número da Real Audiencia, que da en arrendamento a Francisco Antonio Fondevila por 70 ducados anuais[65].

Era curmán do coronel do segundo batallón do rexemento de Granada don Diego Novoa Villamarin[66], que en 1749 deu poder a Juan Vicente para que siga un preito contra Ángela Novoa e se encargue dos funerais desta señora (tía de Diego), se é o caso.

Juan Vicente e Inés Vicenta bautizaron en Sigrás a seus fillos:

1.- *Mª Ventura Antonia Vicenta Loriga e Romero*, bautizada o 14 de xullo de 1747 tendo por padriños ao cura de Celas e á súa avoa Josefa Bermúdez.

2.- *Andrea Rosa Ignacia Loriga e Romero*, bautizada o 13 de xuño de 1752 o mesmo día que a súa irmá xemelga.

65 ANC. Protocolos de Francisco Pardo de Ponte e Andrade.

66 Diego, nacido sobre 1674, fillo de Julián Novoa Villamarín e de Ana Francisca Bustamante Villardefrancos, marchou a Flandes aos 15 anos, onde casou con María Luisa Cambier, natural de Bruselas. Logo cando volveu a España non fixo caso da súa muller e foi vivir a Guadix con Ana Francisca de Seijas y Bolaños, filla de Marcos Santos de Seixas e Bolaños e de Leonor Alonso (de Lila, Flandes), coa que casou o 15 de xaneiro de 1715 en San Martín de Madrid, sendo pais de Diego Novoa e de Julián, que morreu ao sete anos. Diego foi "corregidor" de Cuenca, Guadix (Granada) e Baza (Granada), pero foi acusado de bigamia polo que foi castigado con cinco anos de cárcere, aínda que seu irmán José, cura de Andeiro, dixo que o primeiro matrimonio fora anulado en Alcalá. (AHN. Inquisición, 1950, Exp.8)

3.- *Mª Manuela Antonia Loriga e Romero*, bautizada o 13 de xuño de 1752.

4.- *Mª Rosalía Teresa Joaquina Manuela Antonia Loriga e Romero*, bautizada o 6 de setembro de 1755, tendo por padriños a Joaquín Pardo e a Mª Ventura, irmá da bautizada. Casou en Sigrás por poderes o 30 de agosto de 1775 con Pedro Antonio Briones e España, capitán da 8ª compañía do rexemento provincial de Santiago, velando o 11 de agosto de 1786.

5.- ***Domingo Antonio Loriga*** *(que segue)*

6.- *Vicente María Antonio Benito Ramón José Francisco Javier de las Ánimas Loriga e Romero*, bautizado o 11 de maio de 1760.

7.- *Pedro Joaquín José Valentín de las Ánimas Loriga e Romero*, nacido o 31 de outubro e bautizado o 3 de novembro de 1761.

8.- *Francisco Antonio Vicente Valerio José Benito Rafael Loriga e Romero*, bautizado o 31 de xaneiro de 1764 tendo por madriña a Rafaela Casanova e Abascal, veciña de Sigrás.

A súa nai no testamento deixoulle a mellora a Francisco, pero tardouse en facer as partillas. Tras arranxar a casa de Follente, o seu irmán Domingo Antonio e máis el por escritura feita en 1791 acordaron satisfacer este gasto cando se fixesen as partillas, polo que Francisco hipotecou os bens tanto da lexítima como os da mellora. Porén en 1806 o seu irmán Domingo Antonio soubo que estaba vendendo algunhas propiedades hipotecadas, polo que deu poder[67] a un veciño de Follente para proceder ás partillas. Chegan a unha concordia facendo as partillas o 1 de xaneiro de 1807 ante Francisco Antonio Ardeleiros Romero, escribán de Vimianzo.

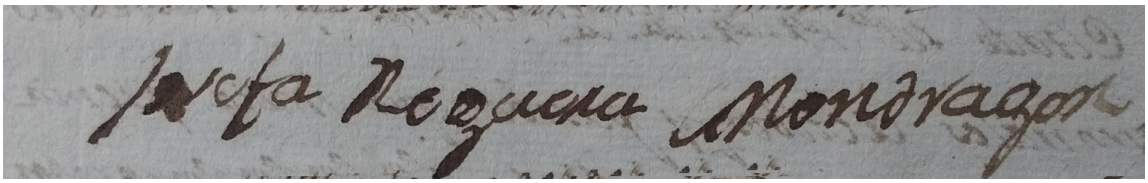
Domingos Antonio Loriga e Romero de Caamaño*,* nacido o día 24 e bautizado o 26 de abril de 1758 en Sigrás cos nomes de *Domingo Antonio Gregorio Vicente María José Marcelino de las Ánimas,* tendo por madriña á súa avoa Josefa Bermúdez.

Uniuse en matrimonio na igrexa compostelá de santo André o 19 de agosto de 1785 con *Josefa Reguera Valladares* ou *Mondragón,* natural de Meis, filla de José Manuel Antonio Reguera Mondragón, natural de Remesar, e de Mª Ignacia Valladares Vilariño Figueroa, veciños de Meis, neta por liña paterna de Alexos Reguera Fortío[68] e

67 ANC. Protocolos de Francisco Antonio Martínez.

68 O bisavó de Alexos foi Gregorio Regueira Freixomil, cura de San Salvador de Barbeito (Vilasantar. A Coruña), fundador dun vínculo en Remesar (A Estrada) no que entraba parte da sinecura da freguesía de Fisteus. Gregorio tivo na súa parroquia de Isabel García dous fillos, que viviron en Mezonzo no concello de Vilasantar: Antonio e Gregorio Regueira Freixomil, que casou en Remesar o 21 de xuño de 1655 con Jerónima Mondragón Bermúdez de la Maza (filla de Andrés Mondragón

de Beatriz Mondragón Varela[69], e neta por liña materna de Benito Valladares Arango (fillo do rexedor e alcalde Pontevedra Leonardo Valladares e María Arango) e de Benita Vilariño Figueroa, da casa de Padín en Vilalonga. Velaron en Santiago de Sigrás (Cambre) o 22.9.1789.



Nos anos 1800 a 1812 fixo varios foros e arrendamentos[70] de bens situados tanto na Coruña (casa e leiras na Agra de San Amaro "junto al castillo de Dormideras", na Palloza "abajo del puente de Santa Lucía", unha casa na calle Real, 47, e dúas na rúa dos Olmos, 20 e 21), como en Sigrás, Santiago, Vioño, Mesoiro, Brexo, Nostián, Lañas e Larín obtendo unhas rendas importantes como son os 84 ferrados de trigo, un carneiro e un par de galiñas por un só foro feito o 13 de abril de 1807. Nestes foros incluíanse diversas condicións curiosas, como a obriga de vendimar gratuitamente para os Loriga, ou ben cando el (ou sucesores) fose á súa casa da torre en Soandres "*para hacer caza y montería en ella e inmediaciones, le ha de conducir las cuerdas, sea con carro o bien con caballerías sin estipendio alguno*".

Trala concordia co seu irmán Francisco, Josefa con poder do seu marido vendeu diversos bens que herdou da súa nai Inés Vicenta na comarca da Terra de Soneira.

Foi capitán do Rexemento provincial da cidade de Santiago pero veciño da Coruña. Sendo tenente coronel retirado, fixo testamento o 19 de outubro de 1812 ante Benito Tomás

---

e Juana Bermudez de la Maza, e neta doutro Andrés Mondragón Zubieta -sobriño e secretario de Martín Mondragón, patrón da capela da Piedade na catedral de Santiago-, que casou en 1587 con Mª Esteban de Cela). Gregorio e Jerónima tiveron por fillo ao alférez de milicias Lourenzo Reguera Freijomil (Remesar, 10/8/1668) que casou en San Martiño de Meis con Antonia Jacinta Fortío Bermúdez de Torres, pais de dito Alexos.

69 A familia de Beatriz estaba emparentada coa dos Reguera. Beatriz (Remesar, 15/5/1700) era filla de Leonel Mondragón e de María Varela Mariño de Lobera, natural de Caldas e filla de Benito Varela do Salnés, señor da casa de Piñeiro de Casalnovo, e de María Buceta Camaño e Castro, da casa de Somonte e Curuxal en Caldas. Beatriz era irmá de Juana que casou con José López Ballesteros, cuxa descendencia viviu no pazo de Golpilleira en Vilagarcía.

70 ANC. Protocolos de Francisco Antonio Martínez e de Roque de Noya Verea.

Frade. No testamento manda pagarlle a Josefa Reguera, cando estea viúva, 800 ducados anuais, que sinala en rendas na Coruña. Nun codicilo feito catro días máis tarde di que a casa en que vive, na rúa Tabernas, é ganancial, polo que lle deixa a Josefa a outra metade da casa con todos os seus mobles.

Domingo finou o 26 de novembro de 1812 e Josefa o 4 de abril de 1842, ambos na parroquia de Santiago na Coruña.

Foron os pais de:

1.- **Antonio Loriga Reguera.** *(que segue)*

2.- *Juan Loriga Reguera*, bautizado en Sigrás o 3 de abril de 1788 cos nomes de *Juan José Mª de los Dolores Ignacio* tendo por padriños ao tenente coronel José Oreiro e Juana Basadre a súa muller.

En 1812 seu pai no testamento di que mentres Juan non teña emprego en que gañe máis de 30.000 reais, o sucesor pagaralle 10 reais diarios a pagar cada catro meses.

Enrolouse no exército con motivo da invasión francesa, servindo na artillería a cabalo. Nunha ocasión tendo recibido a orde de requisar cabalos para o tiro dos canóns, o primeiro que fixo foi confiscar os de seu pai e as eguas de coche dunha tía súa. Finalizou a guerra co grado de coronel e en 1818 partiu cara América para reforzar aos realistas.

Xunto ao tenente coronel Fausto del Hoyo e algúns restos do segundo batallón de Cantabria desembarcou en Talcahuano, incorporándose ao exército realista acantonado en Valdivia. Aburrido polas pugnas internas dos xefes realistas de Chile separouse deste exército e pasou ao Perú, onde participou na incursión do xeneral José de Canterac sobre Lima en 1821 e na batalla de Ica en 1822, ascendendo seguidamente a brigadier e comandante xeneral de cabalería en 1823. A principios de 1824 foi enviado polo virrei La Serna a España a dar conta da desesperada situación do virreinato. As novas do desastre de Ayacucho sorprendéronlle na metrópole librándose desta maneira dos compromisos políticos e responsabilidades que recaeron sobre os outros xefes realistas. En 1825 foi nomeado mariscal de campo e pasou a servir en Cuba, onde exerceu o cargo de gobernador do departamento oriental ata súa morte.

En 1825 casou en Madrid coa limeña *Juana de la Pezuela*, filla do virrei Joaquín de la Pezuela e de Ángela Ceballos, pero Juana faleceu de parto pouco despois, o 11 de marzo de 1826.

Logo estando en Cuba, en 1829 contraeu novo matrimonio con *Mariana Kindelan e Mozo de la Torre*, bautizada en Santiago de Cuba o 4 de abril de 1804, filla do mariscal

de campo Sebastián Kindelan O'Regan e de Ana Manuela Mozo de la Torre. Pouco despois contraeu unha mortal enfermidade tropical, falecendo o el 9 de agosto de 1829. Non deixou descendencia.

3.-Mª Vicenta Francisca Rafaela del Carmen bautizada en Sigrás o 6 de maio de 1789 tendo por madriña a María Valladares, solteira. Vicenta foi sepultada na parroquia coruñesa de Santiago o 2 de abril de 1800.

4.- María Dolores, que vivía na casa de seu pai e que casou co capitán de Artillería Joaquín Álvarez Maldonado, recibindo 100.000 reais de dote, dos que seu pai confesa no testamento ter pagado 62.000. Por iso quere que o sucesor pague todo, aumentando en 8.000 reais o dote.

Antonio Loriga Reguera*,* nacido no Grove na casa grande de O Sineiro, pazo familiar dos Correa, pois a súa nai era sobriña dos señores de dito pazo, e quizais estaba alí e non na súa casa pois estaba solteira.

Foi bautizado na igrexa parroquial de San Martiño do Grove o 27 de outubro de 1782 cos nomes de Domingo Antonio Vicente Benito, "*que nació el mismo día, hijo natural de doña Josepha Reguera y Valladares, vezina de San Martín de Meis, cuyo padre del niño dijo la parturiente ser don Domingo Antonio Loriga, vezino de Santa María de Zidrás [...]; fueron sus padrinos el Licenciado don Andrés Valladares y su mujer doña Mª de la Ascensión, vezinos de esta dicha villa*".



Antonio Loriga Reguera

Sendo capitán da R.C. Artillería e residente na Coruña casou na igrexa compostelá de santo André o 27 de marzo de 1815 con ***Rosa Taboada Mondragón***[71]**,** que foi dotada o 16 de xaneiro de 1815 ante Francisco Javier Gándara, escribán de Santiago.

71 Rosa tiña un irmán chamado José Taboada Mondragón, nacido en Santiago o 19 de decembro de 1785, que foi tenente coronel de infantería, condecorado con varias cruces militares de distinción, "dono das casa-pazo de Liñares, Brenzos, Torre de Gondulfe e dos vínculos e morgados de La Puebla, Cambados, Bacelo, Remesar e casa de Padrón". Viviu na rúa coruñesa de Tabernas, nº 16, sendo o xefe da Administración Civil, e que morreu aos 84 anos o 5 de febreiro de 1870 na Coruña, se ben os seus restos foron levados a Losón en 1885. José casara con María de los Dolores Rada Gutiérrez Rubalcaba (1/11/1792-5/4/1862), natural de San Fernando, filla do capitán de navío José Fermín de Rada e de Mª Dolores Gutiérrez Rubalcaba. José outorgou testamento o 25 de maio de 1863 ante Francisco Chaves, e un codicilo o 18 de decembro de 1867 ante Francisco Ramos Vázquez, deixando bens que reportaban 48.300 reais (4.830 escudos) netos anuais. As casas principais estaban en Santiago (rúa Nova, 12), Liñares, Cambados (r/ San Francisco, 1) e Godos, con rendas en Cambados, O Grove, Remesar, Rivadavía, Lalín, Padrón, Rianxo, Poboa do Caramiñal, etc. Foron pais de:
1.- Francisco (Madrid, 18/12/1819 – A Coruña, 19/11/ 1867), finou solteiro pero con tres fillos naturais de Josefa Ramos Peña, natural de Cambados: Esperanza (9/4/1865),Francisco (25/1/1866) e José (5/6/67), a quen José Taboada lles ofreceu como herdanza certas cantidades, se non reclamaban a herdanza que lles podía corresponder, e que eles declinaron.

Rosa foi bautizada na parroquia compostelá de santo André (aínda que seus pais pertencían á parroquia de Salomé) o 20 de xaneiro de 1792 cos nomes de *Rosa Sebastiana Ramona Jacoba Benita Antonia Josepha*, filla de *María Nicolasa Mondragón Córdoba Bermúdez e Sangro,* descendente da *casa do Bacelo, de Vilasusán* e de *Figueroa* que casou en Santa María de Godos o 27 de xuño de 1783 co tenente xeneral e mariscal de campo dos Reais Exércitos *Francisco Taboada e Gil Mosquera,* da *casa de Liñares*[72] (San Martiño de Prado. Lalín), da de Brenzos, torre da Medoña e outras, señor do castelo de Vilaboa e a súa xurisdición de Gandufe civil e criminal, coronel do Rexemento Provincial de Santiago e rexedor perpetuo de Santiago. Por liña paterna era neta do coronel de infantería José Taboada e Mosquera, da casa de Liñares, e de Rosa Gil Teijeiro, da casa de Barcia, e bisneta de Alonso Taboada, da casa de Liñares, e de Mª Andrea Taboada Gil, dona do solar de Brenzos, e de Gregorio Gil, señor da casa de Barcia, e de María de Teijeiro, da casa de Recemil. Eran parentes dos condes de Taboada. Por liña materna era neta José Benito Mondragón y Córdoba das casas de Vilasusán e Bacelo e de Tomasa Bermúdez de Sangro y Teijeiro, da *casa grande dos Bermúdez de Castro*[73] en Figueroa (A Estrada). *"Bisnieta por la línea materna del Caballero don Pedro Mondragón y de dª Josepha de Córdoba y Castro dueña de la casa solar de Rianjo y de Don Joseph Bermúdez de Sangro señor de la casa de Figueroa y Piñeiro y de Dª Dorotea Teyxeyro [...]".*[74]

2.- José (18/2/1822-2/8/1849),

3.- Carlos Taboada Rada (Cádiz, 29/11/1829 - 4/7/1903), o sucesor, casou con Ramona Bugallo Eiroa (Cfr. Apéndice).

4.- Amalia, que casou con Fernando Torres de Adalid, fillo de Martín de Torres Moreno e de Josefa del Adalid Loreto, e polo tanto irmán do famoso compositor musical Marcial. Foron veciños de Santiago con descendencia: Álvaro, Eduardo (casado con Asunción Sanjurjo Flores, filla dos condes da Torre Penela, con descendencia) e Mª Dolores. Amalia finou o 3 de outubro de 1859 e Fernando, que finou o 8 de abril de 1883, outorgou testamento ante Eugenio Mallo o 19 de xullo de 1851 deixándolle á muller o usufruto dun quinto de seus bens. Pódese ver a memoria testamentaria en maio de 1859 no notario Ramos Vázquez.

5.- Fernando Taboada Rada.

Rosa tamén tiña unha irmá, chamada Tomasa, nacida en Santiago e finada na Coruña aos 77 anos o 2 de xaneiro de 1866, a que o seu irmán José lle pasaba 4400 reais anuais por convenio o 22/12/1833 ante Simón Rey.

72 No fachada do pazo de Liñares podemos admirar un escudo coas armas dos Taboada, Mosquera, Churruchaos e López de Lemos. E na entrada do salón nobre outro escudo circundado do epígrafe TABOADAS I CHURRUCHAOS.

73 BÉRTOLO, J.M.-FERRO, L., 2012: 60

74 Libros sacramentais da parroquia de Santo André, en Santiago.



Escudos na fachada e no salón nobre do pazo de Liñares

En 1825 Rosa foi declarada como herdeira universal por Jacoba Gil Taboada no seu testamento[75], falecida o 30 de febreiro de 1828 e filla dos *condes de Taboada* Benito Gil de Lemos e de Mª Manuela Gil Teixeiro e pola tanto curmá de seu pai. En 1837 vendeu[76] algún destes bens herdados e situados en Gonzar (Lugo) por valor de 66.000 reais.

Antonio foi un militar que participou activamente na Guerra da Independencia, na que resultou ferido de gravidade o 14 de xullo de 1802 na batalla de Medina de Rioseco ao ser arrollado por un furgón de artillería. En 1810 estaba no exército en Sevilla[77]. En 1811 sendo xa capitán asistiu aos combates do Orbigo, Molina Seca e Astorga, e polo seu comportamento foi ascendido a tenente coronel, e en maio de 1812 estando destinado en Cádiz foi apresado no barco que levaba bombas e outras municións e levado a Francia onde estivo prisioneiro ata a fin da guerra[78].

A 18 de abril de 1823 aparece como tenente coronel graduado de coronel de Artillería na Coruña, e catro días máis tarde outorga testamento porque vai saír en campaña "al cuarto de operaciones" e di que é coronel de "infantería" (por error do notario) e axudante xe-

75 ANC. Protocolos de Agustín Rey Bermúdez de España, 25/12/1825

76 ANC. Protocolos de Pelayo Iglesias Carvajal. a 12/7/1837.

77 AHN, Estado,47,D

78 VV.AA. Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana, tomo XXXI, Espasa, Barcelona

neral do Estado Maior. E cando fai un codicilo en 1837 faino como coronel de artillería e director da Maestranza da Coruña.

Foi profesor do Colexio de Artillería e Compañía de Cabaleiros Cadetes de Valladolid, Subinspector do 4º Departamento militar con sede na Coruña, Director da Escola de Artillería de Segovia (8-Octubre-1843 a 25-Enero-1846), Gobernador Civil da Coruña, Deputado a Cortes pola Coruña nas eleccións de 10 de xaneiro de 1840 e 22 de Setembro de 1843.

O 27 de xaneiro de 1822 as Cortes extraordinarias dividen Galicia en catro Provincias: A Coruña, Lugo, Ourense e Vigo, e en consecuencia a Deputación Provincial de Galicia con sede na Coruña disólvese para crear o 16 de Marzo de 1822 a Deputación Provincial da Coruña. O 10 de abril Antonio Loriga publica un bando dirixido aos "*Habitantes de Galicia*", no que di que estivo dous meses como Presidente da extinguida Deputación Provincial de Galicia, pero que agora pasa a ocupar a presidencia da nova Deputación Provincial da Coruña, "*Aunque mi mando interino está reducido en el día á la provincia de la Coruña, quedo sin embargo entre vosotros. Con conexiones muy estrechas, y antiguas en Galicia, no podré olvidar jamás que vuestra dicha es la mía, y la de mi familia.* ***Trabajando en vuestro obsequio, sirvo á mis intereses***[79]". Neste cargo é denominado como "Jefe Político" (Ley de 3/2/1823) e estivo no cargo ata 1835. Máis tarde o xefe político será denominado "Gobernador Civil" (Real Decreto de 28/12/1849)

A Deputación Provincial comezou as súas sesións o 1 de xuño de 1822 co discurso inaugural pronunciado por Antonio Loriga como presidente. No Arquivo da Deputación consérvase un único libro de actas que recolle as cincuenta e dúas sesións celebradas desde ese día.

No ano 1834 "*Don Antonio Loriga, jefe político de la provincia, inserta la siguiente orden en la gaceta: 'Necesitando esta Jefatura política de mi cargo saber si existen en esta provincia vacas con viruelas, para propagar el virus vacuno que tanto interesa a la humanidad, he creido conveninete excitar el celo de las justicias, y de los que posean vacas con la expresada viruela, esperando que me den conocimineto de ello para los fines consiguientes*".[80]

79 Arquivo Municipal da Coruña. Documento aportado pola súa arquiveira María de la O Suárez.

80 GARCIA BARROS, J. 1970: 30



Placa na capela do cemiterio de san Amaro. A Coruña

Na capela do cemiterio de San Amaro, construída polo enxeñeiro militar Alejo Andrade Yañez, hai unha placa que di **"***Esta capilla se edificó a expensas del Excmo. Sr. D. Fernando Queipo de Llano, siendo Capitán General el Excmo. Sr. Conde de Cartagena, y Gobernador Civil el Sr. D.* ***Antonio Loriga.*** *Año 1834***".**

Antonio "*En 1846 aparece como Mariscal de Campo en una reunión convocada por las autoridades militares, a los que asistieron los militares retirados, para oponerse a la Revolución gallega de abril de 1846, que acababa de estallar en Lugo*[81]".

O 21 de xullo de 1846 concedéuselle a Gran Cruz de Isabel a Católica "*en atención a los servicios prestados durante las últimas ocurrencias de Galicia*[82]"

Dono da casa de Sobrecarreira en Sigrás e do pazo de Follente (Zas. A Coruña) e outras moitas anexas aos seus morgados, en 1837 contribuíu con 800 reais a un fondo do concello para mercar a casa nº 53 da rúa Nova que había que derrubar por razóns de urbanización, valorada en 18.000 reais.

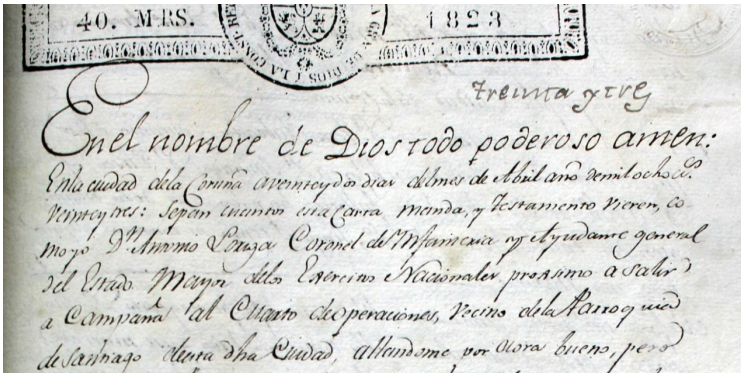
Cabaleiro de San Fernando e San Hermenegildo, 1º Presidente da Academia Galega das Artes, desde o 9 de agosto de 1850 até á súa morte, participou co fundador do Consulado daCoruña en varias empresas.

Antonio morreu na Coruña o 9 de novembro de 1855 aos 73 anos por mor dunha enfermidade pulmonar no seu domicilio de Praza dos Anxos, nº 2, pertencente á parroquia de

81 GONZALEZ LOPEZ, E. 1984: 299.

82 AHN, Estado, 6333, Exp.17

Santiago, e foi sepultado no cemiterio de San Amaro[83]. Tiña outorgado testamento[84] o 22 de abril de 1823, ademais dun codicilo o 12 de decembro de 1837 ante Pelayo Iglesias Carvajal, e outro codicilo militar datado o 10 de novembro de 1853. No seu testamento pide que non se faga convite e que os cartos se entreguen aos pobres ou aos caseiros. Mellorou en terzo e quinto a seu fillo Santiago.


40. MRS. 1823

Treinta y tres

En el nombre de Dios todo poderoso amen:

En la ciudad de la Coruña a veinte y dos dias de Abril año de mil ochocientos veinte y tres: Sepan cuantos esta Carta vieren, como yo D. Antonio Loriga Coronel de Infantería y efectivo del Cuerpo de Ingenieros Ejército Nacional y Mayor de la Plaza de Ceuta, hallandome por ahora bueno, pero de Santiago vecino de esta Ciudad, hallandome por ahora bueno, pero

Inicio do testamento de Antonio Loriga

O 2 de maio de 1857 fixéronse as partillas de seus bens[85], que consistían en casas e rendas en Sigrás, na Coruña (tres casas na rúa dos Olmos), Almeiras, Burgo, Oza, Soandres, Follente, Zas, etc. Están presentes a viúva, dona Rosa, e os seus fillos: Santiago e Eliseo coroneis graduados de Infantería e primeiros comandantes de Artillería, Josefa casada con Ricardo Durán (ausente na Habana), Juana solteira, Joaquín comandante graduado de Infantería e capitán de Artillería, e Jacoba solteira, todos maiores de idade, mentres que Francisco, tenente fiscal da Real Audiencia na Habana, foi representado pola súa nai. Rosa renunciou a favor dos seus fillos ao dote que aportou e eles deixáronlle as xoias, prata e mobles da casa familiar, ademais cada fillo había de darlle por viúva 701 reais, se ben Santiago como era o sucesor nos morgados debía darlle 5.714 reais. Os fillos recibiron rendas e herdades por valor de 31.482 reais, excepto Santiago, que a maiores recibiu a metade do valor dos morgados por valor de 244.984 reais.

Rosa, que vivía na rúa coruñesa Mendizábal, 20, a 12 de novembro de 1870 ante Rosendo Carballo declara que debe a diversas persoas, entre eles os seus netos Durán Loriga e a seu fillo Santiago, cantidades por valor de 74.145 pts., polo que autoriza a seu fillo Santiago a vender ou hipotecar os bens precisos para pagar tais créditos. E o 7 de decembro dese mesmo ano e ante o mesmo notario outorga testamento. Declara ser nai de Santiago, Eliseo (falecido), Francisco, Josefa (defunta), Juana, Joaquín e Jacoba. A Jacoba como está solteira déixalle a mellora de 1/3 e 1/5 dos seus bens, e o resto a repartir entre os seus

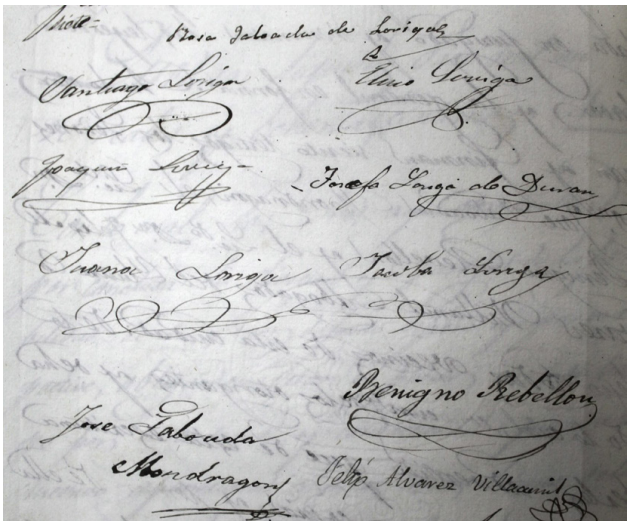
83 Arquivo Municipal da Coruña, Rexistro Civil

84 ANC Protocolos de Francisco Barral e Castro.

85 ANC Protocolos de José Rosendo Carballo.

sete fillos a partes iguais. Deixa tamén na súa casa un escrito de como deben ser as súas honras fúnebres e algunha outra disposición.

Rosa foi sepultada o 27 de decembro de 1873, deixando nese momento catro fillos: Francisco, Juana, Joaquín e Jacoba.



Firma de Rosa Taboada e de varios fillos

A súa prole:

1.- ***Santiago Loriga Taboada*** *(que segue)*,

2.- *Eliseo Loriga Taboada*, nacido en Madrid o 11 de decembro de 1817 e bautizado nese mesmo día na parroquia de S. Luis cos nomes de *Eliseo, Vicente, Domingo, Dámaso, Santiago Menor e Francisco de Asís*, sendo apadriñado polo tío paterno D. Juan Loriga, tenente coronel de Artillería, e Dª Josefa Reguera Valladares, avoa materna do bautizado.

Ingresou o 4 de novembro de 1831 como cadete no Colexio de Artillería de Alcalá de Henares, abranguendo a súa carreira militar ata o 18 de febreiro de 1867 en que faleceu no Ferrol, cando ocupaba a comandancia da Arma co grao de coronel. Foi militar de delicada saúde, cunha nota de concepto no seu expediente do teor seguinte: *Lo considero a propósito para todas las clases de destinos del Cuerpo, especialmente para fábricas;* esta cualificación e aquela febleza, explican a natureza de moitos dos seus destinos: profesor do Colexio de Alcalá, fábrica de Trubia, minas de xofre de Hellín, explotacións de salitre de Alcázar de S. Juan, etc.

O 15 de marzo de 1857 solicitou a preceptiva licencia para casar con *Enriqueta Carlota Joaquina Ruiz Recur*, nacida e bautizada en Sto. Antonio de Cádiz o 15/16 de setembro

de 1826, filla de Francisco Ruiz, capitán axudante do Estado Maior, benemérito da patria, e de Carlota Recur, naturais de Cartagena e Cádiz, respectivamente.

Tiveron dúas fillas, Carlota e Rosa Loriga Ruíz.

3.- *José María,* que foi bautizado en Sigrás o 14 de xaneiro de 1822 pero que morreu aos dous meses.

4.- *Francisco Loriga Taboada,* naceu na Coruña o 12 de febreiro de 1823. Estudou dereito en Santiago de Compostela e logo en Madrid onde obtivo o doutorado en 1846.

En maio de 1854 embarcou no vapor correo "Velasco" para tomar posesión como fiscal da Audiencia de Puerto Rico. En xaneiro de 1856 estaba xa na Habana desde onde lle deu poder á súa nai para administrar os asuntos económicos que tiña en España e en1858 estaba xa como tenente fiscal quinto da L.A. da Real Audiencia Pretorial de la Habana. En 1876 recibiu a Gran Cruz de Isabel a Católica. Foi senador pola provincia de Santa Clara (Cuba) 1879-1881; Senador pola provincia de Puerto Príncipe (Cuba) 1881-1885. Neste ano tivo que o deixar por incompatibilidade ao ser elixido o 14 de decembro de 1885 como Presidente de la Real Audiencia Territorial de La Habana. Desempeñando este cargo faleceu na Habana o 24 de decembro de 1885[86]. Para o traslado ata o cemiterio foi depositado nun carro fúnebre, que era seguido por uns 200 carruaxes.

Foi presidente da Sociedade Benéfica "*Naturales de Galicia*": a primeira sociedade de emigrantes galegos do mundo, que tivo a ben nomear como Socios Honorarios a Rosalía de Castro, Virginia Felicia Aubert e Juana María Vega. Loriga escribiulle a Rosalía o 30 de novembro de 1873 anunciándolle o envío dese documento, e volveulle escribir o 14 de xaneiro de 1874 explicando que se esquecera de mandarllo coa carta de novembro, pois acababa de atopalo entre os seus papeis[87].

Casou primeiro na Habana con *Dolores Herrero-Dávila,* que finou o 8 de agosto de 1856, Logo casou con *Carlota Sánchez de Alzar*[88]. Tivo por fillos do seu primeiro matrimonio a:

a.- *Antonio Loriga Herrera-Dávila*, naceu en Madrid o 26 de febreiro de1852, foi coronel de artillería, cruz de S. Hermenxildo, prestando servizos en Cuba e Porto Rico. Casado con *Matilde Undabeytia*, foron pais de Francisco (13/2/1903- 28/9/1986), Fermín, Joaquín, Dolores, Josefina, Mª Teresa, Fuencisla e Juan[89].

---

86 http://www.senado.es/cgi-bin/verdocweb?tipo_bd=HI20&PWIndice=7&Signatura=HIS-0255-06&Contenido=01

87 http://historiadegalicia.gal/2016/08/os-galegos-que-construiron-cuba

88 AHN. AGA Topográfico,12,51-60,CA,21468

89 My heritage.

b.- *Carmen Loriga Herrero-Dávila*, que baixo o nome de sor Dolores foi superiora da residencia para señoras "Ville de Saint Michel" en el distrito de Auteil en Paris, onde ingresou por exemplo a infanta Isabel, filla da raíña Isabel II.

c.- ***Juan Loriga Herrero-Dávila*** (*Cfr. Apéndice*)

5.- Josefa Loriga Taboada, bautizada en Sigrás o 8 de agosto de 1824 cos nomes de *Josefa María de los Dolores Isabel Cayetana Jacoba* tendo por padriños a seus tíos José e Jacoba Gil.

Casou na igrexa castrense da Coruña o 12 de agosto de 1853 con *Ricardo Durán Lira*, capitán de fragata, bautizado cos nomes de *Ricardo Luis María* o 6 de setembro de 1822 en Sta. María de Vigo, apadriñado por D. Ricardo Bermúdez, médico. Era fillo do capitán de navío Juan María Durán e Alvarez Caballería, bautizado na parroquia da Nai de Deus de Almagro o 12 de setembro de 1784, e de Dª María de los Dolores Lira, natural de S. Simón de Lira, onde fora bautizada o 15 de setembro de 1793, amadriñada por Antonia Troncoso. Os seus avós paternos foron Melchor Durán Mendoza, natural de Granada, e Petronila Alvarez de la Caballería, natural de Almagro, e por parte materna os seus avós foron Francisco Lira Troncoso, natural de Braga (fillo de D. Rodrigo Troncoso de Lira y Meneses e Dª María Teresa Pacheco), casado en S. Miguel dos Canedos o 30 de marzo de 1787 con Rita Ponce de León, natural de Fiolledo (filla de José Ponce de León e Parcero e de Jacinta Tomasa de Avalle).

En 1858 vivían na Coruña na Plazuela de los Ángeles, nº 2; no padrón de 1862 figuran como que vivían na rúa da Sinagoga, nº 11, e en 1872 na rúa Mendizábal (actual Alfonso IX).

Ricardo fixo testamento en Ferrol o 2 de maio de 1867, finando pouco despois. De acordo con dito testamento, Josefa pediu o nomeamento de titora de seus fillos o 17 de maio dese ano.



Josefa faleceu o 28 de outubro de 1870 na Coruña, deixando catro fillos lexítimos:

a).- *Juan Jacobo Durán Loriga,* bautizado na Coruña o 18 de xuño de 1854, ingresou na Academia de Artillería en 1869, cando tiña 15 anos. Foi capitán do 1º batallón do 4º rexemento de artillería. Alcanzou o grado de comandante no 18.1.1895, retirándose do Exército na fin de novembro dese ano. Destinado na Coruña e debido á súa grande paixón polas matemáticas, fundou unha academia na Praza de María Pita, nº 13, 3º, na que se facía a preparación para o ingreso no exército e as escolas de enxeñería e arquitectura.

Dedicouse ao estudo das matemáticas e en 1888 obtivo a medalla de ouro e diploma na Exposición Universal de Barcelona. Foi autor dunhas *Tablas balísticas para el tiro curvo* (1887) que lle valeron a cruz de 1ª clase do Mérito Militar (1891), conseguindo tamén a Cruz de S. Hermenexildo. Publicou múltiples traballos de investigación matemática en revistas españolas e estranxeiras. En 1904 na súa conferencia *Una conversación sobre Matemáticas*, que se celebrou no salón de actos do Circo de Artesáns da Coruña, fixo unha alegación a favor das mulleres matemáticas, citando á Marquesa de Châtelet, Marie-Sophie Germain, Maria Gaetana Agnesi e Sofia Kovalewska. Foi nomeado académico da Real Academia Galega, pero non puido tomar posesión, xa que morreu o 3 de decembro de 1911 no seu domicilio de María Pita, nº 20.

Casou en Valencia o 7 de xullo de 1882 na igrexa parroquial de Sto. Tomás con *Consuelo Salgado Guitián*, natural de Monforte de Lemos, filla do fiscal maxistrado da Real Audiencia Miguel Salgado Membiela, natural de Vilagarcía, e de Mª Pilar Guitián Rodríguez, natural de San Cristovo de Guntín, Bóveda (Lugo). No ano 1883, o matrimonio aparece censado na Praza de María Pita, 13, no ano 1886 na mesma praza pero no nº 17, 1º, e no ano 1894, no nº 20.

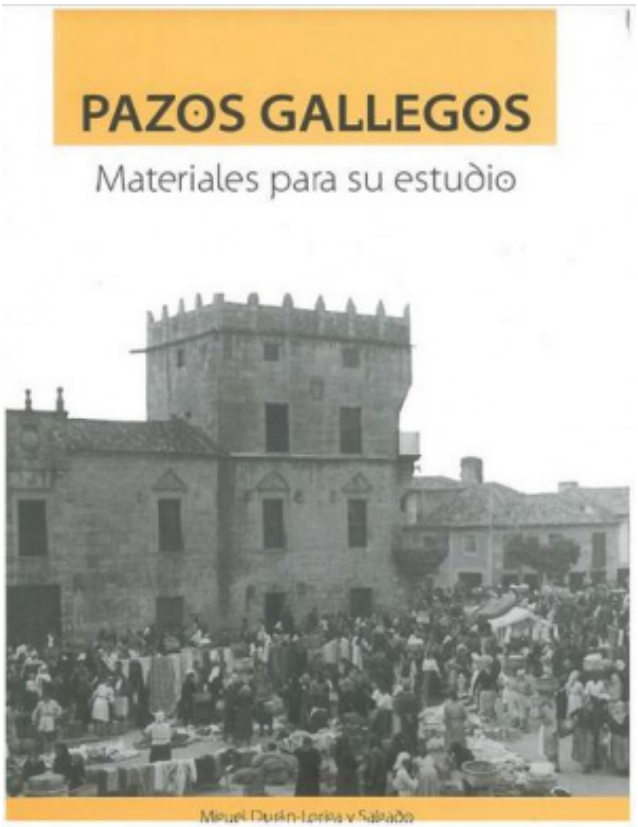
Juan Jacobo faleceu na parroquia de Santiago da Coruña o 3 de decembro de 1911.

A cidade da Coruña dedicoulle unha rúa, que vai de Juana de Vega a Santa Catarina. E en 1935 os seus fillos entregaron a biblioteca e manuscritos inéditos do ilustre matemático á Facultade de Ciencias da Universidade compostelá.

Tivo seis fillos: *Antonio Duran-Loriga*[90] *Salgado* (Coruña,17/5/83 - 12/4/1959, que era tenente coronel de artillería cando casou en Ferrol o 28 de xuño de 1934 con María del Carmen Tojeiro Rodríguez, filla do comandante maquinista D. José Tojeiro Couce), *José Benito* (Coruña, 24/3/1884 -17/1/1968, xeneral de enxeñeiros, sepultado

90 En 1947 autorizase a unificar os apelidos Durán Loriga en Durán-Loriga.

no cemiterio de S. Amaro da Coruña), *Pilar*, *Miguel*[91], *Consuelo* e *Carmen*, escrava do Sagrado Corazón.



b) *Antonio Durán Loriga*, naceu o 20 de xuño de 1865. Sendo capitán de artillería en Ferrol casou o 30/12/1893 na parroquia de Santiago na Coruña con *Luisa*[92] *Marquina Illá*, nacida en Sada en 1872, filla de Manuel e Casimira, veciños de Mosteirón (Osedo). Vivían na rúa Santo Domingo, 6.

Faleceu o 5 de marzo de 1933 co grado de xeneral de brigada de artillería. Posteriormente concedéuselle a medalla de san Hermenexildo con antigüidade do 18 de febreiro último e unha pensión anual de 2.500 pts. Luisa finou na súa casa da rúa de Santo Domingo o 4 de setembro de 1957, sendo irmá terciaria de Sto. Domingo, presidenta da Confraría da Virxe do Rosario e fundadora da Confraría de Santa Bárbara dos Artilleiros.

91 Miguel foi arquitecto-deseñador da Delegación de Facenda da Coruña, restaurador da Real Casa da Aduana (Palacio del Marqués de Torrecilla) conservador do Palacio Real, ambos en Madrid. Durante os cinco veráns anteriores a seu falecemento, o 25 de maio de 1950, reuníu materiais sobre os pazos galegos, que finalmente foron editados en 2014 baixo o título "Pazos gallegos. Materiales para su estudio". Casou con Concha Rodríguez Serrano e tivo por fillos a Juan e Miguel.

92 Era irmá de Camila, marquesa de San Martín de Ombreiro.

Os seus fillos: *Santiago*, *Mª Luisa* (nacida o 23/11/1897, casou con Julio R. Yordi e finou o 21/12/1966), *Fernando* (ingresou na academia de Artillería), *Eduardo* e *Alfonso*, que en 1942 casou en Ferrol con Chuca Tojeiro Rodríguez.

c) *Mª Rosa Durán Loriga,* finou solteira. Cando comezou a Guerra Civil deu moita xoias a favor do exército nacional[93]. Enferma de Parkinson, finou o 2 de marzo de 1938 aos 77 anos.

d) Santiago Durán Loriga. Naceu na Coruña o 25 de abril de 1862 e bautizado ao seguinte día en Sta. María do Campo, recibindo os nomes de *Santiago Domingo Antonio Juan María de los Dolores e Marcos*, sendo apadriñado por D. Juan Jacobo Durán e Dª Rosa Taboada Mondragón, irmán e avoa materna do bautizado. Faleceu por enfermidade solteiro na cidade de nacemento o 22 de marzo de 1893 co grado militar de capitán de artillería.

6.- *Juana Loriga Taboada*, bautizada na igrexa castrense coruñesa o 12 de abril de 1826 cos nomes de *Juana de la Mata, Mª de los Dolores, Leona, Isabel,* tendo por padriños á avoa materna e a seu curmán Manuel Maldonado Loriga.

Casou en 1858 co avogado *Justo Pelayo Cuesta e Núñez,* (Marín,17/11/1823 - Madrid, 15/4/1899), fillo do coronel Sebastián de la Cuesta e Josefa Núñez, neto de Manuel e María Obinbarreda, veciños de Torrazo en Cabranes (Asturias) e de Xavier Núñez e María del Carmen Fernández, naturais de Vigo. Foi deputado en tres lexislaturas, senador por Ávila en 1872 e por A Coruña en 1879, logo en 1881 senador vitalicio, e ministro de Facenda (xaneiro-outubro de 1883) no goberno de Práxedes Mateo Sagasta.

Bautizaron na parroquia coruñesa de Santiago a seus fillos:

a) Sebastián *Cuesta Loriga,* bautizado o 7 de febreiro de 1860.

b) Mª del Carmen Cuesta Loriga, bautizada o 28 de xaneiro de 1861[94].

c) Dolores Josefa Cuesta Loriga, bautizada 10 de xaneiro de 1863

d) Enriqueta Jacoba Ramona Vicenta Cuesta Loriga, bautizada o 20 de abril de 1864, tendo por padriño a Eliseo Loriga, representado por Juan e Jacoba Loriga, tíos da bautizada.

e) Josefa María Cuesta Loriga, bautizada o 5 de agosto de 1865.

93 Voz de Galicia, 20/10/1936, 20/12/36 e outros.

94 AHN, Aga Topográfico, 12,51-60, CA.19664 , Expediente de 1905 como orfa.

7.- *Jacoba Loriga Taboada*, como orfa do Mariscal de Campo D. Antonio asignóuselle en 1891 unha pensión anual de 3 750 pesetas. Solteira, finou aos 90 anos o 23 de novembro de 1919 no seu domicilio de r/ Cantón de Azcárraga, 6. Outorgou testamento ante Cándido López Rúa.

8.- *Joaquín Loriga Taboada*. En 1872 era tenente coronel de artillería e estaba casado con **Juana Parra e Santos**, filla de Josefa Santos, que faleceu sobre 1856, e da que herdou unha casa en Tarifa a medias co seu irmán Francisco. Trala morte do seu irmán Santiago, foi el o titor dos seus sobriños Durán Loriga, fillos da súa irmá Josefa.

Juana finou o 4 de febreiro de 1920. Os seus fillos:

a.- *Josefa Loriga Parra*, nacida en Madrid sobre 1868, e casada con **Juan Loriga e Herrero-Dávila**, *conde do Grove* en 1902. (*Cfr. Apéndice*)

b.- ***Eliseo Loriga Parra***, nacido na Coruña en 1869 (*Cfr. Apéndice*)

c.- *María Concepción Loriga Parra*, nacida na Coruña o 1 de febreiro de 1882. Vivía solteira en Madrid coa súa irmá Josefa. O 6 de xaneiro de 1938 foi condenada por desafección á república con dous anos e un día no cárcere de Muchamiel (Alicante) e perda de dereitos políticos durante dez anos. Tralo oportuno recurso foi posta en liberdade o 2 de novembro dese ano.

d.-*Dolores Loriga Parra,* que casou Gabriel Vidal Rubí, sen sucesión.

e.- *Carmen Loriga Parra,* relixiosa da Asunción.

f.- *María Teresa Loriga Parra*, finou solteira no cárcere[95] de Valencia en 1938.

Santiago Loriga Taboada, que naceu o 17 de xaneiro de 1816 e foi bautizado dous días despois na igrexa de santo André en Santiago de Compostela, cos nomes de *Santiago Apóstol, Antonio Abad, Santiago Alfeo, Francisco, Domingos de Guzmán, José, María, Juan Nepomuceno, Ramón, Agustín, Canuto,* sendo o padriño o seu avó paterno (fora bautizado previamente por necesidade pola tía da nai dona Jacoba Gil). En 1828 entrou a estudar en Madrid no Real Seminario de Nobres que levaban os xesuítas, polo que tivo que probar a súa nobreza[96]. En 1834 foi subtenente, en 1871 era Brigadier do Corpo de Artillería e logo foi coronel director da *Fábrica de Trubia*, ascendendo até xeneral de brigada.

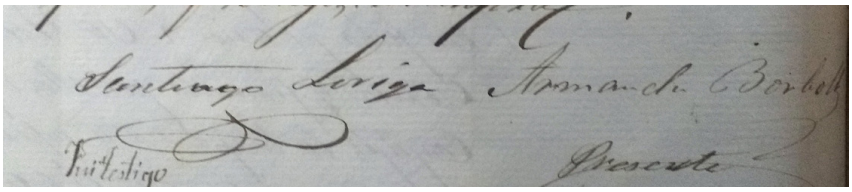
95 El Eco de Santiago (2/5/1938)

96 AHN, Universidades, 666-3, exp.46

Foi socio de número da Academia de Belas Artes da Coruña, da que fora presidente seu pai.

Recibiu como herdanza paterna bens por valor de 244.984 reais entre os que se contaba o pazo de Sobrecarreira que cos seus dezmos estaba valorado en 26.100 reais. Nese ano actuou como titor dos seus sobriños, fillos de Ricardo Durán e Josefa Loriga, para os que pediu a pensión de orfandade.

Casou con *Armanda Álvarez de la Borbolla e de las Alas Pumariño,* nacida en 1840 (24 anos máis nova ca el), natural de Oviedo, filla de José Hipólito de la Borbolla García e da súa primeira esposa Rafaela de las Alas Pumariño e Rodríguez Solís. Os avós maternos eran Galo de las Alas Pumariño e Anselma Rodriguez Solís, veciños de Avilés, dos que en 1870 recibiron[97] ela e a súa irmá Matilde a herdanza (bens en Avilés e parroquias veciñas) que lle correspondía á súa nai xa defunta.



Outorgou testamento[98] o 10 de maio de 1871. Nel confesa que como tiña a obriga de satisfacer a pensión de viúva da súa nai, chegou a un acordo coa súa nai de darlle 40 ferrados de centeo que percibe en Santiago por renda foral en San Vicente de Marantes, ademais de 125 pesetas a pagar cada primeiro de mes e que se seguirá pagando mentres viva a nai. Á súa muller Armanda déixalle o 1/5 do usufruto de seus bens, aínda que case de novo. E se morresen todos os fillos, quedaría con todo o usufruto mentres vivise, pois logo os bens deberían pasar a seus irmáns Loriga e sucesores. E como a casa principal de Sobrecarreira resulta gravosa, ha de quedarlle á filla máis vella e taxándoa en 25 pesetas.

Debeu morrer poucos días despois, xa que a súa muller aparece ante o mesmo escribán como viúva en maio de 1872. Finou en Oviedo, se ben os seus restos foron traídos ao cemiterio da Coruña o 28 de xaneiro de 1884. Armanda finou aos 60 anos o día 15 de outubro de 1909.

Foron pais de:

1.- Un neno nacido o 29 de maio de 1864, pero que morreu aos seis días.

97 ANC. Protocolos de José Rosendo Carballo.

98 ANC Protocolos de José Rosendo Carballo.

2.- *Julia Loriga Álvarez de la Borbolla,* nacida o 21 de agosto de 1865, que herdou o pazo pero que llo deixou á súa sobriña Ramona. Finou solteira aos 36 anos o 15 de marzo de 1902 no seu domicilio de r/ Tabernas, 24.

3.-***Pilar Loriga Álvarez de la Borbolla***, (que segue)

Pilar Loriga Álvarez de la Borbolla*,* nacida o 27 de agosto de 1867, casou o 4 de abril de 1886 (seu pai xa morrera) con *Enrique Amado Ibáñez,* comandante graduado, capitán del Batallón de Cazadores de Reus, natural de Madrid, fillo de Manuel Amado Salazar, tenente coronel retirado, e de Ramona Ibáñez Labandeira, naturais da Coruña, donos do *pazo de San José* na estrada de Coruña a Meicende. Enrique finou en abril de 1913.



Escudo do pazo de san Xosé

Vivían na rúa coruñesa da Amargura, onde tiveron unha familia numerosa, entre os que destacamos a:

1.- ***Santiado Amado Loriga****,* naceu na Coruña 12 de abril de 1890 e aos nove anos xa estudaba no Instituto coruñés. Ingresou na Academia de infantería de onde saíu como tenente en 1910. En novembro de 1916 ascendeu a capitán e tras combater nas campañas de África e na Guerra Civil Española chegou a ser tenente coronel en 1937. Logo foi director da Academia de Infantería (1939-1943), momento en que o concello de Zaragoza o nomeou *fillo adoptivo* da cidade. Combateu na segunda guerra mundial e foi director da Academia Xeral Militar (1946-1950), gobernador militar en Burgos (1950), chegando a ser xeneral de División (1951) e tenente xeneral (1956).



Santiago Amado Loriga

A partir de 1910 e desde África colabora[99], entre outros, con *La Voz de Galicia*, co *Diario de Pontevedra* e coa *Gaceta de Galicia:Diario de Santiago,* mediante diversas reportaxes literarias sobre dita guerra, se ben xa de regreso en 1913 continuou colaborando asiduamente. Na década dos 20 estudou Ciencias Exactas na Universidade de Zaragoza e logo foi profesor da mesma uns anos. E a partir de 1927 editou a revista mensual *Alfa-Beta* con artigos sobre Dereito, Enxeñería, Ciencias e temas militares. En 1964 ingresou como na Real Academia das Ciencias de Zaragoza como académico de número co discurso "*Tres siglos de influencia del Ejército en el progreso y divulgación de las Matemáticas en España*".

Foi el quen entregou á Academia Xeral Militar de Zaragoza o *diario de campaña* do mariscal Soult, que abandonou no pazo de Sobreacarreira cando perseguía a sir John Moore[100].

Casou o 20 de maio de 1917 na capela de san Xosé, propiedade da súa familia, con *Sara Martínez Cotrófe*. Foron pais, entre outros, de *Santiago* (1922-1994), casado con María Luisa Arvizu Despujol, filla de Francisco Javier Arvizu Aguado e de Mercedes de Despujol e Ricart. Con descendencia, Santiago finou aos 83 anos en Zaragoza o 30 de xaneiro de 1974**.**

99 Por exemplo, *De la Guerra. Balas perdidas*. La Voz de Galicia (4/11/1911); *El adiós a los soldados* no Diario de Pontevedra (21/06/1911) ; *Los curanderos chinos* na Gaceta de Galicia: Diario de Santiago. (24/03/1912) e *El soñar de los Viejos* en La idea moderna: diario democrático en Lugo (24/12/1917).

100 MARTINEZ-BARBEITO, C. 1978: 365

2.- ***Ramona Amado Loriga,*** que casou con *Martín Rodríguez Blanco*. Martín era fillo do comerciante e dono da fábrica de curtidos don Agustín Rodríguez Villaverde (+22/1/1934) e de Dolores ("Lolita") Blanco Rodríguez.

Martín finou o 9 de outubro de 1954 na Coruña e Ramona o 24 de outubro de 1976. Deixaban por fillos a *María del Pilar, Mª Josefa* (finada o 29 de decembro de 2016 en na Coruña) e *Mª Dolores*. Mª Josefa e Mª Dolores herdaron o *pazo de Sobrecarreira*.

3.- ***Antonio Amado Loriga***, que sendo oficial de Telégrafos casou o 15 de decembro de 1914 con *María Rodríguez Rodríguez*. Viviron na rúa de San Agustín, onde faleceu seu fillo Enrique, e logo na rúa en r/ Ramón de la Sagra, 12 (Telégrafos estaba na mesma rúa no nº 19). Finou as 29 anos o 22 de marzo de 1923.

Tivo por fillos a *Enrique, Alfredo, Julio, Luís* e a ***Antonio Amado Rodríguez.***

O seu fillo ***Antonio Amado Rodríguez,*** que foi o fundador de "Viajes Amado" e concelleiro co alcalde Alfonso Molina, casou na capela do *pazo de San José* o 24 de setembro de 1948 con *Modesta Domínguez Martínez,* filla de Jaime Domínguez Lamelas e de Elisa Martínez Fernández. Celebraron as vodas de prata o 24 de setembro de 1973 cunha misa nas Esclavas e posterior convite familiar. Antonio finou o 2 de xuño de 2000 e Modesta o 13 de agosto de 2009. Foron pais de Cuca, *Antonio,* Jaime, Juan, Quique, José, Pancho e María Amado Domínguez.

Precisamente *Antonio Amado Dominguez* será o próximo dono do pazo de *Sobrecarreira.*

APÉNDICE

OS CONDES DO GROVE

Juan Loriga e Herrero-Dávila, fillo de Francisco Loriga Taboada[101] e de Dolores Herrero-Dávila, naceu en Madrid o 2 de agosto de 1853. Foi xeneral de Artillería e participou na 2ª Guerra Carlista. Nomeado profesor da Academia de Artillería en 1876, dedicouse á ensinanza e á investigación non só militar, senón tamén da época romana, razón pola que foi nomeado Académico da Real Academia da Historia, en novembro de 1886.

O libro que máis fama lle deu foi o "*Tratado de balística de artillería raiada*", que escribiu co comandante Antonio de la Azuela en 1881. Este libro foi premiado coa medalla de ouro na Exposición Universal de Barcelona de 1883 e declarado libro de texto. Mesmo

101 Cfr. páx, 140

mereceu a dedicatoria do famosísimo pedagogo J. Dalmau Carles, que lle dedicou o seu libro "Caligrafía Moderna".

A partir de 1898 estivo na Casa Real como preceptor do futuro Afonso XIII ata a súa coroación como rei en maio de 1902. Por iso, foille concedido o título de primeiro conde do Grove o 12 de maio de 1902 (BOE 2/9 -7-1902): "*El ilustre preceptor de Su Majestad el Rey Alfonso XIII, Juan Loriga, que por los méritos de su inteligencia excepcional, fue honrado con el distinguido puesto y agraciado recientemente con el título de* ***Conde del Grove****"..*

Foi tamén profesor de matemáticas do infante don Juan, cando este tiña só seis anos. Chegou a ter unha relación coa familia real moi persoal e de máxima confianza e trato persoal. Mostra curiosa disto foi que en decembro de 1987 apareceu unha caixa privada nun banco suízo coas insignias do Toisón de Ouro da época de Carlos V e Felipe II, que fora pagada durante moitos anos polo conde de O Grove. O banco suízo entregouna posteriormente á Casa Real.

Aos 22 anos sendo tenente graduado de capitán do 2º batallón do 4º rexemento de a pé, casou representado por Fernando Torres Adalid na parroquia coruñesa de Santiago o 7 de xullo de 1875 coa súa curmá ***Josefa Loriga Parra***, filla de Joaquín Loriga Taboada e da súa muller Juana Parra de los Santos.

Sendo xeneral de división na reserva morreu no palacio real o 8 de marzo de 1929, e foi enterrado no cemiterio de San Xusto a onde foi trasladado nunha carroza con dous cabalos e sobre ela a coroa do rei. Sen descendencia.

Josefa trala morte do seu marido pasou de ser condesa consorte a converterse en **condesa titular do Grove**. Josefa, viúva e con 70 anos, así como a súa irmá Concepción, vivían en Madrid, onde foron detidas polo Goberno Republicano en agosto do 36 e de novo en outubro de 1937 "*por desafección al régimen*" cando pretendían cambiar moeda e marchar para Francia. Josefa foi condenada o 6 de xaneiro de 1938 a catro meses de prisión e a 20.000 pts de multa, mentres que Concepción foi condenada a dous anos e un día. Tamén na Coruña foi detido o seu irmá Eliseo, ex militar.

Ao carecer de descendentes directos, o condado do Grove pasou en 1940, ano da morte da súa segunda titular, ao irmán desta, **Eliseo Loriga Parra** *(que segue).*

Eliseo Loriga Parra, nacido na Coruña en 1869. Era capitán de artillería e profesor da Escola Nacional de Tiro cando iniciando o ano 1906 foi nomeado *mordomo de semana de S.M. el Rei.*

A finais de 1926 Eliseo, que era profesor do príncipe de Asturias, foi destinado como coronel de artillería ao terceiro rexemento de Montaña da guarnición da Coruña. En 1928

foi nomeado director do Colexio de Orfos de Santa Bárbara. Foi nomeado xeneral de brigada en xaneiro de 1931 e un mes máis tarde director da Escola Central de Tiro. Pasou á segunda reserva o 26 de setembro de 1935 por ter alcanzado a idade.

Xa retirado e vivindo na r/ Fomento nº 11 de Madrid, foi declarado como sospeitoso de desafección ao réxime polo que estivo preso no cárcere de San Antón desde agosto de 1936 ata maio de 1937 en que foi declarado inocente e foi liberado[102].

Foi mordomo de Alfonso XIII e preceptor do Príncipe de Asturias, Alfonso de Borbón e Battenberg, e a partir de 1940 foi o III *conde do Grove*. Exerceu tamén como gobernador militar de Biscaia ata 1942.

Eliseo Loriga Parra uniuse en matrimonio no oratorio de Liñares o 8 de setembro de 1892 con **Esperanza Taboada Bugallo**, nada en Málaga 28 de xuño de 1867, filla de Carlos Taboada Rada[103] señor do Pazo de Liñares[104] (Prado. Lalín**)** e de Ramona Bugallo Eiroa (1847-1939), natural da Coruña, neta do mencionado José Taboada Mondragón e de María de los Dolores Rada Gutiérrez Rubalcaba.

A Esperanza embargáronlle 52 propiedades (casas e labradíos) no lugar de Brenzos de Arriba en Santa Eulalia de Losón por unha débeda de 33.060,85 pts. que lle reclamou Rafael Otero Ramos[105].

Esperanza finou o 5 de marzo de 1943 e Eliseo en Madrid o 16 de novembro de 1959.

Foron os pais de:

1.- **Joaquín Loriga Taboada** *(que segue)*

2.- *María Araceli Loriga Taboada***, IV condesa do Grove.**

---

102 AHN. FC-Causa General,292,Exp.3

103 Cfr. Nota da páxina 134. Carlos foi xefe de Negociado da Facenda Pública, Oficial 1º Interventor da Administración Económica en Madrid e en Valencia.

104 O Pazo de Liñares herdouno o seu fillo Amalio Taboada Bugallo (1870-1957). Pero tras pasar por varias mans, a finais de setembro de 2002 foi mercado polo concello de Lalín por 678.000 euros. Tras anos de abandono, o concello conseguiu do Estado 2,4 millóns de euros con cargo al 1% Cultural polas obras do Tren de Alta Velocidade (TAV) con José Blanco como ministro de Fomento, e outros 800.000 euros da Xunta de Galicia, que permitiron facer fronte á obra de rehabilitación. Actualmente é un espazo sociocultural, que alberga o Centro de Xestión e Coñecemento Arqueolóxico da cultura dos Castros (CXCA), o Museo Galego da Marioneta e o Arquivo Histórico de Deza, cunha Sala dedicada a Loriga e outra ao Xacobeo por ser un lugar de paso da Vía da Prata.

105 El Estradense, 10/5/1932.

Joaquín Loriga Taboada, nado e bautizado en San Martín de Prado (Lalín) o 23 de setembro de 1895 cos nomes de *Joaquín, Carlos, Eliseo, Álvaro, Amalio, Fernando, Mª de los Dolores, Fausto y Trifón*.

Ao terminar o bacharelato, ingresou en 1912 na Academia de Artillería de Segovia, realizando posteriormente o curso de habilitación para piloto na promoción 1920-1921. Participou na guerra do Rif, incorporándose en 1921 ao servizo da aviación militar, tras ser ascendido a capitán. Durante os últimos meses de 1922 estivo ao mando da terceira Escuadrilla de DH-4 de Melilla. Pola súa meritoria actuación na guerra del Rif, en setembro de 1923 se impúxolle a Medalla Militar. En 1924 foi destinado ao aeródromo de Catro Ventos, nas aforas de Madrid. Alí, en 1926, Loriga pilotou o autoxiro de Juan de la Cierva na súa proba inaugural ata Xetafe.

Casou con Josefa Ruiz.



Joaquín Loriga Taboada

Foi membro da Escuadrilla Elcano, formada por tres biprazas, que completou o voo Madrid-Manila, proeza pola que se converteu nunha das figuras da aviación española. Os 18.900 quilómetros de recorrido estiveron cheos de contratempos e, divididos en 17 xornadas, foron cubertos en trinta e tres días. Na etapa Hanói-Macao, Loriga tivo que realizar unha aterraxe de emerxencia en Macao, debido a unha avaría, polo que finalmente el e Gallarza tiveron que seguir camiño no único aparato dispoñible ata Aparri, primeira escala en Filipinas, onde foron clamorosamente recibidos. Foron nomeados *fillos adopti-*

vos de Manila, doutores *honoris causa* en enxeñería civil pola Universidade de Letrán en Manila e recibiron innumerables homenaxes, que terían a súa culminación días despois, a seu regreso a España. Recibiu a medalla da Liga Internacional de Aviadores en 1927[106].

Foi ademais, o primeiro en pilotar un avión que tomou terra en Galicia, para o cal, e facendo un xesto de recoñecemento a seus paisanos, elixiu como lugar de aterraxe o Monte do Toxo, no seu Lalín natal. Iso sucedeu o 23 de xuño de 1927, sendo recibido por unha multitude entre a cal empezou a recadarse de inmediato o diñeiro co que Lalín pretendía regalar un avión a un dos seus fillos ilustres. O proxecto no chegou a bo fin pola inesperada morte de Loriga, acontecida poucas semanas despois, en accidente aéreo sufrido en Catro Ventos (Madrid) o 18 de xullo de 1927. En efecto, Joaquín que era comandante de artillería e xefe de cuadrilla, impresionado polas acrobacias que facía o aviador Magnard, quixo probar a súa avioneta Albert, e cando estaba a 60 m. de altura o aparato fixo unha viraxe e acto seguido picou de ala, resultando o fatal desenlace.

O 21 de xullo de 1927 o seu cadáver foi traído en tren ata Lalín nun féretro de caoba con incrustacións de prata, sendo recibido por un enorme xentío coas rúas cubertas de flores e os balcóns engalanados con crespóns, e logo foi enterrado no panteón familiar na igrexa de Losón.



Monumento a Joaquín Loriga. Lalín.

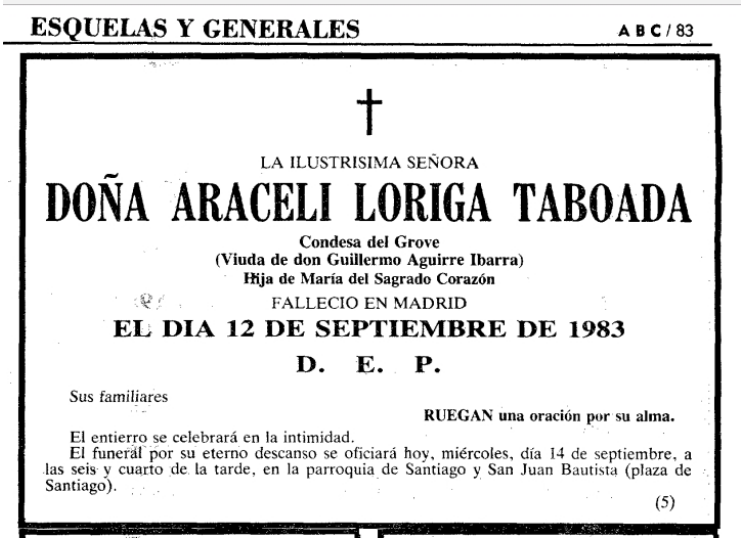
O diñeiro recadado para comprarlle o avión, unhas 45.000 pts., serviu para pagar o monumento a Loriga realizado polo escultor Francisco Asorey, encargado o 21 de xaneiro de

106 http://www.ejercitodelaire.mde.es/ea/pag?idDoc=31757D04B39B4CDEC1257A840026E615&idRef=7544E86F77C51E75C1257AAF0044F0F1. (11/5/2017)

1932 e inaugurado[107] o 27 de novembro de 1933 e que aínda se pode admirar nun céntrico parque de Lalín. A obra reproduce un avión cravado na terra, que simboliza unha cruz, que preside o aviador. Na base as palabras "España-Filipinas". Ao acto de inauguración asistiu numeroso público e tamén acudiu unha escuadrilla de avións militares.

De non ter premorto a seu pai, o citado Eliseo Loriga Parra, o aviador Joaquín Loriga Taboada tería chegado a ser titular do Condado do Grove, dignidade que, en 1960, recaeu na súa irmá, **María Araceli Loriga Taboada**, que casou na basílica do Pilar en Zaragoza o 25 de xullo de 1940 co xogador de fútbol Guillermo Aguirre Ibarra, tendo por padriños a Alfonso de Borbón e a Vitoria de Batteberg.

Foi pois a cuarta e, ata hoxe, última condesa do Grove, pois finou en Madrid o 12 de setembro de 1983.



ESQUELAS Y GENERALES A B C / 83

†

LA ILUSTRISIMA SEÑORA

DOÑA ARACELI LORIGA TABOADA

Condesa del Grove
(Viuda de don Guillermo Aguirre Ibarra)
Hija de María del Sagrado Corazón

FALLECIO EN MADRID

EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1983

D. E. P.

Sus familiares

RUEGAN una oración por su alma.

El entierro se celebrará en la intimidad.
El funeral por su eterno descanso se oficiará hoy, miércoles, día 14 de septiembre, a las seis y cuarto de la tarde, en la parroquia de Santiago y San Juan Bautista (plaza de Santiago).

(5)

Mª Araceli acudía cada ano ao Grove ao seu pazo de Rons.

107 Tardou tanto en facelo porque estaba tamén a esculpir o monumento coruñés a Curros Enríquez.

FONTES E BIBLIOGRAFÍA

ARQUIVO CATEDRALICIO DE SANTIAGO (ACS)

ARQUIVO DA REAL CHANCELERÍA DE VALLADOLID (ARCV)

ARQUIVO DIOCESANO DE SANTIAGO

ARQUIVO DO REINO DE GALICIA (ARG)

ARQUIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN)

ARQUIVO HISTÓRICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO (AHUS)

ARQUIVO MUNICIPAL DA CORUÑA, REXISTRO CIVIL.

ARQUIVO NOTARIAL DA CORUÑA (ANC)

GALICIANA. BIBLIOTECA DIXITAL DE GALICIA.

HEMEROTECA DE "LA VOZ DE GALICIA".

BÉRTOLO, J.M.-FERRO, L., *Casa grande dos Bérmudez de Castro*, rev. *Nalgures,* VIII, 2012.

GARCIA BARROS, J. *Medio siglo de vida coruñesa. 1834-1886.* A Coruña, 1970

GOMEZ BUXÁN, C- RUBIA ALEJOS, F., *Pazos y moradas hidalgas de Deza*, Dep. Pontevedra, 2005

GONZALEZ LOPEZ, E. *El reinado de Isabel II en Galicia,* Ed. do Castro, Sada, 1984.

MARTINEZ-BARBEITO, C. *Torres, pazos y linajes de la provincia de A Coruña*, Deputación da Coruña, 1978.

PAZOS, Manuel R. *Enterramientos en la iglesia de San Francisco de La Coruña [1555?-1615].* Boletín Real Academia Galega nº 277-280

PICALLO FUENTES, H., "O pazo da Bouza (Caldas de Reis)", en *Estudios de Genealogía Heráldica e Nobiliaria de Galicia,* nº 3, 2004 (páx. 159-160)

VV.AA. *Enciclopedia Universal Ilustrada Europea Americana*, tomo XXXI, Espasa, Barcelona

Tres enigmas templarios:

La Bailía de Pontevedra, las Cabezas Cortadas y el Cáliz de O Cebreiro

Alfonso Daniel Fernández Pousada

alferpou@yahoo.es

RESUMEN

Cuando los miembros de la Orden del Temple se dispersaron, allá por el año 1314, huyendo de la persecución de la Iglesia y de la corona francesa, dejaron en el aire muchas preguntas sin contestación. Precisamente, el cruento proceso contra sus líderes, acusados de herejía, provocó este silencio sobre cuestiones que, en otras circunstancias, no habrían tenido, quizás, la mayor trascendencia: por ejemplo, la ubicación de algunas de sus bailías y propiedades, o el significado de algunas de sus joyas, como el relicario con la inscripción Caput LVIII♍. Este halo de misterio provocaría, además, que durante el Romanticismo se relacionase el Temple con otros objetos sagrados, como es el caso del Santo Grial. Por ello, se pretende aquí explicar algunas de esas preguntas sin respuesta y desmontar algunos de esos mitos, especialmente, en lo que atañe a su relación con Galicia.

Palabras Clave.

Templarios, Clarisas, Franciscanos, Pontevedra, O Cebreiro, Bailía, Biblia, Astronomía, Constelación, Crater, Santo Grial.

ABSTRACT

When the Knights Templar ran away, during the year 1314, escaping the persecution of the Church of Rome and the French monarchy, they left many questions unanswered. Indeed, the bloody judicial process against their leaders, accused of heresy, caused a great silence and confusion around their lifestyle and beliefs, which in other circumstances would hardly have trascended: for example, the localization of some of their bailiwicks and inheritance, or the meaning of some of its treasures, like the reliquary with the inscription Caput LVIII♍. This mysterious halo would also cause the Temple to be related, during Romanticism, with other sacred objects, as in the case of the Holy Grail. So we'll try to answer some of those unanswered questions, dismantling some of those myths, through this writing, especially those that are related to Galicia.

Keywords.

Templars, Franciscans, Clarisses, Pontevedra, O Cebreiro, Bailiwick, Bible, Astronomy, Constellation, Crater, Holy Grail.

Desde finales del siglo XI y hasta el último cuarto del siglo XIII, la cristiandad vivió inmersa en las nueve campañas bélicas que pretendieron recuperar el control apostólico romano sobre los Santos Lugares de la vida de Jesús, a la sazón bajo la órbita de influencia del mundo musulmán. Una de las órdenes militares surgidas en el marco de las cruzadas a fin de proteger a los palmeros que peregrinaban a Jerusalén fue la Orden de los Pobres Compañeros de Cristo y del Templo de Jerusalén, cuyos miembros eran comúnmente conocidos como caballeros templarios. La bibliografía concuerda en considerar a la Orden del Temple como una de las más poderosas de su tiempo y, dada la discreción con la que llevaron a cabo sus quehaceres, también de las más enigmáticas.

Es bien conocido cómo algunos de los bastiones más importantes del Camino Francés a Santiago de Compostela estuvieron bajo la supervisión de los monjes caballeros: ora templarios, ora hospitalarios… Cabe suponer que Pontevedra, como lugar de paso ineludible y capital del Camino Portugués en las Rías Baixas, hubo de estar, igualmente, bajo el escrutinio permanente de la Orden del Temple, hasta su disolución a principios del siglo XIV, toda vez acabados los largos episodios de guerra en Asia Menor. Claudio González Zúñiga, en la *Historia de Pontevedra* que publicó en 1846, en pleno auge del Romanticismo, recogió varias tradiciones que vinculaban a esta ciudad con los Pobres Compañeros de Cristo, explicando que tuvieron su bailía, esto es, uno de los centros neurálgicos de su poder y administración, en el convento de Santa Clara, apoyándose para realizar esta afirmación en la memoria y tradición oral de las propias religiosas: "*La tradicion en que están las monjas que hoy le poseen, que espresamente dicen que su primitiva fundacion fue de aquellos caballeros*" (González Zúñiga; 1846:76).

Pero este cirujano e historiador local, que llegó a alcalde y también a director del Instituto, cometió el error de identificar el blasón de los Cruu (donde se muestran dos ovejas colocadas en palo, una sobre otra) con el sello de los templarios (donde dos jinetes con armadura montan a lomos del mismo equino)[1]. No obstante, advirtió que tras la extraña forma de los canecillos, así como en otros elementos decorativos como la pareja de serpopardos representada en uno de los capiteles, podrían esconderse símbolos propios del imaginario de los cruzados: "*El modillón ó cornisa que sostiene el tejado por esta parte, toda ella está sembrada de una serie de figuras estravagantes i caprichosas, i no mui decentes algunas de ellas, que nos manifiestan aquel simbolismo, que se advierte en todas las iglesias Lombardas, cuya mitologia viene á ser sin duda el signo ó cifra del espíritu del arte de aquellos primitivos siglos del cristianismo […]. El de las Clarisas, en concepto de los inteligentes, por la forma de sus modillones, es al que atribuyen mas*

1 GÓNZÁLEZ ZÚÑIGA, Claudio (1846): Idem, pp. 74-77: "Por la tradicion i un edificio que aun hoi se conserva en gran parte, tambien Pontevedra participó de la extincion de esta órden. A la cabeza de la antigua carretera que desde esta ciudad conduce á Orense i Castilla, esta órden tenia allí una casa ó Bailía, destinada á proteger los Peregrinos i demas viageros que por ella transitasen. Esta casa, se transformó despues en un convento de monjas Clarisas, i esta transformacion i el transcurso del tiempo, le hizo perder muchas de sus formas primitivas. Sin embargo, i sin que haya necesidad de entrar en el interior de su recinto á buscar alguna cruz de ocho puntas, ó algun escudo en que sobre un solo caballo bayan montados dos caballeros, la pared de su iglesia que mira al norte, i por donde hoi tiene su entrada, nos indica la antigüedad de este edificio. En este templo, el menos inteligente advierte inmediatamente, que su arquitectura corresponde á dos distintas epocas. En el cuerpo de la iglesia i en su parte exterior, se nota un escudo en que se ven en bajo relieve unas cuantas figuras de caballos algo carcomidas del tiempo, que mui bien pudieran considerarse como blason de los caballeros del temple, i confirmaria la tradicion en que están las monjas que hoy le poseen, que espresamente dicen que su primitiva fundacion fue de aquellos caballeros". Basándose en lo dicho por González Zúñiga recogieron la misma noticia: MADOZ, Pascual (1846-50): *Diccionario Geográfico Estadístico Historico de España y sus posesiones de ultramar*, Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, Madrid, Vol. V, pp. 1052-53; MARTÍNEZ MURGUÍA, Manuel Antonio (1888): *Galicia. Sus monumentos y artes. Su naturaleza é historia*. Establecimiento Tipográfico-Editorial de Daniel Cortezo y Cía., Barcelona, Vol. II, p. 722; GARCÍA GRAÑA, Celestino (1988): "El proceso de estructuración de la ciudad desde el siglo XIII al XVI", en GARCÍA BRAÑA, Celestino; JUEGA PUIG, Juan y DE LA PEÑA SANTOS, Antonio (1988): *Pontevedra. Planteamiento histórico y urbanístico*, Ed. Servizo de Publicacións da Excma. Deputación Provincial de Pontevedra, p. 202; CUADRADO SÁNCHEZ, Marta (1985): "La iglesia del convento de Santa Clara de Pontevedra: Estudio artístico", en El Museo de Pontevedra, Vol. XXXIX, pp: 199-230, CORROCHANO, Carmen y DOMÍNGUEZ, Manuel (1988): "Arqueología medieval de Pontevedra", en *Pontevedra. Revista de Estudios Provinciales*, nº 4, pp. 45-47. Sobre la familia Cruu, en lo que atañe a sus primeras generaciones, cumple consultar el magnífico trabajo documental CASTRO ARMAS, José (1986): "Una familia de mercaderes pontevedreses a finales de la Edad Media: los Cruu", en *Cuadernos de Estudios Gallegos*, T. 36, Nº 101, pp. 117-32. Igualmente interesante, particularmente en lo tocante a sus blasones, resultará la lectura del artículo ACUÑA RUBIO, Carlos y GARRIDO PORTOS, Silvia (2011): "Armas del extinguido linaje medieval pontevedrés de los Cruu localizadas en la Zona Monumental: Iglesias mendicantes y Torre de los Cruu", en *Vilavedra. Magazine On Line*, correspondiente al 3 de noviembre de 2011.

antigüedad que á ningun otro edificio en Pontevedra, i por esta razon, no tienen inconveniente en admitir la tradicion de que perteneció á la órden de caballeros del temple" (González Zúñiga; 1846:77).

Otras tradiciones mejor documentadas arguyen la relación de los templarios y Pontevedra a través del convento de San Francisco. Por una parte, tomando en consideración lo sucedido en otras localidades gallegas, como es el caso del burgo de Betanzos, donde tras la expropiación de las propiedades pertenecientes a la Orden del Temple, sobre su vieja bailía se erigiría años más tarde el, hoy por hoy, desaparecido convento de los franciscanos, junto a la iglesia de la misma advocación (Pereira Martínez; 2000:73). Por otra parte, los propios frailes de Pontevedra, en un polémico pleito con el Concejo sobre la propiedad y utilidad de las fuentes de la Herrería y Feria Vieja, dejaron constancia de que, entre 1229 y 1312, el espacio ocupado por la iglesia, claustro y huerta de los franciscanos, había estado bajo la administración y posesión de los Pobres Compañeros de Cristo[2]. A continuación transcribimos literalmente uno de los alegatos de la Orden de Frailes Menores, al referirse a la fundación de su comunidad mendicante en Pontevedra: "*amparados de la notable antiguedad en la serie poco menos de seis repetidos siglos, con que mira el comv.to su primitiva fundacion: se hace preciso (aunque con la brevedad mas posible) dar una historia y dea, de lo acaecido en el asunto, desde que se fundò este Monasterio, que sea capaz de formar una clara Ynstruccion en cumplimiento de lo mandado por el Vrō Consejo, y obsequio de la verdad, Y porque empezando haver el Monasterio en su*

2 "Como siempre, son instructivos los Pleitos aunque solo tengan relativa antigüedad, extractaremos ó daremos noticia, según su importancia, de los provocados ó sostenidos por esta casa conventual. Es uno de ellos, el muy voluminoso seguido contra el Consejo y Capitulares de la villa, sobre la propiedad, uso y aprovechamiento del agua que desde San Mauro de Moldes viene á las Fuentes de la Herrería y Feria Vieja, a consecuencia de que la Justicia de Pontevedra le había privado de la que le correspondía, en 9 de Noviembre de 1767; y era la que cupiese por el hueco de un cañón de arcabuz, según escritura pública de 26 de septiembre de 1697, otorgada contra el R. P. Guardián y el Concejo. De su examen y extracto, resulta un buen número de noticias, fechas y datos que vienen a completar los generales que hemos atribuído a este Convento en las páginas anteriores. El Convento alegaba que había sido fundado en 1229, según reconocía la parte contraria y corría sin oposición. Que esta Iglesia fuera de Templarios, y que muchos años después de su extinción, promulgada en 1312, se le dió al Convento, dejando éste la que tenía á su inmediación. Que descubriera el manantial de S. Mauro de Moldes, y costeara su conducción al Convento, rompiendo montes, peñascos, abriendo zanjas, &, &. Que sólo algún particular les ayudó á construir cañería de piedra y plomo, sin que les ayudara la Justicia y Regimiento de la villa, ni le diera licencia siquiera para ello" (Sampedro Folgar; 1897:322-23). La misma interpretación de un San Francisco con orígenes templarios figura en FORTES BOUZÁN, José (1993): *Historia de la Ciudad de Pontevedra*. Ed. La Voz de Galicia S.A., A Coruña, p. 129; así como en REY CAÍÑA, José Ángel (1992): "Pontevedra Medieval", en *Revista de Estudios Provinciales*, Ed. Servizo de Publicacións da Excma. Deputación Provincial de Pontevedra, p. 404. Por otra parte, y sin alegar qué cenobio es al que se refería, bien el de San Francisco o al de Santa Clara, señala el vínculo entre Pontevedra y la Orden del Temple, véase VICETTO PÉREZ, Benito (1872): *Historia de Galicia*, Imprenta de Nicasio Taxonera, Vol. V, p. 271, nota 2.

origen, y à que este en opiniones de si fue, ò no de los témplarios desde el principio hasta la extíncion de estos, promulgadas en el año de mil trescientos, y doce, corre sin controversia, que se fundo en el año de mil doscientos veinte y nueve, sus primeros individuos, si no los templarios, es constante lo han sido los regulares claustrales, ò combentuales" (Archivo del Museo Provincial de Pontevedra, Colección Sampedro, 20-2, sin paginar).

Teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico alcanzado por la villa de Pontevedra hacia el año 1229, presunta fecha del asentamiento de los templarios en el último meandro del Lérez, los bastiones de esta Orden debieron de localizarse a extramuros, dado que el recinto amurallado había sido objeto primero de realengo y después de donación al señorío ejercido por el Arzobispo, mientras que parte de las rentas de *Santa Maria de Ponte Veteri* se habían adjudicado a la comunidad monástica de Poio. Este repartimiento coincide con la elección de ciertos terrenos para la instalación del Temple, en el montículo que antiguamente servía de auténtica encrucijada: por una parte, dando servicio a los peregrinos que llegaban del sureste siguiendo la ruta del camino viejo de Castilla, en la ladera que desciende hacía el río, donde más tarde se edificaría la puerta de la Rochaforte. Por otra, garantizando la seguridad también a aquellos que provenían del sur, a través de la vieja calzada romana, germen del Camino Portugués a Santiago de Compostela, donde más adelante se construiría la puerta de Trabancas. En este espacio, la casa de los monjes caballeros podría haberse convertido en el lugar favorito para el asilo y descanso de los peregrinos, al mismo tiempo que en un excelente punto defensivo, tal y como advirtieron los estrategas del frente napoleónico en el siglo XIX, cuando decidieron tomar por la fuerza el convento de los franciscanos y transformarlo en el campamento base para el asueto de sus tropas y la sede de sus principales acciones belicosas en la comarca.

En contraposición, el norte y el oeste quedaban protegidos de forma natural por el cauce del río, colocando a la parroquia de Santa María en una situación privilegiada. Estas condiciones favorables la dejarían, seguramente, fuera de la órbita de influencia y la acción guardiana de los Pobres Caballeros de Cristo, en la misma medida que también quedaba lejos de las incursiones de posibles adversarios del Arzobispo o de la Corona. No existe mucha documentación sobre las propiedades exactas que pertenecían a los templarios en esta zona, si bien algunos indicios se pueden extraer a partir del destino que corrieron estos bienes tras ser sustraídos a la Orden, mediante su disolución: "*Pasan nun primeiro momento ás mans de Fernando IV, que xa repartira anteriormente algúns dos castelos da Orde. Aínda que Clemente V asigna os bens templarios á Orde do Hospital, na Coroa de Castela prodúcese un tira e afrouxa entre os monarcas e os hospitalarios, que só recollerán unhas faragullas. Permanecen, pois, en mans reguengas os bens templarios en Galicia, ata que Afonso XI entrégalle a Pedro Fernández de Castro os bens que a Orde tivera en Galicia e León, aínda que a documentación posterior demostra que houbo un constante goteo de doazóns*" (Pereira Martínez; 2000:81-82).

El remanente de estos bienes en el ámbito de Burgo de Faro y Betanzos sería entregado a los Andrade, señores de Pontedeume, en el último tercio del siglo XIV. De ahí que en verano de 1396 el caballero Fernán Pérez de Andrade indagase en Santo Tomé de Bemantes y en Miño, entre otras municipalidades, para asegurarse de cuáles eran las tierras que le correspondían por privilegio real (Pereira Martínez; 2000:95). En el caso de la actual provincia de Pontevedra, el destino de los bienes es más complejo, especialmente, al tomar en cuenta que la mitad norte de la provincia formaba parte por aquel entonces de la extinta provincia de Santiago, mientras el sur pertenecía a la de Tui. En el primero de ambos casos, consta cómo el 26 de septiembre de 1371 el Rey Enrique II de Castilla hizo donación de los bienes templarios en "*Tierra de Salnes, et de Moraña et en el Coto de Arcos de Condesa*" al deán y cabildo catedralicio de Santiago de Compostela (Archivo de la Catedral de Santiago, cartf. 8, doc. 4), luego confirmada el 8 de agosto de 1379 en Burgos por el Rey Juan I de Castilla (Archivo de la Catedral de Santiago, cartf. 8, doc. 11)[3]. No se desglosan estas propiedades, como tampoco se especifican aquellas otras que el mismo Rey Juan I de Castilla, con fecha 12 de diciembre de 1386, concedió

3 "Sepan quantos esta carta vieren como nos don Enrrique por la graçia de Dios rey de Castiella, de Leon, de Toledo, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, del Algarbe, de Algezira et señor de Molina, por faser bien et merçed a nos el Dean et Cabildo de la eglesia de Santiago porque seades tenidos de rogar a Dios por el alma del rey don Alfonso, nuestro padre que Dios perdone, et por la nuestra vida et por la nuestra salut, et de la reyna doña Iohana, mi muger, et del infante don Johan, mio fijo primero heredero; damosvos en donaçion pura, perpetua et non reuocable para agora et para sienpre jamas, por juro de heredat, todas las heredades, rentas et derechos que nos auemos et nos pertenesçe auer en Tierra de Salnes, et de Moraña et en el Coto de Arcos de Condesa, et esta merçed et donaçion vos fazemos por juro de heredat para siempre jamas, segun dicho es, para vender, et enpennar, et dar, et cambiar, et trocar, et enagenar, et para que fagades de los dichos logares todo lo que vos quisierdes, asi como de vuestra cosa propia, pero que ninguna destas cosas que las non podades fazer con omne de fuera del nuestro sennorio sin nuestra liçençia et sin nuestro mandado, pero que retenemos para nos et para los reyes que regnaren despues de nos en Castiella et en Leon mineras de oro, et de plata, et de azur, et de otro metal qualquier si las ouiere, las quales dichas heredades, et rentas, et derechos, fueron de la orden del tenple, et pertenesçen a nos para fazer dellos lo que la nuestra merçed fuere, pero que retenemos para nos et para los reyes que regnaren despues de nos en Castilla et en Leon en los dichos logares cada que y llegaremos de noche et de dia, yrado o pagado, con pocos o muchos, en lo alto et en lo baxo, et que fagades ende guerra por nuestro mandado, et pas por nuestro mandado, cada que vos lo mandaremos o enbiaremos mandar et sobresto mandamos al nuestro adelantado mayor del regno de Gallizia, et a los pertigueros, et mayordomos de la pertiga del arçobispado de Santiago, et a qualesquier myrinos o pertigueros, o mayordomos, que por nos o por ellos andubieran en el dicho regno de Gallizia, que vos pongan en la tenençia, et en la posesion de las dichas heredades et bienes, et vos anparen, et defendan con ellas en tal manera porque las ayades libres, et desenbargadas et que non consintades que alguno nin algunos vos uayan ni pasen contra ello, nin contra parte dello, agora nin en algun tienpo del mundo, so pena de la nuestra merçed et de diez mill morabetinos a cada vno para la nuestra camara, et desto uos mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de plomo colgado en filos de seda. Dada en las cortes de Toro, veynte y seys dias de setienbre, era de mill et quatro çientos et nueue annos. Nos el Rei" (Picallo Fuentes; 2002:350-51).

en la provincia de Tui a Payo Sorred de Sotomayor, Señor de Salvaterra, con carácter hereditario, en Louriña, Herville, Conchelo, Val de Minor, Morgadáns, Peiteiros y Riba de Miño, feligresía de Canedo y la justicia del coto de Parada, que previamente habían sido de la Orden del Temple. Son, en todo caso, localizaciones ubicadas en la zona sur de la provincia y lejos de la capital, por lo que no permiten verificar su relación con los franciscanos y clarisas de Pontevedra.[4]

4 "Ano do nasçimento de noso señor ihuxpo de mill e trezientos e oytenta e sete anos sete dias do mes de dezenbro et na çibdad de tuy seendo gonçalo martiz Juiz hordinaº da dita çibdad et obispado de tuy ena dita çibdad et das testimuñas adiante escritas, enton paay sorredea de souto mayor presentou por ante o dito Juiz una Carta de noso señor El Rey escrita en papel e sellada con seu sello da poridad e nas espaldas con çera bermella e firmada de seu nome, segundo pela paresçia et diso q el q abia mester a dita carta para a enbiar a outras partes e q se temia de se perder ou de se dañar et pidia ao dito Juiz q lle mandase dar o treslado dela en publica forma sub nome e sygnal de my dito notario et q dese ao dito treslado su abtoridade hordinaria et seu outorgamento q balla e faça fee en Juizio e fora del, da qual Carta o treslado dela a tal he= Don iohan por la graçia de dios Rey de Castilla de Portugal de leon de Toledo de galizia de sebilla de Cordoba de murçia de Jahen del Algarve de algeçira et señor de lara e de biscaya e de molyna por fazer ben e merçede a vos paay sorredea de souto mayor nuestro vasallo e nra guarda por muitos serviçios e buenos q nos abedes fechos e fazedes de cada dia damosbos e fazemosbos merçed de la nuestra tierra de lourina con hervylle e conchelo q es en la dha tierra et con el bal de mynor e morgadaas e peyteiro e con Ribademyno e con las felegresias de Canedo q fueron de la horden del temple et con my Justiçia q yo en el Coto de parada pa q lo ayades todo por Juro de heredad por sienpre Jamas Con toda la nuestra Justiçia Real çebil e crimynal y escrivanyas para vender e enpenorar e enagenar e concanbear salvo con honbre dorden e con honbre q sea de fuera de los nuestros rreinos et para fazer de todo esto e en esto todo o que vos quiserdes ansy como de vra cosa propia et por esta nuestra Carta mandamos a los moradores e probadores de las sobredhas tierras e cotos e lugares felegras q bos obedezcan y acudan Con todas las rrentas pechos e dros tayxas serviçios et con todas las otras cosas a nos pertenesçientes salvante alcabalas e monedas y q vos ayan por señor en las dhas tierras cotos lugares e felegresias segun dho es et para esto mandamos al adelantado q por nos andobiere en el dho adelantamyento de galizia e al merino e merinos q por el o por nos ende andubiere que vos pongan et apoderen et en ellos o cada uno dellos a bos el dho paay sorredea o a vuestro procurador en la tenençia e paçifica posesion de todo esto q vos asy fazemos merçed so pena de dez myll mrs para la nuestra Camara e de serdes enplazados personalmente por ante nos duqra q nos seamos a quinze dias primeros siguies a decir por q no conplides nuestro mandato= otrosy mandamos so pena de la nuestra merçed q no usen en las dhas tierras cotos e lugares e felegras de q asy fazemos md al dho paay sorredea merino ny merinos ny Justiçia ninguna salbante los q el dho paay sorredea puser por sy en las dhas tierras cotos e lugares e felegresias et para esto mandamos a los nuestros chançilleres e notarios y escrivanos q estan a la tabla de los nros sellos q bos den e libren sobre esto todo Cartas e prebilegios los mas fuertes e firmes q en tal Razon obierdes menester fecha doze dias del mes de dezienbre año del nasçimento de nuestro salvidor ihy xpo de myll y trezentos e ochenta y seys años nos el Rey= yo ioham sanches la fize escribir por mandado de nro señor el Rey= a qual dita Carta presentada o dito Juiz dixo q por quanto a dita Carta non paresçia rrasa nen comtelada nen sospeita en nynguna parte segun ben paresçia q en quanto podia e debia de dereito et mandava a my dito notario trasladar por my ou por outro a dita Carta en publica forma sub meu nome e signal e q daba ao dito treslado sua abtoridad hordinaria e seu outorgamiento q balla e faça

En el reparto de bienes en esta provincia de Tui, también se aventajaron el obispo tudense y el caballero Suero Yáñez de Parada, aunque a este último le fueron decomisadas poco después por su adhesión a la causa lusitana: "*Teremos que agardar ao ano 1371, cando Enrique II concédelle a Juan de Castro, bispo de Tui, entre outras posesións, «el coto de coya con su baylia [...] que fueron de la orden del temple». Este couto, xunto con outras posesións das que logo falaremos, doárallas o rei Pedro I a Suero Yáñez de Parada. Cando este pasou ao servizo do monarca portugués Fernando I, Enrique II comisoulle as súas posesións (...). No documento xa citado de 1371, polo cal Enrique II doaba ao bispo de Tui os bens de Suero Yáñez de Parada, falábase tamén, como pertencente aos templarios, da vila vella de Redondela*" (Pereira Martínez; 2006:92-93). Otro hacendado que salió beneficiado de la supresión de la Orden del Temple y tuvo parte de ración con esta divisoria fue Álvaro Fernández de Valladares: "*Si é seguro que posuíron algúns bens en San Mamede de Guillarei, no concello de Tui, que serían doados por Enrique II, o 6 de maio de 1372, a Álvaro Fernández de Valladares*" (Pereira Martínez; 2006:95).

Dado que la urbe de Pontevedra estaba integrada en la provincia de Santiago, siendo señorío arzobispal y sede del arcedianato del Salnés, de haberse transmitido alguna de las posesiones de la Orden del Temple en esta capital, todo parece indicar que habría estado englobada en las que se citan más arriba de forma genérica en Tierra del Salnés, pasando su dominio, con sus derechuras, en frutos y en rentas, al Arzobispo. Si bien Pereira Martínez es de la opinión de que la bailía de Coia, en Vigo, ostentó el rango de cabecera templaria para los actuales límites de la provincia de Pontevedra, el tratamiento y destino de los bienes a uno y otro lado del río Verdugo, frontera natural entre las antiguas provincias de Tui y Santiago, sugiere que debió de existir en las penínsulas del Morrazo, del Salnés o del Barbanza, alguna otra bailía o encomienda cuya memoria se ha extraviado y que vendría a suplir el vacío de poder templario en toda la fachada atlántica de Galicia, desde Burgo de Faro hasta Coia. En esta contorna, las poblaciones más reseñables fueron, precisamente, Compostela y Pontevedra. A la hora de elegir como posible candidata para esta dignidad entre los conventos de San Francisco y Santa Clara de Pontevedra, el referido medievalista considera como opción más fiable la que señala al cenobio de los franciscanos: "*Como se pode deducir, de ter que facer unha escolla, sería a primeira hipótese, a do convento de San Francisco, a máis aceptábel, aínda que, a falta de probas máis concluíntes, non estamos en condicións de confirmar a súa verosimilitude*" (Pereira

fee en Juizio e fuera del como o berdadeiro original onde foy falado= feyto o dito treslado da dita Carta con a dita abtoridade ena dita çibdad de tuy ano e dias e mes sobre ditos testimuñas q foron presentes Juan de quynteenla e martin Corbal pedro sardina scudeiros do dito paay sorredea estebo rrºs de Casaas vasco lourenço notario vºs da dita çibdad de tuy afonso Rºs de terra de san Martino e outros et eu afonso gago notario puco jurado da çibdad de tuy q a esto sobre dito con os ditos tºs chamado e rrogado presente fuy e a pedimyº do dito paay sorredea e por mandado do dito Juiz este dito treslado da dita Carta original do dito señor Rey per outro a fiz escribir e aqui puse meu nome e signal en testimº de verdade" (Archivo General de Simancas, Patronato Real, Leg. 58, Mercedes Antiguas, Doc. 10).

Martínez; 2006:96). A los argumentos esgrimidos a su favor cabe añadir que, tanto los descendientes del Señorío de Salvaterra –dado su matrimonio con los Cruu de Figueroa-, como el linaje de los Sotomayor y el propio caballero Suero Yáñez de Parada –todos los cuales salieron bien parados de la usurpación de los bienes del Temple-, disfrutaron de un favoritismo suficiente como para acondicionar los mejores panteones familiares en la iglesia conventual de San Francisco de Pontevedra, quizás, gracias al porcentaje que les hubo de corresponder en este repartimiento.

2. El Temple y las Cabezas Cortadas

Muchos autores vinculan catarismo y templarismo, por el único hecho de que, en determinado momento, en menos del transcurso de un siglo, ambos colectivos se vieron perseguidos por la cúpula de la Iglesia, asegurándose que los miembros de ambas "sectas", como se las llegó a llamar, cometían herejía contra los principios fundamentales de la fe en Cristo. Sin embargo, lo cierto es que se trató de dos corrientes de pensamiento muy distantes y debe evitarse caer en símiles que sólo entorpecen más la comprensión del catarismo y del templarismo. El final de ambas líneas de pensamiento es oscuro, así como las razones de su presunta herejía, pero aquí concluye el paralelismo. Posiblemente, en ambos casos los intereses políticos y geoestratégicos fueron razón de peso para extremar las masacres que contra ellos se cometierron en tierras francesas.

Una de las principales acusaciones contra los templarios fue el culto a un extraño ídolo llamado *Baphomet*, consistente, según las declaraciones de algunos de los testigos llamados en la causa contra la Orden de los Pobres Compañeros de Cristo, en una cabeza humana barbada. Tanto esta palabra, *Baphomet*, como la forma que adoptaba este símbolo, han despertado las más cabalísticas explicaciones: desde la corrupción del nombre del profeta Mahoma (en su lectura Mahomet) a la del término árabe Abufihamat (que significa "fuente, ó padre, del entendimiento"), pasando por la combinación de los vocablos griegos *Baph* y *Metis* (es decir, la iniciación mediante el agua o bautismo) y por su lectura en espejo, Tem-of-Ab (para exprimir posibles entronques con personajes mitológicos del antiguo Egipto, en alusión al Sol y a la serpiente Apofis), de la que el esotérico Eliphas Levi obtendría una especie de mención velada al Templo de Salomón (al vislumbrar tres abreviaturas, *tem*, *oph* y *ab*, a partir de las cuales recreó el lema *Templi Omnium Hominum Pacis Abhas*), sin olvidarnos de la teoría que, acudiendo al cifrado atbash, aplicó el Dr. Hugh Schonfield para intercambiar las letras del alefato Beth, Pe, Vav, Mem y Taf (esto es, *Baphomet* escrito en hebreo) por sus equivalentes en este método de encriptación, muy frecuente entre los cabalistas y con gran presencia en los relatos bíblicos, que vendrían a ser Shin, Vav, Pe, Yud y Alef (que deletrean la palabra *Suphia*, adaptando así la palabra griega *Sophia*, con el significado de "sabiduría").

Ciertamente, existe mucha confusión al respecto del *Baphomet*, derivada, sobre todo, de la aparición de una antigualla semejante, esto es, con forma de cabeza, durante el proceso abierto por Felipe IV contra los templarios. Se deben identificar muy bien los dos objetos, ya que se trata de cuestiones distintas, pese a que ambas cabezas han sido fundidas en una sola entidad. Los cronistas comentan que el administrador de los bienes del Temple en París, un tal Guillaume Pidoye, declaraba en mayo de 1308 que una de las joyas requisadas a los caballeros templarios era una cabeza de plata dorada, con rostro femenino. Se trataba de un relicario que contenía los huesos de una mujer joven, quizás pequeña, puede que una niña. Este pequeño recipiente llevaba una etiqueta con el siguiente lema: CAPUT LVIIIm[5]. Se trata de una expresión que ha sido relacionada con el juego de la oca, dado que, según algunos autores, su tablero parece reproducir el Camino de Santiago, que se encontraba bajo la protección de los caballeros del Temple, correspondiendo cada casilla a un elemento del camino real a Compostela, como es el caso de los puentes. Es curioso que la pata de oca sea, en efecto, uno de los símbolos templarios por excelencia. Según esta teoría, CAPUT LVIIIm equivale a la calavera ubicada en la casilla número 58 del tablero, donde la "m" sería la abreviatura de la palabra muerte, ya que al hacer los dados que la ficha caiga en esa casilla, se obliga al concursante a reiniciar la partida.

Sin embargo, la explicación más aceptada entre los investigadores basa sus respuestas en que la "m" represente, en realidad, al signo ♍, que los astrónomos y alquimistas medievales utilizaban para referirse a la constelación *Virgo*. Por lo tanto, esta expresión latina ha sido traducida por la mayor parte de los historiadores como "cabeza 58 m" o, directamente, "cabeza 58 virgen", considerando que era el osario de una virgen o mártir de aquella época. Incluso se llegó a perfilar una historia apócrifa sobre una dama llamada Yse, pretendida en amores por un caballero de la Orden: "*Una gran dama de Maraclea era amada por un templario, un Señor de Sidón; pero ella murió en la juventud y en la noche de su entierro, este amante malvado se acercó sigilosamente a la sepultura, desenterró el cuerpo y lo violó. Entonces, una voz salida del vacío le ordenó que volviera al cabo de nueve meses pues encontraría un niño. Él obedeció la orden y en el momento señalado abrió la sepultura de nuevo y encontró una cabeza sobre los huesos de las piernas del esqueleto (cráneo y huesos cruzados). La misma voz le ordenó que "la guardase bien, pues sería dadora de todas cosas buenas", y así que él se la llevó consigo. Se convirtió*

5 "El guardián y administrador de los bienes del Temple en París, después de las detenciones, era un hombre del rey llamado Guillaume Pidoye. Ante los inquisidores el 11 de mayo de 1308 declaró que en el momento de la detención de los caballeros templarios él, junto con su colega Guillaume de Gisors y un tal Raynier Bourdon, había recibido orden de presentar a la Inquisición todas las figuras de metal o madera que hubiesen encontrado. Entre los bienes del Temple habían hallado una cabeza grande y plateada, [sumamente bella y constituyendo], la imagen de una mujer, que Guillaume, el 11 de mayo, presentó ante la Inquisición. [Dentro había dos huesos de cabeza, envueltos en un paño de lino blanco, con otro paño rojo a su alrededor. La cabeza llevaba un rótulo: "CAPUT LVIIIm". Los huesos de dentro eran los de una mujer más bien pequeña]" (OURSEL, *Le procès des Templiers*, p. 208, y BRUEL, Chartes d'Adam, pp. 1 y ss., cit. en Baigent, Leich y Lincoln; 2006:110 y 172).

en su genio protector, y él podía derrotar a sus enemigos con sólo mostrarles la cabeza mágica. A su debido tiempo, pasó a poder de la orden" (LOBINEAU. H. *Dossiers Secrets*, lámina núm. 4, *Ordre de Sion*, da una cita de la p 292 del *Livre des constitutions* (de la Orden de Sión) donde la cabeza se llama CAPUT LVIII♍: Cabeza 58 Virgo; cit. en Baigent, Leich y Lincoln; 2006:110 y 172). La leyenda, que sí parece ser cierta en el fondo, no lo es en la forma, al menos en esta transcripción, puesto que la historia original nunca menciona que sea un templario el caballero que mancilla el cadáver de la dama Yse. Será el sincretismo posterior el que acabe unificando ambas tradiciones. Lamentablemente, una historia falsa ha servido para confundir todas las lecturas que se han hecho de la reliquia con forma de cabeza, máxime, la de la dama Yse.

Frente a la difusión de estas histórias apócrifas, referimos aquí nuestra hipótesis: la expresión latina CAPUT LVIII tiene otro significado, al margen de cabeza 58. Y es que todos los libros escritos en la lengua del Tíber, el latín, se dividen en distintos apartados, ordenados sucesivamente, llamados *Caput I*, *Caput II*, *Caput III*..., esto es, nuestros actuales capítulos. Lamentablemente, el hecho de que aquella etiqueta estuviese vinculada con una cabeza humana provocó que, durante siglos, se haya olvidado su auténtico significado. En este caso, CAPUT LVIII alude al *Capítulo 58* de un libro y, estando inscrita en una reliquia funeraria de carácter cristiano, lo más lógico sería aducir que se tratará de un capítulo bíblico. Se da la circunstancia de que en todas las Sagradas Escrituras sólo dos libros contienen un capítulo LVIII: el *Libro de los Salmos* y el *Libro del Profeta Isaías*. *A priori*, prueba fehaciente del amor de estos caballeros por el libro cuyos salterios se atribuyen en parte al genio de Salomón, se nos muestra en el propio lema que los miembros de la Orden anunciaban antes de entrar en combate: *Non nobis, Domine, non nobis, sed nomine tuo da gloriam*; "no a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da la Gloria". Se trata del primer versículo del salmo CXV.

Tomando el salmo LVIII, llama la atención que este capítulo sea obra del Rey David. El salmista incluye la misteriosa palabra *miktam* en el encabezamiento del cántico. Se refiere a los hombres injustos, concluyendo con el castigo de sus faltas, un canto triunfal de la justicia sobre la injusticia. Sus versículos 11 y 12 podrían ser una sentencia salomónica, al más puro estilo del ojo por ojo, presente ya en el Código de Hammurabi y extrapolado luego a toda la literatura sapiencial de los hebreos: "*Se alegrará el justo de haber visto la venganza, sus pies bañará en la sangre del impío; y se dirá: "Sí hay un fruto para el justo; sí, hay un Dios que juzga en la tierra"*" (Sal. 58:11-12). Estos versículos, inscritos en el exterior del osario de la mujer de París, aluden a la venganza que recibiría la persona que probablemente hubiese provocado su muerte. En cuanto al signo ♍, en realidad, debe tratarse de la representación de cuatro trazos: los tres primeros corresponden a la grafía del dígito 1, mientras la última vírgula es una simplificación del dígito 2. En otras palabras, la presunta "m" de CAPUT LVIIIm es, sencillamente, la cita de los versículos 11 y 12, completando la referencia al salmo LVIII.

Posiblemente este salmo sea el origen de la simbología alquímica que hoy pervive para denominar a *Virgo*. Entre los hebreos, ¡*Virgo* es asociada al Sello de Salomón! Dos son las posibles explicaciones para este vínculo. Primeramente, que *Virgo* es el sexto signo zodiacal, cuando suele ser el el número de puntas de la estrella salomónica. El segundo motivo habría que buscarlo en los escritos del sabio griego Eratóstenes, en sus *Catasterismos*, redactados en el siglo III antes de nuestra era en la famosa Biblioteca de Alejandría. Relata Eratóstenes la historia de una hija de Zeus, llamada *Dike*, cuyo nombre es una palabra que significa "justicia". Siendo inmortal, no viviría en el Olimpo, sino en la tierra, como jueza de todos los hombres, durante las Edades de Oro y Plata; pero al venir la raza broncínea, empezó a reinar la sinrazón y la iniquidad entre los mortales, por lo que *Dike* prefirió ser llevada por su padre, Zeus, al cielo. Sus extremidades fueron convertidas en las estrellas que conforman la constelación de *Virgo*. De hecho, la mezcla entre *Virgo* y los atributos del Rey Sabio han servido como fundamento para la actual alegoría de la justicia. Y el Sello de Salomón, el hexágono inscrito en un círculo, para los hebreos, es el símbolo de los justos.

Que este descubrimiento se pueda ratificar como la lectura correcta del CAPUT LVII-Im y no la decena de disparatadas interpretaciones que desde hace siglos circulan por los ambientes esotéricos de toda Europa, es tan sencillo como acudir a San Bernard de Clairvaux, autor del ideal templario. Pues leyendo el *De laude novae militiae ad milites templi*, o "Elogio de la Nueva Milicia Templaria", que San Bernard compuso hacia el año 1130 como manual para los monjes guerreros pocos años después de la fundación de su Orden, se puede caer en la cuenta de que este sermón, que le había sido solicitado expresamente al abate por el Gran Maestre del Temple, Hugues de Payns, termina con un párrafo en el cual se infiltra un lema conocido: "*Conservaré mi fuerza para ti, porque tú eres mi protector, ¡oh mi Dios! Su misericordia me ha de prevenir. Y aún: No a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da la Gloria, para que sea bendecido en todas las cosas aquel Señor que adiestra vuestras manos para la batalla y vuestros dedos para el combate*". Como queda dicho, "no a nosotros, Señor, no a nosotros, sino a tu nombre da la Gloria" es el lema que los caballeros de la Orden entonaban antes de batirse en combate. Siendo éstas las palabras finales de San Bernard de Clairvaux, podría ocurrir que si el salmo LVIII también contuviese otra valiosa cita del *De laude novae militiae ad milites templi*, quedase explicada su presencia en el relicario de París. Y así es: en el tercer apartado, encabezado por el epígrafe "La nueva milicia", se encuentra el siguiente testimonio de San Bernard: "*Un cristiano se honra en la muerte de un pagano porque Cristo es glorificado en ella y la liberalidad del Rey de Reyes se hace manifiesta en la muerte de un soldado cristiano, pues llama al soldado para ofrecerle su recompensa. Por esta razón, el justo se regocijará viendo la venganza consumada. Y podrá decir: ¿quedará el justo sin recompensa? ¿No hay un Dios que haga justicia sobre la tierra?*".

Se trata de una reflexión que concluye con los versículos 11 y 12 del salmo LVIII. El misterio parece estar resuelto, al menos en parte. Tan sólo en lo que se refiere al osario de la

joven muchacha de París. Pues cumple recordar que la cabeza intitulada CAPUT LVIIIm, no es el *Baphomet*, pese a que numerosos investigadores identifican ambos elementos. Así, durante los interrogatorios llevados a cabo por los hombres del soberano francés Felipe IV a los miembros de la Orden del Temple, uno confesó que el *Baphomet* era una cabeza barbada, masculina, que la Orden empleaba en sus más importantes ceremonias y que ninguna relación guardaba con aquel relicario de oro plateado (Baigent, Leich y Lincoln; 2006:110), cuya inscripción ha desvelado los sueños de tantas personas y que, como se descubre ahora, resulta ser otra mención velada a la justicia salomónica. Tan sólo una inscripción pía en un relicario de una virgen o una mártir[6].

3. El Cáliz de O Cebreiro

No es hasta la segunda mitad del siglo XIX, en pleno Romanticismo, cuando los historiadores comenzaron a utilizar métodos y herramientas fidedignas que ayudaron a sistemizar el estudio de la historia. Aún así, en sus obras siguieron entrelazándose los hechos míticos o legendarios con aquellos que habían sido auténticos y reales, por lo que, en muchos aspectos, siguen siendo cadena de transmisión de algunas versiones fantásticas, idealizadas, epistemológicas, de determinados momentos de la historia. Fue en esta coyuntura cuando renació, junto al magnetismo por todo lo exótico y lo misterioso que tanto caracterizó al Romanticismo, el interés por la Orden de los Pobres Compañeros de Cristo y del Templo de Jerusalén. Autores de diversos países europeos relacionaron su cultura con la de un sinfín de reliquias, fusionando algunos de sus personajes con los del ciclo artúrico y convirtiéndolos en guardianes, ya no sólo de peregrinos, romeros y palmeros que hacían ruta hacia los lugares más sagrados del Cristianismo. Sin embargo, algunas de estas fabulosas reliquias le fueron atribuidas mucho antes, incluso, de su disolución en el año 1312, como es el caso del Santo Grial. Así, Wolfram von Eschenbach, que terminó de escribir su *Parzival* hacia el año 1215, ya consideró a los Pobres Compañeros de Cristo como depositarios y custodios de este objeto[7].

---

6 De forma novelada, hemos dado a conocer esta misma interpretación de CAPUT LVIIIm en nuestra obra de ficción *Tras el Oro de Jerusalén*, publicada el 12 de octubre de 2014 por la editorial Lulu Press.

7 "Mir ist wol bekant, ez wont manc werlîchiu hant ze Munsalvæsche bîme grâl. Durch âventiur die alle mâl rîtent manege reise: die selben templeise, swâ si kumbr od prîs bejagent, für ir sünde si daz tragent. Dâ wont ein werlîchiu schar, ich wil iu künden umb ir nar. Si lebent von einem steine: des geslähte ist vil reine. Hàt ir des niht erkenner, der wirt iu hie genennet. R heizet lapsit exillîs. Von des steines kraft der fênîs verbrinnet, daz er zaschen wirt: diu asche im aber leben birt. Sus rêrt der fênîs mûze sîn unt gît dar nâch vil liehten schîn, daz er schœne wirt als ê (…). Selhe kraft dem mensche gît der stein, daz im fleisch unde bein jugent enpfæht al sunder twâl. Der stein ist ouch genant der grâl" (*Parzival*; 468/23 - 469/13 y 469/25-28). Se puede traducir como: "Es cosa bien conocida por mí que unos valientes caballeros moran en el castillo de Monsalvatge, donde se guarda el Grial. Son templarios, que a menudo parten a caballo en busca de aventuras. Sea cual fuere el resultado de sus combates, la gloria o la humillación, lo aceptan con corazón sereno, como expiación de sus pecados.

Curiosamente, en Galicia tampoco hay que esperar al siglo XIX para que la pseudo historiografía décimonónica relacione templarismo y esoterismo, dado que muchas tradiciones locales ya se habían adelantado varios siglos a esta tendencia. No en vano, algunos monumentos, como es el caso del baldaquino del *Cristo do Humilladoiro* del cementerio de Santa María a Nova de Noia (con forma de templete cuadrado coronado por una cúpula piramidal) o la hidria de Jerusalén de Santa María de Cambre, fueron tempranamente vinculados a los ires y venires de los monjes guerreros. En el primero de los casos, el de Noia, la tradición oral relata cómo el templete habría sido donado por un soldado templario que, al regreso de las cruzadas, trajo consigo de los Santos Lugares varias sacas de tierra que fueron suficientes para abonar este camposanto. Existe una versión más elaborada de la primera, prestando más atención a los pequeños detalles. En este caso, serían dos los donantes: dos hermanos inseparables. Ambos se habrían enrolado como monjes del Temple, en Jerusalén. Durante las luchas cruzadas contra el mundo infiel, quedaron separados en frentes bélicos distintos. Pasarían siete largos años durante los cuales el hermano mayor buscaría infructuosamente al hermano pequeño. Al cabo del séptimo año, cumpliéndose el séptimo aniversario de su desaparición, el caballero regresó a Noia, donde erigió en este cementerio un hermoso "cruceiro", como memoria viva de su amado hermano, al que ya daba por perdido. Tendrían que transcurrir otros siete años para que, a su término, el hermano pequeño lograse escapar de su cautiverio en la tierra de los moros, volviendo a su Noia natal. Al fin en casa, completaría el monumento iniciado siete años atrás por su hermano mayor, añadiéndole el templete, con la columnata y la bóveda piramidal. Era su particular acción de gracias: a su hermano, por tenerlo siempre presente, y al Altísimo, por protegerlo en la adversidad (Fernández Pousada; 2014:99).

En lo que atañe a Cambre, la tradición popular relata cómo una de las pilas bautismales de esta pequeña iglesia es, en realidad, una de las siete hidrias de Caná, esto es, una de las siete vasijas que fueron llenadas de agua por mandato de Jesucristo y que, a su palabra, hicieron que su contenido se trocase en vino, tal y como aparece relatado en el *Evangelio según San Juan*, durante el episodio de las bodas de Caná. Otra de las hidrias, de hechura muy distinta, se conserva en la Catedral de Oviedo, donde los peregrinos tenían la costumbre de golpear su superficie con el bastón de su calabaza, a propósito de convertir también el agua de su cantimplora en vino. En cuanto a la hidria de Cambre, la memoria oral señala que su llegada a Galicia, procedente de Tierra Santa, tuvo que ver con las dos peregrinaciones que llevaron al noble caballero Fernando Pérez de Traba a Jerusalén, en el contexto de las cruzadas. Que Fernando fue uno de los introductores de la Orden del Temple en Galicia parece probado. Incluso hay una versión de esta leyenda que dice que no fue este noble gallego, sino varios monjes templarios, los que transportaron esta

En ese castillo vive una legión de bravos guerreros. Os diré cuál es su medio de subsistencia: todo aquello de que se alimentan proviene de una piedra preciosa cuya esencia es todo pureza. Si no la conocéis os diré cómo se llama. Su nombre es Lapsit Exillis. Gracias a esta piedra, el fénix renace y surge más hermoso que nunca (…). Esta piedra da al hombre tal vigor que sus huesos y su carne recuperan al punto su juventud. La piedra recibe también el nombre de Grial".

pila al norte de Galicia, lo cual coincide con la presencia histórica de la Orden en las proximidades de Cambre, donde se encuentra, precisamente, y a escasos quilómetros, la parroquia de Santa María do Temple. De hecho, en el puente de la ría de O Burgo, que separa Cambre y Culleredo, se erigía la fortaleza templaria que era, a la vez, bailía y hospital regentado por esta Orden. Se da la circunstancia de que a la hidria de Cambre, desde tiempo inmemorial, se le atribuyen facultades curativas: así, al sonar la novena campanada en esta iglesia, se limaba su superficie, mezclando la arenilla resultante con un mejunje a base de aceite y hierbas aromáticas, para formar un emplasto que debía ser ungido sobre la piel de las mujeres encinta[8].

Al igual que la hidria de Oviedo, la de Cambre tuvo consideraciones de griálica, es decir, sanadora, atendiendo a las propiedades atribuidas por la literatura al cáliz de la Última Cena, llamado Graal a finales del siglo XII y comienzos del XIII, y cuya grafía se iría deturpando hasta la forma Grial, con la que es conocido hoy en día. En esta copa, según los evangelios, se produjo la primera transustanciación del vino en la sangre de Jesucristo, durante el transcurso de la Última Cena. Por asimilación, los líquidos vertidos después en el interior de este cáliz, al entrar en contacto con los fluidos corporales de Jesús de Nazaret, se transmutarían en una suerte de elixir de la juventud y de la vida eterna; como síntesis de algunos pasajes del *Nuevo Testamento*, donde un simple roce con las vestiduras del Mesías, la imposición de sus manos o incluso mediante el uso de su saliva, habría producido la milagrosa curación de la hemorroísa, de la mujer encorvada, del leproso, de

8 PÉREZ HERVADA, Eduardo (1972): *Curanderismo y Superstición*, Editorial Galaxia, Vigo, pp. 113-14: "En la Geografía General del Reino de Galicia, tomo I, nos dice Eugenio Carré Aldao: <En esta iglesia se guarda una pila bautismal que la tradición sostiene ser una de las hidrias de Canaá. El P. Yepes, sin dar asenso a esta afirmación, afirma que es semejante a la que hay en la iglesia de Oviedo. Otros historiadores, como Ambrosio de Morales y Ferreiro, se ocupan de la famosa hidria, diciendo que es de mármol, cuando es de piedra, de un metro de alto, sobre un pedestal también de piedra y de igual altura, de la clase que se llama en el país piedra de afilar, de naturaleza blanda y por lo alto adecuada para recibir cualquier forma. Los adornos que ostenta se reducen a algunas rosas, iguales a las de los capiteles de la iglesia y están esculpidas alrededor de la vasija con otros varios dibujos sencillos. La columna que sirve de base tiene en uno de los frentes la imagen de la Virgen con el Niño en brazos, siendo su traza de la misma época que el edificio>. En una nota añade que Barros Silvelo, en 1675, refiere la petición del abad de San Martín de Santiago para llevarla, cosa no conseguida al amotinarse el pueblo. Por su parte Ángel del Castillo escribió un artículo fechado en 1924, y publicado en <Nos> (Orense, 25-VII-1926) en el cual habla de la influencia compostelana en el estilo de la iglesia, y de la hermosa pila, de airosa figura, y al parecer de piedra de Coimbra y románica (…). La pila aparece casi agujereada pues la superstición supone la utilidad de sus raspaduras, colocadas en ungüento sobre la piel de las mujeres gestantes. También Oviedo Arce alude a la <hydria> guardada en ese románico templo y de clara ornamentación palestiniana. Después de nueve campanadas en la iglesia, se raspaba la <hydria> y con los polvos obtenidos, mezclados con aceite y ciertas hierbas, se preparaba una especie de pomada infalible, al decir de las gentes, en los casos indicados. También el día de Viernes Santo se bendice el agua de la <hydria> y se reparte a los fieles preparados para recogerla. Desconocemos si ha sido desterrada la antigua costumbre".

la oreja de Malco, del ciego de Betsaida, del sordomudo de la Decápolis y del ciego de nacimiento. Esta sanación instantánea se repetiría en aquellos que bebiesen directamente del Grial, convirtiendo la reliquia en un poderoso amuleto contra todo tipo de enfermedades y los vicios del pecado. Al menos, según el dictado de la leyenda.

3.1. El Grial

Pese a la general opinión que identifica el Grial con la copa empleada por Jesús de Nazaret durante la Última Cena, lo cierto es que la primera mención histórica del Grial no aclara este punto: el poeta de la corte de Champagne, Chrétien de Troyes, publicó en el año 1176 el *Perceval ou le Conte du Graal*, la primera narración en la que se menciona este objeto. En realidad, el protagonista de la obra de Chrétien, llamado Perceval, durante su estancia en el Castillo del Rey Pescador, es testigo de una procesión en la que se muestra una lanza, un *graal* y un plato. La lanza es un recordatorio de la que atravesó el costado de Jesucristo, en el sacrosanto árbol de la cruz. El *graal* es un recipiente que contiene el pan consagrado, esto es, un copón. Y el plato es una patena, como las que se emplean durante la comunión. Recuerda, por consiguiente, a una de las partes de la misa conocida como ofertorio, donde se produce la procesión de ofrendas y durante la cual el pan y el vino son situados sobre el altar, de donde se podría abstraer que el Castillo del Rey Pescador fue, en realidad, una iglesia o, como contrapunto de su alto rango, una catedral. En el relato, Chrétien de Troyes no muestra interés alguno por el *graal*, que por el contexto se puede interpretar como una simple bandeja; muy al contrario, centró toda la atención en la partícula, la forma consagrada, que yacía en su interior. Fue otro poeta francés, Robert de Boron, quien en su poema en octosílabos, *Joseph d'Arimathie*, concluso en 1199, identificó el Grial con el Santo Cáliz. Pocos años después, el poeta bávaro Wolfram von Eschenbach compuso *Parzival*, con el propósito de desmentir las obras anteriores y profundizar en la auténtica naturaleza del Grial. No sólo señaló que se trataba de una piedra con excelentes propiedades curativas, sino que ahondó en sus raíces literarias, redescubriendo y poniendo nombre, incluso, al presunto artífice de su leyenda[9]. Así, von Eschenbach se esforzó por referir las fuentes primigéneas de las que bebía la historia de *Parzival*, refiriendo la existencia de un manuscrito árabe, compuesto

9 "Dass von Troyes Meister Christian dieser Märe Unrecht hat getan, wohl zürnen mag darum Kiot, der uns die wahre Mär entbot. Erschöpfend sagt der Provenzal; wie Herzeleidens Sohn den Gral, der ihm geordnet war, erwarb als des Anfortas Heil verdarb von Provenz ins deutsche Land ward uns die rechte Mär gesandt und der Aventüre letztes Ziel. Nicht mehr davon hier sprechen will Ich Wolfram von Eschenbach als dort davon der Meister sprach. Des Helden Kinder, sein Geschlecht lehrt' ich euch erkennen recht; ihn selber bracht ich an den Ort,wo Heil ihm blühet immerfort" (*Parzival*; 827/1-18). Se puede traducir al castellano como: "Si el maestro Chrétien de Troyes no ha contado esta historia de acuerdo con la verdad, entonces puede tal vez irritarse Kyot, que nos la transmitió en la versión verdadera. La narración auténtica, pues, con el final verdadero, vino desde Provenza a Alemania, y yo, Wolfran von Eschenbach, concluyo allí donde el maestro provenzal puso el punto final. Sin modificaciones arbitrarias os he contado la historia del noble linaje y de los

por el sabio astrónomo Flegetanis, cuya copia, descubierta en Toledo por un poeta de gran renombre llamado Kiot, fue traducida por éste a las lenguas romances[10].

hijos de Parzival, cuyo vivir he seguido hasta el zenit de su fortuna" (Traducción tomada de Pérez Varas, 2000:53).

10 "Von dem erfährt nun Parzival die verhohlne Märe von dem Gral. Wer mich früher drum gefragt hätt, und weil ichs nicht gesagt, mit Hass mir dräuen wollen, verschwendet wär sein Grollen. Zu hehlen hat michs Kiot, wie ihm die Aventür gebot geheimes zu bewahren; niemand sollt es erfahren bis im Verlauf der Märe davon zu sprechen wäre. Kiot, der Meister wohlbekannt, zu Toled verworfen liegen fand, und in arabischer Schrift, die Märe, die den Gral betrifft. Der Karakter A B C musst er innehaben eh ohne nigromantische Kunst. Ihm half dabei der Taufe Gunst, sonst wär die Mär noch unvernommen. Heidenkunst mag nimmer frommen zu künden was uns offenbart ist von des Grales Kraft und Art. Ein Heide, Flegetanis, den man um seltne Künste pries, hatte manche Vision. Er stammte von Salomon, aus israelischem Geschlecht erzielt von Alters her, eh unser Schild die Taufe ward vor Höllenqual. Der schrieb der erste von dem Gral. Ein Heide war er vaterhalb, Flegetanis, der noch ein Kalb anbetete, als wär es Gott. Wie darf der Teufel solchen Spott doch an so weisen Völkern tun? Will sie zu wahren nicht geruhn davor des allerhöchsten Hand, dem alle Wunder sind bekannt? Flegetanis den Heiden mochte seine Kunst bescheiden vom Lauf aller Sterne und ihrer Heimkehr aus der Ferne, wie lang ein jeder hat zu gehn, bis wir am alten Ziel ihn sehn. Menschliches Geschick und Wesen ist in der Sterne Gang zu lesen. Flegetanis der Heid erkannte, wenn er den Blick zum Himmel wandte, geheimnisvolle Kunde. Er sprach mit scheuem Munde davon: Ein Ding wird Gral genannt; im Gestirn geschrieben fand er den Namen, wie es hieß. "Eine Schar ihn auf der Erde ließ, die zu den Sternen wieder flog, ob Gnad ob Unschuld heim sie zog. Dann pflegte sein getaufte Frucht mit Demut und reiner Zucht. Dei Menschheit trägt den höchsten Wert, die zum Dienst des Grales wird begehrt". So schrieb davon Flegetanis" (*Parzival*; 452/29-30 – 455/1). Se puede traducir al castellano como: "Por él conocerá Parzival ahora los secretos del Grial. El que me preguntó antes por ello y me increpó porque no se lo dije, se ha colocado él mismo en una situación penosa. Kiot me pidió guardar silencio, pues la Aventura le ordenó que no dejara trascender nada sobre ello hasta que el curso de la narración haga necesaria información más precisa. Kiot, el famoso maestro del arte poética, encontró en Toledo en un olvidado manuscrito árabe la primera versión de esta narración. Antes tuvo que aprender la extraña escritura, desde luego sin estudiar nigromancia. Le benefició el estar bautizado, de otro modo la narración hubiera seguido ignorada hasta hoy. Porque ninguna ciencia pagana es suficiente para descifrar la esencia del Grial y penetrar en sus secretos. Antaño vivió un pagano llamado Flegetanis que fue muy famoso por su saber. Aquel investigador de la Naturaleza descendía de Salomón y pertenecía a un viejo linaje israelita. Su ascendencia podía seguirse hasta los tiempos anteriores a la encarnación de Cristo, cuando el bautismo se convirtió en nuestro amparo contra el fuego del infierno. Este hombre escribió la historia del Grial. Por la rama paterna, Flegetanis era pagano y rendía honores divinos a un becerro. ¡Cómo pudo el demonio seducir a un pueblo sensato para cometer tan ignominiosa acción de tal modo que no se dejó disuadir ni siquiera por la omnipotencia y la sabiduría de Dios! El pagano Flegetanis poseía conocimientos sobre el curso de los astros y la duración de su órbita. Pero con la rotación de los astros está estrechamente unido el destino de los hombres. Y así el pagano Flegetanis descubrió en la constelación de las estrellas ocultos saberes de los que no hablaba más que con temor. Él explicó que había una cosa que se llamaba "el Grial"; este nombre lo leyó él clara e inequívocamente en las estrellas. "Un grupo de ángeles lo dejaron en la tierra y luego se elevaron más allá de las estrellas y, tal vez limpios de su culpa, entraron otra vez en el cielo. Desde entonces tienen que custodiarlo

3.2. El Código von Eschenbach

Los expertos en el ciclo artúrico han identificado, durante décadas, a Kiot con el trobador provenzal Guiot de Provins, por la similitud de sus nombres, si bien éste mecanismo no ha resultado tan útil a la hora de determinar la identidad de Flegetanis. Además, la cronología se muestra bastante desfavorable para aceptar, de forma irrefutable, la figura de Guiot de Provins como modelo del Kiot de Eschenbach. Modernamente, gracias a la comparación entre la toponimia y antroponimia del Grial, según la expresan Chrétien de Troyes y Wolfram von Eschenbach, se ha podido avanzar bastante en esta materia. En muchos casos, la variación entre ambos responde, simplemente, a una pequeña adaptación fonética. Así, los nombres Graal, Artus, Perceval y Gauvain de Chrétien se convierten en Grâl, Artûs, Parzival y Gawân en Eschenbach. Otras palabras experimentan mayor cambio, hasta parecer totalmente incongruentes el uno con el otro. Es el caso del caballero Girflex li filz Do, que desde el francés se transforma en Jofreit fiz Idoel en alemán; o de Garin le Loherain, que pasa a ser Loherangrin. En este último caso se hace más patente que, más que un nombre diferente, es un "*caso evidente de criptonimia, en el que el nombre del personaje del Perceval ha sido encubierto en una transformación conseguida mediante la reordenación o recombinación de las letras que lo componen*" (Pérez Varas; 2000:45). Se trata de un simple anagrama donde, para mayor opacidad, se han eliminado algunas letras y añadido otras. Este mismo método es empleado para convertir Toledo en Dolet, suprimiendo una "o".

Fue el catedrático de germanística de la Universidad de Salamanca, Feliciano Pérez Varas, quien identificó el sistema utilizado por von Eschenbach para la codificación de topónimos y antropónimos. Toda vez conocida la clave, pudo proceder a descartar de forma definitiva la teoría que convertía a Guiot de Provins en el inspirador del Kiot citado en la historia de *Parzival*: muy al contrario, el personaje histórico que se topa detrás de esta mascarada es el poeta británico Michael Scot, de cuyo apellido formulado en genitivo, Scoti, se obtiene el anagrama Ciot, suprimiendo la "s" y respetando el fonema original de la "c". Precisamente, en gaélico escocés, la "c" representa únicamente el sonido /k/, como en realidad ocurre en el intercambio entre Scoti y Kiot[11]:

> Recordando que Kiot encontró el olvidado manuscrito de Flegetanis en Toledo, decidí centrar la pesquisa en torno a la famosa Escuela de Traductores de Toledo promovida en el siglo XI por el arzobispo Raimundo de Sauvetat y fomentada por el rey Alfonso X el Sabio, y cuya fama en la Europa medieval no necesita testimonios. Me resultaba atractiva la idea de que la Escuela de Traductores de Toledo, que congregó en la ciudad del Tajo durante más de un siglo a eruditos españoles, italianos, ingleses y alemanes, afanados en verter desde el árabe y el hebreo al latín

hombres de corazón también puro. Aquél que es designado para el Grial posee la más alta dignidad humana". Esto escribió Flegetanis sobre el Gral" (Traducción tomada de Pérez Varas, 2000:51-52).

11 De hecho, en la versión latina del *Spherae Tractatus* aparece como "Michaelis Scoti expositio brevis & questiones in Sphera".

> –y luego también al castellano- todo el saber griego, árabe y hebreo, podía haber constituído para Wolfram von Eschenbach cuando menos un motivo de inspiración. Y tras someter a revisión la vida y la obra de media docena de eruditos y traductores, encontré dos personajes históricos que, al menos a primera vista, parecían encajar en el esquema de las figuras literarias de Kiot y Flegetanis, incluso con las mistificaciones presumibles en la "técnica de maniquí". Proseguida la búsqueda en esa dirección, un artículo de Charles H. Haskins titulado *Michael Scot in Spain*, publicado en 1927, me suministró datos adicionales que, con el necesario margen de analogía por la imprescindible transmutación literaria, empezaron a corresponderse con la extraña pintura –en apariencia incoherente- que de Kiot y Flegetanis había hecho Wolfram von Eschenbach. Desde ahí, el camino hacia unos resultados que creo poder considerar gratificantes era ya visible. La biografía del erudito y filósofo escocés Michael Scot no es lo suficientemente conocida para establecer con claridad todas las etapas de su itinerario europeo. Pero lo que se sabe con precisión parece suficiente para sustentar la teoría mantenida aquí. Michael Scot adquirió en España, concretamente en Toledo, sus conocimientos de árabe, y para ello tuvo que llegar a España con bastante anterioridad a 1217, puesto que el 18 de agosto de ese año firma en Toledo la traducción del árabe de una obra de la que hablaremos después (…). Al periodo de su estancia en Toledo corresponde la traducción del libro conocido generalmente con el título de *Spherae Tractatus* o "Tratado de la Esfera", obra del filósofo y astrónomo hispano-árabe Nureddin Abu Ishak al-Bitruyi, o al-Bitrogi, nacido en Los Pedroches, en la provincia de Córdoba, y muerto el año 1200, llamado entre los cristianos Alpetragius, o Avenalpetragius. La traducción que hizo Scot del libro de Alpetragio, que alcanzó enseguida enorme difusión en Europa, es la única de sus obras fechada con precisión y tiene la siguiente data: *Perfectus est liber Avenalpetraug a magistro Michaele Scotto Toleti in decimo octavo die veneris augusti hora tertia cum Abuteo levite anno incarnationis Iesu Christi 1217* (Pérez Varas; 2000:55-57).

Efectivamente, el nombre Alpetragio, en su forma latinizada Avenalpetragius, se transforma en el anagrama Flegetanis mediante la supresión de la "r", la "p", la "u", dos de las tres "a" y respetando el sonido fricativo de la consonante "v" en su pronunciación teutona, intercambiable con la "f", donde "*palabras como <finden>, <fahren>, e incluso <Frankreich>, que hoy se escriben con <f>, se escribían entonces con <v>: vinden, varn o Vranchriche*" (Pérez Varas; 2000:61). Solamente en las vidas del cosmólogo andalusí Alpetragio y en su traductor de la escuela toledana, el poeta Michael Scot, se verifican todas las acotaciones históricas y biográficas que von Eschenbach emplea para describir las personas de Flegetanis y Kiot. Más allá de esto, cualquier vacilación que pudiese mantenerse sobre esta hipótesis es barrida de un plumazo por otras pruebas presentes en el *Parzival*, como por ejemplo, el orden de los planetas, que se refiere exactamente igual a como fue postulado por Avenalpetragio, tomando incluso su nombre árabe, si bien adaptándolo a la fonética germana:

> La utilización por Wolfram de la obra de Avenalpetragio como materia prima (¡otra vez la "técnica de maniquí"!) para montar la fantasía de la historia del Graal leída en las estrellas por Flegetanis, y escrita luego en árabe, parece más que verosímil a la vista de un pasaje del Libro XV

> del *Parzival* (782, 1-22) en el que la mensajera del Graal, la horrenda Cundry, trae a Parzival dos gratas noticias: el fin de sus desventuras y su designación como rey del Graal. Cundry recita una especie de horóscopo en el que utiliza el nombre árabe (ligeramente desfigurado) de los planetas: "Zval" para Saturno, "Almustri" para Júpiter, "Almaret" para Marte, "Samsi" para el Sol, "Alligafir" para Venus, "Alkiter" para Mercurio y "Alkamer" para la Luna (Pérez Varas; 2000:59).

Al comienzo de este capítulo se trajeron a colación las palabras de Wolfram von Eschenbach explicando la verdadera naturaleza del Grial y el lugar donde permanecía a buen recaudo, bajo la custodia de los templarios. El poeta describió la pieza utilizando la palabra *stein*, que en alemán significa "piedra", en lugar de hablar de ella como una copa, un vaso o un cuenco, como cabría de esperar del cáliz de la Última Cena. Incluso se atrevió von Eschenbach a confesar cuál es el material del que estaba forjado el Grial, definiéndolo con la locución latina *lapsit exillis*. Se discute, aún hoy, el auténtico sentido de esta expresión, aunque existe acuerdo generalizado sobre la interpretación del primer término, *lapsit*, considerándolo una grafía defectiva de *lapis*, vocablo con que los romanos denominaban a la "piedra". El segundo término resulta más ambiguo, siendo objeto de amplias discusiones: mientras algunos investigadores leen, simplemente, *exilis* (adjectivo que se traduciría como "pequeña" en latín), otros se decantan por *exulis* (que significa "exiliada") y no falta quien, llevando más allá la hipótesis del error ortográfico, reconocen *ex cœlis* ("desde los cielos"), apuntando, por lo tanto, que el Grial se trata de una "*piedra* (que vino) *desde los cielos*". Esta versión, bastante extendida, dio pábulo a incrementar la leyenda de esta reliquia, llegándose a afirmar que el *lapsit exillis* no era sino una esmeralda caída de la corona de Lucifer, según las ideas que propagó en el siglo XIX el medievalista alemán Albert Schulz, cuyas teorías y las de sus seguidores demuestran escasa o nula rigurosidad histórica. A falta de que aparezca alguna copia del *Parzival* cuya escritura de *lapsit exillis* resuelva este punto, el contexto de toda la obra, afirmando que Flegetanis había leído el nombre del Grial en las estrellas, conectaría bastante bien con la lectura *lapis ex cœlis*, pese a ser la que más difiere del original. Por otra parte, este término, *lapsit exillis* acabó sirviendo, entre los alquimistas, para referirse al *lapis philosophorum*, esto es, la piedra filosofal. Ellos, como grandes estudiosos de la física, la química, la geología, la filosofía y la astronomía que fueron, relacionaron minerales y metales con planetas y constelaciones, afirmando haber logrado la transmutación de los metales en oro y tratando de descubrir el elixir de la vida eterna, cuyas propiedades curativas y rejuvenecedoras concuerdan con la descripción que von Eschenbach ofreció para el Grial.

3.3. El Grial astronómico

Ahora bien, sigue ignorándose a ciencia cierta cuál fue la obra específica de Alpetragio que sirvió como modelo de inspiración para la historia del Santo Grial y su búsqueda por parte de los caballeros de la Tabla Redonda, dentro del ciclo artúrico. No obstante, el tratado

que cuenta con más posibilidades de estar detrás de la narración de *Parzival* es el *Spherae Tractatus*, dado que su traducción nos ha llegado gracias a la labor de Michel Scot:

> Continuando con la pesquisa, es inevitable preguntarse lo más importante: cuál es la obra sobre la historia del Graal leída por Flegetanis en las estrellas y escrita en árabe. Desgraciadamente, para esa pregunta no hay -todavía- respuesta concluyente, porque ahí sí que comienza a intervenir la proverbial fantasía de Wolfram von Eschenbach, que parece haber utilizado efectivamente la obra de Avenalpetragio traducida por Scoto no sólo como fuente en la creación de su *Parzival*, sino también como velo para ocultar su propia invención o quién sabe si otras fuentes reales. Pero esto no exime de preguntarse, en cualquier caso, qué es lo que Avenalpetragio leyó realmente en las estrellas. La obra de Avenalpetragio traducida por Scoto y Abuteo, esto es, el libro conocido generalmente como *Spherae Tractatus*, tenía como título verdadero y completo *Alpetragii Arabi Planetarum theorica phisicis rationibus probata*, y en él expone Alpetragio su teoría planetaria de las esferas homocéntricas. La obra contiene una descripción del firmamento y una teoría de la situación y curso de los planetas, con Saturno como más lejano y la Luna como más próximo a la tierra (Pérez Varas; 2000:59).

Con ello se cumpliría fielmente la referencia, citada en el *Parzival*, sobre cómo el sabio Flegetanis "*explicó que había una cosa que se llamaba "el Gral"; este nombre lo leyó él clara e inequívocamente en las estrellas*" pues, en realidad, dado que el *Spherae Tractatus* es un estudio sobre la física de los planetas y, en menor escala, un atlas del cosmos, el nombre del Grial tendría su contrapartida, en efecto, en alguna fenomenología astronómica o en algún cuerpo celeste. De hecho, si apelamos a la etimología, rápidamente se puede identificar qué se esconde detrás de esta legendaria reliquia. La palabra Grial aparece escrita, inicialmente, como *graal*, tanto en francés antiguo como en galaico-portugués, *grazal* en provenzal y *greasal* en catalán; término que parece haber servido para denominar a determinados platos, fuentes y bandejas, por derivación del étimo latino *gradalis*, también escrito *gratalis*, con el mismo significado. A su vez, los filólogos han demostrado cómo la palabra empleada durante el Imperio Romano fue una transposición del vocablo griego κρατήρ, consecuencia de la sonorización de las consonantes oclusiva dental (pasando de /t/ a /d/) y oclusiva velar (obteniendo /g/ a partir de /k/). Incluso hay registros escritos en la lengua del Tíber donde figura la palabra *crater*, definiendo al objeto que luego sería denominado, en latín vulgar, *gradalis*, operando en su fonética también un lambdacismo que tornaría la "r" en "l". Curiosamente, la palabra griega κρατήρ se puede y debe traducir como "cáliz" o "copa", de ahí la confusión reinante a la hora de identificar la pieza de vajilla que se esconde detrás del Santo Grial: mientras Chrétien de Troyes parece referirse a una bandeja, Robert de Boron se inclina por una copa, asumiendo, además, que se trata de la misma copa que utilizó Jesús de Nazaret durante el transcurso de la Última Cena, en la institución de la Eucaristía: "*Tomó luego pan, y, dadas las gracias, lo partió y se lo dio diciendo: Este es mi cuerpo que es entregado por vosotros; haced esto en recuerdo mío. De igual modo, después de cenar, tomó la copa, diciendo: esta copa es la Nueva Alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros*" (Lc. 22:19-20). De hecho, las cráteras eran

unas vasijas de cerámica de gran capacidad destinadas a contener una mezcla de agua y vino con la que se llenaban las copas, aspecto que nos recuerda a dos instantes muy precisos en la vida de Jesucristo: las bodas del novio (en Caná, donde sin haber llegado su hora y en presencia de su madre, a la que llama "mujer", convierte el agua en vino) y las bodas de la cruz (en el Gólgota, donde habiendo llegado su hora y en presencia de su madre, a la que llama "mujer", convierte su sangre en agua).

Del étimo *crater* también proviene el término castellano cráter, dicho igual en gallego, escrito *krater* en alemán, *crater* en inglés, *cratera* en portugués y *cratère* en francés. Sirve para denominar las bocas circulares de los volcanes y el lugar erosionado por el impacto de un meteorito, precisamente, a causa de su forma cóncava, que recuerda vagamente a la estructura de una taza, de una copa o de un cuenco. Ahora bien, *Crater*, es igualmente el nombre de una constelación, que figura entre las listadas por Ptolomeo aunque no contiene ninguna estrella de gran magnitud. Las más importantes son *Labrum*, *Al Sharasif* y *Alkes*, cuya denominación proviene del árabe *alkās*, con el significado de "la copa". Esta misma estrella fue denominada por el egipcio Muḥammad al-Aḫṣāṣī al-Muwaqqit con el nombre *awwil albajna*, que se puede interpretar como "la primera copa", en el catálogo estelar que este astrónomo compuso hacia el año 1650 y que resulta ser una traducción literal de la expresión latina *Prima Crateris*, tal y como este astro es llamado a causa de ser la estrella alfa de dicha constelación. *Crater* limita con otras cinco constelaciones: *Corvus*, *Hydra*, *Leo*, *Sextans* y *Virgo*. Y dada la costumbre de mantener la nomenclatura científica en latín, todavía esta constelación conserva su nombre latino, si bien algunos astrónomos emplean una denominación alternativa, moderna, "Copa", habiéndose saltado el paso intermedio entre el latín vulgar y las lenguas romances, que habría convertido este conjunto de estrellas en algo semejante a *Gradal*, *Gratal*, *Grazal* o *Graal*, sin olvidarnos que en la época en la que von Eschenbach publicó el *Parzival*, el latín todavía era la lengua vehicular de las ciencias y la cultura y que, por consiguiente, la asociación entre la constelación *Crater* y su contrapartida, el Grial, nombre leído "*clara e inequívocamente en las estrellas*" saltaría a la vista de cualquier lector del siglo XIII algo ducho en nociones básicas de astronomía.

Incluso sin conocer la referencia a Flegetanis en el *Parzival*, a comienzos del siglo XVII, el cartógrafo y astrónomo holandés Willem Janszoon Blaeu asimiló la constelación *Crater* con la historiografía bíblica, al identificarla con la copa de plata que José, visir de los egipcios, ordenó colocar en el costal de grano de Benjamín, para probar la fidelidad de sus hermanos (Gn. 44). Más o menos hacia la misma época, el letrado alemán Julius Schiller, en colaboración con el astrónomo Johann Bayer, publicó, en 1627, el *Coelum Stellatum Christianum*, un atlas celeste en el que equiparó cada constelación con una figura bíblica, partiendo del símil de las doce zodiacales con cada uno de los apóstoles. Extrañamente, Schiller y Bayer recrearon el Arca de la Alianza a través de la suma de las constelaciones de la Copa y el Cuervo. En este atlas, el Santo Cáliz aparece como la estrella *Asellus Australis*, una de las más luminosas que se encuentran justo sobre el plano de la eclíptica, por cuyo surco deambula el Sol a lo largo del año. *Asellus Australis*, el asno sureño, se acomoda junto a *Asellus Borealis*, el asno norteño, alrededor del cúmulo estelar *Praesepe*,

el pesebre, en la constelación *Cancer*, en una escena que pareciera sacada de un manual de belenismo sino fuese porque la describió Eratóstenes un par de siglos antes del nacimiento de Jesús de Narazet, en sus *Catasterismos*. El Grial de Schiller y Bayer está sostenido por San Juan Evangelista, a quien aquí se representa también con el águila, como ocurre en el tetramorfos, y en compañía de su hermano, Santiago el Mayor, que adopta a su vez la forma de la vecina constelación de *Gemini*, por cuanto ambos discípulos fueron los primeros en comprometerse a beber de la misma copa que Jesucristo[12].

3.4. Las Constelaciones y el Ciclo Artúrico

Si, en efecto, la clave para comprender correctamente el *Parzival* se basa en la nomenclatura astronómica, entonces otros nombres de la saga artúrica deberían ser identificables, con mayor o menor facilidad, con otros cuerpos celestes, a fin de poner a prueba esta hipótesis y traducir esta historia a un lenguaje simbólico, inspirado, quizás, por el movimiento de las estrellas, exactamente igual a cómo las investigaciones de Florence y Kenneth Wood lograron verificar todo el trasfondo astronómico que subyace codificado en los personajes de grandes obras de la literatura universal, como la *Odisea* y la *Ilíada*. De hecho, algunos de los protagonistas del ciclo artúrico portan el nombre de las estrellas y constelaciones más destacadas del cielo nocturno, empezando por el propio Rey Arturo, llamado Artus o Artûs por Chrétien de Troyes y von Eschenbach, respectivamente, y que parece ser un calco de la estrella *Arcturus*, "el guardián de la osa", una gigante naranja, la tercera estrella más brillante del cielo vista desde la Tierra y la más destacada de todo el firmamento circumpolar en el hemisferio norte. Como curiosidad, *Bootes*, la constelación que abriga a *Arcturus*, fue llamada "lancero" por los árabes, quienes dieron a *Arcturus* el nombre de *as-simak ar-rāmiħ*, "el noble que porta la lanza", mientras otra estrella de la misma constelación fue llamada *mufrid ar-rāmiħ*, "la estrella solitaria del lancero". Detrás de esta ambivalencia podría encontrarse el sustituto del Rey Arturo, Lancelot, que ocupó su lugar en el corazón de la Reina Ginebra.

12 Más adelante, el filósofo francés René Guénon, conocido masón y esoterista, equipararía los doce signos del zodíaco, los doce apóstoles y los caballeros de la Mesa Redonda, en su libro *Símbolos Fundamentales de la Ciencia Sagrada*, publicado en París en 1962. Ya en el siglo XXI, se ha profundizado en esta correlación astronómica, asumiendo como premisa cierto paralelismo entre los ritos órficos, en alusión al brindis entre Dioniso junto a los otros doce dioses olímpicos –Zeus, Hera, Poseidón, Apolo, Artemisa, Hermes, Atenea, Ares, Afrodita, Hefesto y Deméter-, utilizando para ello la copa del dios del vino y estando sentados a la mesa del Sol; la religión cristiana, donde Jesucristo y once de los apóstoles, después de la marcha de Judas Iscariote, bebieron del mismo cáliz, sentados a la mesa de la Última Cena; y la leyenda artúrica, donde un número variable de caballeros se reúnen en pos del Santo Grial, si bien Thomas Malory los enumeró en forma de doce: Rey Arturo, Sir Lancelot, Sir Galahad, Sir Perceval, Sir Bors, Sir Bedevere, Sir Tristán, Sir Gawain, Rey Pellinore, Sir Lamorak, Sir Gaheris y Sir Kay el Senescal-; razón por la que algunos han tratado de describir la peregrinación en busca del cáliz sagrado como el curso descrito por la Luna y el Sol a través de las constelaciones zodiacales (Martínez Villarroya; 2007:77-78).

En el poema *Merlin*, escrito por Robert de Boron, el padre del Rey Arturo es llamado Uter Pendragon. Si bien su nombre original era solamente Uter, a la muerte de su hermano Pendragon heredó su apodo a propósito de postergar su memoria, según creyó leer entre los astros al contemplar el paso de un cometa. La etimología de este nombre suma el étimo latino *draco*, "dragón" y el vocablo galés *pen*, "cabeza", habiendo sido traducido por Geoffrey of Monmouth en su *De gestis Britonum*, que escribió hacia el año 1136, como "cabeza de dragón". Precisamente, *Draco* es una de las constelaciones más importantes del cielo circumpolar, donde hasta el año 1900 a.C. estuvo situado el polo norte astronómico. Al examinar la silueta que perfila *Draco* entre la Osa Mayor y la Osa Menor, se vislumbra la cabeza del dragón, un cuadrilátero formado por las estrellas *Rastaban* (proveniente de la expresión árabe *ra's ath-thu'ban*, "cabeza de la serpiente"), *Etamin* (proveniente del árabe *at-tinnin*, "serpiente"), *Grumium* y *Kuma*. *Draco*, conocida con este nombre desde la antigüedad, colinda con las constelaciones *Bootes* (cuya estrella principal no es otra que *Arcturus*), *Camelopardalis*, *Cepheus*, *Cygnus*, *Hercules*, *Lyra*, *Ursa Major* y *Ursa Minor*.

Incluso el principal protagonista del *Parzival* parece haber buscado su nombre entre los luceros del firmamento nocturno. Su pronunciación, semejante a Parsifal, como en la ópera de Richard Wagner, lo pone en relación directa con la constelación *Perseus*, algo que se hace todavía más patente en el nombre *Percevaus* que le atribuye Chrétien de Troyes, o *Perlesvaus*, como aparece denominado en la obra anónima *Li Hauz Livres du Graal*, escrita en Francia a comienzos del siglo XIII. *Perseus* es una de las constelaciones más vistosas y llamativas del cielo boreal, radiante de la lluvia de meteoros más conocida: las Perseidas o lágrimas de San Lorenzo. Recibe su nombre de un semidiós de la mitología grecorromana que cortó la cabeza a Medusa, que luego convirtió en piedra a Atlas y que finalmente rescató a Andrómeda de un terrible monstruo marino que estaba domeñando a Etiopía y cuya ira estaba destinada a aplacar con su sacrificio. Los astrónomos clásicos, como Eratóstenes o Ptolomeo ya mencionan a *Perseus* en sus escritos, colindando con *Andromeda*, *Aries*, *Auriga*, *Camelopardalis*, *Cassiopeia*, *Taurus* y *Triangulum*.

La consorte de Perceval es llamada Kondwiramur por von Eschenbach, marcando una gran diferencia con el nombre de la amada del héroe dado por Chrétien de Troyes, en cuyos versos se la refiere como Blanchefleur, adaptándose como Blancaflor por los traductores al castellano. Esta tremenda modificación puede encontrar respuestas en un planisferio astronómico, donde la constelación *Andromeda* se sitúa justo al lado de *Perseus*. Su pronunciación en alemán suena como en castellano leeríamos "Andromida" y, a través de la criptonimia, se observa cómo Andromida es un anagrama de Kondwiramur en el que, para mayor opacidad, se han añadido las letras "u", "k" y "w". En este anagrama se ha duplicado, también, la "r" y se ha soslayado la repetición de la "a" y la "d", con una técnica similar a la empleada por Pérez Varas para obtener Flegetanis a partir de Avenalpetragius. La posición de *Andromeda*, junto a *Perseus*, explica su relación amorosa, acompañándose así para la posteridad.

Se da la circunstancia de que tanto *Perseus* como *Draco* forman parte del conjunto de constelaciones circumpolares, lo que significa que ambas son visibles durante todo el año en el hemisferio norte. Además, *Arcturus* se encuentra en una constelación que colinda con ellas. Sin embargo, *Crater* está relativamente alejada de este grupo, situándose al lado de las constelaciones zodiacales, las cuales parecen deambular por el plano de la eclíptica, donde también se mueven el Sol, la Luna y los planetas. Más lejos todavía se encuentran las estrellas *Sirius* y *Canopus*, las únicas que brillan con más intensidad que *Arcturus*. Por consiguiente, en el paisaje astronómico donde coinciden *Perseus*, *Arcturus*, *Andromeda*, *Draco* y *Crater*, que aparentemente son las catasterizaciones de algunos personajes del ciclo artúrico, *Arcturus* resulta ser el lucero de mayor brillo, al no mostrarse presentes ni *Sirius*, ni *Canopus*, avalando así la condición de *Arcturus* como Rey de Camelot, siempre y cuando consideremos viable esta teoría y hagamos una lectura literal de las palabras de von Eschenbach sobre cómo el nombre del Grial hubo de ser leído "*clara e inequívocamente en las estrellas*" por el sabio Flegetanis, supuesto *alter ego* de Alpetragio, cuyo tratado de astronomía *Spherae Tractatus*, traducido en Toledo por el Michel Scot, semeja haber sido la inspiración de Wolfram von Eschenbach a la hora de narrar la historia de *Parzival*. Además, Camelot debe ser un anagrama de *Caelo*, el caso ablativo latino de cielo, convirtiendo al Rey Arturo, la estrella *Arcturus*, en auténtico soberano de la bóveda celeste.

3.5. La Virgen del Grial

Existe una última constelación que mantiene una relación puede que no tan evidente con el ciclo artúrico pero que, no por ello, tiene menos importancia en su historia. Se trata de una doncella, hermosa, virginal, que se muestra ante Perceval como portadora del Santo Grial, tal y como la describe Chrétien de Troyes[13]. Frente a la versión recogida por Chrétien de Troyes, von Eschenbach señala que la portadora del Grial no fue otra que la tía materna de Perceval, a la que le da el nombre de Repanse de Schoye, considerándola hermana del Rey Pescador, Anfortas, dueño y señor del Castillo del Grial. El nombre de esta señora parece

13 "Un graal entre ses deus mains une damoisele tenoit, qui avec les vallés venoit, bele et gente et bien acesmee. Quant ele fu laiens entree atot le graal qu'ele tint, use si grans clartez i vint qu'ausi perdirent les chandoiles lor clarté come les estoiles font quant solaus lieve ou la lune. Après celi en revint une qui tint un tailleor d'argant. Li graaus, qui aloit devant, de fin or esmeré estoit; prescïeuses pierres avoit el graal de maintes manieres, des plus riches et des plus chieres qui en mer ne en terre soient; totes autres pierres passoient celes del graal sanz dotance" (*Perceval ou le Conte du Graal*, 3220-39). Se puede traducir al castellano como: "Una doncella, hermosa, gentil y bien ataviada, que venía con los pajes, sostenía entre sus dos manos un grial. Cuando allí hubo entrado con el grial que llevaba, se derramó una claridad tan grande, que las candelas perdieron su brillo, como les ocurre a las estrellas cuando sale el Sol o la Luna. Después de ésta vino otra que llevaba un plato de plata. El grial, que iba delante, era de fino oro puro; en el grial había piedras preciosas de diferentes clases, de las más ricas y de las más caras que haya en mar ni en tierra; las del grial, sin duda alguna, superaban a todas las demás piedras".

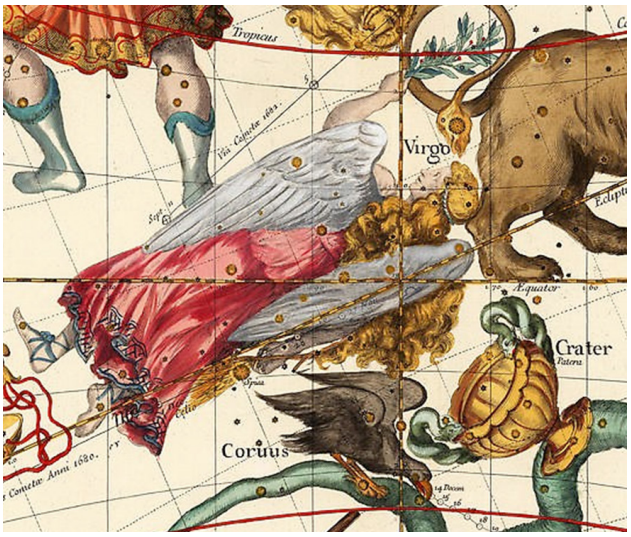
provenir de la grafía alemana de un sintagma nominal en francés, *repense de joie*, que significa "evocadora de la alegría". Y aún añade que su principal atributo era la pureza[14]. Poco después, el poeta austríaco Heinrich von dem Türlin equiparó en *Diu Crône*, escrito entre 1210 y 1240, a la portadora del Grial con una diosa, utilizando para ello los términos "*die gotinne wolgetân*".

Este personaje inspiraría al poeta e ilustrador decimonónico Dante Gabriel Rossetti dos de sus obras más emblemáticas, *The Damsel of the Sanct Grael*, lienzos que pintó en 1857 y, nuevamente, en 1874, retratando a su esposa Elizabeth Siddal con el Grial en la mano, mientras una paloma turiferaria, símbolo de espiritualidad y de pureza, agita un pequeño brasero de oro esparciendo incienso sobre su frente. Otro pintor del siglo XIX, posiblemente August Spieß, inmortalizaría a nuestro héroe, Perceval, frente a la doncella del Grial, en uno de los murales de la Sala de los Cantores del onírico Castillo de Neuschwanstein, en Baviera. De hecho, esta iconografía del Grial, guiado por una damisela de hermosos rasgos y aspecto virginal, coincide con la que aparece en ocho iglesias pirenaicas, ubicadas entre la antigua frontera de Aragón y Cataluña y el principado de Andorra, cuyos ejemplos más notables son las pinturas murales románicas de Sant Climent de Taüll (consagrada el 10 de diciembre de 1123), Sant Romà de Les Bons (consagrada el 23 de enero de 1164) y Santa María de Ginestarre (documentada por primera vez en el año 1069), donde la Virgen María lleva en sus manos un cáliz del que emana una especial luminiscencia[15], tal y como sacó a la luz el historiador canadiense Joseph Goering, en

14 "Der grâl was von sölher art: wol mouse ir kiusche sîn bewart, diu sîn ze rehte solde pflegen: diu muose valscches sich bewegen" (*Parzival*, 235/357-60). Se puede traducir al castellano como: "Era tal la naturaleza del Grial, que aquella que lo custodiaba debía conservar su pureza y renunciar a la falsedad".

15 Existe una gran concomitancia entre estas escenas y el mosaico, fechado hacia el año 547, de la Emperatriz Teodora y su séquito, colocado en un muro de mármol del ábside del templo octogonal de San Vital de Ravenna. En este mosaico, la consorte del Emperador Justiniano I de Bizancio, porta en sus manos un cáliz de oro, recubierto de piedras preciosas de color azul, verde y blanco, puede que zafiros, esmeraldas –material del que se supone hecho el Santo Cáliz- y perlas. No en vano, algunas tesis sitúan Constantinopla en la senda recorrida por el Grial, como es el caso del romance de Peredur. Muchos medievalistas arguyen que una de las principales fuentes de la historia del Grial, tal y como la redactó Chrétien de Troyes, procede de los tres romances galeses asociados a la Materia de Bretaña, *Y Tair Rhamant*, y, más en concreto, tiene una gran deuda con el canto llamado *Peredur son of Efrawg*. Aunque su manuscrito más antiguo data del siglo XIV, el análisis filológico de esta copia permite retrotraer el original hasta el siglo XII, si bien todavía se discute en qué dirección se produjeron las influencias entre Chrétien de Troyes y el autor anónimo del *Peredur son of Efrawg*, cuyos paralelismos rayan en el plagio: "El Peredur del cuento galés se cría también con su madre viuda. Al igual que Perceval, tendrá un encuentro casual con caballeros de la corte del rey Arturo y abandonará a su madre para ir junto a los apuestos jinetes. Sin embargo, una vez allí se verá ridiculizado por sir Kay y posteriormente emprenderá la misión de vengarse de los asesinos de su padre y sus hermanos. Arturo le hará llamar a Caerleon para que se convierta en el último caballero del castillo del Grial. En la fortaleza de un tío suyo vivirá una experiencia similar a la

unos estudios que fueron proseguidos y ampliados por el profesor universitario de Historia del Arte Vicent Zuriaga y cuyos argumentos han servido de inspiración al novelista Javier Sierra para escribir *El Fuego Invisible*, resultando ganador del Premio Planeta en 2017. No hay que olvidar, por otra parte, que en las letanías lauretanas, cuya versión más antigua registrada es contemporánea al *Parzival*, se considera a la Virgen como "*causa de nuestra alegría*". Así, en un códice de Maguncia, escrito en Alemania en el siglo XII, titulado *Letania de Domina Nostra Dei genenetrice Virgine Maria* y conservado en la Biblioteca Nacional de París (Bibl. Nat. Lat. 2882), se contiene la invocación "*causa nostrae laetitiae*" (V.V.A.A.; 1983:36 infra 90), que imita vagamente el nombre de Repanse de Schoye, dado por von Eschenbach a la portadora del Grial.

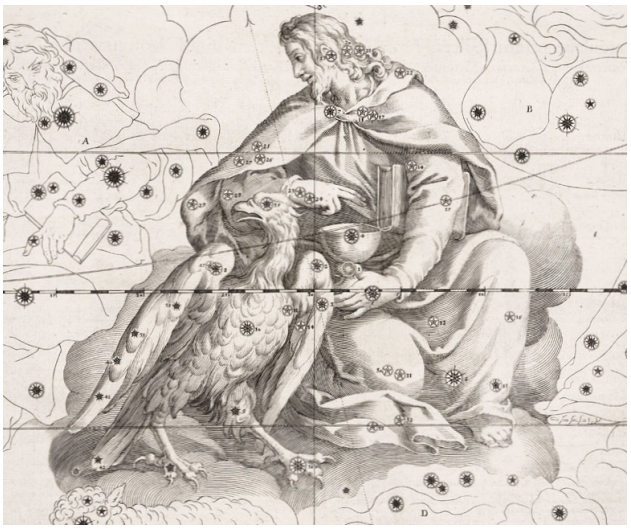


Virgo, Corvus y *Crater*, en la obra *Firmamentum Sobiescianum sive Uranographia* de Johannes Hevelius, 1687.

de Perceval en Gornemant, pues será instruido en la lucha y se le hará la recomendación de evitar hacer preguntas. Más tarde, Peredur asiste como espectador a una extravagante procesión parecida a la que presencia Perceval en la obra de Chrétien de Troyes. Dos jóvenes entran en la estancia en la que él se encuentra portando una lanza enorme de cuyo mástil mana sangre. Tras ellos irrumpen dos doncellas que no sostienen un Grial, sino una bandeja enorme sobre la que reposa la cabeza de un hombre cubierta de sangre. Andrew Sinclair afirma que <esta versión del Grial corresponde al ritual celta y hace referencia a la sagrada cabeza de Bran, además de ser un siniestro recordatorio de la muerte de Juan el Bautista> (…). Las aventuras de Peredur son numerosas y resultaría tediosa su enumeración, pero sí me parece oportuno recordar que sus andanzas lo conducen hasta Constantinopla, donde contrae matrimonio con una bella emperatriz que le hace entrega de un talismán de piedra cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos y que tiene propiedades mágicas. De este modo, como en otras tradiciones anteriores y en relatos posteriores como *Parzival*, el Grial se torna en piedra mágica" (Fernández Urresti; 2016:Cap. 5). Incluso el nombre de la Emperatriz Teodora, cuyo significado en griego es "regalo de Dios", concuerda con todo este simbolismo griálico.



The Damsel of the Sanct Grael, de Dante Gabriel Rossetti, 1874.



Cancer, en la obra *Coelum Stellatum Christianum* de Schiller y Bayer, 1627.

En el firmamento nocturno la escena de la Virgen, la paloma y la copa se replica en perfecta sincronía en la región que ocupan la constelación zodiacal *Virgo* y sus aleda-

ñas[16]. Así, la Virgen del zodiaco, como buena copera del Grial, se sitúa justo al lado de *Crater*. Además, ambas constelaciones recorren el cielo en compañía de un pájaro, *Corvus*, "el cuervo", ave que si bien resulta menos mística que la paloma, ayuda a construir un escenario lo más similar posible a la idealización de la Virgen del Grial. *Virgo* está limitada por las de *Bootes*, *Coma Berenices*, *Corvus*, *Crater*, *Hydra*, *Leo*, *Libra* y *Serpens*. Incluso el Santo Cáliz dibujado en la constelación *Cancer* por Schiller y Bayer en su *Coelum Stellatum Christianum* replica a la perfección esta iconografía, gracias al águila y los rasgos suaves, casi femeninos, de San Juan Evangelista.

En el *Parzival*, la paloma tiene un destacado papel, siendo la protagonista de un milagro eucarístico que se producía, al parecer, cada Viernes Santo, cuando este ave bajaba sobre el Grial, proveniente del cielo, portando en su pico la oblea, esto es, la forma sagrada que representa al cuerpo transustanciado de Jesucristo en el sacramento de la Eucaristía[17]. Por ello, los distintos caballeros que participan en la búsqueda griálica llevan en su montura una tórtola, considerada el blasón del Grial[18].

---

16 Casualidad o no, en la misma época en la que escriben Troyes, Boron y von Eschenbach, sucede que las más importantes catedrales que se están construyendo en Francia repiten la silueta de la constelación *Virgo*, esto es, la dama portadora del Grial: "Así, la impresionante catedral de Chartres era el reflejo en la Tierra de *Gamma Virginis*, la de Reims, *Alfa Virginis*. Más al norte se encuentra la catedral de Bayeaux, representando a *Epsilon Virginis* y, finalmente, Évereux y Amiens hacían la función de *Virginis 484* y *Zeta Virginis* respectivamente. Si se traslada al mapa la localización de estas catedrales góticas, construidas entre los años 1194 y 1248, y se unen con una línea, se obtendrá sobre el mapa una figura romboidal característica de la constelación que representa: Virgo, símbolo de la Virgen" (Guijarro i Triadó; 2005:200). No hay que olvidar que, durante su embarazo, al llevar al Mesías en su útero, la Virgen María fue, desde la óptica de los cristianos, el primer sagrario, la primera custodia, el primer recipiente, el primer cáliz donde se entremezclaron el cuerpo y la sangre de Jesucristo, como antesala del milagro de la vida, el matraz donde se fermenta la naturaleza humana: el primer y más básico Grial.

17 "Dem kommt heut eine Botschaft, in der liegt seine größte Kraft; denn heut ist der Karfreitag, da man der Sendung warten mag: Eine Taube sich vom Himmel schwingt, die dem Stein hernieder bringt eine Oblat weiß und klein. Die Gabe legt sie auf den Stein: Dann hebt mit glänzendem Gefieder die Taube sich zum Himmel wieder. Alle Karfreitage bringt sie was ich euch sage. Davon empfängt der Stein genug, was Gutes je die Erde trug von Essen und von Trinken, was im Paradies mag winken, die Erde mag gebähren. Ihnen soll der Stein gewähren was Wildes unterm Himmel lebt, was läuft, fliegt oder schwebt: Die Pfründe gibt des Grales Kraft der ritterlichen Bruderschaft" (*Parzival*; 469/29-30 - 470/1-20). Se puede traducir al castellano como: "Ese mismo día llega al Grial un mensaje en el que reside su mayor poder. Hoy es Viernes Santo, y aguardan allí a una paloma, que descenderá del Cielo. Trae una oblea pequeña y blanca y la deja sobre la piedra. Luego, blanca y reluciente, vuelve a remontarse a las alturas del cielo. Siempre en Viernes Santo trae a la piedra lo que os acabo de decir, y de eso la piedra deriva las buenas fragancias de comida y bebida que hay en la tierra, iguales a la perfección del Paraíso. Así a la hermandad caballeresca da sustento y poder el Grial".

18 "Der Degen stieg herab und fand des Grales Wappen eingebrannt, eine Turteltaube, seinem Bug" (*Parzival*, 540/25-28). Se puede traducir al castellano como: "Desmontó y encontró una señal: en la

Aunque existe una constelación llamada *Columba*, traducible como "Paloma", no aparece descrita por los astrónomos clásicos y debe de ser una invención moderna, del siglo XVI. Fue en 1592 cuando el cartógrafo y astrónomo flamenco Petrus Plancius aludió, por primera vez, a esta constelación, denominándola *Columba Nohae*, es decir, "Paloma de Noé", en alusión a aquella que soltó el patriarca hebreo al término del Diluvio Universal y por la que hubo noticias de la existencia de vegetación y tierra firme. También en 1592, Frederick de Houtman ya incluyó *De Duyve med den Olijftack* en su listado de constelaciones, dándole un nombre que significa "la paloma con la rama de olivo". La tardía invención de *Columba*, todavía no definida por los cartularios celestes del siglo XIII, explica por qué von Eschenbach tuvo que recurrir a *Corvus* para completar el significado del paisaje astronómico alrededor de *Crater* y *Virgo*[19].

Curiosamente, de todas las constelaciones identificables con personajes u objetos que aparecen en el *Parzival*, como es el caso de *Draco*, *Bootes*, *Andromeda*, *Crater*, *Virgo* o *Perseus*, la única que se encuentra al sur de la línea de la eclíptica, esto es, entre las constelaciones zodiacales y el polo sur celeste, es *Crater*, lo que en términos astronómicos explica la razón por la que, en las distintas obras que forman parte del ciclo artúrico, la búsqueda del Grial resulta en la mayor parte de los casos infructuosa.

---

grupa llevaba grabada a fuego una tórtola, el blasón del Grial". Un pasaje similar dice en el original: "Manch Turteltäubchen schien da hold, gewoben aus Arabiens Gold, das Wappenbild des Grals" (*Parzival*; 778/21-23), versos que se pueden traducir al castellano como: "Oro árabe resplandecía sobre él, con muchas tórtolas bellamente bordadas, representando el blasón del Grial". También estaban adornadas con el blasón del Grial las vestiduras de la hechicera Cundry: "Kondrie la Sorziere ward da erkannt im Heere, und des Grales Wappen, das sie trug, besah, bestaunte man genug" (*Parzival*; 780/11-14), versos que se pueden traducir al castellano como: "Enseguida reconocieron entonces a la hechicera Cundry, también por el blasón del Grial que llevaba y que todos miraban con atención". El propio Perceval, en el encuentro que mantiene con Cundry, prácticamente al final del poema, insiste en la similitud de los escudos del vestido de la hechicera con los que adornaban el Castillo del Grial: "Da ich zu Monsalväsche saß bei dem traurgen Anfortas, alle Schilde, die ich hangen fand, waren gemalt wie eur Gewand: Viel Turteltauben tragt ihr hie" (*Parzival*; 783/19-23), versos que se pueden traducir al castellano como: "Cuando estaba en Munsalwäsche con el doliente Anfortas, vi colgados muchos escudos con los emblemas de vuestro vestido".

19 Es probable que la elección del cuervo esté relacionada con un pasaje bíblico similar al milagro eucarístico que le sucede al Grial. En él, Dios envía varios cuervos a sustentar al profeta Elías, dos veces al día, cuando éste tuvo que esconderse en el valle torrencial de Kerit: "Fue dirigida la palabra de Yahveh a Elías diciendo: <Sal de aquí, dirígete hacia oriente y escóndete en el torrente de Kerit que está al este del Jordán. Beberás del torrente y encargaré a los cuervos que te sustenten allí>. Hizo según la palabra de Yahveh, y se fue a vivir en el torrente de Kerit que está al este del Jordán. Los cuervos le llevaban pan por la mañana y carne por la tarde, y bebía del torrente" (1 Reyes 17, 2-6).

3.6. Las Coordenadas del Grial: Espacio y Tiempo

Si el *Parzival* fuese, en efecto, la descripción de un evento astronómico en concreto, como el propio von Eschenbach sugiere, para su identificación dependeríamos de dos factores esenciales: primero, el espacio, en base a unas coordenadas geográficas concretas; y, segundo, el tiempo, entorno a unas fechas específicas del año. Tanto la fecha como el lugar de composición del *Parzival*, en el Castillo de Wartburg (en Turingia), hacia el año 1215, nos situarían, por proximidad, bajo los cielos de Europa, en el hemisferio norte, si bien no necesariamente en Alemania. De hecho, el *Parzival* parece circunscribir la historia al triángulo conformado por las islas británicas, Francia y España. En este sentido, llama poderosamente la geografía del Grial descrita por Wolfram von Eschenbach, donde Galicia aparece citada en dos ocasiones, culmen del camino de Santiago, así como, aparentemente, la ciudad de Pontevedra[20].

Mientras Chrétien de Troyes no pone nombre al Castillo del Grial, Wolfram von Eschenbach denomina este lugar como Monsalväsch. A la hora de interpretar las referencias dadas por von Eschenbach para preparar el libreto de su ópera *Parsifal*, Richard Wagner fue algo más explícito sobre el país donde estaba radicado el Rey Pescador, propietario de la santa reliquia, como consta de la acotación escénica que presenta el acto primero, al inicio de la obra[21]. Tomando en consideración la teoría formulada por Wagner, han

20 "Ouch swâ diz mære wirt vernomen, Artûs swester sun sî komen in mîme geleite ûf Schanpfanzûn, Franzoys od Bertûn, Provenzâle od Burgunjoys, Galiciâne unt die von Punturtoys, erhœrent die Gàwànes nòt, hân ich prîs, derst denne tôt (*Parzival*, VIII, 416 / 5-12). Unde enhebt iuch niht ze grôze, ob ir fürsten mînre genôze der edelste und der hœhste birt, ich pin ouch [landes] hêrre und landes wirt. Ich hân in Galicîâ beidiu her unde dâ mange burc reht unz an Vedrûn. Swaz ir unt ieslîch Bertûn mir dâ ze schaden meget getuon, ine geflœhe nimmer vor iu huon" (*Parzival*, VIII, 419 / 15-24). La primera de las citas se puede traducir como "si se llega a saber que el sobrino del rey Arturo ha llegado bajo mi protección a Schanpfanzun, y si los franceses o los britanos, los provenzales o los borgoñones, los gallegos o los punturteses oyen las penalidades de Gawan, perderé mi buen nombre"; mientras la segunda, puesta en boca del duque Liddamus, dice "no os envanezcáis demasiado, pues, aunque sois el más noble y distinguido de todos los príncipes, yo también soy soberano y señor de muchas tierras. Tengo en Galicia, muy diseminados, numerosos castillos hasta Pontevedra. Aunque vós y todos los britanos me quisieran hacer allí algún daño, no huiría de vós ni un pollo".

21 "Ort der Handlung: Auf dem Gebiete und in der Burg der Gralshüter Monsalvat. Gegend im Charakter der nördlichen ebirge des gotischen Spaniens. Wald, schattig und ernst, doch nicht düster. Eine Lichtung in der Mitte. Links aufsteigend wird der Weg zur Gralsburg angenommen. Der Mitte des Hintergrundes zu senkt sich der Boden zu einem tiefer gelegenen Waldsee hinab. Tagesanbruch. Gurnemanz, rüstig greisenhaft, und zwei Knappen, von zartem Jünglingsalter, sind schlafend unter einem Baume gelagert. Von der linken Seite, wie von der Gralsburg her, ertönt der feierliche Morgenweckruf der Posaunen". Se puede traducir al castellano como: "Dominio y Castillo del Grial, llamado con "Montsalvat" el paisaje de las Montañas del Norte de la España gótica. Bosque de aspecto severo, pero no lóbrego. Hay un claro en el centro de la escena. A la izquierda, un camino que asciende hacia el Castillo del Grial. Más allá el terreno desciende hacia una laguna. Amanece,

surgido dos grandes líneas de opinión sobre la posible ubicación del Castillo del Grial. Por una parte, la idea que identifica Montsalvat con los Pirineos y, más específicamente, con el Monasterio de Santa María de Montserrat, en la Diócesis de San Felíu de Llobregat, sufragánea de la Archidiócesis de Barcelona. Quizás los partidarios a favor de esta teoría con mayor interés histórico hayan sido los miembros de la Ahnenerbe, la Sociedad para la Investigación y Enseñanza sobre la Herencia Ancestral Alemana, que trajo el 23 de octubre de 1940 al mismísimo Heinrich Himmler a Barcelona, a fin de verificar la posible documentación griálica existente en este santuario, aprovechando su estancia en la península para preparar la entrevista de Hendaye, entre Franco y Hitler. Este incidente ha derivado en una enorme difusión de dicha teoría, frente a la que convierte a Galicia en depositaria del Santo Grial, el cual se custodiaría en la iglesia de Santa María de O Cebreiro, en el término municipal de Pedrafita do Cebreiro. De hecho, el nombre de esta localidad es un anagrama de Corbière, nombre del Castillo del Grial según aparece escrito en el *Baladro del Sabio Merlín*, publicado en Burgos allá por el año 1498: "*o arcebispo P. Plácito sostén que a lenda naceu en Galicia, fundándose no libro de cabalería O Baladro do Sabio Merlín, que no capítulo XXV afirma que <o Santo Grial fincou no castelo de Corbière na casa do rei Pescador> onde podemos ver o anagrama no nome do Cebreiro*" (Carballeira; 1931, cit. en Mariño, 2000:91). Apenas unos años antes, en 1485, después de numerosos avatares, fue publicado el poema *Le Morte Darthur*, escrito algunas décadas atrás por Thomas Malory, cuando menos, antes de 1471, año de su muerte. En este texto, el Castillo del Grial recibe el nombre de Corbénic, una palabra que tradicionalmente ha sido reinterpretada como el acróstico de COR(*pus*) BEN(*edtictus*) I(*esus*) C(*hristus*), si bien, a través de la criptonimia, al igual que en el caso de Corbière, en Corbénic se esconde un anagrama del topónimo Cebreiro, sin repetir las dos "e" y añadiendo una "n" y otra "c". Es más, en *A Historia dos Cavalleiros da Mesa Redonda e da Domanda do Santo Graall*, el nombre del Castillo del Grial es Orberic. Aunque este manuscrito nos ha llegado a través de una copia del siglo XV, conservada en la Biblioteca Nacional de Viena con el número de catálogo 2594, diversos indicios filológicos apuntan que el original hubo de ser una traducción hecha en el siglo XIII, durante el reinado del Rey Afonso III de Portugal.

Esta referencia serviría para datar la creencia de que el Grial se encontraba escondido en Galicia en una fecha tan temprana como resulta ser a finales del siglo XV, mucho antes del apunte de Wagner sobre su presunta ubicación al norte de España, hecho en el siglo XIX. Encaja, además, esta antigua asociación con la imagen proyectada por Galicia de cara al exterior, en el resto de Europa, donde su nombre parece haber sido rápidamente asimilado a la palabra "cáliz", tal vez, a raíz de la semejanza que existe entre este topónimo con el nombre de tal objeto, destinado al culto litúrgico y denominado *chalice* en inglés, *calice* en francés y en italiano, *cálice* en gallego y en portugués, *kelch* en alemán, etcétera. De hecho, el parecido fonético entre el nombre de la región y el del objeto hubo

Gurnemanz, vigoroso anciano, y dos escuderos adolescentes yacen dormidos al pie de un árbol. Del lateral izquierdo, como si procedieran del Castillo del Grial, llegan los sonidos de unas trompetas que tocan diana".

de ser observado fuera de España, al menos, ya en el siglo XIII, ya que en el armorial Segar's Roll, fechado hacia el año 1282, aparece dibujado el escudo del "*Rey de Galyce*" mediante la figuración de tres cálices de oro, sobre campo de azur. Aparece este blasón en undécima posición, entre otros 211 correspondientes a otros tantos reyes, príncipes y nobles de toda Europa, Asia Menor y el norte de África, justo a continuación del escudo del "*Rey de Espaygne*" y por delante de las labras pertenecientes a otros reinos peninsulares, como el "*Rey de Nauuare*", el "*Rey de Portugal*" y el "*Rey de Aragonne*". Galicia, vista en el resto de Europa como *Galyce*, se convierte así en la tierra del *Cálice* por excelencia: el Santo Grial.

Regresando al Castillo de Monsalväsch, hay autores que entrevén igualmente su relación con Galicia, lejos del Montserrat catalán, basándose en el topónimo que von Eschenbach eligió para denominar la región donde se encontraría tal fortaleza[22]. Ciertamente, *Terre de Salväsch* parece la transposición al alemán del topónimo gallego Salvaterra, que da nombre a una localidad situada a la orilla del río Miño, fronteriza entre Portugal y la provincia de Pontevedra, y que aparece documentada por primera vez en el año 991, como *Lacitorium*. No parece casual que en el año 1188, apenas unas décadas antes de la composición del *Parzival*, la antigua villa de Lazoiro cambiase su denominación por la de Salvaterra, según la tradición popular, para señalar que dentro del recinto amurallado estaban a salvo de las incursiones portuguesas, lo mismo que los fugitivos se acogían a sagrado tras su entrada a un templo cristiano.

3.7. Perceval el Gallego

Incluso el propio protagonista de la historia podría haber sido un hijo de Galicia. En la obra de Chrétien de Troyes, el héroe es apelado como "*Percevaus li Galois*", Perceval el galés, lo que ubicaría su procedencia en el *pays de Galles*, al suroeste de Gran Bretaña. Sin embargo, tanto Gales, como las Galias y Galicia, muestran una gran proximidad fonética entre sus nomenclaturas oficiales. En francés, los gentilicios de estas tres regiones son *gallois*, *gaule* y *galicien*, respectivamente, si bien las diferencias en alemán resultan mucho menores, especialmente entre galés y gallego, *Walisisch* y *Galizisch*, frente a galo, que se dice *Gallien*. Esta similitud pudo haber orientado, tal vez, la interpretación realizada por von Eschenbach, decantando la balanza por España en cuanto a su geografía del Grial se refiere o, al menos, la lectura hecha por Wagner, máxime al ubicar en Dolet (Toledo) el manuscrito original de Flegetanis (Alpetragio) y existiendo en estos reinos uno cuyo nombre grita a leguas la palabra "cáliz".

22 "Monsalväsch ist sie genannt. Terre de Salväsch genennt wird das Reich, ob welchem herrscht der Wirt. Das vererbte der alte Titurel, seinem Sohn, dem König Frimutel" (*Parzival*, 251/2-6). Se puede traducir al castellano como: "Se llama Monsalwäsch y el nombre del reino del señor del castillo es Tierra de Salwäsch. El viejo Titurel se lo dejó en herencia a su hijo, el rey Frimutel".

Por su parte, en alemán se le conoce como *Parzival der Waleis* (*Parzival*, 281/11), cuando Gales, en alemán, se dice solamente Wales. De hecho, cabe destacar un hecho especialmente notorio. Al comienzo del *Parzival*, se relata cómo se produjo el nacimiento del protagonista, explicando que su padre, el caballero Gahmuret de Anjou, llevó a cabo diversas hazañas en tierra de moros, comenzando por el reino de Zazamanc, cuya toponimia es un espejo de la de Salamanca, pasando después por Sevilla y, finalmente, encontrándose con su primo carnal el Rey Kaylet de España, el hijo de su tía, lo que va a convertir a Perceval en primo segundo del monarca español. Por cierto que, aunque se suela retrasar el título de Rey de España hasta la época de los Reyes Católicos, en realidad, su uso es mucho más ancestral, remontándose al siglo XI, momento en que los monarcas leoneses comenzaron a utilizar el título de *Imperator Totius Hispaniae*. Así fue conocido el Rey Alfonso VI, al unificar los tronos de Galicia, Castilla y León. También portaría este título su nieto, el Rey Alfonso VII. De ahí que en el armorial Segar's Roll el epígrafe "*Rey de Espaygne*" se atribuya al blasón conjunto de los reinos de Castilla y León. Por el contrario, la madre de Alfonso VII, Urraca I de León, se intintuló a sí misma *Totius Gallecie Imperatrix* siendo, hasta la fecha, la única mujer que ostentó el título de Reina de Galicia por legítimo derecho.

Regresando al periblo de Gahmuret, vino a encontrarse con Kaylet en la ciudad de Toledo, desde donde ambos partirían a un torneo convocado a muchas millas de allí, en una tierra llamada Waleis[23]. Por lo general, todos los estudiosos y traductores del ciclo artúrico asimilan la región de Waleis al país de Gales porque, en vez de seguir la literalidad de lo escrito por von Eschenbach, contextualizan esta obra a través del *Perceval ou le Conte du Graal* de Chrétien de Troyes, donde el protagonista se hace originario de dicha nación

23 "Dort zu Spanien in dem Land war ihm der König wohlbekannt; das war sein Vetter Kailet: Zu diesem fuhr er gen Toled. Der war nach Ritterschaft gefahren, wo es galt den Schild nicht sparen. Da lässt auch er bereiten sich (so lehrt die Aventüre mich) mit Speeren, die von Buntheit strahlen und mit grünen Zindalen: Denn jeder hatte sein Panier, hermeline Anker drauf so zier, dass man sie köstlich pries und reich; sie waren lang und breit zugleich, und reichten nieder auf die Hand, wenn man sie zur Spitze band oder tiefer eine Spanne. Deren ward dem kühnen Manne ein Hundert da zurecht gemacht und durch die Lande nachgebracht von seines Vetters Hausgetreuen. Ehren und mit Dienst erfreuen konnten sie ihn nach Würdigkeit; das war auch ihrem Herrn nicht leid. Er strich ihm nach wer weiß wie lang, bis er Herberg sich errang in dem Lande Waleis. Geschlagen war vor Kanvoleis mancher Pavillon auf einen Plan" (*Parzival*, 58/27-30 – 59/1-25). Se puede traducir al castellano como "En aquel país, en España, conocía al rey. Era su primo Kaylet. Fue a visitarlo a Toledo. Kaylet había partido a un torneo, donde no se iban a ahorrar los escudos. También Gahmuret mandó que le preparasen sus armas, según me dice la historia: lanzas bien pintadas, cada una con cendales verdes y con una banderola, que llevaba encima tres anclas resplandecientes de armiño, de modo que todos se admiraban de su poder y de su riqueza. Los gallardetes eran anchos y largos; llegaban bien hasta la mano desde un palmo por debajo de la punta de hierro. Los hombres de su primo prepararon cien lanzas al valiente caballero y se las llevaron. Le trataron con honores y con amistad, lo que agradó a su señor. Gahmuret tuvo que seguir a Kaylet no sé cuántas millas, hasta que en el país de Waleis vio un campamento de caballeros forasteros. Se habían levantado en la pradera ante Kanvoleis muchas magníficas tiendas".

británica. No obstante, el torneo celebrado en Waleis, tal y como lo plantea von Eschenbach, ocurre en un escenario netamente ibérico, haciendo acto de presencia otros reyes peninsulares, como el de Portugal o el de Aragón, vasallos de la corona de Castilla. El libro II del *Parzival* relata las peripecias de Gahmuret de Anjou en España y es aquí donde se sitúa el territorio de Waleis, cuya capital no es otra que Kanvoleis[24]. Además, se sabe que este país está gobernado por la Reina Herzeloyde, tradándose de una pariente cercana, prima o tal vez sobrina, de la esposa del Rey Kaylet de España[25]. Fruto del amor entre Gahmuret de Anjou y Herzeloyde de Waleis nacerá Perceval, viniendo a la luz en la urbe de Kanvoleis. De ahí que von Eschenbach bautice a su héroe como *Parzival der Waleis*.

Que el trono de España esté ocupado por la familia paterna de Perceval; que la familia materna, representada a través de la reina de Waleis, también tenga vínculos de sangre con esta casa real; que Waleis sea una región indeterminada que, lejos de Gran Bretaña, parece encontrarse en la península iberíca...; son algunas de las claves que favorecen la teoría de que, en realidad, Waleis no es Gales sino Galicia y de que no se trataría de Perceval el galés, sino de Perceval el gallego. En este sentido, un análisis más minucioso de su lugar de nacimiento podría resultar clarificador. Así, a través de la criptonimia, el topónimo Kanvoleis tiene una sonoridad que recuerda mucho a *Campus Stellae*, esto es, Santiago de Compostela, eso sí, suprimiento la "p", la "t" y los grafemas repetidos y añadiendo una "v". Conectando todas estas ideas, la Reina Herzeloyde de Waleis podría equivaler a la emperatriz Urraca de toda Galicia, mujer que fue, primero, del Conde Raymond de Bourgogne, y después, del Rey Alfonso I de Aragón[26], en alguno de los cuales, tal vez, se deba reconocer al caballero Gahmuret.

---

24 "Als mein Ritter sollst du auch erscheinen in dem Lande zu Waleis vor der Hauptstadt Kanvoleis" (*Parzival*, 77/8-10). Se puede traducir al castellano como: "Debes ser mi caballero en el país de Gales, ante la capital Kanvoleis".

25 "Wollt ihr nun hören wie sie hieß? Die Köngin Herzeleide. Ihre Base hieß Rischeide, vermählt dem König Kailet, dem Muhmensohn von Gahmuret" (*Parzival*, 84/8-12). Se puede traducir al castellano como: "¿Queréis saber ahora cómo se llamaba? La reina Herzeloyde. Su prima era Rischoyde, que estaba casada con el rey Kaylet, primo de Gahmuret".

26 Muchos investigadores consideran que, con la técnica del maniquí, el Rey Alfonso I de Aragón debería ser identificado con Anfortas, el Rey Pescador, hermano de la dama del Grial, Repanse de Schoye, así como de la Reina Herzeloyde de Waleis y, por lo tanto, cuñado de Gahmuret. Alfonso I falleció sin ningún vástago que le pudiese heredar y en su testamento, dado en 1131 en favor de Dios, dejó la sucesión de su Reino en manos de las órdenes militares de los templarios, hospitalarios y del Santo Sepulcro de Jerusalén. Si Urraca es el personaje en quien se inspiró la Herzeloyde de von Eschenbach, tendría sentido su consideración de hermanos, pues la convivencia entre ambos cónyuges fue mínima o inexistente, dada la velocidad con la que el repudio sucedió a las nupcias. Por otra parte, el padre del Conde Raymond de Bourgogne y abuelo, por lo tanto, del Rey Alfonso VII, fue el Conde Guillaume I de Bourgogne, cuyo nombre y sobrenombre, Tête Hardie, ayudan a formar el nombre Titurel, título del otro gran romance de Wolfram von Eschenbach, compuesto en 1217 contando la historia del padre de Anfortas, llamado Titurel.

3.8. Los Monarcas del Grial

Además, si continuamos haciendo uso del sistema empleado por el catedrático de germanística de la Universidad de Salamanca Feliciano Pérez Varas para desenmascarar la identidad de Kiot y Flegetanis a la hora de identificar otros personajes históricos ocultos tras los protagonistas del *Parzival*, mediante la técnica de maniquí y la creación de anagramas, se descubre una relación mucho más clarificadora con respecto a la región donde se desarrolla esta historia. El nombre de la reina Ginebra, que aparece escrito como Ginover en la obra de von Eschenbach y Ganièvre en la de Chrétien de Troyes, es un anagrama perfecto, especialmente en la versión francesa, del nombre Verenga(r)i(a), donde las letras "r" y "a" que aparecen dos veces en Verengaria se reducen a una sola aparición en su maniquí, Ganièvre. De hecho, para convertir el nombre de esta soberana en un anagrama del de la esposa del Rey Arturo, Chrétien de Troyes hubo de modificar bastante la denominación por ella recibida en *De gestis Britonum*, descrita allí como Guanhumara. En numerosos documentos originales del siglo XII, como en una carta rubricada el 12 de diciembre de 1130 en la villa de Milagros, aparece la rúbrica "*regnante domino rege Adefonsus in Espania cum vxore sua regina Verengaria*" (Rodríguez Rodríguez; 1994:310), donde la reina no es otra que Berenguela de Barcelona, esposa que fue del Rey Alfonso I de Galicia y VII de Castilla. Había casado con este soberano en 1128 en Saldaña, siendo su consorte hasta su fallecimiento en febrero de 1149, momento en el que fue sepultada en la Catedral de Santiago de Compostela. Su marido había reinado independientemente en Galicia entre el año 1111 y 1126, cuando, a la muerte de su madre, Urraca I de León y de Castilla, pasó a gobernar en ambos territorios.

De ser Verengaria la lectura correcta de Ganièvre, a tenor de la criptonimia, entonces detrás del nombre Alfonso debería de ocultarse la forma Artus, de Chrétien de Troyes, equivalente al Artûs de von Eschenbach. En realidad, tanto el Rey Arturo como el señor del Castillo del Grial, Anfortas, se derivan del nombre Aldefonsus a partir de su versión occitana, Anforts, latinizada como Anfortius. Así se deduce al analizar la *Gesta Normannorum Ducum*, escrita por el monje anglo-normando Guillermo de Jumièges antes del año 1060 y que luego fue ampliada en el siglo XII por Orderic Vitalis y Roberto de Torigny para ofrecer los anales dinásticos hasta el Rey Enrique I de Inglaterra. En este contexto, las alusiones a los reyes Alfonso VI, Alfonso VII, Alfonso VIII de León y Castilla, Alfonso I de Aragón y Alfonso II de Aragón, se realizan bajo un amplio abanico de posibilidades lingüísticas:

> Este nombre aparece como «Anfortas» y «Amfortas» en el *Parzivâl* (25, 16, y *passim*), y solamente como «Anfortas» en otras dos obras de Wolfram, el *Titurel* (9, 3) y el *Willehalm* (99, 29, etc.), y en el *Jüngere Titurel* (463, 3) de Albrecht. El nombre Anfortas ha sido derivado comúnmente del latín *infirmitas* (o *infirmitatus*) a través del francés antiguo *enfertes*. Sin embargo, debe ser considerado como una corruptela del nombre español (de rey) Alfonso. La prueba para el cambio de nombre se encuentra en la crónica latina de Roberto de Torigny (o de Monte). El

texto de esta crónica contiene las variantes siguientes: (Anno 1088) «*rex Galliciae Amful [=VI Castellae]*»; (A. 1153) «*Lodovicus rey Francorum duxit uxorem filiam Anforsi [imperator Hispaniae, rex Castellae] regis Hispaniarum. Caput huius regis civitas est Toletum*»; (A. 1156) «*Agareni civitatem Almariam in Hispania... ceperunt, fugato Anforsio imperatore Hispaniarum*»; (A. 1159) «*Santio rex Arragonum genuit tres filios. qui sibi vicissim successerunt: Santionem, Anfortium [I rex Arrag.] Remilium. Duobus vero primogenitis sibi invicem succedentibus...*»; (A. 1162) «*Raimundus Berengarius comes Barcinonensis, vir ómnibus bonis plangendus, moritur, relicto filio Anforsio [II], qui factus est rex Arragonum...*»; (A. 1159) «*...Anforsius filius eius, qui apud Ierusalem mortuus est... [f. Raimundi comes S. Aegidii]*»; (A. 1170) «*Alienor filia regis Henrici Anglorum ad Hipaniam ducta est, et ab Amfurso solemniter desponsata... Amfonsus Navarie [rex] avunculus eius*»; (A. 1182) «*Circa pascha Alienor filia regis Anglorum, uxor Anfulsi regis Castella, peperit filium et vocatus est Senchius...*». Así, pues, para Al[f]onso el texto usa diversamente: Amful, Anforsus, Anfortius, Anforsius, Amfursus, Amfonsus y Anfulsus. La existencia de estas analogías onomásticas parece apoyar una teoría que sugiere una importante función a los estratos españoles e hispano-célticos, junto con los ya referidos hispano-orientales, que deben haber contribuido a la leyenda del Grial (Richtofen, 1981:52-54).

Las emisiones de moneda de Alfonso VI llevaban, en efecto, la inscripción ANFUS REX, al igual que las de Alfonso VIII y Alfonso I. Por su parte, la variante Anfortius se volvió tan familiar en Aragón que hasta los documentos públicos de este reino la incluyeron como forma preponderante. Y detrás de A(nfo)rt(i)us, eliminando las letras "n", "f", "o" e "i" se encuentra Artus, cuyo nombre, tan deturpado, hubo de evitar todos estos grafemas, quizás, para evitar que se perdiera la fácil identificación de este personaje del *Parzival* con la estrella *Arcturus*, donde también brillan por su ausencia las cuatro letras retiradas del anagrama creado para nombrar al esposo de Ganièvre-Verengaria, cosa que no ocurre en la técnica empleada para denominar al señor del Castillo del Grial, llamado Anfortas o Amfortas. Y como redundancia, el Rey Artus también puede transformarse en el Rey Astur, es decir, el Rey de Asturias, territorio que estaba, en efecto, bajo el dominio de los soberanos de León.

Corroborando esta identificación, si Alfonso es Artus en el ciclo artúrico y *Arcturus* entre las estrellas, su esposa Berenguela, como Ginebra, también tiene su particular reflejo en los cielos. Así, tras la modificación del nombre Ganièvre que le da Chrétien de Troyes, pasando a ser Ginover en von Eschenbach, se puede descubrir cómo este cambio permite, a través de la criptonimia, pasar de Ginover a *Virgo*, eliminando la "n" y la "e". No en vano, las constelaciones de *Virgo* y *Bootes* (donde refulge *Arcturus*) se encuentran una al lado de la otra. Y, en conclusión, el hecho de que Alfonso VII y Berenguela, de quienes podrían haber sido transposiciones poéticas Artus y Ganièvre, reinasen en tierras de Galicia, Asturias, Castilla y León, parece indicativo de que es en estas regiones donde se debe buscar la residencia cierta del Grial, afianzando la hipótesis galaico-leonesa frente a la teoría que traslada a Cataluña y Aragón el destino final de esta reliquia.

Curiosamente, la llegada de los templarios a Galicia, presuntos custodios del Grial, a tenor de lo dicho por von Eschenbach, se produjo en esta época, de la mano de Fernando Pérez de Traba, el adelantado del Rey Alfonso VII en tierras de Galicia, uno de los miembros más influyentes de su corte, comandante de las tropas de estos reinos contra las incursiones almohades y preceptor del heredero de la corona, el futuro soberano de León, Fernando II: "*Ao noso xuízo (concordamos con algúns dos investigadores) o promotor da súa chegada foi Fernando Pérez de Traba (outros autores falan dun tal Bermudo El Templario, sen ningún fundamento). Este nobre estivo casado (ou amigado) coa raíña Tareixa de Portugal, que fai as primeiras doazóns ao Temple (por exemplo Soure) en 1128, aparecendo nelas tamén como ratificador o conde Fernando; por tanto, coñecen aos templarios cando a penas tiñan chegado a Europa (o Concilio de Troyes, onde se ratifica a súa "Regra" celébrase en 1128), e é posible que, da mesma maneira que a raíña, simpatizase con eles*" (Pereira Martínez; 2000:38).

3.9. La Dinastía del Grial

Cabe preguntarse cuál fue la vía de comunicación existente entre los tres autores que forjaron la leyenda de Perceval y su búsqueda del Grial, tal y como hoy la conocemos, a saber, Chrétien de Troyes, Robert de Boron y Wolfram von Eschenbach, y la base histórica a partir de la cual relacionaron esta reliquia con la corona castellano-leonesa. Sabemos que Chrétien formó parte del séquito de literatos que estuvo bajo el mecenazgo de Henri le Libéral, Conde de Champagne entre los años 1152 y 1181, quien participó activamente en la segunda cruzada y, como tal, su nombre consta en la relación de notables que participaron en el Consejo de Acre celebrado por el Rey Balduino III de Jerusalén el 24 de junio de 1148. Al regreso del Conde, procedente del Reino Latino de Jerusalén, Chrétien de Troyes comenzó a escribir su *Perceval ou le Conte du Graal*, publicado en 1176. Luego, en 1179, Henri le Libéral volvería a partir hacia Jerusalén, como peregrino, falleciendo allí dos años más tarde, después de ser libertado de las cadenas del sultán selyúcida de Rüm. Durante las ausencias del Conde, en Champagne ejerció la regencia su esposa, María de Francia, auténtica mecenas de Chrétien, quien continuó en este desempeño a la muerte del Conde, durante la minoría de edad de su hijo y después de que éste también marchase a la tercera cruzada. María sentía gran admiración por la literatura, sabiendo leer y escribir en francés y en latín, disponiendo de su propia biblioteca y alimentando un círculo de favoritos que la rodearon hasta el día de su muerte, en 1198, entre los que además de Chrétien también figuró André le Chapelain.

Se da la circunstancia de que María de Francia fue hermanastra, por parte de madre, de Leonor de Plantagenet, mujer del Rey Alfonso VIII de Castilla, nieto paterno de Alfonso VII y de Berenguela de Barcelona, lo que supone un claro nexo con los posibles inspiradores de las personalidades del Rey Arturo y de Ginebra. Se sabe a ciencia cierta, incluso, que fue Leonor de Plantagenet la que, a su llegada a la Corte de Castilla, introdujo la

leyenda del ciclo artúrico en suelo peninsular pues, en 1170, cuando desembarcó en estas tierras para contraer nupcias con Alfonso VIII, trajo consigo una copia del libro *De gestis Britonum*, de Geoffrey of Monmouth (Mariño; 2000:85).

Retornando a Alfonso VII, el trono de Galicia, León y Castilla le correspondía por su ascendencia materna. Precisamente, desde un par de generaciones atrás, esta familia real se venía considerando a sí misma como guardiana del auténtico cáliz de la Última Cena. Fue la tía abuela de Alfonso VII, Urraca de Zamora, fallecida en el año 1101, la que hizo donación de esta joya a la iglesia de San Isidoro de León, a fin de engrandecer su patrimonio, cuya hechura había sido patrocinada por sus padres, el Rey Fernando I de León y Sancha de León, en un lugar que previamente había estado ocupado por un templo dedicado a San Juan Bautista. La nueva iglesia fue consagrada el 21 de diciembre de 1063 bajo la advocación de San Isidoro, cuyas reliquias se habían trasladado un año antes desde Sevilla hasta León. El cáliz de Doña Urraca, que todavía se conserva en el museo de esta colegiata, está integrado por un copón de ónice, de estilo romano helenístico y datado por los arqueólogos entre el siglo II a. C. y el siglo I, unido a una peana del mismo material a través de un armazón de oro que le fue añadido durante el Románico y cuyos remates hubieron de ser trabajados por los orfebres con suma maestría, creando con el metal arquillos, espirales, caracoles y otras filigranas. Urraca de Zamora dio tanta valía a esta copa que mandó incrustar en ella todas sus alhajas, como perlas, esmeraldas, amatistas y zafiros, ordenando que se inscribiese también la frase: "IN NOMINE DOMINI VRRACA FREDINANDI".

Al parecer, este Grial hubo de llegar a León procedente de Jerusalén, como resultado de las negociaciones realizadas por el Rey Fernando I con el sultán de Denia, Ali ibn Muyahid ad-Danii quien, a su vez, se había hecho con esta pieza por la buena merced que previamente le había hecho a Abū Tamīm Ma'ad al-Mustanṣir bi-llāh, Califa de Egipto entre los años 1035 y 1094, al enviarle un cargamento de viandas durante un largo periodo de escasez en el país del Nilo. Según unos pergaminos del siglo XIV descubiertos recientemente en la Universidad de Al Azhar, en el Cairo, el sultán de Denia reclamó la reliquia, hasta entonces preservada en la Basílica del Santo Sepulcro, para congratularse con el monarca leonés y evitar así que Denia fuese objeto de las duras campañas que el Rey Fernando I dirigió contra algunas taifas del Mediterráneo:

> El primer documento que Turienzo tradujo aquel día hacía referencia a un escrito cuya autoría recaía en un autor musulmán muy famoso por sus biografías de hombres sabios: Abu-l Hasan Ali ibn Yusuf ibn al-Qifti (1172-1248). Según el pergamino recién descubierto, Al-Qifti habría afirmado que "*la Copa que dicen los cristianos que es la Copa del Mesías*", un objeto custodiado en Jerusalén y con fama de milagroso entre cristianos y musulmanes, había sido enviado a Ali ibn Muyahid ad-Danii, por entonces sultán de un territorio del levante español: Denia. Este sultán hispano había sido muy generoso con el imán fatimí Al-Mustansir (1029-1094), pues había donado un barco repleto de alimentos para que Egipto superara la gran hambruna

> que consumía el territorio en aquellos momentos. "*En torno al 1054-1055 el clima en Egipto estaba deteriorado. Había una serie de sequías que provocaron unas hambrunas terribles y, en consecuencia, movimientos revolucionarios y todo tipo de ataques. Cuando llegó a una situación desesperada, el imán se vio obligado a pedir ayuda a todos los emires musulmanes. Parece ser que, a estas peticiones de ayuda, solo prestó oídos el sultán de Denia*", en palabras de Gustavo Turienzo. Y como seña de agradecimiento y para corresponder a su ayuda, el imán Al-Mustansir le envió una embarcación cargada de tesoros, entre ellos, el famoso y venerado Cáliz del que habla el texto. De hecho, el pergamino va más allá y explica que el sultán de Denia, "*como ya había recibido algunas informaciones sobre el poder de la Copa, se la pidió al imam excelso Al-Mustansir, a cambio de cuanto fuera menester darle por su entrega* (mancha en el texto) *pues su intención era enviarla al rey de León, Ferdinand al Kabir,* […] *para fortalecer la amistad con él*" (Martín Gómez; 2014)[27].

El cáliz, fuere o no el auténtico, recibió tal consideración después de su llegada a León. De hecho, Urraca de Zamora, al dirigir los trabajos artísticos a realizar en el Panteón Real de San Isidoro de León, estipuló que el Grial leonés apareciese representado, al menos, en dos de los frescos: primeramente, en el Cenáculo, donde además de Jesús y los doce discípulos, figuran San Macías y San Marcial. Éste último tiene el copón de ónice, además de una inscripción que dice "MARCIALIS PINCERNA", sabiendo que *pincerna* significa "copero" en latín. La otra escena corresponde con la Crucifixión, donde el Rey Fernando I de León y Sancha de León se muestran de rodillas, a los pies del Calvario, mientras José de Arimatea se hace cargo de la reliquia.

3.10. El Camino de Santiago

A su paso por la ciudad de León, el Camino de Santiago discurre justo a las puertas de la iglesia de San Isidoro, donde desde hace un milenio se viene venerando este primoroso cáliz, aunque muchos peregrinos optan hoy en día por variar la ruta a fin de no dejar de visitar la majestuosa Catedral de Santa María de Regla. Este enclave, León, supone la culminación de la octava etapa del Camino Francés, tal y como aparece recogido en el *Liber Peregrinationis*, el libro V del *Codex Calixtinus*, donde se compendian todas las

27 Por su parte, el investigador Luís Molina Martínez, uno de los más prestigiosos arabistas españoles, vinculado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ha cargado duramente contra esta teoría, descartando por completo que el Cáliz de Doña Urraca esté relacionado con los pergaminos del Cairo. Argumenta que se están confundiendo las fechas e, incluso, produciendo graves errores de traducción: "Se trata de un panegírico del cadí cordobés Ibn al-Salīm (914-978) al califa omeya al-Ḥakam al-Mustanṣir (r. 961-976) −que parece haber sido confundido por los autores con el Mustanṣir fatimí−, es decir, una poesía escrita casi un siglo antes de que el Grial supuestamente llegara a Denia. Pero este tremendo error no es lo más grave; lo más llamativo e hiriente es la traducción en sí, porque, aparte de que su fidelidad al original árabe es absolutamente inexistente, constituye el primer indicador de que a lo largo de *Los Reyes del Grial* el propósito de presentar pruebas favorables a la tesis mantenida por los autores es excesivamente dominante" (Molina Martínez; 2017).

etapas a realizar desde el Pirineo hasta Compostela, con recomendación para efectuarla a pie o a caballo[28].

Por cierto que, regresando a la geografía del Grial propuesta para Galicia, resulta más que dudosa la lectura de Vedrûn como Pontevedra, máxime, teniendo en cuenta que el fuero otorgado por el Rey Fernando II de León a esta villa data del año 1169, siendo, en consecuencia, un burgo demasiado pequeño y reciente como para que en el año 1215 aparezca referenciado como una de las principales urbes de Galicia, en una obra escrita en Alemania, a miles de quilómetros. En realidad, siguiendo la técnica de Pérez Varas para convertir Dolet en Toledo, Vedrûn podría tratarse, igualmente, de un anagrama, tras el cual tal vez se esconde la palabra *Liberum Donum*, esto es, el Monte Libredón, donde la tradición señala el lugar de enterramiento del cuerpo del Apóstol Santiago, la actual Compostela. Este topónimo, *Liberum Donum*, aparece mencionado por primera vez en el *Cronicón Iriense*, compuesto hacia el año 1080. También se cita como el lugar donde fue descubierto el sepulcro del Zebedeo en el libro I de la *Historia Compostelana*, en la primera mitad del siglo XII. Del mismo periodo existe otra referencia, inclusa en el libro IV del *Codex Calixtinus*, titulado *L'Historia Karoli Magni et Rotholandi*, donde el *Liberum Donum* figura como el punto donde los discípulos de Santiago depositaron los

28 "A portibus Asperi usque ad Pontem Regine tres pauce habentur diete. Prima est a Borcia, que est uilla in pede montis Asperi sita aduersus Gasconiam, usque ad Iaccam. Secunda est a Iacca usque ad montem Reellum. Tertia est a monte Reello usque ad Pontem Regine. A portibus uero Cisereis usque ad sanctum Iacobum tredecim diete habentur: Prima est a uilla sancti Michaelis que est in pede portuum Cisere, uersus scilicet Gasconiam, usque ad Biscaretum, et ipsa est parua. Secunda est a Biscareto usque ad Pampiloniam, et ipsa est pauca. Tertia est a Pampilonia urbe usque ad Stellam. Quarta est a Stella usque ad Nageram urbem, scilicet equitibus. Quinta est a Nagera usque ad urbem que dicitur Burgas similiter equitibus. Sexta est a Burgis usque ad Frumestam. Septima a Frumesta usque ad sanctum Facundum est. Octaua est a sancto Facundo usque ad urbem Legionem. Nona est a Legione usque ad Raphanellum. Decimam est a Raphanello usque ad Villam Francam, scilicet in bucca uallis Carceris, transitis portibus montis Iraci. Undecima est a Villa Franca usque ad Triacastellam, transitis portibus montis Februarii. Duodecima est a Triacastella usque ad Palacium. Tredecima uero est a Palacio usque ad sanctum Iacobum, et ipsa modica est". Se puede traducir al castellano como: "Desde el Somport hasta Puente la Reina hay tres jornadas. La primera es desde Borce, que es lugar situado al pie del Somport contra Gascuña, hasta Jaca. La segunda es desde Jaca hasta Monreal. La tercera desde Monreal a Puente la Reina. Desde Port de Cize se cuentan trece jornadas hasta Santiago. La primera es desde la villa de Saint-Michel, que está al pie de Port de Cize hacia la Gascuña, hasta Viscarret, y ésta es pequeña. La segunda va de Viscarret a Pamplona, y ésta es corta. La tercera va desde la ciudad de Pamplona hasta Estella. La cuarta, evidentemente para andarla a caballo, es desde Estella hasta la ciudad de Nájera. La quinta, igualmente para jinetes, es desde Nájera hasta la ciudad llamada Burgos. La sexta es desde Burgos a Frómista. La séptima de Frómista a Sahagún. La octava va desde Sahagún hasta la ciudad de León. La novena de León a Rabanal. La décima de Rabanal a Villafranca, en la embocadura del Valle de Valcarce, pasado el puerto del monte Irago. La undécima de Villafranca hasta Tricastela, pasado el puerto del monte Cebreiro. La duodécima de Tricastela a Palas. En fin, la decimotercera, de Palas hasta Santiago, y ésta es corta".

restos mortales de su maestro. Por la gran entidad de estas tres obras, que significaron la revalorización del reino de Galicia y una destacadísima herramienta de propaganda a fin de incentivar la circulación de peregrinos a través de toda la ruta jacobea, resulta mucho más factible la posibilidad de que von Eschenbach tuviese noticias, en primera instancia de Galicia y, en segunda, del lugar de Vedrûn. Más adelante, el enclave *Liberum Donum* pasaría a ser llamado *Arca Marmorica*, en alusión al sepulcro del Apóstol, y, finalmente, Compostela.

Precisamente, el libro IV del *Codex Calixtinus*, en su capítulo primero, contiene la referencia que relaciona el Camino de Santiago con la astronomía, durante la descripción de la aparición del Apóstol Santiago al Emperador Carlomagno. En este episodio, la ruta desde Frisia (en Holanda), hasta Galicia, se muestra en el cielo nocturno como un reguero de estrellas, a propósito de servir a Carlomagno como guía para peregrinar a la tumba del Apóstol y librarla del yugo sarraceno y, tras él, a todos los peregrinos que le seguirían a lo largo de los siglos, sabiendo conducirse hacia los confines del noroeste español gracias a este plano escrito por Dios en los astros[29]. De ahí que, desde la impre-

29 "Statimque intuitus est, in celo quendam caminum stellarum incipientem a mari Frisie et tendentem inter Theutonicam et Ytaliam, inter Galliam et Aquitaniam, rectissime transeuntem per Gasconiam Basclamque, Nauarram et Yspaniam usque ad Galleciam, qua beati Iacobi corpus tunc temporis latebat incognitum. Quem cum Karolus per singulas noctes sepe perspiceret, cepit sepissime premeditari quid significaret. Cui hec summo studio cogitanti, heros quidam, obtimam ac pulcherrimam ultra quam dici fas est habens speciem, nocte in extasi apparuit, dicens: "Quid agis, fili mi?". At ille inquit: "Quis es, domine?". "Ego sum, inquit, Iacobus apostolus, Christi alumpnus, filius Zebedei, frater Iohannis euangeliste, quem Dominus supra mare Galilee ad predicandos populos sua ineffabili gratia eligere dignatus est, quem Herodes rex gladio peremit, cuius corpus in Gallecia, que a sarracenis adhuc turpe opprimitur, incognitum requiescit. Unde ultra modum miror cur terram meam a sarracenis minime liberasti, qui tot urbes tantasque terras adquisisti. Quapropter tibi notifico quia sicut Dominus potenciorem omnium regum terrenorum te fecit, sic ad preparandum iter meum et deliberandum tellurem meam a manibus moabitarum te inter omnes, ut tibi coronam eterne retribucionis exinde preparet, elegit. Caminus stellarum quem in celo uidisti hoc significat: quod tu cum magno exercitu ad expugnandam gentem paganorum perfidam, et liberandum iter meum et tellurem, et ad uisitandam basilicam et sarcofagum meum ab his horis usque ad Galleciam iturus es; et post te omnes populi a mari usque ad mare peregrinantes, ueniam delictorum suorum a Domino impetrantes, illuc ituri sunt, narrantes laudes Domini et uirtutes eius et mirabilia eius que fecit. A tempore uero uite tue usque ad finem presentis seculi ibunt. Nunc autem perge quam cicius poteris, quia ego ero auxiliator tuus in omnibus, et propter labores tuos impetrabo tibi coronam a Domino in celestibus, et usque ad nouissimum diem erit nomen tuum in laude"" (*Historia Karoli Magni*, I, 4-9). Se puede traducir al castellano como: "Y enseguida vio en el cielo un camino de estrellas que empezaba en el mar de Frisia y, extendiéndose entre Alemania e Italia, entre Galia y Aquitania, pasaba directamente por Gascuña, Vasconia, Navarra y España hasta Galicia, en donde entonces se ocultaba, desconocido, el cuerpo de Santiago. Y como Carlomagno lo mirase algunas veces cada noche, comenzó a pensar con gran frecuencia qué significaría. Y mientras con gran interés pensaba esto, un caballero de apariencia espléndida y mucho más hermosa de lo que decirse puede, se le apareció en un sueño durante la noche, diciéndole: "¿Qué haces, hijo mío?". A lo cual

sión del *Codex Calixtinus*, fechable entre los años 1160 y 1180, el Camino de Santiago se convirtiese en sinónimo del Camino de las Estrellas o, directamente, de la Vía Láctea. El éxito de *L'Historia Karoli Magni et Rotholandi* fue tal que en 1609 se lo extrajo del *Codex Calixtinus* para crear con él una obra independiente, bajo el título *Historia Turpini*, si bien los especialistas suelen citarlo como el Pseudo Turpin. Aunque el propio documento atribuye su autoría al Arzobispo Turpín de Reims, uno de los Doce Pares de Carlomagno en *La Chanson de Roland*, los filólogos le arrogan un origen bien distinto, habiéndolo escrito un clérigo anónimo de origen francés, probablemente en la primera mitad del siglo XII. En 1966, durante las labores de restauración del *Codex Calixtinus*, el libro IV fue finalmente reagregado a este compendio. Es interesante observar la estrecha relación que existe entre la línea argumental de *L'Historia Karoli Magni et Rotholandi* y la del *Parzival*, especialmente en lo que atañe a la búsqueda de una reliquia sagrada por parte de dos nobles caballeros que, en el primero de los casos, se refiere a los restos del Apóstol Santiago, encomendada al Emperador Carlomagno[30] y, en el segundo, al Santo Grial, llevada a cabo por Perceval.

---

dijo él: "¿Quién eres, señor?". "Yo soy -contestó- Santiago apóstol, discípulo de Cristo, hijo de Zebedeo, hermano de Juan el Evangelista, a quien con su inefable gracia se dignó elegir el Señor, junto al mar de Galilea, para predicar a los pueblos; al que mató con la espada el rey Herodes, y cuyo cuerpo descansa ignorado en Galicia, todavía vergonzosamente oprimida por los sarracenos. Por esto me asombra enormemente que no hayas liberado de los sarracenos mi tierra, tú que tantas ciudades y tierras has conquistado. Por lo cual te hago saber que así como el Señor te hizo el más poderoso de los reyes de la tierra, igualmente te ha elegido entre todos para preparar mi camino y liberar mi tierra de manos de los musulmanes, y conseguirte por ello una corona de inmarcesible gloria. El camino de estrellas que viste en el cielo significa que desde estas tierras hasta Galicia has de ir con un gran ejército a combatir a las pérfidas gentes paganas, y a liberar mi camino y mi tierra, y a visitar mi basílica y sarcófago. Y después de ti irán allí peregrinando todos los pueblos, de mar a mar, pidiendo el perdón de sus pecados y pregonando las alabanzas del Señor, sus virtudes y las maravillas que obró. Y en verdad que irán desde tus tiempos hasta el fin de la presente edad. Ahora, pues, marcha cuanto antes puedas, que yo seré tu auxiliador en todo; y por tus trabajos te conseguiré del Señor en los cielos una corona, y hasta el fin de los siglos será tu nombre alabado".

30 Acudiendo, una vez más, al método de Pérez Varas, es curioso observar cómo el nombre de Carlomagno, tal y como figura en las acuñaciones de moneda realizadas en vida de este Emperador, KAROLUS IMP. AUG., abreviatura de Carlos Emperador Augusto, se puede transformar en el anagrama PARSIUAL, eliminando para ello las letras "k", "o", "m" "u" y "g", y donde el intercambio de la "s", escrita como "z" por von Eschembach responde al sonido que representa dicho grafema en alemán. Es cierto que el Emperador Carlomagno vivió varios siglos antes que el Rey Alfonso VII "el Batallador" y Berenguela de Barcelona, pero estos últimos gobernaban en Galicia al mismo tiempo que se escribió el *Liber Sancti Iacobi* y *L'Historia Karoli Magni et Rotholandi*. De hecho, la utilización de anagramas por parte de von Eschembach podría explicarse, precisamente, por las incongruencias con que contaría la obra de haber incorporado con su nombre real personajes de distintas épocas. En este sentido, llama la atención que otro personaje del *Parzival*, el padre del héroe, Gahmuret, parezca un anagrama del nombre castellano Mauregatus, que portó el Rey de Asturias entre los años 783 y 789, coetáneo de Carlomagno.

3.11. El Campo de las Estrellas

La toponimia vuelve a relacionar el Camino de Santiago con la astronomía, en lo tocante a su propia meta, Compostela. Así, la *Concordia de Antealtares*, firmada en el año 1077 entre el Obispo Diego Peláez y el Abad Fagildo de Antealtares, relativa a las obras de construcción de la Catedral de Santiago, resultar ser el documento más antiguo donde se contiene de forma pormenorizada la narración de la *Inventio*, esto es, el hallazgo del sepulcro del Apóstol. Se cuenta cómo el cuerpo del Zebedeo permaneció olvidado en su sepultura hasta la época del Obispo Teodomiro de Iria Flavia. Fue entonces cuando, en la primera mitad del siglo IX, un eremita llamado Payo, que vivía en las proximidades de la iglesia de San Fiz de Solovio, observó unas extrañas lucecillas señalando un lugar en el suelo:

> No hay duda alguna y para algunos es claro, como el testimonio del Papa León, que el bienaventurado Apóstol Santiago, degollado en Jerusalén y llevado por sus discípulos a Jaffa, y después de algún tiempo, fue trasladado por el mar al extremo de Hispania, guiado por la mano de Dios, y fue sepultado en el extremo de Gallecia permaneciendo oculto mucho tiempo. Pero como la luz en las tinieblas, o una candela bajo el celemín no pueden permanecer mucho tiempo, con la ayuda de la divina providencia, en tiempo del serenísimo rey don Alfonso, llamado el Casto, un anacoreta de nombre Pelayo, que vivía cercano del sepulcro del Apóstol, tuvo en principio una revelación por medio de Ángeles: después se manifiesta como muchas lucecitas a los fieles que estaban en las iglesias de San Félix de Lovio; los que buscando consejo, visitaron al obispo de Iria Teodomiro y le contaron la visión. El cual, después de un ayuno de tres días, con gran cantidad de fieles, encontró el sepulcro del bienaventurado Apóstol, cubierto con piedras de mármol. Y, lleno de enorme alegría llamó enseguida al citado religiosísimo rey; el cual como era guardador de la castidad y amador de la santidad se apresuró a construir de momento una iglesia en honor del mismo Apóstol (Esparza; 2009:205).

Este descubrimiento milagroso llevaría a los autores de la *Concordia de Antealtares* a relacionar el nombre de *Compostella* a partir de *Campus Stellae*, con el significado de "campo de estrellas", ora por las luminarias que se manifestaron sobre el sepulcro del Apóstol, ora por el reguero de estrellas que, desde Frisia hasta Galicia, conducía hasta este punto de la geografía peninsular. Por cierto que el Rey Alfonso II de Asturias reinó entre los años 791 y 842, calculándose que Teodomiro fue Obispo de Iria Flavia entre los años 818 y 847. La muerte de Carlomagno, acaecida en Aquisgrán el 28 de enero del año 814 parece dejar la realidad histórica muy al margen de lo que cuatro centurias después estaría en boca de todos los peregrinos gracias al *Codex Calixtinus*. No obstante, coincide, a mediados del siglo XII, con la redacción de *Le Pèlerinage de Charlemagne*, un cantar de gesta francés escrito en versos alejandrinos hacia el año 1150, casi a la par que *L'Historia Karoli Magni et Rotholandi*, donde se relata una ficticia expedición de Carlomagno a Jerusalén y a Constantinopla, acompañado por sus Doce Pares, trayendo desde Oriente numerosas reliquias que fueron diseminadas por todo el

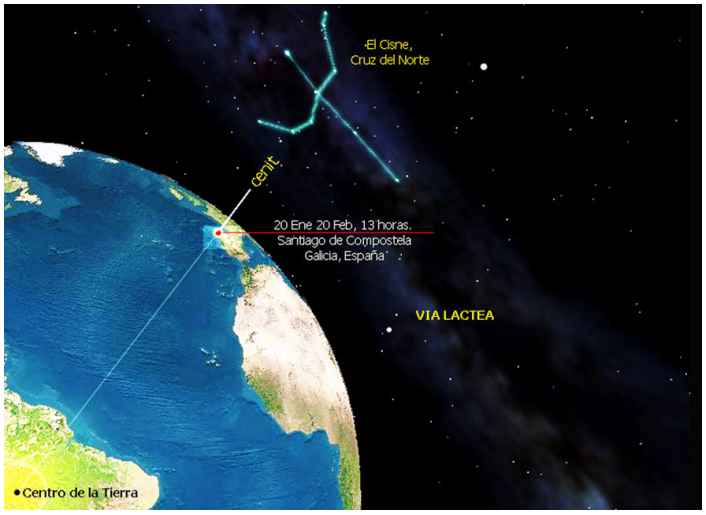
territorio francés. Ambas obras, escritas en pleno apogeo de la segunda cruzada, surgen para dotar a la guerra santa de un sentido histórico, a imitación de las falsas proezas que se le atribuyeron a Carlomagno al tratar de liberar Compostela y Jerusalén de la dominación islámica. Al poner Compostela al mismo nivel que Jerusalén, tratando de incluirla en la mitología carolingia, la tumba del Apóstol pasaría a convertirse en uno de los tres lugares más sagrados de la cristiandad, junto a Roma.

Todo ello desembocaría, poco después, en la sublimación del culto a Santiago, máxime, después de que el 2 de octubre de 1187 se resolviese el sitio de Jerusalén, quedando la ciudad bajo el dominio del Sultán de Egipto y Siria, Saladino, y provocando el colapso casi total del Reino Latino de Jerusalén, que a duras penas mantuvo su refugio tras los bastiones de Tiro y Acre. Ante la imposibilidad de visitar los Santos Lugares, la ruta jacobea se convirtió, por una carambola del destino, en la principal vía de peregrinación, condición que mantuvo hasta el año 1378, cuando el Cisma de Occidente resquebrajó fuertemente el sentimiento de unidad que hasta entonces habían mostrado los cristianos de Europa y que se había forjado, en gran medida, a través del Camino de Santiago. Funcionó, por lo tanto, como una autopista a pie por donde circularon no solo las personas, sino también las ideas y las expresiones artísticas. Según la tradición, el ocaso del Reino Latino de Jerusalén coincide con la emersión de Compostela[31], cuando el Papa Alejandro III, por la bula *Regis Aeterni*, promulgada entre los años 1179 y 1181, confirmó la celebración del Año Santo Compostelano, con sus respectivas indulgencias, cada vez que el día 25 de julio coincidiese en domingo, comenzando como tal en 1182.

Pese a la común opinión según la cual el Camino de Santiago reproduce en los senderos de la España septentrional un recorrido idéntico al de la Vía Láctea en el firmamento nocturno, la realidad es bien distinta, algo menos poética, siendo ambas trayectorias prácticamente perpendiculares. Algunos investigadores, no obstante, han tratado de encontrar alguna relación entre la Vía Láctea y el Camino de Santiago, focalizando la atención sobre una constelación específica, *Cygnus*, cuyas estrellas principales pa-

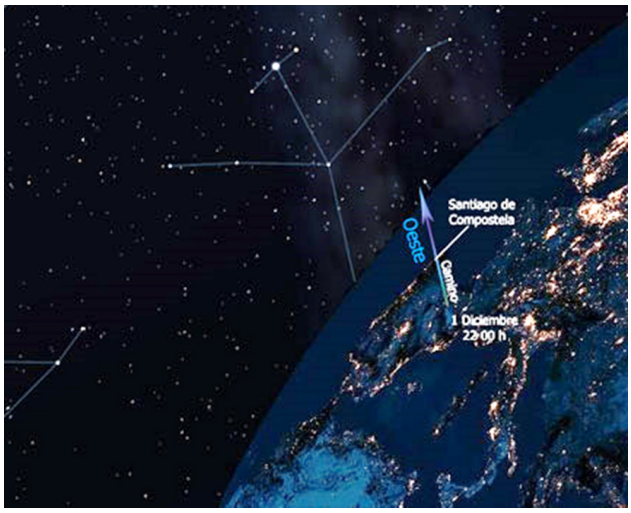
31 Coincide que los grandes promotores del Camino de Santiago fueron los principales reyes de la dinastía del Grial: Alfonso VII, de forma coordinada con su tío el Papa Calixto II, se embarcó en la empresa de reparar esta ruta de peregrinación, desde Rabanal hasta Portomarín, por amor de Dios y del Apóstol, tal y como recoge el *Codex Calixtinus*. Su hijo, el Rey Fernando II de León, tenido en el vientre de su consorte, Berenguela de Barcelona, acuñó por primera vez unas monedas cuyo diseño corresponde al busto de Santiago el Mayor, en unas piezas de vellón, esto es, una aleación de cobre y plata, llamadas "dineros". Este mismo soberano favoreció notablemente a la Orden del Temple, a la que encargó la protección de numerosos bastiones y fortalezas ubicadas en los pasos estratégicos del Camino de Santiago, como es el caso del Castillo de Ponferrada. Además, fue quien renombró a los Fratres de Cáceres como Caballeros de la Orden del Señor Santiago, a condición de que esta congregación se dedicase a la defensa de aquellos peregrinos que partían hacia Galicia para visitar el sepulcro del Apóstol, como apoyo logístico de los templarios, aprovechando también para guardar las fronteras de Extremadura.

recen describir una cruz latina, razón por la que también se conoce como Cruz del Norte al asterismo formado por *Deneb*, *Albireo*, *Giennah*, *Zeta Cygni* y *Fawaris*. Se da la circunstancia que, entre el 20 de enero y el 20 de febrero, visto desde Galicia, este asterismo se encuentra en el cénit, momento en que el Camino de las Estrellas se cruza con la Vía Láctea. No obstante, este fenómeno ocurre sobre las 13:00 h., a plena luz del día, por lo que resulta imposible su visualización. Por otra parte, entre el 1 de noviembre y el 1 de diciembre, sobre las 22:00 h., cualquier persona que viaje hacia Galicia por el Camino de Santiago, siguiendo una ruta desde el este hacia el oeste, "*se encuentra delante de sus ojos a la franja de la Vía Láctea en vertical sobre la línea horizontal (del horizonte), de modo que la Vía Láctea a esa hora de esa noche señala justo hacia Santiago de Compostela (o hacia las demás capitales gallegas)*", con el asterismo de *Antinous*, en la constelación de *Aquila*[32], como telón de fondo. Curiosamente, el amor que el Emperador Adriano Augusto le profesó a su favorito, Antínoo, provocó que rápidamente surgiesen las comparaciones con la historia vivida por Zeus y Ganímedes, a quien el primero convirtió en copero de los dioses, esto es, el portador del cáliz celestial y escanciador de todo néctar que se bebía en el Olimpo, un papel que luego heredaría la versión divinizada y catasterizada de Antínoo.



Cygnus en el zenit, entre los meses de enero y febrero, visto desde Galicia. Tomado de www.galapagar-info.net.

32 La silueta de *Antinous*, sumergida en el curso de la Vía Láctea, recuerda al ahogamiento de Antínoo en el río Nilo.



Aquila en el horizonte occidental, entre los meses de noviembre y diciembre, visto desde Galicia. Tomado de www.galapagar-info.net.

Sin embargo, otra constelación que se encuentra en pleno camino de las estrellas, en el corazón de la Vía Láctea, es *Perseus*, la transposición astral del héroe Perceval y, a su vez, el maniquí de Carlomagno. De hecho, por su ubicación, esta constelación da nombre al brazo espiral de *Perseus* que, con un radio de aproximadamente 10.700 párstecs, constituye el mayor brazo espiral de toda la Vía Láctea, situándose entre los brazos de *Norma-Cygnus* y de *Carina-Sagitarius*. Y, aunque vista desde la Tierra parezca que la Vía Láctea traza una línea que comunica el noreste con el sur, el movimiento de rotación provoca que las estrellas describan una órbita que se desplaza desde el este hacia el oeste, al igual que ocurre con el Sol, entre la aurora en oriente, el mediodía en el cénit y el ocaso en occidente. De esta forma, si durante el mes de agosto observamos el desplazamiento de *Perseus* durante la noche, veremos emerger esta constelación en el horizonte noreste poco después del ocaso, atravesando luego el cielo hasta el cénit, donde se empieza a diluir bajo el sol matutino. A medida que los meses se vayan sucediendo, el anochecer encontrará a *Perseus* más cerca del cénit, cuyo transitar por el cielo se proyectará como un semicírculo, en dirección al noroeste, donde se desvanece al amanecer, cosa que ocurre en diciembre. Ese movimiento continuo, de levante a poniente, equivale, por una parte, al Camino de Santiago, cuyos peregrinos siguen esta misma trayectoria a través de todo el norte peninsular, desde Roncesvalles hasta Compostela. A mayores, y en el caso concreto de Perceval, perseguidor, bajo la apariencia de *Perseus*, del Grial astronómico, este movimiento continuado parece simbolizar su viaje, infatigable, noche tras noche, en pos de la sagrada reliquia, *Crater*, desde el Mediterráneo hasta el Atlántico, por los siglos de los siglos.

3.12. El Milagro de O Cebreiro

O Cebreiro es una pintaresca aldea ubicada en el municipio de Pedrafita do Cebreiro, la entrada del Camino de Santiago en Galicia, la recta final a este trayecto desde la lejana cordillera de los Pirineos, las vísperas de que la ruta interior del Cantábrico se asome a la vertiente atlántica... O Cebreiro, donde los extraños creen haber viajado hacia atrás en el tiempo en medio de las pallozas, también parece haber servido de inspiración a los topónimos con que en el siglo XV se denomina al Castillo del Grial en las novelas del ciclo artúrico: Orberic en la *Domanda do Santo Graall*, Corbenic en *Le Morte Darthur* y Corbière en el *Baladro del Sabio Merlín*. Pero todavía existe otra razón para que O Cebreiro se haya convertido, con el andar de los siglos, en el corazón de las aspiraciones griálicas de Galicia: el milagroso cáliz que se venera en la iglesia de Santa María en O Cebreiro. Una vez más, una Virgen, en este caso la Santísima Madre de Dios, aparece como portadora y custodia de una reliquia que, aunque todo el mundo apoda de Grial, en realidad, no tiene pretensión ninguna por llegar a considerarse la misma copa que valió a Jesucristo para instituir la Eucaristía, durante la Última Cena. De hecho, se trata, más bien, de un milagro eucarístico, protagonizado no tanto por Jesús de Nazaret y sus doce discípulos, sino por un sacerdote y un aldeano llamado Juan Santín:

> O santuario do Cebreiro é coñecido polo Santo Milagre, que se nos relata da seguinte maneira. Estaba celebrando misa un frade do mosteiro, un día de moita neve. Un veciño de Barxamaior, moi devoto da Virxe e de oír misa, loitando coa dificultade do atranco da neve nos camiños, chegou á porta da igrexa xa despois de ter consagrado o oficiante. Este, ó escoitar o barullo dos zocos, volveu a cabeza para ver quen era, e pensou: "¿Quen será este home que cun día de nevada tan grande vén aquí para ver un pedazo de pan e un pouco de viño?". Cando volveu a cabeza cara ós elementos consagrados, viu con gran asombro que a hostia que estaba na patena era carne e que do cáliz caía a borbollóns o sangue. Cos corporais tratou de coller e conter o sangue, dos que aínda hoxe se conservan restos, o mesmo que da carne. O relato oral, que escoitamos moitas veces, continúa asegurando que a imaxe [románica de Santa María la Real] que estaba no altar baixou a cabeza en sinal de adoración. Axiña morreron frade e freigués e foron enterrados na banda dereita, nuns nichos abertos no muro da igrexa, onde se descubriron na última reforma que alí se fixo. Non se coñece a data xusta de cando aconteceu o milagre (Antonio Fraguas, cit. en Mariño; 2000:88).

La humildad del cáliz de O Cebreiro contrasta con el título de Grial que siempre se le ha otorgado y que llevó incluso a los reyes Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón a arrodillarse y orar ante sus pies, el 16 de octubre de 1486, quienes, ya de regreso de una peregrinación a Santiago de Compostela, se hospedaron en el Hospital de Santa María la Real de O Cebreiro que aquí existía. Informados de las noticias del Grial gallego por el Padre Prior y demás monjes, donaron sus Católicas Majestades las ampollas de metal rematadas por sendos ángeles donde se guardan aún hoy los restos del milagro, como corresponde a la gran devoción y piedad manifestada por la reina a lo largo de toda su vida.

Una bula del Papa Inocencio VIII, dada en 1487, confirma la realidad histórica de esta visita y contiene una de las antiguas menciones contrastables del Grial de O Cebreiro[33]. En los primeros años del siglo XVII el Padre Yepes, escribía: "*Yo aunque indigno, vi y adoré este sagrado misterio cuando pasé por aquel lugar. Y vi las ampollas, y en la una está la sangre como si cuajara ahora, y tan colorada como si fuera de un cabrito recién muerto; la carne se ve dentro del viril como cecina colorada y seca. En el mismo cáliz, que hoy día se conserva y muestra, está todavía la señal de la sangre, y todas estas cosas se sacan en procesión el día de Corpus y los de Ntra. Señora de agosto y de septiembre, en los cuales acude mucha gente por gozar del milagro y de las indulgencias. Y cuando pasa alguna persona de calidad o peregrino, los monjes, revestidos y con hachas encendidas, lo muestran con mucha decencia...*".

En el cáliz se han grabado las dos siguientes inscripciones, a saber: † HOC TESTAMENTO SACRATVR QVO CUN (C) TIS VITA PARATVR y † IN NOMINE DOMINI

33 "quidam presbiter in ecclesia monasterii Beate Marie de Zebero (...) missan celebrasset post concsecrationem Corporis Domini Nostri Jesu Christi, an ex vino in calice consecrato sanguis Christi conficeretu dubitassetn. Idem Dominus Noster Jesus Christus volens dubietatem huiusmodi ab eius corde euellere et veritatem huius sacratissimi sacramenti magis patefacere subito in dicto calice miraculoso verus sanguis oculis corporis visibilis apparuit, eiusque pars ex dicto calice in corporalibus super altare existentibus effusus est, atque idem sanguis ita visibilis remansit et hodie pro reliquis conseruatus conspicitur ut sanguis hominis vel edi recenter effus coagulatus tamen videatur. Cunque Rex et Regina prefati ad sanctum Jacobum in Compostella, anno proxime elapso pergerent, et dictum Monasterium quod in via publica aundi ad dictum sactum Jacobum existiti visitarent, et sanguinem predictum religiosum viderent maximadeuotione accensi justa dictum Monasterium aunum sollempnem hospitalem pro pauperibus et peregrinis ad dictum sanctum Jacobum pergentibus edificari (siue edificari) facere proposuereunt. Illudque magnis sumptibus et expensis suis perficere et dotare intendeunt, et magno affectu disederant ut in dicto Monasterio in quo raro monachi seu presbiteri seculares qui diuinis officium et horas cononicas celebrent commorantur, quodque destructum et desertum extitit cultus diuinus augumentetur illudque reformetur et in eo cultus duinus acresat" (López Pombo; 2009:133). Una descripción bastante similar a la de esta Bula es la del Licenciado Molina, dada en 1550 en Mondoñedo, donde dice: "Un cafo ynefable también dezir quiero que vna oftia qe fue confagrada en carne perfecta verys trafformada lo que cubierto fe eftava primero que vn clerigo idiota q anfi lo profiriero dudando fer cierta la confagracion le fue demoftrada tan fanta vifion fegun oy dia fe efta en el zebrero. Este admirable cafo acaecio en la villa de zebrero que es en el primer lugar defte reyno: no muchos tiempos haz ni creo que en los nueftros fe ha vifto otro tal: q eftando vn clerigo en fu miffa al tiempo de cofacrarfe le offrecio dudar fi en aquella oftia fe contenia o encerrava lo que en fus palabras dezia: y paffando en efto la mitad del momento: fe le domoftro fin ninguna nuve lo que eftava debaxo della en que fe convertio la hoftia vifiblemente en vna pefecta carne: y el vino en natural y verdadera fangre: y anfi fe quedo hasfta oy dia que efta en un monefterio: de cuya fancta vifta y admiracion todos gozan: eftan en dos vafos devidrio que vifiblemente fe parecen: cierto es cofa para que con mas vigilancia de la q fe tienen procuraffen todos de verlos pues desde fan gregorio aca tal cofa no fe ha vifto" (*Descripción del Reino de Galicia*, III Parte, fl. rrj vto.).

NOSTRI IESU XPISTI ET BEATE MARIE VIRGINIS[34]. *A priori*, aunque este cáliz del siglo XII, no cuente con opción alguna a ser identificado con la copa de la Última Cena, en realidad, es uno de los que más concuerda con el sentido del Grial, a la luz de todo lo sugerido por von Eschenbach. Por una parte, porque su propia datación artística lo sitúa en el siglo donde todas las pruebas recabadas apuntan el nacimiento de la leyenda griálica, tal y como hoy la conocemos. Y por otra, porque tampoco el Grial de von Eschenbach quería identificarse con el Santo Cáliz, sino que, muy al contrario, esta reliquia, en vez de ser un vaso, era una piedra. Lo que redirige otra vez todas las miradas hacia O Cebreiro, cuyo nombre completo es Pedrafita do Cebreiro, cuya etimología se encuentra en *petram fictam*, "piedra fijada" y que podríamos transponer al castellano actual como "señal de piedra", "hito de piedra", en alusión a los postes o miliarios que se ubicaban en un lugar determinado para informar a los caminantes sobre la importancia de dicho enclave, avisando también de la distancia que restaba hasta el fin de trayecto. Y, en medio del Camino de Santiago, ese fin de trayecto no era otro que Compostela. Como queriendo decir que la piedra angular de O Cebreiro es su cáliz milagroso y que éste, a su vez, es un hito más en la peregrinación iniciática que conduce a la tumba del Apóstol.

Ocurre que la asociación entre el cáliz de O Cebreiro y el Santo Grial es bastante reciente, quizás a causa de su propia inscripción, donde algún lector inexperto pudo haber asimilado la conjugación latina *paratvr* con el nombre irlandés de Perceval, Peredur. De hecho, el milagro de O Cebreiro se asemeja más a otro que ocurrió en la Basílica de Santa Cristina de Bolsena, en Viterbo, en el año 1263. El Papa Urbano IV, que a la sazón se encontraba en Orvieto, tuvo noticias de lo sucedido en Bolsena y, animado por este milagro eucaristístico, instituyó en 1264 la celebración del Corpus Christi. Por otra parte, hay quien opina que todo es producto de una simple confusión lingüística, pues la hospedería de O Cebreiro llevaba el nombre de San Giraldo de Aurillac, a quien se le atribuía la fundación legendaria de este monasterio y cuya pronunciación, en occitano, no era otra que Guiral[35].

---

34 Se pueden traducir al castellano como: "Con este testamento se consagra (aquello) que a todos vida se prepara" y "En el nombre del Señor nuestro Jesucristo y de la bienaventurada Virgen María".

35 "It seems that someone, shown the chalice of the miracle at O Cebreiro, believed it to be the Holy Grail. If it were the same chalice as that believed once to have belonged to Saint Peter, that misremembering would be all the more plausible. Even if not, however, the chalice had assumed a central role in local devotion at the very time that Saint Gerald's memory was being lost. We call him Saint Gerald, in modern French he is Saint Géraud, and in modern Castilian Spanish he is San Giraldo. But most in the Middle Ages would have called him Sant Guiral, his name in the Occitan language spoken at Aurillac and throughout southern France. And in Galicia he was known as Sant Gral. Is it really that hard to imagine that some, shown a chalice they were encouraged to revere in a church named for Sant Gral, about whom they had never Heard, mistook it for the Holy Grail (Sant Grial in the Galician language)?" (Kuefler; 2012:60). Se puede traducir al castellano como: "Parece que alguien, al serle mostrado el cáliz milagroso de O Cebreiro, creyó que era el Santo Grial. Si se tratase del mismo cáliz que se cree que perteneció a San Pedro, entonces ese recuerdo imperfecto sigue teniendo sentido. Sin embargo, y aunque no lo hubiese sido, el cáliz asumió un papel nuclear en la devoción local al mismo tiempo que se iba perdiendo el recuerdo de Saint Ge-

3.13. El Grial de San Lorenzo

Más atrás, en este estudio, señalábamos la importancia de conocer el espacio y el tiempo en que se desarrolla la narración griálica, a fin de poder identificar el evento astronómico que subyace tras el Grial de von Eschenbach, aprendido por él en la traducción que Michael Scot hizo de los tratados científicos de Alpetragio relativos a la observación celeste. Desde el punto de vista geográfico, distintos factores inducen a pensar que la historia está enmarcada en algún paraje del Camino de Santiago y, a tenor de todos los datos expuestos, habría que localizar el Castillo del Grial dentro de los límites de Galicia, una nación tan volcada en el comercio marítimo que a ninguna otra podría convenir mejor el título, para su gobernante, de Rey Pescador. Pese a todo, resulta aún más difícil reconocer en qué momento del año Perceval es testigo de la aparición del Grial. Sabemos que durante la jornada de cada Viernes Santo, el Grial es objeto de una teofanía en la que el espíritu de Dios desciende desde los cielos bajo la apariencia de una paloma, y coloca una hostia consagrada sobre el propio Grial. No obstante, dado que Viernes Santo es una festividad religiosa de carácter móvil, en cada año se celebra un día diferente.

Llegados a este punto, conviene repasar una tradición algo tardía, que nos ha llegado gracias a un manuscrito guardado en la Bibliteca Nacional, titulado *Vida y Martirio del Glorioso español San Laurencio* y que trata de arrojar algo de luz sobre la forma en que el Grial llegó a España. Está firmado en Salamanca, en 1673, por un tal Buenaventura Ausina, aunque este nombre es, en realidad, solamente el pseudónimo de Lorenzo Mateu y Sanz, por aquel entonces regente del Consejo de Aragón, quien entre párrafos explica que el grueso de la obra está copiado de un original del siglo VI, atribuido al abad Donato, fundador del monasterio servitano; no obstante, la mayor parte de los historiadores dudan de la veracidad de esta afirmación, enmarcándola en la costumbre, tan frecuente durante la Edad Moderna, de componer falsos cronicones y hacerlos pasar por modernos, generalmente, para engrandecer a alguna familia, estirpe o ciudad, en medio de una sociedad abstraída en demostrar la limpieza de su sangre.

Sea como fuere, esta opúsculo reúne diversas tradiciones relacionadas con San Lorenzo, llamado *Laurentius* en latín, cuya familia procedería de Huesca, tierra donde el santo habría tratado de ocultar diversas reliquias para evitar que cayesen en manos de los romanos durante las persecuciones que fraguaron contra las comunidades cristianas. Entre estas reliquias, al parecer, se encontraría el Grial. Apenas se duda de la existencia histórica de San Lorenzo, que ya es mencionado en los calendarios litúrgicos más antiguos: la *Deposi-*

rald. Lo llamamos Saint Gerald, en francés moderno es Saint Géraud, y en castellano moderno es San Giraldo. Pero en la Edad Media, la mayoría lo habría conocido como Sant Guiral, su nombre en la lengua occitana, hablada en Aurillac y en todo el sur de Francia. Y en Galicia debió de ser conocido como Sant Gral. ¿Es realmente tan difícil de imaginar que algunos, mostrando un cáliz que fueron animados a reverenciar en una iglesia llamada Sant Gral, de quien nunca habían oído hablar, lo llegasen a confundir con el Santo Grial (Sant Grial en gallego)?".

tio martyrum (354) y el *Martirologio Hieronymianum*, del siglo VI. Sobre la sepultura de este archidiácono, en la *Via Tiburtina*, se edificó un templo cristiano, donde hoy se eleva la Basílica de San Lorenzo Extramuros. Sus escritos se habían perdido ya en la época de San Agustín de Hipona, nacido en Numidia en el año 354 y fallecido en el año 430, no pudiendo citarlos éste en sus sermones y teniendo que beber de la tradición oral. Poco se sabe sobre la biografía de San Lorenzo, a quien se hace natural de la Hispania Citerior Tarraconense, en *Osca*, la actual Huesca, como hijo de los santos Orencio y Paciencia. Durante el pontificado del Papa San Sixto II, que apenas se extiende entre los años 257 y 258, San Lorenzo se ordenó como diácono y se le encomendó la administración y custodia de los bienes de la Iglesia, como archivista y tesorero, razón por la cual lo tienen como principal abogado los bibliotecarios. Entre los tesoros a él confiados figuraría, según cuenta la tradición, el *Calix Domini*, que fue el utilizado por Jesucristo durante la Última Cena.

El siglo III, bastante convulso en lo que a la historia de Roma se refiere, estuvo acompañado por una profunda crisis económica de las arcas imperiales. Así, Macriano, ministro de finanzas del Emperador Valeriano, trató de compensar el déficit estatal haciendo acopio de los bienes de los cristianos, para lo cual, siguiendo su consejo, Valeriano dictó en agosto del año 257 un edicto prohibiendo la práctica del cristianismo y obligando a todo el presbiterado que abandonase su religión y comenzase a rendir culto a los dioses romanos, so pena de destierro. En agosto del año 258, un senadoconsulto ampliaría este castigo, ordenando que "*obispos, presbíteros y diáconos deben ser inmediatamente ejecutados; los senadores, nobles y caballeros, perdida su dignidad, deben ser privados de sus bienes, y si aun así continúan siendo cristianos, sufran la pena capital*". Frente a este sanguinario método, elegido para llevar a cabo una expropiación encubierta, San Lorenzo, como administrador de las reliquias de la Iglesia, trató de poner a salvo el mayor número posible de objetos sagrados. La tradición recoge cómo los cristianos se reunieron entonces, presididos por el presbítero Justino, en la cueva romana de Hepociana. En este encuentro, San Lorenzo encomendó la custodia del Grial, entre otras reliquias, a un leginario carpetano, originario de Hippo, encargándole que marchase a Hispania y se las entregase a la familia que este santo tenía en *Osca*. Para no despertar sospechas, San Lorenzo quedó en Roma. Su martirio, quemado vivo en una hoguera, se produjo el 10 de agosto, fecha en que la Tierra atraviesa el rastro de polvo y rocas que deja el cometa Swift-Tuttle. En su memoria, esta lluvia de meteoros, conocida como las Perseidas, también adopta el nombre de *Lágrimas de San Lorenzo*.

Lejos de Roma, en *Osca*, el Grial y otras reliquias permanecieron escondidas y olvidadas durante siglos. La tradición, recogida por Mateu y Sanz, pervivió hasta el siglo XX en la mismísima Basílica de San Lorenzo Extramuros de Roma, en cuyas paredes existió un fresco, trazado hacia el siglo XIII, donde se representaba la entrega del cáliz de la Última Cena por San Lorenzo a un legionario carpetano, llamado Precelius, si bien esta prueba fue destruida el 19 de julio de 1943, por causa de los bombardeos de la aviación aliada que sufrió Italia durante la Segunda Guerra Mundial.

3.14. El Camino de los Griales

Sin embargo, en el caso de Huesca, al igual que en León, los mitos aparejados al Grial parecen ser prólogo de la realidad histórica. Así, a finales del siglo XVII, en el año 1698, el canónigo Juan Antonio Ramírez mencionó en sus escritos otro fechado a 14 de diciembre de 1134 donde se menciona el paradero del cáliz de la Última Cena, en el Real Monasterio de San Juan de la Peña, situado al suroeste de Jaca, uno de los más importantes de Aragón en aquella época. Según pudo leer el benedictino, "*en un arca de marfil está el Cáliz en que Cristo nuestro Señor consagró su sangre, el cual envió San Lorenzo a su patria Huesca*". Aunque no se ha podido localizar ese documento en concreto, la copia del *Liber Privilegiorum* de dicho cenobio, hecha en el siglo XVI y hoy depositada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, conserva un inventario donde se referencia cómo, en noviembre de 1135, el Rey Ramiro II de Aragón concedió a los monasterios de San Juan de la Peña y Santa María de Iguácel la posesión de los terrenos de Villanovilla, Bescós y los lugares de Garcipollera, en compensación por el cáliz de piedra preciosa.

Los expertos consideran que se trata del Grial que hoy se conserva en la Catedral de Valencia, adonde habría llegado tras diversos avatares: primero, en 1399, el Rey Martín I de Aragón lo habría trasladado al palacio de la Aljafería de Zaragoza, quedando a partir de entonces custodiado por la corona de Aragón, según consta por acta notarial, en el pergamino 136 del Archivo de la Corona de Aragón; con el traslado de la corte a Barcelona, también sale el *Calix Domini* para esta ciudad, inventariándose en septiembre de 1410, en un catálogo de posesiones personales del soberano; hasta que en 1424, el Rey Alfonso V de Aragón, en acción de gracias al reino de Valencia por su contribución a las campañas en el Mediterráneo, depositó el Grial en la capilla del Palacio de las 300 llaves. Debido al enorme coste de las guerras soportadas de la Corona de Aragón en la península itálica, en 1437 el cáliz se dio en prenda al Cabildo Catedralicio, a cambio de un préstamo de 40.000 ducados de oro que nunca fue satisfecho. Allí permanece, reconocido por el Vaticano como la auténtica copa de Jesucristo, por lo que el Papa Francisco aprobó en 2014 un Año Jubilar Eucarístico por el Santo Cáliz, cada 5 años a partir de 2015.

Al igual que el cáliz de Doña Urraca, en León, y el milagro eucarístico de O Cebreiro, también el Santo Cáliz de Valencia estuvo, en su día, ubicado en una de las paradas del camino francés a Santiago de Compostela: Jaca. Parece que fue uno de los obispos de esta diócesis, Pedro de Jaca, quien después de renunciar a la mitra, regresó a su monasterio matriz, San Juan de la Peña, llevando consigo la sagrada copa y dejando atrás una catedral en plena construcción, más o menos, por la misma época en la que en Compostela se estaba levantando otra gran catedral en honor a Santiago Apóstol. Y no son los tres únicos. No en vano, a muchos otros cálices venerados en esta ruta de peregrinación se le han concedido propiedades griálicas.

Ocurre, por ejemplo, en Nájera, cuyo cronista, Jaime Albelda, ofrece una versión distinta para la ruta seguida por el Santo Cáliz de la Catedral de Valencia. Según esta tradición, San Lorenzo no tuvo nada que ver con el envío de la copa de los apóstoles a la península ibérica, sino que fue el segundo Papa quien remitió esta reliquia desde Roma hasta el noreste español, a donde la evangelización había guiado los pasos del Apóstol Santiago el Mayor[36]. Después de Jaca, primer fin de etapa del Camino Francés, la siguiente sede

36 "La versión más acertada es que San Pedro como patriarca de los apóstoles lo guardó llevándolo luego de Palestina rumbo a Antioquia con el empeño de cumplir la voluntad del maestro de evangelizar el mundo. A buen recaudo en su atillo o equipaje el apóstol llegó a Roma con el tesoro del "Santo Grial ". Elevado a la dignidad de " Papa de la Iglesia ", lo usó en sus primeras celebraciones de la Eucaristía. Su sucesor y segundo papa, San Calixto heredó la reliquia y en un rasgo de honestidad, pensó que el cáliz pertenecía a quienes tuvieron el privilegio de compartir la cena con Jesucristo, y así tuvo noticias de que Santiago andaba cerca evangelizando el Norte de España, en las tierras montañosas del Alto Ebro, sirviéndose de un especial mensajero, el Pontífice se lo envió como propiedad. El apóstol Santiago, recibiría la reliquia con gran emoción y consciente de su valor espiritual, la escondió en una cueva cercana a los parajes del Ebro, para luego remontar éste y llegar a las tierras aragonesas. Aquel lugar y bendito escondite no fue otro que una gruta o cueva cercana al río Najerilla, donde el cáliz permaneció varios siglos oculto y olvidado. La providencia lo hizo retomar para el culto de los cristianos de aquellos parajes, acorralados por la invasión de las huestes del Islam... Corría el año de Cristo de 1042 y un piadoso rey, señoreaba aquellas tierras del río Najerilla, donde se alzaban palacios de su corte y eran recorridas con fervor por peregrinos a Santiago. Un día del Otoño de aquel año, el dicho rey llamado "García el de Nájera", salió de cacería por las orillas del río, montando su caballo llamado "Orbegozo" y portando en su antebrazo a su halcón preferido. De pronto el vuelo de una perdiz surgió en el espadañal de la Ribera del río, y el rey dio suelta a su halcón para darle caza. Las aves enemigas pasaron a la otra orilla de la corriente y se ocultaron en una procelosa gruta que allí existía. El cazador las persiguió cruzando el río y desmontando de su cabalgadura se adentró en la cueva despejando con su espada la maraña de juncales y mimbreras que la tapaban... Aquella gruta era la misma en la que el apóstol Santiago había escondido el "Santo Grial", exponiéndolo sobre una roca a modo de tosco altar. La insólita estampa que contempló el rey al ver las aves enemigas en pacifica aptitud, le hizo pensar que aquel hallazgo era un mensaje divino, pues franqueaban las aves una jarra o vaso perdiendo el halcón su saña y la perdiz el pavoroso miedo de ser presa de sus garras. Tomó como escena sobrenatural aquella visión recreándose en la especial belleza y fulgor de aquel cáliz u odre. ¿Era el "Santo Grial" guardado allí por el apóstol Santiago? Curiosamente esa cueva aún existe y está en pleno camino de las peregrinaciones a Compostela. Aquel rey medieval, "Don García el de Nájera" (1035-1054), pensó de inmediato que era el elegido para restaurar la veneración de la cristiandad del recipiente sagrado. Se hincó de rodillas y oró toda la noche en aquel rupestre e insospechado santuario. Acontecimiento recogido por la "Crónica Najerense" en el siglo XII, siendo este texto actualmente de primera categoría para el estudio de las ciencias históricas. Dio el rey la noticia a los magnates, prelados y fuertes hombres de su reino y ordenó que en aquel mismo lugar se levantara un templo bajo la abvocación de la Virgen Madre de Jesús, fundando en honor del hallazgo del cáliz o la terraza la primera orden de caballería dándole ese nombre e invitando a la ceremonia de inauguración del templo a los más altos dignatarios de aquella "España del siglo XI", como; Fernando I de Castilla, y Ramiro I de Aragón. Aquella fausta efemérides fue el 12 de Diciembre del año 1052 y está verificado por un célebre documento que los historiadores decimonónicos atribuyen a nuestro Rey García el de

del Grial habría que buscarla, como queda visto, en Nájera. A continuación, discurre esta vía de peregrinación por tierras burgalesas, donde también se conserva su propia tradición griálica. Así, muy cerca de una localidad llamada Criales, donde muchos han querido leer una referencia al Santo Cáliz, se encuentra la ermita de San Pantaleón de Losa, donde cada año se repite el prodigio de la licuefacción de la sangre de este santo. Cada 27 de julio, en el madrileño Real Monasterio de la Encarnación y en la Duomo di Ravello, en Nápoles, la sangre de San Pantaleón, conservada en estado sólido en sendas ampollas, se torna líquida. Ambas reliquias proceden de San Pantaleón de Losa y, según la tradición, el fenómeno de la licuefacción se debe a que fue la copa de la Última Cena, utilizada después por José de Arimatea para recoger la sangre de Jesucristo en la crucifixión, la misma que, nueve siglos más tarde, serviría a un peregrino del Camino de Santiago para verter en ella la sangre licuada proveniente del martirio de San Pantaleón.

Después de pasar Burgos, las sedes griálicas más destacadas son León y O Cebreiro. En la provincia de Lugo existe otra custodia excepcional, a la que se pueden extrapolar las propiedades del Grial: la Catedral de Santa María de Lugo es el único lugar del mundo que cuenta con el privilegio de tener adoración continuada del Santísimo Sacramento durante todo el día y la noche, a lo largo de todo el año. Ya en tiempos de la Reina Urraca de León existe documentación sobre un destacado culto a la divinidad que, luego, al menos desde el siglo XV, tomó la forma de esta adoración eucarística, si bien se sospecha que puede tener raíces celtas, en el antiguo caldero de Lugh, epónimo de Lugo: "*Recordemos el "caldero de Lug" que, adaptado por el cristianismo, se convierte en el Grial, sin perder, no obstante, su significación de continente de la sangre de Dios, es decir, del líquido vital por excelencia, que da, o vuelve a dar, la vida material o espiritual*" (Charpentier; 1976:20).

Ante la proliferación de las reliquias de este tipo, cabe preguntarse, en primer lugar, si el Camino de Santiago es, en realidad, el Camino de los Griales y, a continuación, si el Grial último, el verdadero, el auténtico, haya que buscarlo en la propia seo compostelana. Todo parece indicar que la búsqueda de Perceval, en pos de la panacea universal, emula en realidad ese otro viaje iniciático que lleva a los peregrinos a realizar el Camino de Santiago, esperando, tal vez, encontrar una respuesta a sus plegarias, una revelación de carácter metafísico, salvífico, la satisfacción de alguna promesa, procurando la redención o tratando de ser merecedor de las mercedes e intercesión del Apóstol. En este Camino de los Griales, cada reliquia no tiene por qué tratarse del *Calix Domini* original sino, simplemence, de recipientes a los que la tradición ha querido contagiar el aroma de esta

Nájera. La Orden Militar de la Terraza estuvo presente como divisa de caballeros en las cruzadas, llevando la Orden hasta Jerusalén, evocando a la Rioja por una iglesia románica (Santa María de la Piscina) situada en San Vicente de la Sonsierra junto al Ebro. Poco después, tras la muerte del Rey Don García en Atapuerca, Nájera perdió su fulgor y poder. Es el tiempo en que se funda la catedral de Jaca y Ramiro I pensó en el lugar como más propio para llevar el "Símbolo". Ya que lo heredó como primer caballero tras la muerte del rey najerense. Así pasó al reino de Aragón el " Grial"" (Albelda Alonso).

posibilidad, lo mismo que tampoco se puede demostrar a ciencia cierta que el sepulcro del Apóstol Santiago se encuentre positivamente en Compostela, más allá de los dictados del fervor popular[37]. No se trata, en fin, de un caso donde cuente tanto la esencia del hecho en sí, como la creencia de lo que el hecho es, ya cierto, ya falso, pero que consigue elevar la tradición a su existencia práctica, llevándola a un nivel donde sí es posible cuantificar y, en consecuencia, verificar la certeza de esta costumbre e inferir cuál es su origen.

3.15. El Otro Cáliz de Cristo

A través de este estudio, una y otra vez ha salido a colación el hecho de que el auténtico Grial parece ser algo más intangible, menos físico, que una simple copa, lo que, *a priori*, podría hacernos considerar que apenas guarda relación con los evangelios, en lo que se refiere al cáliz lleno de vino que Jesús de Nazaret compartió con sus discípulos durante su última noche en la Tierra. Nada más lejos de la verdad, ya que en el *Nuevo Testamento*, el propio Mesías se refirió a otra copa, más metafísica, referida a la amargura, al sufrimiento previo a la muerte, mientras oraba en el Huerto de los Olivos: "*Entonces llegó Jesús con ellos a un lugar que se llama Getsemaní, y dijo a sus discípulos: Sentaos aquí, entre tanto que voy allí y oro. Y tomando a Pedro, y a los dos hijos de Zebedeo, comenzó a entristecerse y a angustiarse en gran manera. Entonces Jesús les dijo: Mi alma está muy triste, hasta la muerte; quedaos aquí, y velad conmigo. Y adelantándose un poco, cayó rostro en tierra, y suplicaba así: "Padre mío, si es posible, que pase de mí esta copa, pero no sea como yo quiero, sino como quieras tú"*" (Mt. 26, 36-39).

37 Aunque de forma más discreta, este camino iniciático fue bien acogido entre los alquimistas, que encontraban en el Santo Grial el espejo de su propio vaso de transmutación, al que rebautizaron, como ya se ha dicho, con el nombre aportado por von Eschenbach a la hora de definir esta reliquia: "De este modo, encontramos, en este camino de Santiago, dos referencias directas a la alquimia: una, en capiteles del claustro de San Juan de la Peña, al comienzo del camino; la otra, en su desembocadura, en Santiago de Compostela (y, por lo demás, también en el porche de Noya, visiblemente inspirado en Santiago). Encontramos asimismo otras en los caminos de Santiago de Francia, en Aulnay, donde también unos músicos ancianos sostienen el matraz alquímico... Ahora bien, los alquimistas llaman a la sucesión de las operaciones que conducen a la obtención de la piedra filosofal, la "Vía Láctea" o su "Camino de Santiago". ¿Habrá que suponer que la «iniciación» que se iba a buscar en este camino iba más allá que la piedra y la madera y se trataba en definitiva de conseguir un conocimiento infinitamente más profundo que el de cortar las piedras y ensamblarlas? Esto es tanto más inquietante cuanto que, sin querer volver al "caldero de Lug" o al Grial, encontramos, en épocas casi modernas, a dos adeptos conocidos en ese camino de Santiago: Nicolás Flamel, que no hizo de ello un misterio y que afirmaba haber tenido la revelación de la materia primera durante el camino de regreso, en León (lugar de renacimiento, como lo indica Nuestra Señora y sus vidrieras), y Jacques Coeur, que firmaba con dos corazones, conforme a su apellido, pero que ciertamente, a pesar de su nombre de pila, no hubiera añadido a sus corazones la concha del peregrino si no hubiera adquirido el derecho a través de un viaje a Compostela" (Charpentier; 1976:232-33).

Esta escena se repite, sin apenas modificaciones, en los otros dos evangelios sinópticos (Mc. 14, 32-36; Lc. 22, 39-42). La variación más interesante aparece en el *Evangelio según San Lucas*, en el que hace acto de presencia un nuevo personaje, el ángel consolador: "*Y se apartó de ellos como un tiro de piedra, y puesto de rodillas oraba diciendo: <Padre, si quieres, aparta de mí esta copa; pero no se haga mi voluntad, sino la tuya>. Entonces, se le apareció un ángel venido del cielo que le confortaba. Y sumido en agonía, insistía más en su oración. Su sudor se hizo como gotas espesas de sangre que caían en tierra*" (Lc. 22, 41-44). Entre la copa de la que habla Jesucristo, las gotas de sangre resbalando por su frente y la aparición del ángel que trata de darle fuerzas suficientes para asumir su destino, este pasaje parece inspirar la posterior tradición de la damisela virginal del Grial. Este ser celestial recibe el nombre de Jegudiel o Jehudiel, como le llama el padre jesuita Andrés Serrano en su *Feliz memoria de los siete principes de los Angeles Assistentes al throno de Dios, y estimulo â su vtilissima devocion*, obra impresa en 1699 y es, para la tradición ortodoxa, uno de los siete arcángeles, que se suele representar con una espada en la mano diestra y una copa o bandeja en la siniestra, donde palpita la sangre o, incluso, el corazón de Jesús de Nazaret.

Sólo tres apóstoles le estaban acompañando durante este trance: San Pedro, al que convertiría en cabeza de la Iglesia; y los hijos de Zebedeo, San Juan, el favorito, y Santiago el Mayor, cuyos restos descansan en Galicia, a miles de quilómetros de Jerusalén. Este trío ya había presenciado la transfiguración de Jesús en el Monte Tabor, así como la resurrección de la hija de Jairo. El pasaje es, además, un eco del fragmento del Evangelio que la liturgia previene para el 25 de julio, fiesta del Apóstol, donde el propio Jesucristo anuncia su muerte, martirizado, y en el que San Juan y Santiago el Mayor fueron los primeros en aceptar y pedir, de igual manera, beber de ese otro cáliz, a fin de ganarse un lugar entre los justos, en la gloria, la salvación eterna:

> Se acercan a él Santiago y Juan, los hijos de Zebedeo, y le dicen: "*Maestro, queremos, nos concedas lo que te pidamos*". Él les dijo: "¿Qué queréis que os conceda?". Ellos le respondieron: "*Concédenos que nos sentemos en tu gloria, uno a tu derecha y otro a tu izquierda*". Jesús les dijo: "*No sabéis lo que pedís. ¿Podéis beber la copa que yo voy a beber, o ser bautizados con el bautismo con que yo voy a ser bautizado?*". Ellos le dijeron: "*Sí, podemos*". Jesús les dijo: "*La copa que yo voy a beber, sí la beberéis y también seréis bautizados con el bautismo conque yo voy a ser bautizado; pero, sentarse a mi derecha o a mi izquierda no es cosa mía el concederlo, sino que es para quienes está preparado*" (Mc. 10, 35-40)[38].

38 Este simbolismo, a la derecha y a la izquierda, tiene una curiosa consecuencia astronómica, producto, quizás de una serendipia casual o de un plan mucho más elaborado. En la pintura mural que Leonardo da Vinci trazó, al parecer por encargo del duque de Milán Ludovico Sforza, entre los años 1495 y 1498 en el refectorio del convento dominico de Santa Maria delle Grazie, se puede observar, efectivamente, cómo Jesucristo está sentado a la derecha de Santiago el Mayor y a la izquierda de San Juan, esto es, entre los hijos de Zebedeo, siguiendo a pies puntillas la aspiración de ambos hermanos plasmada en el Nuevo Testamento. Ahora bien, este aspecto parece apuntar

En otra versión, la del *Evangelio según San Mateo*, fue la madre de ambos, Santa María Salomé, posiblemente hermana de la Virgen María, la que pidió tal destino para sus hijos

que la representación, más que definir la escena del cenáculo, trata de esbozar una visión eidética de la Jerusalén celestial. Precisamente, mucho se ha hablado del trasfondo astronómico de esta obra, máxime, teniendo en cuenta que entre las muchas disciplinas cultivadas por da Vinci se encontraban las ciencias naturales, combinadas con el ocultismo, la alquimia, la astrología… Hay autores que incluso comparan al Jesucristo de Leonardo da Vinci con el Sol, en el centro de las doce constelaciones zodiacales. Antiguamente, la fiesta de ambos hermanos, San Juan y Santiago, tenía lugar conjuntamente el 27 de diciembre, tal y como figura en el siglo VI en el *Martyrologium hieronymianum*, bajo el signo de *Capricornus*, en las postrimerías del año. Más adelante, la conmemoración del Apóstol Santiago fue adelantada al 25 de julio, ahora bajo el signo de *Leo*, el León de la tribu de Judá y símbolo del evangelista San Marcos, mientras la de San Juan se trasladó al 6 de mayo, bajo la advocación de Porta Latina, con el signo de *Taurus*, símbolo del evangelista San Lucas, como prescribe el Calendario Tridentino. De esta manera, entre mayo y julio, entre San Juan y Santiago Apóstol, quedan delimitadas, astronómicamente, dos constelaciones zodiacales: Gemini y Cancer. La primera fue asociada a estos dos hermanos, como Schiller y Bayer compilaron en su *Coelum Stellatum Christianum* y por el propio título de *Boanerges*, "hijos del trueno" que les dio Jesucristo y que recuerda, sin duda, a Cástor y Pólux, hijos de Zeus, dios del rayo. Por su parte, Cancer parece representar aquí al propio Jesús de Nazaret. El nombre de esta constelación, que desde el latín se puede traducir como "cangrejo", es también una abreviatura de Cancerbero, la criatura de tres cabezas que controlaba las puertas del más allá. Su papel, como guardián de la otra vida, y el número de sus cabezas, el mismo de las personas del Dios Trinitario, Padre, Hijo y Espíritu Santo, parece completar esta metáfora astral: el Dios de los cristianos es el nuevo vigilante, con respecto a quienes acceden al reino de los muertos o de los vivos y, como tal, solamente él está en disposición de conceder el regalo de la vida eterna. Este mismo concepto subyace al Apóstol San Pedro, titular de las llaves del Cielo y cuya fiesta, el 29 de junio, también ocurre bajo este signo. Más allá de esta idea, incluso la geografía concuerda, casi de forma milagrosa, con este planteamiento: si se traza una línea recta entre la tumba del Apóstol Santiago el Mayor, en Compostela, con la de San Juan Evangelista, en Éfeso, se observa cómo el punto intermedio entre ambos lugares no es otro que Roma, sede de la Iglesia, el llamado cuerpo de Jesucristo en la Tierra y emplazamiento de la tumba de San Pedro, de manera que si en un mapa político del Mediterráneo colocásemos la aguja de un compás, trazando un círculo a partir de Santiago de Compostela, el lado opuesto de la circunferencia marcaría la posición de Éfeso en dicho planisferio. Es más, en los tiempos de los primeros cristianos, la ciudad de Roma, también fue considerada por los cristianos como el principal acceso del inframundo, dándole el nombre de la nueva Babilonia y convirtiendo al Emperador Romano en la bestia púrpura de siete cabezas que aparece en el *Apocalipsis*, tomando como base de esta metáfora el color de la toga purpúrea y las siete colinas donde radicaba el núcleo romano. No en vano, Roma es uno de los diez lugares del mundo que detenta la nada honrosa consideración de ser uno de los portales que conducen hacia el infierno, a través del *Lacus Curtius*, en pleno foro romano, que los vecinos del Lacio tenían por una sima infinita, de la que existe constancia, al menos, desde el siglo V a.C. Ya el poeta Juan de Padilla, el Cartujano, en *Los Doze Triûphos de los Doze Apóstoles*, volumen impreso en Sevilla en 1521, llamó la atención sobre el hecho de que la fiesta principal de cada Apóstol recayese en un signo zodiacal diferente en el *Vetus Ordo*: San Felipe (1 de mayo, *Taurus*), San Pedro y San Pablo (29 de junio, *Cancer*), Santiago el Mayor (25 de julio, *Leo*), San Bartolomé (24 de agosto, *Virgo*), San Mateo Leví (21 de septiembre, *Libra*), San Simón (28 de octubre, *Scorpius*), San Andrés (30 de noviembre, *Sagitarius*), etcétera.

(Mt. 20, 20-23). En efecto, Santiago el Mayor fue el primer Apóstol bendecido con la palma del martirio, esto es, ese otro cáliz que se había comprometido a beber junto a su hermano San Juan. Fue el Rey Herodes Agripa I de Judea quien ordenó la muerte, por decapitación, de Santiago Zebedeo (Hch. 12, 2), así que su martirio hubo de producirse entre los años 41 y 44, límites su reinado. Desde tiempo inmemorial, la ciudad que se gloría de poseer su santo sepulcro, Santiago de Compostela, tiene este cáliz como uno de sus emblemas más antiguos. Ya en 1669, el pintor florentino Pier Maria Baldi, uno de los artistas y cortesanos que acompañaron a Cosimo de' Medici en su peregrinación a Santiago, apostilló su perspectiva de Compostela con este blasón.

A diferencia de otras ciudades, muchas viviendas conservan aún hoy unas peculiares marcas de propiedad en sus fachadas: la concha con la abreviatura STO (símbolo del cabildo catedralicio), la paloma (símbolo de la Cofradía del Espíritu Santo), el pino flanqueado por las siglas SM (símbolo de San Martiño Pinario), la cruz potenzada (símbolo del Hospital Real), la cruz flordelisada (símbolo de San Domingos de Bonaval), el escudo mercedario (símbolo de las Mercedarias Descalzas de Virxe da Cerca y de Santa María de Conxo, ambos de la Orden de la Merced), el escudo de los Fonseca (símbolo de la Universidad de Santiago) y, por supuesto, el cáliz con la sagrada forma (símbolo del ayuntamiento compostelano), entre otros signos. Éste último, el del Grial, es uno de los que más abunda, visible en más de una treintena de portales. El uso de estos sellos pétreos sirve para identificar la corporación que tenía cada casa en propiedad. Como caseros de las mismas, las daban en inquilinato a familias que no disponían de los recursos suficientes como para adquirir su propia casa, a cambio de una pensión anual; y su utilización se puede remontar, al menos, a los siglos XV y XVI. Ya en aquella época, la ciudad se imaginaba a sí misma como como copa y oblea, imagen que recuerda inexorablemente a O Cebreiro y que aún hoy prevalece, a través del escudo de Galicia[39].

39 El mismo pasaje del *Nuevo Testamento* que llevó a relacionar a Santiago el Mayor con el otro cáliz de Jesucristo, aquél que ofrece la salvación eterna a cambio de la entrega total al Evangelio sin renegar de él ni siquiera bajo la amenaza de la muerte, también tuvo como contrapartida que su hermano, San Juan Evangelista, al que conciernen de igual manera estos versículos, aparezca vinculado a esta copa de la que le prometió beber Jesús de Nazaret, no la que contuvo el vino de la Última Cena, sino la que retuvo la sangre de su martirio. Así, en algunas representaciones, el atributo característico de San Juan Evangelista resulta ser, en efecto, una copa, que el Apóstol sostiene con su mano diestra, mientras se lleva la siniestra al pecho. Además, de este recipiente emerge una serpiente verde, símbolo inefable de cómo el líquido que contiene aleja los males y hace rehuir el pecado, representado, al igual que en el *Génesis*, por un ofidio. De hecho, todavía hasta el siglo XX se mantuvo la tradición de llevar a misa botellas de vino o sidra en la festividad de este santo, para su bendición e, incluso, cuando se abrían estas botellas en casa, un poco del líquido que el sacerdote había bendecido previamente durante la conmemoración de San Juan Evangelista debía de verter en la nueva botella, a propósito de aportarle las mismas propiedades beneficiosas. De este vino, al que por uso y costumbre se llegó a conocer como "Amor de San Juan", se le daba a beber a los novios y a los moribundos, confiriéndole la fuerza, casi, del sacramento de la Eucaristía, una muestra inequívoca de su relación con la institución de la Eucaristía y con el Santo Grial. Una

3.16. La Estrella de Ocho Puntas

Además del cáliz, hay otro icono que resulta emblemático de Santiago de Compostela: la estrella tartésica o de ocho puntas, recuerdo vivo de la señal que apareció en los cielos para descubrir el lugar de reposo de los restos del Apóstol, a semejanza de aquella otra estrella que ocho centurias atrás había guiado a los magos de Oriente, según el relato que hace San Mateo Evangelista, a la posada donde se produjo el nacimiento del Mesías de los cristianos. Quienquiera que hoy se acerque a la seo compostelana observará cómo, bajo el altar mayor, se puede visitar todavía la cripta donde muchos peregrinos van a arrodillarse ante la urna de plata que contiene las reliquias de Santiago el Mayor. Por encima de ella, una estrella de ocho puntas, también de plata, evocando aquella otra que brilló durante su hallazgo. En realidad, las primeras referencias a la *Inventio* solamente mencionan el misterioso fulgor de unas luminarias, aún sin conceder a estas luces el rango de estrellas.

A finales del siglo XVI, durante las incursiones del corsario británico Sir Francis Drake, a causa de los terribles estragos que sufrieron las costas de Galicia, el cabildo compostelano decidió ocultar las reliquias del Apóstol. El escondrijo resultó tan eficaz que ni siquiera los propios santiagueses llegaron a conocer el refugio de la tumba secreta y, al ir muriendo, uno a uno, los artífices de este ocultamiento, se creyó perdida, para siempre, su localización. Hasta que en 1875 llegó a Compostela un nuevo Arzobispo, Monseñor Miguel Payá y Rico, quien se embarcó de lleno en la misión de recuperar estas reliquias, con la ayuda de los arqueólogos, y canónigos, Antonio López Ferreiro y José Labín Cabello. Sus trabajos se desarrollaron con la máxima discreción, en plena noche. Fue así como, en la madrugada del 28 al 29 de enero de 1879, después de levantar el pavimento de una pequeña capilla ubicada en el tras sagrario, se descubrió un nicho de piedra en cuyo interior se guardaban varios restos humanos. Un minucioso análisis, realizado por expertos de primer nivel de la Universidad de Santiago, determinó que se trataba de tres personas distintas, asumiendo que correspondían a Santiago el Mayor y a sus dos discípulos, Atanasio y Teodosio. El Vaticano abrió su propia investigación, determinando que, además, uno de los varones había muerto por decapitación, tal y como se cree que fue martirizado el hijo del Zebedeo. Es así como el 1 de noviembre de 1884 el Papa León XIII publicó la bula *Deus Omnipotens*, autenficando la naturaleza de los restos y validando la tradición del hallazo hecho en la primera mitad del siglo IX, donde el Santo Padre asume como cierto que "*una estrella muy luminosa, como desprendida del cielo, que con su fulgor indicaba el lugar donde fueran sepultados los restos sagrados*". En 1880, los orfebres José Losada y Ricardo Martínez tallaron el arca de plata y la estrella de ocho puntas, que fueron colocadas en la cripta en 1886.

tradición apócrifa refiere cómo, estando en Éfeso, los enemigos de San Juan Evangelista trataron de eliminarlo vertiendo veneno en su copa mas, cuando el Apóstol trazó sobre ella, con sus dedos, la cruz de la bendición, el veneno se escabulló presto bajo la apariencia de una serpiente. Por cierto que esta iconografía de San Juan fue la que emplearon como modelo Schiller y Bayer en su *Coelum Stellatum Christianum.*

En realidad, esta escena, con la urna y la estrella, es una recreación ideal de la propia heráldica municipal de Santiago de Compostela, que en el *Armorial Gallego* del siglo XVII ya aparece representada de esta forma. También de finales de dicho siglo datan las casas consistoriales levantadas, siguiendo los planos de Domingo de Andrade, en la Plaza de Cervantes, en una de cuyas fachadas, la que se abre hacia la calle del Preguntoiro, campeaba un blasón con estos mismos muebles (Taín Guzmán; 2004:217). A este arquitecto también se le deba la traza de la segunda fuente de las Platerías, finalizada hacia el año 1706, al pie de la Torre Berenguela, frente a la fachada sur del transepto de la Catedral. Allí, Domingo de Andrade hizo tallar en piedra el mismo motivo ornamental que ya había incorporado a las casas del consistorio: "*Los objetos que rodean a esta representación simbólica de la ciudad tenían relación directa con ella: la urna jacobea, la cartela en la que se dibuja la cruz de Santiago y la estrella metálica. Esta estrella es el icono de la tumba del Apóstol, que aparece en multitud de relieves de escudos heráldicos de la ciudad, representaciones, grabados y dibujos*" (Rodríguez Estévez). Tan solamente un siglo después, esta fuente habría cambiado de forma en dos ocasiones, manteniendo el tema propuesto por Domingo de Andrade, pero añadiendo algunos elementos nuevos, como un gran pilar en forma de copa y una virtuosa dama sosteniendo la estrella:

> Esta "*Cuarta Fonte das Praterías*" comenzó a ser construida en 1825 y se dio por finalizada en 1826. Cuenta con un gran pilón de cuyo centro se eleva un pilar de base cuadrada sobre el cual surge una estructura en forma de islote redondeado que puede figurar una playa en la que hay cuatro hipocampos. En el centro surge un árbol central de estructura cilíndrica con forma de copa larga y gallonada con relieves y hendidura en forma de gota. Sobre ella hay un tambor cilíndrico con relieves geométricos que sirve de soporte a pequeños surtidores en series de seis colocados a su alrededor, lo que dota a esta fuente de cierta elegancia, pues el agua se eleva antes de caer al pilón. Una vez rematado el árbol comienza la nube y sobre ella una urna o arca funeraria de forma cuadrangular en cuyas caras hay talladas en relieve la cruz de Santiago y la concha de vieira. Sobre la urna nos encontramos la imagen femenina de la matrona sedente en posición típica de las alegorías clásicas que sostiene en la mano una cartela y una cruz de Santiago con varias conchas, que hace referencia a lo religioso. Esta escultura recuerda a las de la época clásica, descalza, con la melena ondulada y vestida con velo y túnica, que eleva la mano derecha en la que porta una gran estrella de bronce mientras observa la portada Sur de la Basílica apostólica (…). Para J. A. Tojo la idea de esta fuente es la de mostrarnos dos puntos contrapuestos, separados por una columna: la parte inferior representaría el mundo terrenal, mientras que la superior suscita lo espiritual. El hipocampo, animal que tiraba del carro de Neptuno en la mitología romana, es una representación alegórica del triunfo del inframundo marino. Según la mitología clásica, estos seres hacían brotar fuentes del suelo y, tomando la iconografía cristiana, la nube es el símbolo de lo sagrado. Sobre ellos se asienta el arca marmórea de tradición jacobea que corona lo alto de la fuente. Las conchas que la adornan simbolizan la Inmortalidad, en este caso del Apóstol. Las fotografías de Thurson de 1866 nos muestran que el color no estaba ausente en esta "*Cuarta Fonte das Praterías*". A pesar de no ser una fuente con un carácter preciosista como la realizada por Andrade, en la fuente de Fray Juan Conde el albayalde blanco cubría la estatua, el arca y

> las nubes. La cruz de Santiago y la concha estaban pintadas de granate. La antigua estrella que coronaba la fuente fue reutilizada para la nueva: el bronce con el que estaba realizada se fundió y se creó una nueva estrella mucho más compleja y pesada que conservaba una particularidad que compartía con sus dos predecesoras: "*los juegos de agua a base de finos chorros que salen de las ocho puntas de la estrella de remate de la fuente*" (Rodríguez Estévez).

La copa también formaba parte del diseño heráldico incluido por Andrade en las casas consistoriales de Santiago, en cuyo informe del año 1693 se especifica que el edificio mostraría tres armerías: "*el escudo real, grande, en el medio, y los escudos de la ciudad y del reino, más pequeños, a los lados*" (Taín Guzmán, 2004:217), a sabiendas de que el escudo del Reino de Galicia es el pretendido Grial de O Cebreiro. En cuanto a la mujer que sostiene la estrella, resulta evocadora, sin duda, de la portadora del Grial, máxime, teniendo en cuenta que en el ámbito astronómico la estrella de ocho puntas se asocia, bien al planeta Venus, bien a la estrella *Spica*, esto es, la estrella más brillante de la constelación *Virgo*. Cumple recordar, en este momento, que la lectura astronómica del *Parzival* de von Eschenbach parece haber servido para asimilar a *Virgo* con la dama virginal que estaba al cuidado de esta reliquia. Se da la circunstancia de que el orto y el ocaso helíaco de este astro están muy ligados a las fechas más destacadas de la liturgia mariana, aspecto que no parece casual[40]. A mayores, en la cultura musulmana, que en su día había penetrado y variado las costumbres visigóticas, la estrella tartésica, con sus ocho puntas, llamada *Rub el hizb*, se utiliza en su libro santo, el Corán, para indicar el final de las azoras, lo que, traducido desde el lenguaje simbólico, se puede entender como la línea de meta, que correspondía a Compostela, como capítulo final de la peregrinación, siguiendo los pasos del Apóstol. No en vano, la estrella de ocho puntas es común a muchos otros lugares del Camino de Santiago, como el rosetón de la Catedral de Amiens y el corazón de

40 Las dos fiestas más importantes en honor de la Santísima Virgen María, su dormición y su nacimiento, coinciden con la desaparición y reaparición de *Spica* en el firmamento nocturno: "El 8 de septiembre del calendario juliano era el día en que la estrella *Spica*, la estrella más brillante de la constelación de Virgo, se desprendía de los rayos del Sol después de no ser vista durante cuarenta días, por lo que aquel día tenía lugar su "nacimiento". El día de la Asunción de María (el de su muerte) fue fijado en época cristiana, siguiendo el ejemplo de la Ascensión del Señor. El emperador bizantino Mauricio lo estableció oficialmente en el año 582 n.e. siendo más tarde adoptado por la Iglesia romana. Aunque, casi doscientos años antes, el *Calendarium Romanae* eclessiae menciona ya el 15 de agosto como día de la asunción de María a los cielos, fijándola como festividad en la época del concilio de Éfeso en el año 431 n.e. con lo cual, la desaparición de la estrella *Spica* el 15 de agosto como día del ocaso heliaco tendría que haber ocurrido y ser observado allá por el año 400 n.e. haciendo que esta fecha, el 15 de agosto, fuera elegida como la muerte y su asunción a los cielos de la Virgen María. Lo que nos lleva a pensar que los días de festividad del culto mariano, el nacimiento y ascensión a los cielos, han sido establecidos basándose en fenómenos ocurridos en la bóveda celeste referidos a la constelación de *Virgo* y a su estrella más visible *Spica*, de la que los cristianos del primer milenio de nuestra Era tenían plena conciencia de fundamentarse en fenómenos astronómicos y de un conocimiento mucho más antiguo, al decretar su culto a la Virgen María adaptándolo a su *corpus* de creencias" (Hernández González; 2012).

su laberinto octogonal, la decoración del camarín de Nuestra Señora del Pilar en la seo zaragozana, el crismón de ocho radios de la *Magna Porta* de la Catedral de San Pedro de Jaca y el cimborrio de ocho nervios estrellados sobre su crucero, el crismón de ocho radios del tímpano de la puerta occidental de Santa María de Santa Cruz de la Serós, el escudo de la localidad navarra de Estella, la estrella de ocho puntas de la vidriera del Santuario de Nuestra Señora del Refugio la Divina Peregrina en Pontevedra, la estrella tartésica que en el escudo de Padrón fulgura sobre el pilar o noray donde se supone que amarró la embarcación del Apóstol tras remontar la ría de Arousa, etcétera. Ya en Compostela, en el Pórtico de Platerías, frente a la fuente decimonínica donde se toma el testigo de esta antigua tradición de la estrella de las ocho ángulos, se puede ver otro crismón de ocho radios, justo en la unión de dos las arquivoltas, en medio de ambos pórticos. De la misma manera que *Spica*, representada con sus ocho puntas, la estrella principal de *Virgo*, la portadora del Grial, marca la posición de esta reliquia; otro tanto ha ocurrido en el Camino de Santiago con la tumba del Apóstol, al menos, desde los tiempos del Románico y sin sucumbir con el Gótico, el Renacimiento, el Barroco, el Neoclásico, el Modernismo e, incluso, con las Vanguardias, perviviendo hasta la actualidad[41].

3.17. La Tierra de los Griales

En Galicia, todos los caminos están sembrados de griales de piedra, más allá de la discreta sucesión de cálices que se pueden encontrar a lo largo y ancho de la vía francesa desde Roncesvalles hasta Santiago de Compostela. Decenas de *cruceiros* afloran en las encrucijadas de caminos, en los atrios e, incluso, junto a las casas, a cientos, en las distintas parroquias de toda la región, haciendo de su inventariado y catalogación un trabajo más propio de titanes que de arqueólogos. En estas cruces atriales es muy común que, entre las escenas favoritas, en el calvario se incluya la aparición de uno o varios ángeles, portando los *arma christi*, es decir, los instrumentos de la Pasión[42]. Son numerosísimos los

41 Es tanta la influencia de la tradición jacobea en la heráldica española que muchos de los atributos del peregrino figuran entre los muebles heráldicos más comunes de los armoriales regionales, como el bordón, la calabaza, el sombrero de peregrino o la concha de venera. Lo mismo ocurre con las estrellas, hasta el punto de que los heraldistas han llegado a crear un término específico conocido como "bordura compostelana" y que sirve para dar nombre a aquella bordura que está cargada de estrellas, después de que muchos peregrinos incorporasen a sus escudos familiares como recordatorio imperecedero de su estancia en Santiago de Compostela, constando 24 blasones de este tipo en Andalucía, 24 en Aragón, 16 en Asturias, 4 en Baleares, 10 en Canarias, 51 en Cantabria, 96 en las dos Castillas, 23 en Cataluña, 17 en Extremadura, 26 en Galicia, 29 en Navarra, 7 en Valencia y 155 en Vascongadas (Valero de Bernabé y Martín de Eugenio; 2006:198-200).

42 Se clasifican en función del momento específico de la Pasión, diferenciándose los correspondientes a la Última Cena (que son dos, a saber, el Santo Grial con el que se instituyó el sacramento de la Eucaristía y que también sirvió para recoger la sangre derramada en la crucifixión; así como las 30 monedas de plata recibidas por Judas Iscariote como recompensa por traicionar a su maestro), a la Oración del Huerto (con el ángel consolador portando un cáliz y una cruz), al Prendimiento

que retoman la referencia al ángel confortador, Jegudiel, cuyo nombre significa "*el que muestra la gratitud de Dios*" y que, aquí, aparece usurpando un papel que usualmente se le atribuye a José de Arimatea, al sostener la copa junto al costado de Jesucristo para que en su interior gotee la sangre del lanzazo. Así ocurre en Santa Mariña de Cabral, en dos *cruceiros* ubicados en A Santiña en la parroquia de Santiago Peregrino de O Burgo de Pontevedra, en el Santo Cristo de los Afligidos de Covelo, en los cuatro cálices del cruceiro de Arretén en Padrón, en el *cruceiro* de San Paulo do Porto en Salvaterra do Miño, en el *cruceiro* padronés do Fondo da Vila, en la cruz de Cendemil en Valadouro, en el *cruceiro* de los franciscanos de Herbón, en el *cruceiro dos maios* de San Xoán de Tabagón, etcétera, muchos de ellos ubicados a la vera de las distintas vías de peregrinación a Santiago de Compostela, de las cuales la principal y más conocida es el Camino Francés, si bien también han gozado y gozan de gran importancia y afluencia el Camino Portugués, la Vía de la Plata, el Camino Primitivo, el Camino Inglés y la ruta del mar de Arousa. Además, el pío latrocinio que sufrieron muchas de estas piezas, siendo arrancadas de su contexto original y trasladadas a otro emplazamiento a fin de embellecer ciertas plazas y lugares, podría explicar que algunas de estas obras de arte se puedan erguir, hoy por hoy, lejos de un hipotético entorno jacobeo para el que pudieron haber sido concebidas.

Esta proliferación de griales culmina en la propia seo compostelana. Así, en el machón central del Pórtico de Platerías, en una columna de mármol, justo debajo del crismón de ocho radios, se encuentra una de las alegorías más ancestrales del *Calix Domini*: las dos aves enfrentadas con un cántaro en medio, del que beben, imagen recurrente en manuscritos bizantinos y carolingios. Este símbolo reúne la copa y las dos tórtolas que, no debe olvidarse, fueron definidas por von Eschenbach como el blasón e insignia del Grial. Este curioso relieve no pasó inadvertido ante el ojo experto del canónigo e historiador Antonio López Ferreiro, atrás mencionado en relación con el redescubrimiento de la tumba

(la antorcha y los bastones utilizados por los soldados, la espada con que San Pedro cortó la oreja de Malco, la mano de Caifás con que abofeteó a Jesucristo, las cadenas o cuerdas con que fue maniatado, el gallo que cantó tras la tercera negación de San Pedro, la túnica inconsútil sin costuras con que fue vestido por Herodes Antipas, la columna donde fue azotado, el flagelo con que se le propinaron los 39 latigazos, la vara de abedul que le entregaron a modo de cetro, las uñas del flagelo con que le hirieron antebrazos y espalda, la clámide púrpura con que lo vistieron a modo de rey y, finalmente, la corona de espinas), al camino hacia el Monte Calvario (la Vera Cruz donde fue martirizado y el velo de la Verónica, o Santa Faz, con que se enjugó el rostro), a la Crucifixión (las tres cruces con los dos ladrones, Dimas y Gestas, los dados con que se echaron a suertes sus vestiduras, el martillo con que se hundieron los clavos, los tres clavos utilizados en la crucifixión, el *titulus* donde se escribió la sentencia *Iesus Nazarenus Rex Iuadeorum*, la caña con una esponja con que le dieron a beber hiel y vinagre, la jarra que contenía esta mezcla, la langa de Longinos con que se le infligieron las cinco llagas en el costado, el Sol, la Luna y una Estrella que simbolizan el eclipse que se produjo en su expiración, y una calavera con una tibia en referencia a la palabra Gólgota) y al Descendimiento y Entierro (las escaleras utilizadas para descender el cuerpo de la cruz, las tenazas con que se extrajeron los clavos, la mirra con que se embalsamó el cadáver, además del sudario o síndone que se utilizó para envolver sus despojos).

del Apóstol. Precisamente, en 1879, al dirigir los trabajos de construcción de la nueva cripta de Santiago el Zebedeo, bajo el altar mayor de su catedral, López Ferreiro ordenó colocar "*como frontal da capela un fermoso relevo de mármore tallado por D. Ramón Constenla coa representación dos pavóns bebendo dunha copa nun esforzo de darlle o lugar unha ambientación paleocristiá*" (Castiñeiras González, 1998:243). Este motivo artístico se puede remontar, al menos, hasta el siglo V, tomando como modelo uno de los mosaicos que adornan el mausoleo de Gala Placidia en Ravenna, edificado entre los años 425 y 430 en los mismos jardines donde un siglo más tarde se levantaría el templo octogonal de San Vital.

En realidad, antes del siglo XV todas las iglesias cristianas estaban concebidas para ser réplicas del cáliz de la Última Cena, como verdaderos recipientes del cuerpo y la sangre de Jesucristo. No fue hasta dicho siglo cuando se extendió la costumbre de guardar el pan consagrado que resta tras la celebración de la misa, esto es, la reserva eucarística, en un tabernáculo o sagrario expresamente fabricado para tal efecto. El episodio bíblico sobre cómo el velo del Templo de Jerusalén se rasgó de parte a parte en el preciso instante en que exhaló Jesús de Nazaret, dejando al descubierto los secretos del *Sancta Sanctorum*, inspiró la costumbre de dejar el Sacramento a la vista de todos, guardado entre lienzos o en estuches de metal precioso, sobre el altar, colgando de los baldaquinos en los templos, en las sacristías o, incluso, en casas particulares. Este estuche, las más de las veces, adoptaba la efigie de una tórtola, personificando al Espíritu Santo y conociéndose entonces esta joya como "paloma eucarística", de cuya utilización hay noticias, al menos, desde los tiempos de San Basilio el Grande, Obispo de Cesarea de Capadocia en el último tercio del siglo IV, si bien la generalización de su uso no se produjo hasta los albores del siglo XII: "*Basilio, habiendo llamado a un orfebre, le hizo hacer una paloma de oro puro en la cual depositó una porción del cuerpo de Cristo, y la suspendió encima de la mesa santa como una figura de la paloma sagrada que apareció en el Jordán encima del Señor durante su bautismo*" (Cabello Díaz; 2003:577)[43].

Dada la imposibilidad arquitectónica de diseñar una iglesia con el pavimento cóncavo, lo que la haría impracticable para sus feligreses, fue el techo de estos edificios el que adoptó la curvatura de la copa de los apóstoles, al construirse grandes bóvedas con base circular o semicircular: las cúpulas, cuya simple denominación revela su verdadera identidad, como copones gigantescos en cuyo interior se custodia y venera a la divinidad, donde se

43 "Los sistemas para suspender la paloma eucarística eran varios. Generalmente solía ir colocada sobre una bandeja o sobre una especie de lámpara. Tres o cuatro cadenillas sostenían el plato inferior y lo unían con otro superior que servía de cubierta. Entre ambos estaba situada la paloma. Un velo de lino o de seda blanca envolvía el conjunto y hacía las veces de verdadero conopeo. Una cuerda o cadena que bajaba de la bóveda del templo, del ciborio o bien desde una especie de báculo situado detrás del altar mayor servía para subir y bajar este sagrario en el momento de la Comunión o del Viático. Se prestaba gran atención a la cuerda que lo sostenía colgado para evitar que pudiese producirse cualquier ruptura, con los consiguientes efectos lamentables" (Cabello Díaz; 2003:580).

puede ganar el perdón de Dios, donde se redimen las faltas, donde se ofrecen las rogativas, donde se prodigan los milagros y donde se gana la salvación eterna. De forma predecible, la cúpula, la copa, de la Catedral de Santiago de Compostela, rehecha en 1445, se yergue sobre un tambor octogonal, quedando sostenida por ocho magníficos radios que emulan otros tantos haces de la luz: las ocho puntas de una estrella cuyo corazón queda ocupado por una piedra angular grabada con el ojo místico de la Santísima Trinidad[44].

3.18. El auténtico Milagro de O Cebreiro

Existe un fenómeno astronómico que relaciona Santiago de Compostela con las constelacines *Crater*, la contrapartida del Grial en el firmamento, y *Perseus*, el trasunto de Perceval. Ocurre, y no debe de ser casualidad, durante el ocaso del día 10 de agosto de cada año, coincidiendo con la festividad de San Lorenzo, a quien la tradición atribuye la traída del Grial al norte peninsular. Esa noche, en el cielo boreal también son visibles otras constelaciones artúricas, caso de *Virgo*, *Draco* o *Andromeda*, así como la estrella *Arcturus*. Lo más destacable de todo es que cualquier persona, aún con los conocimientos más básicos de astronomía o sin saber la fecha del año en la que se encuentra, podría reconocer esta noche, debido a que en ella tiene lugar una de las lluvias de meteoros más esplendorosa: las Perseidas. La tradición popular las denomina *Lágrimas de San Lorenzo*, en alusión a las que debió de verter este santo durante su martirio, abrasado en una

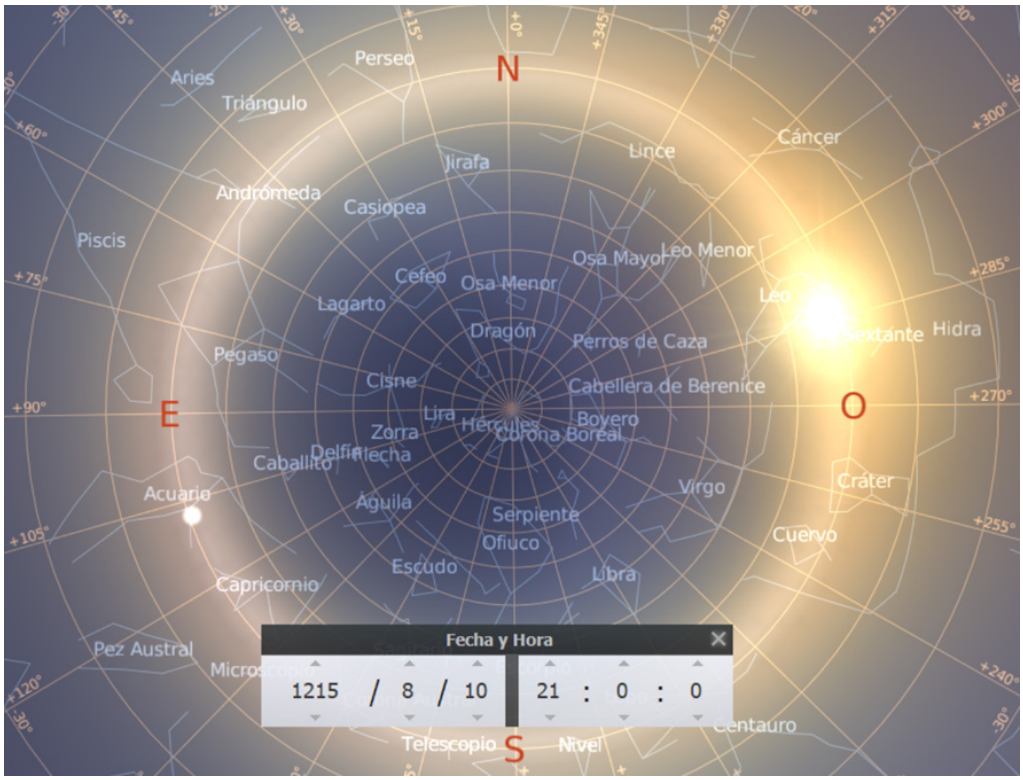
44 El número ocho vuelve a patentarse en uno de los sitios más enigmáticos y menos renombrados de la Catedral de Santiago de Compostela: la cripta del Pórtico de la Gloria. Dado que el templo está edificado en pendiente, a medida que su planta se fue ampliando hacia la actual Plaza del Obradoiro, para sortear y compensar el desnivel en el atrio hubo de construirse una cripta sobre cuya techumbre poder asentar el Pórtico de la Gloria, en tiempos del Maestro Mateo, guardando así la misma altura que el resto de la nave central. Lo más probable es que esta sala hipóstila, al igual que ocurre en San Esteban de Ribas de Miño, en Saviñao, no tuviese en sus orígenes una salida directa al exterior, quedando comunicada con la Catedral a través de dos escaleras interiores que comunican con las naves laterales. Hubo de ser allá por el siglo XVIII, durante la construcción de la fachada barroca que firmó Fernando de Casas Novoa, cuando se incorporó al proyecto la actual escalinata y balaustrada, abriendo además el portal por donde hoy día, y desde entonces, se accede a esta cripta. La estancia está presidida por un pilar central, de ocho columnas, cuatro entregas y cuatro acodilladas, alrededor del cual se genera una especie de deambulatorio. Este pilar ochavado se halla directamente debajo del famoso parteluz del Pórtico de la Gloria, distribuyendo sus fuerzas y aliviando su peso. De las pequeñas naves trapezoidales que se forman a su alrededor, llaman la atención dos claves de bóveda en las que están representados sendos ángeles astróforos, uno portando el Sol, otro la Luna, con la misión de guiar e iluminar a las almas de los penitentes que permanecen en la penumbra a fin de que puedan descubrir el sendero luminoso, hacia la vida perpetua. Cobra sentido que, antaño, al carecer de aberturas al exterior y, por consiguiente, de iluminación natural, esta cripta viniese a significar un espacio lúgubre y tortuoso, ideado para desencadenar el silencio interior y la meditación entre los peregrinos, una de las características esenciales del arte románico, frente al estallido de luz y color perseguido por las vidrieras góticas, más proclives a buscar el conocimiento y experiencia de Dios a través del éxtasis de los sentidos.

parrilla. La vistosidad de las Perseidas radica, por una parte, en que poseen una de las tasas horarias zenitales más elevadas, a razón de entre cien y ciento cincuenta estrellas fugaces por hora; y por otra, en que al suceder en pleno verano para el hemisferio norte, suelen llegar acompañadas de una meteorología benévola que favorece su observación[45]. En realidad, el 10 de agosto se produce su máximo, su punto álgido, si bien estos meteoros, con radiante en la constelación de *Perseus*, ya se pueden vislumbrar desde el 17 de julio y hasta el 24 de agosto. Llamaron la atención desde la antigüedad, donde los anales chinos ya las mencionan en el año 36 d.C.

Curiosamente, la festividad del Apóstol Santiago ocurre en este periodo, 25 de julio, si bien no queda claro si con ella se conmemora su nacimiento, su martirio o el redescubrimiento de sus restos. Según lo escrito en los *Hechos de los Apóstoles*, la muerte de Santiago el Mayor se produjo "*por los días de los Ácimos*", esto es, por Pascua, lejos del verano. La costumbre de celebrar su efeméride el 25 de julio parece proceder de Baviera, estado donde se encuentra la cuna de Wolfram von Eschenbach:

> El medievalista Fernando López Alsina señala que hasta 1080 en la catedral compostelana sólo se celebraba una única festividad de Santiago, que tenía lugar el 30 de diciembre. Sin embargo, la liturgia romana, introducida en España a finales del siglo XI, marcaba como Fiesta de Santiago el 25 de julio y fue necesario aceptar la nueva fecha (…). El alemán Robert Plötz comenta que a finales del siglo X la conmemoración de Santiago ya figuraba en el calendario bávaro el día 25 de julio, y desde la primera mitad del XI en los demás existentes en tierras germanas, en línea con el éxito temprano que el culto a este apóstol tuvo en ellas (Rodríguez; 2015).

45 En efecto, aunque las Perseidas están muy lejos de lograr las miles de estrellas fugaces que ofrece el máximo de las Leónidas, durante su tormenta de meteoros, las condiciones de observación de estas últimas suelen ser más adversas, al producirse en noviembre.

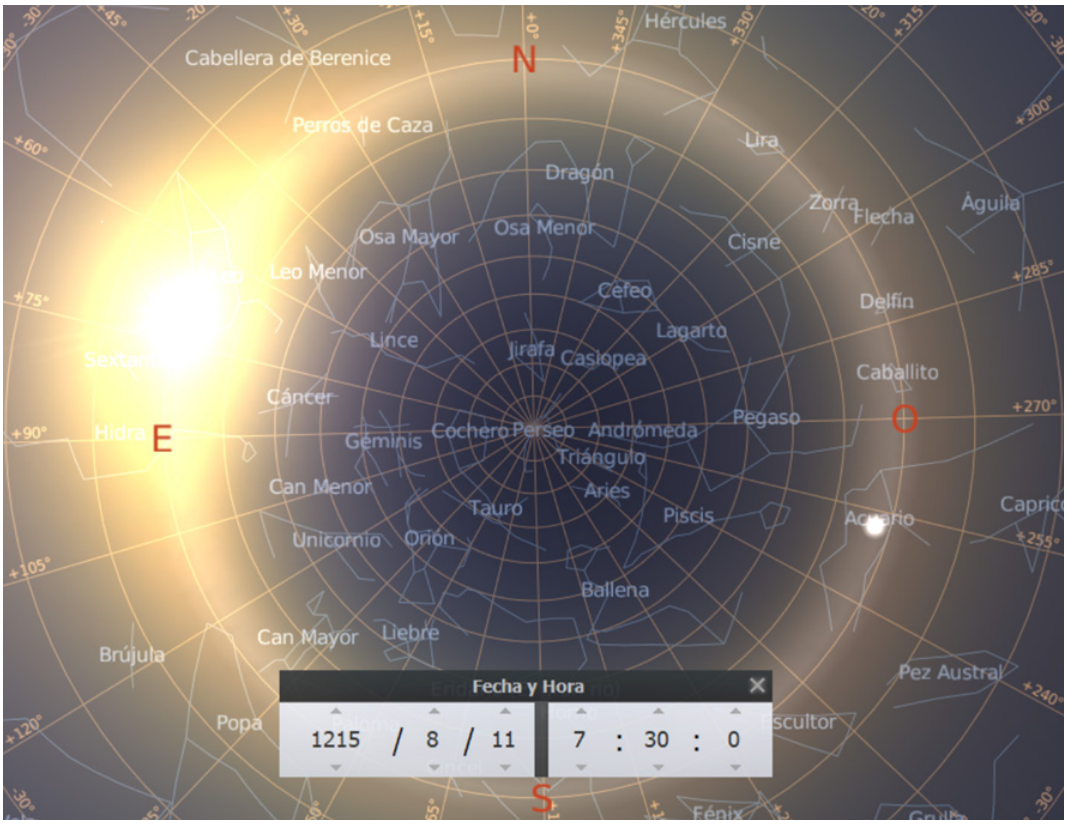


Ocaso helíaco de *Crater*, el 10 de agosto de 1215, visto desde León. Generado mediante el programa *Stellarium*.

En Compostela, esta fecha fue adoptada al mismo tiempo que la liturgia romana, en sustitución de la liturgia mozárabe, en tiempos del Arzobispo Diego Gelmírez (Sierra Ponce de León, 2011:168). Tendría sentido que la *Inventio*, esto es, el descubrimiento de los restos del Apóstol Santiago, evocase un cielo iluminado por una lluvia de meteoros tan destacada como es el caso de las Perseidas, pudiendo tratarse de la base natural para el legendario campo de estrellas donde se encontraba la tumba sagrada. Es más, durante este tipo de eventos astronómicos, siempre hay algún fragmento de roca que, por su tamaño, no combustiona por completo durante su fricción con la atmósfera, alcanzando la superficie terrestre. Este tipo de piedras, denominadas meteoritos, son auténticos *lapis ex cœlis*, detrás de las cuales puede esconderse la naturaleza del Grial, según las concepciones de von Eschenbach. No se puede desdeñar la idea de que la caída de una estrella fugaz guiase a Paio el eremita al lugar exacto del *Liberum Donum* donde se produjo el feliz hallazgo o, incluso, que su impacto contra el suelo sacase a la luz los antiguos vestigios del *Arca Marmorica*, dando pábulo a la tradición.

Más allá de que el 10 de agosto esté señalizado de forma natural a través de las Perseidas, al anochecer de ese día, así como en las jornadas previas y posteriores, casi a la par del periodo de tiempo más amplio en que principia y se desvanece esta lluvia de

meteoros, la constelación *Crater*, el Grial astronómico, se oculta en el horizonte occidental al mismo tiempo que el Sol, mientras *Perseus* despunta en el horizonte noreste. Dicho con otras palabras: un peregrino que estuviese haciendo el Camino de Santiago, cuyo trazado discurre por el norte peninsular en una trayectoria que va del este hacia el oeste, observaría al anochecer del 10 de agosto cómo, a sus espaldas, van emergiendo las estrellas de *Perseus*, mientras que, de frente, con la puesta del Sol, resulta imposible ver a *Crater*, que se oculta a ras de la superficie, un poco por debajo de las sierras que perfilan el oeste geográfico, hacia donde el peregrino se dirige, exactamente, en el lugar donde supone que se encuentra Galicia y, más específicamente, su meta, Santiago de Compostela. Y si este peregrino continuase con la observación durante las horas siguientes, hasta la hora del amanecer, podría ver a *Perseus* avanzar, como él mismo, desde el este hacia el oeste, en una dirección similar a la que sigue el Camino de Santiago; luego, la aurora encontraría a *Perseus* a mitad de camino, en el zenit celeste, justo en la vertical del peregrino, sobre su cabeza, como si ambos fuesen una sola persona. Pero la conexión llega mucho más allá, puesto que si este peregrino se encontrase en Jaca, fin de la primera etapa del Camino de Santiago, podría encontrar la siguiente meta griálica en la misma dirección en la que *Crater* se halla bajo el horizonte, en Nájera. Y lo mismo ocurre en Nájera, donde al mirar hacia el ocaso helíaco de *Crater* se mostraría la senda hacia Burgos y su tradición griálica, en Pantaleón de Losa. Y, ya en Burgos, ese mismo orto helíaco de *Crater* dirige la mirada hacia León y su reliquia sagrada. Y habiendo llegado a San Isidoro de León, el ocaso helíaco de *Crater* conduce al peregrino hacia O Cebreiro y su milagrosa copa. Y, vista desde O Cebreiro, la constelación *Crater*, se va a dormir antes de ser visible, en ese lugar, bajo la línea imaginaria del horizonte, donde reposa Santiago el Mayor, ahora sí, y literalmente, en un campo sembrado de estrellas, como culminación de un camino guiado por las estrellas.



Perseus en el zenit, al amanecer del 10 de agosto de 1215, visto desde León. Generado mediante el programa *Stellarium*.

Las Perseidas están en conexión, igualmente, con el Grial, a través de la mitología celta. En la idiosincracia de esta civilización, el Sol de ocho o la espiral de ocho estaba relacionado con el dios Lugh, cuyo caldero goza, como ya se ha comentado previamente, de unas propiedades milagrosas que lo sitúan a la altura y en comunión con el *Calix Domini*. En efecto, el *Lughnasad*, o "bodas de Lugh", era el festival gaélico dedicado a esta deidad, encarnación del Sol, que se conmemoraba, a diferencia de otras civilizaciones antiguas, en fechas alejadas de los eventos solsticiales: concretamente, en el segundo plenilunio que sigue al solsticio de verano, lo que puede ocurrir, aproximadamente, entre el 17 de julio y el 15 de agosto. Este rango de fechas no solamente concuerda con el periodo de osbservación de las Perseidas, incluyendo el 25 de julio y el 10 de agosto, sino que en Lyon, en Francia, el gran festival de tres días en honor al dios Lugh fue reemplazado por otro gran festival, de misma duración, pero en honor de Saint Laurent, a partir del 10 de agosto: el mártir oscense a quien la tradición arroga el envío del cáliz de Jesucristo a la península ibérica. Esta asimilación de cultos entre Lugh y San Lorenzo, así como las bondades entre el caldero del primero y la copa del segundo, se explica fácilmente en francés por la pronunciación del nombre Laurent en dicho idioma, relativamente próxima a la de Lugh; sin olvidar que el principal atributo

de Lugh, las llamas de un Sol ardiente, se convirtieron para San Lorenzo en instrumento de martirio, abrasado a fuego en una parrilla.[46]

3.19. Indulgencias Plenarias

En el ciclo artúrico, la búsqueda del Grial venía justificada por las propiedades curativas y antioxidantes que se le atribuyen a esta reliquia, convertida en una especie de elixir de la eterna juventud, en la tan ansiada panacea universal. Modernamente, el director Steven Spielberg ha redespertado este enfoque, a través de la cinta *Indiana Jones and the Last Crusade*, en la que un moribundo Henry Jones, al que interpreta el oscarizado Sean Connery, se recobra milagrosamente de sus heridas al beber de la copa de un carpintero, guardada en un templo secreto al final del cañón de la media luna y que, en realidad, no es otro que el impresionante Tesoro de Petra, en medio del desfiladero del Siq. La descripción de von Eschenbach resulta igual de fantasiosa[47].

También el otro cáliz de Cristo, del cual uno por uno fueron bebiendo los doce apóstoles, pero no en la Última Cena sino en la hora de sus respectivos martirios, les concedió, según profesa la religión cristiana, la gracia suficiente como para gozar de la salvación eterna, siendo perdonados todas sus enfermedades espirituales, quedando en la presencia y compañía de Dios Padre. Se trata del Grial incorpóreo que prueban las almas más afortunadas, elevándolas sobre lo mundano y privándolas de las llamas del infierno. Por extraño que

46 Se observa aquí un claro ejemplo de cristianización de una celebración pagana para su introducción en el calendario litúrgico, tal y como sucedió con los otros tres grandes festivales celtas: *Imbolc* (el ritual de fertilidad que se desarrollaba el 1 de febrero, hoy asociado a Santa Brígida), *Beltaine* (el 1 de mayo, relacionado con las primicias y la floración de los frutos, hoy ampliado a todo el mes de mayo como mes de especial devoción y ofrendas florales a la Santísima Virgen María) y *Samhain* (en la madrugada que precede al 1 de noviembre, noche de especial interrelación con las esferas de los espíritus y el más allá, hoy traspuesto a la mentalidad cristiana como "Día de Todos los Santos", seguido del "Día de Difuntos").

47 "Wär einem Menschen noch so weh, doch stirbt er nicht denselben Tag, da er den Stein erschauen mag, und noch die nächste Woche nicht; auch entstellt sich nicht sein Angesicht: Die Farbe bleibt ihm klar und rein, wenn er täglich schaut den Stein, wie in seiner besten Zeit einst als Jüngling oder Maid. Säh er den Stein zweihundert Jahr, ergrauen würd ihm nicht sein Haar. Solche Kraft dem Menschen gibt der Stein, dass ihm Fleisch und Gebein wieder jung wird gleich zur Hand: Dieser Stein ist Gral genannt" (*Parzival*, 469/14-27). Se puede traducir al castellano como: "No hay hombre lo suficientemente enfermo como para que, en presencia de esa piedra, no tenga seguro el escapar de la muerte durante la semana siguiente al día que la vio. Quien la ve, cesa de envejecer. A partir del día en que esa piedra se les aparece, todas las mujeres y todos los hombres recuperan la apariencia que tenían cuando estaban en la plenitud de sus fuerzas. Si estuvieran en presencia de la piedra durante doscientos años, no cambiarían; solamente ocurriría que los cabellos se tornarían canos. Esa piedra le da al hombre tal vigor que los huesos y la carne recuperan al instante la juventud. También lleva el nombre de Grial".

parezca, también los vivos pueden disfrutar de los beneficios de este Grial, a través de las llamadas indulgencias. La Iglesia Católica considera que ciertas consecuencias del pecado, como la pena temporal del mismo, puedan ser objeto de una indulgencia concedida por determinados miembros de su jerarquía y que se pueden ganar cumpliendo unas condiciones muy específicas. Desde un punto de vista práctico, esto significa que los creyentes, estando vivos, pueden, a través de las indulgencias ganadas, reducir su futuro tiempo de estadía como penitentes en el Purgatorio. Pero, para obtener esta merced, la persona tenía que realizar un acto de piedad, de oración o de mortifiación, "*vere penitentibus et confessis*", es decir, verdaderamente arrepentidos y confesados. En este marco, en el siglo XI nacen las peregrinaciones, destinadas a ganar el jubileo en algún lugar santo de la cristiandad. Nueve lugares en todo el mundo, a día de hoy, siete de ellos en España, cuentan con un Jubileo *in perpetuum,* celebrado con carácter regular, a saber: Jerusalén, Roma, Santiago de Compostela (establecido en 1122), Santo Toribio de Liébana (concedido en 1512), Lugo (dado en 1860), Urda (aprobado en 1994), Caravaca de la Cruz (asignado desde 2003), Valencia (aprobado en 2014) y Ávila (instituido en 2016).

Cuando Chrétien de Troyes, Robert de Boron y Wolfram von Eschenbach forjaron, a través de sus escritos, la leyenda del Grial, Europa entera estaba mirando a Compostela y a su flamante Camino de Santiago como nueva meta de peregrinación, creada, quizás, como un sucedáneo de la lejana e inaccesible Jerusalén. Cuando la seo compostelana se comenzó a levantar, allá por el año 1075, Jerusalén todavía se encontraba bajo el yugo del Egipto fatimí. De ahí sus mastodónticas dimensiones, en comparación con otras iglesias románicas de la época, contrastando también con la humilde y modesta población que por aquel entonces era Compostela. Todo se hizo con la clara pretensión de situarla, junto a Roma, como nueva metrópoli del cristianismo, en el ideario común de una Europa que, por primera vez desde los tiempos del Imperio Romano, se unía, para poner freno al avance de las incursiones musulmanas y normandas. Así, aún después de la conquista de Jerusalén, en el año 1099, los Condes de Galicia, Raymond de Bourgogne y Urraca de León, siguieron moviendo los hilos para hacer cristalizar este proyecto. El primer paso consistió en trasladar la sede del obispado de Iria Flavia a Santiago, cosa que se consiguió el 5 de diciembre de 1095, cuando el Papa Urbano II por la bula *Veterum sinodalia* declaró extinta la diócesis de Iria, haciendo nacer la dióceis de Compostela. El siguiente espaldarazo llegó en 1119 con la proclamación de Gui de Bourgogne, hermano del difunto Conde de Galicia, como Vicario de Cristo, bajo el nombre de Calixto II. El Papa, como tío del entonces Rey Alfonso I de Galicia, luego VII de León, se involucró de lleno en este propósito, dictando la bula *Omnipotentis Dispositione*, dada el 27 de febrero de 1120, por la que elevó a Santiago de Compostela al rango de Archidiócesis, como heredera de la dignidad Metropolitana de Mérida. La labor del Rey, el Arzobispo Gelmírez y el Papa Calixto II culminó poco después, cuando, hacia el año 1122, dispuso que aquellos años en que el 25 de julio coincidiese en domingo, sería Año Santo Jacobeo, comenzando a celebrarse en 1126, privilegio que sería confirmado entre los años 1179 y 1181, por la bula *Regis Aeterni* del Papa Alejandro III. La pérdida de los Santos Lugares, en 1187, supuso

la consagración de Compostela como destino favorito de la peregrinación penitencial, como vía más segura para ser indulgenciado, para resarcimiento de las penas espirituales e, incluso, judiciales:

> Posteriormente, en el siglo XV se hizo popular la peregrinación penitencial en el régimen jurídico civil. En un principio, ya había sido utilizada por la legislación canónica. Se obligaba al penitente a realizarla bajo una serie de requisitos que conllevaban un gran esfuerzo físico, como el ayuno, portar pesadas cadenas, etc. Este tipo de leyes estuvo favorecido por la gran autonomía de la que gozaban las diferentes urbes que componían los Países Bajos, tanto meridionales como septentrionales. Los tribunales flamencos impusieron peregrinaciones entre los siglos XIV y XV con destino a los santuarios gallegos de Compostela, San Guillerme de Fisterra y el de A Nosa Señora da Barca en Muxía. En ciudades como Maastricht, sin embargo, las peregrinaciones forzadas a Compostela no eran muy populares. Un registro de las sentencias encontradas entre los años 1367 y 1372 muestra que Santiago tan sólo aparece en un 5% de las ocasiones, es decir, en treinta sentencias. En ocasiones, era posible encontrar un sustituto para el cumplimiento de la condena, tal y como se deduce de un texto que data del año 1494. En 1982 se recuperó en Bélgica esta curiosa tradición, destinada sobre todo a la reinserción de delincuentes juveniles en ese país. En Holanda también hubo intentos de recuperación, aunque los resultados no fueron positivos (Outeiral Brión; 2015).

Los caminantes eran protegidos, entre otras, por la Orden del Temple, que entre los siglos XII y XIV instaló numerosos bastiones en el norte peninsular, desde Jaca a Compostela, y que ya han sido objeto de estudio más profundo por parte de otros investigadores, algunas veces con bastante seriedad, otras dejándose llevar por la versión romántica de la historia. En todo caso, con ello se cumple también la afirmación de von Eschenbach sobre la guardia y custodia que los templarios hacían del Grial, siempre que admitamos que, en realidad, toda su narración es una metáfora sobre cómo la astronomía puede servir de mapa a quien, a través de un largo paseo por la España septentrional, conduce sus pasos hasta el lugar de reposo del Apóstol Santiago el Mayor.

3.20. El Grial Sacramental

Si se analizan las propiedades del Grial, que conceden una juventud indefinida al que permanece en su presencia y la inmortalidad al que bebe de su contenido, se observa una concomitancia inequívoca con la promesa formulada por Jesucristo para quien coma de su cuerpo y beba de su sangre, es decir, participe del sacramento de la Eucaristía. El Grial parece consistir, entonces, en una metáfora de la salvación eterna, que los cristianos creen obtener a través de la Comunión. No es casual que en su encuentro con la samaritana, Jesús de Nazaret dijese: "*El que beba del agua que yo le dé, no tendrá sed jamás, sino que el agua que yo le dé se convertirá en él en fuente de agua que brota para vida eterna*" (Jn. 4, 14), afirmación que también se le puede aplicar al Santo Grial, especialmente,

considerando el episodio descrito por von Eschenbach sobre cómo una paloma con la oblea consagrada en su pico –alusión más que explícita a la Eucaristía-, desciende sobre la piedra del Grial cada Viernes Santo, en el aniversario de la Pasión y muerte de Jesucristo. Ocurre, según los ritos cristianos, que solamente se puede comulgar si previamente se ha recibido el sacramento del Bautismo: una ceremonia de iniciación a este credo, consistente en lavar con agua bendita la cabeza, o el cuerpo entero, del neófito, en representación de haber sido limpiado de toda mácula o pecado, pasando a formar parte de la fraternidad universal de los hijos de Dios. El propio Jesucristo acudió a la orilla del río Jordán para recibir este sacramento, mediante la efusión del Espíritu Santo, sin la cual no podría más adelante haber instituido la Eucaristía. También aquí cobra especial protagonismo la paloma, pues "*bautizado Jesús, salió luego del agua; y en esto se abrieron los cielos y vio al Espíritu de Dios que bajaba en forma de paloma y venía sobre él*" (Mt. 3, 16), una imagen que se repite en los otros tres evangelios (Mc. 1, 10; Lc. 3, 22; Jn. 1, 32) y donde se vislumbra un nítido paralelismo con la predicha del Viernes Santo.

Esta digresión sirve para comprender mejor el desenlace del *Parzival*, tal y como lo concibió von Eschenbach. Hacia el final de la obra la atención se centra en un personaje secundario, llamado Feirefiz, que resulta ser hermanastro de Perceval por parte de padre, tenido con la reina de Zazamanc. Acompañado por un gran ejército de sarracenos, Feirefiz viaja a Europa siguiendo el rastro de su padre y, sin saber que es su hermano, entabla combate con Perceval. La nobleza de los dos contrincantes ayuda a que el duelo acabe de forma civilizada, antes de presentarse y de comprender que ambos comparten la misma sangre. Luego de celebrar su encuentro junto al Rey Arturo y a su séquito, el destino sale nuevamente al paso de Perceval, quien debe acudir al Castillo del Grial a tiempo de sanar al Rey Pescador y de convertirse en el nuevo soberano del Grial. En este viaje le acompaña su hermanastro, Feirefiz, el cual, al no ser cristiano, sino adorador del dios Júpiter, no puede contemplar esta santa reliquia. Animado por Perceval, Feirefiz acepta finalmente recibir las aguas del bautismo y, ahora sí, sus ojos se vuelven capaces de distinguir el Santo Grial en todo su esplendor, hasta el punto de que acaba desposándose con su portadora, Repanse de Schoye, para regresar después a su patria natal, predicando allí la conversión al cristianismo. Feirefiz compartirá la tarea de la evangelización junto a su esposa y con el hijo que ésta le alumbrará: el famoso Preste Juan de las crónicas bajomedievales.

De la misma manera que el Bautismo es un puente indispensable que se debe franquear para acceder a la Comunión, también lo es para la contemplación del Grial. Incluso se puede inferir, a través de un sencillo silogismo, que Comunión y Grial son dos maneras distintas de referirse a un hecho común, crucial dentro de la liturgia cristiana: la teofagia. Cuando menos, el Grial llevaría aparejada la propia Eucaristía, aún abarcando, quizás, alguna acción o simbolismo a mayores. Estaríamos hablando, por consiguiente, de un Grial de carácter sacramental. Las cualidades sanadoras de la copa de Jesucristo quedaron recogidas en la tradición popular, tal y como inmortalizan los tres versos finales del romance religioso conocido como *El Rastro Divino*, en los que el poeta dice: "*La sangre que se derrama cae en un cáliz sagrado, el hombre que la bebiera será bienaventurado,*

en la tierra será rey y en el cielo coronado". Al mismo tiempo, en la Eucaristía también se cumple la maldición que pesa sobre el uso incorrecto que se haga de ella y que aparece ligada al Grial aún en la reconstrucción más moderna de este mito, cuando Indiana Jones escucha la advertencia: "*Elige sabiamente, porque si el verdadero Grial da la vida, el falso Grial priva de ella*". En realidad, se trata de una adaptación de las palabras de San Pablo, cuando sentenció que "*quien coma el pan o beba la copa del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Examínese, pues, cada cual, y coma así el pan y beba de la copa. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo*" (1 Cor. 11, 27-29)[48]. En todo momento, San Pablo se está refiriendo al hecho de comulgar, aunque para aquellos que estén familiarizados con la literatura del Grial, rápidamente podrán apreciar la dilogía.

Sobra decir, en alusión a las indulgencias plenarias y su propósito, como se ha visto, coincidente con el concepto establecido para el Grial, que su ganancia se produce siempre a través del cumplimiento de una serie de requisitos. Estas condiciones acostumbradas suelen ser, por una parte, el sacrificio personal, que en los centros de peregrinaje se circunscribe a la peregrinación en sí, donde el penitente deberá de confesarse, comulgar y rezar por las intenciones del Santo Padre: la búsqueda del Santo Grial, sinónima del peregrinaje a un lugar de especial culto y reverencia, reconecta, a través de estos sencillos requisitos, con los rasgos distintivos del sacramento de la Eucaristía[49].

48 Este símil hunde sus raíces en el Antiguo Testamento, donde ya la copa se relaciona con la suerte de las personas: "Yahveh, la parte de mi herencia y de mi copa, tú mi suerte aseguras" (Sal. 16, 5). Lo mismo sucede con su paredra negativa, como castigo divino, donde la copa se vuelve un peligroso veneno para los impíos: "Hay una copa en la mano de Yahveh, y de vino drogado está lleno el brebaje: él lo escanciará" (Sal. 75, 9).

49 En torno a Éfeso, donde reposaban los restos de San Juan Evangelista, y a Santiago de Compostela, donde yacen los de su hermano, surgieron algunas leyendas relativas a personas que, por la acción milagrosa de Dios, se mantuvieron jóvenes durante varios siglos, en presencia del Espíritu Santo, retratado bajo la efigie de un ave. Es el caso de los siete durmientes de Éfeso, quienes durante el reinado de Decio (249-251) fueron emparedados en una gruta, hasta que dos siglos después, ya en tiempos de Teodosio II (408-450), fueron liberados por un rico hacendado llamado Adolio. Por su parte, en las *Cantigas de Santa María*, compuestas hacia el año 1257 bajo el mecenazgo del Rey Alfonso X el Sabio, se incluye una, la número 103, que relata la historia de "Como Santa Maria feze estar o monge trezentos anos ao canto da passara, porque lle pedia que lle mostrasse qual era o ben que avian os que eran en Paraiso". Se cuenta en ella la experiencia de un fraile que rogó a la Santísima Virgen María para que le mostrase el gozo del Paraíso. En respuesta, la Reina Celestial le envió un avecilla que, con su maravilloso trino, provocó un letargo de trescientos años al religioso; un estado físico que se dio en llamar la "eterna bienaventuranza". El milagro se le atribuye a San Ero de Armenteira –con un mirlo-, Fray Anselmo de Samos –con un pajarillo de alas doradas- y al abad San Virilo de Leyre –con un ruiseñor-, entre otros, donde tanto Leyre como Samos son estaciones de paso en el Camino de Santiago.

3.21. Colofón

A medida que se progresa en el ámbito de las ciencias y de las humanidades, los adelantos de cada época se han ido aplicando también a épocas anteriores, afectando, por supuesto, a la visión y análisis de las obras literarias del pasado, con el propósito de profundizar en la antropología y la psique de las culturas y civilizaciones que nos han precedido en el planeta. Se ha operado así con los mitos, leyendas y novelas infantiles, tanto desde la psicología freudiana –lo hizo Bruno Bettelheim en *Psicoanálisis de los Cuentos de Hadas*-, como desde la observación astronómica –que motivó a Kenneth y a Florence Wood la redacción de *El Enigma de la Ilíada*-. La psicología ha sido aplicada igualmente a la Materia de Bretaña y, de forma particular, al estudio del Santo Grial, como ha sucedido con Emma Jung y Marie-Louise von Franz en su trabajo *La Leyenda del Grial: Desde una perspectiva psicológica*. Así, al profundizar en el ciclo artúrico, se ha venido poniendo de manifiesto, poco a poco, su verdadero sentido, como sublimación de la pérdida de Jerusalén con sus Santos Lugares:

> Chrétien ya sospechaba la pérdida de Jerusalén. Por supuesto, en Europa se sabía que Jerusalén se iba a perder pero, justamente, lo que está planteando Chrétien es que la pérdida del objeto material la podemos sustituir por una idea: en lugar de irnos a Tierra Santa a buscar el Santo Sepulcro -eso que Hegel entendió como un fetichismo desmesurado y además abocado al fracaso, lo cual era cierto, como sabéis, históricamente-, Chrétien pensó algo sustitutivo del género. En lugar de irnos a Jerusalén a buscar el Santo Sepulcro, vamos a buscar el Grial (…). Es bonita la alternativa, sobretodo, porque a mí me interesa fundamentalmente esa relación entre lo que es la pérdida y lo que genera la pérdida. Recordaba el filósofo alemán Peter Sloterdijk en uno de sus últimos libros, *Has de cambiar tu vida*, cómo la filosofía griega surge del final de la polis griega: cuando se hunde la polis nace la filosofía. También podemos aludir al saqueo de Roma, la pérdida de Roma, y *La Ciudad de Dios* de San Agustín. O sea, la respuesta a la pérdida, desde un punto de vista histórico, es de una riqueza extraordinaria. A mí me fascina la idea de que la pérdida de Jerusalén pudo generar esa gran aventura literaria, imaginativa, que fue la *quête*, la queste, del Santo Grial (Cirlot; 2014).

En la era de las cruzadas, tratando de encontrar un sucedáneo para el itinerario a Tierra Santa, en el otro extremo del Mediterráneo, en los confines del mundo conocido, una corona y una mitra trabajaron a destajo para postular el Camino de Santiago como mejor candidato a heredar, a adueñarse, del áurea de espiritualidad que, con la fuerza de un imán, cada año atraía a los miles de peregrinos que, con su sacrificio, aspiraban a reencontrase a sí mismos tras las huellas de Jesucristo: "*Como norte da súa vida Xelmírez ten unha idea clara: traballará polos intereses da Igrexa compostelá para que Compostela sexa a Roma de Occidente*" (Sierra Ponce de León; 2011:167) o, dicho de forma más apropiada, la Jerusalén de occidente. A la par que se concibió todo un universo legendario con este enclave como centro neurálgico mediante la composición del *Codex Calixtinus*, también se noveló el propio viaje del penitente en busca de la redención eterna, representado

ahora en la gesta de Perceval y su búsqueda del Santo Grial. Para lo segundo se empleó un lenguaje cargado de símbolos, cifrado en clave astronómica.

Desde la invención de la bombilla, allá por el año 1879, la luz eléctrica nos ha ido robando el cielo nocturno, de forma progresiva, silenciosa, hasta convertirse en un terrible daño colateral que Edison no alcanzó a imaginar antes de la presentación de su ingenio. La polución lumínica ha llegado a tal punto que el 83% de los humanos vive bajo cielos contaminados por la luz artificial. La mayor parte se ven obligados a hacer una larga escapada a esa suerte de nuevos oasis que son los destinos *Starlight* si acaso desean encontrarse con un cielo verdaderamente oscuro, tal y como lo observaron nuestros ancestros. Esta circunstancia ha operado en el subconsciente colectivo, generando la falsa conciencia de que las estrellas poco o nada pueden aportar en el estudio de la historia, más allá de simples puntualizaciones cronológicas. Nada más lejos de la verdad. Desde *Los Trabajos y los Días* de Hesíodo hasta *O Mintireiro Verdadeiro* y *O Gaiteiro de Lugo* –versiones regionales del almanaque zaragozano-, pasando por el trabajo de los alquimistas en la Baja Edad Media –donde la colocación de los astros era esencial para su labor investigadora, que sentó las bases de la química moderna-, la observación de la bóveda celeste ha servido como una ciencia auxiliar a todas las demás ciencias empíricas, convirtiéndose en una herramienta transversal a todo el conocimiento. Por eso, en un mundo sin mapas ni Sistema de Posicionamiento Global, fue la estrella polar, *Cynosura*, la luminaria más brillante de la constelación *Ursa Minor*, la brújula que guio a viajeros y marinos hacia el norte. Pero, ¿si aquellos caminantes de antaño tuviesen a Santiago de Compostela por meta de su peregrinaje, cuál sería la estrella o constelación de la que se habrían de valer para orientarse?

El norte celeste es relativamente sencillo de averiguar: dado que el eje terráqueo está perfectamente alineado con la estrella polar, ésta no se ve afectada por el movimiento de rotación y, a la vista de cualquier observador, *Cynosura* permanece fija, siempre en el mismo punto. No ocurre así con el resto de las estrellas, cuyo movimiento aparente es constante, describiendo una circunferencia más o menos amplia cuyo foco se halla situado, precisamente, sobre la estrella polar. Por eso las constelaciones que se pueden observar durante el verano no son las mismas que en invierno y viceversa. Bajo esta premisa, si se quisiese utilizar cualquier constelación como punto guía hacia Santiago de Compostela, resultaría necesario señalar igualmente un momento concreto del año. Se trata, por poner un ejemplo, de un sistema similar a cómo funcionan las manecillas de un reloj: mientras que para apuntar las doce en punto llega con una sola manecilla, cualquier otro momento del día precisa de dos indicaciones, una para la hora y otra para el minutado. Es un razonamiento al que está poco habituado el hombre moderno, después de haber ido perdiendo facultades a medida que el progreso lo ha proveído de tecnologías que le ofrecen directamente el cálculo final; pero que en el siglo XII estaba muy al orden del día. El mito del Grial suple y resuelve ambas incógnitas, leyendo su contenido en las estrellas, como von Eschenbach asevera que hizo el sabio Flegetanis: mientras que la constelación *Crater*, la

copa, aporta la coordenada espacial; la coordenada temporal es apuntada por la efeméride del mártir que envió el Grial a la península ibérica, San Lorenzo, el 10 de agosto. Conociendo ambos factores, orientándose hacia *Crater* al anochecer de esa jornada específica, cualquier peregrino podría conducirse sin vacilar desde los Pirineos hasta la catedral de Santiago, a través del Camino Francés.

El paisaje astronómico queda, además, atestiguado por la criptonimia, gracias a la cual es posible reconocer a Perceval en *Perseus*, a Kondwiramur en *Andromeda*, al Rey Arturo en *Arcturus*, a la Reina Ginebra en *Virgo*, a Pendragón en *Draco* y, lo más importante, al Grial en *Crater*[50]. Incluso la realeza de los feudos y señoríos de Galicia, Castilla y León durante el siglo XII repite este mismo patrón de nombres e intercambios, con el Rey Alfonso VII y su esposa, la Reina Berenguela, a la cabeza. Y, si no fuera suficiente, para evitar la pérdida de los observadores menos avezados, en aquella centuria también se fueron sembrando griales, estrellas de ocho puntas y crismones de ocho radios aquí y allá, a lo largo y ancho del Camino de Santiago; unas reliquias que debieron de haber sido fabricadas, seguramente, *ex professo*, a fin de concatenar los eslabones que conducen hasta el Pórtico de la Gloria, al igual que las migajas de pan dejadas por Pulgarcito marcan el recorrido, que aquí señaliza la vía que termina ante el Grial más sublime al tiempo que más inadvertido: el Grial de Compostela. Asombra y extraña, aún hoy, que su catedral perviva como uno de los mayores centros de peregrinación del mundo entero, como uno de los principales destinos religiosos del globo terráqueo, como si su atractivo, de forma inconsciente, continúe reflejando esa naturaleza griálica suya que parece haberse convertido en un secreto a voces, transmitido de generación en generación, al persistir con él el vago recuerdo de cuando, gracias a una alianza entre reyes, obispos y poetas, se consiguió llenar con Santiago el infausto vacío dejado por la otra ciudad santa, la de Jerusalén, perdida en manos del infiel, y que para los cristianos del viejo continente era, a la vez, sueño y talismán, la niña de sus ojos y el consuelo de todos sus pesares. Y así fue cómo comulgar en la seo compostelana se tornó en el primer *challenge* viral de la historia, gracias al equivalente de *Juego de Tronos* en aquellos tiempos: la leyenda arturiana, un fenómeno global mil años antes de la globalización.

50 Un hecho curioso: si tomamos como referencia las coordenadas de *Arcturus* hacia el año 1215, época de la composición del *Parzival*, y trazamos sobre un planisferio una circunferencia con centro en el polo norte celeste y radio equivalente a la distancia entre *Arcturus* y el polo norte celeste, el círculo resultante deja dentro de sí las constelaciones aquí mencionadas: *Perseus*, *Andromeda*, *Draco* y, por su puesto, *Bootes*, cuya estrella más brillante no es otra que la propia Arcturus. Solamente quedan fuera de este círculo la Dama del Grial (*Virgo*) y la reliquia que custodia (*Crater*), lo que explicaría por qué los caballeros de la Mesa Redonda se veían obligados a dejar ésta atrás y abandonar las fronteras de Camelot en su búsqueda del Santo Grial. A tenor de lo dicho, el círculo trazado por la estrella *Arcturus* al girar 360º alrededor del polo norte celeste, pudo haber servido de fundamento astronómico a los relatos sobre la Tabla Redonda a la que se sentaban el Rey Arturo y sus comensales.

Bibliografía

ALBELDA ALONSO, Jaime. "Mitología del Santo Grial". En http://www.vallenajerilla.com/albelda/santogrialriojano.htm [20/07/2018]

BAIGENT, Michael, LEIGH, Richard y LINCOLN, Henry. *El Enigma Sagrado*. Madrid, Martínez Roca, Colección Booket, 2006.

BARCELÓ, Emmanuel. *Los Templarios*. Madrid, Edimat Libros, 2002.

BARREIRO FERNÁNDEZ, José Ramón y VILLARES, Ramón. *Os Símbolos de Galicia*. Cambre, Alva Gráfica, 2007.

CABELLO DÍAZ, María Encarnación. "Las Palomas Eucarísticas". En *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía: Actas del simposium*, n.º 2, pp. 563-86. San Lorenzo del Escorial, Instituto Escurialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, 2003.

CASTIÑEIRAS GONZÁLEZ, Manuel Antonio. "Un Adro para un Bispo: Modelos e Intencións na fachada de Praterías". En *SÉMATA, Ciencias Sociais e Humanidades*, n.º 10, pp. 231-64. Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Santiago de Compostela, 1998.

CHARPENTIER, Louis. *El Misterio de Compostela*. Esplugas de Llobregat, Plaza & Janés S.A. Editores, Realismo Fantástico, 1976.

CIRLOT, Victoria. "El Grial y la experiencia visionaria". Conferencia impartida durante el *VI Encuentro Eleusino El Grial y los cultos solares*, Castilfrío de la Sierra, 21 de junio de 2014.

ESPARZA, José Javier. *La gran aventura del reino de Asturias: Así comenzó la Reconquista*. Madrid, La esfera de los libros, 2009.

FERNÁNDEZ POUSADA, Alfonso Daniel. *Tras el Oro de Jerusalén*. Carolina del Norte, Lulu Press, 2014.

FERNÁNDEZ URRESTI, Mariano. *La Crónica Negra del Grial*. Madrid, Editorial Aguilar, 2016.

FREIHERR VON RICHTOFEN, Erich. S*incretismo literario: algunos ejemplos medievales y renacentistas*. Madrid, Editorial Alhambra, 1981.

GALLEGO REY, Mario. *A Cruz é a Espada. Señores de Meis*. Meis, Concello de Meis, 2017.

GARCÍA ATIENZA, Juan. *La Meta Secreta de los Templarios*. Barcelona, Editorial Planeta DeAgostini, S.A., 2005.

GARCÍA BLANCO, Javier. "Zodiacos, astrología y cosmología en los templos medievales". En FERNÁNDEZ BUENO, Lorenzo (coord). *Gótica*, pp. 407-24. Madrid, Santillana Ediciones Generales, 2005.

GOERING, Joseph. *The Virgin and the Grail: Origins of a Legend*. Yale, Universidad de Yale, 2005.

GÓMEZ MARTÍN, Lourdes. "El Cáliz de Doña Urraca: Cuando la Historia invade a la Leyenda". En *Clío Especial*, n.º 21. Barcelona, Comunicación y Publicaciones S.A., 2014. https://www.pressreader.com/spain/cl%C3%ADo-especial/20141230/281543699299750 [16/07/2018]

GÓNZÁLEZ ZÚÑIGA, Claudio. *Historia de Pontevedra, o sea de la antigua Helenes fundada por Teucro*. Pontevedra, Ed. Viuda de Pintos, 1846.

GUIJARRO I TRIADÓ, Josep. "Las catedrales y la clave astronómica". En FERNÁNDEZ BUENO, Lorenzo (coord). *Gótica*, pp. 195-210. Madrid, Santillana Ediciones Generales, 2005.

HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando. "La Constelación de Virgo y el culto a la Diosa Madre". En *Crónicas del Guirre*, publicado el lunes 19 de marzo de 2012. En http://cronicasdelguirre.blogspot.com/2012/03/la-constelacion-de-virgo-y-el-culto-la.html [23/07/2018]

KUEFLER, Mathew. "How de Holy Grail ended up in O Cebreiro, Galicia". En *Brocar: Cuadernos de investigación histórica*, n.º 36, pp. 53-64. Logroño, Universidad de La Rioja, 2012.

LÓPEZ POMBO, Luís. "El Santo Milagro do Cebreiro". En *Lvcensia. Miscelánea de Cultura e Investigación*, n.º 38, pp. 131-44. Lugo, La Voz de la Verdad, 2009.

LÓPEZ POMBO, Luís. "Archivo del Priorato de Nuestra Señora del Cebreiro (Lugo)". En *Estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia*, n.º 12, pp. 97-181. A Coruña, Global Mail & Print, 2016.

MARIÑO, Francisco Manuel. "Parzival y la Tradición del Grial en la Literatura Gallega". En RAPOSO FERNÁNDEZ, Berta (coord). *Parzival. Reescritura y Transformación*, pp. 79-114. Valencia, Universidad de Valencia, 2000.

MARTÍNEZ VILLARROYA, Javier. "Dionisos, el Zodiaco y el Grial. Interpretación simbólica de ciertos pasajes órficos". En *Exnovo. Revista d'Historia i Humanitats*, n.º 4, pp. 59-82. Barcelona, Associació Comitia Rei Novae, 2007.

MOLINA MARTÍNEZ, Luís. "La «invención» de una reliquia en el siglo XXI: el Grial de León en las crónicas árabes". En *Revista de Libros*, 12 de 7 julio de 2017.

MORA MORANDEIRA, Enrique. "La Orden del Temple: Verdades y Leyendas". En *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, n.º 7, pp. 353-66. Pontevedra, Gráficas Lorenzo, 2008.

ORTEGA DEL RÍO, José Miguel y TORRES SEVILLA, Margarita. *Los Reyes del Grial*. Madrid, Reino de Cordelia, 2014.

OUTEIRAL BRIÓN, Sara. "Holanda". En ROCAMONDE IGLESIAS, Teresa (dir.). *Xacobepedia*. Ediciones Bolanda, 2015. En http://xacopedia.com/Holanda [18/07/2018]

PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos. "A Orde do Temple na Provincia de Pontevedra: A Bailía de Coia (Vigo)". En *Anuario Brigantino*, Vol. 29, pp. 91-104. Concello de Betanzos, 2006.

PEREIRA MARTÍNEZ, Carlos. *Os Templarios. Artigos e Ensaios*. Noia, Editorial Toxosoutos, Serie Trivium, 2000.

PÉREZ VARAS, Feliciano. "Sobre la Recepción en el *Parzival* de Wolfram von Eschenbach". En RAPOSO FERNÁNDEZ, Berta (coord): *Parzival. Reescritura y Transformación*, pp. 35-62. Valencia, Universidad de Valencia, 2000.

PICALLO FUENTES, Héctor. "Documentos para a historia da Orde do Temple nas comarcas de Moraña, O Salnés e O Couto de Arcos da Condesa". En *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, n.º 2, pp. 349-53. Lalín, Alvarellos Artes Gráficas, 2003.

RODRÍGUEZ, Manuel F. "Fiesta de Santiago". En ROCAMONDE IGLESIAS, Teresa (dir.). *Xacobepedia*. Ediciones Bolanda, 2015. En http://xacopedia.com/Fiesta_de_Santiago [25/07/2018]

RODRÍGUEZ, Manuel F. "Estrella". En ROCAMONDE IGLESIAS, Teresa (dir.). *Xacobepedia*. Ediciones Bolanda, 2015. En http://xacopedia.com/Estrella [18/07/2018]

RODRÍGUEZ, Manuel F. "Dióscuros, los". En ROCAMONDE IGLESIAS, Teresa (dir.). *Xacobepedia*. Ediciones Bolanda, 2015. En http://xacopedia.com/Dióscuros_los [24/07/2018]

RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, Cristina. "Fonte de Praterías". En *Piedras del Agua*. En http://piedrasdelagua.es/fonte-de-praterias.html [26/07/2018]

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, María Cruz. "El monasterio de San Pedro de Gumiel de Hizán: notas históricas (siglos XII-XIII)". En DÍAZ MARTÍN, Luís Vicente y ÁNIZ IRIARTE, Cándido (coord.). S*anto Domingo de Caleruega, en su contexto socio-político*, 1170-1221. Salamanca, Editorial Sanesteban, 1994.

SAMPEDRO FOLGAR, Casto. *Colección de Documentos para la Historia de Pontevedra*. Tomo II. Pontevedra, Sociedad Arqueológica, Establecimiento Tipográfico de La Opinión, 1897.

SIERRA PONCE DE LEÓN, Vicente. *Galicia tivo Reis*. Pontevedra, Servizo de Publicacións da Excma. Deputación Provincial de Pontevedra, 2011.

TAÍN GUZMÁN, Miguel. "El arquitecto Domingo de Andrade y las antiguas casas consistoriales de Santiago de Compostela (1689-1690). Crónica, usos y fastos de un edificio". En *LOCVS AMŒNVS*, n.º 7, 209-24. Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 2004.

VALERO DE BERNABÉ Y MARTÍN DE EUGENIO, Luís. "La tradición jacobea en la Heráldica". En *Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia*, n.º 6, pp. 187-202. Pontevedra, Artes Gráficas Ramiro Paz, 2006.

V.V.A.A. *Súplicas Letánicas a Santa María*. Roma, Comisión Litúrgica Internacional de la Orden de los Siervos de María, 1983. En http://servidimaria.net/sitoosm/es/textos-osm/letanias/intro.pdf [15/08/2018]

V.V.A.A. "El mito del Camino de Santiago y la vía Láctea". En https://www.galapagar-info.net/camino-de-santiago/el-mito-del-Camino-de-Santiago-y-la-Via-Lactea.php [05/08/2018]

V.V.A.A. "Las estrellas y el Camino de Santiago". En https://www.galapagar-info.net/camino-de-santiago/las-estrellas-y-el-camino-de-santiago.php [05/08/2018]

V.V.A.A. "Marcas de Propiedad en Santiago de Compostela". En http://niquelarte.blogspot.com/2012/04/marcas-de-propiedad-en-santiago-de.html [01/08/2018]

V.V.A.A. "La Estrella de 8 Puntas, Venus o Spica, los simbolos celestiales de la Gran Madre". En https://santuariodelalba.wordpress.com/2014/11/03/la-estrella-de-8-puntas-venus-o-spica-los-simbolos-celestiales-de-la-gran-madre/ [29/07/2018]

El Rey Fernando El Católico.

Dr. José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

Historiador Diplomado en Estudios Avanzados de Historia Antigua y Medieval y Médico de Atención Primaria.

ABSTRACT

The present work try to be a rigorous approach to the life and work of one the most conspicuous Hispanic politicians of all time, from the critique and the analysis of his living experience. Trying to break the usual cliches about an essential monarch for the future of Spain. It had been used the sources of the chroniclers of the time of the Aragonese sovereign, whom was always clear about what his political action should be in relation to the worlds around him. He will alternate his approach to the European states, depending on the interests of his royal territories, Leon, Castilla, Aragón and Navarra.

RESUMEN

El presente trabajo trata de ser un acercamiento riguroso a la vida y a la obra de uno de los políticos hispanos más conspicuos de todos los tiempos, desde la crítica y el análisis de su devenir vivencial. Tratando de romper los tópicos habituales sobre un monarca esencial para el futuro de las Españas. Se utilizan las fuentes de los cronistas de la época del soberano aragonés, que siempre tuvo claro como debería ser su acción

política en relación con los mundos que le rodeaban. Irá alternando su acercamiento a los estados europeos, en función de los intereses de sus territorios regios, León, Castilla, Aragón y Navarra. Rorate coeli desuper et nubes pluam justum, aperiatur terra et germinet salvatorem.

Palabras clave: León y Castilla- Aragón- Cristóbal Colón y Las Indias Occidentales- Isabel La Católica- Navarra- Granada y Boabdil el Chico- Felipe el Hermoso y Juana I de León y de Castilla- El cardenal Cisneros y fray Tomás de Torquemada.

-Cómo son las españas en el siglo XV?

La Europa que se está desarrollando en el siglo XV, que hoy nos ocupa, es una sociedad en plena transformación, pero con colisiones entre las diferentes ideas de sus dispares ciudadanos, el feudalismo se ha derrumbado, por ejemplo, en los reinos de Castilla y de León, los monarcas van a desmochar o arrumbar, sin ningún tipo de complejo, los castillos de sus levantiscos y retorcidos nobles, la burguesía es cada vez más rica y poderosa, por ello su *imperium* en las ciudades es evidente y se va a enfrentar, sin ambages, a la nobleza. En la ciudad alemana de Maguncia, hacia los años 1440-1445, Johann Gutenberg va a crear la imprenta de tipos móviles, la cual va a revolucionar el universo cultural europeo; en el aspecto religioso las crisis son constantes; en las artes, el Renacimiento saca ya la cabeza y va desplazando al Medioevo; pero, para colmo de desdichas, en el Oriente europeo, el Imperio Romano de Oriente o Bizantino se ha derrumbado estrepitosamente y su orgullosa capital, la gloriosa Constantinopla, es la nueva Estambul y, por ende, *caput* del Imperio de los Turcos Otomanos, cuyas apetencias imperialistas hacia Occidente son claras.

En las Españas existen cinco reinos, provenientes de la Baja Edad Media, y que se reparten con mayor o menor eficacia el territorio hispánico y las subsiguientes luchas de la Reconquista contra el Islam: A) En Portugal, el antiguo territorio portucalense y condado leonés, que se desgajó, arteramente, del tronco ubérrimo del Reino de León, se encuentra en el poder de la corona la dinastía de Avís, la cual se ha embarcado en el ambicioso proyecto de la conquista y colonización de las islas y las costas del África occidental, tales como Madeira, Azores, Cabo Verde y Senegal, todo ello planificado desde la Escuela Naval de Sagres creada por el infante portugués Enrique el Navegante (1394-1460). B) En los reinos de León y de Castilla, el estilo pusilánime, maniaco-depresivo y zángano del comportamiento de sus últimos soberanos, tales como Enrique III el Doliente (1379-1390-1406), Juan II (1405-1406-1454) y, sobre todo, el vilipendiado históricamente Enrique IV el Impotente (1425-1454-1474), entre otros de mayor o menor enjundia, han conllevado la aparición de múltiples problemas sociales y bélicos. Este es el momento que va a ser aprovechado por las siempre rebeldes noblezas leonesa y castellana, que además en todo tiempo y lugar han considerado al rey como el "*primum inter pares"*, para rebelarse; en suma una enorme inseguridad adorna las vidas de los súbditos

de los reinos de León y de Castilla. C) En los reinos de Aragón, desde el año 1412, está gobernando la rama aragonesa de la dinastía que también lo hace en Castilla y en León, y que no es otra que la de los Trastámara; tras la muerte sin herederos del rey Martín I el Humano (1356-1396-1410) de Aragón, los compromisarios aragoneses se van a reunir en la ciudad de Caspe ("Compromiso de Caspe". 1412), y van a otorgar la corona regia de los reinos aragoneses al infante de Castilla y de León llamado Fernando, que es hijo del rey Juan I de León y de Castilla, y que va a ser denominado, por la historia, como "el de Antequera", por haber participado en la Reconquista de esa ciudad malagueña. Tras un más que breve reinado, Fernando I (1380-1412-1416) de Aragón va a dejar el trono a su primogénito, que será llamado Alfonso V el Magnánimo (1396-1416-1458) de Aragón, pero quien va a dirigir sus intereses políticos hacia Italia, ya que tras conseguir conquistar Cerdeña, va a ocupar Nápoles hasta su muerte en el año 1458, y así como en la Península italiana todo está pacificado, en sus territorios hispanos la agitación es constante, por ejemplo la revuelta *forana* en Mallorca (1450-1454), que se producirá entre los *forans* o campesinos y los menestrales (poseían oficios como herreros o sastres y se agrupaban en gremios o cofradías) de Mallorca enfrentados a los caballeros villanos y a los mercaderes, por cuestiones de diferencias fiscales abusivas a favor de estos últimos; o la homónima de los *payeses* o campesinos de *remensa* en Cataluña, que era el pago o rescate que los campesinos catalanes debían pagar a su Señor feudal para poder abandonar sus tierras, son los años 1460-1486. Lo que antecede es demostrativo de la peligrosa contestación social que existía en esa época.

El reino de Navarra se encontraba encajonado entre las Coronas de Aragón y de Castilla y **de** León, tenía sus posibilidades de Reconquista absolutamente cerradas desde el siglo XII, siendo su rey Sancho VI el Sabio (1133?-1150-1194), por ello desde el siglo XIII sus monarcas van a emparentar con casas nobiliarias del vecino reino de Francia, tales como Champagne, Evreux y Valois, por lo que esta influencia de los franceses en el antiguo territorio de los vascones va a ser contemplado con recelo desde los tronos de Aragón, y de Castilla y de León. En el reino musulmán de Granada va a pasar a mejor vida el valetudinario sultán Mohamed-Muhammed V (1338-1354-1359 y 1362-1391), y va a dar comienzo un período de guerras y enfrentamientos entre los reyes nazaríes de Granada y la nobleza de los Abencerrajes ("que eran la flor de Granada"). Hasta el año 1464, once sultanes van a ocupar el trono granadino y la concatenación de magnicidios, conspiraciones y destierros van a transformar al último reino sarraceno de Hispania en una entidad política muy debilitada, pero, no obstante, su pervivencia será muy cómoda a causa del enfrentamiento entre los soberanos de Castilla y de León, contra su todopoderosa nobleza y las pujantes burguesías urbanas. El ejército granadino es muy numeroso y las parias o impuestos que van a abonar a los reinos de Castilla y de León son lo suficientemente cuantiosas como para que se puedan permitir el lujo de aguijonear e incordiar, lo máximo posible, a los monarcas unívocos cristianos de Castilla y de León, aunque siempre de forma intermitente.

No obstante lo que antecede, en la corte de los poderosos reinos de Castilla y de León, se comienza a mirar con lupa la imposible viabilidad de la existencia del reino nazarí de Granada, en el momento que se colige que puede ser la puerta de entrada de un nuevo Islam más fuerte, que se encargarían de traer los belicosos turcos otomanos. Pero las "cosas" se están moviendo en las monarquías cristianas del norte hispano, en forma de alianzas matrimoniales entre los soberanos de Castilla y de León, de Aragón, de Navarra y de Portugal, a lo largo del siglo XV. Todas las fuerzas centrípetas de los distintos reinos en Europa tienden a la conformación de poderes unitarios de tipo superior o Coronas, que los transformará en Estados fuertes gobernados por monarquías absolutas sólidas y vigorosas; el poder y la autoridad de los monarcas se han robustecido hasta límites insospechados, siempre al socaire de la religión católica, cuya jerarquía los sostiene. El ejemplo paradigmático de lo que antecede va a ser el rey Juan II el Grande (1398-1458-1479) de Aragón, padre de Fernando el Católico, y segundogénito de Fernando I el de Antequera, junto a sus hermanos menores llamados Enrique y Pedro van a conformar el belicoso y agresivo linaje de los infantes Trastámara de Aragón, que van a ser el partido político de mayor influencia en León y en Castilla, durante la primera mitad del siglo XV, y aunque su título regio parezca indicar todo lo contrario, son infantes de los reinos de Castilla y de León, y no de Aragón. Juan II de Aragón nacerá, de cara a la vida política, como duque de Peñafiel, pero tras la muerte de su hermano mayor, el ya citado rey Alfonso V el Magnánimo de Aragón, por medio de una tenacidad inquebrantable y una idea clara de hacia dónde quiere llegar en su devenir político, va a ser el dueño absoluto o cuanto menos el *factotum* en los reinos de Castilla y de León, de Aragón y de Navarra.

La Familia de Fernando El Católico.

En el año 1420, Juan II de Aragón se va a matrimoniar con la infanta Blanca I (1385-1441), viuda del rey Martín el Joven (1374-1409) de Sicilia, que es la hija pequeña del rey Carlos III el Noble (1361-1387-1425) de Navarra. Como su hermana mayor, Juana, habría muerto sin hijos, aquella fue elevada al trono de Navarra y, por lo tanto, su esposo sería el rey consorte en el reino de los vascones, estamos en el año 1425. Juan II de Aragón tenía un hijo primogénito que era el infante Carlos (1421-1441-1461), llamado el de Viana por la herencia de su abuelo materno navarro. En el año 1433, Alfonso V de Aragón entregaba, *de facto*, a su hermano Juan II, la lugartenencia de los reinos de Aragón y el dependiente de Valencia, y era obvio que el hecho llevaba implícito, en el futuro, el título de rey de los reinos aragoneses (Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca, etc.), ya que Alfonso V vivía alejado de su corte hispana y de su esposa María (infanta de Castilla y de León, hija de Enrique el Doliente y de Catalina de Lancaster. 1401-1458), en Nápoles, y no iban a tener hijos, además no le interesaban nada los asuntos aragoneses; pero en este momento, el futuro Juan II, estaba mucho más interesado en acceder al trono de la Corona de Castilla y de León, donde se encontraba el culmen de la hegemonía regia peninsular. En el año 1439, va a ser elegido como el jefe de la Liga nobiliaria de León y de Castilla,

y obligará al rey Juan II de Castilla y de León a firmar un armisticio, que se fundamenta en las condiciones impuestas por el susodicho regente homónimo aragonés.

En el año 1440, va a casar a su hija mayor, Blanca II de Navarra (1424-1464), con el Príncipe de Asturias, que será el futuro rey Enrique IV el Impotente. En el año 1441, hacía prisionero al propio monarca homónimo de Castilla y de León, en Medina del Campo. Tras la muerte de su esposa navarra, el taimado personaje va a tomar, para sí, el título de rey de Navarra, por encima de los derechos obvios de su hijo Carlos de Viana. Para enredar más, si cabe, la complicada madeja política hispana, se va a casar en segundas nupcias con Juana Enríquez, hija del poderoso linaje de los almirantes de Castilla y de León, Fadrique Enríquez, que es dueño de inmensos territorios. Juan es ya rey de Navarra, regente en Aragón y el dueño, en las sombras, del poder efectivo en León y en Castilla. Pero en estos últimos territorios va a comenzar a tener problemas, por lo que se va a ver obligado a priorizar su título navarro, lo que hará en 1450, pero en ese reino de los vascones el gobernador general, desde 1441, lo es su hijo Carlos de Viana. Las relaciones paterno-filiales son desastrosas, por razones indiscutibles de una testamentaría, flagrantemente incumplida por el padre. El denominado príncipe de Viana, título regio de los herederos al trono de Navarra, se va a acercar al partido de los beamonteses y, además, comenzará a entablar relaciones con el mayor enemigo de su padre, en Castilla y en León, que lo es el conde Álvaro de Luna; por el contrario, el rey se va a aproximar al otro partido navarro, el de los agramonteses.

En el año 1451, las tropas de Castilla y de León van a invadir el territorio navarro, pero serán derrotadas en Áibar, y Carlos de Viana será cogido prisionero por las tropas de la milicia paterna; la reina, Juana Enríquez, que había estado sitiada en Estella y que, además, estaba embarazada, se va a dirigir al reino de Aragón, donde dará a luz a su primogénito, un 10 de marzo de 1452, en la villa de Sos, en el palacio paterno de Sada y que será bautizado, en el año 1453, con el nombre de Fernando. En los reinos de Castilla y de León, moría Juan II y, previamente, su valido, Álvaro de Luna, había sido ajusticiado, acusado de los vicios más nefandos; el nuevo soberano, Enrique IV, mantendría buenas relaciones con su suegro aragonés, quien aceptaba, en 1454, la lugartenencia de los condados de Cataluña; aunque su bestia negra, que era su hijo Carlos de Viana, reaparecía en todas sus peores pesadillas, y, sobre todo, la situación se va a complicar cuando Enrique IV le propuso el enlace matrimonial entre su hermanastra, la futura Isabel la Católica, con el mismísimo Carlos de Viana, lo que Juan II no aceptó en ninguna circunstancia y bajo ningún concepto, por ello la guerra paterno-filial va a recomenzar con toda crueldad. Juan II va a privar a su hijo de sus derechos al trono pamplonés a favor de su hermana menor, Leonor. El rechazo que el rey sentía por su hijo primogénito rayaba casi en lo físico y, como era de esperar, sería pagado con la misma moneda por su díscolo vástago.

El príncipe Carlos de Viana era sensible, indeciso y estaba volcado al mundo de la literatura, poseía una corte plagada de poetas, de eruditos y de músicos, inclusive la propia obra

literaria del propio príncipe era de gran calidad. Por el contrario su regio padre era frío, poco afectivo y calculador, ocupado, siempre, del Estado y de sus problemas y con una idea clara y preconcebida de lo que eran sus planes de gobierno; en cambio volcaba toda su ternura, afecto y benevolencia, de la que era capaz, hacia su hijo pequeño, Fernando, por todo ello se puede indicar, taxativamente, que hacia su primogénito solo sentía odio y enemistad sin ambages. En la nueva batalla paterno-filial, que se va a desarrollar en Estella, el príncipe será nuevamente derrotado por su padre y se va a ver obligado a expatriarse a las tierras napolitanas de su tío Alfonso V, para que por su mediación pueda conseguir el anhelado perdón paterno, pero el Magnánimo murió y todas las espadas quedaron en suspenso. El 25 de julio de 1458, Juan II juraba como rey de Aragón, en Zaragoza, y otorgaba a su hijo Fernando los títulos de duque de Montblanch, conde de Ribagorza y señor de Balaguer, que se solían otorgar al príncipe-heredero, que era el príncipe de Gerona, a la Corona de los reinos de Aragón; más adelante el gran senescal de Sicilia le donaba el condado de Augusta, incluso se atrevió a solicitar, en el mes de septiembre de 1459, de las cortes de Aragón, la posibilidad de que Fernando fuese como príncipe de Gerona, el heredero de los reinos de Aragón (Aragón, Cataluña, Valencia y Baleares), el rechazo de las cortes, por ser contrafuero, fue unánime.

En enero de 1460, Carlos de Viana se reconciliaba con su regio-padre, pero la falsedad y el subterfugio políticos subrayaban la acción de esa entrevista, ya que el rey no iba a reconocer, en ninguna circunstancia, a su primogénito como heredero de los reinos aragoneses y, además, presionaba a Enrique IV para que se acelerase la boda entre Isabel y su hijo Fernando, no obstante el fuliginoso monarca de Castilla y de León se encontraba en plenas negociaciones, crípticas, con Carlos de Viana. Entonces, Juan II va a dar un golpe de timón, de forma inesperada, detiene, pues, a su hijo Carlos, que estaba anudando una trama de asesinato contra su padre y lo encierra en Lérida, estamos en los estertores finales del año 1460. En este momento histórico es cuando va a dar comienzo el caos catalán que había ido creciendo en los años anteriores. Todo va a empezar: 1º) en el Compromiso de Caspe habría sido derrotado el candidato catalán, que era el conde Jaime II de Urgel (1380-1433), lo que demostraba la palpable desunión existente en el Principado; 2º) en Barcelona, el patriciado conservador tradicional o *má major* estaba en plena lucha por el poder con los menestrales o miembros de los gremios, con los pequeños comerciantes y con los profesionales liberales, los dos partidos que los agrupaban eran: la Biga y la Busca, los cuales luchaban por el dominio del rico municipio barcelonés, que era la *cap* y el *casal* de todo el Principado catalán; 3º) en el campo, los campesinos o payeses de remensa, ya citados, estaban enfrentados a la nobleza terrateniente catalana, que seguía deseando mantener aherrojados, socialmente, a sus labriegos, practicando con ellos el llamado derecho feudal o los *Usatges* de Barcelona o Usos y Costumbres del derecho consuetudinario catalán (Código del conde Ramón Berenguer I, año-1060), que tenía su perversión en los denominados como los seis malos usos: a) Intestia- el señor se quedaba con buena parte del patrimonio, del payés, sin testar; b) Exorchia- similar a la mañería, ya que si un payés moría sin hijos, el señor se quedaba con las 4/5 partes de las posesio-

nes del campesino fallecido; c) Cugurcia o Cugucia- en el caso de una mujer acusada de adulterio, si el marido no lo sabía, el señor se repartía con el susodicho los bienes de la mujer, pero si el marido lo había consentido o incitado a ello, se aplica el mal uso de cugurcia y el señor se enajenaba toda la dote de la mujer; d) Arsia o Arsina o Arçia- el payés es el responsable de su predio o terrazgo, en el caso de un incendio o alguna otra catástrofe debe indemnizar al señor; e) Firma de spolii- era el pago por los derechos de boda que el padre-payés podía utilizar para hipotecar parte de la tierra en garantía de la dote de su hija casadera; f) Remensa o Remença- era el pago por la libertad de movimientos de un siervo para poder abandonar la tierra. Todos ellos eran el signo exterior de la servidumbre del campesino por su adscripción a la tierra. Esta situación de explotación y de abusos conllevaría la denominada como rebelión de los payeses de remensa, entre los años 1440-1486. Los malos usos fueron derogados por el rey Fernando el Católico, en el año 1486, por medio de la sentencia arbitral de Guadalupe.

Los problemas sociales en el Principado iban a llevar, de forma inexorable, hacia la lucha armada entre clases sociales diversas. El gobierno catalán estaba en manos de la oligarquía y tanto la *Generalitat* como el *Consell de Cent* municipal estaban dominados por la nobleza urbana, por los clanes de los comerciantes y por los denominados "ciudadanos honrados" que eran miembros de la alta burguesía barcelonesa; por lo tanto se encontraban excluidos de esos puestos: la pequeña nobleza, los menestrales y los pequeños comerciantes de la Busca; las relaciones de ellos con la realeza condal catalana, en el final de su existencia, habían mejorado, pero en Caspe se había aprobado la llegada al trono del Principado de una nueva dinastía, los Trastámara, que provenían de los reinos de Castilla y de León; además el rey Alfonso V el Magnánimo estaba, físicamente, en Nápoles y los ciudadanos y territorios catalanes eran gobernados por lugartenientes, tales como la propia reina María o el futuro Juan II, ahora simplemente Juan de Navarra; por todo ello las "cosas" iban a ir a peor. En esta situación, el rey Alfonso V, tomó partido por la Busca en la ciudad y por los payeses en el agro catalán; la grave crisis, desde julio de 1454, va a tener que ser afrontada por el lugarteniente, el futuro Juan II, quien va a perder los apoyos necesarios entre los clanes oligárquicos catalanes. Además la situación económica catalana es desastrosa y caótica, sobre todo a causa de la epidemia de peste negra que campa por sus respetos en el Principado, al haber afectado al mundo mediterráneo; además, desde hace tiempo Génova, Marsella y hasta la propia capital de la Corona de Aragón que lo es Valencia, han superado a Barcelona en poder económico y caminan hacia la prosperidad, pero Barcelona se ha hundido y con ello ha arrastrado al resto del Principado.

Las causas de la debacle catalana son: 1º) las exacciones económicas que ha tenido que pagar Cataluña, para poder dar satisfacción a las campañas militares de los últimos de sus condes; 2º) existe un claro estancamiento demográfico, con déficit de consumidores y el hundimiento de su antañona hegemonía mercantil mediterránea; 3º) la Busca apoyaba a la industria textil catalana, por medio de medidas proteccionistas y la devaluación de la moneda; 4º) la Biga se volcaba, más si cabe, hacia la importación y el rentismo, un

librecambio moderado y una moneda fuerte. Por todo lo que antecede el Principado de Cataluña, que era parte esencial del total de los reinos de Aragón, estaba en inferioridad manifiesta frente a una vecina y superpoblada Francia, y a los reinos de León y de Castilla, conformados en la Corona de Castilla y de León, que estaban en pleno crecimiento; 5º) Cataluña era, por consiguiente, un avispero político y social; 6º) la capitalidad de la Corona de los reinos de Aragón era, ahora, Valencia, *de facto* y, casi, *de iure.* Con todo ello en su contra, lo único que les restaba a los catalanes era la autodefensa de sus prerrogativas medievales constitucionales; 7º) las Leyes del Principado prohibían, de forma taxativa, el arresto del príncipe de Gerona, el heredero de la Corona de Aragón. Por ello, la *Generalitat* se declaró en sesión permanente y llamó a *somatén* o cuerpo parapolicial de autoprotección para la defensa de la tierra catalana, exigiendo la libertad de Carlos de Viana. Entonces, Juan II, debió huir a Zaragoza y se llevó a su hijo. Las tropas de la *Generalitat* realizaron un amago de invadir el reino de Aragón. Para que todo se complicase más: Enrique IV de Castilla y de León invadió Navarra, y el resto de los Estados aragoneses, ya citados, exigieron la inmediata libertad del príncipe Carlos de Viana, que debió ser liberado y el 12 de marzo de 1461 hizo su entrada triunfal y victoriosa en Barcelona; además consiguieron que fuese nombrado como lugarteniente general en Cataluña y, por extensión, heredero del trono de los reinos de Aragón, además, Juan II, se comprometía a no regresar al Principado sin el permiso apriorístico de sus autoridades. En el mes de junio, por medio de la denominada Concordia de Vilafranca, el soberano de Aragón otorgaba todo lo que se le pedía, pero no iba a aceptar lo de la sucesión a la Corona de los reinos aragoneses, aunque todo se iba a resolver para los deseos de Juan II, ya que Carlos de Viana iba a pasar a mejor vida por causa de la tuberculosis, un 23 de septiembre de 1461, en Barcelona**.**

La guerra civil catalana.

A primeros del mes de octubre de 1461, las cortes de la Corona de Aragón juraron al infante Fernando, de 9 años de edad, como heredero al trono, además Juan II debió hacer diversas concesiones, que reforzaban el sistema pactista de los reinos de Aragón, la maledicencia popular acusó a la impopular reina Juana Enríquez de haber envenenado al príncipe Carlos de Viana. Entonces Juan II pensó que sus problemas con el Principado habían, por fin, finalizado y ahora la moderación debería ser el motor de las relaciones políticas con los catalanes; estos exigieron que el príncipe Fernando acudiese a Barcelona para ser jurado, pero el soberano propuso que fuese acompañado por su antipática madre, en contra de los deseos catalanes y por causa del rechazo que despertaba la reina-madre en los miembros de la *Generalitat* y del *Consell de Cent.* A finales de noviembre de 1461, Fernando y su madre entraban en Barcelona, siendo acogidos con gran cordialidad por sus súbditos. Entonces la reina comenzó a creerse insubstituible y que todo estaba olvidado, comenzando a recabar apoyos entre los adversarios de la oligarquía catalana, para conseguir la derogación de la prohibición que impedía al rey Juan II entrar en el Principado

sin la expresa autorización de la *Generalitat*. Los apoyos le iban a llegar desde la Busca y desde los payeses. Tanto unos como otros se crecieron, y una turbamulta de ellos exigieron entrevistarse con la soberana, para presentarle la petición formal de que el rey regresase, de inmediato, a las tierras del Principado, a este hecho se le va a denominar el complot o la conjura de San Matías. La oligarquía reaccionó y la petición les fue denegada, además la nobleza exigió la restauración de sus ancestrales derechos señoriales, que Alfonso V les había quitado. Pero, Juan II cometió, pues, otra torpeza, la cual consistió en negociar con Luis XI de Francia la entrega en usufructo del Rosellón y la Cerdaña, la moderna Cataluña francesa, a cambio de la ayuda financiera y militar de los franceses para poder hacer frente a una posible guerra contra la oligarquía catalana.

La reina se marchó de Barcelona, en dirección hacia Gerona, que era una plaza fuerte donde le esperaba su obispo Juan Margarit, que era un acérrimo partidario regio, nos encontramos en el 15 de marzo de 1462. En vista de esta huida regia y del príncipe heredero, que era contraria a las Capitulaciones de Vilafranca, aunque se conocía que había sido llevado obligado por su madre, por ello, a finales de mayo la *Generalitat* reunió tropas de infantería y armando una pequeña flota se preparó para la guerra. El conde de Pallars iría hacia el norte para tratar de maniatar la revolución de los payeses, atrapar a la reina y al príncipe de Gerona y llevarlos hasta Barcelona. El asedio contra la fortaleza o *força* de la Gerona vetula duraría dos meses, hasta que los soldados franceses del conde Gastón IV de Foix los liberaron. La esposa e hijo regios se dirigieron hacia Zaragoza y se prepararon para una larga y cruenta guerra, que se avizoraba en lontananza. Fernando daría muestras inequívocas, en esta tesitura, de cuál era su valía como soldado y como gobernante. El infante-niño habría madurado en este pequeño espacio de tiempo, tras pasar por un cúmulo de experiencias de diferente signo y de una más que complicada asimilación. En el comienzo de su llegada al Principado, los fastos y desfiles en Barcelona y Lérida fueron numerosos. «*Después, las ceremonias a las que tuvo que asistir, como torneos caballerescos, procesiones, festejos…y la más solemne, el juramento de fidelidad a los privilegios y leyes del Principado, que hizo en los brazos de su madre ante la emoción de todos los presentes en el acto. Pero, por otro, estaban los momentos difíciles de las reuniones de su madre, a escondidas, con los fieles del partido realista; los alborotos del complot de San Matías; la huida apresurada hacia Gerona y el espanto de un asedio en el que, por primera vez, peligró su vida. Era pronto aún para asumir un protagonismo que no le correspondía –apenas tenía diez años-, pero sensaciones y experiencias comenzaban a forjar un carácter que no tardaría en mostrarse en plenitud*»[1].

El Consejo del Principado depuso a la reina y a su hijo por huir de Barcelona y por su colaboración con el enemigo francés, lo mismo se haría con Juan II. En septiembre de 1462, una embajada de la *Generalitat* ofrecía el poder regio en el Principado de Cataluña al rey Enrique IV de Castilla y de León, como nieto que era de Fernando I; el monarca de León y de Castilla no tuvo el más mínimo inconveniente en aceptarlo, pero en abril de

1 J. Palao Gil, "Fernando el Católico", 2002, pág. 27.

1463 renunciaba a ello tras obtener como compensación la merindad navarra de Estella. La venganza de Juan II fue terrible, y para ello su Liga nobiliaria se puso en camino con el arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo, el marqués Juan Pacheco de Villena y el almirante Fadrique Enríquez de Castilla y de León, a la cabeza; la coalición la completaban nobles laicos y eclesiásticos: 1º) se acusó de adulterio a la reina Juana de Castilla y de León, 2º) por lo que se sembraban dudas sobre la paternidad regia con respecta a su hija, la denominada Juana la Beltraneja, y 3º) por medio de la Farsa de Ávila, se vejó y derribó del trono a la efigie del soberano Enrique IV el Impotente de Castilla y de León. Comenzaba la vía dolorosa del mencionado monarca. En el año 1464, los catalanes van a ofrecer la corona del Principado al condestable Pedro de Portugal, quien era nieto del conde Jaime de Urgel, el infante portugués aceptó, pero sus planes resultaron un desastre, ya que en ese año se rindieron, a las tropas de Juan II, Lérida y Villafranca del Penedés, lo que permitió al monarca convocar cortes en Tarragona. El infante portugués va a ser derrotado en febrero de 1465 cerca de Calaf; las tropas de reserva contaban en sus filas con el príncipe Fernando de 12 años de edad. Juan II va a conquistar Igualada y Cervera; los remensas de Francesc Verntallat van a ocupar Olot y el Ampurdán. En junio de 1466, Pedro de Portugal pasaba a mejor vida en Granollers y, de esta forma, la *Generalitat* perdía su estandarte regio. En Zaragoza, Fernando va a ser jurado como gobernador general de Aragón, momento en que convocó a los catalanes para firmar la paz. Entonces la recalcitrante *Generalitat* catalana va a ofrecer la corona del Principado al conde de Provenza y rey nominal de Nápoles, Renato de Anjou, dinastía antitética con lo que representaban los intereses y las inquietudes catalanas mediterráneas desde hacía 200 años, pero el angevino era una pantalla para ocultar al verdadero enemigo que no era otro que el rey Luis XI el Araña de Francia y su poderoso ejército. Por supuesto que Juan II se alarmó sobremanera, ya que el pretendiente era tío del monarca francés, y nieto del rey Juan I de Aragón, el soberano francés iba, por consiguiente, a cambiar de bando y anular su apoyo al monarca aragonés. Luis XI aspiraba a que las fronteras de su reino abarcasen las viejas marcas carolingias medievales y la Hispánica abarcaba Cataluña, además de que Nápoles y Sicilia pasasen a ser posesión de su tío angevino. El duque de Calabria y de Lorena, vástago primogénito de Renato de Anjou y llamado Juan de Anjou, atravesó los Pirineos y entró en Barcelona, eran los finales de agosto de 1467. La *Generalitat* respiró aliviada. «*A la delicada situación militar por la que atravesaba Juan II, vino a unirse la derrota en Vilademar de las tropas reales –acción en la que estuvo a punto de caer prisionero el príncipe Fernando-, la rebelión de su yerno Gastón de Foix en Navarra y la enfermedad y muerte de la reina Juana Enríquez, acaecida el 13 de febrero de 1468*»[2].

2 J. Palao Gil, Op. Cit., pág. 30**.**

-Fernando es ya príncipe en León y en Castilla.

Juan II veía como todo su edificio político se le venía abajo, cerca de cumplir ya la setentena de vida y cuando, para agravar más la cuestión, se estaba quedando ciego, solo su tenacidad, astucia e inteligencia le podrían hacer vencer sobre todos estos quebrantos políticos. Juan II era frío, cerebral y calculador, analizaba los problemas sin alterarse lo más mínimo y su respuesta solía ser contundente pero flexible. En primer lugar habilitó a su hijo para que pudiese superar empresas políticas que superaban la media intelectual de los jóvenes de su época, pero que el príncipe iba a resolver sin problemas. La primera sería aquella que le pudiese permitir ceñir la corona del reino de Sicilia (junio de 1468), con la que había tenido unas estupendas relaciones desde que fue conde de Augusta a los pocos meses de su nacencia; y en 1463 fue jurado como conde de Noto, para en el año 1464 ser jurado como príncipe-heredero de Sicilia; con las rentas que recibía había ido haciéndose una pequeña hacienda o fortuna, para poder tener una mayor autonomía. A) Detrás de todo ello estaba el deseo siciliano de poder tener una cierta autonomía con respecto al reino de Aragón, teniendo un monarca privativo. B) Además así se podía oponer a las pretensiones de Renato de Anjou sobre la isla. C) La autoridad política de la Corona aragonesa en la Península italiana se reforzaba, afirmándose los lazos diplomáticos establecidos tras el tratado de paz de Lodi (4 de abril de 1454), entre el ducado de Milán y la república de Venecia, esta con la inestimable ayuda de Florencia, por el que se ponía fin a la expansión imperialista milanesa del duque Filippo María Visconti, la cual se habría iniciado en el año 1477, las fronteras entre ambas repúblicas se fijaron a lo largo del río Adda. D) Juan II se aseguraba, de esta forma, la sucesión de su hijo al trono aragonés, con la oportuna fidelidad siciliana en la guerra catalana y, en este caso, el colaborador (el infante Fernando) que conseguía era de una gran altura política, comparable al de su mujer fallecida, la citada reina Juana Enríquez. E) Con un solo movimiento, parecido al de un tablero de ajedrez, se atraía a los sicilianos contra el Principado y bloqueaba las aspiraciones del candidato angevino, incrementando la aureola de prestigio de su hijo.

En este momento histórico, entre los meses de julio y de septiembre de 1468, la princesa Isabel sucedía, en el trono de los reinos de Castilla y de León, a su joven hermano regio muerto en extrañas circunstancias, el príncipe Alfonso de León y de Castilla, sancionada toda esta nueva situación con la firma del tratado de los Toros de Guisando (1468), que la dejaba como heredera única de su regio-hermano Enrique IV el Impotente de Castilla y de León. Los consejeros áulicos de Juan II: el arzobispo Pedro de Urrea de Tarragona y el vicecanciller Joan Pagés, desaconsejaban una unión con los problemáticos reinos de León y de Castilla. *«...estando el rey de Aragón en Zaragoza el 10 de noviembre deste año (1468) atendiendo a solicitar la conclusión deste matrimonio, todo se cometió al arzobispo. Y después dél fue el principal ministro el condestable Pierres de Peralta. Daba el rey comisión que se concertase no solo por el medio del arzobispo de Toledo,*

pero también del marqués de Santillana y de don Pero González de Mendoza obispo de Sigüenza su hermano…»[3].

En los reinos de Castilla y de León, Enrique IV estaba en contra de cualquier tipo de acuerdo con su tío Juan II, que se había entrometido en la política de sus reinos de una forma exagerada. «*…ella, más inclinada al matrimonio con el Príncipe aragonés, solo escuchaba a los enviados del Arzobispo. Era el principal de ellos Pierres de Peralta, hombre de arrojo y actividad extremados, a quien no pudo detener cuando se dirigía a su entrevista secreta con la Princesa, el peligro de la rápida corriente del Tajo que para conseguir su propósito tuvo que atravesar de noche por un vado incierto…*»[4].

Además, también, el rey Alfonso V de Portugal deseaba obtener la mano de la princesa de Castilla y de León, nacida en la abulense Madrigal de las Altas Torres, que tan buen partido era, bien para él mismo o inclusive para su hijo don Joao. «*…los que en ello de su parte hablaban le daban a entender, que no había persona real que más le conviniese tomar por marido que a él: porque como quier que era viudo, pero era un Príncipe asaz mancebo, e tenía Reyno vecino de Castilla et de León, y asaz riquezas e poder para defender la subcesión que le pertenecía de los Reynos de Castilla et de León, si alguno ge la quisiese ocupar; y que por no tener más hijos de solo el Príncipe, podría ser que este su casamiento dispusiese Dios de tal manera, que la generación que oviese heredase a Castilla é á León é á Portugal…*»[5].

La candidatura del "Africano" (Alfonso de Portugal) era la preferida del rey Enrique IV, ya que consolidaba la posible y deseada unión hispánica, aunque estaba cierto del rechazo de su hermana hacia esa regia persona que era mucho mayor que ella. «*…como estuviese en propósito de concluir este casamiento con el Rey de Portugal, e conociese ser muy contraria la voluntad de la Princesa su hermana, acordó que Don Pedro de Velasco, hijo del Conde de Haro, fuese a hablar con la Princesa, e como aconsejándole le dixese que todavía cumplía seguir la voluntad del Rey, e dexar a su arbitrio lo que cerca de su casamiento quisiere facer; en otra manera fuese cierta que sería puesta en prisión, la qual con muchas lágrimas respondió que ella esperaba en Dios se daría forma porque se escusase de recebir tan grande injuria…*»[6].

---

3 J. de Zurita. "Anales de la Corona de Aragón", VII, pág. 593, apud G. Villapalos, "Fernando V de Castilla y de León", 1998, pág. 69.

4 J. Vicens Vives. "Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón", 1962, pág. 244; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 69; adecuación de términos históricos por J. Mª. García-Osuna, 2018.

5 H. de Pulgar. "Crónica de los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel", apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 71; adecuación terminológica histórica de J. Mª. García-Osuna, 2018.

6 D. de Valera. "Memorial de Diversas Hazañas. Crónicas de los Reyes de Castilla y de León desde don Alfonso el Sabio, hasta los Católicos don Fernando y doña Isabel", 1953, pág. 237, apud G.

El rey Luis XI de Francia también optaba a una boda tan ventajosa con la princesa Isabel de Castilla y de León, casándola con su hermano Carlos de Berry duque de Guyena, y así se afianzaría la alianza con los reinos de Castilla y de León. «*…El Maestre (Villena), tan amigo del aplazamiento, aunque parecía desearlo, trabajaba por diferirlo desde que supo la llegada del Cardenal de Arras, que quiso encargarse de la negociación del matrimonio a nombre del duque de Berri, luego de Guyena, hermano del rey Luis de Francia…*»[7].

«*…marchó a Madrigal el de Albi (Cardenal de Arras); saludó a la Princesa, y en un elegante discurso trató de persuadirla a que aceptase el matrimonio que la proponía, como el más ventajoso que podía ofrecérsela. Al mismo tiempo habló en términos poco lisonjeros del príncipe D. Fernando de Aragón…*»[8].

«*…suplicáronle con grande instancia que considerase bien que el Rey Don Juan (Juan II de Castilla y de León) su padre si fuera vivo, no la consintiera casar con el Príncipe de Aragón, ni menos con el Rey de Portogal… y que allá en la otra vida daría alegría al ánima del Rey su padre si su casamiento concluyese con este Duque, por el grande amor que era entre los Reyes padre del uno y del otro…*»[9].

Enrique IV estaba a favor de cualquier enlace matrimonial de su hermanastra, siempre que el mismo no fuese con el infante aragonés. Los reinos de León y de Castilla eran la piedra angular de la política hispana, por el vigor pujante de su hacienda y de su economía. Otro candidato, más atrabiliario si cabe, era el duque Ricardo de Gloucester, el futuro y malhadado rey Ricardo III de Inglaterra, que incluso prometía que trasladaría su residencia a los territorios de los reinos de Castilla y de León.

Será, entonces, cuando el todopoderoso arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo tome parte en la cuestión enviando al futuro cronista Alonso de Palencia a Tarragona, para dialogar con el rey Juan II de Aragón. «*…dignóse aquel buen Rey oír mi humilde parecer…y tan completa aprobación le mereció que, coincidiendo su juicio con mi consejo, me hizo repetir mi discurso ante los Grandes que con él estaban. Eran éstos D. Juan de Cardona, conde de Pradés; D. Pedro de Urrea, patriarca de Antioquía y arzobispo de Tarragona; don Bernardo Hugo de Rocaberti, castellano de Amposta, prior de la Orden de San Juan, y D. Juan Pagés, vicecanciller, los cuales todos de hecho se oponían al matrimonio, aunque lisonjeaban al Rey. Con sólidos argumentos afirmé todo aquello que suponía habían de impugnar, hasta que, ante el temor de que se les creyese obstinados, o bien rendidos a*

Villapalos, Op. Cit.pág. 71.

7 A. de Palencia. “Crónica de Enrique IV de Castilla y de León”, 271; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 73.

8 A. de Palencia, idem, 271-277; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 73.

9 H. de Pulgar, “Crónica de los Señores Reyes Católicos”, 238; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 73.

la fuerza de la verdad, *los reduje a la aprobación deseada*…»[10]. Pero la princesa estaba a favor de su enlace marital con su primo aragonés; entonces, Juan II, va a despejar la incógnita, concertando, *motu proprio*, el matrimonio en Cervera (Lérida), el 7 de marzo de 1469; Isabel sabía que Fernando era la mejor alianza matrimonial posible para afianzar su más que probable ascenso al trono de los reinos de Castilla y de León.

«*…La Princesa…dixo, que Dios testigo de los corazones sabía que pospuesta toda afición miraba solamente lo que al bien destos Reynos de Castilla é de León cumplía… e dió luego comisión a este Gutierre de Cárdenas, su criado y Maestresala, para lo concluir. Este Caballero fué luego a las personas que para esto eran reputadas por el Rey de Aragón, que le estaban esperando para entender en esta materia; y en fin plogo a la voluntad de Dios, que lo concluyese con el Príncipe de Aragón, según le fué consejado por los Grandes del Reyno*…»[11]. Además parece que el príncipe Joao de Portugal se va a casar con Juana la Beltraneja. Las capitulaciones para Fernando fueron muy rigurosas, políticas y económicas e incluso estaba obligado a intervenir en los reinos de Castilla y de León en el caso de que se produjese una guerra civil, siempre en la defensa de los intereses de su prometida. *«"…en otras sus preeminencias, honores e prerrogativas al Ilustre reverendo señor Arzobispo de Toledo, primado de las Españas…e al Arzobispo de Sevilla e a los ilustres e magníficos señores Maestre de Santiago, conde de Plasencia, que fueron principales en la buena conclusión de la dicha paz, y en jurar a la dicha serenísima princesa Doña Isabel por heredera e sucesora dellos, e al obispo de Burgos". "…Iremos personalmente á esos reynos a residir y estar en ellos…y que no partiremos ni saliremos dellos sin voluntad suya e consejo, y que no la sacaremos de los dichos Reynos sin consentimiento suyo…; dándonos Dios alguna generación…nunca los apartaremos de ella, ni los sacaremos desos dichos Reynos de Castilla é de León: mayormente al primogénito o primogénita…; en todos los privilegios, cartas e otras qualesquier escrituras que se ovieren de escribir, fazer y embiar assí por ella como por nos, juntamente se ayan de firmar e firmen por manera que todas vayan firmadas por mano de amos a dos…; que non pornemos algunos en consejo desos dichos Reynos salvo castellanos y leoneses y naturales de aquellos sin consentimiento e determinada deliberación de la dicha serenísima princessa…". "…Después que avremos a una con la dicha serenísima princessa los dichos Reynos e Señoríos de Castilla e de León a nuestro poder, que seamos obligados de fazer la guerra a los moros enemigos de la santa fee cathólica, como han fecho e fizieron los otros cathólicos Reyes predecesores…". "…Los lugares que las Reynas de Aragón han e suelen tener por cámaras suyas, a saber en Aragón Borja y Magallón, en Valencia Elche e Cribilen y en Sicilia Siracusa e Catania…". "así como las cuatro mil*

10 A. de Palencia, "Crónica de Enrique IV", 278; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 74.

11 H. de Pulgar, Op. Cit., p. 239; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 75; adecuación terminológica de J. Mª. García-Osuna, 2018.

lanzas si los fechos en Castilla et en León vinieren en rotura…"»[12]. Además la Corona de Aragón necesitaba de las Coronas de Castilla y de León, para poder reafirmar la tupida red diplomática que el rey Juan II continuaba tejiendo.

Entonces la princesa Isabel huyó desde Madrigal de las Altas Torres hasta Valladolid, bajo la protección del arzobispo Carrillo y del almirante de Castilla y de León, desde esa ciudad leonesa escribió a su hermano, el 8 de noviembre. «*…Vistas las respuestas y leales votos en cada uno conformes de muchos Grandes, Perlados y caballeros deseosos del servicio de Dios y vuestro y del bien y honor y ensanchamiento de estos dichos vuestros regnos de Castilla é de León…asignada cerca de la conformidad más honrosa y provechosa del casamiento del Rey de Sicilia, considerada la edad y unidad de nuestra antigua progenie, y lo que se añadería a la corona destos vuestros regnos (de Castilla é de León) por causa del tal matrimonio a los merescimientos muy claros del Rey don Fernando de Aragón, abuelo del dicho Príncipe y Rey de Sicilia y hermano del muy esclarecido Rey de gloriosa memoria don Enrique … cuya postrimera voluntad expresa en su testamento fue que siempre se continuase nuevas concesiones matrimoniales con los descendientes por línea recta del dicho Rey don Fernando*»[13]. Por otro lado, Fernando se vistió de mozo de mulas para poder pasar la frontera de los reinos de Castilla y de León sin peligro para su integridad física.

«"*…Inquieto parecía tener al ilustre D. Fernando mi prolongada estancia en los regnos de Castilla é de León, así que mi visita le causó extraordinario júbilo, y sin más tardar se dirigió, según mi deseo, a la iglesia de San Francisco…Allí resolvimos que Gutierre de Cárdenas se dejase ver de todos; que se quejase de la tardanza y acusase al Príncipe de ingratitud, cual si, abandonada toda idea de marcha, no mostrase buena correspondencia a su prometida Dª. Isabel, constituida en grave peligro. Aprobaron el acuerdo D. Juan, pseudo arzobispo de Zaragoza, puesto que era seglar y usaba indebidamente de aquél título por ser hijo bastardo del Rey y el anciano Pedro Vaca…". "…Dispúsose nuestra deseada marcha, haciendo de este modo que aquél, acompañado de seis criados y con el más profundo sigilo se encaminase hacia Castilla é León, fingiendo antes que acudía al llamamiento de su padre para prestar oportuno socorro a sus aliados y a las guarniciones temerosas del poder de los enemigos…". "En su afán de veracidad, don Fernando estuvo cuidando las mulas y sirviendo la cena. El Príncipe continuó su camino fasta que llegó al Burgo de Osma, donde Don Pedro Manrique, Conde de Treviño, primero Duque de Nájera, estaba con doscientas lanzas". "…No cejaban en el empeño de llevar osadamente adelante su acostumbrada adulación, y sostenían que en la entrevista el joven D. Fernando tendría que besar la mano de su prometida… pronto refutó tan desatentados propósitos el Arzobispo…haciendo manifiesta la insolencia con que pretendían inficionar*

12 D. Clemencin, "Elogio de la Reina Católica", p. 580; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág 76, adecuación terminológica histórica por J. Mª. García-Osuna, 2018.

13 RAH. "Memorias de Don Enrique IV de Castilla y de León", Doc. CLXVIII; apud G. Villapalos, Op. Cit., historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

el ánimo de la esposa que había de obedecer en todo al marido y otorgar al varón las insignias del poder… mucho más siendo D. Fernando un Príncipe verdaderamente esclarecido…como soberano de Sicilia, iba a hacer partícipe a la princesa doña Isabel de una dignidad real que de ella no recibía…". "El buen sentido se impuso, y el 14 de octubre los prometidos se entrevistaron por primera vez…entró secretamente por la puerta del campo, e con él solamente Mosén Ramón Despés e Mosén Gaspar su hermano, donde el Arzobispo llegó al postigo á lo recebir, e trabajó por le besar la mano, y el Príncipe no se la quiso dar, e abrazólo con muy alegre cara, e honrólo mucho; e ansí el Príncipe se fue a ver a la Princesa, e con él el Arzobispo, la qual recibió muy alegremente con aquel acatamiento que a su esposo debía…"»[14].

El 18 de octubre de 1469, se celebró la boda en la casa de Juan de Vivero de Valladolid. «*…El Arzobispo los desposó y veló. É aquel día todo se consumió en fiestas y danzas é mucha alegría; é la noche venida, el Príncipe é la Princesa consumaron el matrimonio. Y estaban á la puerta de la cámara ciertos testigos puestos delante, los quales sacaron la sábana que en tales casos suelen mostrar, demas de haber visto la cámara do se encerraron, la qual en sacándola, tocaron todas las trompetas y atabales y menistriles altos…*»[15].

La consanguinidad entre ambos se evitó, de forma sibilina, con una falsa bula del papa Pío II (cardenal Eneas Silvio Piccolomini. Sumo Pontífice, 1458-1464), la cual databa de 1464. Francia perdía, pues, a sus tradicionales aliados, que eran los reinos de León y de Castilla, desde los días de Enrique II de Trastámara el de las Mercedes y su aliado Beltrán Duguesclin. Entre los años 1466-1471, Juan II, va a ir anudando sus alianzas en Italia y en la Europa Occidental para poder aislar al "rey araña" francés, para ello va a realizar pactos con el rey Eduardo IV (1442-1483) de York de Inglaterra y con el duque Carlos I el Temerario (1433-1477) de Borgoña. También va a conseguir convencer a su sobrino Ferrante I de Nápoles para que mejorase sus relaciones con el papado y realizase un tratado con la República Serenísima de Venecia, para que la incorporase al pacto ya existente, *de facto*, con Milán y con Florencia.

Todo lo necesario se completó con nuevos acuerdos con los más poderosos nobles de la Francia meridional como eran Gastón de Foix y Juan de Armagnac, inclusive daba la impresión de que la Divinidad miraba con simpatía hacia el valetudinario soberano aragonés, ya que al morir el papa Paulo II (cardenal Pedro Barbo, 1464-1471), que era proclive a Francia, el Cónclave de los cardenales votó a Sixto IV (cardenal Francisco de la Róvere, 1471-1484), más volcado hacia los intereses aragoneses.

14 A. de Palencia y D. de Valera, Op. Cits., págs. 292-295 y pág. 53; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 80 y 81; terminología estructurada por J. Mª. García-Osuna, 2018.

15 D. de Valera, Op. Cit., p. 54; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 82.

La guerra en los reinos de Castilla y de León.

Fernando decide quedarse largo tiempo, con su joven esposa, en los territorios de Castilla y de León, a pesar de la persecución de que son objeto por parte de Enrique IV, y las penurias económicas que ambos padecen. «"…*Ya vuestra Señoría sabe como en el mes de Octubre del año pasado ovimos enviado a vuestra Alteza nuestras cartas con Mosen Pero Vaca e Diego de Ribera e Luis de Atienza con cierta creencia por escripto. La qual en efecto contenía…facer saber a vuestra merced el casamiento nuestro, e la razonable cabsa porque para ello no se avía atendido el mandato, consejo e consentimiento de vuestra Real Señoría; e después de aquesto certificado, averse aquello fecho con puro respecto del servicio vuestro…E, muy excelente Señor, ya pasados son cerca de quatro meses que vuestra Señoría no nos ha respondido, e agora…avemos sido avisados que en lugar de aceptar nuestra suplicación justa, por algunos rodeos e maneras muy poco cumplideras a vuestro servicio, e a la paz e sosiego de vuestros Reynos, se procuran de meter gentes estrangeras a esta vuestra nación muy odiosas, é facen otros movimientos contra nosotros, e contra la derecha e legítima subcesión a nos perteneciente…". "…Que á vuestra merced plega de nos oir é mandar guardar justicia… venga en plascerle que á quatro grandes de vuestros Reynos de Castilla é de León, que á las partes sean fieles, sea entregada una villa…á do á su salvaguarda vuestra Alteza, é los perlados é grandes de vuestros Reynos de Castilla é de León puedan venir…e asimismo nosotros…y allí vuestra Señoría mande llegar los Procuradores de las cibdades é villas, é los principales Religiosos en vida y en letras…los quales oygan lo que vuestra merced les querrá decir, é asimismo lo que nosotros diremos… E porque pocas veces los muchos se acordaron en una cosa, si entre en los susodichos oviere alguna diferencia en la determinación, á vuestra Alteza plasciendo, plascerá a nosotros que quatro religiosos ó mayores perlados de las Órdenes de Sancto Domingo, y Sanct Francisco, y Sanct Gerónimo, é de la Cartuxa, en estos vuestros Reynos de Castilla é de León entiendan en las tales diferencias, é las atajen como en sus conciencias vieren y entendieren ser más cumplidero al servicio de Dios, y á la paz universal de estos vuestros Reynos…*"»[16].

Enrique IV, no obstante, no transigió y consideró aquella boda como una afrenta personal terrible, por lo que en octubre de 1470 revocó el juramento de los Toros de Guisando, con lo que su hija Juana la Beltraneja, de nuevo, era la heredera del trono de Castilla y de León. «"…*La dicha Infante mi hermana que así me prometió é juró antes, en grande deservicio é daño é menosprecio mío é en quebrantamiento de la dicha su fe é juramento é contra la disposición de las leyes destos dichos regnos de Castilla é de León y en grand turbación é escándalo dellos fiso é cometió todo lo contrario, é tovo en ello muchas maneras é formas de malo é destestable enjemplo en grand menosprecio mío é contra mi preeminencia real é en derogación della…". "…que yo creo verdaderamente que la dicha Princesa doña Johana es mi fija legítima é natural é de la dicha Reina mi muger, é*

16 D. Enríquez del Castilla, "Crónica del Rey Don Enrique el Cuarto", p. 199; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 87 y 88; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

que siempre la tove é traté é reputé por mi fija legítima, é por tal la tengo é reputo agora é la entiendo de aquí adelante…"»[17].

Entonces, con la única ayuda del almirante Enríquez y del arzobispo Alfonso Carrillo, se trasladaron hasta la más segura villa de Dueñas (Palencia). «"*…aconsejó (Juan II) a su hijo que cuanto hubiese de ordenar y disponer de mucha o poca importancia, lo comunicase primero con el arzobispo de Toledo y se aconsejase con él así en las obras como en las apariencias…considerando la dignidad del arzobispo y su condición y ambición…". "…El principio de la queja y sentimiento del arzobispo fue que tratando un día en Valladolid con el príncipe en ciertos negocios de su estado le dijo como mozo, más claro de lo que debiera y aquellos tiempos sufrían, que no entendía ser gobernado por ninguno; y que ni el arzobispo ni otra persona tal cosa imaginasen, porque muchos reyes de Castilla é de León se habían perdido por esto…*"»[18].

Fernando estaba, a sus 17 años, curtido en la vida política y en la guerra, inclusive en el sexo, ya que ya tenía un hijo bastardo, el infante Alfonso. El príncipe de Gerona estaba dispuesto a demostrar cuál era su talante en cualquier tiempo y ocasión, ahora, inclusive, en los territorios regios de León y de Castilla. A finales del año 1470, moría el peligrosísimo Juan de Lorena, hijo y heredero de Renato de Anjou, que era el capitán general de las fuerzas agresoras angevinas en Cataluña. Le iba a reemplazar su hijo bastardo llamado Juan de Calabria. La disidencia catalana se iba resquebrajando, por lo que por su causa la guerra iba de mal en peor para sus intereses. A finales del año 1471, se recuperaba Gerona y se derrotaba al ejército de la *Generalitat* en las riberas del río Besós, ya se podía proceder al asedio de Barcelona. Juan II conquistó el Alto Ampurdán y cerró, a sus enemigos franceses, el paso del Rosellón. Su generosidad con los que se rendían fue ilimitada, por lo que la *Generalitat* y sus partidarios estaban cada vez más arrinconados. El 17 de octubre de 1471, Barcelona va a capitular y el rey concederá un amplísimo perdón a los vencidos, confirmando las constituciones, las libertades y los privilegios de los catalanes.

El Principado quedaba, ahora, en un estado lamentabilísimo. Ahora era prioritario recuperar los condados catalanes ultrapirenáicos. En Pedralbes va a recibir a su hijo Fernando y allí van a esperar la llegada del cardenal Rodrigo de Borja o de Borgia, que porta la bula de la dispensa matrimonial sobre la consanguinidad con Isabel, emitida por el papa Sixto IV, el 1 de diciembre de 1471. «*...quod olim ipsi non ignorantes se tertio consanguinitatis grado in vicem fore conjunctos matrimonium inter se per verba alias legitime de presenti contraxerunt, illud que carnali copula consumarunt prole subsecuta. Cum autem ipsi Ferdinandus et Isabella, obsistente impedimento consanguinitatis hujusmodi, in dicto sic contracto matrimonio remanere nequeant dispensatione apostolica desuper*

17 *RAH, "Memorias de Don Enrique IV de Castilla y de León*", Doc. CLXXIX; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 90 y 91, historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

18 J. de Zurita, Op. Cit., 2, págs. 623 y 634; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 89, historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

non obtenta; et sicut eadem petitio subjungebat, si divortium fieret inter eos, plurimae disensiones, guerra et scandala inter aragonum et aliorum regnorum habitatores et incolas, parentes, consanguineos, amicos, confederatos príncipes, barones et vassallos possent verisimiliter suboriri…"»[19].

Fernando va a explicar, pues, a su padre la más que complicada situación en la que se encuentra, él, en los reinos de León y de Castilla, ante el empuje que ha tomado el partido que defiende los intereses de Juana la Beltraneja. Fernando decidió pasar algún tiempo en Valencia, antes de volver a los reinos de su esposa. «"*…Agora me tengo por bienaventurado, pues engendré a quien dio libertad en mi tierra…*"»[20]; en la capital del río Turia va a negociar con el vicecanciller pontificio, el cardenal Rodrigo Borja, y con el todopoderoso obispo de Sigüenza, más adelante denominado como cardenal de España, Pedro González de Mendoza, cuyo poderoso linaje se va a alinear en el bando isabelino. En el año 1472, Fernando ya está nuevamente en los reinos de Castilla y de León, para incrementar su posición y la de su esposa en dichos reinos. «*…El príncipe y la princesa de Castilla y de León habían enviado al licenciado Pedro de la Quadra al duque de Medina Sidonia para ofrecerle todo favor en la guerra que tenía con el marqués de Cádiz; y era en sazón que gran parte de la Andalucía o la mayor estaba en su obediencia, porque el maestre de Santiago tenía muchos enemigos en ella y el duque de Medina Sidonia los había jurado por príncipes herederos, y afirmaba que sería parte para que luego los jurase la ciudad de Sevilla y toda la Andalucía…*"»[21]. La ciudad de Segovia, con su pétreo alcázar se va a pasar al bando de la princesa Isabel; mientras que Fernando va a tener que competir y convencer a sus enemigos de Castilla y de León, que están encabezados por el marqués Juan Pacheco de Villena, valido del rey Enrique IV.

En mayo de 1473, Fernando debe abandonar los territorios de León y de Castilla y dirigirse, a uña de caballo, a auxiliar a su padre que está sitiado en Perpiñán por Luis XI, previamente iba a recibir el máximo galardón de la caballería, que era el Toisón de Oro. «*…Tratando con los caballeros del tusón en su capítulo general sobre las elecciones que se habían de hacer en lugar de los caballeros difuntos, advertido y informado de la excelente nobleza y gran valor y proeza y virtudes señaladas del rey don Hernando príncipe de Aragón y de Castilla é de León, y que el rey de Aragón su padre era hermano y compañero de aquella orden y el rey don Alonso su tío lo había sido, cumpliendo con las solemnidades (...) de común acuerdo de todos le nombró por hermano y compañero*

19 D. Clemencin, Op. Cit., p. 592; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 93 y 94.

20 Palabras pronunciadas por Juan II algo más de un año después cuando su hijo le socorrió en la sitiada, por los franceses, Perpiñán, que se recuperaría en ese momento histórico. D. Valera, Op. Cit., p. 82; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 95.

21 J. Vicens Vives, "Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II el Católico de Aragón", 337; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 98 historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

de la orden del tusón de oro si a él pluguiese de lo aceptar…»[22]; y el 24 de marzo su padre le escribía recomendándole que protegiese al cardenal Borja/Borgia en su regreso a Italia. «*…Ya por otras muchas cartas tengo escrito á vuestra señoría las cosas quel reverendísimo señor Legado mi compadre acá ha fecho y el trabajo que ha pasado por conducir los fechos de la sucesión de la serenísima Princesa mi señora muger…é viendo esto é que el Rey envía por procurador suyo en corte Romana a Fernando (Hernando) de Pulgar, por procurar la dispensación del fijo del Infante con la fija de la Reina…ha seydo acordado por nosotros é por el Arzobispo nuestro tío é por los otros del nuestro consejo que cumple y es necesario quel dicho reverendísimo señor Legado luego se parta é vaya para Roma…E por quanto a la venida vino con galeras del Rey don Fernando, y para la vuelta non las podría aver nin por tierra le sería espidiente ir por las guerras que en Francia y en las otras provincias son: suplico á vuestra señoría por facer á mí gracia especial, y des pues pos satisfacer en alguna manera á los méritos del dicho reverendísimo señor Legado é por le echar mayor cargo para facer quando en aquella corte fuere, lo que á vuestra señoría y á nosotros compía: é asimismo porque si por mengua de pasa ge su partida se difiriría, podrían procurar grandísimo danyo en nuestros fechos, le mandé dar tres galeras desas de vuestra magestat en que pueda volver á la dicha corte Romana…*»[23].

Juan II y Fernando se van a encontrar en la ruta de Elna a Perpiñán y tras un emocionado abrazo paterno-filial el anciano rey de Aragón y de Navarra exclamó aquello, *mutatis mutandis*, de: *"¡Dichoso yo que puedo llamarme padre de mi libertador y del libertador de mi patria!". Fernando era su orgullo filial por antonomasia, la antítesis de aquel otro vástago, ya fallecido, llamado Carlos de Viana, abúlico e indeciso. En julio de 1473, Fernando está en Barcelona solicitando los dineros necesarios para poder mantener una milicia regia permanente, este es el momento que va a aprovechar para trabar conocimiento con las gentes más influyentes del Principado y comenzar a allanar el camino para la confraternización, su relación, a partir de ahora, con el municipio barcelonés va a ser mucho más fluida. Tras reponerse, en Tortosa (Tarragona), de una grave enfermedad, se va a dirigir nuevamente a los reinos de su mujer, pero es importante ejemplarizar el nuevo estilo de gobernar o Nueva Monarquía, que debe ser autoritario e inmune a todo tipo de clemencia y subrayado con el trato dispensado, en Zaragoza, a un notorio delincuente llamado Jimeno Gordo. «…El Príncipe respondió e replicó diciendo que haría mejor de se arrepentir de sus pecados é dar consejo á su ánima, pues le convenía luego desta vida partir. Al qual Ximeno Gordo respondiendo que donde estaba el clérigo que lo había de confesar, comenzó luego á dar grandes voces porque oyesen en la ciudad lo que hacía, porque según las leyes della el Rey no podía matar á ninguno des pues que apelase ante el pueblo, fasta que fuese visto por derecho; la qual esperanza el Príncipe lo quitó mandándole luego ahogar, después de leída ante él la sentencia en que se contenía todos los*

22 J. de Zurita, Op. Cit., 733; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 98; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

23 RAH, II, Doc. CXCVII, 689; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 99.

excesos é maleficios por él cometidos. Al Príncipe fue suplicado por los presentes que oviese misericordia de Ximeno Gordo é se le acordase de muchos servicios que le había fecho, los quales fuesen en compensación de los males por él cometidos; á lo qual el Príncipe respondió que á él pluguiera por los servicios facerle merced, mucho más que aver de punir sus delitos, si la calidad de a quellos fuera tal; pero á él convenía facer justicia, é los servicios que Ximeno Gordo le tenía fechos, á sus hijos los entendía galardonar, porque sus graves excesos no quedasen sin pena, ni los servicios sin galardón…»[24].

La princesa Isabel se va a dirigir, pues, a Segovia, donde se van a conocer los intentos de Juan Pacheco de contactar con los príncipes. «…*Como el Rey Don Enrique supo que el Maestre de Santiago se quería conformar con el Príncipe é con la Princesa para hacerles haber la subcesión de los Reynos de Castilla et de León, pesóle mucho dello; é por consejo del Mayordomo Andrés de Cabrera é de Doña Beatriz de Bovadílla, su muger, el Rey trató de haber concordia con el Príncipe é con la Princesa su hermana. A los quales fue dado á entender que el Rey les podía dar mejor la subcesión que les pertenecía de los Reynos de Castilla et de León, que el Maestre de Santiago…Este trato de reconciliación entre el Rey é la Princesa su hermana, se hizo secretamente; y el Príncipe é la Princesa, é con ellos el Arzobispo de Toledo, vinieron para la cibdad de Segovia donde el Rey estaba…*»[25].

Por lo tanto, el 28 de diciembre Isabel llega a Segovia y Fernando lo hará el 1 de enero de 1474, el encuentro con Enrique IV fue de lo más cordial, dando la impresión de que los escollos con el problema sucesorio se iban a poder resolver, pero todo se va a volver a enturbiar cuando el gran perjudicado con esta buena armonía familiar regia, Juan Pacheco, complique las relaciones y, además, el arzobispo Carrillo comienza a mostrarse dubitativo en lo referente a su fidelidad hacia unos príncipes que están jugando a varias bandas. En vista de los problemas surgidos, Fernando, se va a dirigir hacia Madrid, para entrevistarse con su tío, Alfonso Enríquez, almirante de Castilla y de León, pero todos estos intentos se van a ir al traste: 1º) el todopoderoso ejército francés va a penetrar, a sangre y fuego, en el Rosellón; 2º) Juan II está muy enfermo y no está en condiciones de poder defender su reino, por lo que Barcelona llama al príncipe Fernando para que vaya en su auxilio; 3º) el marqués Juan Pacheco de Villena va a pasar a mejor vida en el mes de octubre y, por fin, para llegar a una resolución de las cuestiones políticas tan enrevesadas, el propio rey Enrique IV abandonaba este mundo, el 10 de diciembre de 1474. El 13 de diciembre, Isabel era proclamada reina de Castilla y de León, y Fernando se veía obligado a abandonar el Rosellón, cuya capital, Perpiñán, caía en manos de los franceses, provocando un gran descontento en los reinos de Aragón, incluyendo el de Valencia. «…*Como la Princesa que estaba en la cibdad de Segovia sopo la muerte del Rey Don Enrique su hermano, luego se intituló Reyna de Castilla é de León, é fizo las obsequias muy solennes por el ánima del Rey. Otrosí allí en Segovia se fizo por los de la*

24 D. Valera, Op. Cit., p. 87; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 100.

25 H. de Pulgar, "Crónica de los Reyes Católicos", p. 248; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 101.

cibdad un cadahalso, do vinieron todos los Caballeros é Regidores é la Clerecía de la cibdad, é alzaron en él los pendones Reales, diciendo: Castilla, Castilla por el Rey Don Fernando é por la Reyna Doña Isabel, su muger, propietaria destos Reynos de Castilla é de León; é besáronle todos las manos, conosciéndola por Reyna é Señora dellos, é ficieron la solemnidad é juramento de fidelidad, que por las leyes destos Reynos de Castilla é de León (¡por León, por León, por León é por todo su Reyno!) es instituido que se debe facer a sus verdaderos Reyes…»[26].

El rey Enrique IV el Impotente de Castilla y de León había reconocido, en su lecho de muerte, a su hija Juana la Beltraneja como su heredera, con lo que todo se embrollaba de nuevo. Además, Fernando, estaba muy descontento del rito ceremonial de la proclamación de su esposa como reina de León y de Castilla, ya que él era un mero rey-consorte, lo que se transformaba, *de iure*, en innegociable para un soberano aragonés, en cuyos reinos las mujeres estaban vedadas para su acceso al trono y solo podían transmitir derechos hereditarios. «"*…Alguno de los Grandes que eran parientes del Rey decían que pues el Rey Don Enrique falleció sin dexar generación, estos Reynos de Castilla é de León pertenecían de derecho al Rey Don Juan de Aragón padre del Rey, porque no había otro heredero varón legítimo que debiese subceder en los Reynos de Castilla é de León, salvo él que era fijo de Don Fernando de Aragón, e nieto del Rey Don Juan de Castilla é de León; e por consiguiente venía de derecho al Rey Don Fernando su fijo, marido desta Reyna Doña Isabel, la qual decían que no podía heredar estos Reynos de Castilla é de León por ser muger, aunque venía por derecha línea…". "…Acordaron que en todas las cartas que diesen fuesen nombrados él y ella; é que el sello fuese uno, con las armas de Castilla é de León, é de Aragón. Ansimesmo en la moneda que mandaron labrar, estoviesen puestas las figuras dél y della, é los nombres de ambos…*"»[27].

Pero en la Concordia de Segovia, de 15 de enero de 1475, aceptada por la reina, Fernando se va a intitular como Fernando V en los reinos de Castilla y de León. «*…Y que fué, sino que viendo nuestro Señor su pueblo de todos los Reynos de Castilla é de León, padecer llenos de mucha soberbia é de mucha herejía, é de mucha blasfemia é avaricia, é rapiña, é de muchas guerras é bandos, é parcialidades, é de muchos ladrones é salteadores, é rufianes é matadores, é tahúres, é tableros públicos que andaban por renta, donde muchas veces el nombre de nuestro Señor Dios é de nuestra Señora la gloriosa Virgen María, eran muchas veces blasfemados…y las grandes muertes y estragos y rescates que los moros hacían en los christianos, y para el remedio que nuestro Señor por su infinita piedad y bondad propuso hacer, púsolo en boca de los niños sin pecado…y así que las flores y el pendón que entraron en los Reynos de Castilla é de León de Aragón á celebrar el santo matrimonio con la Reyna Doña Isabel, donde juntos estos dos reales cetros de Castilla*

26 H. de Pulgar, Op. Cit., p. 253; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 106 historiografía del reyno de León por J. Mª. García-Osuna, 2018.

27 H. de Pulgar, Op. Cit., 255; apud L. Suárez Fernández, "Nobleza y Monarquía", 2003, págs. 247-248; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 107; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

é de León y de Aragón, procedieron en espacio de treinta años, que ambos reynaron juntos, tantos bienes é misterios, é tantas é tan milagrosas cosas, quantas habéis visto y oído, los que hoy sois vivos, las quales nuestro Señor en tiempo, y por manos de ellos obró é hizo…»[28].

Detrás de todo el trabajo político, va a estar la figura imponente del cardenal Mendoza, apoyado por el condestable de Castilla y de León, Pedro Fernández III de Velasco y el ya mencionado gran almirante de Castilla y de León, además de los duques de Alburquerque y de Alba de Tormes, los condes de Benavente, de Paredes de Nava, de Alba de Liste y de Treviño, los obispos de Coria y de Ávila y el arzobispo Carrillo. «*…Nos el Cardenal Despaña y el Condestable de Castilla é de León y el Almirante de Castilla é de León y el Conde de Benavente… prometemos y seguramos que por quanto todos nosotros estamos conformes para aver de seguir é servir á la Reyna, nuestra Señora doña Isabel, como á Reyna y Señora natural nuestra é de aquestos regnos de Castilla é de León, con el Rey don Ferrando, su legítimo marido, nuestro Señor, y avemos de guardar y guardaremos su servicio y personas y estado real como de nuestros Reyes é Señores naturales que en el asiento que oviéremos de faser é contratar de honra é provechos, cada uno de nos tomará egual parte quel otro é el otro quel otro, y en todo ello estaremos en toda verdadera amistad é hermandad como verdaderos hermanos é amigos…»*[29].

Los adversarios de los nuevos monarcas de Castilla y de León, se iban debilitando y ahora estaban dirigidos por Diego López Pacheco, que era el primogénito del ya fenecido marqués de Villena, acompañado en esta lamentabilísima empresa por los duques de Arévalo y de Valencia, el marqués de Cádiz y los Grandes Maestres de la Orden Militar de Santiago, Alonso de Cárdenas para el reino de León y Rodrigo Manrique para el reino de Castilla, algunos de ellos, no obstante, negociaban con los reyes, en secreto, para no perder sus prebendas, pero otros lo hacían con el rey Alfonso V de Portugal para apoyar los derechos sucesorios de Juana la Beltraneja. En los albores del año 1474, Isabel y Fernando eran, ciertamente, optimistas de como se iban resolviendo los problemas sucesorios y de reconocimiento de sus derechos al trono, en los reinos de León y de Castilla, pero, de pronto, todo se va a torcer, cuando el 20 de febrero de 1475, el arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo escenificará, con toda la prosopopeya de que era capaz, su abandono del partido de los reyes Fernando e Isabel, en Alcalá de Henares (Madrid), e incluso el viejo rey Juan II de Aragón y de Navarra se sintió terriblemente impresionado. «"*…Mostraba no tener menor sentimiento y alteración de la salida del arzobispo de Toledo de la corte del rey y reina de Castilla é de León y no estar en su servicio, que de la pérdida de Perpiñán; y aconsejaba a su hijo que pusiese su pensamiento y cuidado en conservarle y tenerle en estimación de padre, y que por ninguna causa no diese lugar a hacer lo contrario ni*

28 A. Bernáldez, "Crónica de los Reyes Católicos", 574, edición L. de la Calzada, 1946; apud G. Villapalos, pag. 108, historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

29 RAH, II, Doc. CCVII; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 109, historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

creyese al cardenal de Mendoza no le diese tanta plaza ni autoridad, y otorgase lo que le demandaban los grandes de aquellos reinos de Castilla é de León, que en el principio de su reinado le podían dañar y contrastar, y que no parase en primores ni en muchas sutilezas hasta que una vez fuese rey; porque después, el tiempo le traería a la mano lo que había de hacer…". "...Este descontentamiento del Arzobispo fue imputado por algunos á soberbia, otros decían que procedía de cobdícia, por no le ser dados los oficios que demandaba; pero nos creemos principalmente proceder de embidia que ovo del Cardenal (Pedro González de Mendoza)…"»[30]. La causa de la ruptura se va a fundamentar en la compleja y atrabiliaria personalidad del prelado toledano.

El día 7 de marzo se van a convocar cortes en Medina del Campo, y el día 20 les llegaba, a los soberanos, la noticia de la pérdida militar de Perpiñán, y de que Luis XI de Francia estaba amenazando al resto del territorio del Principado de Cataluña, como todos los entuertos se suelen multiplicar, se recibe la noticia, a fines del mes de marzo, de que Juana la Beltraneja se encuentra en Trujillo y que las tropas portuguesas han cruzado la frontera en orden de combate, a la par Carrillo y Villena unen sus fuerzas militares y, Juana la Beltraneja, se considera legitimada para reclamar sus derechos regios por medio del denominado como Manifiesto de Plasencia, el 25 de mayo y, por ese hecho, proclamados ella y Alfonso V de Portugal como reyes inequívocos de León y de Castilla. El ducado-regio de Borgoña no va a querer saber nada de lo que ocurre y, Portugal, está sin ambages al lado del arácnido rey francés. La reina Isabel va a verse obligada a cancelar la Concordia de Segovia y otorgará plenos poderes al rey para: "*proveer, mandar, fazer e ordenar lo que le fuera visto e lo que por bien toviere*"; la experiencia bélica y el magisterio, del rey Fernando, en el campo de batalla estaban fuera de toda duda y eran más que necesarios. Entonces el monarca va a enviar a Gómez Manrique a ver al monarca portugués, para desafiarle a combate singular según las leyes de la caballería cristiana. «*…El Rey nuestro Señor nos embía decir, que á él place del juez é de los ejecutores que habéis escogido; é que si le venís á buscar, él es venido á la puerta desta su cibdad á vos responder á la demanda que traéis, é os requerir que fagáis una de tres cosas: ó que luego salgáis destos sus Reynos de Castilla é de León, é dexéis el título dellos que contra toda justicia queréis usurpar; é si algún derecho esa vuestra sobrina decís que tiene á ellos, á él place que se vea é determine por el Sumo Pontífice sin rigor de armas, ó salgáis luego al campo con vuestras gentes á la batalla que publicastes que veniades á le dar: porque por batalla do suele Dios mostrar su voluntad é la verdad de las cosas, lo muestra en esta que tenéis en las manos, ó si por ventura lo uno ni lo otro vos place aceptar, porque su poderío de gentes es tan grande y el vuestro tan pequeño, que ne podríades venir con él en batalla campal; por escusar derramamiento de tanta sangre, vos embía decir, que por combate*

30 J. de Zurita, Op. Cit., 8, p. 95; H. de Pulgar, Op. Cit., p. 258; apud G. Villapalos, p. 110; historiografía del reyno de León por J. Mª. García-Osuna, 2018

de su persona á la vuestra mediante el ayuda de Dios, vos fará conocer que traéis injusta demanda…»[31].

La unificación dinástica y la paz y la paz duradera.

La todopoderosa y levantisca nobleza de Castilla y de León se había servido de dos instrumentos para perpetuarse en el poder: a) lo que se puede calificar, *grosso modo*, como una especie de "confederación" aristocrática o Liga Nobiliaria, por medio de la cual estaban unidos frente al poder del rey, y b) con constantes conspiraciones en las que solían tomar como rehenes a los propios monarcas, verbigracia Juan II y Enrique IV entre otros, ocupando *manu militari*, villas y fortalezas que por su situación estratégica les servían de garantía individual; el actual rey de Aragón, Juan II, habría participado, en comandita con sus hermanos, los denominados como infantes de Aragón, en ese tipo de comportamiento espurio. Por lo tanto, Fernando se va a tener que enfrentar con este tipo de situaciones tan humillantes, que trataban de anular y destruir la labor regia de gobierno. Además, los soberanos de Castilla y de León del siglo XV están conformados por una importante debilidad política y no se atreven a activar los mecanismos de poder y de autoridad inherentes al cargo supremo que ocupan. "*No hay más de Castilla é de León, sino más guerras habría*"[32]. Por otro lado, y para enconar más las situaciones, el *factotum* europeo del momento es el rey Luis XI, llamado peyorativamente "la universal araña", quien era el gran vencedor de la guerra por el Rosellón, y había conseguido destruir la alianza occidental anti-francesa, que Juan II de Aragón y de Navarra había ido tramando en su contra, entre los años 1467 a 1472; el atrabiliario y fuliginoso monarca francés pretendía neutralizar a su acérrimo enemigo aragonés, arrebatarle por la fuerza de las armas el reino de Navarra y conseguir ser el árbitro inevitable de los asuntos políticos en León y en Castilla, por lo que si vencía a Juan II tendría la potestad para apoderarse de Cataluña, de Nápoles y de Sicilia, que era su ambición de recuperar las viejas fronteras carolingias de la Marca Hispánica.

El soberano de los francos iba a contar con una aliado inesperado, era otro de los soberanos hispanos, pero que hacía la guerra por su cuenta y sin reparar en medios o en consecuencias, se trataba del monarca de los portugueses, el ya citado Alfonso V, quien como prometido esposo de Juana la Beltraneja, habría decidido unir, ahora con preeminencia portuguesa, los reinos de Castilla y de León, o, cuanto menos, anexionarse la parte más occidental de la antigua Corona de León. El acuerdo o tratado para

31 H. de Pulgar, Op. Cit., 271; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 112; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

32 H. de Pulgar, Op. Cit., 1473, historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

la desmembración y depredación de los territorios occidentales leoneses se produjo, entre ambos monarcas, en Senlís.

Fernando llegó, pues, a la convicción de que la guerra iba a poner, necesariamente, a cada uno en su sitio. El joven monarca de Castilla y de León, iba a intentar sojuzgar a la levantisca nobleza de esos territorios, imitando a su gran enemigo francés, quien lo había hecho con la Liga nobiliaria del Bien Público, que estaba conformada por los barones de Armagnac, de Borbón, de Anjou y de Borgoña, todos ellos domeñados y, en ese último ducado, además, derrotado sin ambages su señor el duque Carlos el Temerario, quien incluso iba a pasar a mejor vida en la definitiva batalla de Nancy (año 1477). Por otro lado, Inglaterra estaba en plena guerra civil, la de "las Dos Rosas", la rosa roja de Lancaster frente a la rosa rosa de York, la dinastía vencedora reinaría en el trono que otrora fuera de los Plantagenêt.

En toda la Europa del momento, los soberanos trataban de imponerse a los nobles, quienes se iban a ver obligados a abandonar sus actividades bélicas y ponerse al servicio de las nuevas monarquías absolutas. Las milicias de todos ellos serían mercenarias y permanentes, y los soberanos conseguirían meter en cintura a los nobles de grado o por fuerza. En junio de 1475, la reina Isabel declaró en rebeldía al marqués de Villena y a su partido nobiliario, mientras que su regio esposo pregonaba, "la guerra por mar é por tierra contra el rey de Portugal…y contra todos mis desleales"; pero la Extremadura leonesa y los territorios del reino de Toledo se pasaron al bando de Juana la Beltraneja; por el contrario y como era de esperar los territorios vetustos de León y de Castilla la Vieja, con todas sus dependencias: las Asturias, la Galicia lucense y los territorios cántabros y vascongados, se alinearon en el bando de los reyes Isabel I y Fernando V de León y de Castilla, quienes iban a conseguir reunir un importante ejército de alrededor de treinta mil soldados, en Tordesillas; la leonesa Toro ya había sido conquistada por el portugués, que pretendía llegar incluso al corazón de la Tierra de Campos leonesa, es decir a la ciudad de Valladolid, y continuar hasta la propia fortaleza de Burgos, que se había pasado al bando de Juana la Beltraneja, por lo tanto la voracidad imperialista lusitana era enorme.

El rey Fernando V va a realizar su testamento notarial, aunque solo tiene 23 años, pero declara: «*En primer lugar, el amor hacia su esposa, en cuya defensa lucharía "hasta derramar la sangre si fuera menester"; Isabel recibe varios encargos, entre ellos el de elegir la sepultura de su marido si este muere en la batalla o el de cuidar de sus dos hijos ilegítimos. También aparece una acendrada religiosidad, reflejada en un buen número de mandas (demandas) pías (piadosas). Por último, pide a su padre que, en caso de morir él, facilite la sucesión en el trono aragonés de su hija (primogénita) la infanta Isabel, pese a estar esto prohibido por la ley sálica; pero la visión unitaria del joven rey de Castilla y de León, que aquí ya es manifiesta, le lleva a solicitar que se remuevan los impedimentos "por el gran provecho que de los*

dichos reynos (de Castilla é de León) resulta y se sigue de ser assy unidos con estos de Castilla é de León, que sea un príncipe, rey, señor y gobernador de todos ellos"»[33].

A mediados de julio de 1475, el ejército de Fernando va a marchar hacia Toro, la vieja Arbucola de los vacceos prerromanos, pero al llegar ante sus murallas le llegó la información de que Alfonso V se había dirigido hacia la leonesa Zamora y la había tomado al asalto; la posición geoestratégica de sus tropas era muy débil, por lo que va a decidir regresar a Tordesillas sin plantar cara al soberano portugués, que se va a crecer. La reina Isabel le reconvino, pero Fernando le va a explicar cuál era el correcto *modus operandi* en la conducción de las guerras: «"*En las guerras do no hay consejo, la furia que da de cabeza cae a los pies; esfuerzo y tiempo ganan victoria, que la locura, en mi tierra*, *átanla*"»[34].

Por ello, la guerra se ganaría con tiempo y esfuerzo, estas, y no el azar impremeditado, serían las opciones para obtener la victoria. Era necesario la reconquista del desleal alcázar de Burgos, por lo que el rey Fernando se encargó en persona de su asedio, su lugarteniente lo sería el infante Alfonso de Aragón, hijo bastardo de Juan II, el monarca portugués se va a retirar; para en enero de 1476 rendirse la denominada como cabeza de Castilla, *caput Castellae* o Burgos, a la reina Isabel I de León y de Castilla. En febrero de dicho año, se va a celebrar una gran batalla campal, en la localidad de Peleagonzalo (a una legua de Toro), y la victoria de las fuerzas militares del pendón carmesí de León y de Castilla será aplastante sobre los portugueses, estos huirán a la desbandada.

El 1 de marzo, se rendía, por fin, la vital fortaleza leonesa de Zamora, ¡la bien cercada!, y el rey escribía, pormenorizadamente, al Concejo de Baeza: «"*…avrés sabido como mi adversario de Portogal después que llegó su fijo á la cibdad de Toro con la más gente de caballo é de pié que de Portogal pudo traer, conosciendo que sin batalla non podía socorrer la fortaleza desta cibdad de Zamora, que yo tengo cercada por la mucha é buena gente que conmigo está…llegó de la otra parte de la puente desta cibdad, y…asentó toda su artillería, con la qual comenzó luego á tirar á la puerta de dicha puente: é el río iba tan crescido…que non pudieron salir mis gentes…". "… acordé de mandar fazer ciertas minas é puertas á los lados del baluarte que está al lado de la dicha puente, por donde mas presto pudiesen salir las dichas mis gentes… acordaron esse mismo día de cargar su fardage antes que amanesciese, é, venido el día, se partieron del dicho arrabal é fueron la vía de Toro: é luego como se conosció que ellos partían, acordé de salir al campo…nin le podimos alcanzar fasta una legua de Toro, en un campo que se llama Pelayo González, entre sant Miguel de Gros é*

33 J. Palao Gil, Op. Cit., pág. 50; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

34 Apud J. Palao Gil; Op. Cit., pág. 51.

la dicha cibdad de Toro…e viendo que ya non podía entrar en la puente de dicha cibdad con sus gentes sin ser destrozados, acordó de me esperar…muchos caballeros de los que conmigo estaban, eran de parecer que yo non debía dar la batalla por las muchas ventajas que el dicho mi adversario tenía para ella, assi porque en la verdad era más gente en número que la gente que conmigo estaba, como por que mis gentes iban cansadas…" "…E desvaratada su batalla real la primera, donde fue derrotado é tomado su pendón de las armas reales, é muerto el alferes, é tomadas las más de las otras banderas, fue fuyendo, é grand parte de mis gentes en su alcance, fasta la puente de la dicha cibdad de Toro, donde fueron presos e muertos muchos principales del dicho mi adversario…" "…En este alcance fueran muchos más Portogueses muertos é presos, salvo por el impedimento de la noche, é de la gran lluvia que en aquella hora facía; é ansimesmo porque veyéndose en aprietos los Portogueses, acorríanse al apellido de los Castellanos é de los Leoneses, é llamaban Fernando, Fernando; é con este apellido muchos dellos fueron libres de muerte é prisión"»[35].

En el mes de junio, Alfonso V de Portugal, se retiraba a su reino y, en octubre, era reconquistada Toro; entre abril y septiembre se deshacía la Liga Nobiliaria Juanista (por Juana la Beltraneja), ya que se realizaron pactos de concordia con el duque de Arévalo, con el marqués de Villena y con el arzobispo Alfonso Carrillo de Toledo. En Madrigal de las Altas Torres, se van a celebrar, por consiguiente, cortes generales: «… *la confusión y el desorden de los Reynos de Castilla é de León está así desordenada, que níngund saber humano le podría dar conçierto, las gentes, todas venidas, los buenos y los malos, en codicia de venir mal, que apenas hallaríamos los diez justos por los quales Dios los muchos perdonava*»[36]. La reina Isabel va a ser reconocida como reina efectiva de Castilla y de León, acordándose la creación de la Santa Hermandad, con la finalidad de asegurar la ley y el orden en los susodichos territorios, la cual se iba a encargar de administrar una justicia rápida y sumaria contra los delitos de robo, asalto, homicidio y prisión injusta, que se produjesen en despoblado; sus guardias y cuadrilleros serían controlados por el trono, siendo un eficaz instrumento en las luchas de los monarcas contra la aristocracia. El orden público se vería muy favorecido por este hecho, y la riqueza, el intercambio comercial y el bienestar de los súbditos de Castilla y de León, se incrementarían.

Por todo ello, al rey Fernando V le iba a corresponder, sin ningún género de dudas, el blasón de: "*rex est imperator in regno suo".* Por lo tanto, ahora ya se iba a poder ocupar de los líos existentes entre el Principado de Cataluña y el rey Juan II de Aragón, y colocar a las tierras catalanas "*en tranqui-litat é repós*". Pero en Guipúzcoa el ejército del arácnido monarca Luis XI, había sido rechazado en Irún, aunque ase-

35 RAH, II, Doc. CCXII; H. de Pulgar, Op. Cit., p.295; apud. G. Villapalos, Op. Cit., págs. 113 a 115; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

36 "Crónica Incompleta de los Reyes Católicos", edición de J. Puyol, 1934, pag. 120; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 116; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

diaba Fuenterrabía, «…*porque fue informado de la cruda guerra que los Franceses facían en la provincia de Guipúzcoa, é á los de la villa de Fuenterrabía, acordó de ir á las montañas á socorrer aquella tierra, é la librar de la guerra que le facían los Franceses. E vino para la cibdad de Victoria, donde juntó fasta cinqúenta mil combatientes de Castilla la Vieja, é de León, é de todas las montañas, é Asturias, é de las merindades é villas de aquella tierra: con los quales movió á entrar en la provincia de Guipúzcoa, para ir á Fuenterrabía, donde estaban los Franceses. Los quales, visto que si esperaban recibirían gran daño, é que no tenían tanto número de gente para socorrer el cerco, acordaron de lo alzar, é volver para la villa de Bayona*…»[37].

En julio de 1476, el rey Fernando levantó el asedio y reforzó su autoridad regia en Vizcaya, en agosto de 1476, Juan II y su hijo se reunieron en Vitoria. «…*esperó al Rey de Aragón su padre; el qual vino allí, y el Rey de Castilla é de León le salió á recibir fuera de la cibdad, é llegó a él, é demandóle la mano para gela besar, y el Rey de Aragón no gela quiso dar. Otrosí se puso á su mano izquierda y el Rey de Aragón no lo consintió. E ansí entraron en la cibdad, el Rey de Aragón é de Navarra á la mano izquierda del Rey su fijo, y el Rey fue con el Rey su padre fasta su posada, é descabalgó en ella para le poner en su cámara. El Rey de Aragón é de Navarra, quando sopo que aquella era su posada, díxole: "Vos, fijo, que sois Señor principal de la Casa real de Castilla é de León, donde yo vengo, sois aquel á quien todos los que venimos de aquella casa, somos obligados de acatar é servir como á nuestro Señor é pariente mayor; é los honores que yo os debo en este caso, han mayor lugar que la obediencia filial que vos me debéis como á padre: por tanto tornad á cabalgar, yo me iré con vos á vuestra posada, porque ansí lo quiere la razón". El Rey de Castilla é de León por los ruegos que el rey de Aragón é de Navarra su padre le fizo, consintió que fuese con él fasta su posada*…»[38].

En el verano de 1477, las tropas regias de Castilla y de León, pacificaban una región territorial andaluza que estaba dividida y en litigio entre el duque de Medinasidonia y el marqués de Cádiz, combinando fuerza y diplomacia. En la primavera de 1478, el rey Fernando se vio obligado a revisar las fronteras ante la amenaza de una nueva invasión portuguesa; pero a mediados de junio estaba, ya otra vez, en Sevilla para asistir al parto de la reina Isabel, que traería al mundo al anhelado hijo varón, al que se bautizaría como príncipe Juan, la algarabía y los festejos se generalizaron. El 19 de enero de 1479, iba a pasar a mejor vida el rey Juan II de Aragón y I de Navarra, en Barcelona; su hijo Fernando estaba en los territorios reales de León y de Castilla, el monarca fallecido dejaba, por escrito, los pertinentes consejos para su hijo: "*Los regnos de Castilla é de León é súbditos conservad en paz y en justicia, sin injuria del*

37 H. de Pulgar, Op. Cit., 306; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 119 y 120; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

38 H. de Pulgar, Op. Cit. pág. 329, apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 122; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

prójimo, evitando cuanto al mundo podáis todas guerras y dissençiones". «*…Para que se celebrasen las exequias deste príncipe fue necesario vender el oro y la plata que había en su recámara por no tener dinero ninguno y para socorrer a los oficiales y criados de la casa que estaban en extrema necesidad; y empleáronse las joyas en cantidad de diez mil florines que bastaron para suplirlo hasta empeñar el collar de la orden del tusón que traía el rey de Castilla é de León ordinariamente…*»[39].

El príncipe de Gerona, era ahora ya el rey Fernando II de Aragón y I de Navarra. El 23 de febrero de 1479, las tropas de Castilla y de León derrotaron, sin ningún género de dudas, en la batalla de Albuera, a las tropas portuguesas; por ello, el 4 de septiembre, se firmaba el denominado tratado de paz de Alcáçovas, por su mediación Alfonso V de Portugal y Juana la Beltraneja abandonaban, definitivamente, el título de reyes de Castilla y de León, y estos reinos y el vecino de Portugal iban a inaugurar una época de paz largamente añorada y duradera. «"*…que el Rey de Portogal dexase el título que había tornado de Rey de Castilla é de León, é las armas de Castilla é de León que había puesto en su escudo. Otrosí, que jurase de no casar en ningún tiempo con aquella Doña Juana su sobrina. Item que ella toviese libertad por tiempo de seis meses de facer de su persona lo que le ploguiese; o estando si quisiese en aquel Reyno de Portogal, o yendo a otra qualquier parte…E si por ventura deliberase no salir del Reyno de Portogal, que cumplidos los seis meses, luego fuese obligada de elegir una de dos vías: o que se obligase de casar con el Príncipe Don Juan de Castilla é de Leon, y estoviese en poder de la Infanta Doña Beatriz tía de la Reyna Isabel, esperando fasta que el Príncipe fuese de edad para casar con ella; o si esto no quisiese facer, entrase en religión en la orden de Santa Clara…". "…Otrosí que el Príncipe Don Alonso fijo del Príncipe de Portogal casase con la Infanta Doña Isabel fija del Rey é de la Reyna de Castilla é de León…Otrosí, que la Mina del Oro quedase para el Rey de Portogal, é para el Príncipe su fijo…Item, que la Reyna Isabel perdonase al Clavero, é a la Condesa de Medellín, é a todos los castellanos é leoneses que habíanse rebelado contra el Rey é contra ella…". "Concertóse que el trato y navegación de la Guinea y de la Mina del Oro quedase con Portogal; y que el rey y la reina de Castilla é de León no enviasen allí sus navíos, ni consintiesen en que de sus puertos fuesen sin licencia del rey de Portogal y del príncipe su hijo (don Joao)…y así quedó a los reyes de Portogal la conquista del reino de Fez, …islas de la Madera, Porto Santo é desiertos y todas las islas del Cabo Verde y todas las islas que agora tiene descubiertas…; y todas las islas de La Canaria, conquistadas y por conquistar, quedaban a la corona real de Castilla é de León…*»[40].

39 J. de Zurita, Op. Cit., 8, pp. 355-356; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 123; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

40 H. de Pulgar, Op. Cit., 347; J. de Zurita, Op. Cit., 8, p. 379; apud. L. Suárez Fernández, Op. Cit., pág. 329; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 128-130; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

Con todo atado y bien atado, iba a dar comienzo la denominada como "monarquía hispánica". En el año 1481, fallecía también el monarca portugués, por lo que en los grandes reinos de la vetusta Hispania, iban a ocupar sus respectivos tronos, soberanos jóvenes y emprendedores: Fernando V en León y en Castilla y II en Aragón y en Navarra, y Don Joao (Juan II), "el príncipe perfecto", en Portugal. En algunas de las cancillerías europeas se comenzaba a llamar, de forma total y absolutamente errónea, a Fernando como rey de las Españas, difícil calificativo de aceptar ya que no lo era de los reinos hispánicos, que lo era el de Portugal. En el mes de junio de 1479, Fernando llegó a los reinos de Aragón y juró, por ejemplo en Calatayud, vestido de color carmesí, que era el color inequívoco de los soberanos de Aragón y de León. «… *recibiéndole en el palio con la majestad y ceremonia que se acostumbra fue hasta la iglesia de San Salvador, y ante el altar mayor en un cadalso hizo el juramento de guardar a los del reino de Aragón sus libertades y privilegios en manos de Juan de La Nuza justicia de Aragón*…»[41].

La consolidación de las reformas políticas sociales.

«*Mi señora: Ahora por fin queda claro cuál de nosotros dos ama más. A juzgar por lo que habéis ordenado que se me escriba ("¡ya te lo había dicho yo!"), creo que podéis estar contenta, mientras yo no consigo conciliar el sueño porque viene un mensajero detrás de otro sin traerme noticias vuestras. La razón por la que no me escribís no está en que no tengáis papel a mano ni en que no sepáis cómo escribir, sino en que no me amáis y sois además orgullosa. Ahora estáis viviendo en Toledo y yo en estos pequeños pueblos. ¡Bien!, algún día volveréis a tomarme afecto. Si no es así, moriré, y vos seréis la culpable. Escribidme y hacedme saber cómo estáis. No tengo nada que deciros acerca de los asuntos que me retienen aquí, excepto lo que Silva os comunicará y lo que Fernando (Hernando) Pulgar ya os ha contado. Os ruego que creáis a Silva. Escribidme. No olvidéis hablarme de la Princesa. Por el amor de Dios, recordadme a ella. Su padre, que besa vuestras manos y es vuestro siervo. EL REY*»[42].

Con los reyes Fernando e Isabel se iban a unir dos grandes Coronas hispánicas, aunque sumamente disimiles, Castilla y León por un lado y Aragón por el otro, la primera poseía una economía y un comercio más que boyantes, con cerca de 7 millones de habitantes, por un millón para la de Aragón, que trataba de compensar esta situación con una hegemonía mercantil en el Mediterráneo, pero León y Castilla potenciaban sus economías por medio de sus mercaderes y sus capitalistas procedentes de Génova, de Francia, de

41 J. de Zurita, Op. Cit., 8, 371, apud J. A. Sesma, "Historia de la Edad Media", 2003, 136; apud G. Villapalos, Op. Cit., pág. 127, historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

42 Bergenroth, *State Papers*, vol. I; carta del rey Fernando a la reina Isabel, sin fecha, ¿1484?, cuando el monarca intenta imponer su voluntad a los procuradores aragoneses; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018**.**

Borgoña y de Flandes, con un número elevado de consumidores en el interior, o por el volumen inmenso de su mercado lanero que era descomunal. Los reinos de León y de Castilla están conformando una monarquía autoritaria, que suele prescindir de sus cortes y del refrendo esperado de concejos y de municipios. Las haciendas de Castilla y de León son muy ricas, pues se embolsan los impuestos provenientes del consumo y de las mercaderías comerciales, tales como alcabalas y aduanas; en Aragón el soberano debe utilizar el consenso político para poder gobernar con los diferentes estamentos, tales como: las cortes catalanas, la nobleza aragonesa y el municipio barcelonés. Por ello, Alfonso V el Magnánimo de Aragón, lo sortearía todo con la transferencia de su corte a Nápoles. Además el patrimonio regio solo podía recaudar con una cierta cuantía en el reino de Valencia, y de los servicios o pedidos que le eran concedidos por las diversas cortes de sus reinos. Son del todo diversas, según los diferentes reinos de la Corona aragonesa, sus monedas y sus medidas respectivas, sus códigos y sus leyes privativas; el catalán será el idioma oficial de la Cancillería aragonesa. Existe una Unión de Reinos sí, pero no y nunca una fusión, para evitarlo los reinos mantuvieron aduanas para cada estado, aunque si existe una acción conjunta de gobierno. Los reyes pretenden engrandecer su poder y sus Estados territoriales. Las Coronas de Castilla y de León van a aportar los caudales y Aragón la aventura y el riesgo. Pero más tarde o más temprano, los reinos de Castilla y de León, van a ser quienes tengan la hegemonía, por su mayor tamaño, economía más boyante y mayor número poblacional. Era imprescindible el fortalecimiento de aquella monarquía dual, de Isabel y Fernando, recién nacida, por medio de la inevitable fortaleza de sus monarcas.

«*En pocas palabras, se hacía preciso concentrar el poder, las potestades de gobierno, y racionalizar y modernizar su ejercicio. Fernando era consciente de que una nueva época se abría ante Europa, y de que solo los que se aprestan a transformar sus Estados de acuerdo con las exigencias de los nuevos tiempos tendrían la oportunidad de entrar a la disputa del dominium mundi. La conciencia, tan clara y nítida, que tuvo de esta situación, junto a la maestría con que ejecutó los planes y proyectos que le permitirían afrontarla, son los hechos por los que el Rey Católico fue considerado el prototipo de los gobernantes de su época*»[43]. Por lo tanto en el verano del año 1480, en las transcendentales Cortes de Toledo, se van a sentar las bases para la nueva reforma y, nada mejor, que comenzar jurando al príncipe Juan como heredero de la Corona de Castilla y de León y, por consiguiente, como Príncipe de Asturias.

«*…Estando todos en la Iglesia de Santa María (Toledo), delante del altar mayor, juraron solemnemente en un libro misal que tenía en sus manos el Sacerdote que había celebrado la misa, de tener por Rey destos Reynos de Castilla é de León al Príncipe Juan…Otrosí el Maestre de Santiago suplicó al Rey é á la Reyna, que le entregasen los pendones é insignias del Maestradgo de Santiago: por quanto la costumbre antigua de las Españas es que los Reyes de Castilla é de León entreguen de su mano por acto solemne los pendones*

43 J. Palao Gil, Op. Cit., p. 59.

del Maestradgo de Santiago, á los que son elegidos por Maestres; porque en el acto se muestra el consentimiento que los Reyes de Castilla é de León dan á los Maestres para que hayan aquella dignidad en sus Reynos de Castilla é de León. E ansimesmo porque en aquella entrega se da á entender que le facen Capitán é Alférez del Apóstol Santiago patrón de las Españas, para la guerra contra los moros, enemigos de nuestra santa fé»[44].

En el Consejo Real van a entrar una mayoría de juristas o letrados, y será el gran órgano asesor del trono, más adelante será el máximo tribunal de apelación. «"…*Hordenamos e mandamos que en el nuestro Consejo estén é residan de aquí adelante un perlado e tres caballeros e fasta ocho o nueve letrados, para que continuamente se junten los días que fueren de facer consejo…". "...Mandamos que todos los perlados, duques, condes, marqueses, vizcondes é ricos omes o fijosdalgo é oidores de la nuestra audiencia é alcaldes de la nuestra corte é chancillería é concejos, justicias, regidores oficiales é personas singulares de todas las cibdades é villas é los nuestros contadores é oficiales é otras qualesquier personas de qual quier ley o estado o condición preeminencia o dignidad que sean, obedezcan e cumplan las cartas que fueren libradas por los del nuestro Consejo*»[45]. Se va a generalizar la figura del Corregidor, que será el supervisor de la vida en las ciudades y el reformador de unos ayuntamientos, antes dominados por las oligarquías y los patriciados urbanos. La Santa Hermandad será confirmada y se va a encargar de la captura de los malhechores y los va a juzgar por un procedimiento especial y rápido.

La Real Audiencia o Alto Tribunal Regio o Chancillería será reformada, se establecerá en la leonesa Valladolid, con un importante incremento de sus jueces, sus funcionarios y sus oficiales. El jurista y judío converso Alonso Díaz de Montalvo (Arévalo, 1405-Huete, 1499) se va a encargar de la recopilación de las leyes de los Reinos de León y de Castilla, en una forma más sistemática para que su consulta fuese de lo más asequible, serán impresas en 1485 como Ordenamiento de Montalvo: «"…*Pues por la gracia de Dios Todopoderoso los nuestros Reynos de Castilla é de León, é de Aragón son unidos, y tenemos esperanza que por su piedad de aquí adelante estarán en unión, y permanescerán en una única Corona Real…". "...Que se hiciese copilación de las dichas leyes, y Ordenanzas, y Premáticas juntamente con algunas leyes más provechosas, y necesarias, usadas, y guardadas de los dichos Fueros Castellanos é Leoneses, en un volumen por libros, y títulos de Partidas, y convenientes, cada una materia sobre sí quitando, é dexando las leyes superfluas, inútiles*, *revocadas, é derogadas*…"»[46].

---

44 H. de Pulgar, Op. Cit., 355; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 133 y 134; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

45 "Cortes de León y de Castilla o CLC, 1853. Ordenamiento de las Cortes de Toledo de 1480", pp. 111 y 117; apud G. Villapalos, Op. Cit., págs. 134-135.

46 III y VI. "Preámbulo a las Ordenanzas Reales de Castilla é de León". Los Códigos Españoles Concordatos y Anotados, 1849, p. 256; apud G. Villapalos, Op. Cit. pág. 138 y 139; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

Para la reforma de la Hacienda pública se van a invalidar todas las rentas o donaciones concedidas después del año 1464, así se saneaba el Tesoro Real, reduciendo el denominado como *situado* o gastos fijos y permanentes, reformando el sistema de las Contadurías, diversificándose los ingresos y controlando los gastos; por ello entre 1480 y 1502 los ingresos ordinarios se duplicaron de 150 millones de maravedíes a más de 300 millones, en la misma proporción para los extraordinarios; en los albores del siglo XVI el ingreso global de la Hacienda pública en la Corona de León y de Castilla superaba los dos millones de ducados, pero los gastos también se multiplicaron.

«*Porque los reyes deven ser amadores de la sciencia e son tenudos de honrrar a los sabios e conservar en honrra a los que por sus méritos e suficiencias resciben insinias e grados que se dan a los que con perseverancia alcanzan a los rescebir, e porque somos informados que muchos ombres destos dichos nuestros reinos de Castilla é de León se llaman doctores o licenciados o bachilleres sin haver rescebido el grado de que se intitulan, lo qual es injuria e ofensa delos que legítimamente han merescido e rescebido los tales grados; por ende, ordenamos é mandamos que todos los que así se llaman bachilleres é licenciados é doctores, desde el dicho año de sesenta é quatro, que no sean graduados en los Estudios Generales dentro de tres meses después que estas nuestras leyes fueren pregonadas é publicadas, vengan o enbien mostrar al nuestro Consejo los títulos delos tales grados*…» [47].

A finales de 1480, Fernando se marcha a sus reinos de Aragón, pero sabe que las mismas reformas van a ser casi imposibles; la situación de Cataluña es desastrosa, con su comercio hundido, y las heridas de la guerra civil no habían cicatrizado, ya que los vencedores no habían restituido los bienes que habían usurpado; la deuda pública o los censales devoraba los presupuestos y la pobreza campaba por sus respetos. Cataluña necesitaba mimos, afecto y amabilidad regios, "ca su merced faze lo quel buen çirugiano, que primero en la yaga pone cosas blandas y sy con aquellas no puede, cura con fuego y fierro", este era el aserto de Gómez II de Figueroa (1461-1505) al rey Fernando.

Las posibilidades de realizar exigencias económicas a las cortes catalanas, en noviembre, en Barcelona, no pudieron ser satisfechas, aunque las peticiones tenían la finalidad de rescatar el Rosellón y la Cerdaña de las garras de Luis XI, el monarca aragonés prorrogó la reunión y se marchó hacia Aragón, donde las cortes eran más indómitas que las catalanas. A mediados de 1481, el rey estaba ya en Barcelona, donde la reina Isabel, por su paciencia y su capacidad de trabajo, se iba a ganar a pulso el afecto de los *consellers* de la capital condal. El rey, entonces, consiguió aprobar medidas o leyes de cortes que reforzaban el sistema jurídico del Principado, la más destacada de ellas fue la llamada "de la Observancia" o *Poc Valdria*, que confirmaba todo el derecho histórico catalán y

47 CLC, Op. Cit., 1480, p. 183, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 136; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

que autorizaba, a la *Generalitat*, a actuar en el caso de que el poder del monarca vulnerase el derecho histórico de los catalanes, a cambio el rey obtuvo el *servicio* que había solicitado el año anterior, por un importe de 300.000 libras, y pudo nombrar a algunas de las autoridades catalanas.

Este era el primer paso del *redreç* o arreglo que el monarca pensaba aplicar en el Principado, para tratar que la economía catalana pudiese resurgir; pero los *payeses de remensa* volvieron a levantarse en el verano de 1484, pero Fernando reprimió, en este momento, la revuelta y patrocinó las negociaciones entre el *Sindicato remensa* y la nobleza, para que el acuerdo fuese satisfactorio para todas las partes enfrentadas, lo cual se puso por escrito en la denominada Sentencia Arbitral de Guadalupe, de abril de 1486, por la que se abolían los conocidos seis malos usos nobiliarios, a cambio del pago de 60 sueldos por cada predio familiar campesino, además de unas indemnizaciones por los daños provocados en la revuelta. A continuación se saneó la Hacienda catalana y se introdujo un mayor control del soberano sobre la *Generalitat* y el *Consell de Cent* barcelonés, igualmente hizo en Aragón y el éxito, en ambos casos, fue absoluto; en Valencia se decidió por el mantenimiento de la buena situación de aquella urbe que era la mayor prestamista para la monarquía.

LA GUERRA DE GRANADA

«*…El Rey é la Reyna después que por la gracia de Dios Todopoderoso reynaron en los Reynos de Castilla é de León, conosciendo que ninguna guerra se debía principiar, salvo por la fe é por la seguridad, siempre tovieron en el ánimo pensamiento grande de conquistar el Reyno de Granada, é lanzar de todas las Españas el señorío de los moros y el nombre de Mahoma. Pero el negocio era grande, y ellos estovieron tan ocupados en la guerra que tovieron con el Rey de Portogal, y en poner orden en las cosas de Castilla é de León, que pudieron luego complir su deseo…*»[48]. Durante ochocientos años, desde el año 711, los sarracenos y los cristianos, ambos hispanos, se habían ido enfrentando bélicamente, pero de manera intermitente, era una sucesión de contiendas civiles entre hermanos hispanos de diferentes credos religiosos.

En el año 1238, un régulo musulmán llamado Mohamed I ben Nasr al-Ahmar, enfrentado al rey Fernando III el Santo de León y de Castilla, fundó un reino con capital en Granada, por lo que sería el fundador de la dinastía nazarí, este hábil mahometano por medio de pactos, treguas y parias, conseguiría mantener a su reino incólume durante unos 250 años más. Los reyes de los reinos de León y de Castilla, apenas se ocuparon de este Estado sarraceno, salvo en momentos concretos; en la segunda mitad del siglo XV, el reino nazarí estaba en su apogeo con su sultán Mohamed V a la cabeza. Sus cronistas, geógrafos y

48 H. de Pulgar, Op. Cit., p. 365; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 148; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

poetas eran muy reputados, sus tejidos y cerámicas eran los mejores, su comercio muy boyante e intenso con los reinos de León y de Castilla, Egipto, Bizancio y el Magreb, su arquitectura era de una riqueza y filigrana insuperables.

Como ejemplo paradigmático de todo ello estaba la Alhambra granadina. Desde el año 1456, el sultán de Granada era Abul Hassán Alí, el Muley Hacén de los textos cristianos, al sentirse fuerte va a dejar de pagar las parias, sobre todo durante el reinado del rey Juan II de León y de Castilla y, para agravar más la situación, va a atacar por sorpresa a los politeístas del pendón carmesí y ocupará Zahara (Cádiz), que había sido una reclamación típica de los nazaríes desde los albores del siglo XV. El rey Fernando consideró esta agresión como la gota que colmaba el vaso, y altamente peligrosa, y decidió acabar, de una vez por todas, con la Reconquista iniciada por Pelayo (el *Belay el Rumí* de los cronistas mahometanos), en Covadonga en el año 722.

El suceso fue conocido por el monarca de León y de Castilla, en febrero de 1482 cuando se encontraba en la leonesa Medina del Campo, y el mensajero sería un jurado concejil hispalense llamado Antón Serrano, el rey respondió al sevillano: «*…se puede decir que tuvimos placer en esto…porque nos da ocasión para poner en obra muy prestamente lo que teníamos pensamiento de hacer*…»[49]. El contraataque regio conllevó que, en muy poco tiempo, se apoderase de Alhama y pudiese obligar al sultán granadino a tener que acudir en auxilio de los sitiados mahometanos, este fue el *quid* de la cuestión, para la reconquista cristiana de Granada.

«*…el Marqués de Cádiz sabido como el Duque (de Medinasidonia) venía allí con tanta gente á le socorrer, informado de los gastos que fizo, é de la diligencia que puso por le sacar de aquel peligro, llegóse á él, é después de las primeras saludes le dixo: "Señor, el día de oy distes fin todos nuestros debates; bien paresce que en nuestras diferencias pasadas mi honra fuera guardada. Si la fortuna me traxera a vuestras manos, pues me habéis quitado de las agenas é crueles; é allí se dieron paz, é quedaron en buena amistad*…"»[50].

Además, un hecho familiar importante iba a favorecer los intereses fernandinos y era que los hijos del sultán llamados: Abu Abd-Allah o Boabdil y Yusuf se sublevarían contra su padre con el apoyo interesado de la nobleza de los Abencerrajes; la población granadina se colocó en el bando de los vástagos revoltosos, el sultán huyó hacia Baza apoyado por el grupo nobiliario de los Zeguíes y acompañado por su hermano menor llamado Mohamed al-Zagal. La subsiguiente guerra civil granadina favorecería los intereses del rey Fernando V de León y de Castilla, quien, no obstante, tenía ya la certidumbre de que la guerra por la Reconquista de Granada iba a ser larga, ya que para enfrentarse a sus ejércitos se iban a encontrar las sólidas fortalezas de Málaga, Almería, Ronda, Loja, Baza y Guadix, rodeadas

49 H. del Pulgar, Op. Cit., p. 365, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 150.

50 H. de Pulgar, Op. Cit.,p. 369; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 151.

por murallas o alcazabas inexpugnables, al final de todo este entramado se encontraba la gran ciudadela de la Alhambra granadina, además caminos de serranías y de montañas hacían más que difícil el avance de las tropas cristianas del pendón carmesí de León y de Castilla, donde además se podían producir emboscadas con facilidad, para evitar todo ello, el rey Fernando V iba a recurrir a la vetusta estructura medieval conformada por las mesnadas de las milicias nobiliarias, las milicias concejiles, las órdenes militares y las huestes reales. Sería necesario desplazar a miles de peones y de jinetes por estrechos e impracticables senderos, a los que era necesario alimentar de esa forma tan dificultosa, lo que transformaba toda la operación en una obra de titanes.

Lo primero era ocupar Loja, pero los agarenos hicieron una salida y la milicia cristiana se vio obligada a retirarse con orden y concierto, gracias al magisterio estratégico del monarca cristiano. Entonces, los subalternos del rey decidieron atacar Málaga, aprovechando la ausencia del soberano y el fracaso de la acción bélica fue descomunal, produciéndose la muerte de muchos soldados y dejando más de mil cautivos. «*…El Maestre é los otros señores con toda la otra gente estuvieron toda esta noche cercados de los moros, con diez mil candelas de fuego ardiendo alrededor que no había por donde saliese uno, ni entrase otro, recibiendo de cada parte muchas saeteadas que le tiraban a monto…y los christianos, como iban ahilados, la tierra era tal que no podían facer vuelta, ni se podían valer unos y otros…*»[51] (A. Bernáldez, Op. Cit., p. 609, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 154).

La llegada del rey Fernando cambió la organización de la Reconquista; se dividió la frontera en dos sectores: el de Jaén u Oriental y el de Écija u Occidental, con un jefe de operaciones diferente en cada uno. Se decide traer artillería desde Italia, desde Alemania y desde Francia o, incluso, que sea fabricada en Córdoba, y un cuerpo de zapadores e ingenieros para la logística del traslado de las tropas y sobre el emplazamiento de la artillería, se va a incrementar el número de los caballeros, pero que sean más ligeros y móviles, y la infantería se va a ampliar con arqueros, piqueros, ballesteros y espingarderos, la flota se iba a encargar de ahogar la posibilidad de que llegasen refuerzos agarenos desde Berbería. Para todo ello era más que necesario capital económico; por lo que la iglesia católica cedió la bula de la cruzada u *Ortodoxae Fideis* (10 de agosto de 1482), el décimo o 10% de las rentas eclesiásticas pontificias y otros pequeños subsidios; banqueros, nobles y burgueses, concedieron préstamos; y todos los reinos cristianos peninsulares contribuyeron al esfuerzo de la cruzada, incluyendo a los mudéjares y a los hebreos, a estos últimos se les gravó con un tributo extraordinario; por lo tanto la Hacienda regia se debió reformar para que toda la operación se pudiese llevar a buen puerto.

En abril de 1483, los cristianos atacaron Lucena (Córdoba) y capturaron a Boabdil, quien, no obstante, sería liberado poco después, tras firmar un acuerdo con los Reyes Católicos,

51 A. Bernáldez, Op. Cit., p. 609, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 154.

en el que se incluía el pago de las parias y la liberación de 400 prisioneros, a cambio los cristianos le ayudarían contra Muley Hacen. En 1484, se van a ocupar las poblaciones de Setenil y de Álora; en este momento la reina va a crear el primer hospital de campaña de la historia hispánica, será lo más completo posible. En 1485, se va a tomar Ronda al asalto, entonces, inesperadamente, muere Muley Hacen, y Muhammad al-Zagal es elegido sultán como la gran esperanza musulmana granadina contra los cristianos. En febrero de 1485, entró al-Zagal en Almería y ahí daría muerte a su sobrino Yusuf; Boabdil iba a huir hasta Córdoba, y los reyes de León y de Castilla, Fernando V é Isabel I, le van a proporcionar recursos para que pueda retornar a Granada.

En 1486, un ejército con 12 mil jinetes, 40 mil infantes y una importante dotación artillera que va a ser conducida en unos 2 mil carros, se va a dirigir hasta Loja, donde se encontraba, ahora, Boabdil, nuevamente capturado, pero se le va a liberar tras renovar su juramento de fidelidad a los reyes Fernando e Isabel, el 29 de mayo de 1486. A partir del año 1487, la guerra se va a recrudecer y participarán, asimismo, soldados del otro lado de los Pirineos, a saber: franceses, suizos e ingleses, que se van a hacer beneficiarios de las solemnes bendiciones que otorga la participación en la cruzada.

El 7 de mayo de 1487, va a dar comienzo la batalla por la reconquista de Málaga, el asedio se va a prolongar durante cuatro meses, el rey Fernando exige, iracundo, la rendición incondicional de la ciudad y se va a esclavizar a toda la población por su resistencia recalcitrante, los cautivos serán repartidos entre los caballeros cristianas, como esclavos, o vendidos para sufragar el coste de la expedición. «…*La otra segunda parte mandaron repartir por todos los caballeros, é por los de su consejo, é por los capitanes, é otros fijosdalgo, é oficiales, é otras personas Castellanos, é Leoneses, é Aragoneses, é Valencianos, é Portogueses, é por todas las naciones que vinieron á aquella guerra, habiendo respeto á las personas é a los servicios que cada uno fizo*…»[52].

En los dos años siguientes se va a reconquistar toda la parte oriental del reino nazarí. 1489, es el año de la recuperación de Baza, que estaba siendo defendida por Yahya al-Nayyar, su cerco comenzará en el mes de junio y se cerrará en octubre; con la llegada de la reina Isabel, la moral de las tropas se va a recuperar, pero Yahya supedita su rendición a la de su cuñado al-Zagal. El 28 de noviembre, Baza se rinde y el 4 de diciembre el rey Fernando entra en dicha ciudad granadina; el día 10 del mismo mes va a capitular al-Zagal y el día 22, Fernando, entrará en Almería, pacíficamente. «…*Estando en Almería el Rey Don Fernando, é la Reyna, con su corte é hueste, concertaron montería…é acaeció que estaba en el monte un lobo é salió á lo raso, é como se vido aquejado de la gente*, *metióse en la mar, huyendo á nado; y como aquello vido un mozo de la villa de Utrera, llamado Alonso Donayre, desnudóse é echóse á nado en la mar en pos del lobo, en presencia de todos, é toda la caballería no miraba otra cosa, é siguióle tanto hasta que con las ondas*

52 H. de Pulgar, Op. Cit., p. 472; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 171; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

no se veía el lobo ni el mozo, é todos pensaban que eran ahogados, é dende poco dieron vuelta, el lobo delante, á el mozo detrás de él, acarreándolo hacia donde la gente estaba, é llegando cerca de tierra, el Rey Don Fernando entró en su caballo en la mar, hasta que le daba el agua á las cinchas, é mató el lobo á lanzadas…»[53]; probablemente el lobo representase al moro y su muerte, inexplicable y cruel, que ya no quedaba ningún lugar peninsular para los sarracenos, donde pudiesen restar.

En los primeros días de enero de 1490, se ocupaba, sin derramamiento de sangre, Guadix, Vera y Almuñécar; mientras al-Zagal emigraba al Norte de África, su hermano Yahya se convertía al cristianismo con el nombre de Pedro de Granada, y luego sería el alguacil-mayor de la capital nazarí. A finales del año 1489, Boabdil es requerido, nuevamente, para que entregue Granada, su negativa va a provocar el cerco de la urbe como única medida coercitiva posible, para ello se va a construir la ciudad-campamento de Santa Fe. En vista de lo absurdo que resulta la resistencia, Boabdil, va a comenzar a negociar con los reyes Isabel y Fernando.

La capitulación fue muy generosa para con los musulmanes nazaríes y el 2 de enero de 1492, la milicia de los cristianos, mandada por Gutierre de Cárdenas, entraba en la ciudad, Boabdil le aguardaba en el salón del Trono, en la torre de Comares y, allí, le entregó las llaves de la ciudad. Boabdil se dirigió, entonces, a sus territorios en las Alpujarras y desde ahí, tiempo después, hasta Fez. Para la cristiandad, Fernando V de León y de Castilla y II de Aragón debería ser el nuevo liberador de Jerusalén del yugo sarraceno.

«*…El regocijo que se hizo por todas las Españas fue tan general como la causa y beneficio della lo requería, considerando haberse puesto fin a una tan perpetua y terrible guerra y que se acababa de extirpar la fuerza y reino de los moros… Pero estaba reservado el loor y merecimiento de tanta gloria al primero que puso en tan gran unión los reinos de las Españas, sin la cual no parecía poderse sojuzgar el reino que sustentaban en ellos los infieles, pues hasta el fin se defendieron con tanta fuerza y resistencia que, si no se siguiera la división que hubo entre los mismos moros (…) y con estar las fuerzas de los reinos de las Españas unidos, la conquista de aquel reino fuera harto peligrosa y difícil…*»[54]. De esta forma tan triste finalizaba el Islam su presencia en Hispania. «…salió el Rey Muley Baudili, acompañado de muchos caballeros, con las llaves en las manos, encima de un caballo, y quísose apear á besar la mano al Rey, y el Rey no se lo consintió descabalgar del caballo, ni le quiso dar la mano, é el Rey moro le besó en el brazo y le dio las llaves, é dijo: "*Toma, Señor, las llaves de tu ciudad, que yo, y los que estamos dentro*

53 A. Bernáldez, ibídem, p. 636, apud G. Villapalos, ibídem, p. 174.

54 J. de Zurita, ibídem, p. 604; apud G. Villapalos, ibídem, p. 183.

somos tuyos", y el Rey Don Fernando tomó las llaves é dióselas á la Reyna, y la Reyna se las dio al Príncipe…»[55].

La creación del tribunal del santo oficio de la inquisición y la expulsión de los judíos.

Los judíos o hebreos habrían llegado a Hispania (su *Sefarad*) en los primeros siglos de la era común o después de Cristo, formando grupos y colonias bastante cerrados. Por su monoteísmo y por pertenecer a una de las denominadas como religiones del Libro o Biblia fueron aceptados y respetados y, por consiguiente, su religión sería permitida tanto entre los cristianos como entre los mahometanos. Sus médicos eran los mejores y más reputados, por ejemplo el rabino Cresques Abiabar de Lérida operó de cataratas al rey Juan II de Aragón y I de Navarra y le evitó la ceguera total y permanente; como comerciantes y prestamistas no tenían rival y, por ello, los monarcas de los reinos cristianos les encargaban el cobro del impuesto aduanero *almojarifazgo*, todo ello a causa de que la ley canónica les prohibía dedicarse a la agricultura, y a los cristianos el que prestasen a otros cristianos o lo hiciesen con interés, pero precisamente estas actividades van a ser aquellas que les granjearan odios y enemistades crecientes. Los reyes Alfonso VI de León y de Castilla y Alfonso VIII de Castilla los van a cuidar y los protegerán sin ambages, pero sus limitaciones van a comenzar con el rey Alfonso X el Sabio de León y de Castilla, que va a recoger, aunque bien es verdad que suavizadas, las normas restrictivas establecidas en el IV Concilio de Letrán (año 1215); los monarcas de León y de Castilla, Alfonso XI y Pedro I el Justiciero o el Cruel también los van a proteger, pero sus problemas van a aflorar con la llegada de Enrique II de Trastámara el de las Mercedes, cuando las juderías van a ser saqueadas y se les expulsará del Consejo Real. El clímax de su drama llegará en el año 1391, cuando se produzca un gigantesco prógromo, a causa de las predicaciones incendiarias del atrabiliario arcediano de Écija, Ferrán Martínez, las cuales fueron las llamas necesarias para el gran incendio sangriento que se produjo; como resultado de ello se saquearon e incendiaron la aljama de Sevilla y, desde ahí, la persecución y los crímenes contra ellos se extendieron hacia las juderías de Toledo, de Cuenca y de Ciudad Real. A comienzos del siglo XV, se les va a obligar a vivir en guetos o barrios vallados específicos para ellos, con una sola puerta de entrada y de salida, tienen que llevar ropas y signos específicos, tal como la notoria rodela bermeja, para que de esta guisa se les pudiese identificar, se limitó su trato con los cristianos y se les prohibió ocupar cargos públicos para el servicio de las diferentes coronas hispanas, obviamente las conversiones crecieron y, a pesar de ello, estos conversos, llamados despectivamente marranos y que, además, seguían negándose a comer cerdo, tampoco gozarían del aprecio o simpatía del resto de los cristianos viejos, ya que estos últimos sospechaban de lo insincera de su conversión y de que judaizaban en privado.

55 A. Bernáldez, ibídem, p. 643, apud G. Villapalos, ibídem, p. 182.

Entre los años 1468 y 1474, reinando el rey Enrique IV el Impotente de León y de Castilla, numerosas juderías de Castilla y de León habían sido atacadas; las medidas restrictivas contra ellos se van a seguir reiterando en las cortes de dichos reinos celebradas en Madrigal de las Altas Torres y en Toledo: en relación con la necesaria existencia de los guetos y con el uso obligatorio de una rodela roja o una luneta azul cosidas en sus ropas, en esta época va a ir creciendo la convicción de que es el pueblo deicida, por haber llevado a la muerte en cruz al Dios hecho Hombre, Jesucristo, sin analizar lo más mínimo el hecho incuestionable de que a Dios, en ninguna circunstancia, se le puede matar. Pero para los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, existía la convicción de que para una sola corona o reino, León y Castilla en un lado y Aragón en el otro lado de la vieja Hispania, era condición *sine qua non*, la existencia exigente de una sola fe religiosa, "*cuius regio*, *eius religio*", que se podría denominar como "Religión de Estado" y cuya frase sería acuñada por Joachim Stephani (1544-1623), en el año 1612, en la Universidad alemana de Greifswald, ya que las prácticas judaizantes de los marranos eran delitos de tipo político, amén de religioso, y quebraban el necesario equilibrio social, que se habría ido creando a raíz de la conquista del reino nazarí de Granada.

«*…había alcanzado el rey (Fernando V el Católico de León y de Castilla) renombre de muy poderoso y victoriosísimo príncipe por haber sojuzgado en la guerra de los moros en diversas batallas y combates tantas y tan principales ciudades y fuerzas…como fueran informados que en sus reinos de Castilla y de León y de Aragón había muchos que apostataban de la fé católica y que a esto daba gran ocasión la comunicación y plática que había entre cristianos y judíos…*»[56]. Por todo ello, Fernando el Católico, tenía mucha mayor prevención sobre la buena fe de los conversos que contra los propios judíos *sensu stricto*, los cuales al estar recluidos en sus aljamas poca relación podrían tener con los cristianos viejos o nuevos. Las denuncias sobre blasfemias constantes de hebreos y de conversos fueron innumerables, en las celebraciones de la Semana Santa, en los primeros meses de su ascenso al trono.

Desde finales del siglo XIV, las personas con antepasados conversos llegaban ya a 200 mil, lo que era igual al número de hebreos en ejercicio de su religión, solían ser muy buenos y eficaces artesanos, escribanos públicos, administradores de bienes nobiliarios y arrendadores de rentas, mercaderes y comerciantes, banqueros y médicos; además ahora podían, ya, ser clérigos al haberse convertido a la religión católica, la presión social les iba a obligar a apoyarse en la monarquía para poderse defender. En el año 1462, la idea de una pesquisa o inquisición para averiguar los comportamientos honestos y rectos de los conversos se reputaba esencial para las Españas, por lo que el rey Enrique IV pidió al Sumo Pontífice Pío II (1458-1464. Cardenal Eneas Silvio Piccolomini), que designase inquisidores para sus reinos, pero Su Santidad solo confirió este cargo al nuncio papal, aunque la medida ya era importante para poder solventar el problema social existente e, inclusive, mantener la autoridad del trono. Por todo ello, el 1 de noviembre de 1478, los

56 A. Castro. "España en su historia", 1948; edición 2004.

Reyes Católicos pidieron al Sumo Pontífice Sixto IV (1471-1484. Cardenal Francisco de la Ròvere) una bula, la "*Exigit Sincerae Devotionis"*, por la que se permitía a los monarcas hispanos el que pudiesen nombrar dos o tres clérigos que, como inquisidores, pudiesen actuar contra los que judaizasen, y estarían al margen de la autoridad episcopal.

«*El proceso inquisitorial, además, era muy riguroso: cualquiera podía ser denunciado; las posibilidades de defensa efectiva eran pocas, y las penas eran sumamente severas, pues incluían la muerte en la hoguera. No obstante, los reyes vacilaron a la hora de aplicar el potente instrumento político-religioso que habían recibido de Sixto IV. Prefirieron –sobre todo, Isabel- emprender una campaña de catequesis y predicación en Sevilla. Su fracaso colmó la paciencia de Fernando, que en septiembre de 1480 nombró a los dos primeros inquisidores, con instrucciones claras para proceder contra los falsos conversos y los que les diesen protección. Pronto las cárceles del convento de San Pablo y del castillo de Triana se llenaron de judaizantes, algunos de ellos muy influyentes. Los procesos siguieron su curso y comenzaron las ejecuciones en la hoguera, en el campo de Tablada. El mundo converso reaccionó con pánico y, tras enviar embajadas a Roma, consiguieron que Sixto IV revocara en 1482 la bula promulgada cuatro años antes, espantado por los excesos inquisitoriales. Pero, para entonces, el Rey Católico no había de dar marcha atrás. La nueva Inquisición era un formidable mecanismo de gobierno controlado totalmente por la monarquía: nada podía casar mejor con su política de afirmación del trono. El tribunal acabó instalándose en otras ciudades de Andalucía y de los Reinos de León y de Castilla y continuó dando muestras de brutal crueldad, como las que protagonizó en Córdoba el canónigo-inquisidor Diego Rodríguez Lucero a fines de siglo. En los años siguientes a su creación, miles de conversos pasaron por sus dependencias. La mayoría recibieron la pena más leve, la de reconciliación y la ostentación del popular "sambenito" (túnica o esclavina o escapulario, que se colocaban para hacer penitencia, además de portar un cirio) les permitió reintegrarse sin mancha en la sociedad cristiana, aunque siempre bajo la atenta mirada inquisitorial. Pero otros muchos fueron encarcelados, y no pocos acabaron sus días en el quemadero, la hoguera llamada a purificar el cuerpo social. Además, un contingente apreciable de conversos huyó por miedo a los rigores inquisitoriales, unos esperando su atenuación para regresar, otros para no volver jamás*»[57].

En los reinos de Aragón, la introducción de la Inquisición fue más difícil, ya que ya tenían un Santo Oficio languideciente desde el siglo XIII, creado por la cruzada contra los albigenses, pero Fernando el Católico estaba empeñado en ello y salvaría todos los obstáculos posibles. En octubre de 1483, el Sumo Pontífice nombraría al dominico fray Tomás de Torquemada (su tío era Juan Torquemada, obispo de Cádiz y de Orense, y cardenal, de casi seguros abuelos judíos) para el puesto de Inquisidor General de Cataluña, Aragón y Valencia.

57 J. Palao Gil, Op. Cit. págs.75 y 76, historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

«*Después convocó Cortes Generales en Tarazona, aunque los catalanes se negaron a acudir. Torquemada nombró sus primeros comisarios en Valencia, y el reino amagó con presentar una batería de greuges o agravios en las Cortes. Fernando, a su vez, amenazó con disolverlas y perseguir a los instigadores de la resistencia. La violencia con que el soberano trató al embajador valenciano, Jerónimo Vich y Valterra (1459-1535) terminaría con la oposición*»[58]. La Diputación General de Aragón y los municipios de Zaragoza y de Teruel se opusieron al Santo Oficio, en dicho reino aragonés los conversos eran muy poderosos, por lo que la subsiguiente conspiración desembocó en el asesinato del inquisidor Pedro de Arbués (septiembre de 1485), la represión regia fue enorme sobre los conversos y sobre las propias autoridades del reino aragonés.

En Barcelona, los inquisidores fueron expulsados por medio de un motín ciudadano, pero Fernando el Católico consiguió, entonces, que el papa Inocencio VIII (1484-1492. Cardenal Juan Bautista Cybo) nombrase, también, a fray Tomás de Torquemada (1420-1498) como inquisidor de Barcelona, y en julio de 1487, el Santo Oficio estaría ya instalado en la ciudad condal. Solamente el tribunal del Santo Oficio sería por lo tanto el único fruto unificador de la política de los Reyes Católicos para los reinos de León y de Castilla y de Aragón, lo económico, fiscal y comercial, sería diferente para las dos coronas. Con dicho tribunal, Fernando el Católico, iba a conseguir prevenir y castigar cualquier tipo de disidencia o desviación de cualquiera de los valores primigenios propugnados por los monarcas, el tribunal del Santo Oficio garantizaría el orden público y la cohesión social.

Pero la solución definitiva a esta cuestión de unificación religiosa, conllevaría la inevitable expulsión de los judíos, la tesitura era clara y no admitía la más mínima réplica: ¡o bautismo ya, o expulsión inmediata! El final de la guerra de Granada se lo iba a poner muy fácil a los soberanos. El 31 de marzo de 1492, Fernando e Isabel, firmaban la Pragmática o Decreto por el cual los hebreos hispanos, *sensu stricto,* serían expulsados de los reinos de León y de Castilla y de Aragón, en un plazo improrrogable de cuatro meses, para el rey Fernando V de León y de Castilla y II de Aragón la religión era un *instrumentum regni*; aunque el plazo se prorrogaría del 10 de julio hasta el 10 de agosto.

El Decreto de la Alhambra o Edicto de Granada de fecha citada con anterioridad, lo dejaba muy claro, el destino preferente y primigenio de los judíos que debieran ser expulsados sería otro reino hispano, no sometido a la jurisdicción o al influjo de los Reyes Católicos y, salvo Navarra, solo cumplía las dos premisas el de Portugal. «*…Salieron de Castilla é de León é entraron en Portugal con consentimiento del Rey Don Juan II (Dom Joao) los siguientes; salieron por Benavente tres mil ánimas y mas, que entraron en Portugal por Braganza; salieron por Zamora treinta mil ánimas á Miranda, que entraron en Portugal; salieron por Ciudad-Rodrigo á Villar treinta y cinco mil ánimas, y salieron por Miranda de Alcántara á Maruan, quince mil; salieron por Badajoz á Helves diez mil ánimas. De los que estaban en frontera de Navarra, metiéronse en Navarra dos mil ánimas. De los*

58 J. Palao Gil, Ibídem, p. 77.

que moraban en frontera de Vizcaya, entraron por Laredo en la mar, é de los de Medina de Pumar é su tierra trescientas casas; y entraron por Cádiz en la mar ocho mil casas de los del Andalucía; é de los del Maestradgo de Santiago. Otros muchos fueron por Cartajena é por los otros puertos de Aragón y de aquellas comarcas, é otros fueron á embarcar por los puertos de Aragón é sus confines. Los de los reynos de Aragón é Cataluña…entraron por la mar, y muchos de ellos entraron en la Italia, é otros á tierra de moros al reyno de Túnez é Tremecén é otros reynos, donde su ventura los echaba…»[59].

Solo una minoría decidió bautizarse (alrededor de unos 50 mil, según diversos autores); y unos 150 mil malvendieron sus bienes y salieron a los caminos donde a veces eran maltratados y asesinados, hacia una nueva diáspora y el exilio. «*É ivan por los caminos e campos por donde ivan con mucho trabajo é fortuna, unos cayendo, otros levantando, unos muriendo, otros nasciendo, otros enfermando, que no avía christiano que no oviese dolor dellos*»[60].

La mayoría de los judíos expulsados pasaron a Berbería (el territorio de los berberiscos o Norte de África), a través del puerto de Cádiz y del reino de Portugal, otros se dirigieron a los territorios pontificios donde fueron bien tratados e, incluso, algunos llegaron a la Turquía otomana. Así nació el concepto geográfico y sentimental de *Sefarad* o España y, por lo tanto ellos serían los sefarditas. La expulsión fue un auténtico desastre para los reinos de León y de Castilla, ya que conformaban una población muy activa en el comercio, en las manufacturas y en el intercambio comercial de productos en general. La tópica e inexacta usura de los judíos prestamistas no fue nunca más allá de la que, en toda la Baja Edad Media y en los albores de la Edad Moderna, practicaban los grandes señores terratenientes y, en momentos concretos, hasta algún miembro destacado de la Iglesia Católica. La expulsión conllevó la agudización de los comportamientos sociales *ad contrarium*, a saber el vivir de las rentas patrimoniales, el trabajar lo menos posible, y la picaresca como fórmula social para poder salir adelante en la vida.

La causa principal, subrayada por los Reyes Católicos, fue poner a los cristianos a salvo de la "herética pravedad o maldad o iniquidad mosáica", que agravaba el problema creado por las posibles apostasías y herejías de los judíos-conversos. En segundo lugar, los judíos estaban o vivían al margen de la sociedad de su época, que los había segregado y, por lo tanto, no se integraban *de facto* o *de iure*; además, las leyes de los monarcas hispanos ahondaban más la separación entre judíos y cristianos; no obstante, simple y llanamente con bautizarse ya eran admitidos con todos los derechos en la sociedad de la época; por todo lo que antecede, una minoría dirigente y selecta se va a convertir al cristianismo y será aceptada en los puestos clave y dirigentes de la sociedad, como fue el caso del rabino mayor de los reinos de Castilla y de León, almojarife mayor o administrador real,

59 A. Bernáldez, ibídem, 652-653; apud G. Villapalos, ibídem, p. 188.

60 A. Bernáldez, Ibídem, apud J. Palao Gil, ibídem, p. 79.

llamado Abraham Seneor (c. 1412- c. 1493), que se convirtió el 15 de junio de 1492, en el monasterio de Guadalupe y sus padrinos de bautismo serían los Reyes Católicos; su nombre cristiano sería Fernando o Ferrán o Ferrad Pérez o Núñez Coronel.

A continuación sería regidor de Segovia, miembro del consejo real y contador mayor del príncipe de Asturias, Juan. También lo haría su yerno Mayr Malamed, rabino y recaudador de impuestos, con el nombre cristiano de Luis Núñez Coronel. La hija de Abraham Seneor, María Coronel, se casaría en Segovia, en 1510, con uno de los capitanes comuneros, Juan Bravo y sería la tesorera de los comuneros. La reina Isabel I y, su confesor, el dominico fray Diego de Deza (1443-1523), presionaron para la expulsión de los judíos ya desde el año 1491, pero el rey Fernando V solo esperaría el momento propicio para hacerlo, por lo tanto la convicción de Fernando fue plena y responsable cuando tomó la decisión irrevocable. A la postre solo seguiría la misma ruta política por la que ya habían pasado los demás monarcas de: 1º) en Francia: en 1182 (expulsión y confiscación) por Felipe II Augusto (1165-1223); luego, en 1306 por Felipe IV el Hermoso (1268-1314), y 2º) en Inglaterra: en 1290 por Eduardo I (1239-1307); para acabar en el propio reino portugués, por la presión de los Reyes Católicos, en 1496/97, por el rey Manuel I el Afortunado (1469-1521).

Además de lo antedicho, la cultura sufrió mucho con la expulsión de los judíos, ya que lingüistas, filósofos y escritores estaban incluidos dentro de su etnia; pero el sentido autoritario de la nueva monarquía prevalecería sobre el resto de todas las cosas. Aunque, ahora, quedaba por resolver el problema de los mudéjares, los musulmanes que habitaban en los territorios de los cristianos. El inicio de su conversión fue pacífico, por causa de los sensibles medios empleados por el jerónimo y confesor de la reina Isabel llamado fray Hernando de Talavera (1428-1507), pero no dio los urgentes frutos apetecidos. Por lo que, entonces, el franciscano y cardenal Francisco (Gonzalo) Jiménez de Cisneros (1436-1517) endureció los métodos y, por ello, se produjo una sublevación general en las Alpujarras, en Ronda y en Almería, que costó tres años sofocarla.

«"*…Y los que se convertían… ayudávalos y gratificávalos; y a los que no lo querían hacer, los mandava echar en la cárcel, y teníalos allí presos hasta que se convertían…Y el día de Nuestra Señora de la O, como un alguacil del dicho arçobispo de Toledo fuese a prender un moro al Albaiçín, y lo viesen los moros, se juntaron muchos de ellos, y le mataron. Y como ubiesen hecho esta muerte, se alborotó todo el Albnaiçín, y se puso en armas…". "…mandó juntar del Andalucía un muy grande exército, de ochenta mil hombres de a pie y quince mil de a cavallo. Y con ellos se vino al reino de Granada…". "…mandamos y en nuestra merced y voluntad, que todos los dichos moros é moras del dicho valle de Alacrin y tahas de Lanjarón é de las Alpuxarras que se han convertido é convirtiesen…sean libres é francos é esentos desde el día que se han convertido é convirtieren en adelante para siempre jamás de todos los derechos moriscos que nos eran obligados á dar é pagar: é por la presente á los que así se han convertido é convirtieren*

á nuestra santa fe católica…les hacemos libres y esentos á ellos é á sus casas é heredades é á todos sus bienes…"»[61]. Aunque hubo poblaciones como Baza, que se convirtieron en bloque al cristianismo.

El 16 de marzo de 1501, la guerra fue ferocísima, «"…*Quedaron allí muertos Don Alonso de Aguilar é otros más de ochenta hombres escuderos é caballeros, é alcaydes hombres de bien, y el Conde de Ureña, y su fijo Don Pedro Girón…y otros muchos caballeros é escuderos, escaparon huyendo despeñados y con mucho trabajo unos por un cabo, otros por otro, y quedaron por aquellas laderas muchos caballos despeñados y muertos también como hombres…é estuvo el real allí algunos días…". "…sabido en Granada el desbarato, el Rey partió luego de Granada á mas andar é vino á Ronda, é dende al real, é tomó los moros a partido, aquellos y todos los de la sierra Bermeja, que se pasasen alien de despojados é perdiesen todo cuanto tenían, y así fue fecho. También tomó el Rey entonces a partido los moros de la sierra de Villaluenga, que estaban también alzados, que se fuesen despojados allende, é dióles pasaje, é despojáronlos a todos*…"»[62]. Tal era la cuestión mudéjar, que los Reyes Católicos decidieron, el 11 de febrero de 1502, promulgar una pragmática que obligaba a los mudéjares a cristianizarse por las buenas, o por la fuerza serían expulsados de las Españas; decenas de miles se van a extrañar, los que se quedaron darían origen al ulterior problema morisco. Solo existían dos posibles soluciones: a) prolongar una tolerancia conflictiva, o b) exigir la unificación religiosa, el título papal otorgado de Reyes Católicos definiría la esencia de su reinado. Los hebreos dislocaban el cuerpo social de la época, y los musulmanes eran una clara amenaza, la opción única e innegociable estaba muy clara.

El *Annus Mirabilis* de los Reinos de los Reinos de León y de Castilla y de Aragón, 1492

Los pendones carmesís de los reinos de León y de Castilla estaban, ya, en lo más alto de las torres de la Alhambra. El 17 de abril de 1492, los Reyes Fernando e Isabel, ponían su firma en las denominadas Capitulaciones de Santa Fe, junto a un obscuro y atrabiliario personaje, un autodefinido marino y que se llamaba Cristóbal Colón, quien pretendía ir a la India navegando a través del océano Atlántico.

«*…Aunque este año fue muy señalado entre los españoles por las cosas notables que en él sucedieron, pero aun lo es mucho más celebrado y famoso entre todas las gentes por el descubrimiento de las islas del océano occidental que se comenzó en el mismo año, que fue empresa del mayor suceso que otra ninguna de cuantas sabemos desde que el mundo*

61 A. de Santa Cruz, "Crónica de los Reyes Católicos", 1, pp 191 y 201; D. Clemencin, ibídem, p. 606; apud G. Villapalos, ibídem, pp. 232 y 233.

62 A. Bernáldez, ibídem, 697, apud G. Villapalos, ibídem, p. 234.

es mundo…»[63]. En el año 1476, Cristóbal Colón había llegado a las costas portuguesas, en los siguientes años se dedicó al arte de la cartografía y a la consulta de mapas y de manuales históricos, para estar en disposición de poder otorgar carta de naturaleza a su proyecto, que él cifraba en un viaje de no muy larga duración.

En el año 1483, presentó el proyecto al rey Juan II de Portugal, que lo desestimó por medio del dictamen de una junta nombrada *ad hoc*; las peticiones de Colón eran exorbitantes y descabelladas y los portugueses decidieron seguir manteniendo su ya estudiada ruta de navegación por la costa africana, para así poder llegar al dominio del comercio de las especias de la India. «*…Sabiendo que al Rey Don Juan (Don Joao) de Portugal aplacía mucho el descubrir, él le fue á convidar, y recontado el fecho de su imaginación no le fue dado crédito, porque el Rey de Portugal tenía muy altos y bien fundados marineros, que no lo estimaron, y presumían en el mundo de no haber otros mayores descubridores que ellos. Así que Christóbal Colón se vino á la corte del Rey Don Fernando é de la Reyna Doña Isabel, y les hizo relación de su imaginación, á la qual tampoco no daban mucho crédito…, él les platicó y dijo ser cierto lo que les decía, y les enseñó el mapa-mundi, de manera que les puso en deseo de saber de aquellas tierras…*»[64].

Por todo ello, en el año 1485, Cristóbal Colón llegaba al convento de los franciscanos de La Rábida (Huelva), donde los frailes quedaron enseguida prendados con aquel proyecto, por lo que le acercaron al conocimiento del duque de Medinasidonia, quien consideró que todo aquello le sobrepasaba, y a primeros del año 1486 le consiguió una entrevista con los Reyes Católicos, pero la junta de cosmógrafos rechazó el planteamiento, aunque la reina Isabel, apoyándose en sus consejeros tales como fray Diego de Deza o fray Hernando de Talavera, comenzó a interesarse por aquella cuestión. A su favor Colón tenía la innegable vocación atlántica de los reinos de León y de Castilla, aunque las posibilidades expansivas de la Corona estaban capitidisminuidas tras la paz de Alcáçovas de 1479 con Portugal, por la que se dejaba toda África para los portugueses, salvo las islas Canarias, además cuando el navegante Bartolomé Díaz, en 1488, consiguió atravesar el cabo de Buena Esperanza, la ruta portuguesa hacia la India estaba asegurada, por lo que la búsqueda de rutas alternativas para León y Castilla era esencial. El proyecto estuvo a punto de naufragar entre los años 1491 y 1492, ya que como la guerra granadina se llevaba todo el esfuerzo económico, los monarcas no tuvieron más remedio que quitarle la pensión que le habían otorgado y, entonces, Cristóbal Colón, se tuvo que volver a La Rábida pensando en marcharse a otro Estado europeo, pero los frailes le consiguieron otra nueva entrevista con los soberanos, en Santa Fe, no obstante las pretensiones exageradas del marino pusieron a los Reyes Católicos contra las cuerdas.

63 J. de Zurita, ibídem, p. 49; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 194.

64 A. Bernáldez, ibídem, p. 657; apud G. Villapalos, p. 196.

«*Pedía el almirantazgo perpetuo del mar océano; el virreinato y gobernación de cuantas tierras se descubrieran; la décima parte de los tesoros que se encontrasen y la octava de los navíos que se armasen para navegar a las tierras descubiertas. Al Rey Católico no debieron de agradarle unas peticiones que socavaban los fundamentos de la monarquía autoritaria que estaba forjando y que, además, suponían un menosprecio a su familia materna: los Enríquez eran los únicos propietarios del título de almirantes de Castilla y de León desde el siglo XIV. Las conversaciones quedaron rotas a fines de marzo de 1492, y Colón emprendió viaje de vuelta a Palos de Moguer. En el camino, sin embargo, un alguacil real le dio alcance y le comunicó la aquiescencia de los reyes con las condiciones estipuladas*»[65],

A pesar de lo ocurrido, el 17 de abril se firmaban las susodichas Capitulaciones de Santa Fe, gracias a la insistencia de la reina. «…*Sus Altezas, como señores que eran del mar Océano, le hacían desde entonces al dicho don Cristóval Colón su almirante en todas aquellas islas y tierra firme que por su mano é industria se descubriesen o ganasen en el dicho mar. Y que del dicho título le hacían merced para todos los días de su vida, é después de su muerte…Y que sus Altezas hacían merced al dicho don Cristóval Colón visorrey y gobernador general de todas las islas…Más le hacían Sus Altezas merced de la décima parte del oro y piedras preciosas y especena…Colón podría contribuir y pagar la octava parte de todo lo que se gastase en la dicha armaçón…y pudiese poner sus lugarestenientes, y librar todos los pleitos civiles y criminales tocantes al dicho oficio, y punir y castigar los delinquentes…*»[66].

El coste de la expedición no era muy caro, tres barcos y dos millones de maravedís pero, además, los soberanos no tenían pensado cumplir a rajatabla lo pactado, ya que iban a esperar la efectividad del descubrimiento y las cláusulas que sería menester respetar.

El 3 de agosto de 1492, la flotilla se hacía a la mar, desde Palos de Moguer; en la nao capitana, la llamada Santa María, iba el almirante, en las dos carabelas, la Pinta y la Niña, estaban al mando los hermanos Martín Alonso Pinzón, el hermano mayor, y Vicente Yáñez Pinzón; en total iban poco más de cien hombres. El 12 de octubre de 1492, avistaron tierra firme y la llamaron San Salvador, a fines de mes ya estaban en Cuba; después en La Española-Santo Domingo, Cristóbal Colón, edificará el primer poblado de europeos en América, con los restos del naufragio de la Santa María, lo llamó Navidad y dejó 40 hombres con alimentos para un año de duración.

«"…*A la tercera isla que halló, puso por nombre Fernandina, en memoria del Rey Don Fernando; á la quarta…Isabela, en memoria de la Reyna Doña Isabel; á la quinta… Juana, en memoria del Príncipe Don Juan… y desde allí vieron otra isla al Oriente distante*

65 J. Palao Gil, Op. Cit. p. 89; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018,

66 A. de Santa Cruz, ibídem, pp. 66-67; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 198.

de estas diez y ocho leguas, á la qual puso… la Española…"."*…Y como el almirante vido que aquella gente era tan doméstica é amigable, determinó de hacer allí una fortaleza, con la madera de la nao que se avía perdido; la qual acabó en breve tiempo, haciéndole su cava a la redonda, la más fuerte que pudieron. Donde dexó veintiocho cristianos, para que estuviesen en ella mientras él volvía a dar la nueva de su descubrimiento a los Reyes Católicos…*"»[67].

En enero de 1493, las dos carabelas regresaron a la Península, el 15 de marzo, Colon, llegó en la Niña, tras una escala en Lisboa, en el mes de abril se entrevistaba, en Barcelona, con los monarcas y toda la corte reunida. Fernando el Católico estaba pletórico, ya que la suerte le sonreía; en julio de 1492 el cardenal xetabense llamado Rodrigo de Borja fue elegido, en el pertinente cónclave, como Sumo Pontífice con el *qui sibi nomen imposuit* de Alejandro VI (1492-1503).

«*Estaban partidos en dos parcialidades: la una seguía al cardenal de San Pedro que se declaraba en querer hacer pontífice a don Jorge de Costa cardenal de Portugal; y de la otra parte eran principales en autoridad y poder Ascanio Sforza y don Rodrigo de Borja vicecanciller. Y el vulgo que juzga de las cosas como le place a lo peor, tenía por más parte* al *vicecanciller porque tenía más que dar…*»[68]. Las virtudes del rey Fernando V de León y de Castilla y II de Aragón eran palpables: prudencia, astucia, valor, diplomacia, equidad, firmeza, etc. Ahora era necesario ocuparse de la seguridad de las fronteras de sus reinos.

Pero el 7 de diciembre de 1492, el rey Fernando el Católico, estuvo a punto de perder la vida, cuando un payés psicópata llamado Joan Canyamás acuchilló al monarca en el cuello, y estuvo a las puertas de la muerte, se temió que existiese una más amplia conspiración. El voluminoso y sólido Toisón de Oro le salvó la vida, ya que lo portaba cuando salió del palacio de Barcelona y fue agredido; semanas más tarde el rey ya pudo mostrarse montado a caballo; el asesino fue condenado a muerte y descuartizado con el habitual y atroz ritual que las leyes reservaban para los penados de un delito de lesa majestad o de alta traición, aunque Fernando el Católico le había perdonado la vida, pero fue la reina Isabel la que decidió que el regicida recibiera el rápido y ejemplar castigo previsto en la legislación.

«"*…Detúvose un día el rey, que era viernes a 7 de diciembre vigilia de la Concepción de Nuestra Señora, desde la mañana hasta medio día, oyendo y determinando negocios en el palacio mayor de Barcelona, que es lugar a donde concurrían los jueces; y salióse con muchos caballeros y ciudadanos por la sala real, de la cual se descendía a una plaza por algunas gradas; e iba hablando con algunos de su consejo oficiales de la justicia de*

67 A. Bernáldez, ibídem, p. 658; A. de Santa Cruz, ibídem, 1p. 92; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 209.

68 J. de Zurita, Op. Cit., p. 42; apud G. Villapalos, ibídem, p. 192.

aquella ciudad…Y reparándose algún tanto y quedándose el postrero, en este punto salió un hombre furioso y vil de baja suerte del lugar de Cañamás en el Vallés…que estaba escondido aguardando al rey a la puerta de la capilla que estaba en el mismo palacio junto con la sala real; y al tiempo que el rey movió para descender la grada, sacó una espada desnuda y hirióle por las espaldas en la cerviz, de tal golpe que si no se embarazara con los hombros de uno que estaba entre él y el rey fuera maravilla que no le cortara la cabeza…". "…Y como el Rey fuese derecho a baxar ciertos escalones que abaxavan a los portales del palacio o iglesia, el mal hombre sacó de baxo de la capa una espada corta y ancha, muy aguda, y dio al Rey una cuchillada en el pescuezo, que fue gran milagro no cortarle a cercén la cabeza. Sino que el movimiento que hizo el Rey con el cuerpo al bajar, y un collar de oro que siempre traía al cuello, sobre que descargó la mayor parte del golpe, fueron causa que no lo hiciese…". "…Para remediar aquel escándalo, el rey que se satisfizo presto y aseguró de la inocencia de sus súbditos, quiso salir a caballo por la ciudad, si no lo estorbaran los suyos suplicándole que no lo hiciese. Y proveyó luego que algunos grandes que allí se hallaron acudiesen a donde estaba la reina antes que supiese del caso, y de su parte le contasen el hecho y le asegurasen que estaba sin peligro…". "…El traidor fue condenado por la justicia de la ciudad á muy cruelísima muerte; fue puesto en un carro y traído por toda la ciudad, y primeramente le cortaron la mano con que le dio al Rey, y luego con tenazas de hierro ardiendo le sacaron una teta, y después le sacaron un ojo, y después le cortaron la otra mano, y luego le sacaron el otro ojo, y luego la otra teta, y luego las narices, y todo el cuerpo le abocadaron los herreros con tenazas ardiendo, é fuéronle cortando los pies, y después que todos los miembros le fueron cortados, sacáronle el corazón por las espaldas y echáronle fuera de la ciudad, lo apedrearon, é lo quemaron en fuego é aventaron la ceniza al viento…»[69].

Cuando las circunstancias se aclararon, se supo que aquel pobre loco estaba convencido que si mataba al rey Fernando el Católico, él ocuparía el trono de los reinos de León y de Castilla y de Aragón. Aquella tortura tan terrible se hizo con toda celeridad, ya que se sabía que si la recuperación del monarca se producía y, conociendo su magnanimidad, era casi seguro que perdonaría a su agresor.

Las bodas de los infantes de los reinos de León y de Castilla y de Aragón.

Era necesario reforzar los vínculos con los países aliados de las Coronas de León y de Castilla y de Aragón. La hija mayor, llamada Isabel, se habría casado con el príncipe Alfonso V de Portugal y, tras su muerte en accidente por caída de caballo, con Manuel I el Afortunado (1469-1526), sucesor de su primo Don Joao o Juan II de Portugal. La hija

69 J. de Zurita, ibídem, p. 45-46; A. de Santa Cruz, Op. Cit., p. 72; A. Bernáldez, ibídem, p. 656; apud G. Villapalos, ibídem, pp. 201-203.

menor llamada Catalina, fue prometida al príncipe Arturo Tudor de Gales, pero al fallecer este la casaron con el segundogénito Tudor y que sería el futuro Enrique VIII.

«*…avía sido la princesa muy bien recebida, y la avía casado con su hijo mayor Artús; el qual le duró poco… y la casó segunda vez el rey de Inglaterra con su hijo Henrique, que avia de ser rey de Inglaterra…*»[70]. Pero la gran alianza europea se va a producir con el enlace matrimonial doble con los soberanos de Borgoña y, por consiguiente, con sus herederos los Habsburgo: el príncipe de Asturias, Juan, se matrimonió con Margarita de Austria, que era la hija del emperador Maximiliano I de Alemania, «*…Y sabido por la Reina su venida, salió hasta los corredores de la casa, a la reçebir, con sus damas, muy ataviadas con muchas perlas y piedras preciosas y ricos atavíos, conforme a su estado. Y no menos venía la princesa madama Margarita…y besándola y abraçándola muchas veces, la llevó consigo a su aposento…*»[71].

Y la infanta Juana lo haría con el otro hijo Habsburgo llamado Felipe de Borgoña el Hermoso, «”*…Al mismo tiempo que el rey de Romanos pasó los Alpes, se dio tanta prisa a poner en orden la armada en que había de partir la infante doña Juana cuyo matrimonio se había concertado con el archiduque de Austria, que a veinte del mes de agosto estuvo embarcada en Laredo…*”. “*…enviaron el rey y la reina a cumplir con el príncipe y princesa sus hijos cuando entraron en Fuenterrabía, declarando que hubieron mucho placer de su venida que la tenían muy deseada…*”»[72].

Pero en el mes de octubre de 1497, el príncipe de Asturias fallecía. «*…El qual halló quando vino ya muy al cabo, pero en todo su juicio; y le procuró consolar, diciéndole que esforçase el ánimo. Y el hijo le respondió que él se sentía mortal, y que le suplicava humildemente que tuviese paciencia con su muerte, pues Dios hera servido que ansí fuere. Y el padre le respondió llorando que no pensase en tal, que él hera moço y que su buena complesión sobrepujaría a la enfermedad…”. “...Fijo mucho amado, aved paciencia, pues que vos llama Dios, que es mayor Rey que ninguno otro, y tiene otros reinos y señoríos mayores é mejores que non estos que vos teniades y esperábades para vos dar, que os durarán para siempre jamás, y tened corazón para recibir la muerte, que es forzoso á cada uno recibirla una vez, con esperanza que es para siempre inmortal é vivir en gloria…*»[73].

Entonces las cortes de Toledo de 1498, van a jurar como herederos de los reinos de León y de Castilla y de Aragón a Manuel de Portugal, pero el hado, de nuevo, será funesto, y

70 A. de Santa Cruz, p. 275, ibídem; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 237.

71 A. de Santa Cruz, ibídem, p.164-165; apud G. Villapalos, ibídem, p. 227.

72 J. de Zurita, op. cit., p. 326; apud G. Villapalos, ibídem, p. 221.

73 A. de Santa Cruz, ibídem, p. 168; A. Bernáldez, ibídem, p. 691; apud G. Villapalos, ibídem; pp. 228-229.

la princesa Isabel fallecería de sobreparto o infección puerperal, el 24 de agosto de 1498, al alumbrar al príncipe Miguel, quien sería el heredero efectivo de los reinos de León, de Castilla (enero de 1499), de Aragón y de Portugal (22 de septiembre), hasta su inesperado y desdichado fallecimiento el 20 de julio de 1500.

«…*Como temiese mucho su muerte en aquel parto, como sabia y buena cristiana procuró antes de venir aquel punto de confesarse y recebir los sanctos sacramentos, con muy gran devoción y muchas lágrimas. Y venida la hora, parió un hijo; el qual aun del todo no hera salido a luz, quando la madre, con el gran dolor que sintió, quedó muerta*…»[74]. Entonces, el rey Manuel el Afortunado, se va a casar con la última hija soltera de los Reyes Católicos, la princesa María. «…*É la enviaron Sus Altezas á reynar á Portugal con el Arzobispo de Sevilla, que era entonces Don Diego Hurtado de Mendoza, é con Don Alonso de Aguilar, é con otros caballeros é noble compañía, é la entregaron al Rey Don Manuel su marido en Portugal, por la via de Mora, é la salieron á recibir el Rey é los grandes de Portugal, é les ficieron muy gran recibimiento*…»[75]. Pero las desventuras no se habían terminado, todavía, ya que la reina Isabel I la Católica de León y de Castilla, iba a recibir noticias puntuales de la tristeza y soledad que su hija Catalina estaba sufriendo en la corte inglesa y la psicosis creciente de Juana, ambos problemas serían un duro trago para su quebrantada salud.

En enero de 1502, Felipe el Hermoso y Juana llegan a la Península para ser jurados como herederos por las cortes de los reinos de León y de Castilla, en Toledo, y de Aragón. «… *Pasaron a Toledo para recibirlos en aquella ciudad con todo el aparato y fiesta que se requería a príncipes sucesores que de tan lejos venían a la sucesión de tan grandes reinos. Y…a veinte y dos de aquel mes (de mayo) fueron jurados príncipes de Castilla é de León en la iglesia mayor*…»[76]. Pero al rey Fernando el Católico no le gustaba nada de nada su yerno, cuya francofilia era pública y notoria, ya que incluso habría ya pactado la boda de su primogénito, Carlos de Gante, de dos años de edad, con la hija del rey Luis XII de Francia llamada Claudia.

La reina Isabel estaba cada vez más enferma, probablemente por causa de un carcinoma de cérvix uterino y, por consiguiente, con una importante depresión iba contemplando, impotente, como su castillo naipes se iba derrumbando. En el verano de 1504, la reina enfermó, gravemente, de "*fiebres malignas cuartanas*", un tipo de paludismo, con paroxismos de hasta 48 horas de duración, con 24 horas de remisión; su cuerpo se llenó de úlceras y padeció hidropesía o retención edematosa de líquidos, por todo lo cual se vio obligada a retirarse a Medina del Campo acompañada por el rey.

74 A. de Santa Cruz, ibídem, p. 180; apud G. Villapalos, op. cit., p. 231.

75 A. Bernáldez, ibídem, p. 695; apud G. Villapalos, ibídem, p. 232.

76 J. de Zurita, ibídem, p. 362,; apud G. Villapalos, Op. Cit., pp. 236-237.

«*…Al cabo de pocos días, cayó el Rey malo, de unas tercianas. Y luego la Reina, con la gran tristeça que tenía y la congoxa de ver al Rey malo, le dieron unas calenturas continuas; y por consejo de los médicos le hicieron apartar cama. Donde cada uno de por sí tenía muy gran congoxa por la soledad del otro, mostrando dolerse más de su enfermedad que de la suya propia…*»[77]. Según el texto original, la sintonía de los Reyes Católicos, Fernando V de León y de Castilla, II de Aragón y I de Navarra con Isabel I de León y de Castilla, I, era total. «*…Aunque dice la Sagrada Escritura que ninguno en su vida debe ser loado, no por eso dexaré de decir, pues a todos es notorio, todas estas virtudes dichas no menos estar cumplidamente en el Rey Católico, su marido…*»[78].

En el mes de octubre del susodicho año, 1504, la reina Isabel va a redactar su testamento, al que añadirá un codicilo en el mes de noviembre; para que, por fin, el 26 de noviembre de 1504, la reina Isabel I la Católica de León y de Castilla, vaya a pasar a mejor vida; apenas tiene 53 años de edad. Su marido sería el gobernador y regente de los reinos de León y de Castilla, cuando los legítimos herederos, la princesa Juana y Felipe el Hermoso estuvieran ausentes de los reinos.

«*Por cuanto puede acaecer que al tiempo que Nuestro Señor de esta vida presente me llevare, la dicha Princesa, mi hija, no esté en estos Reinos de Castilla é de León, o después que a ellos viniere, en algún tiempo haya de ir e estar fuera de ellos, o estando en ellos, no quiera o no pueda atender en la gobernación de ellos (…) el Rey, mi Señor, rija, administre e gobierne los dichos mis Reinos e Señoríos. Ruego a los príncipes que siempre sean muy obedientes e subjetos al Rey, mi Señor, e que no le salgan de obediencia e mandado*»[79]; ya que la reina sabía que la clarividencia de su esposo era quien podía gobernar los reinos en aquella situación de crisis extrema.

«"*…Por cuanto puede acaecer que al tiempo que Nuestro Señor de estas vida presente me llevare, la dicha Princesa, mi hija, no esté en estos Reinos de Castilla é de León, o después que a ellos viniere, en algún tiempo haya de ir e estar fuera de ellos, o estando en ellos no quiera o no pueda atender en la Gobernación de ellos…el Rey, mi Señor, rija, administre e gobierne los dichos mis Reinos de Castilla é de León e Señoríos… hasta tanto que el Infante Don Carlos, mi nieto…sea de edad legítima, a lo menos de veinte años cumplidos…". "…Estuvo el rey harto dudoso consigo mismo por la diversidad de pareceres que había cerca del camino que él debía seguir y, lo que es más de maravillar se le representaban razones para que se tuviese por legítimo sucesor de aquellos reinos de Castilla é de León, pues descendía por línea de varones de la casa real de Castilla é de León…Mas el rey, siguiendo el ejemplo del rey Hernando su abuelo…parecióle ser*

77 A. de Santa Cruz, Op. Cit., 1, p. 302 apud G. Villapalos, ibídem, p. 245.

78 A. de Santa Cruz, ibídem, p. 302; apud G. Villapalos, ibídem, p. 245.

79 "Testamento de Isabel la Católica, apud J. Palao Gil, ibídem, p. 109; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

más conforme a razón y justicia que se guardase lo que la reina dejaba ordenado en su testamento; y con su gran prudencia entendió ser más seguro camino para poder prevalecer en las Españas y fuera de ellas con la misma autoridad y poderío que antes…". "…El propio día que la bienaventurada Reina murió, el rey don Fernando, con muchas lágrimas, salió de su palacio, muy acompañado de señores y grandes destos reinos de Castilla é de León, y de otros muchos caballeros y gentes, y subió en un cadahalso que en la plaça se avía mandado hacer para aquel efecto; y guardando las ceremonias que en tal caso se requerían, hiço levantar pendones por la reina doña Juana, su hija, con el príncipe don Felipe, su marido, con trompetas y reyes de armas…"»[80].

La primera regencia del rey Fernando "El Católico".

Felipe I el Hermoso, teórico rey consorte de León y de Castilla, se ponía muy nervioso al comprobar que, todavía, no había conseguido sentar sus regias posaderas en ese trono tan preciado; a pesar de que la reina Isabel les había recomendado: «*que sean siempre muy obedientes e subjetos al Rey, mi Señor, e quien no le salgan de obediencia e mandado*»[81].

Pero, Fernando el Católico, sabía que su hija y, por supuesto, su marido, aquel príncipe flamenco-borgoñón ambicioso, libertino y mezquino, el taimado Felipe el Hermoso, que no amaba, para agravar más la cuestión, a su enamorada y embobada hija, eran los auténticos herederos de la Corona de León y de Castilla y así lo reconocería al alzar los pendones regios por ellos en la leonesa Medina del Campo, el mismo día de la muerte de su esposa la reina Isabel, además el rey Fernando estaba solo, por primera vez en su vida, al estar privado de su *alter ego*, que siempre había sido su eximia esposa.

«…*Que devía mirar que era mancebo y no exercitado en gobernar, y estos reinos que eran muy diferentes que los de Flandes y de los otros señoríos que él governava. Y que dexado esto, sabía él bien que no era rey de Castilla é de León, porque el título de rey, de su propia voluntad, se lo avía quitado a sí y dado a su hija doña Juana; pero que otra cosa no quería en Castilla é en León sino ser gobernador de ella. Y que pues así era, que no dexase de venir luego a las Españas, y de traer consigo a la reina doña Juana, su muger, porque después de venidos darían orden en la manera que se avía de tener en la gobernación y rentas del reino…*»[82].

80 A. de Santa Cruz, ibídem, p. 305; apud W. T. Walsh, "Isabel de España", 2004, pp. 623-624; A. de Santa Cruz, ibídem, p. 306; apud G. Villapalos, ibídem, p. 246; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

81 Testamento de Isabel la Católica, apud J. Palao Gil, ibídem, p. 109.

82 A. de Santa Cruz, ibídem, II, p. 5; apud G. Villapalos, ibídem, p. 250; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

En el caso del campo de los reinos de Castilla y de León, las cosechas habían ido de mal en peor y el precio del trigo en las ciudades estaba por las nubes, el descontento de los burgueses era importante. La Santa Hermandad volvía a las andadas, reclutando tropas para auto-enfrentamientos; los linajes nobiliarios tales como los de Medina-Sidonia, Béjar, Benavente, Villena, etc., se agrupaban alrededor de un botarate como lo era Felipe el Hermoso, con el señor Juan Manuel de Belmonte a la cabeza; los gastos superaban a los ingresos de la Hacienda pública, por lo que se va a recurrir al crédito: los juros o deuda pública a cambio de numerario (vitalicios, perpetuos y al quitar); los préstamos de la alta nobleza y los de la banca genovesa. Los reinos de Aragón estaban exhaustos y para sus guerras habían recibido las ayudas económicas de los reinos de León y de Castilla, por lo que en estos reinos los recelos hacia los eficaces secretarios del partido fernandino o aragonés, o del denominado como "*catalán Fernando el Católico*", iban en aumento.

En Nápoles era más que necesaria la consolidación del triunfo obtenido por la fuerza de las armas. Además en el año 1503, tras el interregno del papa Pío III (cardenal Francisco Todeschini Piccolomini, 22-IX-1503/ 18-X-1503), calzaba las sandalias del pescador, San Pedro, el cardenal Julio Della Rovere, *qui sibi nomen imposuit* Julio II (1503-1513), que era un papa enérgico y belicoso, partidario de una hegemónica Santa Sede en la Península italiana y, obviamente, los intereses italianos de Fernando el Católico eran indeseados. Además Navarra comenzaba a oscilar hacia el bando francés, de la mano de su reina Catalina de Foix (1469-1517), casada con el rey-consorte Juan III de Albret (1469-1516). Habían casado al príncipe de Viana, heredero del Viejo Reino, Enrique, con Margarita de Valois, hermana del futuro rey Francisco I de Francia (1494-1547), yerno, por estar casado con Claudia de Francia y primo de Luis XII (1462-1515).

Por todo ello, este monarca alentaba a la monarquía navarra hacia el rechazo de las tesis de Fernando el Católico. En el pasado 1500, Juan de Albret, habría estado en Sevilla con los Reyes Católicos. «*…Lo que ellos querían que su reino era que él y su sobrina lo goçasen muchos años, con hijos que Dios les diese. Pero que si a él le parecía bien, querrían que los reinos de Castilla é de León y de Navarra fuesen todos unos, amigos de amigos y enemigos de enemigos…*»[83]. Las continuas desavenencias y las desabridas relaciones entre Fernando el Católico y Felipe el Hermoso eran un flanco fácil para poder atacar política y diplomáticamente al monarca aragonés y a sus intereses, aunque Fernando el Católico no estaba de acuerdo en que de los ahora reyes de León y de Castilla, solo recibiera el necesario homenaje su atrabiliario yerno, Felipe el Hermoso, que le seguía presionando para que le entregase todo el poder, arrollando los usos dinásticos de los reinos de Castilla y de León.

«*…Y porque se publicaba más cada día que se procuraba por el rey de Francia que el rey don Felipe viniese a las Españas sin la reina, el rey le envío a decir que no se daría*

83 A. de Santa Cruz, ibídem, apud L. Suárez Fernandez, "Fernando el Católico y Navarra", 1985, p. 93; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

lugar a ello, ni podía dejar de cumplir lo que se le había ya advertido en vida de la reina sobre este caso, que era no permitir que entrase en los reinos de Castilla é de León sin traer a la reina su mujer…»[84]; independientemente de que su hija Juana siempre sería su predilecta.

Para evitar todo ello, Fernando el Católico convocó cortes en la leonesa Toro (1505), con la finalidad de conseguir que su hija Juana fuese jurada como reina y luego incapacitada por enajenación mental, y así seguir él de gobernador de los reinos de León y de Castilla, ya que los súbditos de Castilla y de León estaban a su favor, como refiere el procurador por Burgos, Alonso de Cartagena (Alfonso García de Santa María de Cartagena, judío converso y segundogénito del rabino Salomón Ha-Levi de Burgos) : «…*Con esto se tiene mucha esperanza que en tan gran novedad no habrá cosa nueva, pues en la administración y gobernación de vuestra alteza se acrecienta a los sucesores prosperidad, pacificación y descanso y a los súbditos mucha justicia, libertad y sosiego de que estos reinos tuvieron tanta necesidad hasta que vuestra alteza vino a reinar en ellos y quitó todas las escuridades y tinieblas en que estaban. Pues en la gobernación y administración de vuestra alteza, vuestros herederos y estos reinos (de León y de Castilla) reciben tan gran beneficio, suplicamos a vuestra alteza tome el trabajo que para ello se requiere, pues si lo que la virtud obliga se puede llamar deuda, está muy cierto que lo debe vuestra alteza a los unos por naturaleza y deudo y a los otros por mucha afición*…»[85].

Pero la nobleza fue la beneficiada, ya que recibió la anhelada confirmación del mayorazgo, que era la base innegociable de la conservación del poder económico y social por parte de la alta nobleza, «*ad regem omnia potestas pertinet, defensio et gubernatio; ad singulis proprietas*»[86]. Pero Felipe el Hermoso seguía maquinando contra su suegro y, ahora, firmaba con su padre, el emperador Maximiliano, el tratado de Hagenau (6-IV-1505), por el que Luis XII de Francia iba a recibir, en esa villa abacial, el título de duque de Milán, a causa de esta nueva alianza contraída el rey Católico aragonés iba a quedar excluido de todo; además su desdichada hija, presionada por su marido, le iba a exigir que la dejase gobernar.

Fernando el Católico estaba cada vez más aislado y más cercado de enemigos, por lo que va a intentar una aproximación, hipócrita y coyuntural hacia Francia, su archienemiga, por medio del Segundo Tratado de Blois (12-X-1505), se va a comprometer a contraer matrimonio con Germana de Foix, sobrina carnal del Capeto, así el monarca francés le tendría que reconocer sus derechos al reino napolitano, aunque iba a tener que pagar (a Luis XII) una indemnización por los gastos ocasionados por la guerra. «…*temió de la*

84 J. de Zurita, ibídem, 3 p. 345; apud M. Fernández Álvarez, "Juana la Loca", p. 108, 2000; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

85 J. de Zurita, ibídem, 3, p. 351; apud G. Villapalos, ibídem, p. 251.

86 Álvaro Pelayo, apud J. Mª García-Osuna, "Breve Historia de Fernando el Católico, 2013, p. 210.

necesidad que venido en Castilla é en León á él le podía venir, porque él estaba enemigo con el Rey de Francia sobre los debates y guerras de Nápoles, y las treguas que tenian se cumplían á cierto tiempo que se acercaba…el rey Luis…era contento de tener mucha paz y amistad con el Rey Católico, pero que avía de ser con condición que el Rey Católico casase con madama Germana su sobrina…y que así mesmo él desistía del derecho que tenía al reino de Nápoles…»[87].

Pero entonces, Felipe el Hermoso movió ficha e intentó llegar a un acuerdo con su suegro, plasmado en la denominada Concordia de Salamanca (noviembre de 1505), en la que Juana I, Felipe I el Hermoso y Fernando V el Católico eran reyes, indistintamente, en los reinos de Castilla y de León, según fuese la situación mental de doña Juana y la presencia física en dichos reinos de su marido, ya que si así no fuese, el rey y gobernador sería Fernando el Católico; pero Felipe el Hermoso trató evitar dicho acuerdo y para ello va a desembarcar, el 26 de abril de 1506, en La Coruña. «*…Todos los grandes y señores principales que habían llegado a La Coruña, que eran el marqués de Villena y los duques de Nájera y Béjar, el conde de Benavente, los marqueses de Astorga y Aguilar, Garcilaso de la Vega y don Alonso Téllez Girón y otros caballeros, aunque decían públicamente que convenía al rey don Felipe que tuviese al rey su suegro por padre y se gobernase por su consejo que era lo que no se podía negar a la clara, daban siempre sus quejas; y traían sus tratos muy secretamente puesto que el rey don Felipe no hacía mas que oírlos y no se les daba tanta parte en los negocios del estado como ellos pensaron…*»[88].

Pero la esperada y necesaria reunión con su suegro se va a celebrar en la aldea de Remesal, situada entre las villas zamoranas de Puebla de Sanabria y de Asturianos; el rey Fernando se presentó casi en solitario, mientras que su yerno va a pretender apabullarlo con miles de lansquenetes mercenarios alemanes y las mesnadas de sus linajes nobiliarios partidarios; Fernando el Católico llegó a la convicción de que era necesaria su desaparición del trono y del poder en los reinos de León y de Castilla, si quería evitar una guerra civil, pero aún en esta complicada situación hizo gala de su habitual y extraordinario sentido del humor. «*…de allí se despidió de él é de los caballeros de Castilla é de León que allí estaban, y abrazó al Duque de Nájera, al Conde de Benavente, é á otros en la partida cuando se despidió del Rey Don Phelipe, los quales algunos de ellos estaban armados de corazas debajo de los sayos, y el Rey motejándolos dijo al Duque de Nájera: Duque, Dios os dé paz, no solía de vos ser tan gordo; y otro tanto dijo al Conde de Benavente, y á otros á lo semejante, dándoles palmadillas en las espaldas; y allí en presencia de muchos Grandes echó la bendición á todos, é les enconmendó que fuesen leales á su Rey, é se quitó de la cabeza un sombrero é el bonete, é quedando en cabello se humilló á todos, é se despidió*

87 A. Bernáldez, p. 724, apud G. Villapalos, ibídem, p. 252, historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

88 J. de Zurita ibídem, p. 488; apud G. Villapalos, ibídem, p. 255.

é volvió las riendas»[89], ya que su nuevo enlace matrimonial, en este caso con Germana de Foix le había conllevado la pérdida de crédito y de fe en muchos de sus partidarios, incluyendo al todopoderoso pero siempre humilde cardenal Cisneros; todo ello quedó claro en la denominada Concordia de Villafáfila (27 de junio de 1506), por medio de la cual abandonaba los reinos de León y de Castilla, que habían sido su norte desde hacía muchos años y solo conservaría los Maestrazgos de las Órdenes Militares; los territorios que abandonaba quedaban sometidos a la hambruna, al castigo de la peste y a las luchas de las diferentes banderías nobiliarias.

«*…Y aún decían aver pregronado estos señores por todos sus lugares que ninguno diese al rey don Fernando mantenimientos, ni lo acogiesen en ellos. Cierto es cosa de admiración que un rey que no avía casi nada andava triunfando por las Españas, velle en este tiempo andar perdido de lugar en lugar, no queriendo otra cosa sino hablar al rey don Felipe su yerno y a su hija la reina doña Juana…*»[90].

La Segunda regencia del rey Fernando V "El Católico" de León y de Castilla.

A finales del mes de julio del año 1506, Fernando el Católico entraba en sus reinos aragoneses; «*…y luego procuró el rey don Fernando de irse al reyno de Aragón. Y se partió de Tudela, por el mes de julio, y salieron con Su Alteza don Fadrique, duque de Alba, y don Bernardo de Rojas, marqués de Denia*, *que con estos dos fueron los que siempre le siguieron y más estuvieron con él…*»[91].

Tras recoger a su nueva esposa, ya citada, en Zaragoza, se va a embarcar en septiembre hacia Nápoles, previa escala en Génova, allí le fue a recibir su virrey, Gonzalo Fernández de Córdoba El Gran Capitán, que tenía muy molesto al soberano porque no ejecutaba sus órdenes con la celeridad necesaria, incluso negándose a viajar a las Españas, tal como se le había demandado, además se arrogaba comportamientos regios, repartiendo tierras, proveyendo oficios, disponiendo sobre embajadores y gastando los dineros de la Hacienda Pública en favores, mercedes y prebendas; por el lado del Gran Capitán, este no comprendía que a cambio de tanta grandeza alcanzada solo recibiese desconfianzas, cicaterías y suspicacias.

«Descargo. Las Cuentas del Gran Capitán: -*Doscientos mil setecientos treinta y seis ducados y nueve reales en frailes, monjas y pobres para que rogasen a Dios por la prosperidad*

89 A. Bernáldez, Op. Cit., p. 726, apud G. Villapalos, ibídem, pp. 255-256,

90 A. de Santa Cruz, ibídem, II, 41, 55, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 257.

91 A. de Santa Cruz, ibídem, II, pp. 41 y 55, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 257.

de las armas españolas. –Cien millones en picos, palas y azadones. –Cien mil ducados en pólvora y balas. –Diez mil ducados en guantes perfumados para preservar a las tropas del mal olor de los cadáveres de los enemigos tendidos en el campo de batalla. –Ciento setenta mil ducados en poner y renovar campanas con el uso continuo de repicar todos los días por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo. –Cincuenta mil ducados en aguardiente para las tropas un día de combate. –Millón y medio de ídem para mantener prisioneros y heridos. –Un millón de misas de acción de gracias y Te Deum al Todopoderoso. -Tres millones en sufragios por los muertos. –Setecientos mil cuatrocientos noventa y cuatro ducados secretamente entregados a los espías, por cuya diligencia he entendido los designios y acuerdos de los enemigos y ganado muchas victorias. –Y cien millones de ducados por mi paciencia en escuchar ayer que el rey pedía cuentas a quien le ha regalado un reino»[92].

Pero el rey Fernando el Católico no entendía ni aceptaba que sus vasallos se encumbrasen en demasía o desafiasen al poder y a la autoridad de los soberanos, que encarnaban el dominio sobre la corona. «*…mostró el rey mayor descontentamiento porque el Gran Capitán no le enviaba particular cuenta y relación de las cosas de aquellos estados y repartía las tierras y otros bienes de los confiscados y proveía liberalísimamente de los oficios que solían ser reservados a la provisión y gratificación de los reyes y no de sus generales… También sentía el rey por grave que el Gran Capitán enviase diversas suplicaciones al papa sobre provisiones de iglesias y patronazgos y sobre otros negocios de estado, y permitiese se gastase de la hacienda en cosas de gracia, siendo todo esto reservado para que se proveyese por la persona real, y que él lo hacía sin dar ninguna cuenta ni razón de ello…Mas el Gran Capitán, que era de un ánimo muy generoso y tan altivo que lo más estimaba en poco y no sufría ningunos limites, no pudo buenamente tolerar que él, que fue el principal ministro para conquistar aquel reino con tanta reputación y gloria de la corona real y de la nación española, se redujese a las reformaciones y ordenanzas de los otros; y no mostraba recibir menos pena y fatiga con estas represensiones y mandamientos que la tuvo en el mayor trance y peligro de la guerra pasada…*»[93].

Pero aunque lo depuso como virrey de Nápoles para poder evitar su medro, premiaría sus servicios concediéndole los ducados de Sessa y de Terranova; los napolitanos, no obstante, recibieron a su rey Fernando II de Aragón y III de Nápoles con toda su habitual prosopopeya. «*…Fueron a recebir a Su Alteza a Castil del Ovo, donde a suplicación de los de la ciudad de Nápoles se detuvo algunos días…veinte y dos galeras muy bien ataviadas, en que fueron más de dos mil hombres vestidos de seda y brocado, los más con cadena de oro al cuello, y con mucha pedrería. Y entró Su Alteza en su galera con una ropa de brocado aforrada en martas, con mucha pedrería, en el bonete un joyel que le dio el Gran Capitán…que le avía costado veinte mil ducados…Y cuando vinieron a vista*

92 Apud J. Mª M. García-Osuna y Rodríguez, ibídem, pp. 216 y 218.

93 J. de Zurita, ibídem, 3, pp. 265-266, apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 260.

de Nápoles, las galeras dispararon el artillería y Castil Novo les respondió con la suya, que fue cosa de ver. Y Sus Altezas desenbarcaron en una puente artificial, donde el Gran Capitán tomó a la Reina del braço hasta ponella debaxo de un arco triunfal que entrava gran pieça en la mar, que avía costado doce mil ducados, y la puente cuatro. Donde avía gran música de cantores, que cantaron Te Deum laudamus…»[94].

Pero, mientras tanto, su yerno trataba de gobernar en León y en Castilla, aunque la tarea iba a ser muy dificultosa, ya que las cortes leonesas y castellanas, reunidas en Valladolid, el 12 de julio de 1506, solo juraron como reina-propietaria a Juana I y se negaron a incapacitarla, él únicamente sería soberano-consorte, la desconfianza de los procuradores de los reinos de León y de Castilla hacia los flamenco-borgoñones empezaba a manifestarse, ya que entre otras lindezas de mayor o menor enjundia quebraba, Felipe I el Hermoso, las tradiciones de esos reinos, otorgando oficios públicos a personas ajenas a esos territorios. Gutierre Gómez de Fuensalida, el embajador de León y de Castilla en Flandes escribía a Fernando el Católico sobre los placeres múltiples de que era partícipe y aficionado Felipe el Hermoso, los cuales eran las fiestas, los juegos y la sensualidad exacerbada: "*Traénlo de vanquete en vanquete, y de dama en dama, y asy va todo como va";* todo ello contrastaba con la austeridad de Fernando e Isabel, los Reyes Católicos, la diferencia era escandalosa; la sensación de desgobierno era palpable, sus tropas mercenarias abusaban constantemente de las gentes de León y de Castilla.

A finales de septiembre de 1506, mientras Fernando el Católico y el Gran Capitán se entrevistaban en Génova, Felipe el Hermoso trasladó la corte a Burgos y allí le alcanzó la muerte el 25 de septiembre de 1506, de una brusca e inesperada enfermedad, tras un juego de pelota y beber agua helada a continuación, entonces los nobles, que temían a Fernando el Católico, intentaron proclamar rey al primogénito de Felipe el Hermoso y Juana I la Loca que se llamaba Carlos, quien tenía 6 años de edad; aunque durante su minoría de edad, su abuelo-paterno (Maximiliano de Habsburgo) gobernaría los reinos de Castilla y de León. «*…Con la muerte del rey don Felipe se siguió una tan repentina mudanza en las cosas de aquellos reinos (de León y de Castilla), que pareció bajar de una suma prosperidad de que habían gozado por tan largo discurso de tiempo a la mayor confusión y peligro que se pudiera temer. Estaban fundadas con tantas fuerzas antes de esto las cosas del gobierno y de la paz y justicia que se entendió bien cuán necesaria fue la unión de los reinos de Aragón con los de Castilla é de León y que sucediesen en ellos y los gobernasen tanto tiempo en toda igualdad y justicia el rey y la reina…*»[95]. Juana I la Loca, a pesar de su creciente desvarío mental, se opuso a ello como algo desatinado y descabellado. «*La Reina le respondió que en lo que decía de la venida del Rey de Romanos, que no era menester acá para la governación de los reinos (de Castilla y de*

94 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, pp. 72-73, apud G. Villapalos, ibídem, p. 261.

95 J. de Zurita, ibídem, 3, p. 78; apud G. Villapalos, ibídem, p. 257; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

León), porque en lo de Alemania tenía harto que gobernar; y el Príncipe su hijo era muy pequeño para ponello…»[96].

Fernando el Católico se enteró en la costa de la Liguria del luctuoso hecho, en Portofino, y escribió, enseguida, a los súbditos de los reinos de León y de Castilla. «*…les rogava quisiesen obedecer a la reina doña Juana, su muy cara y amada hija y su señora, como eran obligados. Y que no hiciesen cosa alguna en perjuicio del derecho de la serenísima Reina su hija; ni en perjuicio de su derecho. Y que él llevaba gran cuidado de despachar en el reino de Nápoles algunas cosas de que tenía necesidad, para venirse luego a estos* reinos…»[97], y, por supuesto, los ciudadanos de Castilla y de León tenían muy claro lo que había que hacer. «*…los procuradores de Cortes (de las ciudades con ese derecho, de los reinos de León y de Castilla), votaron todos luego allí que se dixese a Su Alteza que governase…Todo lo cual quedó acordado que dixesen los del Consejo Real, y que algunos de los procuradores se llegasen a ver lo que Su Alteza respondía. La cual, como los del Consejo le hablasen sobre lo que estava acordado, les respondió que dexasen las Cortes hasta que el Rey su señor viniese; porque si a él le pareciese las harían. Y visto esto por los del Consejo y por los procuradores de Cortes, determinaron de no hablalle más sobre ello, y de escribir al rey don Fernando suplicando no dilatase su venida en estos reynos de Castilla é de León, por lo mucho que cumplía al bien y pacificación de ellos…*»[98] La Alta Nobleza de los reinos de León y de Castilla, reunida en Burgos, decidió constituir un Consejo de Regencia, que estaría conformado por el Almirante de Castilla y de León, y los duques de Nájera y del Infantado, el presidente de dicho organismo sería el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, cuya autoridad se va a imponer en pro de la solución denominada "*Fernando el Católico de Aragón*". En León y en Castilla, Juana I, sostenía los derechos regios de su padre en contra del marqués de Villena que se inclinaba hacia los de los Habsburgo. «*…la Reina le respondió que en lo que decía de la venida del Rey de Romanos (el emperador Maximiliano), que no era menester acá para la governación de los reinos de Castilla é de León, porque en lo de Alemania tenía harto que governar; y el Príncipe su hijo era muy pequeño para ponello…y que tenía determinado que el Rey su señor viniese a la governación de sus reinos de Castilla é de León…*»[99].

La guerra civil había estallado, por lo tanto, en Segovia y amenazaba con extenderse como si fuese una epidemia, los perjudicados por las actuaciones de Felipe I el Hermoso reclamaban restituciones y compensaciones sin medida, la psicosis maniaco-depresiva de la reina iba en aumento y sin solución de continuidad. F. Jiménez de Cisneros escribió, a

96 Apud J. Palao Gil, ibídem, p. 115; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

97 Apud M. A. Ladero Quesada; "La España de los Reyes Católicos", 2003, p. 39.

98 A. de Santa Cruz, ibídem, II, pp. 61, 68-69, apud M. A. Ladero Quesada, ibídem, apud G. Villapalos, ibídem, p. 258; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

99 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, p. 81, apud G. Villapalos, ibídem, p. 261; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

Génova, al rey Fernando, para que acelerase su llegada, pero la indignación y el enfado de Fernando el Católico con los nobles de León y de Castilla, por el mal trato y la ingratitud con que le habían obsequiado, eran descomunales, por lo que encargó al arzobispo de Toledo que se hiciese cargo de la regencia hasta que a él le fuese posible regresar, "*y que cada cual se cociese en su propia salsa*"[100].

Fernando el Católico no aceptaba, bajo ningún concepto, apremios, ya que era el decano de los soberanos del Occidente europeo y el más brillante de todos ellos, inclusive por encima de los más eximios como podrían ser considerados: el papa Julio II y Luis XII de Francia; ahora sabía, además, que era indispensable para los reinos de León y de Castilla. "*Estando el rey don Fernando en Nápoles, muy a menudo sabía las cosas de los reinos de Castilla é de León y los movimientos y nuevas dellos, y sabía cómo algunos de los cavalleros presumían y tratavan que no fuese reçebido en dichos reynos de Castilla é de León*".[101] Como era de esperar de su complicada, minuciosa y rigurosa idiosincrasia, Fernando el Católico estaba perfectamente informado sobre lo que estaba sucediendo en los reinos de León y de Castilla, allí tenía algunos partidarios y espías que le informaban, conocía la abúlica atonía en la que se hallaba su desdichada hija; Cisneros había perdido en su lucha política frente a los partidarios de Carlos de Gante (de Luxemburgo), de siete años de edad.

Por lo tanto, en esta tesitura llegó a los reinos de León y de Castilla, y a finales del año 1508 ya los había pacificado. «*…É después de muchas fiestas é placeres habidos, el Rey Don Fernando se despidió é vino por los puertos de Marsella é Francia, é por la mar tierra á tierra, como havia ido, é vino á desembarcar á Valencia…á 27 dias de Julio del año de 1507 con su armada de diez galeras y diez y seis naos, y por Capitan de ellas Pedro Navarro…*»[102].

Sus adversarios: el señor de Belmonte, el duque de Nájera y el marqués de Priego, no obstante, estaban dispuestos a resistir. «*…y comenzaron a publicar por nueva cierta que a la primavera venía el rey de Romanos (el emperador Maximiliano de Habsburgo) y traería a los reinos de Castilla é de León al príncipe (el futuro emperador Carlos V); y esto andaban sembrando el marqués de Villena y el duque…*»[103].

No obstante, ya había conseguido F. Jiménez de Cisneros poner las cosas en su sitio. «*… Antes que el rey se hiciese a la vela del puerto de Nápoles, tenía ya las cosas de Castilla é de León en muy buen estado; é hizo en ellas gran señal el favor que dio al arzobispo*

100 E. Belenguer Cebriá. "Monografía de Fernando el Católico", 2004.

101 A. Bernáldez, ibídem, apud J. Palao Gil, ibídem, pp. 116-117.

102 A. Bernáldez, ibídem, p. 731; apud G. Villapalos, ibídem, p. 262.

103 J. de Zurita, ibídem, p. 180; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 267; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

de Toledo en procurarle el capelo de cardenal y la comisión de inquisidor general en los reinos de Castilla é de León…En este medio el conde de Benavente se vino a ver con el arzobispo de Toledo, y juntáronse con ellos en Reinoso el duque de Alba y el condestable y Luis Ferrer y los del consejo real para tratar en la provisión que se había de hacer en lo de Ponferrada (la rebelión del conde de Lemos)…Siguiendo el conde el consejo más seguro…entregó luego a Ponferrada y su tierra a la corona real…y dejó las armas; y él se fue a poner en salvo, hasta que por medio del almirante (de Castilla y de León) alcanzó perdón de lo pasado…»[104].

El 29 de agosto de 1507, en Tórtoles, Fernando el Católico se va a entrevistar con su hija, a la que siempre había profesado un gran amor paterno. «*…Y llegando el rey don Fernando a Tórtoles (Tórtoles de Esgueva. Burgos), do la Reina (Germana de Foix) le estava esperando, fue tanta la alegría que en ella ovo que las lágrimas se le saltaron de los ojos. Y la Reina (Juana I la Loca de Castilla y de León) con no menos placer, hincándose en el suelo de rodillas, le fue a besar las manos, y el Rey no se las quiso dar, y la levantó en los brazos, y la abrazó y besó…" "…vino en este tiempo…y Su Alteza la truxo a Arcos (Arcos de la Llana), para que viese a la reina doña Juana, y entró donde ella estava, y le rogó mucho quisiese ver a su mujer. Y ella se levantó a la reina Germana como si fuera su madre, y le pidió la mano para se la besar; y la reina Germana hiço lo mesmo, y se abraçaron con mucho amor…*"»[105].

A continuación se debería ocupar de acabar con el lamentabilísimo espectáculo de su hija Juana, desde el mes de diciembre de 1506, yendo detrás, cómo un alma en pena, de un tétrico cortejo fúnebre que trataba de llevar los restos funerarios de Felipe I el Hermoso, desde Miraflores (Burgos) hasta Granada. Entonces, Fernando el Católico, va a conseguir recluir a su hija en Tordesillas (Valladolid), donde pasaría los siguientes 46 años de su vida. «*…hallóla muy alegre con su vida y con salud, pero flaca y fatigada de la mala disposición del lugar y de los vestidos que traía, eran tales que no era para poderlo sufrir ni aun para que se deban escribir, y todo lo demás era de suerte que parecía imposible poder vivir otro invierno si perseverara en aquella manera de vida…" "…Se partió el Rey…y tomó a la Reina (Juana I) y la truxo a Tordesillas, aposentándola en las casas de palacio que allí avía, dexándola su casa concertada, con sus servidores, y el marqués de Denia que la tuviese en cargo, porque no la podía traer consigo por sus indisposiciones…*"»[106].

En diciembre de 1509, por medio de la Concordia de Blois, iba a llegar a un acuerdo con el emperador Maximiliano de Habsburgo, sobre la debida sucesión en los reinos de Castilla y de León, ya que este tenía miedo de que los hijos de Fernando el Católico y de

104 J. de Zurita, ibídem, 4, p. 213; apud G. Villapalos, Op. Cit. p. 268; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

105 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, p. 96, y 101-102; apud G. Villapalos, ibídem, p. 270.

106 J. de Zurita, ibídem, 4, p. 355; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 272.

Germana de Foix, si los hubiere, precediesen a su nieto, Carlos de Gante, en los derechos al trono, y aunque tuvieron un hijo, llamado Juan, fallecería una hora después de nacer. «*…Era en coyuntura que el emperador podía hacer mayor confianza que no había el rey de pretender otra cosa que la seguridad y acrecentamiento de la sucesión de su nieto por haber muerto el príncipe don Juan su hijo que parió la reina doña Germana en Valladolid el día de Santa Cruz de mayo de este año, y vivió pocas horas…*»[107].

Por consiguiente, el rey Fernando V de León y de Castilla aceptó la regencia de dichos reinos hasta que su nieto cumpliese los legales veinte años, con todo puesto en su sitio, Fernando el Católico convocaría cortes en Madrid (octubre de 1510). «*Allí se ratificó la concordia de Blois, juró Fernando el cargo de gobernador, administrador y tutor de los reinos de Castilla y de León en nombre de su hija Juana, y obtuvo un espléndido donativo de cien millones de maravedís. Las ciudades, en contrapartida, le pidieron que fuese más respetuoso con la legislación de Cortes, que la monarquía tan a menudo vulneraba con sus pragmáticas. El rey hizo falso propósito de enmienda, pues desde mucho tiempo antes sabía que la de legislar es facultad intrínseca a un soberano poderoso, y no pensaba renunciar a ella*»[108].

Fernándo II de Aragón y V de León y de Castilla y su dominio sobre Navarra.

El Viejo Reino de Navarra, previamente y hasta el rey Sancho VI el Sabio exclusive, como Reino de Pamplona y de Nájera, existía, indudablemente, por la rivalidad y los continuados recelos existentes entre los reinos de Francia y de León y de Castilla y de Aragón, su existencia era una constante amenaza para los territorios patrimoniales de Fernando el Católico, al ser el pasillo geográfico natural de los franceses a los territorios de las Españas. A causa de la existencia de la Liga Santa, Luis XII de Francia se había visto obligado a pedir la ayuda de los monarcas navarros Catalina de Foix y Juan de Albret, a cambio les iba a entregar los territorios del Bearn y de Bigorre, ambos al otro lado de los Pirineos.

Al aliarse con el cismático Luis XII de Francia fueron excomulgados por medio de la bula papal "*Exigit contumacium*". Fernando el Católico ya tenía, pues, los motivos que necesitaba para atacar al Viejo Reino, por ello el 21 de julio de 1512 el duque de Alba de Tormes, Fadrique Álvarez de Toledo, atravesaba la frontera navarra y en pocos días conseguía entrar en la vetusta capital de los vascones prerromanos, léase Pamplona, fundada en su tiempo por Gneo Pompeyo Magno. Catalina y Juan escapaban como almas que lleva el diablo.

107 J. de Zurita, ibídem, 4, p. 392 apud G. Villapalos, ibídem, p. 274.

108 Apud J. Palao Gil, ibídem, p. 118; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

«*…No pudiendo venir en concordia las cosas entre el Rey Don Fernando y el Rey Don Juan de Navarra, hijo de Mesieur de Labrit, porque el Rey de Navarra era de la parcialidad de los cismáticos, é no quiso cumplir una capitulación que había entre ambos Reyes, en que diz que se contenía que había de dar paso para pasar en Francia é ciertas fortalezas, lo qual no faciendo no se podía pasar de los reinos de Castilla é de León á facer guerra á Francia; é desque el Rey Don Fernando vido que en ninguna manera se podía sacar conformidad, fizo gente para conquistar á Navarra, así como á tierra del Rey cismático y contrario de la Iglesia…*»[109].

En noviembre de dicho año, 1512, el contraataque francés fracasó estrepitosamente, «*… Embió a mandar a don Fadrique de Toledo, su capitán general, que estava con su gente en Vitoria, para irse a juntar a Fuenterravía con el capitán general de los ingleses, que dexase aquel camino y fuese al de Navarra, y procurase de tomar los lugares y fortaleças que conviniesen para la seguridad de su pasada en Francia, y para que no pudiese venir ningún daño a los reinos de Castilla é de León. Y así entró en Navarra el duque de Alva, con muy grande exército de españoles…*»[110].

Los beamonteses apoyando los intereses de Fernando el Católico permitirían la incorporación de la Navarra cispirenaica a los reinos de Castilla y de León; «*…Entró poderosamente en Navarra, con veinte mil hombres, é entró é puso cerco sobre Pamplona, é tóvola cercada, é al Duque de Alva, dentro con quatro mil hombres, veinte y siete días… los franceses dieron un gran combate, en que no les aprovechó, é recibieron muy gran daño de los de dentro de la ciudad en que les mataron mucha gente, é se tiraron á fuera; é sabiendo que iba el socorro, no osaron de aguardar, é se fueron…é los navarros naturales de la tierra (beamonteses)…los siguieron á la rezaga, é al pasar de los puertos les ficieron mucho daño…*»[111]. Las cortes de Burgos de 1515, sancionaron la unión entre Navarra y los reinos de Castilla y de León, aun cuando el Viejo Reino conservaría sus fueros e instituciones procedentes del Alto Medioevo.

Sobre el gobierno de las Indias Occidentales.

Fernando el Católico conocedor de la pésimas dotes de mando, desmanes y vejaciones realizadas por Cristóbal Colón, en su labor como gobernador de las Indias contra los indígenas y contra los propios españoles, le había destituido en el año 1500 y le había traído a la Península Ibérica cargado de cadenas; por ello el rey va a crear la Junta de

109 A. Bernáldez, ibídem, p. 754; apud L. Suárez Fernández, Op. Cit., p. 359; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

110 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, pp. 197-198; apud G. Villapalos, ibídem, p. 292; historiografía por J. Mª. García-Osuna, 2018.

111 A. Bernáldez, op. cit., 754-755, apud G. Villapalos, ibídem, p. 293.

Navegantes (1508) al mando de Américo Vespuccio, quien se habría naturalizado como súbdito de los reinos de León y de Castilla, ya se tenía la convicción de que las tierras descubiertas pertenecían a un nuevo continente.

Las expediciones se van a suceder: Ponce de León descubre La Florida; se crea un asentamiento español en Panamá y Vasco Núñez de Balboa (1513) va a conseguir alcanzar las costas del denominado Mar del Sur. Lo primero que se debería hacer era conquistar y poseer el territorio, luego organizarlo y administrarlo, siempre en paz; por otro lado la muerte de Cristóbal Colón (año 1506, en la leonesa Valladolid) iba a permitir la creación de instituciones de gobierno en Las Indias. Se crearán gobernaciones para Santo Domingo y para Cuba, poco después se crean los cargos de alcaldes-mayores con la finalidad de controlar la vida municipal en Las Indias Occidentales Españolas. En el año 1511 se va a crear la Primera Audiencia en la isla de La Española.

En los reinos de León y de Castilla, Juan Rodríguez Fonseca, con la ayuda de dos miembros del Consejo Real de Castilla y de León, formaba la Junta de Las Indias, que sería el antecedente del futuro Consejo de Indias. Mercaderías y pertrechos cruzaban el océano Atlántico y esta actividad comercial iba a servir para el enriquecimiento de los reinos de León y de Castilla, como ya lo era para Portugal por medio de su Casa de Indias, que era la encargada de controlar como monopolio el tráfico comercial con Guinea y con las tierras portuguesas en la India Oriental.

Los Reyes Católicos escogieron Sevilla como la ciudad idónea para centralizar la actividad económica con Las Indias Occidentales. La capital hispalense era la ciudad más poblada de Castilla y de León y en ella recalaba la ruta del oro que venía desde Sudán, había sido la base operativa para la conquista de Las Canarias, y tenía de todo en capital humano para las navegaciones ultramarinas. En el año 1503, los Reyes Católicos fundaron allí la Casa de Contrataciones para supervisar y controlar el comercio con Las Indias, pero los Reyes renunciaron al régimen de monopolio sobre los frutos de las colonias; desde los comienzos, los particulares van a poner el capital y obtendrán los pertinentes beneficios. Los Reyes Católicos van a obtener sus rentas mediante el gravamen fiscal sobre las mercancías y algunos derechos preferentes sobre el comercio de los metales preciosos.

A finales del año 1511, un fraile de la orden de predicadores, es decir un dominico, llamado Antonio de Montesinos se habría subido al púlpito de la catedral de Santo Domingo, el 4º domingo de adviento, y denunciaría con pelos y señales, la brutalidad ejercida por los colonos y los encomenderos contra los indígenas. Fernando el Católico trasladaría a dicho fraile a las Españas y le haría comparecer ante una junta de teólogos, que estaba conformada por Palacios Rubios, el obispo Fonseca, fray Tomás Durán y Matías de Paz, en Burgos. La junta va a elaborar unas claras conclusiones con respecto a la cuestión, en ellas se subrayaba el carácter de los indios como vasallos del rey Fernando el Católico y, por ello, se esclarece la necesaria humanidad con la que deberían ser tratados. El 27 de diciembre de 1512, se promulgaban las Leyes de Burgos, que se iban a encargar de

regular las encomiendas y, además, dispensaban de una amplia protección a los indígenas, todo ello basado en el humanismo cristiano. Como las leyes fueron incumplidas, de forma sistemática, y las protestas contra la explotación indígena fueron *in crescendo*, Fernando el Católico se irritaría sobremanera e impediría que una flota de conquista zarpase rumbo hacia Panamá, como habría invertido parte de su fortuna personal en dicha expedición, se va a ver obligado a convocar una nueva junta de teólogos y juristas en Valladolid, en el año 1514. Entonces se promulgó el llamado Requerimiento que debería ser leído a todos los aborígenes para que su sometimiento fuese de los más pacífico posible, pero este nuevo texto fue otra fuente inagotable de abusos y tropelías contra los derechos de los indígenas.

Pero, ahora, el rey de León y de Castilla estaba ya agotado y deprimido por una larga vida de luchas políticas, guerras y desasosiegos. En este contexto, el soberano, va a obtener del papa el derecho de presentación de obispos para el Nuevo Mundo. «*…Envió al Papa… suplicándole le concediese poder para presentar los obispados que se ubiesen de proveer, así en la isla Española, como en las otras islas y Tierra Firme de las Indias…La qual el Papa tuvo por bien, y mandó dar su bula para ello, y para que él como governador de los reinos de Castilla é de León pudiese presentar los obispados…*»[112].

La muerte del rey Fernando El Católico V de León y de Castilla, II de Aragón y I de Navarra.

Desde sus tierras de Aragón, Fernando el Católico se va a dirigir a los reinos de León y de Castilla, y, a continuación, se dirigirá hasta Andalucía donde se estaba creando una flota para atacar y controlar las acciones de la piratería musulmana berberisca en el *Mare Nostrum*. A mitad de camino, en Madrigalejo, lugar del municipio de Trujillo (Cáceres) y cerca del monasterio de Guadalupe, el rey que está enfermo y agotado ve como ya le ha llegado el momento de pasar a mejor vida, por lo que en la noche del 22 al 23 de enero de 1516 va a dictar su testamento, que era el resumen de la grandeza inmarcesible de su ideario político.

Pero la evolución de sus males patológicos van a ser relatados por los cronistas de la época, por ejemplo como hace A. de Santa Cruz en su ampliamente mencionada Crónica de los Reyes Católicos. «*…Estando la corte en esta villa, por el mes de marzo, y el rey don Fernando en Carrioncillo, lugar apartado de Medina (Medina del Campo. Valladolid) por una legua, deleitoso y de mucha caça, holgándose con la reina Germana (Germana de Foix) su muger; donde como Su Alteza tuviese tanto deseo de tener generación, principalmente un hijo que heredase los reinos de Aragón (Aragón, Valencia, Cataluña, Mallorca, Nápoles, etc.), le hiço dar la Reina algunos potajes hechos de turmas (testículos) de toro y cosas de medicina que ayudavan a hacer generación, porque le hicieron entender que*

112 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, p. 250; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 286; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

se empreñaría luego. Aunque otros pensaron que le avían dado veneno o tósigo (veneno, ponzoña)…E…adoleció luego en tal manera que estuvo desauçiado de los médicos, y al parecer de todos era escusado poder escapar. Pero al cabo quiso Nuestro Señor guardarle de aquella enfermedad; aunque no del todo, porque nunca tornó a su primer ser y fuerça, y su gusto que solía tener, aborreciendo las ciudades y lugares, haciéndose amigo de andar solitario por los campos, en caças, y muy enemigo de negocios, a que primero era muy dado…de Valladolid procuró partirse para el reino de León, aunque era invierno, contra el parecer de todos los médicos, porque le certificaron que en cierta parte de aquel reino avía muchas ocas, de que él era muy aficionado a la caça de ellas. Y por agravársele allí más su enfermedad, determinó de volverse a Medina del Campo; y de allí se fue al monasterio de La Mejorada, por estar en él la Semana Santa y Pascua de Resurrección. Donde se le acrecentó mucho su indisposición…»[113].

En dicho testamento designaba como heredero de sus reinos a su nieto Carlos de Gante, pero el cardenal Cisneros se encargaría de la gobernación hasta que el susodicho viniese a las Españas, en este momento terrible de su muerte se va a enterar de la presencia del deán de la catedral de Lovaina, Adriano de Utrecht, quien con el nombre de Adriano VI será Sumo Pontífice de la iglesia católica (1522-1523) y sería el último papa no italiano hasta Juan Pablo II, esa estancia hispánica del prelado flamenco, va a irritar sobremanera al agotado monarca que se negará a recibirlo. «*…Sospechó mal de aquella venida; y con enoxo que ubo dixo: -No viene sino a ver si muero. Decidle que se vaya, que no puede verme…-. Se le agravó en gran manera su enfermedad, y le fue dado a entender que estava muy cercano a la muerte. Lo qual con gran dificultad pudo creer…con incredulidad que le ponía de no aver de morir tan presto, para que no se confesase ni recibiese los sacramentos. A lo qual dio causa que, estando en Plasencia, uno del Concejo que venía de la Beata del Barco de Avila le dixo que la Beata le hacía saber de parte de Dios que no avía de morir hasta que ganase a Jerusalém…Y por esto no quería ver ni llamar a fray Tomás de Matienço…su confesor…lo echava de sí, diciéndole que venía más con fin de negociar memoriales que no a entender en descargos de su conciencia…*»[114].

Entonces, a pesar de que comprobaba, con desaliento y disgusto, como se iban agravando sus males, todavía soñaba con devolver Tierra Santa a la cristiandad. «*…A media noche, entre una y dos (de la madrugada), entrante el miércoles…pasó desta presente vida. Falleció en abito de Santo Domingo, muy deshecho de las carnes que tenía, por le aver sobrevenido cámaras, que no solo le quitaron la hinchaçón de la hidropesía pero le deshicieron y dessemejaron en tal manera que no parecía el que solía ser…*»[115].

113 2, 280-281, apud G. Villapalos, ibídem, p. 302; historiografía por J. M. García-Osuna, 2018.

114 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, pp. 331-338; apud G. Villapalos, ibídem, pp. 303-304.

115 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, 331-338; apud G. Villapalos, Op. Cit., p. 304.

En los albores del 23 de enero del año 1516, el rey Fernando el Católico V de León y de Castilla, II de Aragón y I de Navarra, pasaba a mejor vida, *sub altare Dei*. Su hijo ilegitimo, el arzobispo de Zaragoza y virrey Alfonso (Alonso) de Aragón (1470-1520; tenido con la catalana Aldonza Ruiz de Ivorra), sería nombrado regente para los reinos de Aragón. Estas últimas voluntades van acompañadas de numerosos consejos que da a su nieto primogénito, al que no ha visto nunca, aunque previamente habría desestimado, "*con lágrimas en los ojos*", la opción de su segundo nieto, al que prefería y que se había criado y educado en las Españas, el llamado Fernando de Austria (que lo habría acompañado en estos últimos años de su vida), lo que Adriano de Utrecht, que se maliciaba la cuestión, pretendía evitar.

«…*Era con publicación de tomar nuevo asiento en las cosas de la governación de los reinos de Castilla é de León, a contentamiento y satisfacción del rey, y más principalmente fue su venida, para en caso que si el rey muriese, se tratase en nombre del príncipe lo que convenía a su servicio, sospechando que el rey tenía fin de dejar los maestrazgos al infante don Hernando, y todo lo demás que pudiese en los reinos de la corona de Aragón en perjuicio del príncipe (el futuro Carlos V), y recibía en ello muy gran engaño*…»[116].

A Carlos de Gante le recomendaba que respetase las leyes de sus reinos hispánicos, que recurriera a los hispanos para administrar los territorios peninsulares y que defendiese la fe católica. «…*Teniendoos tan entrañable amor como os tenemos tenys el cuidado que dezys de nuestra salud y los desseays como nos desseamos la vuestra, y ciertamente havemos reçebido mucho placer y contentamiento de saber tan larga y particularmente…de vuestra salud y prosperidad y buena disposiçion, porque siendo como soys vos en quien ha de quedar toda nuestra memoria y succesion con ninguna cosa folgamos mas que con saber siempre buenas nuevas de vuestra salud a nuestra salud plega de vos la conservar y acrescentar y de vos fazer tan bienaventurado como nos deseamos*…»[117]; aunque, con ello, se veía obligado a apartar a su querida y desdichada hija Juana de las tareas del gobierno. «…*Está muy apartada de entender en governación ni regimiento de reinos, ni tiene la disposición para ello que convenía…no trate ni negocie las cosas de los dichos reinos sino con personas naturales de ellos, ni ponga personas estrangeras en el Consejo, ni en el govierno y otros oficios…Y ciertamente nos parece mucho necesario se rijan los oficios y se gobiernen y hagan las cosas destos reinos por los mismos que tienen cargo dello; y los negocios se despachen por la forma y por las personas que en nuestra vida se es hecho. Y que no ponga en el regimiento destos reinos de Castilla é de León sino personas naturales dellos, por la misma raçon que en las cosas de los reinos de Aragón los disponemos y ordenamos; mandando asímesmo a los dichos nuestros testamentarios que con la misma cura y solicitud y de la manera que han de instar la presta venida del*

116 J. de Zurita, ibídem, 5, p. 617; apud G. Villapalos, ibídem, p. 305; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

117 Apud J. M. Doussinague, "El testamento político de Fernando el Católico", 1953, 449-450; apud G. Villapalos, ibídem, p. 306.

ilustrísimo Príncipe para los reinos de Aragón, lo hagan para estos de Castilla é de León, pues todo es una cosa y necesidad…»[118].

Los grandes nobles de los reinos de León y de Castilla, de Aragón y de Navarra no van a demostrar el más mínimo sufrimiento o la más mínima tristeza con la desaparición física del rey. «*…Es de maravillar que escriba Carvajal (Lorenzo Galíndez de Carvajal), que estuvo muy vario y dudoso en los que le aconsejaron que nombrase por gobernador de Castilla é de León durando la ausencia del príncipe, al cardenal de España (Francisco Jiménez de Cisneros), pues ya el año antes le había nombrado, y que dijese que le conocía bien; y esto era porque le tenía por hombre de muy extraña y peligrosa condición, y de grandes pensamientos y de muy elevado juicio; pues entendiendo que mostró siempre tener mucho celo a la buena ejecución de la justicia, y lo que era de gran consideración, que no tenía parientes, y que era hechura de la reina y suya, y que siempre le había conocido tener la afición que debía a la corona real, y también atendido que los del consejo en aquella ocurrencia de tiempos, no serían parte para conservar en su autoridad el buen govierno de la justicia, y que si se nombrara grande, fuera de mayor inconveniente…*»[119].

También se va a ocupar del bienestar de la reina Germana de Foix, a la que sabía que dejaba viuda en plena juventud, para él solo pedía algunas misas y que se le enterrase en la capilla real de la catedral de Granada, junto a su esposa Isabel I la Católica. Así desaparecía una de las figuras regias hispánicas más egregias de la historia y que Baltasar Gracián acertaba a definir con indudable acierto. «*…Llegó Fernando donde pocos llegaron; al extremo de la política, a hazer de su gobierno dependencia, a que conociese la Monarquía, que ella le avía de menester a él, y no al contrario los mismos que le auyentaron con su ingratitud le instaron con sus ruegos, buscáronle agraviado pero prudente, y juzgaron por mayor mal carecer de sus acertados dictámenes, que sugetarle a su indignada prudencia…Solo Fernando fue privilegiado desta universalidad: Fenix del mando, que bolvió a renacer a él con aplausos de único. Bolvió a Castilla y a León con triunfo de reputación, y llegó el encarecimiento de un gran político a dezir, que el remedio desta Monarquía, si a caso declinasse, no era otro sino que resucitasse el rey Cathólico, y* bolviesse *a restaurarla…*»[120]. "*Extra cultura nulla salus*".

118 A. de Santa Cruz, ibídem, 2, 377 y 383-384; apud G. Villapalos, ibídem, p. 306-307; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

119 J. de Zurita, ibídem, 5, 627, 630-632; apud G. Villapalos, ibídem, pp. 307-308; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

120 B. Gracián "El político don Fernando", pp. 196-197 y pp. 198-199, apud G. Villapalos, ibídem, pp. 309-310; historiografía de J. Mª. García-Osuna, 2018.

FUENTES UTILIZADAS.

-Bernáldez, A. (L. de la Calzada editor) (1946): *Historia de los Reyes Católicos.* Aguilar.

-Colón, H. (M. Carrera, editor) (2003): *Historia del Almirante.* Ariel.

-González Sánchez, V. (editor) (2001): *El testamento* (*facsímil*) *de Isabel La Católica.* Arzobispado de Valladolid.

-Hurtado de Mendoza, D. (edición de 1986): *La Guerra de Granada.* Sarpe.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

-Alvar, M. (2002): *Isabel La Católica.* Temas de Hoy.

-Arranz, L. (2006): *Cristóbal Colón.* Marcial Pons.

-Ayllón, M. (2004): *Yo, Fernando de Aragón.* Belacqva.

-Azcona, T. de (1986): *Isabel La Católica.* BAC/Sarpe.

-Ballesteros y Beretta, A. (1922): *Historia de España (Tomo III).* Salvat.

-Belenguer Cebriá, E. (2001): *Fernando el Católico.* Península.

-Calderón, J. M. (2001): *Felipe el Hermoso.* Espasa Calpe.

-Céspedes, G. (1983): *Historia de España. América Hispánica (1492-1898).* Labor

-Chaunu, P. (1984): *Conquista y explotación de los nuevos mundos.* Labor.

-Checa, F. (coordinador) (2004): *Isabel La Católica. La magnificencia de un reinado.* Junta de León y Castilla.

-Chejne, A. G. (1999): *Historia de España musulmana.* Cátedra.

-Contreras, J.; Ladero Quesada, M. A. y Romano, D. (1997): *La expulsión de los judíos.* Historia-16.

-Descola, J. (1961): *Cristóbal Colón.* Juventud.

-Díaz Villanueva, F. (2005): *Isabel La Católica.* Edimat.

-Domínguez Ortiz, A. (1983): *Historia de España. El Antiguo Régimen. Los Reyes Católicos y los Austrias.* Alianza.

-D'Ors, E. (1982): *La vida de Fernando e Isabel.* Juventud.

-Edwards, J. (2001): *Historia de España. La España de los Reyes Católicos, 1474-1520.* Crítica.

-Edwards, J. (2004): *Isabel la Católica: poder y fama.* Marcial Pons.

-Edwards, J. (2007): *Isabel y Fernando.* Biblioteca Nueva.

-Elliott, J. H. (1987): *La España Imperial.* Vicens Vives.

-Eslava Galán, J. (2004): *Los Reyes Católicos.* Planeta.

-Fernández Álvarez, M. y Suárez Fernández, L. (1999): *Historia de España. La España de los Reyes Católicos.* Espasa-Calpe.

-Fernández Álvarez, M. (2003): *Isabel La Católica.* Espasa-Calpe.

-Fernández Álvarez, M. (2006): *La gran aventura de Cristóbal Colón.* Espasa-Calpe.

-Fernández Armesto, F. (2002): *Cristóbal Colón.* Crítica/Folio.

-García Cárcel, R. y Moreno, D. (2000): *Inquisición.* Temas de Hoy.

-García Oro, J. (2005): *Cisneros.* La Esfera de los Libros.

-García-Osuna y Rodríguez, J. Mª. M. (2013): *Breve Historia de Fernando el Católico.*

Nowtilus.

-Hernández Sánchez-Barba, M. (1990): *La Monarquía Española y América.* Rialp.

-Irisarri, A. de (2006): *Isabel, la Reina.* Folio/Mondadori.

-Javierre, J. M. (2004): *Isabel La Católica.* Sígueme.

-Kamen, H. (2005): *La Inquisición Española.* RBA/Crítica.

-Kamen, H. (2015): *Fernando el Católico*. La Esfera de los Libros.

-Ladero Quesada, M. A. (2003): *La España de los Reyes Católicos.* Alianza.

-Llorca, B. (1986): *La Inquisición Española.* Sarpe/Universidad Pontificia de Comillas.

-Martínez Laínez, F. (2016): *Fernando el Católico. Crónica de un reinado.* Edaf.

-Melero, L. (2006): *Colón, el impostor.* Temas de Hoy.

-Moreno Echevarría, J. M. (1981): *Fernando el Católico.* Plaza y Janés.

-Navarro y Rodrigo, C. (1986): *El Cardenal Cisneros.* Sarpe.

-Netanyahu, B. (1999): *Los orígenes de la Inquisición.* Crítica.

-Netanyahu, B. (2002): *Los marranos españoles, siglos XIV-XVI.* Junta de León y Castilla.

-Netanyahu, B. (2004): *Don Isaac Abravanel.* Junta de León y Castilla.

-Obermeier, S. (2001): *Torquemada, el alma de un siglo.* Planeta/De Agostini/Edhasa.

-Palao Gil, J. (2002): *Fernando el Católico.* Acento.

-Payne, S. G. (1985): *Historia de España. La España Imperial.* Playor.

-Pérez, J. (2002): *Crónica de la Inquisición en España.* Martínez Roca.

-Pérez, J. (2004): *La España de los Reyes Católicos.* Arlanza.

-Pérez, J. (2005): *Los judíos en España.* Marcial Pons.

-Pérez Samper, M. A. (2004): *Isabel La Católica.* Plaza y Janés.

-Rodríguez Sánchez, A. y Martín Rodríguez, J. L. (2004): *Historia de España. La España de los Reyes Católicos.* Espasa-Calpe.

-Ruiz-Doménec, J. E. (2002): *El Gran Capitán.* Península.

-Ruiz-Doménec, J. E. (2004): *Isabel La Católica o el yugo del poder.* Península.

-Sánchez de Toca, J. M. y Martínez Laínez, F. (2015): *El Gran Capitán*. *Gonzalo Fernández de Córdoba.* Edaf.

-San Miguel, E. (1998): *Reyes de León y Castilla. Isabel I.* Trea/La Olmeda.

-Solar, E. (1988): *Los Reyes Católicos.* Anaya.

-Suárez Fernández, L. (1985): *Fernando el Católico y Navarra.* Rialp.

-Suárez Fernández, L. (1985): *Historia de España. Los Trstámara y los Reyes Católicos.* Gredos.

-Suárez Fernández, L. (2001): *Isabel I, Reina.* Ariel.

-Suárez Fernández, L. 2004): *Fernando el Católico.*Ariel.

-Suárez Fernández, L. (2004): *Los Reyes Católicos.* Ariel.

-Urresti, M. F. (2005): *Colón, el almirante sin rostro.* Edaf.

-Val, M. I. del y Valdeón Baruque, J. (2004): *Isabel La Católica, reina de León y de Castilla.*Ámbito.

-Valdeón Baruque, J. (1985): *Los Reyes Católicos.* Historia-16.

-Varela, C. (2005): *Cristóbal Colón, de corsario a almirante.* Lunwerg.

-Varela, C. (2006): *La caída de Cristóbal Colón.* Marcial Pons.

-Villalba, F. J. (1988): *El Cardenal Mendoza.* Rialp.

-Villapalos, G. (1998): *Reyes de León y Castilla. Fernando V.* Trea/La Olmeda.

-Walsh, W. T. (2004): *Isabel de España.* Palabra.

-Yarza Luces, J. (1993): *Los Reyes Católicos.* Nerea.

-Yarza Luces, J. (2005): *Isabel la Católica. Promotora artística.*

Breves apuntes sobre el vivir cotidiano en la Tierra de Lemos a través del estudio del rastro documental dejado por algunas de sus mujeres

Rosa Mª Guntiñas Rodríguez

RESUMEN

Breves esbozos de algunas mujeres de la Tierra de Lemos en la Edad Moderna

PALABRAS CLAVES

Tierra de Lemos, historia local, sociedad, economía, mujeres.

SUMMARY

Brief outlines of some women of the Lemos Land in the Modern Age.

KEYWORDS

Lemos Land, local history, society, economy, women.

I - Introducción

La Tierra de Lemos es un amplio territorio de 940 Km^2 (3% Galicia) con una población actual de unos 32.000 habitantes (1% gallega) que abarca buena parte del cuadrante meridional de la provincia de Lugo limitando al norte con Sarria, al oeste con Chantada, al este con Quiroga y al sur con Orense y Castro Caldelas ubicándose en su ámbito geográfico, según el nuevo reparto territorial de Javier Burgos (1833/Regencia de Mª Cristina de Borbón), los actuales ayuntamientos de Sober, Pantón, Saviñao, Bóveda, Puebla de Brollón y Monforte). Espacio geográfico que se refleja en las dos imágenes inferiores:



Imagen 1: Galicia y enmarcada en gris Tierra de Lemos



Imagen 2: Concejos Tierra de Lemos

Tierra integrada en la provincia de Lugo, una de las cinco en que estaba dividido a nivel administrativo el Reino de Galicia con anterioridad a la reforma territorial llevada a cabo durante la Regencia de Mª Cristina de Borbón y el inicio del nuevo régimen político de carácter liberal y que, según los datos del Catastro de Ensenada (1753-1753), era la segunda provincia gallega en número de vecinos y villas (10 Tuy y Betanzos/6 Lugo/3 Mondoñedo/1 A Coruña) y la primera en número de pueblos (Lugo=61,1% del total del reino de Galicia); vecindario que en la Tierra de Lemos se elevaba a 7.025 vecinos, unos 25.000 habitantes (5,2% total de Galicia-17% total provincia de Lugo)[1], excluidos eclesiásticos y pobres, distribuidos en ciento cincuenta y cinco feligresías (8,2% total

1 Datos tomados del "estadillo con datos" del Catastro de Ensenada firmado por el intendente de Galicia, Sr. Castaños.

de Galicia/12,6 provincia Lugo)[2] y cuya capital comarcal era y sigue siendo la villa de Monforte, actual ciudad de Monforte de Lemos.

Tierra de Lemos cuyas características sociales se han analizado a través de los Interrogatorios Generales del Catastro de Ensenada de la totalidad de las feligresías que la integran y cuyo Capítulo 2º evidencia que se mantenía vivo el sistema político-administrativo del Antiguo Régimen más la dispersión territorial de ahí que muchas feligresías siguiesen siendo lugares apartados con formas de vida tradicional en las que los señores mantenían, a través de sus representantes, el control político, judicial, económico y cultural puesto que los párrocos eran designados por ellos (curatos y derechos de presentación) lo que suponía, asimismo, la pervivencia de la sociedad estamental.

Sociedad surgida en la Edad Media y caracterizada porque las relaciones sociales estaban mediatizadas por el control sobre la propiedad de la tierra y por el ejercicio del poder público debido a que poder político, social y económico se unían, a veces, en la misma persona formándose un grupo minoritario de poderosos, frente a la mayoría de dependientes, con la desaparición de los grupos intermedios lo que restringía la movilidad social dando paso a una rígida sociedad estamental lo que confirma el Catastro de Ensenada aunque rompe con la imagen, un tanto tópica, de un mundo campesino que por su hábitat reducido parece uniforme pero encierra variadas matizaciones tanto a nivel interior, dentro de la propia comunidad vecinal, como a nivel exterior en cuanto que son elementos diferenciadores y constitutivos de una identidad propia impuesta, en unos casos, por factores circunstanciales y puntuales y, en otros, por factores intrínsecos y, en este terreno, han sido fundamentales la consulta de los Libros parroquiales de algunas feligresías y protocolos notariales que permiten conocer que la Tierra de Lemos, a lo largo de la modernidad, presenta unas características en el terreno socioeconómico que responden a las comunes a otras comarcas gallegas y, concretamente, a las de la zona interior de la provincia de Lugo, ya estudiadas por otros autores, pero que no por ello su estudio y análisis deja de ser interesante aunque sólo sea a modo de constatación.

Se ha hecho, pues, una primera aproximación a la realidad social de la Tierra de Lemos en los últimos siglos combinando la información de carácter general, extraíble del Catastro de Ensenada, con otra de carácter particular, en cuanto que hace referencia a personajes concretos, obtenida a través de los Libros parroquiales de algunas feligresías, actuales parroquias, más documentación notarial y particular pero serán necesarios nuevos estudios, especialmente de la documentación notarial, para poder hacer un retrato total, aunque no definitivo, de esa realidad social vista a través de esos personajes anónimos, hombres y mujeres, que por obligación o por alguna circunstancia, más o menos puntual, han dejado su impronta en la documentación oficial.

2 Ibid.

Personas anónimas que debían de vivir su día a día en el seno de una sociedad cuyas normas debían de respetar para no ser marginados y que suponían, teóricamente, una sumisión de la mujer al hombre y de todos los miembros de una familia o linaje al cabeza de casa por lo que este primer estudio de personas anónimas de la Tierra de Lemos se va a dedicar al estudio de algunas mujeres a las que se le pudo rastrear la pista en la documentación pretendiendo con ello poner de manifiesto que las mujeres, con su quehacer cotidiano y sus actitudes, jugaron un papel decisivo en el devenir histórico de la Tierra de Lemos lo que sería extensible al conjunto de personas que, generación tras generación, contribuyeron a escribir la historia local de este amplio territorio del antiguo reino de Galicia y el más occidental de Europa.

Estudio social que se va a desarrollar encuadrando los datos, extraídos de la diversa documentación, en el contexto de las características generales de la sociedad estamental de la Edad Moderna o Antiguo Régimen, sociedad que va a pervivir en muchos sectores sociales de la Tierra de Lemos hasta el siglo XX ya que en la Edad Contemporánea se va a seguir manteniendo el típico poblamiento gallego de pequeñas parroquias con formas de vida tradicionales. Aspectos sociales, por otra parte, que no constituyen un ente aislado sino que están íntimamente relacionados con los aspectos políticos, económicos, culturales y artísticos de cada época y de cada sociedad y territorio por lo que el estudio de unos lleva al conocimiento de los otros, lo mismo que el estudio de historia local lleva al conocimiento de la historia nacional y el de ésta al de la Historia Universal con mayúsculas ya que todas ellas están interrelacionadas por un hilo conductor aparentemente invisible pero tan real como la vida misma.

II – Sociedad y mujer en el Antiguo Régimen

Una de las principales características de la sociedad moderna era su carácter paternalista lo que suponía la sumisión de la mujer, considerada como un ser débil e inferior, en todos los ámbitos a la autoridad masculina por ello de la mayoría de ellas apenas se tienen referencias o documentación que permita conocer sus nombres y su trayectoria personal por lo que hay que limitarse a englobarlas en un conjunto uniforme, en el que tendría que haber muchas discrepancias y particularismos.

Sumisión o marginación que implicaba una libertad de actuación muy restringida y su no acceso a la educación de carácter intelectual siendo pocas las que sabían escribir (nobles, religiosas, burguesas) debido, en parte, a que se pensaba que lo visual y lo oral podían llevar a cualquier clase de conocimiento entonces ¿para que enseñar a las niñas a escribir?, en suma ¿su inteligencia natural bastaba? y ello parece un reconocimiento implícito de las mayores aptitudes y actitudes de la mujer sobre el varón aunque no hay que olvidar que, entre las clases populares, los varones tampoco tenían acceso a la educación por lo que, tal vez, haya que hablar más de marginación por falta de recursos económicos

que de marginación por sexo sin obviar, no obstante, que éste era determinante a la hora de elegir a aquel o aquellos miembros de la familia dignos de ser instruidos cuando los recursos económicos eran escasos.

Y en este contexto de una sociedad regida por la idea de jerarquía y privilegio y en la que se cuidaba celosamente la honra de la Casa y se usaba el matrimonio para estrechar alianzas con otras Casas van a ser las mujeres de estratos sociales inferiores las que van a tener una mayor libertad; no obstante, como dice Mª de los Ángeles Pérez Samper, muchas mujeres supieron superar esa marginalidad elaborando una estrategia de supervivencia particular mediante esa compleja combinación de azar y necesidad que hace la historia, o, en otras palabras, la necesidad las hizo fuertes y astutas aunque no rebeldes por lo que la marginación convirtió a muchas de ellas en "supervivientes indestructibles" capaces de "remar contra viento y marea" hasta el último aliento lo que a algunas les llevaría incluso a actuar al margen de las normas ético-sociales lo que se tradujo en mayor libertad pero también, a veces, en marginación, desprecio y "castigo".

Mujeres anónimas, la mayoría de ellas campesinas, que a pesar de su debilidad física y de su condición de imbecilidad e idiotez intelectual por no saber hablar latín fueron capaces, durante generaciones, de compaginar su trabajo de madres y esposas cuidadoras del hogar y de la familia con el trabajo fuera del hogar lo que lleva a la paradoja de su doble papel tanto social, dominante (madre) y subordinante al mismo tiempo (hija/esposa), como económico, capacidad de generar recursos materiales o riqueza más recursos espirituales e intelectuales generadores del sosiego personal y de la concordia familiar y social, por lo que es evidente que la mujer mandaba y trabajaba y, con frecuencia, mucho pero en la sombra y con sutileza para no levantar sospechas y soslayar la condena familiar y social; no obstante, habrá que esperar al reinado de Carlos III (1759-1788) para que se declare oficialmente la libertad de trabajo y el aprendizaje práctico de las mujeres.[3]

Pero no el intelectual ya que se temía que ello provocase la decadencia de las actividades productivas como la agricultura y la artesanía, especialmente el textil del hilado y cosido, tareas que solían desempeñar las mujeres de los medios urbanos con pocos recursos y las campesinas combinándolas con las agrícolas (artesanía doméstica) pero tan mal pagadas que los recursos dinerarios que generaban estaban exentos del pago de cualquier contribución por lo que su actividad no va a ser recogida en el Castastro de Ensenada como

3 Campomanes, ministro de Hacienda de Carlos III, aseguraba que los beneficios serían superiores a los de las Indias motivo más que sobrado por el cual habría que instruir a las mujeres pero esa instrucción debía limitarse, dada su inferioridad, a las labores propias del hogar o trabajos femeninos (leer, escribir, coser, calcetar, tejer,...) con una clara limitación de la enseñanza intelectual humanística por lo que habrá que esperar al siglo XIX (Cortes de Cádiz/Constitución de 1812) para que se desarrolle un ideario educativo de educación universal mientras que en siglo XVIII se va a mantener el mecenazgo cultural y filantrópico como, por ejemplo, lo hacían en la Tierra de Lemos la Casa condal de Lemos.

se especifica en el Apartado de "Telares de lienzo y estopa" de la Relación General dada por la Justicia y Regimiento de la villa de Monforte en el que puede leerse textualmente que aunque había otras tejedoras, a mayores de las asentadas, **"**por no considerarse responsables a la Real Cota no las expresan".

Así los ilustrados (siglo XVIII/racionalismo-liberalismo) empiezan a hablar de que las almas no tienen sexo (Mª Zayas, padre Feijoó, Josefa Amar, Inés Joyes,...) y que el único problema era la falta de educación por lo que se van a ir modificando lentamente ese ideal de mujeres recatadas, sumisas y pasivas entre las jóvenes de clases altas y medias debido, en gran parte, a la necesidad de conseguir una sociedad más productiva que necesitaba de una mujer educada, instruida y abierta a las relaciones sociales lo que supuso que la misoginia quedase un tanto en desuso en los círculos ilustrados exhortándose a las mujeres por parte de algunos, como Inés Joyes, a que asumiesen su propia responsabilidad confiando en sus posibilidades para poner fin a una sociedad religiosa, supersticiosa e intolerante que las marginaba por el mero hecho de ser mujeres.

A pesar de ello estos nuevos ideales sólo eran compartidos por un grupo reducido de mujeres que podían mandar y gobernar y que eran instruidas intelectualmente para ello como la condesas, propietarias o consortes, de la Casa condal de Lemos que detentaba la casi totalidad del señorío jurisdiccional de la Tierra de Lemos y a las cuales Otero Pedrayo denomina "Damas ilustres" pero, en líneas generales, siguió manteniéndose la percepción negativa de la mujer "sabidilla", menospreciada por el varón e incomprendida por las propias mujeres.

Mujeres, por otra parte, a las que los historiadores y cronistas de su época dejaron al margen por lo que se carece de documentación que permita realizar un estudio profundo sobre ellas salvo una pocas, pertenecientes la mayoría a los estamentos sociales privilegiados, a las que su actividad personal o las circunstancias les van a permitir salir del anonimato a lo que va a contribuir el hecho de que sus dotes matrimoniales eran, a veces, cuantiosas lo que les daba un gran poder de decisión y de "libertad" como, por ejemplo, la dote de Dña. Catalina de la Cerda, VII condesa consorte de Lemos, que ascendía a 70.000 ducados (777.000 r.,[4] plata) en juros sobre rentas reales, joyas y vestidos dándole Felipe III facultad para que de ellos 60.000 ducados quedasen vinculados "perpetuamente" al mayorazgo de la Casa condal de Lemos, salvo en el caso de que muriese sin dejar hijos ni descendientes legítimos en cuyo caso 40.000 ducados los percibiría su hermano, el marqués de Denia (futuro valido de Felipe III), mientras que los 30.000 ducados restantes podía "testarlos" libremente[5] , no es extraño, pues, que su nombre pasase a la Historia pues disponía de recursos suficientes para asegurarse, como va a hacer, que eso fuese así.

4 r=real de plata o de vellón (aleación plata+cobre); mrs=maravedíes (1 r., de vellón=34 mrs.)

5 El documento completo de las capitulaciones matrimoniales puede leerse en VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. Lois, 1991:152-54 (doc., 15).

Típica sociedad, por otra parte, estamental de carácter feudal que seguía dividida por orden jerárquico en nobles titulados que procuraban vivir cerca del poder (condes de Lemos) o en las ciudades o villas (condes de Amarante) aunque alguno seguía residiendo en el solar familiar (marqués de Quiñón/Moreda), pero a esta nobleza titulada hay que sumarle la baja nobleza o hidalguía, titulada o no, que en Galicia era un grupo numeroso y heterogéneo próximo a once mil familias en 1760 lo que suponía un 3,2% del total de la población gallega concentrándose la cifra más alta en la antigua provincia de Lugo donde llegaban a ser el 8% y superaban el 30% en municipios próximos a Asturias y León.

Mientras que en la villa de Monforte superaba el 15,5%, por lo que se va a hacer una breve esbozo, mediante la exposición y análisis de la diversa documentación disponible, de lo que debió de ser el quehacer cotidiano de algunas de estas mujeres del llamado estamento privilegiado pero, asimismo, de algunas otras del estamento no privilegiado o estado llano (campesinas y burguesas) socialmente de categoría inferior aunque algunas de ellas superiores en el terreno económico.

Mujeres de la mayoría de las cuales, como mucho, sólo se conoce su nombre y alguna que otra referencia escrita pero que, sin embargo, permiten deducir o si se quiere leer entre líneas todo ese inmenso universo que debió de ser el mundo femenino de la modernidad de la Tierra de Lemos, posiblemente, no muy diferente al de otras regiones.

III – Mujeres de la alta nobleza vinculadas a la Casa condal de Lemos

La sociedad española del Antiguo Régimen anterior a la revolución liberal española (siglo XIX) seguía teniendo la típica estructura piramidal de época medieval que establecía un modelo feudal en el que política, sociedad y economía estaban interrelacionados, así el peldaño más alto de la sociedad lo ocupaba la monarquía seguida de la alta nobleza titulada y cortesana y por debajo de ella la hidalguía o baja nobleza que lo mismo que las familias más acomodadas de la burguesía y del campesinado constituían Casas en la que se integraban todos los descendientes de los fundadores de un determinado linaje unidos por los hilos invisibles de la llamada "fuerza del parentesco", especialmente intensa entre la nobleza obsesionada por sus antepasados, sus descendientes y sus parientes ya que eran los vínculos de sangre el fundamento de su honor y poder y lo que, junto con la endogamia (matrimonios heterosexuales, concertados e indisolubres), les permitía el control social y económico.

Casa que estaba bajo la dirección de un jefe/a considerado como la cabeza visible y rectora del resto de los miembros del linaje que actuaban como auténticos clanes dando

cobijo y amparo a todo aquel que lo necesitase y haciendo de la hospitalidad y de las visitas la norma común de comportamiento lo mismo que de la asistencia a cualquier acontecimiento lúdico y festivo.

Y es en este contexto en el que hay que enmarcar las llamadas por Otero Pedrayo "Damas ilustres" de la Tierra de Lemos, condesas propietarias o consortes, que dada su "Grandeza" han pasado a la Historia con nombre propio y no sólo como "hijas, esposas o madres de" y han sido estudiadas por diversos autores por lo que sólo se va a hacer una breve referencia a algunas de ellas, en el plano más estrictamente femenino y en relación con las demás mujeres de su época ya que, debido a la racionalidad de la educación renacentista, debían de ser modelos de perfección a imitar y tener capacidad de dirección por lo que solían recibir una esmerada educación lo que, unido a lo que parecen sus cuantiosas capacidades personales más las cuantiosas dotes matrimoniales, les habría permitido tener un gran poder de decisión y de "libertad" de ahí que jugasen un papel decisivo en la gestación de la Tierra de Lemos, como un centro de poder desde el cual se va a gestar la Historia del noroeste peninsular, al mismo tiempo que desempeñaron el papel femenino "oficial" que le correspondía de amantes y recatadas esposas y madres.

"Damas ilustres" bellas, seductoras y de apariencia extraordinaria, como base de su identidad femenina, pero, también, inteligentes, cultas, mecenas y promotoras de obras arquitectónicas y de una intensa actividad cultural (Renacentista/Barroca), a través de la celebración de fiestas, creación de centros de estudios, etc.; actividad cultural que se irradiaba a toda la comarca y que le van a dar a Monforte fama de "población señorial y culta"[6], siendo al mismo tiempo uno de los elementos propagandísticos más activos de la Casa condal de Lemos a la procura de Fama y Gloria eterna en la Tierra, papel que parece que desempeñaron a la perfección todas las condesas que se van sucediendo a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII hasta la XII y última, Dña. Rosa de Castro y Centurión, con cuyo sobrino y heredero, D. Joaquín López de Zúñiga, concluye el linaje de los Lemos por vía de primogenitura masculina.

Siendo la primera a destacar Dña. Beatriz de Castro "la Hermosa" ("de las aves la perdiz"/"de las mujeres Beatriz"), III condesa propietaria de Lemos (1522-1570), mujer al parecer enérgica y de gran presencia de ánimo y mucho carácter, que no dudo en desafiar a la Casa Real portuguesa para contraer matrimonio, seis años después de enviudar, con su pariente Álvaro Osorio que se consideraba "desigual e impropio de tan linajuda y poderosa ricahembra"[7] renunciando a la tutoría y custodia de sus diez hijos reclamados por el rey portugués (Juan III) como primo de su difunto marido (D. Dionis de Portugal) y, posteriormente, tampoco va a dudar en presionar a la Casa Real española para poder crear un segundo mayorazgo a favor del hijo primogénito habido de su segundo

6 I Simposio de Historia en Terra de Lemos, Xunta de Galicia 2008:728.

7 Ibid: 448.

matrimonio (D. Rodrigo "el Cardenal"/Colegio jesuita de Monforte) y, asimismo, a los monjes del monasterio benedictino monfortino de S. Vicente del Pino debido a que al reedificar las murallas[8] "tuvieron que contribuir los monjes y para las fortificaciones les deshizo la huerta y les quitó el castillo (...) y el abad no halló mejor medio de evitar los atropellos (...) que ponerse bajo el patronato real de Carlos V y dejarse de pleitos, como le aconsejaba el General".[9]

Lo que parece confirmar esa doble personalidad de una mujer que debe saber combinar su papel de madre, íntimo y privado, con el de persona "pública", distante e imperativa, y dispuesta a defender con ahínco ambos y a no dejarse gobernar. Es, pues, uno de los ejemplos femeninos más llamativos del siglo XVI, una "adelantada a su tiempo", grandeza y decisión que parece en consonancia con su fecundidad (14 hijos) y longevidad ya que muere con 94 años.

La siguiente en la lista es Dña. Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI condesa consorte de Lemos (1576-1601) y ajena a la Tierra de Lemos hasta su matrimonio con el nieto de Dña. Beatriz, a la que le dedicó obras Luis Vélez de Guevara y fue considerada como una mujer inteligente, culta, de fuerte personalidad y muy varonil ya que "sale a cazar a caballo con escopeta muy de ordinario" como dice Pinheiro da Veiga, aunque fea y de poca presencia pero amante del lujo como *"*rica y admirable joya",[10] según Lope de Vega en "la Gitanilla", en la describe como una mujer que no quiere pasar desapercibida de ahí su apariencia "extraordinaria" y ostentación ("Milán con sus ricas telas"/"las Indias con sus diamantes",...) ya que no puede hacerlo por su belleza pero al mismo tiempo transmite la imagen de una mujer inteligente ("allí va en vista curiosa") y cuya trayectoria personal desvela sus aspiraciones políticas y sociales lo mismo que su hermano, el duque de Lerma (valido de Felipe III), que, según Pérez Bustamante, temblaba ante ella dada su fuerte personalidad.

Siendo ella, al parecer en gran medida, la responsable de que los Castro de Lemos triunfasen en la Corte (embajadores, virreyes, presidentes de Consejos,...) y, en este sentido, puede interpretarse la carta que escribe a su apesadumbrado marido, D. Fernando, en la que le ofrece todo su apoyo para mantener el ánimo, ante la precariedad de la Casa, recordándole que tenía tres hijos para honrarlo, y ésta y otras cartas entre los esposos parecen desprender una excelente relación de los hijos con la madre y de ésta con el esposo lo que evidencia que Dña. Catalina era una mujer que se comportaba en cada momento como consideraba que debía de actuar, tierna y próxima en el ámbito privado y enérgica y distante en el público, no en vano era una de las mujeres más admirada por María de Zayas y Sotomayor.

---

8 Habían sido derribadas por la revuelta social o irmandiña (Gran Guerra Irmandiña/1465-1469).

9 VÁZQUEZ. Germán, 1990: 523.

10 ENCISO ALONSO-MUÑUMER. Isabel, 2018: 1011

Y parece, además, que es ella la que muestra más determinación y presencia de ánimo en la lucha por el triunfo del linaje a lo que une una intensa actividad laboral personal a través del desempeño de diversos cargos en la Corte así, va a ser dama de honor de Ana de Austria (4ª esposa de Felipe II) y luego, tras enviudar siendo virreina consorte de Nápoles, camarera mayor de Margarita de Austria (esposa de Felipe III), tras la muerte de su cuñada la duquesa de Lerma, es decir, como dice Isabel Enciso, "espía" de todo lo que acontecía en el entorno de la reina hasta su muerte, a pesar de la caída en desgracia del duque de Lerma, aunque cabe preguntarse hasta qué punto esa presencia de ánimo que parece tener se debía al sentido del deber y a la aprendida lección, recibida como noble desde la infancia, de que todos los cortesanos debían jugar al mismo juego de frialdad, de decoro, de hacerse respetar, de observación y de manipulación si quería permanecer en la vida política y en la cúspide del poder o bien si ello era fruto de las circunstancias, prolongadas ausencias del conde y necesidad de afrontar en solitario el buen funcionamiento de la Casa y la educación de sus ocho hijos, o se debía, simplemente, a su ambición personal y al deseo de obtener prestigio social y político.

Fuera como fuese lo cierto es que con ella y su marido se inicia el triunfo del linaje en la Corte ya que los Castro pasan a desempeñar altos cargos a nivel masculino pero, también, femenino (Damas de honor y Camareras mayores de las reinas) lo que les permitía además de prestigio ser las personas más próximas a la reina y tener una gran influencia política por lo que jugarían en la sombra un importante papel en momentos decisivos de la Historia de las Españas de su época y que, en el caso concreto, de Dña. Catalina la ejercerá hasta su muerte en 1628 ya que había acompañado a la emperatriz viuda, María de Austria hija mayor de Carlos I-V y hermana de Felipe II, y a su hija, Margarita, al convento de las Descalzas reales (Madrid), convento que va a ejercer una gran influencia en la Corte (Cuarto Real).

Pero Dña. Catalina ya había sido sustituida como condesa en funciones de Lemos por su nuera y sobrina, Dña. Catalina de la Cerda y Sandoval, hija del duque de Lerma valido de Felipe III, que demuestra estar a la altura de su tía y suegra como VII condesa consorte de Lemos (1601-1622), pero, especialmente, tras quedarse viuda, como evidencian, por ejemplo, algunos papeles de 1629, conservados en el convento de monfortino de las Clarisas fundado por la Casa condal y publicados por Mª Luisa Lorenzana Lamela, en los que se recogen varias noticias sobre el acceso directo que tenía la familia condal monfortina desde su Casa de Madrid a la iglesia de Santiago y al convento de las Descalzas Reales de Madrid y que van obligar a Dña. Catalina a pleitear con las monjas de Sta. Clara de Madrid para poder volver a reconstruir la escalera que daba acceso directo a la tribuna de dicha iglesia y que habían derribado,[11] por lo que parece que después de la muerte del VII conde y de la VI condesa intentaron restringirse ciertos privilegios que tenía la familia en Madrid y Dña. Catalina va a luchar para que se le reconozcan y mantengan.

11 La obra la llevó a cabo Jusepe Pérez y tuvo un coste de 259½ r., especificándose que la tribuna se componía de 42 balaustres torneados y dos bolas como remate en ambas esquinas.

Mujer, por otra parte, descrita por sus estudiosos, como inteligente, amante del saber y un claro prototipo de mujer educada para desempeñar el papel que le estaba reservado por lo que debía de saber mantener un perfecto equilibrio entre su faceta pública y su faceta privada sabiendo mantenerse en un segundo plano con el decoro y recato propio de una gran dama pero, al mismo tiempo, debía de saber oír y observar sin levantar sospechas, es decir saber usar todas las armas inherentes a una mujer astuta e inteligente lo que era perfectamente compatible con la bondad y sencillez fuesen éstas innatas o aprendidas, sentidas o fingidas.

Así, Dña. Catalina como mujer privilegiada que era va a poder y va a querer llevar a cabo una serie de actividades, vedadas al resto de las mujeres, por lo que rompe con el prototipo de mujer de la época lo que evidencia que una mujer, viva en la época que viva, si dispone de recursos económicos y culturales propios, más temperamento y carácter, puede desempeñar una actividad idéntica a la de cualquier varón y ser capaz, asimismo, de romper todos los moldes establecidos o, al menos, intentarlo y de hecho Dña. Catalina llevará a cabo durante su vida una intensa actividad lo que le valdrá pasar a la Historia con nombre propio y situarse en un plano de paridad con los miembros masculinos de su linaje para lo que utiliza sus mismos recursos propagandísticos (fundaciones de carácter religioso y de beneficencia, celebración de fiestas, coleccionismo,...).[12]

Pero su nombre está especialmente ligado a la Tierra de Lemos y, concretamente, a su capital comarcal y capital del Estado de la Casal condal[13] por ser la gran impulsora de la fundación de un convento de monjas clarisas (franciscanas descalzas), bajo la advocación de la Inmaculada Concepción, patronato de la Casa condal, a cuya construcción destinará la familia importantes recursos[14] y en el que ingresará la condesa, una vez viuda, junto con dos hijas de corta edad del IX conde de Lemos (1633) buscando, tal vez, un refugio seguro para el elemento femenino de una Casa arruinada; ingreso que la condesa hará en

12 Construcción del Colegio jesuita de Palencia, fundación de un noviciado de monjas en Nápoles más una inclusa y colabora en la fundación del Colegio jesuita de Nápoles al que dona, una vez viuda, 30.000 ducados (¿los que le correspondían de su dote?) pero con la condición de que se le reconozca a ella y a su marido, ya difunto, como fundadores, que se dé su patronato a la Casa condal de Lemos y que se coloquen las armas de la familia en la fachada por lo que parece que lo que desea o compra es el derecho a que el nombre de su marido y el de ella y con ello el de los Castro se mantenga vivo en Nápoles.

13 Debían mandarles todos los 2 de febrero una vela de 1 libra de cera blanca bendita en señal de reconocimiento ("Día de las candelas").

14 Un empeño conjunto de la Casa condal desde finales del siglo XVI pero no se inaugurará hasta 1622 en que la VI condesa, Dña. Catalina de Zúñiga, obtiene facultad para fundarlo y los VII condes de Lemos lo ponen en ejecución trayendo fundadoras, tras la dispensa papal, desde el convento de clarisas de Lerma.

medio de grandes fiestas como un arma de exaltación del linaje (boato/despilfarro) y que se repetirán, 13 años después (1646), al inaugurarse el edificio definitivo.[15]

Fiestas que se pueden considerar, siguiendo a Isabel Enciso, como un acto de propaganda y de exaltación de su linaje ya que estaban destinadas a hacer evidente ante los ojos de todos, nobles y no nobles, su carácter de privilegiados, su derecho, por nacimiento y por sí mismos, a ser diferentes y a ser considerados como tales lo cual no tenía que estar reñido con la "humildad" y la "dulzura" porque una cosa era la grandeza y el orgullo de serlo y otra muy diferente la soberbia y el despotismo; asimismo el ceremonial que conllevó el traslado de la comunidad al nuevo edificio conventual se puede considerar como un rito de paso, relacionado con un ciclo vital de muerte (vida mundana) y nacimiento (vida espiritual), por lo que debía de responder a la típica magnificencia de un acto funerario de la época en el que no sólo no se repara en gastos sino en el que, también, se movilizaban todos los estamentos sociales desde el privilegiado, nobleza-clero, hasta los vasallos, empleados y criados de la Casa, que se van a ir parando en todo convento que se encontraban a su paso como si se tratase de un cadáver aunque, en este caso, el cadáver era Dña. Catalina.

Acto de carácter funerario que debía ir acompañado de una serie de actos festivos (cortejo y desfile procesional, misas, representaciones teatrales, traslado del féretro del VII conde de Lemos y de otros miembros de la Casa y comunidad fallecidos,...) que simbolizaban la "muerte social", la renuncia a la libertad por el encierro voluntario. Renuncia a la vida mundana y encierro que no tenía que suponer, como no supuso, una pérdida de poder influenciar en los ámbitos políticos, socio-económicos y culturales ya que Dña. Catalina va a poder seguir disponiendo libremente, previa autorización papal, de su patrimonio continuando su actividad constructora y, además, va a seguir moviendo en la sombra muchos hilos fundamentales para mantener el poder y prestigio de su linaje y Casa que se vería, posiblemente, incrementado ya que la toma del hábito religioso justo la colocaba en medio de los dos grandes poderes de la época, el civil cada vez más poderoso y el eclesiástico.[16]

Siendo, al mismo tiempo, un reconocimiento implícito del carácter paternalista de la sociedad moderna en la que la mujer debía de saber estar en un justo término medio para

15 Su desarrollo se puede consultar en la obra ya citada de Germán Vázquez 1990: 624 y 637. .

16 Las 42 clarisas se van a trasladar desde la "Falagueira" (monte de S. Vicente) hasta el Convento edificado en el llano y en la margen derecha del rio Cabe, enfrente del Puente de piedra principal de la villa, formando un largo cortejo yendo cada una de ellas custodiada por un seglar a la derecha y un eclesiástico a la izquierda, a excepción de la abadesa y de Dña. Catalina a las que custodian dos autoridades religiosas. La comitiva procesional es una clara puesta en escena del rígido ceremonial introducido por los Austrias según el cual cada acto, función o ceremonia debía ajustarse a una rígidas reglas de carácter simbólico destinadas a remarcar la posición de cada uno en la escala social así como la función que le correspondía y todo ello en medio de la expectación y asombro popular.

así "manejar" sin ser "manejada" de ahí que por ello, tal vez, Dña. Catalina y la Madre abadesa vayan escoltadas en el acto procesional del traslado por dos autoridades eclesiásticas, una monástica y otra secular, representantes uno de la Iglesia más espiritual y menos visible, no por ello menos influyente, y el otro de la Iglesia más mundana y visible como queriendo tender un puente entre ambas o como un símbolo del poder encubierto de la mujer, pero fuera como fuese, premeditación o simples normas de protocolo, lo que parece innegable es que el objetivo final de la fiesta, como de cualquier festejo señorial, era fortalecer los lazos de unión, relación y dependencia entre los propios señores, tanto laicos como eclesiásticos pero, también, entre los señores y su ciudad ya que, como se hacía en los funerales de los grandes, se concederán a mayores donaciones, gratificaciones, etc., por lo que el protagonista último era la familia o Casa condal de Lemos a través de Dña. Catalina.

Además hay que tener en cuenta que los monasterios y conventos femeninos eran identidades rentistas que disponían de un rico patrimonio y de una importante inversión crediticia lo que les permitía ejercer una gran influencia en la sociedad a pesar de que, en el caso de los femeninos, si bien eran instituciones cuya gestión estaba en manos de mujeres, sin embargo, dada la mentalidad paternalista de la sociedad estamental, debían de estar supervisados por hombres y por ello necesitaban mostrarse públicamente como mujeres recatadas y dependientes.

Y ello es lo que lleva a Dña. Catalina a crear una Testamentaria que será la encargada de la administración económica del Convento por lo que la comunidad religiosa no podrá tomar ninguna decisión, bajo pena de excomunión, sin consultárselo y autorizarlo la Junta o reunión de las personas designadas por Dña. Catalina para formar parte de esa Testamentaria (corregidor, contadores de la Casa condal, prior del convento de Sto. Domingo, padre guardián del convento de S. Antonio, rector del Colegio del Cardenal, vicario mayor de las Clarisas, escribano de número y portero) lo que originaría que las relaciones no fuesen siempre todo lo cordiales que deberían ser ya que la obra, como todas las grandes obras, va a ser una obra de nunca acabar.

Clarisas, por otra parte, que van a ser las elegidas para custodiar el importante tesoro de obras de arte y reliquias[17] atesorado por la familia condal, especialmente, desde la segunda mitad del siglo XVI y, en gran parte, aprovechando la estancia de algunos de sus miembros en Italia desempeñando altos cargos oficiales o como representantes de los reyes (virre-

17 El atesoramiento de reliquias desde la Edad Media era un símbolo de prestigio para cualquier cristiano e institución religiosa, eran ellas las que convertían cualquier lugar, por muy apartado y remoto que fuese, en un lugar de peregrinación , por lo tanto, conocido a nivel de la Cristiandad y además en el "ajuar" personal de un noble español no debían faltar objetos religiosos como correspondía a un representante distinguido de una nación que hacía de su religión una cuestión de Estado, objetos religiosos y relicarios cuyo posesión y valor debía estar en consonancia con la categoría social de su poseedor que no dudaba en endeudarse para hacer frente a los cuantiosos gastos que ello suponía.

yes), y destacando, en ese afán coleccionista, las dos Catalinas (VI-VII condesas) con la intención, tal vez, de convertir el solar del linaje, Monforte, en un centro de peregrinación (restos de S. Juan Bautista, Mª Magdalena,...) generador de recursos económicos sin obviar que desempeñarían, asimismo, la función de un libro de Historia Religiosa "visual" para un público analfabeto o poco instruido, como podrían ser las propias religiosas, sólo se les exigía para ingresar como novicias el saber leer, y el círculo de personas más próximo a ellas, ya que parece que las reliquias habían sido especialmente elegidas para que cualquier persona, al mismo tiempo que las contemplase, pudiese "leer" la Vida del Redentor y de su Madre desde la Inmaculada Concepción hasta la Muerte de Jesús, es decir desde la etapa de la Felicidad hasta la del Dolor como una lección moralizante de la propia vida de cada persona con esa mezcla de alegría y sufrimiento simbolizada en la Cruz de Cristo[18] y en sintonía con la devoción popular de la época en la que se entremezclaba la tradición, superstición y dogmas católicos a través de los rituales eclesiásticos, el culto a las imágenes y la aceptación de los hechos milagrosos con lo que la Iglesia, con el consentimiento de las clases dominantes, pretendía controlar la piedad y ser el canal transmisor único del mensaje católico.

Afán coleccionista de reliquias[19] al que hay que sumar obras pictóricas y escultóricas de diversas procedencias (Nápoles, Florencia, Valladolid, Santiago de Compostela) y materiales (oro, diamantes, plata, marfil, mármol, alabastro, madera, hierro, barro,...) así como de una variada temática religiosa y profana ya que había desde objetos de culto (imágenes religiosas de bulto redondo, candelabros, jarras) hasta otros de finalidad puramente decorativa o "lúdica-ornamental" siendo unas pocas obra de grandes maestros o artistas (Veneciano, Juan Bernardino, Francisco Falcón, Horacio Escopo) pero la mayoría son anónimas.

Colección, por otra parte, que permite deducir un aprecio personal de los miembros de la Casa condal por "lo bello" o "perfecto" y, a la vez, por lo "diferente" como fruto de una esmerada educación renacentista/barroca en la que se mezclaba el gusto por lo clásico y equilibrado con el gusto tan español por lo dramático y desequilibrado y, asimismo, por la mezcla de lo estático con el movimiento; no obstante, parece que la finalidad última de ese afán coleccionista de la Casa condal fue dotar a sus fundaciones de todo el ornato

18 La lectura y catalogación de la obra de Mª Luisa Lorenzana Lamela en la que se recogen y detallan varios inventarios permite hacer esta afirmación.

19 Se trata de una rica y variada colección tanto por las reliquias en sí como por la variedad de formas de los relicarios para contenerlas y por la nobleza de los materiales en que están realizados así como por su rica decoración con frecuencia a base de pinturas en las que el tema predominante es el de la Virgen y la vida de Cristo, es decir la esencia y el mensaje de la Fe cristiana y de sus posteriores testimonios que deben ser guardado y custodiados "como oro en paño". Un total de 525 reliquias en 1647, número confirmado en el inventario de 1702 ordenado por el obispo de Lugo pero la colección se dispersará en 1627, salvo la de Las Clarisas, al arruinarse la familia. Manuela Sáez Encuentro "IV Centenario del Virreinato del VII Conde de Lemos en Nápoles"- Monforte 2010.

necesario[20] para su reconocimiento más allá del ámbito local donde estaban ubicadas y con ello el propio reconocimiento de sus patrones pues de ello dependía el prestigio de la propia Casa.

Por ello van a participar, también, de éste afán coleccionista los miembros masculinos del linaje de lo que se va a beneficiar, también, la villa de Monforte ya que el cardenal D. Rodrigo de Castro, hijo de Dña. Beatriz, va a donar su colección de reliquias al Colegio jesuita fundado por él y lo mismo hará, posteriormente, la XII condesa propietaria de Lemos, Dña. Rosa de Castro, lo que corrobora ese afán de los miembros de la Casa condal por adquirir obras de arte para "embellecer" y "ennoblecer" sus fundaciones religiosas garantes de su Gloria y Fama "eterna".

Instituciones religiosas a las que irán a parar las colecciones particulares de alguna otra persona lo que, a su vez, es una prueba de como las clases más pudientes comenzaban a usar los recursos "emotivos" y "propagandísticos" del arte, especialmente la pintura, tanto como una prueba pública de su religiosidad y de su refinamiento cultural y estético como de su riqueza ya que pasan a considerarse un objeto de lujo y, por lo tanto, diferenciador.

Fundaciones religiosas, no obstante, que se revisten de un carácter filantrópico ya que las regentadas por hombres se van a asociar a la impartición de enseñanza[21] mismo papel que desempeñaría, aunque de una forma indirecta, el convento de las Clarisas al acoger niñas y jóvenes y darles una cierta instrucción; asimismo van a generar importantes recursos económicos para Monforte y la Tierra de Lemos ya que, como todas las obras "faraónicas", no sólo van a contribuir a darle Fama y Gloria eterna a sus fundadores sino que serán también una importante fuente de ingresos, no exenta de críticas, para los lugares en los que se van a levantar, como la cara y cruz de una misma moneda ya que lo que podía ser para unos trabajo era para otros explotación y miseria, en cuanto que debían de ser los generadores de los excedentes de producción los que permitiesen a los señores, como acaparadores de los mismos, levantar esas construcciones lo que unido al lujo y

20 Dña. Catalina o sor Catalina de la Concepción va a dejar varias mandas testamentarias a favor de las instituciones religiosas hechas por la Casa condal (convento de S. Antonio=300 r., anuales para trigo y 300 ducados=3.300 r., plata para fines educativo/convento de S. Jacinto=550 r., a mayores de los 50 ducados de dotación inicial más dinero para adquirir una cruz y ciriales con la obligación de tener 450 misas por su alma/Colegio del Cardenal=100 ducados=1.100 r., plata anuales para ornamentos de la sacristía y cera blanca "mitad y mitad" para iluminar el Santísimo Sacramento el día del jubileo de las cuarenta horas (adorar al Santísimo Sacramento de forma continuada-Viernes Santo)/500 ducados=5.500 r., de plata para gastar en la dotación de conventos del patronazgo de las Casa e iglesias pobres necesitadas de ornamentos.). Se puede consultar en la obra de Mª Luisa Lorenzana Lamela 1986: 72/250.

21 Sor Catalina la dotación económica que deja por manda testamentaria al convento de Sto. Domingo es con la condición de que hayan de tener estudios de teología y lo mismo al de S. Antonio para que los tengan de arte y así pudiesen estudiar jóvenes que no lo podían hacer en la universidad.

boato, con el que debían de vivir y del que debían de rodearse, los llevaba a contraer importantes deudas por lo que era frecuente que sus bienes muebles fuesen requisados por la justicia y puestos en venta pública o almoneda para que los prestamistas pudiesen cobrar lo que se les debía o bien que fuese la propia familia la que los pusiese a la venta tras ser tasados por peritos.[22]

Dña. Catalina va a morir veintiséis años más tarde que su marido, después de residir varios años en Madrid y once en las "Clarisas" de Monforte, y habrá que esperar al último cuarto del siglo XVII para que otra de esas Damas ilustres pase a la historia con nombre propio ya que la muerte en 1672 del X conde de Lemos, D. Pedro Antonio Fernández de Castro virrey del Perú, obliga a su viuda, Dña. Ana de Borja, a tomar las riendas de la Casa condal durante la minoría de edad de su hijo y sucesor, D. Ginés Ruiz de Castro XI conde, lo que le lleva a tomar una serie de medidas que le permitiesen mantener la Grandeza del linaje y de la Casa[23] y, asimismo, no descuidar los apoyos necesarios en Galicia y, a la vez, rige la Casa con gran entereza ya que rehace su hacienda y el palacio condal de Monforte que había ardido en 1672 y, si bien, va a fallecer en Madrid (1706) será traída a Monforte para ser enterrada en el convento de las Clarisas amortajada con el hábito de S. Francisco.

Dña. Ana es, pues, un ejemplo más de Dama ilustre que sabe estar a la altura de las circunstancias y como debe actuar en cada momento ya que como ella misma escribe a la reina regente, Mariana de Austria, sabe muy bien cuáles son las "obligaciones de la sangre", y, quizás, lo que es más importante es capaz de transmitirlo a sus descendientes y lo mismo se puede decir de la última de esas Damas ilustres que no es otra que Dña. Rosa de Castro, XII condesa propietaria de Lemos durante 36 años (1741-1777) por la muerte sin descendiente de D. Ginés, que va a ejercer como Camarera Mayor de dos reinas (Bárbara de Braganza y Mª Amalia de Sajonia), cargo que Carlos III le va a mantener una vez que enviuda, y bajo cuyo condado se va a llevar a cabo el Catastro de Ensenada y al que ella, se puede decir, se había adelantado ya que había mandado hacer una revisión general del patrimonio de la Casa condal en la Tierra de Lemos.

22 Sor Catalina en su testamento, otorgado en Monforte el día 6 marzo del año 1648, dos años después de la inauguración oficial del Convento de las Clarisas, deja dispuesto, debido a que está sin rematar la obra, que dentro de tres años, tiempo en el que se habrá dado satisfacción a sus acreedores de lo principal de sus deudas, se fuese continuando. Con anterioridad hay otro documento de 1634 en el que como "monja novicia", con licencia de la abadesa, especifica que no dispone de dinero en efectivo para hacer frente al pago de los réditos (200 r/año) de un censo de 4.000 ducados de principal, el documento se puede consultar, junto con otros, en Bernardo de Losada Somoza Signatura: 3353-5 Año 1634 fols., 58 v-60 r.

23 En 1673, según Germán Vázquez, manda desde Perú en nombre de su hijo un palio para la basílica compostelana y 10 libras de oro de veintidós quilates y medio para que el Cabildo lucense hiciese fabricar una custodia para su catedral.

Debiendo de afrontar, posteriormente, la expulsión de los jesuitas lo que la va obligar a buscar una solución para que una de las fundaciones más emblemáticas de la Casa condal siga funcionando, cosa que va a conseguir (Real Seminario/Escuelas Pías), y a la que va a donar, como había hecho el Cardenal, parte de su colección de obras pictóricas de temática religiosa más algunas que representan conceptos abstractos, como la Inocencia, Contemplación, Sacrificio y Humildad,[24] que, quizás, sean una especie de "recordatorio" de las virtudes que debían de guiar la vida de los miembros del estamento privilegiado como era la defensa de los más necesitados, tanto material como espiritualmente, para evitar caer en el excesivo materialismo y mundanidad así como en la ociosidad no productiva, soberbia y falta de caridad cristiana; obras a las que hay que añadir una de " Nuestra Señora de la Soledad", que la condesa tenía en una urna en su alcoba, que se la dejaba a las "Clarisas" de Monforte para que la rindiesen culto "en su iglesia, especialmente en viernes santo" y ello, posiblemente, aluda a su propia Soledad comparable con la Soledad de una clausura sin clausura que era lo que era la vida para muchas mujeres.

Se puede concluir, pues, que la condesa, lo mismo que sus antepasados/as, y a pesar de ser mujer va a emplear todos los recursos a su alcance como la proximidad a la Monarquía, el dispendio económico, la religiosidad, la propaganda y el mecenazgo que permitiesen que la familia condal de Lemos pudiese ser alagada o criticada pero no olvidada ni ignorada y todo ello no exento de sentimientos de caridad cristiana con lo cual nos encontramos ante esas dicotomías propaganda/magnanimidad e interés egoísta/bien público muy difíciles de cuantificar y que, quizás, en el fondo sólo oculten una profunda Soledad.

Asimismo, se puede decir que todas estas "Damas ilustres" dan muestras de una dignidad y de unos dotes personales que no se ajustan a los estereotipos de las mujeres de su época ya que parecen ser inteligentes y cultas pero, al mismo tiempo, piadosas y prototipos de feminidad "perfecta" o iconos para las demás mujeres, como esposas y madres, sin por ello dejar de asumir las mismas funciones que los varones y todo ello gracias a que son mujeres con recursos económicos propios y a que habían recibido una educación tan esmerada y cuidada, como la de cualquier varón de su misma clase, necesaria, por otra parte, ya que la legislación de la época les permitía heredar, a falta de varón, el mayorazgo de una Casa, pudiendo llegar ser señoras de vasallos[25] o actuar como tales en ausencia de sus maridos y aunque no podían ejercerlos también podían heredar o recibir por testamento, donación o dote los oficios de la administración que pertenecían a su familias por haberlos comprado a la Corona y hacerlos valer en el mercado social y matrimonial como, por ejemplo, la donación que hace "graciosamente" el IX conde, Francisco Fernández de Castro, a su tía la VII condesa, Dña. Catalina, del título de Alcalde Mayor del Reino de Galicia.

24 Se puede consultar completa en la obra de Mª Luisa Lorenzana Lamela 1986:119.

25 No podían ejercer directamente el poder jurisdiccional que ello le confería pero tampoco los hombres que designaban para ello un juez.

Pero estas "Damas ilustres" no dejan de ser excepciones ya que otras muchas no habrían sido capaces de alcanzar esos objetivos pero otro tanto podría decirse, sin lugar a dudas, de los varones con la diferencia de que las mujeres que sí eran capaces debían también aprender a mantenerse en un segundo plano procurando "no hacer sombra al varón" del que oficialmente dependían de ahí que sólo aquellas que no dependían de un varón, especialmente viudas o religiosas, y tenían capacidad más recursos económico y mando pudieron alcanzar esas cuotas de libertad y capacidad de decisión que las va a convertir en mujeres "adelantadas a su tiempo", capaces de compaginar, en algunos casos, su papel de esposas y madres con el de personaje público revestido de autoridad y ello, aparentemente, sin necesidad de rebelarse ni de denunciar sus problemas sino actuando cuando las circunstancias lo requerían lo que les permitía tener acceso a los mismos "privilegios" que el varón, entendiendo éstos como derecho a la libre elección, a la no imposición, a la ociosidad creativa e, incluso, a una misma educación ya que sólo, en ese caso, puede ser valorada una mujer en términos de igualdad.

En resumen, mujeres singulares ya que la mayoría de sus coetáneas de cualquier estamento social se las educaba para hacer de la obediencia, silencio y retraimiento las virtudes que debían de regir sus vidas como seres disminuidos, intelectual y físicamente, necesitados del tutelaje masculino aunque muchas cifrarían en la espera su salvación lo que las habría hecho tan fuertes y astutas que, tal vez, se habrían convertido en "supervivientes indestructibles" capaces de "remar contra viento y marea" hasta el último aliento pero no hay que olvidarse que una cosa es lo "oficial" y otra "lo privado" por lo que, lo mismo ayer que hoy, habría muchos particularismos dependiendo del carácter y circunstancias que rodeasen a cada persona fuese hombre o mujer.

IV – Algunas mujeres anónimas de la Tierra de Lemos

La inserción de la mujer en la sociedad se hacía por vía de la familia, sólo en algunos casos mediante el trabajo, por lo que de ella dependía desde el estatus social hasta los modos de vivir y de comportarse conforme a los nuevos ideales implantados por el feudalismo, a partir de los siglos XII y XIII,[26] que consideraba a las mujeres como seres débiles, mudables de cuerpo e inquietas de alma por lo que necesitaban de custodia y por ello desde la niñez debían ser reprimidas, vigiladas y cuidadas por los hombres.

Hombres de los que dependía, también, su futuro (monjas, casadas o solteras), es decir una sociedad de carácter patriarcal y autoritaria lo que se va a reforzar en los siglos XIV-XV, al ponerse fin al sistema hereditario igualitario y darse primacía a los varones, lo que se

26 El Código legislativo hispano-visigodo, continuador del romano, que pervivió durante la Alta Edad Media (Partidas de Alfonso X) recogía como norma el reparto hereditario igualitario de los bienes entre todos los hijos lo que le permitía a las mujeres una mayor libertad de actuación y un mayor reconocimiento social.

reafirmará en el siglo XVI con la instauración, entre las familias acomodadas, del mayorazgo[27] trasmisible, preferentemente, por línea varonil de primogenitura lo que empeoró la situación de las mujeres y las condenó al anonimato por lo que de la mayoría de ellas no hay documentación que permita conocer algún retazo de su trayectoria personal y hay que limitarse a englobarlas en un conjunto uniforme en el que tendría que haber muchos particularismos, dada la individualidad de cada ser humano.

No obstante, tanto si eran casadas como solteras o viudas pero gozaban de una cierta solvencia económica tenían una mayor libertad y acudían con relativa frecuencia a la notaría, bien en solitario (viudas o solteras mayores de 25 años) o bien en compañía del varón de cuya tutela dependían (menores) o con expresa autorización del marido (casadas), salvo para hacer testamento que podían hacerlo libremente, o de su superior (monjas) para disponer de su patrimonio (ventas, dotes,...) o del de sus hijos menores (tutorías y ordinarias de viudas) lo que permite conocer al menos algunos aspectos de algunas de esas mujeres, hidalgas o no, y poder deducir hasta qué punto fueron capaces de defender sus intereses particulares y los de su familia.

Mujeres "anónimas", pues, de la Tierra de Lemos que vivían en su inmensa mayoría (más de un 90%), como en todo el norte peninsular, en el ámbito rural y cuyo destino era casarse siempre y cuando la familia lograse concertar un matrimonio conforme a sus intereses y condición, con frecuencia consanguíneo o "a trueque" entre parejas de hermanos para reunir o evitar dispersar patrimonios, dándosele a la mujer una dote, aunque no había obligación de hacerlo, a cuenta de la legítima[28] para que le sirviese de ayuda para formar el hogar, lo que conllevaba que se firmase ante notario un seguro de legítima para evitar futuros pleitos puesto que el reparto desigual originaba, a veces, una conflictividad familiar muy intensa y largos y conflictivos acuerdos matrimoniales, debido a que la legislación castellana imponía la comunidad de bienes gananciales pero excluía a los que poseían los cónyuges antes del matrimonio y la dote femenina por ello, si bien, la dote pasaba a ser administrada por el marido, sin embargo, la mujer o la familia tenía

27 Patrimonio o conjunto de bienes y derechos de una familia o Casa que eran invendibles, salvo permiso real, e inajenables por lo que no se podían repartir en herencia sino que debían de transmitirse íntegros a la persona, hombre o mujer, designado por el poseedor del mayorazgo aunque normalmente solía ser el hijo mayor varón. Su origen hay que buscarlo en una concesión real (1505/ Reyes Católicos/Leyes de Toro) a la nobleza castellana para que no mermase su poder e influencia dada la necesidad de una nobleza poderosa en un territorio con tantas fronteras y enemigos.

28 La Leyes de Toro (1505) permitían mejorar a uno de los hijos/as con el tercio y quinto de libre disposición (legítima larga) pero prohibían desheredar a ninguno (legítimas cortas), salvo casos excepcionales y, a mayores, regulaban que el marido entregase a la mujer las arras (donación o regalo) ya que iba a usufructuar la dote de ella pero eso en Galicia no era habitual. Reparto desigual o mejora larga a favor casi siempre del varón mayor y mejora del tercio y quinto que se le daba cuando se casaba pero con una serie de condiciones como vivir con los padres y cuidarlos, encargarse de la explotación familiar, pagar las rentas e impuestos, mantener a sus hermanos respetando sus legítimas y dotar a sus hermanas tratando de no disminuir el patrimonio.

derecho a recuperarla en caso de no haber descendientes, de separación, muerte del marido o cualquier otra circunstancia.

Dotes que con frecuencia eran meramente simbólicas ya que se reducían a unos cuantos objetos de uso personal y doméstico pero a pesar de ello la documentación notarial al respecto no es demasiado abundante ya que los gastos que ello conllevaba estaban fuera del alcance de muchas familias; no obstante, se han localizado algunos documentos notariales que permiten poner nombre y apellidos a algunas de esas mujeres anónimas y asimismo, una aproximación a lo que debió ser el ámbito femenino en esa sociedad fuertemente jerarquizada, con claros estratos sociales condicionados por el nacimiento, lo que conllevaba consigo evidentes signos externos diferenciadores que iban desde el comportamiento, hasta el habla y el vestido y que, como es lógico, se reflejaban en las dotes matrimoniales.

Así, se han localizado algunos documentos de la década de los años treinta del siglo XVI contenidos en los protocolos notariales conservados de un notario monfortino, Bernardo de Losada, que son un claro ejemplo de lo que debía de ser la dote de una joven noble y que se van a exponer y analizar a continuación:

a) Entrega a D. Juan Blanco Puga, señor del coto de Berredo (Ourense), de la dote de su mujer, Lucía de Sese, consistente en ropa para uso personal (vestido encarnado con guarnición de oro y tafetán=1500 r/hábito=1600 r/vestido negro=800 r/manto de "fábrica de aguas verdes"/manto "de aguas verdes guarnecido con diez y ocho pasamanerías de oro"=242 r/manto=205 r/manto=20 r/manto=12 rs., etc) y ropa de cama ("cama de Damasco" ¿colchones? "=700 r/6 almohadas de Damasco=24 r.) y todo ello tasado por el sastre de la condesa, Juan de Moreda, especificándose que esas prendas de ropa y dormitorio "parte eran de ella y parte ayuda de dote de la Sra. Dña. Antonia de Lemos a quien sirvió como dama", añadiéndose a continuación otra serie de prendas de uso personal o de ajuar doméstico (4 toallas bordadas a "punto de cruz y gusanillo fino delgado"=240 r/1¿almelia? (chaleco) de holanda labrada y forrada de seda con su botonería=100 r/4 camisas nuevas, 2 de rayón y 2 de lienzo=12 ducados/"virillas ¿de plata? (¿virolas?=brazalete)=5 r/manto de Toledo nuevo=100 r/servilletas y ropa blanca=100 r/escritorio de Alemania y dentro una cruz de cristal fino=200 r.) rematando el documento con el compromiso de D. Juan a tenerlo todo de "manera justa" y a que si el matrimonio se disolvía, se separaban o "por muerte" los restituiría.[29]

La dote, como corresponde, a una mujer del alto rango es un claro ejemplo del lujo que rodeaba la vida de estas mujeres privilegiadas, aunque no llegasen a la altura de una Gran señora sino que fuesen simples Damas de compañía, así es innegable la riqueza y variedad de su vestuario (vestidos, hábitos) confeccionado en llamativos colores (rojo, verde) aunque no falta uno negro (luto) con ricas telas, algunas de importación (tafetán, damasco,

29 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-3 Año 1634 fol., 46 r. AHPL.

holandas, seda) aunque otros más humildes (rayón, lino) pero, no por ello, menos exquisitas, y con complementos de hilos de oro, plata, botonería; vestuario en parte regalo de su Señora y que, por lo tanto, está en consonancia con una Dama que debe presentarse en público, siempre acorde con su estatus y el de la Casa a cuyo servicio está y a la que representaba, de ahí que los mantos sean variados en número, diseño y calidad lo mismo que las camisas lo que parece indicar, a su vez, junto con las cuatro toallas bordadas un gusto por la higiene igual de distintivo que el ropaje. Pero igual de ostentoso y diferenciador es el ajuar de cama (damasco), escritorio (alemán) y demás prendas del ajuar doméstico (ropa blanca, servilletas) que la convierten a los ojos de la mayoría de las mujeres de su época en algo admirable y envidiable o soñado pero inalcanzable al mismo tiempo, no obstante, algo insignificante al lado de la dote de una Dama ilustre.

Dote, por otra parte, que se compone de todos los elementos característicos de las dotes de las mujeres más pudientes que son las ropas para su uso personal y para el uso doméstico junto con un escritorio, es decir lo necesario para el uso personal de una mujer que, sin lugar a dudas, dispondría de servicio doméstico y tendría una cierta instrucción intelectual de ahí que se incluya un escritorio en la dote y no el típico "caldero de cocinar" o "cadena de lumbre"; mujer cuya principal actividad seguirían siendo las relaciones sociales de ahí que la parte más valiosa sean los vestidos, tasados por el sastre de la condesa pudiéndose anotar como cosa curiosa que se trata de un hombre y no de una mujer; a lo que habría que añadir el rezo, la costura y la lectura.

b) Obligación de D. Francisco Fernández de Castro, IX conde de Lemos, como Caballero y Grande de España ante notario debido a que había visto "una capitulación hecha" por su camarero, Antonio de Pareja, y su contador mayor, Juan Álvarez, en razón del casamiento que se estaba tratando entre Antonio de Araujo Feijoó Losada, hijo del capitán Juan Araujo y de Mª de Losada y Somoza vecinos de la Granja de Pacios de Tribes (Ourense), y Dña. Luisa de Monseliu, dama de la condesa, por lo que garantizaba que se le entregarían los 2.000 pesos (16.000 r., plata)[30] de dote "dentro de los seis meses pagaderos", que estaban en poder de Sebastián de Zurita de Sevilla y que había remitido desde Sevilla al conde el hermano de Dña. Luisa, ya que en virtud de ellos "se ha tratado y efectuado este matrimonio" añadiéndose que Dña. Luisa debía "hacer mejora del tercio y quinto" al hijo/a que quisiese y si no designaba a ninguno "que fuese el mayor y a falta de varón que fuese hembra," cantidad dineraria a lo que habría que añadir vestidos, alhajas y resto de la dote ya tasada.[31]

Importantes dotes en ambos casos, como corresponde a dos Damas de la condesa de Lemos, y que revelan que la Casa condal asumía el compromiso de velar por el bienestar de

30 Moneda de las colonias españolas equivalente a un real de a 8 de plata y cada real de plata a 2 o 2,5 reales de vellón (aleación de plata y cobre).

31 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-3 Año 1634 fol., 46 r. AHPL.

todos sus componentes los cuales debían corresponderle en la misma medida (fidelidad feudal) de ahí la elevada cuantía de las dotes ya que debían estar a la altura de la Casa que las había acogido y en la cual servían, como miembros de la nobleza castellana; dotes que no siempre eran asumibles por la familias por lo que muchas debían permanecer solteras y seguir viviendo en la casa paterna con el resto de la familia testando, lo que le correspondía por herencia (bienes libres/legitima corta), en favor del poseedor del mayorazgo (bienes vinculados) y sólo algunas preferían y podían vivir en solitario gracias al patrimonio heredado junto, a veces, con el desempeño de alguna ocupación bien vista socialmente como, por ejemplo, servidoras de las grandes damas.

Como evidencia, también, alguna documentación notarial de la primera mitad del siglo XVII, años en los que la familia condal residía en Monforte, en que algunas de esas Damas de compañía acuden ante notario para dar poderes a procuradores para reclamar sus respectivas herencias como así lo hace en 1632 Dña. Catalina de Sosa, dama de Dña. Antonia Girón condesa de Lemos, "residente en esta villa"[32] e hija del difunto D. Nicolás de Sosa y Maldonado y de Dña. María de la Cueva, vecinos de Talavera, mientras que en 1634 es el capitán Diego de Losada el que comparece ante Bernardo de Losada "en nombre de una dama de la condesa de Lemos", Dña. Antonia de Sese Osorio, para reclamar la legítima que le correspondía por parte de su difunto padre siendo este último documento especialmente significativo ya que el apellido de Dña. Antonia coincide con el de la otra Dama, Lucía, cuya dote matrimonial es asegurada ante el mismo notario de lo que se puede deducir que al quedar huérfanas de padre ambas debieron ser acogidas bajo el amparo de la Casa condal con la que, tal vez, tuviesen algún parentesco (Osorio) pasando a asumir el cabeza del linaje, como era su obligación, el cuidado de las jóvenes.

Protocolos notariales en los que son más frecuentes, por ser mayor su número, las dotes entregadas a jóvenes de los sectores de la hidalguía o de los sectores medios o acomodados del campesinado incluyéndose, a veces, en los últimos además de ropa algunos bienes raíces (tierra de cultivo y ganado) y algún dinero para que tuviesen medios con que "sustentar mejor las cargas del matrimonio" y un ejemplo de ello, entre otros varios, es un documento notarial de 1630 en el que puede leerse que Juan Álvarez dotaba a su hija María de Doade (Sober) para que pudiese contraer matrimonio con Pedro de Pacio de S. Fiz de Villamarín (Monforte) con los bienes que habían quedado de su suegro en Francos-Doade que incluían "quince cabras y cabestros, un buey y una vaca cuyo valor es de quince ducados, otros quince ducados en vino con sus cubas (…), una arca con cereal, un tocino, dos lechones, un caldero de hierro (…), tres mantas nuevas de sagro (¿sarga?),…"[33] de lo que parece deducirse que la madre habría traspasado su herencia a la hija y que ésta hubiese renunciado a la posible herencia que le correspondiese del padre lo que habría permitido al matrimonio, por una parte, concertar un matrimonio conveniente

32 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-3 Año 1632 fol., 44. AHPL.

33 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-21 Año 1630 fol., 39 r-v/30 r. AHPL.

para la hija y, posiblemente, traspasar a otro hijo el patrimonio paterno íntegro ya que la hija había sido dotada con bienes ajenos al patrimonio de la casa paterna.

Pero el documento es, a la vez, una muestra de lo que debía ser en el siglo XVII la dote o ayuda para formar el hogar de una joven de una familia de campesinos acomodados y, posiblemente, sólo al alcance de algunas familias ya que la novia aportaba al matrimonio parte, al menos, de los alimentos considerados necesarios para poder subsistir los primeros meses (tocino, cereal, vino) junto con los utensilios correspondientes para su almacenamiento y conservación (arca, cubas) y todo lo necesario para poder seguir haciéndolo (buey y vaca, cerdos y cabras) más el ajuar de casa correspondiente (caldero para cocinar, mantas,...); así pues era la esposa la que debía aportar lo necesario para poder poner en marcha esa nueva unidad familiar que, posiblemente, echaría a andar en la casa familiar del marido dispuesta a acogerla ya que ello le suponía un buen negocio ya que la dote les permitiría incrementar el patrimonio y colocar o dar salida a algún miembro segundón de la familia (matrimonio, estudios,...) e, incluso, mejorar a algún hijo aunque la ley lo prohibiese.

Pobre ajuar si se compara con el de una joven de las altas esferas sociales y económicas, piense que sólo uno de los vestidos o hábito de Dña. Lucía de Sese fue tasado en 1600 r., pero fuera del alcance de muchas familias por lo que el matrimonio estaría reservado sólo para aquellas jóvenes cuyas familias pudiesen dotarlas, aunque pobremente, lo suficientemente lo que les permitía, a veces, llegarlas a emparejar con familias hidalgas obligadas a darle una salida digna a todos sus miembros segundones y que no siempre encontraban en el mercado matrimonial las personas adecuadas.

Y a ello se debería, posiblemente, el concierto matrimonial hecho en S. Salvador de Moreda (Monforte) en 1753 entre D. Juan da Lama y su cuñado soltero, Manuel Pérez de la Capa, por una parte y por la otra Manuel Vázquez y su esposa, Catalina Díaz precedida de licencia de su marido, ambos de "Lavandeira" (Pantón) que de "mancomún" exponen ante el escribano que Domingo da Lama, hijo de Juan y huérfano de madre, se ha de casar y velar según lo dispuesto en Trento con Teresa Díaz, hija de Manuel y Catalina, y para que tengan con que *"*soportar las cargas del santo matrimonio, criar y alimentar a su familia" su padre le mejoraba en el tercio y quinto de todos sus bienes, propios y gananciales, además de su legitima paterna y materna, y otro tanto hacía el tío soltero con la condición de que mantuviese todo indivisible y a su muerte los bienes pasasen a un hijo varón, con preferencia del mayor sobre el menor y del varón a la hembra, pero reservándose los *"*donantes" el usufructo de por vida y el tío el quinto para sus funerales y exequias debiéndose agregar el superávit que quedase a dicho vínculo; estipulándose, además, que hasta la muerte del padre y tío debían vivir con ellos compartiendo gastos "sin separación, labrando y beneficiando los bienes" y asumiendo el pago de pensiones y tributos.

A cambio, los padres de la novia le daban a ésta por vía de dote "honrosa" 2 cavaduras de viña en Pantón (S. Martín) libre de diezmo a dios "sin carga de renta ni pensión alguna" y 1 tega de tierra de "sementura" del dominio del convento de S. Salvador de Ferreira y, a mayores, una arca nueva con cerradura y llave de porte de 12 f., un cubeto nuevo de 12 cañados y un vestido nuevo compuesto de mantilla de paño de Segovia, casaca del mismo paño, armilla y justillo de crin, batín, manto y mandil de sarga más 140 ducados de a 11 r., cada uno y el real de a 34 mrs., de los cuales 40 r., se los darían el día "que surta efecto el matrimonio" y los 100 r., restantes a los dos "años siguientes" procediéndose a continuación a la firma del documento, haciéndolo el tío y el sobrino y delegando el resto por no saber, y, por último, ambos jóvenes aceptan, tras licencia de los padres, la escritura procediendo el novio a besarle las manos a la novia "con la venía y humildad correspondiente" por lo que el escribano da fe del casamiento como si fuese sentencia de juez definitiva.[34]

El documento es una clara prueba de un matrimonio concertado entre un joven hidalgo al que se le concierta un matrimonio con una joven del campesinado acomodado para lo cual padre y tío materno del joven deciden establecer, para evitar más fragmentaciones del patrimonio de la familia, un vínculo de mayorazgo mejorándolo pero reservándose el usufructo y con las obligaciones correspondientes de que deben vivir con ellos, cuidarlos, enterrarlos dignamente y, asimismo, cuidar del patrimonio familiar con todas sus consecuencias, incluidas el pago de las rentas correspondientes, y mantenerlo indivisible por vía de mayorazgo, si pudiese ser masculino; y, a su vez, la novia aporta la típica dote consistente en unas únicas prendas de ropa de lo que debía de ser la vestimenta de una mujer rural de clase media alta (mantilla, casaca, manto, mandil, etc.) de buen paño (Segovia) sin faltar el corsé (justillo) y la armilla (tejido vasto de pelo de caballo) para dar volumen a las faldas más algo de tierra de labradío y viña con algunos recipientes para almacenar la cosecha (arca y cubeto) más una pequeña suma de dinero (2.800 r.) pero al alcance de pocos campesinos y pagadera en dos años; mayorazgo que llevará a los hermanos del mejorado, salvo excepciones, a una situación de empeoramiento económico que se iría agravando con las generaciones siguientes.

Por su parte las mujeres que carecían de dote o éste no era lo suficiente atractivo se verían advocadas a la soltería forzosa, misma situación, no obstante, que sufrirían los varones y en general los segundones, fuesen hombres o mujeres y de cualquier estamento, ya que era el único método eficaz de control de natalidad para evitar la fragmentación del patrimonio familiar[35] y mantener el estatus socioeconómico de la familia junto con la carrera eclesiástica o la entrada en un monasterio o convento pero en este caso condicionado,

34 CASANOVA. Manuel Jacinto, Signatura: 03079-2 Año: 1753 fol., 18 v. AHPL.

35 La escasez de bienes raíces libres o no vinculados a un mayorazgo o el deseo de no fragmentarlo llevaba a las familias a la entrega sólo como dote de algún dinero normalmente pagadero en varios años.

también, por la posibilidad de la familia de aportar la dote correspondiente y pertenecer al estatus social adecuado siendo la vocación algo secundario.

Así, las pocas mujeres que podían ingresar en una institución religiosa, a veces desde edades muy tempranas, ello les suponía ser independientes y gozar de una cierta libertad, a pesar de las rígidas normas,[36] ya que gozaban del reconocimiento y respecto social y de importantes fuentes de ingresos, como miembros de la comunidad (rentas vinculadas a la fundación, donaciones, dotes de las novicias,...), de ahí que en la villa de Monforte el único convento femenino que existía en la Edad Moderna (Clarisas o franciscanas descalzas) haya sido una fundación tardía (siglo XVII) de la Casa condal de Lemos para dar acogida y amparo tanto a los excedentes femeninos del linaje, que no podían colocar en el mercado matrimonial, como a viudas y niñas en un momento en que el futuro de las Españas y de la Casa era incierto (destierro del VII conde, renuncia y toma de hábitos del VIII conde, grave crisis demográfica y económica, inestabilidad política,...).

Convento que va a ser conocido en su época como el de las "Grandes Señoras" ya que en él van a profesar jóvenes de los principales linajes cuyo número se eleva ya a 42 en 1646, fecha de inauguración del edificio conventual, como se puede comprobar y testimoniar a través de la documentación de esos años, generada en la notaría monfortina de Bernardo de Losada, entre la que se encuentran varios manuscritos datados en el año 1634 por los que tres jóvenes de la hidalguía renuncian a su herencia, requisito necesario para poder ingresar como novicias, a favor de algún hermano/a exponiéndose a continuación algunos fragmentos:

a) Sor Ana Mª de la Encarnación monja novicia y en el siglo[37] Dña. Beatriz de Andrade y Sotomayor hija de D. Antonio Freyre de Andrade y Sotomayor y de Dña. Ginebra de Sotomayor y Aro, difuntos y vecinos de Betanzos, pide licencia a la abadesa para donar todo lo que poseía a favor de su hermano, Pedro Pardo de Andrade".[38]

b) Sor Catalina de Jesús que "en el siglo" se había llamado Dña. Catalina Pardo de Figueroa y que era hija de Ares Pardo de Figueroa, caballero del hábito de Santiago, y de

36 Felipe II, 2ª mitad del siglo XVI, va imponerles, siguiendo las normas del Concilio de Trento, una estricta clausura más una rígida distribución del tiempo, para que estuviesen entretenidas, en siete oficios litúrgicos (maitines, prima, tercia,...) lo que les suponía unas ocho horas diarias de rezo combinadas con trabajos manuales (huerta, bordado,...) e intelectuales y, además, no debían de hablar entre ellas pero las normas no solían cumplirse.

37 El cambio de nombre era obligatorio para todas las monjas que una vez que habían superado el tiempo de iniciación y de noviciado, bajo la dirección de un padre espiritual, hacían profesión solemne o perpetua obligándose a cumplir, ante la Iglesia y la comunidad, los votos de pobreza, castidad y obediencia lo que simbolizaba la renuncia a todo su pasado y vida mundana para acceder a una vida espiritual de conexión con Dios como "esposas de Cristo".

38 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-21 Año 1634 (fols., 108 r-v/109 r.). AHPL.

su mujer Dña. María ¿? de Guevara, ambos de Betanzos, renuncia a su legítima, paterna y materna, con licencia del obispo de Lugo, a favor de su hermano Juan Pardo de Figueiroá y de sus descendientes "para siempre jamás".[39]

c) Sor Catalina de S. Bernardo, "que en el siglo" se llamaba Dña. Catalina de Ostabat, hija legítima del capitán Hernando de S. Juan de Ostabat y de Dña. Juana de Vitoria, su mujer, que habían sido vecinos de la villa de Madrid, hace constar que era monja desde 1626 año en que había hecho escritura de renuncia a la legítima herencia de sus padres a favor de su hermano, Fernando de Ostabat, pero dicha renuncia había sido anulada porque cuando la había hecho no tenía la edad requerida por lo que deseaba hacer una nueva renuncia, en virtud de la licencia que tenía de su padre, por la que "cede y traspasa toda y cualquiera legítima de bienes y herencia que le pueda pertenecer en cualquiera manera así paterna y materna por los dichos sus padres" en Dña. Josefa de Ostebat su hermana y Dama de la condesa de Lemos, Dña. Catalina de la Cerda, para ella y sus herederos para siempre jamás dándole también unas joyas, regalo de sus padrinos el conde de Villamediana y la duquesa de ¿?**,** que valdrán unos 1.000 ducados (11.000 r., de plata).[40]

Documentos suficientemente explícitos sobre todo el último que da a entender que la familia habría sacrificado a una de sus hijas para poder colocar adecuadamente a la otra con el apoyo de la Casa condal de Lemos que acoge a una en su fundación conventual y a la otra en el palacio condal por lo que hay que concluir que, realmente, la sociedad estamental era una sociedad proteccionista ya que cada familia, con independencia de su estatus social, intentaba no dejar desamparado a ningún de sus miembros en la medida de sus posibilidades y, especialmente, a las mujeres por considerarlas más vulnerables.

Motivo por el que, tal vez y también en el siglo XVII, Nicolás Díaz de Guitián, vecino de Monforte, va a fundar la Obra Pía del "Capitán Dueñas" en el Colegio del Cardenal, destinada a "casar parientas doncellas pobres", sujetándola a la pensión anual de los réditos de unos juros situados en las alcabalas de la ciudad de Ourense como un contrapeso, tal vez, al Colegio jesuita reservado exclusivamente para varones mismo motivo, tal vez, que habría impulsado al fundador del Colegio (Cardenal D. Rodrigo de Castro) a sugerirle a la Casa condal que fundase el Convento por lo que hay que preguntarse a que se debía ¿sentimientos de culpabilidad? o ¿filantropía?.

Convento monfortino al que hay que añadir el monasterio de monjas cistercienses de Sta. María de Ferreira, bajo la advocación de el Salvador, el único de la Tierra de Lemos en la Edad Moderna[41] y que había sido el lugar de acogida de muchas jóvenes de la nobleza

39 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-21 Año 1634 (fol., 99). AHPL.

40 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura: 3353-21 Año 1634 (fol., 186 r-v/ 187 r.). AHPL.

41 Los Reyes Católicos van a suprimir los pequeños monasterios rurales a finales del siglo XV (aislamiento, relajación de costumbres,...) con la única excepción del cisterciense de Sta. María de

desde los primeros siglos de la Edad Media y lo seguía siendo en el siglo XVIII como evidencia un documento notarial de 1704[42] (Guerra de Sucesión española/Borbones-Austrias) que recoge la fundación de un vínculo de mayorazgo por parte de los hermanos Sáenz de Pedroso, D. José y D. Francisco (Chantre de la catedral de Lugo), en cumplimiento de las disposiciones testamentarias de sus padres y en el que se puede leer que sus hermanas, Dña. Mª Josefa y Dña. Juana Catalina, quedaban excluidas del reparto hereditario puesto que, como había hecho constar su madre en el testamento, se hallaban "religiosas profesas dotadas y satisfechas de lo que les podía corresponder por la legítima paterna y materna" una en el convento de S. Quirce de Valladolid y otra en el de Sta. Mª de Ferreira (Pantón).

Lo que evidencia la necesidad de buscar acomodo para una de ellas fuera de Galicia por falta de plazas y, asimismo, que ello debía de estar al alcance de pocas familias como pone de manifiesto otro documento notarial del mismo año y hecho ante el mismo escribano en que la comunidad religiosa de Ferreira pide, al procurador de causas de la Audiencia episcopal de Lugo, "que se le dé copia de privilegios que tienen para nombrar los beneficios" y derecho de presentación de Sta. Mª de Ferreira y S. Vicente de Deade por hallarse vacantes procediendo a firmar el documento unas treinta monjas, "en nombre de las ausentes e impedidas", con sus nombres y apellidos y figurando entre éstos los de los principales linajes y familias de la Tierra de Lemos (Becerra, Cadórniga, Figueiras, Novoa, Osorio, Prado, Lago, Lara, Ponce de León, Rivadeneira, Somoza, Sáenz de Novoa, Valcárcel,...) y algunos de ellos repetidos (Ozores, Quiroga, Ulloa).[43]

Documento que parece evidenciar, pues, que no sólo la entrada en el monasterio estaba reservada a unas pocas privilegiadas sino, también, que éste estaba saturado y que gozaba, dada la antigüedad de su fundación, de un amplio patrimonio, privilegios y dinero que harían la vida de los miembros de la comunidad bastante desahogada ya que les permitía cobrar rentas y dedicarse a actividades crediticias generadoras de recursos dinerarias y a ello habría que sumarle la dote que llevaba consigo cada una de las monjas y que podían disponer de ella libremente bajo supervisión de la madre abadesa.

Monjas, no obstante, cuya dote, aunque normalmente era inferior a la necesaria para casarse, les permitía vivir sin apuros económicos por lo que conseguir ser aceptada en un convento o monasterio era para muchas jóvenes una oportunidad de poder gozar de una cierta libertad y de recibir instrucción de hecho en la documentación notarial consultada todas ellas saben escribir ya que aparecen firmando con sus dos nombres, el "mundano" a la izquierda y el de "religiosa" a la derecha.

Ferreira dependiente hasta el siglo XVI del monasterio masculino o abadía de Sta. María de Meira (Lugo).

42 GONZÁLEZ DE ANDRADE. Miguel, Signatura: 3269-3 Año 1704 AHPL.

43 GONZÁLEZ DE ANDRADE. Miguel, Signatura: 3269-3 Año 1704 AHPL

Además, a pesar de la clausura, con frecuencia residían en el convento, mediante pago, viudas y niñas más el servicio correspondiente lo que les permitía a las monjas estar en contacto con el mundo exterior y si a ello se le añade, a pesar de que la Iglesia no las consideraba parte del clero, que disfrutaban de exención fiscal y de un régimen jurídico especial es evidente que se las pueda considerar como mujeres privilegiadas en su época.

Alta y baja nobleza utilizaban, pues, diferentes recursos para poder mantener su papel rector de la sociedad, incluida la educación,[44] por lo que la actividad económica fundamental va a seguir siendo la agropecuaria cuyos sectores más acomodados se van a ver obligados, también, a utilizar diferentes recursos para evitar la fragmentación de su patrimonio pues de ello dependía el poder seguir manteniendo, generación tras generación, su estatus socioeconómico para lo que controlaban, como la nobleza, el número de miembros o descendientes de cada casa o familia como pone de relieve la documentación notarial que muestra diversas fórmulas legales (mayorazgos, mejoras testamentarias, conciertos matrimoniales,...) a las que recurrían como evidencian los testamentos siguientes:

a) Cesión que hace una viuda y su hija soltera, vecinas de Sober (Doade) de su patrimonio al yerno y cuñado, para él y sus descendientes, con la condición de tenerlas en su casa con "mesa y manteles vistiéndolas" y a su muerte "enterrarlas y obsequiarlas con respecto a su calidad" ya que debido a sus "achaques naturales" no pueden "labrar y cultivar los bienes o heredad" que les había correspondido tras la muerte del cabeza de familia reservándose la mitad del usufructo y con la cláusula de que el trato se rompería si muriese antes el que recibía "la cesión".[45]

b) Anulación de testamento hecha en 1753 por un matrimonio, vecinos Chavaga (Monforte), para retratarse de la mejora del tercio y quinto de sus bienes que habían hecho a su yerno porque "no cumplió lo prometido" (vivir en su compañía, a un pan, mesa y manteles, labrar y cultivar sus bienes) pasando a nombrar como nuevo mejorado a su hijo y nuera que "volvieron a socorrerlos" dejándoles, a mayores, la parte que le correspondía de legítima paterna y materna a una hija, muerta "celibata", que había delegado en ellos para que se la diesen a aquel de sus hermanos que ellos quisiesen y pasando a detallar la dote que su nuera, Mª Rodríguez, "había traído a su poder" (1 buey+dinero para comprar otros bueyes=25 ducados, ganado menor, alimentos, útiles de trabajo, lino, ajuar doméstico,...) para que se la entregasen junto con otros bienes que rescataron de una tía con

44 Se marginaban los estudios científico-técnicos frente a los humanísticos (filosofía, teología,...) para evitar el excesivo desarrollo del sector artesanal e industrial y evitar así que el campo quedase despoblado (migración cara los centros industriales) ya que de él procedían la mayor parte de sus rentas.

45 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura: 03003-13. Año: 1753 (Partida 1)

esa dote y dinero de María por lo que el resto de sus hijos, u otros herederos, no tenían derecho a reclamárselo.[46]

El primer testamento deja claro que la hija había sido condenada a la soltería, a favor de la hermana casada, por lo que la muerte del padre había obligado, a madre e hija, a mejorar al único varón de la familia que podía seguir explotando la hacienda familiar y garantizarles su sustento y entierro digno de ahí que especifiquen que, si el muere antes, puedan recuperar sus bienes lo que, en último término, es un claro reflejo del terrible desamparo al que estaban condenadas muchas mujeres contingencia, por otra parte, que tenía prevista la ley en caso de poseer patrimonio.

A su vez, el segundo testamento es un claro ejemplo de cómo el mejorado no siempre era el hijo varón sino que ello dependía de la libre elección de los padres a los cuales las leyes les permitían, como a cualquier otra persona, retratarse pero, asimismo, muestra como las dotes femeninas eran utilizadas en beneficio de la familia del marido siempre y cuando la mujer no las reclamase por vía judicial por estar malversándola aunque, en este caso, parece más bien que es una forma, más o menos encubierta, de incrementar el patrimonio transmisible legalmente al hijo.

c) Testamento hecho por Dña. María Antonia Pérez de Toldaos (Pantón) el día 7 de diciembre del año 1753 ante el escribano D. Pedro Ignacio Araujo, y en él quiere dejar constancia por escrito y para que lo "sepan cuantos esta carta (…) vieren como yo (…), mujer legítima de D. Joseph Valcárcel, "hallándome enferma (…) ordeno mi testamento", en él que, después de los formulismos y mandas correspondientes, declaraba que había tenido tres hijos varones y dos hijas todos legítimos y que vivían con ella más otra hija, Dña. Manuela, casada con D. Fernando Quiroga en Deade (Pantón) y a la que le había dado "algunos bienes"; pero especificaba a continuación que "por el mucho amor y cariño que le tenía" mejoraba a su hijo, D. Juan, en el tercio de "todos los bienes libres" que tenía y tuviese a su fallecimiento. Agregando, a mayores, "las mejoras vinculadas" al mayorazgo o patrimonio invendible que habían hecho Antonio Tardoz, María Pérez y el presbítero D. Benito Pérez y del que "al presente" se hallaba "poseedora (…) para que con los mismos gravámenes lo lleve" dejando el quinto de libre disposición, sobre el soto de Paradela y demás sitios, a su marido "con las cargas y pensiones que le corresponda (…) para ayuda de sus alimentos" y si éste se los diese al hijo mejorado que se agregase ese quinto a la mejora dejando lo restante a repartir entre los cinco hijos.[47]

Este tercer testamento, a su vez, deja claro que Dña. María debe ser dueña de un importante patrimonio con vínculo de mayorazgo y que ella deseaba continuar incrementándolo ya que mejora con el tercio de sus bienes libres a su hijo lo que ya habían hecho, otros

46 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura: 03003-13. Año: 1753 fol., 7.

47 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura. 03003-13 fol., 65 r-v. AHPL.

miembros de la familia Pérez, con ella mediante la donación de bienes ajenos al patrimonio de la Casa, tal vez como dote matrimonial o herencia, lo que probablemente le habría permitido a la familia concertarle un matrimonio ventajoso, al menos en el terreno social, como habría sido el poder emparentar con los Valcárcel y Quiroga, dos de los viejos linajes hidalgos de la Tierra de Lemos, y con ello la familia ser plenamente aceptada dentro de la intolerante y analfabeta sociedad de cristianos viejos de la época ya que, según D. José Ramón Onega, Toldaos tendrían un origen judío ("los de Toledo"/¿pogromo de 1391?) y el apellido Tar(d)oz es una excepcionalidad y, a mayores, el marido parece que carece de patrimonio propio ya que Dña. María le deja el quinto de libre disposición para sus alimentos lo que lleva a pensar que lo único que aportó al matrimonio fue honra y lustre.

Importante patrimonio a nivel del campesinado que no había impedido sin embargo, a pesar de haber en la familia un sacerdote, que Dña. María no supiese ni siquiera firmar ya que debe delegar la firma en otra persona por no saber hacerlo ella, tal y como puede leerse en ese fragmento del testamento de la imagen inferior:

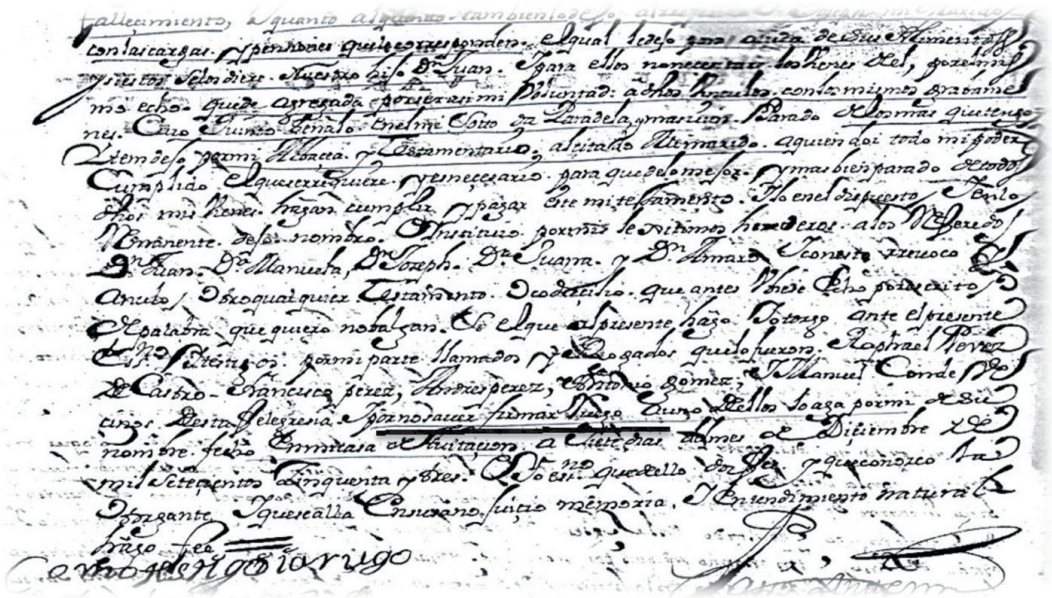


IMAGEN III: Fragmento final del testamento de Dña. María Pérez.

Las fórmulas utilizadas para mantener integro el patrimonio de una Casa eran, pues, variadas y, si bien, en 1820 (Ley Desvinculadora/Fernando VII-Trienio Liberal) los mayorazgos fueron suprimidos, sin embargo, muchos de ellos sobrevivieron porque la ley no había contemplado las donaciones entre vivos; así el poseedor de un mayorazgo se lo daba a un hijo, como aporte al matrimonio, pasando él a disfrutar del usufructo de por vida de la mitad, recurso o táctica usada ya con anterioridad como pone de relieve un documento

notarial de 1753 en el que Alonso Álvarez de Vilamelle (Pantón) abastecedor de vino y su mujer, Antonia Rodríguez, de "mancomún" mejoraban al hijo que vivía con ellos en el tercio y quinto con la condición de que siguiese viviendo con ellos y les sirviese y obedeciese como había hecho hasta ahora y, además, lo emancipaban para que todo lo que comprase fuese para él reservándose el matrimonio la mitad del usufructo de la mejora.[48]

Ejemplo al que se puede añadir otro documento notarial de Apartación o Apartamiento de gananciales hecha en Freituxe (Bóveda) el día 15 de diciembre del año 1753 entre José Rodríguez Franco de Canedo (Puebla de Brollón) y su mujer, Rafaela Sánchez, con su hijo, Silvestre Rodríguez Franco, que vivía con ellos pero que tenía algún "caudal" y "afín de que cada uno pueda usarlo a su voluntad se apartan (…) los unos del otro y éste de aquellos" y, también, para que cada parte "pueda adquirir para si todo lo que pueda, pagando los intereses, renta y tributos que le correspondan, como también todas las deudas que adquiriese". [49]

Ambos documentos son un claro ejemplo de una mejora encubierta de un hijo a través de ventas patrimoniales que en realidad son donaciones sin derecho a posibles reclamaciones aunque en el segundo caso no se trata de una mejora de los padres, no se reserva el usufructo, sino que parece que la Casa ha recibido alguna donación o herencia destinada, tal vez, a incrementar su patrimonio y se le haya pasado directamente al hijo que había sido designado a ser el heredero mejorado para evitar, tal vez, un futuro reparto al tratarse de bienes no vinculados o, simplemente, que el hijo ejerciese alguna actividad generadora de ingresos por cuenta propia y ello fuese lo que les había llevado a hacer esa "apartación de gananciales" que parece que es lo que acontece porque el nombre y apellidos de Silvestre coinciden con los del juez ordinario del coto de Canedo (Jurisdicción de la Somoza Mayor) aunque en el Interrogatorio General se especifica que no reside en el coto sino en el de Guntín, del que también es juez.

Ventas y donaciones encubiertas de patrimonio de las que se vuelven encontrar ejemplos, también, en la documentación notarial así en mayo del año 1753 D. José Losada de Ousende (Puebla) comparece ante un escribano de número, D. Manuel Jacinto Casanova, para proceder a vender "por fuero de heredad" a un vecino de Fiolleda, José Arias, "su segundo sobrino, para él y su mujer, Tomasa de Vilanova, más los suyos (…) tres cavaduras de viñas en Baamorto (…) por medio cañado de vino por su derecho dominio que lo son los hermanos que quedaron de D. Gregorio Feijoó de Pallares (Baamorto)" siendo el importe de la venta 567½ r., y 4 mrs., de los cuales ya le había abonado 67½ r., entregándole los restantes "en monedas de oro, plata y vellón" y especificándose que el vendedor "se halla de crecida edad casado y sin hijos" por lo que se lo vende a su sobrino al que "por tenerle mucho cariño y por serle muy obediente" le dona otras tres cavaduras en el mismo sitio

48 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura: 03003-13. Año1753. AHPL.

49 CASAL. José de, Signatura: 03075-09. fol., 66 r-v. AHPL.

por las que debe pagar otro ½ cañado de vino a los Feijoó pero se reserva de por vida la mitad del usufructo "sin que los demás hermanos tengan derecho alguno".[50]

El documento es una prueba más de las estrategias utilizadas y consentidas por la legislación de la época para evitar que el patrimonio de una Casa se fuese dispersando ya que de ello dependía el estatus de la familia y una de las vías era su transmisión, entre miembros de la Casa sin hijos, que se hacía con las correspondientes condiciones, como era la reserva del usufructo de lo donado, combinada, en este caso, con una venta en la que parece que una parte del pago ya ha sido adelantado, y, a mayores, se le compensa con una donación de valor similar por lo que parece una estrategia para pasarle íntegro y sin costes el patrimonio y sin posible reclamación, por parte de cualquier otro familiar, de ahí esa mezcla de venta y donación y, otro tanto, parece que hace en 1753 el párroco de Vilachá (Puebla de Brollón), D. Juan Díaz de Acevedo, que acepta de su sobrina, Juana Díaz de Acebedo, como pago de una deuda de 2.500 r., dos casas de caballerizas en Sindrán (Monforte) tasadas en 300 r., "por el amor que le tiene" ya que ha sido su "curador y tutor" donándole además 4 pies de parras,[51] y dado que ésta se había casado cabe sospechar que se trataba del pago de la dote encubierto con esa deuda.

Pero hay que tener en cuenta que, si bien, el campesinado era el grupo social más numeroso, sin embargo, no era homogéneo sino que presentaba situaciones socioeconómicas muy diversas de lo que derivarían situaciones personales a nivel familiar muy diferentes y, por lo tanto, igual de variable sería el vivir cotidiano de esas mujeres dependiendo tanto de factores objetivos como subjetivos y circunstanciales en los que se viese envuelta cada una de ellas, así algunas de ellas incluso podían ser las elegidas, en perjuicio del varón, para continuar al frente de la casa como, por ejemplo, acontece en Caneda en 1750 en que un hermano, José López, renuncia a su herencia a favor de su hermana, Inés Pérez, para que pueda contraer matrimonio con la condición de que "vivan juntos a una mesa y mantel".[52]

Por otra parte en las escasas villa y ciudades del reino de Galicia, según los estudiosos del tema, la situación de las mujeres no era mucho mejor ya que el nivel económico de los artesanos no era muy alto por lo que, salvo algunas excepciones, su situación no era muy diferente a la de la mayoría de las mujeres campesinas de hecho se casaban entre ellos quedando al margen las mujeres de las clases urbanas más acomodadas, que además del ajuar solían llevar algún dinero, en mayor o menor cuantía, que solía pagarse a plazos más algún objeto de plata u oro pero no bienes raíces para evitar el fraccionamiento del patrimonio familiar.

50 CASANOVA. Manuel Jacinto, Signatura: 03079-03 Año 1753 fol., 119. AHPL.

51 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura: 03003-13. Año 1753 p., 19 r. AHPL.

52 ZÚÑIGA. Francisco de, Signatura: 02926 01/06. AHPL.

No obstante, no se puede generalizar ya que en el caso de Monforte muchos vecinos, dado el alto porcentaje de hidalgos residentes en la villa (±16% vecinos), eran de procedencia rural lo mismo que sus esposas por lo que muchas de ellas eran poseedoras de algún patrimonio en bienes raíces, que habrían recibido por vía de herencia o dote, lo que les daba una cierta libertad como evidencia el testamento hecho por Dña. Catalina García Araujo, residente en la "Plaza de la Sal" ("Falagueira"/Monforte) en 1753 ante Manuel Jacinto Casanova y en el que se puede leer que dejaba varias mandas de tipo religioso y entre ellas 100 misas cantadas para lo que dejaba 5 tegas de centeno "cada una de dos ferrados*"* y 3 r., de vellón por un cabrito que anualmente le pagaba un vecino de Sindrán, según constaba en la escritura de foro que quedaba en poder de su marido.[53]

IV – Las mujeres ante la viudedad

Si bien algunas de las mujeres de mayor estatus social, a pesar de que oficialmente estaban sujetas a la autoridad varonil, dejaron su huella en la diversa documentación conservada de la Edad Moderna, sin embargo las pertenecientes a los sectores más pobres, normalmente, ni siquiera dejaron un rastro notarial salvo aquellas que, por algún motivo, se vieron envueltas en algún proceso de tipo judicial como las viudas, en el caso de tener hijos menores de edad, ya que era el padre al único, según el derecho moderno a diferencia del medieval, al que le correspondía la patria potestad de los hijos y la designación de tutor que podría ser la mujer pero siempre supervisada por el juez de menores que podía ordenar una inspección e inventariado del patrimonio, dejado por el marido, con el objetivo de determinar si era digna de ejercer la tutoría y custodia de los bienes de sus hijos.

No obstante sí podían disponer libremente de sus bienes personales y de la dote, en caso de tenerlos y haberla recibido, como debe ser el caso de Mª Álvarez de Rubián que en 1652 da un poder a su hijo, Antonio López de Losada, para que pueda sacar 100 o 200 ducados a través de un censo redimible al quitar de cualquier persona que se los diere y para ello pueda obligar sus bienes muebles y raíces más las rentas.[54] Pero, a mayores, podían usufructuar los bienes del marido e, incluso, heredar la jefatura de la casa aunque conviviese con un hijo casado y adulto como evidencia un documento notarial de 1748 en que una vecina de la Vid (Monforte), Teresa Rodríguez viuda de Benito Álvarez, vende en nombre de sus hijos y herederos una casa vieja ubicada en S. Román de Moreda.[55]

La sociedad moderna exigía, pues, al padre garantizar la subsistencia de la familia por lo que su muerte suponía legalmente que sus hijos/as menores de edad quedaban desamparados lo que obligaba a la madre a pedir la tutela o bien la autoridad debía de tomar las

53 CASANOVA. Manuel Jacinto, Signatura: 03079-03 Año 1753 AHPL.

54 VALCÁRCEL FERNÁNDEZ. Año 1652 Signatura: 2930-2 fol, 121 r. AHPL.

55 ZÚÑIGA. Francisco de, Signatura: 02926 01/06 Año 1748 AHPL.

medidas necesarias para evitar la usurpación del patrimonio y designar a una persona que se responsabilizase de su cuidado e hiciese cumplir las mandas testamentarias dejadas por el padre, excluidas las religiosas responsabilidad de la autoridad eclesiástica, y ello va a generar una abundante documentación notarial a través de la cual se pueden conocer algunos retazos de la vida cotidiana de algunos mujeres anónimas de la Tierra de Lemos aunque hay que tener en cuenta que la información, a pesar de su carácter oficial, es de dudosa fiabilidad y muy fragmentaria dada la tendencia a la ocultación de patrimonio por diversos motivos. Ejemplos que se van a exponer y analizar a continuación:

a) Petición en diciembre del año 1753 ante el notario Pedro Araujo por una mujer de Mañente (Pantón) para "instituirse" como tutora de sus tres hijos menores conforme al testamento otorgado por cédula simple[56] por su marido junto con la "facultad para mejorar a uno de ellos" por lo que jura que "acepta el tal oficio (…) y hacer bien (…) todo lo que corresponda al beneficio de dichos menores" obligándose con su persona y bienes.[57]

b) Pedimento de Dominga González de Mañente, viuda de Antonio de los Eireos, ante el escribano José de Casal el día 23 de diciembre del año1753 para establecerse "tutora y curadora" de sus tres hijos varones como había dispuesto su marido que la había "instituido como tal (…) con relevación de fianzas, y facultad para mejorar a uno de ellos" y si lo hacía era porque el párroco, D. Sebastián Soengas Rodríguez Arias, había exigido que o bien ella aceptaba la tutela o que se designase al pariente más inmediato como tutor de los menores.

Petición de la viuda que es aceptada por lo que el documento recoge que han dado su conformidad el teniente corregidor y alguacil mayor de Monforte, D. Pedro Blanco de Luaces, pasando la viuda a "erigirse por tutora y curadora" tras jurar "hacer bien (…) todo lo que corresponda al beneficio de dichos menores" y obligarse con sus bienes a satisfacer cualquier dispendio que pudiese hacer en los de sus hijos dando el teniente de corregidor testimonio de que tenía bienes suficientes.[58]

Ambos documentos reflejan dos casos de mujeres designadas por el marido como tutoras facultadas para poder mejorar a uno de ellos, pero a pesar de ello deben demostrar, ante la autoridad competente, que disponían de bienes propios suficientes para restituir a los hijos el patrimonio paterno si lo malgastaban lo cual es una prueba de la existencia de unas leyes muy garantistas, al menos en teoría, a la hora de proteger a los menores lo que a algunas les supondría verse apartadas de esa tutela o ser sometidas a una inspección como reflejan los siguientes ejemplos:

56 Documento privado hecho ante testigos sin validación notarial.

57 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura: 03003-13 Año1753 p., 69 r. AHPL.

58 CASAL. José de, Signatura: 03075-09 Año 1753 fol., 19 r-v. AHPL.

a) Inventario de los bienes muebles dejados por Sebastián Armesto de Gullade (Monforte), casado en segundas nupcias con Mª Estacia Rodríguez, y que se lleva a cabo en presencia de un escribano real,[59] José de Casal, por no haberlo de número el día 22 de octubre del año 1753 en la casa del difunto y en presencia de la viuda más de D. José Benito de Losada y Quiroga, merino del coto Viejo, y de testigos ya que el difunto había dejado hijos menores de la primera mujer y dado que nadie cuidaba de "uno y otro y para precaver el daño que en ello se puede ocasionar", se iba a proceder al inventario.

Para lo que entran todos en la casa ordenándose, una vez realizado el inventario, "depositar" los bienes en poder de dos vecinos (José Álvarez y Diego do Campo) mientras no se determinase a quien le correspondía la tutoría.[60]

Inventario en el que se recoge que los bienes muebles que había en la casa eran:

*Ganados: 1 vaca (7 ducados) 1 jata (vaca joven=8 ducados) 1 novilla (2 ducados), 18 ovejas, 4 lechones (70 r.) y 2 lechones (100 r.).

*Alimentos y útiles de almacenamiento: 4 tegas[61] de "trigo grueso" (salvado o harina de la parte externa del grano) y 10 de centeno en una arca, un cortizo (¿recipiente de corcho?/ ¿colmena?) de 5 tegas, cinco arcas de 5, 23, 8, 2 y 1 tegas sin cerraduras y alguna muy vieja, un cubeto de 7½ cañados y una ámboa (tinaja de barro) de 2 cañados llenos de vino más tres ámboas vacías.

*Utillaje y ropa de casa: cuatro mantas usadas, una caldera vieja y una nueva de porte de 3 cántaros, doce platos y escudillas, una cadena con su gancho de "sobre la lumbre", una sartén, una cuchara de hierro y un cazo de "azúfrar." (¿azúcar?).

*Aperos de labranza y transporte: dos azadas de cavar viñas, dos de monte y una de huerta, dos sachos, una hoz de monte, una palanca de hierro, una azuela, un machado, un martillo, unas tenazas, dos cestos de vendimia "una zestta y un zestto", una tina de porte de quince cestos más un carro de bueyes.

La relación de bienes inventariados pone de relieve que se trata de un patrimonio pobre pero no se puede hablar de pobreza en el sentido de indigencia, pues, la familia dispone de todo lo necesario para desenvolver una actividad agropecuaria que les permita

59 Profesional no adscrito a un territorio sino que podía ejercer en cualquier parte del Reino.

60 CASAL. José de, Signatura: 03075-09 Año 1753 AHPL.

61 En el Interrogatorio General del Catastro de Ensenada de las 28 feligresías integradas en la Jurisdicción de Monforte de Lemos (Coto Viejo) se especifica que una tega como medida de superficie y capacidad equivalía a dos ferrados pero no se especifica el valor del ferrado como medida de capacidad sino sólo de superficie (25 varas castellanas "en cuadro").

subsistir sin faltarles ni siquiera un medio de transporte, una tina para elaborar el vino, arcas para almacenar el grano más doce platos y cuatro mantas como único "lujo" de ajuar doméstico, pero no se cita ningún arado, ni guadaña, aunque sí utillaje para trabajar el monte, lo que hace pensar que, si no se ocultó patrimonio, el principal recurso de la familia debía ser el aprovechamiento del monte comunal lo que les permitiría alimentar a esa pequeña cabaña ganadera junto con el trabajo de la huerta y viña pero el hecho de que figure grano lleva a preguntarse ¿cómo lo cosechaban? y la única respuesta posible es que lo hiciesen a mano lo cual parece impensable ya que disponen de un carro de bueyes, aunque no de bueyes ni de arado, por lo que lo más lógico es pensar en un ocultamiento de patrimonio.[62]

Pero, asimismo, pone de relieve como las clases menos pudientes no sólo no disponían de patrimonio mueble sino tampoco de recursos dinerarios para dejar hecho testamento por escrito por lo que era la justicia la que debía de ocuparse de inventariarlo, tras la muerte del padre, y velar porque dicho patrimonio, más volátil y fácil de vender o deteriorar que el inmueble, se conservase intacto hasta la mayoría de edad de los hijos del difunto lo que suponía en último término una desconfianza de la capacidad de la mujer para asumir adecuadamente el papel de tutora y cuidadora de ese patrimonio

b) Inventario de los bienes muebles dejados por Francisco Pérez do Piñeiro de Mañente (Pantón) y que se lleva a cabo el día 29 de octubre del año 1753 estructurándose en tres apartados:

1º - Comparecencia de D. José Benito Losada, merino del coto viejo, ante el escribano real para hacer costar que "se le ha dado noticia" de que ha fallecido en el lugar de Mañente Francisco Pérez quedándole algunos hijos menores en poder de Isabel Núñez su madre y para que "no se le oscurezcan los bienes" desea hacer inventario y manda "al presente escribano le asista, a dar fe".

2º - Toma de declaración a la viuda que dice que le quedaron dos hijos, una niña de diez años y un niño de seis, y que los bienes "se hallan todos sin desfalco alguno en la casa (…) a pesar de hallarse casada de segundas nupcias con Pedro Fernández".

3º - Inventario en el que se asientan los siguientes bienes muebles:

*Ganados: 2 bueyes (25 ducados), 3 ovejas y 4 cerdos.

*Alimentos y útiles de almacenamiento: Una arca de 10 tegas con 2 tegas de mijo grueso y otras 2 tegas de cebada, una arca de 24 tegas con tres tegas de centeno, una arca de 3

62 La feligresía de Gullade estaba integrada en la Jurisdicción de Monforte de Lemos (Coto Viejo) y señorío de la Casa condal de Lemos que no percibía el derecho señorial de luctuosa por lo que la familia no se habría visto privada de ellos por ese concepto.

ferrados vacía, cuatro cestos de castañas verdes, cestos de "orizos con castaña (castañas con la envoltura exterior) en el suelo", una cuba de 20 cañados llena de vino y un cubeto de 12 cañados vacío, una ámboa de 3 cañados vacía, un dorno (¿recipiente en forma de barca?) con 2 tegas de cebada.

*Utillaje y ropa de casa: dos mantas usadas y tres viejas, un lecho, un banco de respaldo, una artesa de "amasar", un caldero de hierro de una cántara,[63] una cadena de sobre lumbre, una cuchara de hierro.

*Aperos de labranza y transporte: dos hoces de segar, una ¿guadaña? de viñas y otra de huerto, una picaña (pico para labrar tierras duras) y una hoz de monte, un cesto "costeleiros dos vendimios" (cestos para llevar a la espalda), un carro de bueyes "ferrado" muy usado.

Rematándose con la anotación de que aunque "se registró no se hallaron (…) más que los aparejos de labranza" ordenándosele a la madre y padrastro que los tengan "a ley de depósito" comprometiéndose a "dar cuenta de todo (…) siempre que se les mande".[64]

Es evidente de nuevo la pobreza del patrimonio en bienes muebles de la familia y, tal vez, ese habría sido el motivo del por qué se le va a dejar la custodia de los menores y de su patrimonio al padrastro, nuevo cabeza de familia, aunque hay pequeños matices diferenciadores con respecto al ejemplo anterior, así la cabaña ganadera es inferior registrándose dos bueyes pero no vacas y, además, la presencia de ganado lanar es, prácticamente, simbólica.

Y ello lleva a pensar que el aprovechamiento del monte comunal para pasto del ganado menor debía de ser nulo, de ahí los dos bueyes para el trabajo agrícola, lo que parece confirmarlo el que se hayan inventariado dos hoces de segar pero, de nuevo, no arado y menos variedad de aperos de labranza, sí alguno para romper y cavar el monte (picaña y hoz), y ello unido al hecho de que la capacidad de almacenamiento de grano (arcas) sea inferior lleva a la conclusión de que el monte comunal de la feligresía debía de ser más productivo y por ello se rompería y no se dedicaría, exclusivamente, al pastoreo de ganado.[65] Por otra parte se encuentra en la casa más variedad de alimentos (mijo, centeno,

63 Medida de capacidad de líquidos que equivale a 16 litros.

64 CASAL. José de, Signatura: 03075-09 fol., 54 r-v. Año 1753 AHPL.

65 Los Interrogatorios Generales del Catastro de Ensenada (1753) de ambas feligresías no especifican la superficie de monte comunal de que disponen los vecinos remitiéndose a lo que "se acredite por el acto de reconocimiento" pero mientras que en Gullade se distingue entre montes bajos cerrados, tanto de particulares como comunales, dedicados a pasto y montes altos abiertos comunales e inútiles para el fruto (pastoreo) en Mañente, sin embargo, se declara que todos los montes son bajos pero unos están cerrados y son propiedad de particulares y otros están abiertos y son propiedad comunal dedicada a pastizal por lo que la superficie "inútil" de la feligresía se reduce a cero.

cebada, castañas) junto con vino aunque no trigo y, además, de las mantas se dispone de una cama y de un banco con respaldo pero no de platos ni de otro ajuar doméstico pero sí de una artesa de amasar.

Asimismo, el estudio de ambos inventarios pone de relieve que la base de la subsistencia, para ambas familias, era la actividad agropecuaria que les permitiría simplemente subsistir a costa del esfuerzo físico de toda la familia de ahí la pobreza de sus patrimonios en bienes muebles, dejando al margen más que posibles ocultamientos, cuya variabilidad estaría en función, al menos en parte, de lo que cada familia considerase como imprescindible o secundario.

Y ambos documentos ponen de manifiesto que desde el punto de vista social la viudedad, tanto masculina como femenina, debía de ser una oportunidad para aquellos miembros segundones de muchas familias condenados a la soltería forzosa para evitar la fragmentación del patrimonio familiar o falta de dote ya que la necesidad de cuidar de los hijos menores y del patrimonio familiar obligaría a buscar rápidamente a un sustituto que asumiese las funciones del fallecido/a.

Se trata, pues, de dos casos similares en que a dos mujeres se las considera sospechosas de poder atentar contra los intereses de los menores, la primera por ser la madrastra y la segunda por haberse vuelto a casar, por lo que en ambos casos se procede a un registro de la casa y al inventario de los bienes, pero las decisiones que se van a tomar son diferentes, así en el caso de la madrastra se le encomienda el cuidado del patrimonio a dos vecinos, que responden con el suyo propio mientras no se determine a quien le corresponde la tutoría, mientras que en el segundo caso la obligación recae sobre el padrastro, a pesar de que era muy frecuente que en las cláusulas testamentarias que ello supusiese la pérdida de la tutoría o del usufructo de los bienes.

No obstante, ambos ejemplos, son una prueba irrefutable del carácter paternalista de la sociedad moderna en su doble sentido ya que era una sociedad protectora y, asimismo, una sociedad en la que la mujer, lo mismo que los menores, era considerada inferior al varón y, por lo tanto, necesitada de protección y no digna de confianza de ahí que sean consideradas, la mayoría, no dignas de recibir estudios, con independencia de su condición socioeconómica, así ninguna de las citadas saben firmar, a diferencia de los varones que sí saben, a excepción del padrastro de último documento (Pedro Fernández), aunque todos aquellos cuyos nombres se han podido rastrear suelen ser o hidalgos o bien campesinos que combinan esa actividad con otra (abastecedores de vino, molineros) lo que les exigiría una mínima instrucción intelectual.

Por último, todo lo expuesto lleva a preguntarse ¿qué pasaba sí la tutora no disponía de patrimonio suficiente con el que garantizar el de los tutorados? y cabe suponer que eso no sería un problema ya que todos "mirarían para otro lado", dada la miseria de la mayoritaria

población campesina, excepto en aquellos casos en que se produjese una denuncia bien por el abandono de los menores o bien porque se tratase de patrimonios importantes con intereses familiares de por medio lo que podría derivar en complejos procesos judiciales, lo que parece que aconteció en el segundo ejemplo expuesto ya que el apellido del difunto (Antonio de los Eireos) coincide con el del presbítero de Mañente de ahí que el párroco intervenga, ya que no son raros los documentos notariales en que son eclesiásticos los que aparecen asegurando la dote de una sobrina como, por ejemplo, D. Pedro Pérez presbítero de Valverde (Monforte), que en 1753 dona a una sobrina "una casa por razón de legítima, paterna y materna, derechos y pertenencias que le tocan y pueden tocar" en Valverde más 400 ducados pagaderos en los 2 años siguientes con la condición de que "si muere sin sucesión, antes que el otorgante o sus herederos, le han de devolver dicha cantidad".[66]

Pero el ejemplo más significativo es el que recoge un tercer documento de un largo proceso judicial desarrollado entre los años 1753 y 1754 y estructurado en varios apartados que se exponen y analizan a continuación.

c) Inventario de los bienes raíces y muebles dejados por Pedro Méndez de Proendos (Sober)[67] derivado de un largo y complejo proceso judicial entre la segunda esposa, María Feijoó, y una hija del difunto habida de su primer matrimonio.

Inventario y proceso que se va a desarrollar siguiendo las siguientes pautas:

1º - Petición de D. Juan Valcárcel juez ordinario de la Jurisdicción de Sober, señorío de la Casa condal de Amarante, a un escribano real para hacer inventario de los bienes de Pedro Méndez, vecino de Proendos, fallecido el día 14 de julio del año 1753 dejando hijos de un primer y segundo matrimonio más "algunos caudales" afín de que éstos "se aseguren y los que fuesen menores tengan persona legítima que los cuide".

2º - Diligencia a la viuda, María Feijoó, "para dar principio al inventario de los bienes fincables" de su difunto marido el cual había dejado de su primer matrimonio una hija de 27 años y tres hijos del segundo de 15, 13 y 6 años.

3º - Inventario "en la casa de fincabilidad del difunto" y que "por ser tarde se suspende" hasta el día siguiente.

4º - Continuación del inventario "confesando" la viuda los bienes raíces.

Inventario de bienes muebles y raíces que se desglosa a continuación:

66 ARAUJO. Pedro Ignacio, Signatura: 03003-13 Año1753 fol., 21 r. AHPL.

67 CASAL. José de, Signatura: 03075-09 fol., 37-42. AHPL.

a) Inventario de bienes muebles

*Ganados: 1 buey (240 r.), 2 vacas (300 r.), 1 vaca preñada (120 r.), 2 terneras (50 r/22 r.) y 9 cerdos.

*Alimentos y útiles de almacenamiento

- 1 arca sin cerradura de 12 tegas con 1 f., de centeno.

- 1 arca de 9 tegas llena de cebada.

- 1 arca con cerradura y 6 tegas de trigo.

- 1 arca de 6 tegas sin cerradura con 5 f., de trigo.

- 1 arca de 10 tegas con cerradura y 5 f., de mijo.

- 1 arca de 6 tegas con cerradura y en ella dos "costales"[68] con 3 f., de garbanzos.

- 1 arca con cerradura y sin llave con 2 f., de habas.

- 7 arcas vacías de 13, 12, 4, 2 y 1 tegas, con o sin cerraduras, algunas viejas.

- 6 cubas de 52, 26, 23, 10, 5, 2½ cañados.

- 2 "medas de centeno" (90 tegas).[69]

- 1 "dorno" sin cubierta con 3 f., de sal.

- 3 ámboas de 4, 2 y 1 cañado.

- 4 untos (17 libras).

- 9 tocinos y 4 "encentados",[70] "todos sin jamones" (80 libras).

- 3 ganchos de colgar carne.

68 Bolsas o sacos grandes de tela resistente que sirven para transportar granos y que pueden llevarse a la espalda.

69 Montón de centeno sin majar.

70 Empezados.

*Utillaje y ropa de casa

- 2 camas de "campo"[71] y en ellas jergón, una sábana de lana y de estopa y una manta de buriel (paño pardo rojizo).

- 2 sábanas de lienzo (lino grueso) y estopilla (lino fino), tres más usadas de lienzo y una almohada guardadas en un arca con cerradura y llave.

- 6 mantas de lana, lino y buriel.

- 1 colcha azul y encarnada y otra muy vieja.

- 1 "almuada" (almohada) de lienzo usada.

- 2 "mesas" de manteles de gusanillo (tipo de bordado muy valorado/hilo enroscado similar a gusanillos) de tres varas de largo por una y media de ancho y 10 servilletas "todo nuevo", una sábana vieja, una toalla bordada muy antigua y vieja en otra arca con cerradura.

- 4 platos y una "serbilla" (fuente) de peltre.[72]

- 2 docenas de platos y escudillas (cuenco) de palo (madera).

- 3 taburetes de palo.

- 1 banco liso de cuatro pies.

- 2 bancos pequeños de sentarse.

- 4 bancos largos de sentarse.

- 4 bancos de respaldo, dos viejos y dos nuevos.

- 1 tabla (¿mesa?).

- 1 bufete "torneado" nuevo con tres cajones.

- 1 "bufeto" pequeño redondo.

71 Camas de gran tamaño que, al parecer, datan de la época medieval.

72 Metal que a partir de la Edad Media va a sustituir en las casas acomodadas a las vajillas de madera por su similitud con la plata y su coste inferior.

- 1 artesa cerrada con pies y cerradura.

- 1 arca muy vieja.

- 2 calderos de hierro, uno nuevo y otro viejo.

- 1 cadena de sobre lumbre.

- 2 cucharas y una "revolvedera".

- 2 asadores.

- 1 sartén.

- 1 cazo.

- 1 caldera pequeña de cobre.

*Aperos de labranza y utillaje

Dos arados con sus rejas, cinco guadañas (¿hoces?), una guadaña de segar hierba, tres sachos, una azada de monte, una hoz de rozar monte, un rastrillo "viejo", dos machados pero uno "quebrado", una criba de limpiar castañas, veintidós cestos "viejos" de vendimia, siete barcales (¿cuencos de madera?) uno de ellos pequeño, dos cestos y una cesta "viejos".

*Otros

- 1 lagar "con sus pertrechos y pilo".

- 2 carros de bueyes uno herrado con todos sus aparejos y otro viejo a medio herrar y muy usado.

- 1 telar de seda.

- 2 sarillos,[73] uno grande y otro pequeño.

- 2 "maseiras de cerdos". [74]

73 Posiblemente artilugio para devanar madejas de hilos aunque también puede tener el significado de canizo.

74 Recipientes en los que se les echa la comida al ganado.

- 2 canizos.[75]

- 1 escalera.

- 1 candil.

- 1 cuartal (medida de capacidad=±¼ f.).

- Unas balanzas con 7 libras.

- 2 tablas en un callejón junto a la bodega.

- 1 "embude" (embudo).

- 1 "enxeño" (ingenio).[76]

- 1 cribo viejo.

*Documentos

- Escritura de trueque entre Antonio Méndez, su mujer, Dominga Rodríguez, y Juan Méndez del 19 de marzo de 1707.

- Cédula simple de venta hecha por Juan Freire a Juan Méndez el 18 de febrero de 1740.

- Cédula simple de obligación hecha por Pedro Benito Rodríguez de 79 r., a favor de Pedro Méndez el 12 de marzo de 1753.

- Una porción de libros "lactinos" de gramática.

b) Inventario de bienes raíces

- La cortiña de la puerta con su lameiro de 6 tegas.

- 1 tega de hortaliza más 1 f., y 1 cuartal en los "Hornos".

75 Armazones de palos entrecruzados en los que se cuelgan los chorizos para que sequen aunque pueden tener otros usos.

76 Artilugio o dispositivo mecánico raro que sirve para hacer algo que se desconoce por parte de los que están procediendo a hacer el inventario.

- 1 viña de 12 jornales[77] con su heredad cerrada de 3 tegas.

"todo ello en el mismo lugar" [78]

- 3 lameiros de 3, 1 (2) tegas.

- 8 heredades de 6, 3 (2), 2, 1 (3) tegas y 1 f.

- 1 prado en Refojo[79] de 7 tegas.

- 1 soto de 8 tegas.

- "La tapada[80] y casa de Lamalonga" de 5 tegas.

- 6 viñedos de 2 (3), 1 jornales y un cuartal, uno con su casa (¿lagar/bodega?).

5º - Auto del juez para comunicar a la viuda que si desea aceptar la tutoría lo "haga dentro de ocho días dando la fianza correspondiente" a lo que ella responde que el "marido la había constituido por tutora y curadora como consta en el testamento en que la releva de fianzas" pidiéndosele entonces que en el plazo fijado presente el testamento o se procedería a asignar la tutoría al pariente más cercano.

6º - Provisión del juez del día 4 de agosto de 1753 dada en Arrojo[81] en la que "dado que la viuda no presentó ni el testamento ni la fianza en el plazo fijado (…) proveyó se le haga saber nuevamente el día de la notificación del auto para que acepte la tutela y dé la fianza" y en caso de no hacerlo se "pasará a lo que haya lugar" a lo que la viuda aduce que no le habían entregado el testamento por lo que "no podía cumplir."

77 Medida de superficie para el viñedo equivalente, salvo excepciones, a ½ ferrado que es la superficie que un hombre solía cavar en un día o jornada de trabajo.

78 Cortiña=terreno cultivado y cercado aunque el término es extensible a todo terreno de buena calidad; lameiro=tierra de cultivo con abundante humedad como los prados naturales y llanos de regadío; heredad=conjunto de tierras y bienes inmuebles que pertenecen a una persona, familia.., o bien terreno cultivado que pertenece a una misma persona que parece que es el significado con el que se está usando en el inventario.

79 Feligresía coto de los López de Lemos (Casa condal de Amarante/Jurisdicción de Sober).

80 Conjunto de tierra de labradío cercadas con un vallado, monte dedicado a pastizal y resguardado de las inclemencias del tiempo o bien extensión de tierra con árboles y pasto que parece que es el significado que se le da en el inventario deducible del topónimo del lugar ("Lamalonga"=terreno amplio con abundante agua).

81 Feligresía integrada en la Jurisdicción de Sober señorío de la Casa condal de Amarante (López de Lemos).

7º - Auto fechado en Proendos el día 18 de agosto de 1754, un año más tarde, en que el juez de la Jurisdicción (Sober) constata que no habiendo concurrido la viuda a depositar la fianza "proveyó auto separadamente a efecto de hacer saber" a Domingo Méndez el pariente más cercano para que "hiciese la aceptación de la tutoría" pero dado que había fallecido no había podido hacerse cargo.

8º - Pedimento de la madre reclamando la tutoría y "aportando el testamento de su marido por lo que el juez dice que lo leerá y se proveerá justicia".

9º - Presentación de una certificación con fecha del día 18 de julio en la que el escribano, en presencia del juez, da fe de todo el proceso dándose un "auto con parecer del licenciado D. Ventura Pardo abogado de la Real Audiencia de este Reino" del testamento del marido hecho ante el escribano real Bernardo Benítez Rodríguez de la casa de la Lama (Santiorxo/ Sober) en que, además, de nombrarla tutora le daba poder para que a costa de sus bienes, vendiéndolos en pública almoneda o fuera de ella, cumpliese o hiciese cumplir todo lo contenido en el testamento en el plazo de un año y día desde su fallecimiento por lo que la viuda reclama ser instituida como tutora de sus tres hijos.

10º - Procedimiento del juez para analizar la documentación y demanda de la hija del difunto y de su primera mujer, Mª Díaz, que sospechaba que "quedó algún (bien) por inventariar por lo que demanda se registre de nuevo la casa" pero el juez, como así lo "proveyó" el asesor y abogado de la Real Audiencia, entrega a la madre la tutela sin obligación de fianzas pero debiendo pagar, viuda e hijastra, 4 r., de plata por las asesorías rematándose el documento con una "diligencia" en la que la hijastra reconocía que estaba informada de que no había más bienes y que daba como válida, bajo juramento, dicha información.

11º - Notificación a la viuda del auto, por el escribano y ante el juez, la cual enterada "dijo acepta el ser tutora y curadora" y jura cumplir bien el tal oficio y "donde su parecer no llegare lo tomará de abogados y personas que deban dárselo" obligándose con su persona y bienes y dando como fiadores a D. Fernando Feijoó Sotomayor vecino de Villaoscura (Sober) y a Pascual de Mer (Proendos) que se obligan con todo lo que tienen a "vigilar" que Dña. María cumpla como tutora "responsable".

12º - "Descernimiento" o auto definitivo del día 18 del mes de julio del año 1754 en el que el juez ordinario de la Jurisdicción de Sober da a la viuda el poder judicial para poder "administrar los bienes (…) dándose este auto por definitivo de lo cual el escribano da fe".[82]

Resulta evidente lo complejo del proceso judicial necesitado de la intervención de la Real Audiencia de la Coruña y que parece que se debe a una disputa entre madrastra, apoyada por su familia, e hijastra apoyada por la familia del difunto o lo que es lo mismo entre los Feijoós y los Méndez y todo ello, posiblemente, porque el patrimonio es apetecible para

82 CASAL. José de, Signatura: 03075-09 Año 1753 fol., 37 r-42 r. AHPL.

ambas partes a lo que habría que añadir que cada una de las familias querría preservar los intereses de sus miembros ya que, posiblemente, la hijastra estaba luchando por la posibilidad de ver mejorada su dote y futuro y la madrastra, que debía de mantenerse viuda, lo estaba haciendo no sólo por el futuro de sus hijos sino por él suyo propio que no era otro que poder seguir viviendo en la casa y administrar el patrimonio.

Los documentos reflejan, además, que la sociedad patriarcal moderna si bien discriminaba a la mujer y la consideraba inferior eso no significaba que no gozase del amparo de la justicia sino todo lo contrario así, en el último ejemplo, es un Auto de la Real Audiencia el que valida el testamento que le permitía obtener la custodia pero la madre debía de comprometerse a ser una buena tutora y a pedir ayuda ya que a "donde su parecer no llegare lo tomará de Abogados y personas que deban dárselo" y demuestra, asimismo, una cierta flexibilidad de las leyes de Toro pues deja claro que la no posesión de patrimonio no excluía a una viuda de poder ejercer la tutoría de los hijos siempre que el juez lo autorizase aunque, en este caso concreto, fue necesario que Dña. María apelase a la Real Audiencia de la Coruña haciendo uso del derecho jurídico de "ordinaria de viudas" que les permitía pedir la inhibición de las justicias ordinarias en sus pleitos a favor de la Real Audiencia que no sería tan manipulable como las justicias locales, sujetas a múltiples presiones de los poderes y sectores sociales más influyentes y que a través de sus Reales Cartas de Provisión defendía, al menos teóricamente, los intereses de los socialmente más débiles.

Por otra parte, el inventario refleja que el patrimonio dejado por Pedro Méndez era considerablemente superior al de los otros analizados, tanto en capacidad de almacenamiento como en variedad y calidad de alimentos (trigo, garbanzos, habas, sal, unto, tocino,...) incluyendo tres ganchos para colgar carne y dos canizos lo que pone de relieve que la familia gozaba de una dieta más variada y rica en proteínas de origen animal y, por lo tanto, se trataba de una familia del campesinado acomodado lo que confirma esa mayor riqueza del utillaje y ropa de casa (almohada, jergón, sábanas, manteles, platos,...) y que constituye una prueba clara de que el gusto por el confort de la burguesía urbana estaba presente en el medio rural entre los sectores más acomodados lo mismo que el gusto por el saber de ahí esa porción de libros "latinos" destinados, posiblemente, a la formación de los varones de la familia especialmente de aquellos dedicados a la carrera eclesiástica; libros, por otra parte, cuya presencia sorprende ya que tenían un gran valor no sólo por su contenido sino, también, por su valor material. No obstante, se trata de un confort entre comillas ya que la familia sólo dispone de dos camas y de ningún servicio de cubertería, al menos digno de ser inventariado, muy lejos de las clases burguesas pero por encima de las clases populares urbanas.

La familia disponía además de un utillaje de trabajo mucho más amplio ya que en él se incluían un candil, una escalera, dos arados, un pilo y un lagar para elaborar el vino, una romana y otros medidas de peso de lo que se puede deducir que disponía de excedentes vendibles y, si a ello se le añade, la presencia de un telar de seda y de dos sarillos se puede

deducir no sólo la presencia en la Tierra de Lemos de cría de gusanos de seda sino, también, como la familia no se conformaba con la práctica de una actividad agropecuaria de policultivo y de carácter autárquico sino que procuraba producir excedentes, vendibles en el mercado, que le permitiesen disponer de recursos dinerarios y, a ser posible, incrementar el patrimonio (compras), dar salida a los miembros jóvenes de la familia (pago de dotes matrimoniales y eclesiásticas) y hacer frente a cualquier contingencia o necesidad que se presentase (gastos notariales, libros,...) de ahí que una parte importante de los bienes raíces de la familia se dedicasen a viñedo y pradería ya que vino y ganado eran dos de los productos más demandados, actividad mercantil en la que debían participar por igual los hombres y mujeres de la familia ya que cabe suponer que las hiladoras y tejedoras de la seda serían las mujeres sin obviar otras tareas agrícolas en las que el papel desempeñado por las mujeres también sería primordial.

Y a todo ello se le puede añadir que la relación de los bienes raíces o inmuebles inventariados y que son aquellos que la viuda, María Feijoó, había incluido en la declaración jurada que se le había ordenado presentar describe el entorno de una típica casa del interior gallego en cuyas proximidades se ubicaban la huerta, un lameiro (prado para pastar el ganado), una cortiña (espacio cercado para hortaliza y otros cultivos) y, en este caso, también viña mientras el resto de las propiedades estaban dispersas y dedicadas al policultivo de subsistencia (huerta, labradío, soto e hierba) que se complementaba con una ganadería, considerada como un bien mueble, pero que parece que se limitaba a los ejemplares imprescindibles para el trabajo agrícola y transporte sin poseer siquiera una yunta de labranza (1 buey) y alimentación (cerdos) con una ausencia total de ganado ovino o caprino.

Los tres inventarios permiten, asimismo, intuir la pobreza del interior de las casas campesinas que, según los estudios del tema, son el ámbito femenino en el medio urbano pero en el rural la mayoría serían un simple lugar de cobijo al tener la mujer que colaborar en el trabajo agrícola; casa que era ocupada por personas, ganado y aperos de labranza que se mezclaban con los pocos enseres y en la que el único ajuar era el pote para cocinar, la ropa de casa más los útiles de almacenamiento y conservación de alimentos y algún mueble que solían llegar a la casa por vía de dotes matrimoniales femeninas cuya importancia era variable en función de los recursos de cada familia con independencia del estamento al que perteneciese ya que, si bien, el nacimiento era determinante para pertenecer a uno u otro estamento social no lo era para poder acceder a unos mayores o menores recursos económicos por lo que campesinado acomodado e hidalguía se van a ir entremezclando, unos podían proporcionar “sangre” y los otros “dinero”.

Por último, el tercer inventario muestra cómo las familias además del matrimonio entre parientes o a trueque (dos parejas de hermanos) utilizaban para reagrupar o incrementar el patrimonio familiar el intercambio o trueque entre ellos más la compra pero la movilidad es, en este caso, escasa ya que en cincuenta años sólo hay dos operaciones sin mediar por

medio un escribano (cédulas simples) lo que puede considerarse como un ejemplo de la obligada confianza derivada de la "fuerza del parentesco" ya que la sociedad de la época se movía a "golpe de notario" no dejándose nada a la confianza de la palabra de honor sino a la de la palabra escrita sujeta a las leyes y firmada y sellada.

V – Orfandad e ilegitimidad

Es evidente que la sociedad patriarcal típica del Antiguo Régimen era una sociedad protectora de aquellos considerados como más débiles y necesitados de protección como era el caso de las mujeres, especialmente las viudas y solteras, más los huérfanos menores de edad pero si bien, como evidencia la documentación, a las mujeres y menores con patrimonio la viudedad y orfandad no debía de suponerles en el plano económico un grave problema no acontecería, sin embargo, lo mismo con otras muchas mujeres viudas o solteras que se verían obligadas a residir bajo la custodia y amparo de algún varón para no verse advocadas a la pobreza.

Y lo mismo acontecía con muchos huérfanos cuya única salida sería el orfanato o la mendicidad quedando, para una minoría, la posibilidad de acogida en alguna casa como criados lo que les supondría unas condiciones de vida tan variables como variables eran los amos que los acogían o bien, el estudio como se puede deducir de uno de los apartados de las Constituciones del Real Seminario de Monforte (1770) en que Dña. Rosa, XII condesa propietaria de Lemos, manda que se reserven 12 plazas para becarios que debían ser todos vasallos suyos de la Tierra de Lemos pobres pero "legítimos" lo que, a su vez, evidencia que, si bien, la ilegitimidad era aceptada no por ello era reconocida a nivel social sino que suponía un estigma que con frecuencia acompañaba a madre e hijo de por vida lo que habría llevado a despenalizar (leyes de 1794-1796/Carlos IV) el abandono y declarar el carácter legítimo de los niños expósitos.

Ilegitimidad que, según algunos autores, estaba más relacionada con el amancebamiento que con la prostitución dada la norma establecida de que el matrimonio tenía que ser entre iguales e indisolubre y que había que preservar el patrimonio familiar lo que se traducía en celibato y emigración masculina por lo que era, muchas veces, el deseo de mujeres de tener un hijo que las amparase en la vejez lo que las llevaba a abordar la natalidad en solitario sin descartar, si el padre era acomodado, una posible protección.

Natalidad ilegítima que parece que en la Tierra de Lemos no alcanzaba cifras alarmantes, como tampoco los embarazos anteriores a las bodas, al menos los libros parroquiales consultados personalmente no lo registran, lo cual no significa que no existiese pues los Libros parroquiales de matrimonios recogen algunos ejemplos en los que los contrayentes legitiman a algún hijo/a en ese momento y, asimismo, los Libros parroquiales de bautismos registran ejemplos de madres solteras, tanto de familias rurales acomodadas

e hidalgas como de los sectores menos pudientes, que acuden a bautizar a un hijo/a en solitario o en compañía de su familia y, a veces, del padre del recién nacido o portando la documentación en la que éste reconocía su paternidad y apareciendo sólo algún caso de abandono o exposición del recién nacido.

Así, a modo de ejemplo, en los Libros parroquiales de Doade (Sober/Coto del monasterio monfortino de S. Vicente del Pino) se registra en 1619 el bautismo de una niña hija de "moza soltera" anotándose que su padre era un zapatero[83] y en 1646[84] el de Pedro de Losada hijo de Inés de Losada y nieto de D. Pedro de Losada pero de padre desconocido por lo que es evidente que, en el primer caso, la madre no duda en revelar la identidad del padre pero señalando simplemente su profesión, quizás, no real y forzada a ello por la costumbre que existía en Galicia de que las solteras embarazadas tuviesen que comparecer ante la justicia para publicar su embarazo y, además, la citación de un padre las excluía del peyorativo adjetivo de prostitutas y las convertía en una simple víctima de una sociedad muy permisiva en moralidad varonil y protectora del débil (mujeres/niños).

Sin embargo, no acontece lo mismo en el segundo caso en que Dña. Inés parece que puede asumir en solitario y sin miedo a las posibles represalias sociales su maternidad no revelando el nombre del padre ya que es su propio padre, D. Pedro de Losada, hijo del señor jurisdiccional del coto de Frojende (Villamarín/Monforte), el que da el apellido y nombre al niño lo cual se puede interpretar, o bien, como el deseo de la familia de aceptar la situación como un mal menor y no dejar a madre e hijo desamparados, o bien, que se ocultase el nombre del padre porque su conocimiento provocaría un escándalo y el matrimonio era inviable pero no lo era el que el niño fuese un bastardo, sea lo que fuera lo que es innegable es que esas dos madres solteras, como la mayoría, no vuelven a serlo, al menos los Libros parroquiales no registran más hijos suyos, por lo que no se puede hablar de promiscuidad ni relajación de costumbres pero de lo que, tal vez, si se podría hablar era de la mayor permisividad social con respecto al hombre en este terreno ya que, por ejemplo, en un documento notarial de 1748 se puede leer que una vecina de Monforte, Marta Pérez, procede a renunciar a la herencia que le correspondía tras el fallecimiento de su hijo natural "celibato", reconocido por D. José Mª Berbetoros señor de Puertomarín (Lugo), a favor de otra hija natural y hermanastra de su hijo.[85]

Bautizos de hijos ilegítimos que no se vuelven a registrar en la feligresía de Doade hasta 1715[86] en que se bautiza a Pedro de padres incógnitos al que hay que sumar otros tres varones en los años siguientes así en 1720 a un hijo de "moza libre de Monforte" que dice

83 Libro I de "Bautizados, casados, difuntos y cláusulas perpetuas para siempre jamás" de S. Martín de Doade (1613-1659). ACDPL.

84 Ibid.

85 ZÚÑIGA. Francisco de, Signatura: 02926 01/05 AHPL.

86 Libro II de "Bautizados" de S. Martín de Doade (1769 -1833). ACDPL.

que lo había tenido de Pedro un mozo del Principado de Asturias y "asistente frecuentemente en dicha villa", en 1741 a uno de una moza soltera del lugar de "Pumar" (Doade) y en 1757 a Marcos Antonio hijo de Dominga que lo tuvo de un mozo de Paradela como "consta de su espontánea[87] que pasó ante Joseph Méndez de Prado" de Monforte a los que hay que sumar otras dos niñas en 1759, una de ellas Cecilia hija de Mª Antonia "que la tuvo de Martín Pérez de Brosmos".

Un total, pues, de seis casos en más de medio siglo que parecen confirmar esa baja incidencia de embarazos fuera del matrimonio ya que el número de vecinos, según el Catastro de Ensenada, es de ciento nueve y, además, revelan situaciones diferentes ya que van desde el que no se desvela el nombre de ninguno de los padres, apareciendo sólo un padrino bautizándolo, hasta aquellos en que es la madre la que asume esa maternidad bien en solitario pero aportando la documentación en la que el padre reconoce su paternidad o, simplemente, declarando el nombre del padre que dado que, en todos los casos, se trata de foráneos o población flotante ello lleva a preguntarse ¿eran realmente los padres? o ¿una estrategia de la mujer?, conocida, consentida y entendida por todos.

Todo ello permite concluir que las situaciones eran muy variadas y que, no se puede generalizar ya que, si bien, en algunos casos se intentaría ocultar buscando el refugio de la aldea en otros sería asumido con toda naturalidad así, por ejemplo, en 1769 una madre soltera, vecina de Doade, declara que no sabe los apellidos del padre sólo el nombre, D. Pedro, y que es de Castro Caldelas (Ourense) como consta de su "espontánea" que pasó ante Domingo Antonio Rodríguez vecino de Monforte lo que indica que se trata de un miembro de la hidalguía que reconoce y, posiblemente, se ocupe del niño y de la madre por lo que esos embarazos podrían ser más una solución que una carga para muchas jóvenes, advocadas a la soltería y con muchas dificultades para poder ser autosuficientes, a pesar de todo no serían raros, aunque no abundantes, los abortos, las exposiciones e, incluso, los infanticidios.

Exposiciones o abandonos que solían hacerse en las proximidades de la iglesias o de las casas de la hidalguía así, por ejemplo, en los Libros bautismales del siglo XVIII de Tuimil (Bóveda)[88] se registra el abandono de un niño en el corredor de la casa de uno de los hidalgos de la feligresía por lo que, muchos de ellos, morirían lo que evidencia el Libro II de bautizos de Doade en el que se anota que "se halló una niña expósita" que murió en Mourentán de unos tres días lo que "se conocía por el ombligo",[89] o bien serían acogidos por alguna familia o enviados al Hospital Real de Santiago donde eran acogidos en el hospicio aquellos que sobrevivían al viaje y en el que los índices de mortalidad eran altísimos y de lo que falta algún ejemplo en los Libros parroquiales.

87 Reconocimiento voluntario ante notario de un niño/a como hijo.

88 Libro I de Bautismos de Tuimil (1756-1837). ACDPL.

89 Libro II de Bautizados de S. Martín de Doade (1769 -1833). ACDPL.

Ejemplo de Doade que es extensible a otras feligresías como, por ejemplo, Vilachá (Puebla de Brollón)[90] en cuyos Libros parroquiales se registran a lo largo del siglo XVIII varios bautizos de niños/as de madres solteras así en 1732 se bautiza a Hilario Rodríguez Casanova hijo natural de un vecino soltero de Rozabales, Tomás Rodríguez Casanova, y de una vecina de Vilachá, María (no apellido), y en 1742 a Eugenio Rodríguez Casanova hijo natural también de Tomás, ejemplo al que se puede añadir en 1754 el de Javier hijo natural de Dña. Isabel Losada de S. Martín de Bollo (Ourense), en 1755 el de una hija natural de Tomás Feijoó de Santiago, un vecino soltero de Ambasmestas (Puebla de Brollón), y de una vecina de Vilachá, Rosa Rodríguez, y en 1767 el de Luis Domingo hijo de Ramón Guntiñas e Inés Rodríguez, ambos vecinos solteros de la feligresía, "de cuyo consentimiento y mutua voluntad se anotan los dos por padres", no faltando un ejemplo de un expósito ya que en 1784 se bautiza a un niño, José Antonio, "que se halló en el atrio de la iglesia" y se "llevó al Real Hospital de Santiago" por Antonio de la Fuente, vecino de la feligresía de Cereixa que ha traído "certificación" del capellán fechada el día 3 de mayo de 1784.

Seis ejemplos que de nuevo reflejan situaciones diferentes así en el primer caso el padre reconoce y da sus apellidos a los dos hijos, habidos en un intervalo de diez años, sin casarse con la madre a pesar de estar soltero en la primera ocasión, pues, se trataría de un matrimonio inviable por no ser entre iguales lo que se puede deducir del hecho de que se le den los dos apellidos del padre y no los de la madre y, asimismo, el hecho de que se registre el segundo hijo diez años después parece denunciar una relación esporádica en la que el padre, sin embargo, asume sus responsabilidades lo mismo que su familia pues, con posterioridad, serán él y su esposa legítima los que apadrinen a los hijos de Hilario, nietos de Tomás, cómo evidencian los Libros de bautismo de Vilachá, a su vez, el tercero de los casos es la típica hidalga foránea que desea ocultarlo pero sin renunciar a que el niño conozca su identidad materna mientras que en los otros dos casos son ambos padres, a pesar de su soltería, los que reconocen al hijo.

Ilegitimidad, pues, perfectamente rastreable en la Tierra de Lemos, y extensible a otras parroquias y al siglo XIX, lo que deja un tanto en entredicho ese carácter tan religioso que se le atribuye a la sociedad española, pudiéndose citar como ejemplo de nuevo el Libro de Bautismos de Doade en el que en 1844 se anota que D. Vicente Somoza de Barreiro (Doade) había reconocido "por medio de un papel simple" como hijo al niño, habido de Bárbara Vázquez, que se iba a bautizar pidiendo que se le pusiese por padre en la partida de bautismo ya que no había podido "esperar por su parto" (iba a incorporarse al ejército) y, asimismo, reconocía como hijo a Francisco, hermano del que iba a nacer.[91] El asiento deja claro que se trataba de una unión ni religiosa ni legal por ser entre desiguales ya que D. Vicente era un hidalgo e hijo de hidalgos, D. Francisco Somoza de Vilar Mayor de las

90 Libro I de "Bautismos, Casados y Difuntos". Años 1661-1761. ACDPL.

91 Libro III de Bautismos de Doade (1826-1852). ACDPL.

Cabras (Ourense) y Dña. Teresa Cambero Barreiro (Doade), mientras que Bárbara no lo era ya que a ninguno de sus padres, Manuel Vázquez y Teresa López de la Corredoira (Doade), se les cita con el perceptivo don de la hidalguía o de personas respetables en el seno de su comunidad.

Familia, no obstante, que posiblemente no aceptaba el matrimonio pero que se vio obligada a aceptar esa legitimación,[92] serán los padrinos un hermano y la madre de D. Vicente, para asegurarse la continuidad del linaje lo que, sin embargo, no tiene explicación es el caso de dos jóvenes no hidalgos, Pedro Guntiñas y Rosa Diéguez, que por esos años de mediados del siglo XIX bautizan en total tres hijos en Vilardemouros (Doade) sin haberse casado y a pesar de que él es natural de Vilachá (Puebla de Brollón) por lo que tiene que estar residiendo en casa de la mujer aunque puede ser porque la familia del joven no autorizase el matrimonio por ser "entre desiguales".

Ejemplos a los que se pueden añadir otros registrados en los Libros parroquiales de Freituxe (Bóveda) que en 1783 asientan la muerte de dos gemelos, hijos de Josefa Rodríguez que los había tenido de un joven soldado y vecino de la Jurisdicción de Castro Caldelas, Domingo Álvarez, donde ella había estado sirviendo y el mismo año se bautiza en Tuimil (Bóveda) un expósito dejado "al pie de la Cruz mayor del Calvario" y que había quedado bajo el cuidado de D. Ángel Mendoza, posteriormente hay una certificación del Hospital de Santiago del año 1853 de que se entregó un niño que se había hallado en "el corredor de su casa".[93]

Pero sería necesario un vaciado completo de los Libros parroquiales para poder llegar a conclusiones definitivas en lo que respecta, especialmente, a su mayor o menor incidencia aunque, según los estudiosos del tema, la tasa solía ser mayor en el medio urbano que en el rural ya que muchas jóvenes campesinas acudían a servir lo que las hacía vulnerables al capricho de los amos aunque ello, tal vez, podría aplicarse también a aquellas feligresías en el que había una alto número de familias hidalgas, como puede ser el caso de Freituxe,[94] y de hecho en Monforte el número de niños/as bautizados y expósitos a lo largo del siglo XIX no es más elevado ya que se limita a uno que otro caso como, por ejemplo, en 1793 en que se bautiza a Manuel José Conde hijo de Mª Conde "soltera"[95] o en 1873 en que

92 Contraer matrimonio sin consentimiento de los padres, desde el reinado de Carlos III (Pragmática de 1766), les daba a éstos derecho a desheredar al hijo/a pero si los padres se mantenían solteros y los hijos podían ser legitimados no se perdía el derecho legítimo a la herencia de unos y otros.

93 Libro I de Bautismos de Freituxe (1756-1837). ACDPL.

94 Según el Catastro de Ensenada había en la feligresía 11 vecinos hidalgos de un total de 21 (52%) y en Tuimil 7 de un total de 57 (12%).

95 Libro III de Bautismos de Sta. María de la Régoa. ACDPL.

se entierra a una niña que vivía en casa de D. Castor Cornide y "cuyos padres no debían manifestarse por ahora".[96]

Hijos ilegítimos, por otra parte, que debían de seguir viviendo en la casa paterna de su madre ya que el Catastro de Ensenada sólo recoge en las más de las 50 feligresías consultadas (+33%) a algunas mujeres solteras con hijos como cabezas de casas y el número en Monforte se limita a una de las treinta y ocho (2,6%) aunque es posible que parte de esos nacimientos resultado de relaciones extramatrimoniales se ocultasen depositando esos niños/as en las inclusas como parece denunciar un documento notarial de 1632 en el que se recogen las mandas testamentarias de D. Pedro de Solís, alcalde ordinario de Monforte, en el que dejaba a su hija natural María, residente en la inclusa de Madrid, y de la que "dará clara razón" su hermano, Juan de Solís, 100 ducados.[97]

VI – Concreción y valoración de las mujeres de la Tierra de Lemos

La llamadas "Damas ilustres" cultas, inteligentes, ricas, piadosas y estereotipos de feminidad "perfecta" o iconos para las demás mujeres y capaces, al mismo tiempo, de asumir las funciones que los varones ponen de relieve que su educación era tan esmerada y cuidada como la de cualquier varón de su misma clase, dignidad y dotes personales, aunque ellas debían procurar "no hacer sombra al varón", por lo que se las puede considerar como mujeres "adelantadas a su tiempo" y una prueba innegable de ello es, sin lugar a dudas, Dña. Catalina de la Cerda, esposa de D. Pedro Fernández de Castro el VII conde de Lemos, que una vez viuda y a pesar de no tener hijos, lo cual para una mujer suponía muchas veces "el desamparo", sin embargo sigue velando por mantener vivo el nombre de su marido y hacerle un lugar en la Historia pero hacérselo, al mismo tiempo, para ella como parece desprenderse de las inscripciones que hace grabar en la placa conmemorativa de la inauguración del convento monfortino de "Las Clarisas", publicadas por Germán Vázquez,[98] y sumamente ilustrativas:

96 Libro II de Defunciones de Sta. Mª de la Régoa. ACDPL.

97 LOSADA SOMOZA. Bernardo de, Signatura; 3353-3 Año 1632 fol., 9 r-v. AHPL.

98 VÁZQUEZ. Germán, 1990: 636.

A MAYOR GLORIA DE DIOS TODO PODEROSO

Para Perpetua Memoria

Pedro y Catalina, Marido y Mujer, tan queridos que aun ahora los alienta una misma alma.

El

Aun de pocos años presidió el consejo de Indias, con tanto acierto que le pudo contar la prudencia de por siglos. Fue virrey de Nápoles, imitando con tanta grandeza la majestad del Rey que respetó en la fortuna la voluntad de Felipe III. Después fue presidente de Italia, Mayor en todo momento que la envidia, superior a su fortuna, igual sólo a Sí mismo, siempre el aplauso de todos.

Ella

Tanto más que mujer, cuanto era menester, para ser igual a tal marido, nunca inferior a su prosperidad ni rendida en trabajos: siempre afable, robó los corazones, fue ejemplar de virtudes, colmo de perfecciones, luz de hermosura, superior en nobleza, tan primera en todo, que en nada se la contara segunda

El texto, sin lugar a dudas, deja clara su finalidad que no es otra que presentar a ambos como dos seres "perfectos" y "superiores" y por ello dignos de ser recordados y de ser "inmortales", así de él se dice que fue la envidia, superior a su fortuna, la causa de tener que abandonar la Corte y ser desterrado a Monforte (Felipe III), lo cual suele ser cierto más de una vez ya que sólo se envidia al que posee lo que uno desearía para sí. A ella se la presenta, a su vez, como una mujer "perfecta" lo que equivalía a decir hermosa, afable, virtuosa pero, sobre todo, noble y por ello primera en todo; es decir, como una mujer que intentaba acercarse lo más posible al ideal de mujer de la época lo que les exigía poseer las cualidades de mujer fuerte de la Biblia y las de las heroínas del mundo clásico lo que equivalía a belleza, interior y exterior, más la necesidad de reunir un cúmulo de virtudes cristianas (fe, caridad, prudencia, justicia,...) lo que se debía de traducir en distribuir limosnas, fundar y proteger órdenes religiosas y un largo etcétera cuya finalidad no era otra que ser dignas de ser recordadas, "inmortales" y convertir a la familia y a la religión en los pilares de ese estereotipo de feminidad "perfecta" o "notable" (noble) como un punto de referencia o icono para las demás mujeres.

No obstante la educación e instrucción intelectual que recibían y que les permitía ser valoradas en términos de igualdad le estaba vedada a la mayoría de las mujeres por lo que no dejan de ser una singularidad, una excepción no extensible a la mayoría de las demás mujeres por lo que en la Tierra de Lemos, como en el resto de Galicia, no hubo muchas mujeres que alcanzasen notoriedad en la Edad Moderna ya que fueron mujeres

que hicieron del retraimiento y del trabajo silencioso su principal virtud a pesar de que, la mayoría de ellas, fueron mujeres rurales que desempeñaron junto con los hombre un duro trabajo y un papel decisivo en el devenir histórico de las Españas de su época y, por lo tanto, de la actual España.

Mujeres que, como a los hombres, y tanto en el ámbito urbano como rural no podían elegir libremente su futuro sino que éste les venía impuesto por la familia que era, incluso, la encargada de buscarles pareja y de concertarles un matrimonio conforme a sus intereses y condición, anteponiendo el interés familiar a los individuales y no dándosele importancia al concepto de "amor marital", a pesar de ello hay alguna documentación que parece reflejar que la pareja, una vez casada, llegó al menos a desarrollar una cierta complicidad entre ellos y un sentimiento de mutuo cariño como parece desprenderse de lo grabado en las placas conmemorativas de las Clarisas, con respecto a Dña. Catalina y D. Pedro, ya que en ellas se puede leer "tan queridos que aun ahora los alienta una misma alma", ejemplo al que se le puede añadir otros en las que las mujeres a la hora de hacer testamento no dudan en dejar parte de su patrimonio personal a su esposo mientras viva para que no pase necesidades.

Pero, sin lugar a dudas, uno de los ejemplos más significativo en este terreno es el de una hidalga monfortina, Dña. Catalina García Araujo, que hace testamento en 1753 designando a su marido, Marco Antonio Julio, como usufructuario de sus bienes "siempre que no vuelva a casarse" con el encargo de mantener al que parece su único hijo y heredero, Francisco Julio, y declarando que no tiene deudas mayores salvo "algunos zapicos" que sabe su marido así como lo que le debe a su criada que manda que se le pague, firmando a su ruego D. Francisco Orozco y Gaibor".[99]

El testamento no deja lugar a dudas de que la compenetración o al menos la confianza de Dña. Catalina en su marido es total hasta el punto de que sus "zapicos" son conocidos por él que, además, va a usufructuar los bienes aunque parece que Dña. Catalina, haciendo gala de la típica "desconfianza" femenina, pone una condición igual de "femenina" que es que no se vuelva a casar lo que pone de manifiesto, una vez más, que las mujeres que disfrutaban de recursos económicos propios, lo mismo antes que ahora, gozaban de una mayor libertad sólo limitada por su propio sentido del deber, dignidad y el respecto a sí mismas y a su propia familia a pesar de no saber escribir como Dña. Catalina que actúa imponiendo las mismas condiciones testamentarias que un hombre.

No acontecía, sin embargo, lo mismo con la inmensa mayoría de las mujeres de la Tierra de Lemos ya que se trataba de campesinas pobres que con frecuencia emigraban a las villas y ciudades a la procura de trabajo para poder reunir una dote para casarse o gozar de una cierta libertad dedicándose al servicio doméstico a cambio de un techo y comida y poco más como refleja el testamento en el que Dña. Catalina deja dispuesto que se le

99 CASANOVA. Manuel Jacinto, Signatura: 03079-03 Año 1753 AHPL.

pague lo que se le debe a su criada con la única excepción, probablemente, de las que trabajaban para las casas más acomodadas y para el clero y cuya piste no se ha podido rastrear hasta el momento en la Tierra de Lemos.

A pesar de todo ello, se puede decir que las mujeres gallegas gozaban de una situación privilegiada frente a las mujeres de otros territorios peninsulares ya que los padres procuraban no dejar desamparado a ningún miembro de la familia pero muchas eran condenadas a la soltería y a vivir de por vida en la casa familiar y a testar a favor del hermano casado, mejorado y futuro jefe y cabeza de familia; mismo destino, sin embargo, al que eran condenados muchos varones segundones ya que sólo los de familias más acomodadas podían acceder a la carrera eclesiástica, burocrática o militar e, incluso, emigrar fuera del ámbito territorial gallego lo que le estaba vetado a las mujeres por cuestiones de moralidad y "debilidad" personal que les impedía viajar solas pero a pesar de ello, según Ofelia Rey y Serrana Rial, las gallegas fueron las mujeres más viajeras de Europa aunque sólo fuese en un radio geográfico muy limitado por la costumbre generalizada de marcharse para la casa del marido al casarse.

Mujeres, por otra parte, cuyo número, tanto en el medio rural como en el urbano, superaba siempre el de los hombres lo que las condenaba a la soltería y, si bien, ello se traducía, en algunos casos, en una mayor cuota de independencia y libertad en otros, sin embargo, lo hacía en pobreza y marginación y, otro tanto, se puede decir de las viudas, no obstante los Libros parroquiales consultados registran menos segundas nupcias entre las mujeres que los hombres.

A mayores todas esas mujeres de la Tierra de Lemos, con independencia de su estado civil y como el resto de las mujeres gallegas, dado el predominio absoluto de la economía de carácter agrícola de autoconsumo compaginaban, en su inmensa mayoría, las actividades domésticas y del cuidado de la familia con actividades consideradas como propias y específicamente femeninas (amas de cría, servicio doméstico) entre las que se incluían algunas artesanales practicadas en sus ratos de "ocio" (hilado, tejido, calceta, costura) y ayuda en el trabajo agropecuario pero ello se consideraba como una labor complementaria de la actividad familiar y, por lo tanto, no registrada en la documentación oficial como, por ejemplo, el Catastro de Ensenada ya que eran trabajos poco cualificados y muy mal pagados.

Catastro que junto con la documentación parroquial y notarial es fundamental, a pesar de sus deficiencias, para el conocimiento del trabajo femenino ya que por primera vez en la historia de Galicia, según Ofelia Rey y Serrana Rial, permite obtener dos cifras de gran importancia, una el número de mujeres con una dedicación laboral reconocida como tal y la otra el valor fiscal de esa dedicación, aunque se dejaron fuera del recuento a muchas mujeres trabajadoras a tiempo parcial o que desempeñaban trabajos poco valorados como, por ejemplo, acontece en la villa de Monforte con muchas tejedoras como así lo asienta

la propia Justicia y Regimiento; no obstante, el Catastro sí permite conocer el número de vecinas o cabezas de casa, viudas y solteras, existentes en cada feligresía lo que es una prueba evidente de que eran parte activa en el desenvolvimiento de las actividades agropecuarias garantes de la subsistencia familiar para las cuales eran adiestradas desde la infancia pero cada mujer, según el tamaño de la explotación, edades de los hijos y toda otra serie de factores circunstanciales, podía vivir situaciones muy diferentes.

Por todo ello hay que concluir que, en el mundo campesino de la Tierra de Lemos, el hombre y la mujer no sólo constituían una unidad conyugal sino también una asociación laboral, a veces con un clara división de tareas (hombre trabajos de mayor fuerza física/ mujer cuidado familia y labores complementarias), como evidencian, a partir del siglo XIII-XIV, los contractos forales que regulaban las relaciones entre los dueños directos de la tierra y los campesinos usufructuarios y en los que se les daba a las mujeres una importancia comparable a la de los hombres en la dirección de las explotaciones cedidas en arrendamiento (crisis demográfica/Peste Negra); sin embargo, ni esto ni su incorporación cada vez mayor al trabajo asalariado[100] supuso una mejora en su posición social ni alteró su condición como hijas, madres y esposas sino que ello fue visto como una simple continuación de sus responsabilidades para con su familia.

De ahí que las pocas mujeres que se registran en el conjunto de las feligresías de la Tierra de Lemos como trabajadoras con unos ingresos dignos por su volumen de ser asentados en el Catastro de Ensenada (1752/1753) sean muy pocas y sólo se las cita por sus nombres y apellidos, salvo excepciones, si son viudas o solteras cabezas de casa ya que si no se hace como "esposas", "hijas" o "madres" del varón en cuya casa y bajo cuya tutela viven que es el que declara los ingresos que percibe bajo fórmulas como "por la industria de" o "por la mano de".

Mujeres, por otra parte, que no dudaban en ponerse al frente de la explotación, negocio o profesión desempeñada por el cabeza de familia si las circunstancias lo requerían lo que es un claro ejemplo de que toda mujer, salvo excepciones puntuales, es capaz de ejercer cualquier oficio si se les da la oportunidad sin obviar, como en el caso de los hombres, que ello no se puede generalizar y de hecho sólo unas pocas "privilegiadas" tenían acceso a

100 En la villa de Monforte se asientan en el Catastro de Ensenada unas pocas mujeres de ambos estamentos desempeñando varias profesiones bien como asalariadas (horneras, tejedoras), por cuenta propia (mesoneras, comerciantes "al por menor", bizcocheras,...) o de funcionariado (estafetera), desempeñadas tanto por casadas como viudas y solteras. En las restantes feligresías sólo se citan algunas tejedoras, especialmente, en la Jurisdicción del Saviñao como "esposas de", "nueras de", "hijas de", "nietas de", "cuñadas de" o "de la familia de" más alguna panadera (Fornelas) y carretera de tojos (Villamarín) en la Jurisdicción Real de Puebla de Brollón y una que otra tabernera y estanquillera en varias feligresías incluidas en diferentes Jurisdicciones (Seoane-Coto Viejo/Juvencos-Saviñao,...). La mayoría trabajos poco cualificados y remunerados, salvo alguna excepción, y sólo una funcionaria.

un trabajo suficientemente remunerado que le permitiese una cierta solvencia económica, independencia y consideración social con independencia del estamento al que perteneciesen. Independencia que vendría condicionada, en otras ocasiones, por su condición de mujeres poseedoras de un patrimonio propio generador de rentas y que en el caso de las casadas, en más de una ocasión, era superior al del marido por lo que era ella la que aportaba al matrimonio rentas e hidalguía dedicándose incluso a la actividad crediticia.

Hidalgas, burguesas y campesinas, pues, de la Tierra de Lemos que lo mismo que otras muchas con su coraje y sacrificio criaban hijos, trabajaban la tierra, vendían y compraban sin que, como dice Carmen Pallares, "nas súas esforzadas vidas houbese sitio para a resignación ou a pasiva aceptación das súas duras condicións de vida"[101] y que no dudaban si hacía falta en recurrir ante los tribunales de justicia para defender los intereses de su familia o los suyos propios siempre y cuando dispusiesen de recursos económicos suficientes como es el caso de la vecina de Monforte, Marta Pérez, que en 1748 debe renunciar a la herencia que le correspondía por parte de su hijo natural, reconocido por el señor jurisdiccional de Puertomarín, soldado inválido y muerto celibato ya que los gastos derivados del pleito, interpuesto por los marqueses de Bóveda, la habían reducido a la condición de vivir "como una pobre de solemnidad".[102]

Mujeres que, sin embargo, no dudaban en discriminar a sus hijas a la hora de hacer testamento para preservar la preeminencia de la casa, hidalga o no hidalga, aunque no falta algún ejemplo en el cual es la mujer la mejorada por todo ello se puede afirmar que la realidad de la mayoría de las mujeres siguió siendo la sumisión y reclusión, mentalidad que se prolongará hasta por lo menos los albores del siglo XX, especialmente entre los sectores del campesinado medio y alto, debido al tardío acceso de la mujer a la educación de carácter intelectual debido, quizás, no tanto al deseo de mantenerlas sumisas y resignadas sino más bien a la falta de recursos económicos y a una consideración negativa de la adquisición de esas habilidades innecesarias ya que se seguía considerando que era el hombre el que debía procurar los medios necesarios para el sustento de la familia y la mujer "ama de casa".

Falta de instrucción intelectual que no significaba faltaba de decisión ya que la documentación y la propia memoria familiar y popular mantiene todavía vivo el recuerdo de muchas mujeres que en la sombra o en primera línea, dada su condición de viudas, han jugado un papel decisivo a la hora de planificar y trazar un plan para intentar garantizar el mejor futuro posible para todos y cada uno de sus hijos pero el problema es que su rastro se va perdiendo bien porque, simplemente, fue ejecutado y no escrito y por ello olvidado o bien porque los papeles en que fue plasmado ese plan duermen olvidados en algún rincón a la espera de alguien que los rescate y los saque a la luz con la sensibilidad

101 PALLARES MÉNDEZ. Carmen, 2011:11.

102 ZÚÑIGA. Francisco de, Signatura: 02926 01/06 Año 1748 AHPL.

suficiente para ver en ellos algo más que unos simples y viejos papeles. No obstante, hay que reconocer que, normalmente, ello sólo estuvo al alcance de lo que se pueden considerar mujeres privilegiadas con recursos suficientes como para poder pensar, o si se quiere soñar, en un buen futuro para ellas mismas o para sus hijos poniendo en juego todos los recursos de los que disponían en momentos de gran inestabilidad política con sus múltiples secuelas sociales, económicas y culturales de la mano de la implantación de los nuevos ideales Liberales.

Pudiendo servir de ejemplo a esta última aseveración un miembro de la baja nobleza o hidalguía de la Tierra de Lemos, Dña. Gaspara Cimbrón natural de Cabazos (Ourense) y viuda de D. Jerónimo Losada de Villardemouros (Doade/Sober-Monforte)[103] que junto con su hijo mayor, D. Pedro, y como "curadora de las personas y bienes" de sus hijos José, Bernardo, Mª Josefa y Mª Manuela eleva ante la Real Chancillería de Valladolid un pleito de hidalguía en 1803 (Guerra de Independencia española) en cuyo expediente[104] se hace constar que son descendientes directos de la Casa de Losada y del señor de Frojende por parte paterna ya que sus bisabuelos habían sido D. Pedro de Losada y Quiroga y Dña. Juana de Losada y sus abuelos D. Pedro de Losada y Dña. Isabel Rodríguez de Armesto citándose por parte materna, simplemente, el apellido del abuelo, Domingo Cimbrón. Demanda que le es reconocida a principios del año 1804 lo que posiblemente habría llevado a la familia a colocar en la fachada de la casa familiar el escudo con las armas que identifican simbólicamente los linajes de la familia y que no son otros que las de los Losadas, Valcárcel y Enríquez, como refleja la imagen inferior, por los cuales la Real Chancillería tiene que reconocer a la viuda unos derechos para sus hijos, aunque descendientes de ramas secundarias o colaterales del linaje troncal, innegables.

103 El Libro I de Bautizados, casados, difuntos y cláusulas perpetuas para siempre jamás (1613-1659) de S. Martín de Doade en el Apartado de "Memorias de casados" se registra el día 8 de marzo de 1618 el matrimonio de Pedro Losada y Somoza, hijo de Domingo Sánchez de las Somozas de la Casa de Losada y señor del Froxende(Coto/Villamarín-Puebla de Brollón), con Catalina Rodríguez (Doade) fijando su residencia en Vilardemouros (¿casa paterna? de Catalina/Doade) siendo padres de, por lo menos, tres hijos (María, Inés y Bernardo) todos bautizados en la feligresía y registrados con el apellido Losada, uno de los derivados del linaje, según algunos genealogistas, de D. Gonzalo López de Somoza, muerto en tiempo de los Reyes Católicos y poseedor de dieciocho cotos que se repartieron sus hijos, perdiéndose de esta manera el gran poder que tenía la Casa.

104 Legajo 1025, nº 15, Expediente 2582 y Legajo 1025, nº 15, Expediente 2583. Real Chancillería de Valladolid.



IMAGEN IV: Escudo casa de los Losada de Villardemouros (Doade/ Sober) con los emblemas de los Losada (izquierda), Valcárcel (derecha) y Enríquez (parte inferior).

Pero la pregunta que hay que hacerse es ¿por qué se reclama ese reconocimiento?, ¿qué provecho se podía derivar de ello?, naturalmente sin otra documentación es imposible saberlo lo único que cabe es hacer especulaciones pero no sería descartable pensar en el deseo de la madre de eludir el que alguno de sus hijos varones, el mayor había nacido en 1776, fuese llamado para incorporarse al ejército en unos años en los que el futuro del mundo es una gran interrogante. Dña. Gaspara parece, pues, que pone en juego todos los recursos de los que dispone y que son muchos en comparación con los de la mayoría de las mujeres anónimas cuyas únicas armas posibles fueron la "súplica" y "humillación" o, simplemente, la desesperación y la resignación.

Mantenimiento, pues, de sociedad patriarcal pero, también, de las sutilezas empleadas por muchas mujeres para defenderse a ellas mismas y a su familia como lo evidencia la tataranieta de Dña. Gaspara Cimbrón, Dña. Mª Rosa Rodríguez Losada[105] nacida en Vilardemouros, en la vieja casa blasonada de los Losadas, que en 1936, después de quedar viuda por segunda vez, logra con astucia y valentía, como su tatarabuela, no perder en la cruenta guerra civil a ninguno de sus cuatro hijos varones a pesar de que en ese momento lo único que le quedaba a la familia era poco más que el don, eso sí todavía suficiente para que Dña. Mª Rosa hubiese podido casarse dos veces a pesar de que no aportaba ninguna dote al matrimonio sino, simplemente, "el beneficio que se esperaba obtener de ella" como recoge el documento notarial del concierto matrimonial del primer matrimonio.[106]

105 Hija de Dña. Rosenda Losada Rodríguez y de su segundo marido, Manuel Rodríguez, y nieta por parte materna de D. Gaspar Losada y bisnieta de D. Pedro Losada y de D. Juan Enríquez por parte paterna.

106 Documento privado sin catalogar.

Segundo matrimonio con otro miembro segundón de la hidalguía, Somozas de Freituje ("Cubelo"/Boveda), que como los Losadas habían ido emparentando con miembros del campesinado medio y acomodado así el Tomo I del libro de matrimonios de Tuimil (Bóveda) recoge los enlaces de dos hermanos, Somoza, descendientes por parte paterna de un campesino y abastecedor de vino en 1753, con dos jóvenes de la hidalguía, el primero en 1823 en que se casa Miguel de Castro con Dña. Josefa Serrano Pallares y Ulloa, hija de D. Juan Pallares (Santiago de Lugo), y el otro en 1825 en que se casa Lorenzo de Castro con Dña. Francisca Somoza Hermida, hija de D. Bartolomé Díaz Somoza y Dña. Ana Becerra Somoza Carvajales,[107] y una de cuyas hijas, Dña. Juana de Castro Somoza, se va a casar con Esteban Guntiñas (Vilachá Puebla de Brollón) padres del segundo marido de Dña. Mª Rosa.

Lo que siendo un galimatías es, sin embargo, una clara evidencia de como las prácticas de conciertos matrimoniales consanguíneos y "entre iguales" aunque "pobres" seguían vigentes a principios del siglo XX y el matrimonio seguía siendo la única posibilidad de gozar de una cierta libertad e independencia para muchas mujeres, aseveración plenamente aceptada y reconocida por muchas de ellas y que, además, confirma lo que había denunciado ya en el siglo XVIII el ilustrado lucense, D. Juan Francisco Castro, respecto a hidalgos pobres y segundones al preguntarse "¿sin duda no causaría compasión un matrimonio de personas de honor, sin más fondos que unos tenues alimentos y tal vez sin ningunos?, ¿qué haremos de sus hijos que gozan de este mismo honor?, situación, posiblemente, muy conocida por D. Juan Francisco, como miembro del estamento privilegiado, que parece que deja a un lado, sin embargo, la difícil situación socioeconómica de la inmensa mayoría de las mujeres del estado llano salvo que considere que, al menos éstas, eran más libres para elegir su propio destino.

Modelo social de carácter patriarcal que parece que seguía inalterable, tanto en el medio urbano como en el medio rural, por el predominio de una mentalidad conservadora dada la condición de región excéntrica de Galicia que hacía que todo cambio tardase en llegar, no obstante ello puede deberse, en gran parte, al carácter protector de la familia gallega, vigente en la actualidad, de no dejar desamparado a ningún miembro necesitado de protección y de lo cual hay múltiples ejemplos pudiéndose citar, entre otros, el testamento de D. Cayetano Casanova, presbítero de la iglesia de la Régoa y posteriormente capellán de las "Clarisas monfortinas", que se acuerda de la joven que lo cuido en su enfermedad, Ángela Rodríguez, en casa de cuyo padre vivía y a la que le deja "para siempre" una porción de tierra de labradío en "Barreal" (Monforte) más "la cama en que duerme con

107 Ambos eran hijos de Francisco de Castro, hijo de José de Castro y nieto del abastecedor de vino, que se había casado en la 2ª mitad del siglo XVIII con Dña. Isabel (López) Somoza Díaz Becerra y Carvajales de Vilar do Monte (Reimondez-Sarria) hija de D. Bartolomé Díaz Somoza (su hijo José era el Alcalde Mayor de la Somoza de Lemos) y Dña. Ana Becerra Somoza Carvajales (Cubelo/Freituje) bisnieta de D. Froilán Somoza (hijo de D. Juan Somoza y de Dña. Rosa Suárez de Themes) y de Dña. Ignacia de Losada (hija de D. Juan Somoza Aguado y Dña. Bernardina Hermida Guitián).

las ropas, un felpón de lino y un cobertor" y 120 r., a repartir con sus tres hermanos[108], por lo que parece evidente que D. Cayetano consideró que la deuda de gratitud que tenía con la familia, que lo había cuidado durante tantos años, la mejor forma de pagarla era "dotando" a la única hija de la familia para que pudiese subsistir de por sí.[109]

Ejemplo de protección del cual es una muestra la retrocesión o renuncia a la compra de una casa en la calle del "Peso" de Monforte ("Hornos") que hace D. José Pérez, presbítero exclaustrado de la orden de S. Benito y vecino de las Nocedas (Monforte), que le había vendido en 1843 un vecino de Monforte, D. Manuel Casanova, ya que en el contrato de venta se había estipulado que estaba obligado a devolverla si el vendedor o alguno de sus herederos lo demandaba "dentro de los tres primeros años" lo que hace D. Manuel que se la "retrovende" a D. José Casares, "profesor de farmacia" y natural de S. Nicolás de Millán (Sober), que la adquiere en nombre de su hija, Dña. Valentina, viuda del licenciado D. Joaquín Casanova, y nuera de D. Manuel, casa que éste "deja y transmite" a sus herederos. Documento que parece un claro ejemplo de como el padre y suegro quieren proteger a la joven viuda y madre de una niña para lo que no dudan en ponerse de acuerdo para hacer esa retrocesión de venta y una posible falsa recompra ya que D. José dice que la compra por "vía de empréstito" que le hace a su hija.

Carácter proteccionista que se va a combinar, no obstante, con el acceso a la instrucción de las mujeres enseñándoselas a leer y escribir lo que inicia un camino lento pero "imparable" que, en pocos años, va a permitir a la mujer, junto con la independencia económica, conquistar una serie de metas, tal vez ya soñadas por muchas de sus antepasadas, y colocarse, como el varón, en el primer plano de la vida que es la Historia.

Bibliografía (selección)

- AAVV *"Hª de las Mujeres en España y América Latina"*-El Mundo Moderno- Cátedra-Madrid 2006

- BARREIRO FERNÁNDEZ. Xosé Ramón, "Hª de Galicia -A Galicia do Antigo Réxime, Ensino, Educación e Política" Hércules-A Coruña-1991

- LORENZANA LAMELA. Mª Luisa, "*Aportación documental al estudio histórico-artístico de dos fundaciones monfortinas: El Colegio de la Compañía y el Convento de las Clarisas"*. Universidad de Santiago de Compostela. 1986

108 BARBEITO. Manuel, Signatura: 13757 Año 1856 fol., 81 r-82 v. AHPL.

109 D. Cayetano era natural de Rozavales (Monforte) de una familia del campesinado acomodado y el resto de su herencia la distribuye entre sus dos únicos sobrinos varones, uno de ellos el pintor monfortino D. José Casanova Cortiñas.

- PERNAS OROZA. Herminia *"Historia das mulleres en Galicia"*. Nigratea-Xunta de Galicia. 2011

- REY CASTRO. Ofelia y RIAL GARCÍA. Serrana, *"Hª das mulleres en Galicia*"-Idade Moderna Nigratea-Xunta de Galicia. 2010

- PALLARES MÉNDEZ. Carmen, "*Hª das Mulleres en Galicia-Idade Media"*, Nigratea-Xunta de Galicia. 2011

- VÁZQUEZ FERNÁNDEZ. Lois*, "Documentos da Historia de Monforte no Século de Ouro*". Diputación de Lugo. 1991

- VÁZQUEZ. Germán, "*Historia de Monforte y su tierra de Lemos"*. Evergráficas S.A León.1990

Fuentes manuscritas

- AHN=Archivo Histórico Nacional

* Hojas sueltas sobre Casa condal de Lemos.

- AHPL=Archivo Histórico Provincial Lugo:

* Sección: Catastro de Ensenada.

* Sección: Protocolos notariales.

- ACDPL=Archivo Central Diocesano Provincial de Lugo

*Libros parroquiales.

Páginas web

https://biblioteca.ucm.es/tesis/ghi/ucm-t25961.pdf [Setiembre 2018]

Las consecuencias de la Primera Guerra Mundial: el movimiento obrero y la Sociedad Española de Construcción Naval. Los obreros del Arsenal de Ferrol.

José María López-Dafonte Sanjuán

Resumen.

Este artículo pone de manifiesto las consecuencias de la Primera Guerra Mundial y su influencia en el movimiento obrero, con especial interés en la provincia de La Coruña, al igual que pone atención a las diversas factorías de la Sociedad Española de Construcción Naval y en los obreros de los arsenales militares de Ferrol, Cádiz y Cartagena, con especial interés en el de Ferrol.

Abstract.

This article highlights the consequences of the First World War and its influence on the labor movement, with special interest in the province of La Coruña, as well as paying attention to the various factories of the Sociedad Española de Construcción Naval and the workers of the military arsenals of Ferrol, Cádiz and Cartagena, with special interest in Ferrol.

Sommario.

Questo articolo approfondisce le conseguenze della Prima Guerra Mondiale e l'influenza sul movimento operaio con speciale interesse nelle province di La Coruña e nelle varie fabbriche della Sociedad Española de Construcción Naval e negli operai degli arsenali militari di Ferrol, Cádiz e Cartagena con speciale interesse in quelli di Ferrol.

Palabras clave.

Sociedad Española de Construcción Naval, movimiento obrero, La Coruña, Primera Guerra Mundial, arsenales militares, Ferrol.

Keywords.

Sociedad Española de Construcción Naval, labor movement, La Coruña, First World War, military arsenals, Ferrol.

Parole chiave.

Sociedad Española de Construcción Naval, movimento operaio, La Coruña, Prima Guerra Mondiale, arsenali militari, Ferrol.

A, Jorge y Bárbara.

1.- Introducción

Dentro de la coyuntura histórica de la I Guerra Mundial tuvo lugar la Revolución Rusa. Esta última y la puesta en marcha de la III Internacional (organización creada en Moscú, del 2 al 6 de marzo 1919 para unir los esfuerzos del proletariado universal en la expansión del comunismo) influirán de manera singular en el obrerismo español.

En los inicios de la segunda mitad de diciembre del mismo año daba comienzo el Congreso de la Federación de Juventudes Socialistas. La inmensa mayoría apoyaba el ingreso en la III Internacional. Tal como indica, Manuel Tuñón de Lara, en abril de 1920 se constituía el Partido Comunista de España, y en marzo de 1921 esta formación política celebraba su primer Congreso.

El Congreso del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) tuvo su punto de partida el 9 de abril de 1921. Cuatro días más tarde se puso a votación la adhesión a la Komintern aceptando las *veintiuna condiciones*. Si bien ganó la opción de la Internacional de "Reconstrucción", el número de votos a favor de la Tercera Internacional fue considerable, lo que hizo posible la constitución del Partido Comunista Obrero Español por parte de los "terceristas". En noviembre del mismo año la Internacional Comunista envió a Madrid un delegado, el profesor italiano Graziadei, con el objetivo de fusionar los dos partidos comunistas. Se llegó a un acuerdo, constituyéndose un comité provisional formado por nueve antiguos miembros del Partido Comunista de España y seis del Partido Comunista Obrero. Rafael Millá será designado secretario general.

En otro orden de cosas, entre junio de 1917 y diciembre de 1919 la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) logrará éxitos espectaculares. Sin embargo, la línea a seguir por esta corriente ideológica entre 1919 y 1923 será al mismo tiempo paradójica y patética, con una violencia sin límites en las calles de Barcelona, lo que tendrá unas consecuencias catastróficas para la CNT, cuya militancia quedará mermada a una tercera parte de la que tenía antes del pistolerismo, y que no levantará cabeza hasta la llegada de la Segunda República.

Como indica de nuevo el meritorio historiador madrileño, la Primera Guerra Mundial originará una gran crisis que también llegará a España. El momento más álgido se alcanzará en 1917: el día 1º de junio se plantaba en la calle "la revolución militar", con ella comenzaba el ciclo revolucionario del verano de este año; después ,"la revolución burguesa", el día 5 de julio se reunían en la ciudad condal, en Asamblea, 59 parlamentarios catalanes, entre diputados y senadores, con el apoyo *l`Ajuntament i de la Diputació* de Barcelona; y en el mes de agosto se desarrollaba una huelga general revolucionaria destinada a derribar a la monarquía, el gobierno declarará el estado de guerra (uno de tantos).

Por otra parte, la corrupción administrativa, como apunta Lacomba generará una densa desconfianza; de otro lado, la impopularidad de la guerra de Marruecos y la gravísima derrota en Annual el 22 de julio de 1921, con el consiguiente problema de responsabidades, entre otros espinosos acontecimientos, aumentará de manera muy considerable la fragilidad de los gobiernos (*doce gabinetes entre noviembre de 1917 y septiembre de 1923*), con una inestabilidad y una ineficacia absoluta. Sin lugar a dudas, el turno de partidos ideado por Cánovas entraba en una profunda crisis. No había salida.

De la misma manera, la circular de la fiscalía del tribunal supremo del 15 de enero de 1920 (*Gaceta* del 17 de enero) establecía la persecución de crímenes sociales originados en las relaciones entre patrones y obreros. Al año siguiente serán asesinados el presidente del consejo de ministros, el coruñés Eduardo Dato Iradier (marzo) y el presidente de la patronal ferrolana, Nicasio Pérez Moreno (julio).También en 1918 y 1919 la "gripe española" se ensañó con el país. España se convirtió en una de las naciones más afectadas por esta pandemia.

La I Guerra Mundial tendrá efectos ambivalentes, además de la crisis de la Internacional ocasionará conflictos sociales en España por el aumento de los precios de los artículos de primera necesidad por encima de los salarios, en 1916 el acero y el hierro incrementaban sus precios en un 50%, y en Cádiz el carbón alcanzaba las 300 pesetas por tonelada, según José Romero González y Stefan Houpt. Sin embargo, fueron extraordinarios los beneficios que se obtuvieron a través del comercio marítimo durante la contienda. Más aun, en algunos casos, las ganancias fueron desorbitantes para los grupos financieros del País Vasco y Asturias que dominaban las producciones siderúrgica y minera. También la Primera Guerra Mundial se convirtió en una "oportunidad de oro" para los industriales y negociantes catalanes. Sin ningún género de dudas Cataluña fue la región española que sacó la mayor tajada del conflicto.

No obstante, los altos precios de los artículos de primera necesidad conllevarán múltiples privaciones a las clases trabajadoras con el consiguiente descenso del nivel de vida, incapaces de hacer frente a la carestía del pan, del aceite, del azúcar, del café, del bacalao, al igual que a los precios del combustible y al del alquiler la vivienda, entre otros gastos. A partir de 1919 el desempleo, o paro forzoso, serán muy evidentes. Aunque de forma tardía la Unión General de Trabajadores (UGT) y la CNT empezarán a tomar conciencia de la situación precaria en que se encontraba el proletariado.

A pesar de este dibujo sin duda luctuoso de la sociedad española las clases populares se beneficiarán en la primavera de 1919: del Decreto de la jornada máxima de ocho horas diarias o de las 48 horas semanales (aunque hasta la Segunda República no se convertirá en Ley); del retiro obrero y el seguro de paro forzoso. Habrá que esperar 13 años para que la jornada de las cuarenta y ocho semanales sea un hecho para la maestranza de la Armada

en Ferrol. Lo que se traduce en que se pondrá en marcha durante el Bienio reformista de la Segunda República (diciembre de 1931- septiembre de 1933)

En cuanto al periodo objeto de estudio de este artículo se encuentra dividido en dos etapas. La primera, abarca desde 1914 hasta 1922, con especial atención a La Coruña (capital) y a su provincia. Sin embargo pudiera o pudiese tratarse algún hecho aislado de la Dictadura de Primo de Rivera; la segunda, corresponde a la Segunda República en donde la principal protagonista será la maestranza de la Armada en los Arsenales militares (Ferrol, Cádiz y Cartagena), con singular interés en la de la ciudad departamental, al igual que en la maestranza eventual de la S.E.C.N. también en Ferrol.

No se desarrollarán algunos de los aspectos generales que figuran en la introducción ni tampoco los acontecimientos puntuales relacionados con los asesinatos de Dato y el presidente de la patronal ferrolana, ya que han sido estudiados por otros autores. Ni tampoco los apartados de la Segunda República relacionados con los sucesos que se desarrollaron en Ferrol por los motivos anteriormente expuestos.

Dentro de los objetivos que queremos demostrar cobra singular importancia la consecución de las cuarenta y ocho horas semanales para la maestranza de la Armada del Arsenal militar de Ferrol extensivos a la maestranza de la Armada de los Arsenales de Cartagena y Cádiz. La maestranza eventual de la S.E.C.N. también se beneficiará de las cuarenta y ocho horas semanales.

No obstante, es necesario antes seguir unos pasos en los que hay cabida para una serie de preguntas:

¿Qué sucederá en Ferrol con motivo de la crisis de subsistencias originada por el conflicto armado?, ¿cuáles eran los precios de los artículos alimenticios de primera necesidad en las ciudades de La Coruña y Ferrol, durante y después de la guerra?, ¿ y en el resto de las provincias gallegas? De la misma manera, ¿qué pasará con los precios del combustible y de la energía eléctrica?

También el autor se cuestiona si en Ferrol algún organismo u organización condenó el conflicto, ¿si llevó a cabo alguna iniciativa el Ateneo Sindicalista de Ferrol en defensa de la paz?, al igual que se pregunta, ¿ de qué manera influyó la Primera Guerra Mundial en La Coruña y su provincia?

Durante el trienio bolchevique (1918 y 1920 ó 1921), ¿existían en Ferrol Sociedades obreras y de empleados relacionadas con la construcción naval? También nos interesa conocer en este trienio:

1.- ¿Cómo estaba organizada la maestranza de la Armada de los Arsenales militares de Ferrol, Cádiz y Cartagena?

2.- ¿Realizaron alguna huelga los obreros del Arsenal de Ferrol?, ¿consiguió mejoras la maestranza de la Armada y la maestranza eventual de la S.E.C.N., en la ciudad departamental? Si la respuesta es afirmativa: ¿cuáles?, ¿cuándo?

3.- La S.E.C.N. también conocida como la Naval, aparte de sus intereses en los Arsenales de los tres Departamentos marítimos, tenía Factorías en Puerto del Real- Cádiz, como es el caso de Matagorda; también en la provincia de Vizcaya (ría del Nervión): ¿cuál era el número de obreros en estas dos últimas?, ¿cuál era su jornal medio y su jornada de trabajo?

4.- ¿Aumentará o disminuirá el número de afiliados a la UGT y a la CNT, con motivo de la Gran Guerra?, ¿cuál era la finalidad de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos?, ¿cuál fue el balance de su II Congreso celebrado en Ferrol?, ¿cuáles fueron las Sociedades representadas?

5.- ¿Cuáles fueron los temas a tratar en el Congreso de la CNT celebrado en Madrid en diciembre de 1919?, ¿asistieron representaciones obreras de Ferrol?

Ya fuera del *trienio bolchevique*, caben, entre otras preguntas,¿ cuál será el número de obreros/as agrícolas y la cuantía de sus jornales en la Coruña y su provincia en 1922?, ¿cuáles serán los precios de los artículos de primera necesidad, este mismo año en La Coruña, Galicia y en España?

Asimismo, durante el desarrollo de la Segunda República, la legislación social ofrecerá novedades que generan más interrogantes relacionados con la Naval. También el Ministerio de Marina gestará múltiples Decretos en torno a la maestranza de la Armada de los Arsenales. Se entrará en ambas legislaciones mediante su descripción y análisis.

Utilizaremos las fuentes primarias que a continuación se detallan, con las siguientes siglas:

Archivo del Reino de Galicia (A. R. G.). La Coruña.

Archivo de la Fundación Pablo Iglesias (A. F. P. I.). Madrid.

Archivo municipal de Ferrol (A. M. F.).

Archivo naval de Ferrol (A.N.F.).

Archivo privado Eliseo Fernández Fernández (A.P.E.F.).

Archivo privado Lorena Cuevas Buján (A. P. L. C.).

Archivo privado López-Dafonte (A. P. L – D.).

Prensa. Siglas.

El Correo Gallego (E. C. G.). Ferrol.

El Ideal Gallego (E. I. G.). La Coruña.

El Mundo naval ilustrado (E. M. N. I.). Madrid.

El Orzán (E. O.). La Coruña.

El Socialista (E. S.). Madrid.

Boletín del Arzobispado de Santiago de Compostela (B. A. S. C.).

El Pueblo Gallego (E. P. G.). Vigo.

El Adelanto (E. A.). Salamanca.

El País (E. P.). Madrid.

Labor Gallega (L. G.). La Habana (Cuba).

España marítima y pesquera (E. M. y. P. Madrid).

Vida Marítima (V. M.). Madrid.

La Época (L. E.). Madrid.

La Voz de Galicia (L. V. G.). La Coruña.

Tierra y Libertad (T. y. L.). Barcelona.

Solidaridad Obrera (S. O.). Barcelona.

Publicaciones oficiales:

Gaceta de Madrid (*G. M*.).

Diario oficial del Ministerio de Marina (*D. O. M. M.*). Madrid.

Boletín del Instituto de Reformas Sociales (*B. I. R. S.*). Madrid.

Boletín oficial de la provincia de Oviedo (*B. O. P. O*).

En relación a las fuentes documentales me ha resultado de utilidad el yacimiento localizado en el A. R. G.: *la Sociedad de peones de gradas de la Construcción Naval en Ferrol (1919) y la Asociación Mutua de Empleados de la S.E.C.N. de Ferrol (1922).*

También ha resultado de valía el A. P. E. F., en lo que se refiere a *La Memoria y el Reglamento de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos pertenecientes a su II Congreso celebrado los días 29 de marzo al 11 de abril de 1920.*

Asimismo, el A.N.F. me ha ayudado a la hora de contrastar los sueldos anuales y mensuales del personal militar del Arsenal (1918), con los de la maestranza permanente y eventual. Asimismo este Archivo me ha servido para conocer los jornales de los peones y de los encargados del servicio de arrastre y limpieza, también del Arsenal ferrolano en el mismo año.

De la misma manera, el A. P. L. C. me ha beneficiado en lo relacionado con diversa documentación de la S.E.C.N. en Ferrol, en cuanto a vacaciones retribuidas, socorros de enfermedades comunes y faltas voluntarias al trabajo. También me ha valido en lo relativo al Subsidio de empleados de la Naval.

Del mismo modo, ha resultado provechoso el Anteproyecto de Reglamento del Montepío naval de obreros y empleados de las zonas industriales de los Arsenales de Ferrol, Cádiz y Cartagena. Al igual que el hallazgo de la nómina del profesor de las Escuelas de las Instituciones de Beneficencia y Previsión de la S.E.C.N.(Ferrol), Gabino Tuero Egozcue. Ambos documentos pertenecen al Archivo del autor.

En cuanto a la prensa tienen un singular interés para el autor el B. I. R. S., dentro de las publicaciones oficiales.

En cuanto a las fuentes secundarias, las más importantes: L*a institucionalización de la Reforma Social en España.(1883-1924).La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, de Juan Ignacio Palacio Morena; *La ideología política del anarquismo español*, de José Álvarez Junco. Del mismo modo, *Parlamento y bolchevización, El movimiento obrero español: 1914-1918*, de Carlos Forcadell; *La legislación social en la historia de España,* de Antonio Martín Valverde Y otros; *Historia de España* en el siglo XX. *Del 98 a la proclamación de la República,* de Javier Tusell. Asimismo, *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*, de Miguel Martorell y Santos Juliá. De la misma manera,

la tesis doctoral de Manuela Santalla López, *La Familia Obrera, Ferrol (1750-1936),* al igual que su obra, *Historia da UGT de Ferrol e comarca (1890-1972)*; la tesis doctoral de Alberto Lozano Courtier, *La moderna construcción naval en Galicia: El Arsenal de Ferrol,* 1880-1936; y por supuesto, *El movimiento obrero en la historia de España (II)*, de Manuel Tuñón de Lara.

Se construirá el pasado histórico que se plantea mediante una metodología inferencial e interpretativa, de acuerdo con las *pruebas* válidas que se han podido encontrar. Justificado, apoyado y contrastado, de manera prioritaria, por las fuentes documentales y hemerográficas. Se hará uso de tablas y gráficos para un mejor entendimiento del edificio narrativo intradisciplinario que intentamos levantar.

2.- El incumplimiento de la ley del descanso dominical y las huelgas en Ferrol en la antesala de la Primera Guerra Mundial.

En la comarca de Ferrol, a escasos meses del estallido de la Gran Guerra (28 de julio de 1914-11 de noviembre de 1918), el incumplimiento de la Ley del descanso dominical de 1904 (en este año también se celebraba en Vigo el primer Congreso socialista gallego) era un hecho, de acuerdo con el yacimiento hallado en el A. M. F.

En el libro de actas de la Junta de Reformas Sociales de Ferrol correspondiente a la sesión del 30 de marzo de 1914 y celebrada en la Casa Consistorial bajo la presidencia del alcalde, Martín Zelada se trataron los siguientes asuntos:

.- Un sector de los patronos de las costureras incumplía la citada Ley.

.- Si se llevaba a cabo el descanso dominical en Ferrol, el comercio local saldría perjudicado puesto que en los Ayuntamientos rurales próximos se trabajaba en domingo.

.- También se hacen constar las huelgas llevadas a cabo: la de los plomeros del Arsenal; la de los empleados de sierras mecánicas de Ramón Pereira; la de los peones marineros del Dique y la de los mineros de Covas. De igual manera, ya en plena guerra europea, por aquel entonces, la revista americana *L.G.* (de la Habana), con fecha 25 de mayo de 1915 daba la noticia de los despidos de 37 obreros del Astillero por falta de trabajo.

Ya, en el libro de actas de la sesión del 9 de mayo de 1914, se daba cuenta de un oficio enviado por la Sociedad de panaderos de la población, en el que se solicitaba el arbitraje de la junta local, rogando a la misma, entre otros asuntos, intercediese ante el problema que suscitaban las vendedoras del llamado pan de Neda, a fin de evitar que éstas acudiesen

los lunes a Ferrol con pan fresco. Con tal motivo una representación de la patronal de las panaderías, al igual que otra de los obreros de estas últimas, se reunirá con la junta local.

En dicha reunión los obreros hacen constar que los sábados doblaban la jornada laboral[1], por otro lado, los patronos, en principio, se mostraban comprensivos respecto al descanso dominical, con la condición que las referidas vendedoras no viniesen a la ciudad ni los domingos ni los lunes. Para tal fin los obreros se habían puesto en contacto con las Sociedades agrícolas. Sin embargo, pese a las gestiones realizadas, el pan de Neda seguirá vendiéndose en Ferrol los días señalados, por tal motivo los patronos se echarán atrás en lo relativo al cese del trabajo de los obreros los domingos. Ante esta decisión estos últimos decidirán ir a la huelga.

La junta local optará ante este problema ponerse en contacto con las Sociedades de panaderos de La Coruña y Vigo, al objeto de pedirles asesoramiento sobre el problema planteado, de acuerdo con el libro de actas del 15 de mayo de 1914.

Los obreros de las panaderías de Ferrol irán a la huelga el 4 de junio[2]. Este dato se ha extraído del B. I. R. S. nº 121, perteneciente a julio de 1914.

También, 13 días antes del estallido del conflicto se creaba en La Coruña la Junta de fomento y mejora de habitaciones baratas, por Real Decreto del dos de julio (Gaceta del 15 de Julio).

3. Algunas consecuencias de la Primera Guerra Mundial (1914-1918).

3.1. Una situación difícil en la comarca de Ferrol. La crisis de subsistencias.

Los comerciantes e industriales españoles se pusieron las botas con el conflicto. Una verdadera riada de oro les caerá encima. Según algunos economistas la cantidad ascenderá a la suculenta suma de 5.000 millones de pesetas (Tusell, 1998: 288).

También la guerra desencadenará un encarecimiento de los productos de primera necesidad, debido por un lado a su exportación y por otro a las "dificultades que encontraban las importaciones imprescindibles" (Ibid ,294).

1 Romanones, prohibirá por Real Decreto del 3 de abril de 1919 (Gaceta del 4 de abril) el trabajo nocturno en las panaderías y similares.

2 La inspección de trabajo del Instituto de Reformas Sociales ignora la fecha de la terminación de la huelga.

En la comarca de Ferrol la *crisis de subsistencias* originará descontento y conflictos por parte de las clases más necesitadas.

El día 9 marzo de 1918 la falta de trigo y harina producirá incidentes en Xubia resultando heridas dos mujeres. Dos días después un grupo de mujeres asaltaban los transportes de leche y huevos. Lo mismo sucederá con una lancha de Mugardos que traía sardinas. El día 13 del mismo mes en *A Feira do Trece* (Sedes- Narón) la Guardia Civil causará la muerte de cuatro personas cuando un gentío comenzó a apedrear la casa del alcalde (Fernández, 2001). El diario burgués *E. C. G.* del 14 de marzo prestará atención preferente a estos sucesos calificándolos de *sangrientos desordenes*, también será apedreada la casa del industrial Juan Fernández, produciéndose *grandes destrozos*.

Veamos los precios de algunos de los artículos de primera necesidad, comprendidos entre los meses de octubre de 1917 a marzo de 1918, en la provincia de La Coruña[3]:

La harina (11 ½ kilos), el precio más frecuente se situaba en 7,50 pesetas; y el precio máximo alcanzaba las 9,25 pesetas.

El pan (el kilo), el precio más frecuente era de 0,60 pesetas; y el máximo, 0,70 pesetas.

La docena de huevos, en cuanto al precio más frecuente, alcanzaba las 1,25 pesetas; y el precio máximo, 2 pesetas. La leche, el precio de 1 litro oscilaba entre 0,20 y 0,50 pesetas[4].

Más adelante abarcaremos los precios de los artículos de primera necesidad desde los primeros años de la contienda. También nos ocuparemos de su subida contrastando incluso los precios más frecuentes en Ferrol desde el periodo (mes de octubre de 1914 a marzo de 1915) con los precios más frecuentes de Coruña (provincia) un año después de la finalización de la Gran Guerra, es decir, en la etapa (abril- septiembre de 1919).

¿Podía un profesor de las escuelas de la S.E.C.N. en Ferrol hacer frente a estos precios?

En este caso, el profesor de las Escuelas de las Instituciones de Beneficencia y Previsión de la S.E.C.N. en Ferrol, Gabino Tuero Egozcue, tenía un sueldo mensual de solo 75 pesetas en el curso 1915-1916, de acuerdo con la documentación que se encuentra en poder del Archivo del autor. Sin lugar a dudas se convertía en un obrero de la cultura con un salario bajo, ya que en 1916 los obreros de la S.E.C.N. en la factoría de Matagorda

3 *B. O. I. R. S.* nº 167, del mes de mayo de 1918.

4 Más adelante nos ocuparemos de los precios de los artículos de primera necesidad correspondientes al periodo de abril a septiembre de 1918.

(Cádiz) cobrarán una cantidad superior puesto que su jornal medio ascendía a 3,88 pts. , de acuerdo con la documentación que más adelante presentaremos.

Por otra parte, de acuerdo con los contenidos del *B. I. R. S.* nº 149, de noviembre de 1916, en lo referente al coste de vida del obrero correspondiente a los meses de abril a septiembre del mismo año pertenecientes a la provincia de La Coruña, los precios más frecuentes de algunos artículos de primera necesidad:

Una docena de huevos…….1, 25 pts. (en 10 poblaciones).

Pan (1 Kg.)……...0,60 pts. (en 17 poblaciones).

Bacalao (1 kg.)……2, 00 pts. (en 11 poblaciones).

Aceite (1 litro)……..1,40 pts. (en 10 poblaciones).

Carne de vaca (1 kg.)…… ……..1,80 pts.(en 7 poblaciones).

Café (1 Kg.)…….…..…..5,00 pts. (en 6 poblaciones).

Harina (11 ½ Kgs.)…… …… 6, 50 pts. (en 7 poblaciones).

Garbanzos (1 kg.)…….1,20 pts. (en 11 poblaciones).

Vino (1 litro)…… .0,60 pts.(en 20 poblaciones).

Arroz (1 Kg.)…… 0,60 pts. (en 12 poblaciones).

Petróleo (1 litro)…….1,00 pts. (en 11 poblaciones).

Carne de cordero (1 Kg.)…….. …… .1,00 pts.(en 3 poblaciones).

Pescado fresco (1 Kg.)…… ..0,50 pts. (en 3 poblaciones).

Hortalizas (1 Kg.)…… .0,30 pts.(en 11 poblaciones).

No hay que ser un lince para afirmar que el poder adquisitivo del profesor Gabino Tuero Egozcue estaba mermado.

A continuación veremos mediante las tablas n.º 3.1.1 y la n.º 3.1.2. el aumento de los precios más frecuentes en la ciudad de Ferrol, en el periodo (octubre de 1914- marzo de 1915) de algunos de los artículos de primera necesidad, en relación con los precios

más frecuentes en la provincia de La Coruña, en el periodo (abril- septiembre de 1919). También se incluye el incremento porcentual.

Tabla nº 3.1.1.

Precio más frecuente en Ferrol	Octubre 1914-marzo de 1915	Arroz 0,60 pts. **	Bacalao 1,30 pts. **	Azúcar 0,90 pts. **	Huevos 1,20 pts. *[5]	Jabón 1,00 pts. **	Petróleo 0,95 pts. ***
Precio más frecuente en Coruña (provincia)	Abril-setiembre de 1919	1,00 pts.	4,00 pts.	2,00 pts.	2,25 pts.	2 pts.	2,00 pts.
Aumento porcentual	El bacalao es el que más subirá	66%	207,69%	122 %	87,50%	100%	110,52 %

Fuente: Instituto de Reformas Sociales, B. I. R.S. n.º 135, de septiembre de 1915 y el B. I. R. S. n.º 185, de noviembre de 1919. Elaboración propia.

Tabla nº 3.1.2.

Precio más frecuente en Ferrol	Octubre 1914-marzo de 1915	Harina de trigo **** 6,60 pts.	Aceite *** * 1,40 pts.	Patatas *** 0.17 pts.	Café *** 4,80 pts.
Precio más frecuente en Coruña (provincia)	Abril-septiembre de 1919	9,00 pts.	2,00 pts.	0,25 pts.	8,00 pts.
Aumento porcentual	El café es el que más subirá	33,36%	42,80%	47,05%	66,66%

Fuente: Instituto de Reformas Sociales, B. I. R.S. n.º 135, de Septiembre de 1915 y el B. I. R. S. n.º 185 , de noviembre de 1919. Elaboración propia.

Como se puede apreciar los artículos con mayor subida de los precios serán el bacalao, el café, el jabón y el petróleo, al igual que el azúcar. Las patatas alcanzarán una subida casi inapreciable.

5 (*), la docena;(**),1 Kilo; (***) , 1 litro; (****), 11 ½ kilos.

En el gráfico nº1 que aparece a continuación se contrastan los precios, no solamente los más frecuentes en la provincia de La Coruña y en Ferrol sino que también se añaden los precios máximos en las poblaciones de la provincia La Coruña, en el mismo periodo que se señala en las tablas anteriores.

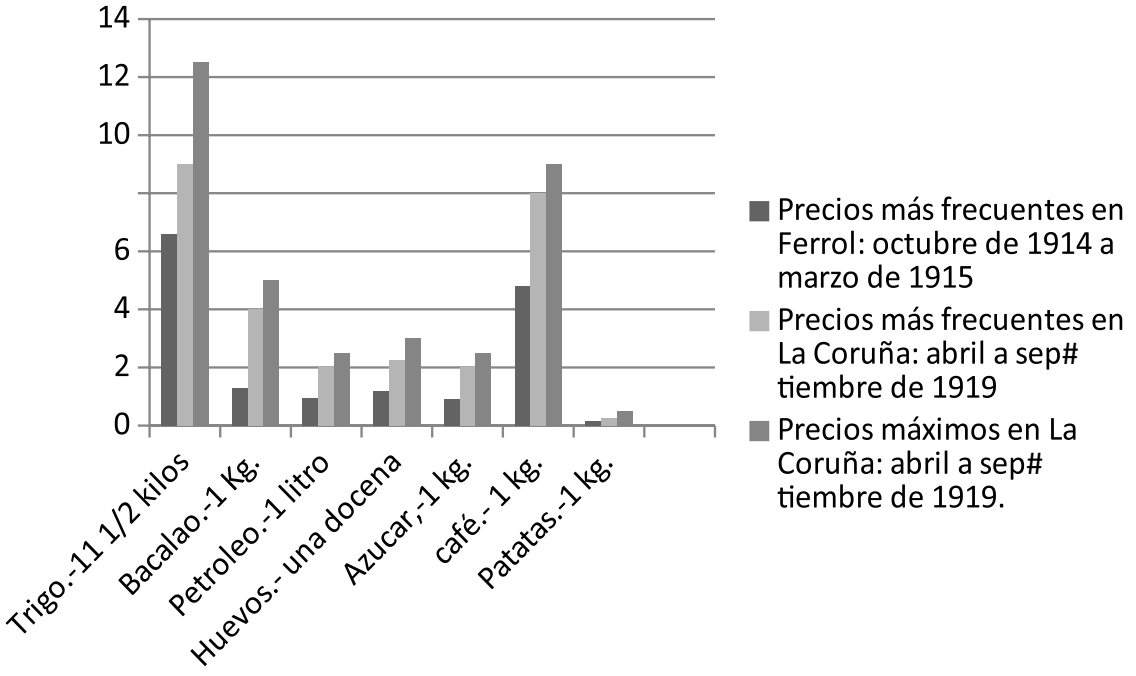


***Gráfico n.º 1**. Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.*

En cuanto al precio máximo habrá que tener en cuenta:

.- El trigo (la harina) sólo se tendrá en cuenta a una población : 12,50 pts.

.- Con el bacalao sucederá lo mismo, el *B. I. R.S.* solamente se referirá a una población: 5 pts.

.- En cuanto al petróleo la cantidad a pagar afectará a dos poblaciones: 2,50 pts.

.- Huevos, en tres poblaciones: 3 pts.

.- Azúcar, en una población: 2,50 pts.

.- Café, en dos poblaciones : 9 pts.

.- Patatas, en una población: 0,50 pts.

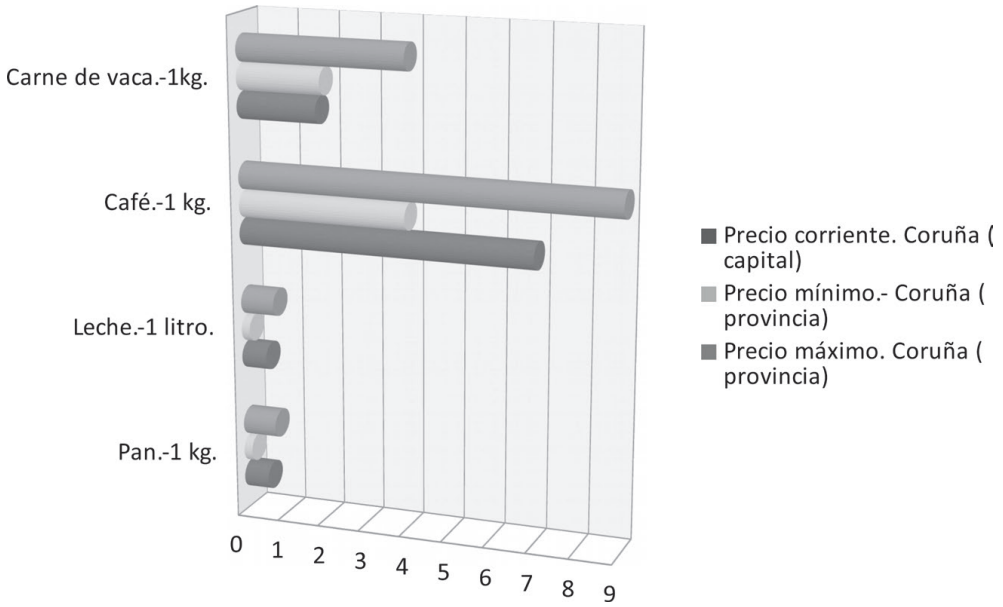


Gráfico nº2.*Coste de la vida del obrero (La Coruña): mes de abril a septiembre de 1919.Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.*

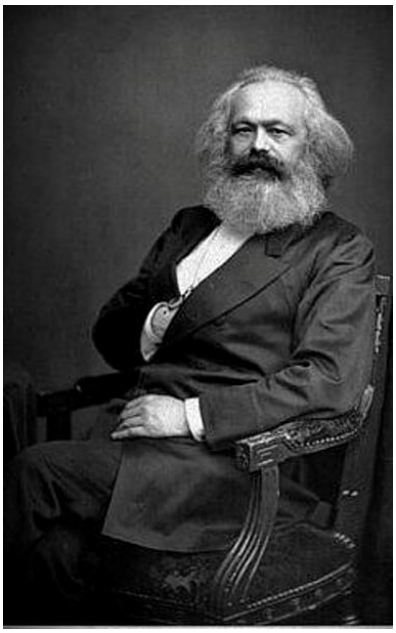
En cuanto al gráfico n.º 2 que veremos a continuación se comparan los precios de cuatro artículos (pan, leche, café y carne de vaca): el corriente en Coruña (capital) y los mínimos y máximos en Coruña (provincia) en el periodo (abril a septiembre de 1919).

En cuanto al pan, entre el precio máximo (cuatro poblaciones) y el precio mínimo (en dos poblaciones) habrá una diferencia de 0,40 pesetas

En relación a la leche: el precio corriente en Coruña (ciudad), el litro se situaba en 0,60 pesetas; el precio máximo alcanzaba las 0,80 pesetas (en tres poblaciones); el mínimo , se situaba en 0,20 pesetas (una población).

El café, en cuanto al precio máximo se ponía por las nubes, el kilo, 9 pesetas (en dos poblaciones). El precio corriente en Coruña, siete pesetas.

La carne de vaca era también prohibitiva para la clase obrera. El precio máximo de un kilo (en seis poblaciones) se ponía en cuatro pesetas. El precio corriente en Coruña, 1.90 pesetas.



Karl Marx en Londres, 1875. Fuente: Instituto Internacional de Historia Social de Ámsterdam.

3.2. El Congreso Internacional de la Paz en Ferrol (1915).

La debilidad del gobierno español presidido por Dato, una vez más, se llevará a la praxis mediante el intento de prohibir las sesiones de este Congreso que pretendía una utopía, acabar con la guerra europea (por aquel entonces). Una de las decisiones que tomará el Congreso Internacional de la Paz, celebrado en Ferrol, en el que estarán representadas una multitud de organizaciones y grupos obreros, será la de "hacer llegar a las trincheras y a los campos de batalla alocuciones revolucionarias", de acuerdo con el acta de su primera sesión que dará comienzo el 29 de abril de 1915. Sobre este tema hay realizados numerosos estudios, no obstante se aportará alguna novedad.

En este evento estarán directamente representados los portugueses e indirectamente los franceses. Se constata la presencia de un peso pesado de la CNT, Ángel Pestaña, que en Moscú se entrevistará con Lenin y Trotsky, y que además en 1923 mantendrá conversaciones con Einstein, cuando éste visita España. También, entre los numerosos delegados presentes en este Congreso, figuran Juan Nó, Nicolás Trabaleda y Manuel Suárez, representado a las Sociedades Obreras de La Coruña, y Antonio Porto, por *Cultura Libertaria* y el grupo *Acción Anarquista*, de Ferrol ; asimismo, los representantes de : " Ni Dios mi amo" (La Coruña) y " Antorcha Galaica", también de la ciudad herculina.

Sin lugar a dudas fue un éxito en cuanto a la participación alcanzada. El secretario de este Congreso será el ferrolano José López Bouza. En el inicio de la primera sesión López Bouza propone "que como medio para concluir la guerra europea y protestar contra el gobierno, acuerde el Congreso la huelga general internacional".

Apoyarán al Congreso múltiples organizaciones, entre otras: el Centro de maestranza del Depósito, de Ferrol; la Federación de Sociedades Agrícolas de, Pontedeume y Ferrol; Canteros de Ferrol. También, Forjadores y Ayudantes, de Ferrol; Electricistas, de Ferrol; Oficios Varios, de La Graña. Del mismo modo, Zapateros de Ferrol y la Federación local de Coruña; el Partido Republicano de Ferrol; Armadores, de Ferrol; Inquilinos, de Ferrol, y Cargadores, también de la ciudad departamental. Al igual que, Torneros y Manipuladores, de Ferrol; Federación Obrera, de Marín; Comité local, de Ferrol; Marineros y Fogoneros, de Ferrol; Ajustadores Mecánicos, de Ferrol y Oficios varios, de Pontedeume

Se acuerda en la primera sesión, que el comité permanente resida en Lisboa, también *La Internacional Obrera* quedará constituida, al igual que se sentarán las bases de la Federación Ibérica (Forcadell, 978: 364). A propuesta del delegado Aurelio Quintanilha, por la Federación de Juventudes Socialistas de Francia y los Núcleos de Juventudes Sindicalistas de Portugal, se toma la decisión de publicar una protesta contra la "prensa burguesa" que pretende llegar al gran público la noticia que este Congreso había sido organizado por agentes al servicio del emperador de Alemania. Uno de los delegados, Antonio Lozano, propondrá otra propuesta contra el Partido Socialista y su periódico de Madrid, "por haber combatido al Congreso y a sus organizadores".

En relación a la segunda sesión, a la que no asisten los delegados portugueses por haber sido deportados a su país, se abordará la reorganización de la CNT, a propuesta de Ángel Pestaña.

Cuando el Congreso ya había terminado sus tareas, llegarán a Ferrol los delegados de Cuba.

El diario *E. S.* del 26 de abril de 1915 informa que los organizadores del Congreso de la Paz han acordado celebrar dos sesiones diarias, y que los acuerdos que se tomen en la última serán secretos.

Este evento fue organizado por el Ateneo Sindicalista de Ferrol[6], junto a otras organizaciones cenetistas de la ciudad, "Los iguales" y "Solidaridad Humana". La iniciativa surgió de otra sociedad hermana, el "Ateneo Libertario de Gijón" (Llorca, 1985: 29).

6 En abril de 1913 quedó constituido el Ateneo Obrero Sindicalista. Gracias a él se constituirán los Sindicatos de Metalúrgicos, Construcción, Madera y Transporte. Se fundarán varios semanarios: " La Batalla Sindicalista" y " Acción Sindicalista" , y más tarde " Cultura Proletaria", " El Sindi-

La revista de la Habana *L.G.* del 25 de mayo de 1915 informa de la numerosa presencia en Ferrol de la Guardia Civil con motivo de la celebración de la primera sesión de este Congreso. A la vez afirma que el alcalde de la ciudad departamental comunicó al Centro Sindicalista la orden superior conforme quedaba suspendido "el trascendental acto". También comenta la llegada de delegados de toda España, al mismo tiempo que se esperaban los provenientes del extranjero, asegura. Del mismo modo, da cuenta de la entrevista mantenida por el diputado Eduardo Barriobero (cercano a la CNT) con el ministro de la Gobernación en relación a este acontecimiento. Igualmente, explicita que la suspensión del Congreso obedece "a las gestiones de una nación en guerra".

También la prensa conservadora de Madrid se hacía eco de este acontecimiento: en el Congreso de la Paz, a celebrar en Ferrol, organizado por los sindicalistas para el 30 de abril, se debatirán los siguientes puntos:

1.-*"Medios rápidos para terminar con la guerra europea"*.

2.-Medios que deberán utilizarse para evitar la guerra.

3.-*"Desarme de los ejércitos permanentes"*, al igual que llevar a cabo una activa propa-

ganda para tal fin[7].

Asimismo, la prensa anarquista dará la noticia del proceso al que son sometidos José López Bouza y Eusebio C. Carbó por el supuesto delito de excitación a la sedición[8].

3.3.-El aumento de afiliación en la UGT y la CNT a partir de 1917.

El Congreso tuvo un gran éxito en cuanto a convocatoria se refiere. Cinco años después el *B. I. R. S.*, nº 194, de agosto de 1920 ofrecía información relacionada con la celebración en Madrid del XIV Congreso de la UGT.

Esta última había registrado una subida como la espuma: en marzo de 1917 contaba con 464 Secciones en las que agrupaba a 99.250 afiliados. Tres años más tarde (en el mismo mes) alcanzaba las 1.078 Secciones, situándose el número de federados en 211.342.También de marzo de 1917 a mayo de 1920, el número de afiliados a la UGT se incrementará en un 212%.

---

calista" y " La Protesta", que en 1921 se convirtió en el órgano de los sindicatos y portavoz de la Confederación Nacional (Buenacasa , 1977: 150 y 151).

7 *L. E.* , 1 de marzo de 1915.

8 *T. y. L.* , 19 de mayo de 1915.

Entre las provincias en las que el aumento había sido significativo no figuraba ninguna de Galicia. Madrid será la que acuse un mayor incremento.

La Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos, con un total de 2.063 federados pasará a engrosar las filas de la UGT en la primavera de 1920, de acuerdo con la información que aparece en la *Memoria y Reglamento del II Congreso de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos (29 de marzo al 11 de abril de 1920).*

También la CNT[9] pasará de 30.000 afiliados, a principios de 1916 a un número aproximado de 700.000, a finales de 1919.

En diciembre de este último año la CNT celebrará un Congreso en Madrid. Según las investigaciones del historiador Elíseo Fernández Fernández, asistirá a este evento una representación considerable de las Sociedades Obreras de Ferrol, como observadores. El número más abultado será de 190, perteneciente a la Sociedad de Forjadores y Ayudantes. También, E C.G. del 23 de diciembre de 1919 ofrece noticias relacionadas con este acontecimiento: la Sociedad de Ajustadores, Montadores y Ayudantes Mecánicos convocará a sus asociados a la junta general extraordinaria en su local social, en el mismo día que aparece el comunicado, "con objeto de dar a conocer lo tratado en el Congreso de la CNT por medio del delegado de esta Sociedad" que asistió a este evento.

El periódico *E. F.* del 3 de noviembre de 1919 señalaba también que uno de los objetivos que persigue este Congreso es el de unir en un solo organismo nacional a todos los trabajadores de España y que la convocatoria estaba dirigida a todas las entidades obreras de la nación. La Revolución Rusa de 1917 afectará a su desarrollo, ya que entre otros planteamientos, se debate qué orientaciones serían más convenientes para llegar cuanto antes a la abolición del salario y a la implantación del comunismo. La Federación local de Barcelona a través de la Sociedad de Artes gráficas y el ramo de la construcción propondrá la creación de escuelas racionalistas.

Mientras que aumentaba el número de afiliados a la UGT y a la CNT, las proclamaciones del estado de guerra se repetían, además de las suspensiones de las garantías constitucionales. Del mismo modo, representaba un hecho destacado la utilización desproporcionada de la fuerza militar para mantener el orden público. El bando del general Marina, en Barcelona, con fecha el 15 de agosto (1917) ordenaba que se utilizase el cañón en caso de encontrar resistencia (Balbé, 1985: 294). Un mes antes se declaraba el estado de guerra en Santiago de Compostela, en donde la fuerza pública ocasionará la muerte de varios huelguistas. El día 10 de julio caía asesinado el campesino Ángel Vilariño, miembro de la directiva de la Sociedad de Agricultores. Lo que condujo a una huelga general que

9 A pesar que todos los sindicatos de La Coruña y no pocos de otras poblaciones pertenecían desde hace tiempo a la CNT, la Confederación Regional Galaica no fue constituida hasta agosto de 1923 (Buenacasa, 1977 : 146).

duró varios días, la paralización fue completa en toda la comarca, sin luz eléctrica y sin artículos alimenticios de primera necesidad[10].

Será también en este mismo año cuando el Arzobispado de esta ciudad gallega a través de un barroco comunicado prohibirá, bajo pecado grave, a sus fieles el suscribirse al periódico coruñés *La Lucha.* Asimismo, la prohibición recaerá en su lectura, al igual que se castigará a los que cooperen a su impresión o publicación, y a los que le presten cualquier tipo de auxilio o favor, según el *B. O. A. S.* del 10 de enero de 1917.

Y como es sabido en agosto (1917) tuvo lugar la huelga *que intentaba acabar con la Monarquía*, se iniciaba el día 10 con la huelga de ferroviarios en la Red del Norte. El día 13 se convertía en general. El proletariado intentará alcanzar la revolución social mediante esta huelga revolucionaria. En la tabla nº 3.3.1 se pueden ver las huelgas que tuvieron lugar en este mes, registradas por el Instituto de Reformas Sociales.

Tabla nº 3.3.1*. Huelgas Registradas en el mes de agosto de 1917.*

Provincia	Ayuntamiento o pueblo	Comienzo de la huelga	Fin de la huelga	Profesión de los huelguistas
Madrid	Madrid	1 de agosto de 1917	Se ignora	Tipógrafos
Oviedo	Grado	1 de agosto	Se ignora	Panaderos
Palencia	Palencia	1 de agosto	3 de agosto de 1917	Carpinteros
Murcia	Lorca	2 de agosto	Se ignora	Curtidores
Barcelona	Badalona	3 de agosto	Se ignora	Obreros de una fábrica de vidrios
Salamanca	Tajares	3 de agosto	Se ignora	Harineros
León	La Robla	7 de agosto	Se ignora	Mineros y carpinteros
Barcelona	Barcelona	10 de agosto	Se ignora	Ferroviarios
Barcelona	Barcelona	13 de agosto	Se ignora	Huelga general
Cádiz	Ubrique	13 de agosto	Se ignora	Petaqueros
Guipúzcoa	Beasín	13 de agosto	Se ignora	Obreros de la fábrica de coches y vagones
Madrid	Madrid	13 de agosto	Se ignora	Huelga general[11]
Oviedo	Gozón	16 de agosto	Se ignora	Obreros del puerto de Luanco
Santander	Castro Urdiales	16 de agosto	Se ignora	Panaderos
Salamanca	Salamanca	20 de agosto	Se ignora	Tipógrafos
Zaragoza	Zaragoza	20 de agosto	Se ignora	Albañiles de la plaza de toros

Fuente: B. I. R. S. nº CLIX, septiembre de 1917. Elaboración propia.

10 Véase (Buenacasa, 1977: 148).

11 Se señala en el B. I. R. S. n.º CLIX , correspondiente a septiembre de 1917, que la huelga general iniciada el 13 de agosto en Madrid obedece a la solidaridad con los obreros ferroviarios y que se

3.4. La influencia del conflicto en la provincia de La Coruña: La emigración, la industria pesquera y la industria de la construcción. Las deudas de Francia.

Los informes de los inspectores de trabajo del Instituto de Reformas Sociales (Boletín nº 128, de febrero de 1915 y el nº 129, de marzo del mismo año) informan que la guerra influye negativamente en la población del medio rural de la provincia de La Coruña que recibía durante todo el año dinero de América y enviaba brazos de trabajo a aquellas Repúblicas. Se hace imposible la llegada de giros al no poder emigrar por falta de trasatlánticos. Resulta curioso que la inspección de trabajo haga hincapié "en el gran exceso de brazos que genera esta situación en todos los pueblos de la provincia".

En 1913 habían salido del puerto de La Coruña con destino a América 30.205[12] emigrantes, de los cuales 21.731 eran varones y 8.474, mujeres.

Sólo se contabilizarán 27 emigrantes de la provincia de La Coruña durante la Primera Guerra Mundial, y 125.825 a nivel nacional[13]. Solamente regresarán 29.350, y el 74 por ciento de los emigrados serán obreros agrícolas. El mayor número de emigrantes corresponderá a las provincias de Castellón, Valencia y Alicante, con destino a Francia. En las provincias del norte la emigración ofrece unas cifras reducidas, Santander, con 575 emigrantes representa la de mayor número.

Por otra parte, la industria pesquera, la más importante de la provincia de La Coruña, le resulta imposible el abastecimiento del carbón extranjero, del que se surtía de manera habitual. En cuanto a las fábricas de conserva, de salazón y de escabeche, recae la dificultad de hacer llegar los productos a los clientes, pertenecientes en su mayor parte a las naciones beligerantes. De igual manera, la guerra resulta también lesiva debido a la casi imposibilidad de cobrar los pedidos, pues debe señalarse que tan solo en las fábricas de Arosa, y con anterioridad a la contienda, permanecen según informes, productos en Francia en poder del gobierno de la República pendientes de cobro por valor de tres millones de francos.

También, la inspección de trabajo manifiesta el temor de una crisis en la industria de construcción en la provincia de La Coruña. La razón descansa en que España es *tributaria del extranjero*, y, sobre todo de Alemania y Bélgica, desde donde se importa a la provincia de La Coruña, cemento y artículos de cerrajería.

" ha extendido en la generalidad de las provincias". En cuanto al desarrollo y consecuencias de la huelga general, véase, entre otros, (Lacomba, 1970: 257-284).

12 Véase *E C. G*. del 4 de enero de 1914.

13 Véase el *B .I. R. S*. n.º 216, junio de 1922.

En cuanto a la fabricación de los curtidos, también en la provincia de La Coruña, la inspección de trabajo informa por medio del *B.I.R.S.* nº130 (abril 1915): si ya se encontraba en una fase decreciente recibirá una herida de muerte "por la dificultad de recepción y por el encarecimiento de los cueros americanos", lo que ocasionará perjuicios a la industria derivada de ésta, la del calzado.

Sin embargo, en abril de 1916, el Instituto de Reformas Sociales a través del inspector de la provincia de La Coruña facilita unos informes contradictorios, en algunos casos, respecto a los anteriores: *considera que la guerra ha favorecido a la industria de curtidos* y a la fabricación mecánica de suelas de madera perjudicando a todas las demás, a la vez que añade que la fabricación de conservas de pescado, a pesar de los obstáculos que supone la carestía de los fletes, del carbón y de la hojalata, hubiera sido igualmente de las beneficiadas con la guerra, si la industria pesquera no dependiese de la producción extranjera y si los fabricantes dispusiesen de mayores capitales[14].

El *B.I.R.S.* correspondiente al mes de enero de 1919 afirma que la industria de la construcción, a nivel nacional, es una de la que más ha sufrido con la guerra. Se advierte en ella una gran disminución de trabajo, por la resistencia de los propietarios a construir, debido a la gran elevación de los salarios y a los altos precios de los materiales.

La Primera Guerra Mundial también dificultará la construcción del crucero *Reina María Victoria*, cuya quilla se montó en el astillero de Ferrol el 31 de marzo de 1915."La nación británica precisaba para sí todo cuanto producía su industria bélica y como es natural los astilleros de la S.E.C.N. se resentían por la escasez de ciertos materiales que España no podía aportar" (Rodríguez Gabarrús,1980: 111) .Sin embargo, pese a ello, en líneas generales, la coyuntura de la guerra resultó de gran ayuda para llenar los bolsillos de la Naval.

3.4.1. Precios de los artículos de primera necesidad en los que se incluye la luz eléctrica y el petróleo (La Coruña y provincia, 1917).

Se han extraído del *B. I. R. S.* nº 161, perteneciente a noviembre de 1917, los datos que proporciona en relación al alcance de los precios de los artículos de primera necesidad en los que se incluye la luz eléctrica y el petróleo en La Coruña y provincia en los meses de abril a septiembre de 1917, para llevar a cabo la tabla nº 3.4.1.1.

14 Véanse los *Informes de los Inspectores de trabajo sobre la influencia de la guerra europea en las industrias españolas durante el año 1915, el resultado de las investigaciones y estudios practicados en los distintos ramos de producción y del trabajo nacional*, *en el B. I. R.S. nº 104, de abril de 1917*.

Tabla nº 3.4.1.1*. Precios de artículos de primera necesidad en La Coruña y provincia.1917.*

Producto	Precio corriente La Coruña (capital)	Precio más frecuente en La Coruña (provincia)
Pan (el Kilo)	0,50	0,6 0
Carne de Vaca (el kilo)	1,60	2
Bacalao (el Kilo)	-	3
Petróleo (el litro)	-	1,20
Luz eléctrica (5 bujías mensuales)	2	2,25
Huevos (la docena)	1,65	1,65
Aceite	1,80	1,80
Leche	0,40	0,30

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

La necesidad en este año de 1917 debía ser grande, el capital prestado por el Monte de Piedad de La Coruña (fundado en 1899) alcanzaba a fecha 31 de diciembre, 238.964 pesetas y el número de partidas existentes era de 12.603. En Ferrol, el Círculo Católico (fundado en 1903), en la misma fecha, el dinero prestado ascendía a 64.497 pesetas y el número de partidas era de 69.497 .Sin embargo, la entidad de la provincia de La Coruña que más dinero había prestado será el Monte de Piedad de Santiago de Compostela (fundado en 1880), con 606.931 pesetas, y 8.076 partidas existentes, de acuerdo con los datos que aporta el B.I.R.S. n.º 167, de mayo de 1918.

3.4.2. Paro forzoso en la ciudad de La Coruña (1918).

Por medio del *B.I.R.S.* n.º CLXV correspondiente a marzo de 1918 somos conocedores de la crisis de trabajo de gran hondura que atraviesa la clase proletaria de la ciudad herculina. Por tal motivo, en el Ayuntamiento de La Coruña, se celebrará una reunión (1 de febrero) del Comité designado para estudiar soluciones a esta crisis. A ella asistirán, además del Alcalde, que presidirá el Acto, los Srs. Correal, Rodríguez Pastor, Morodo, Fernández Escudero, Salorio, Tejero, Arahuetes y representantes de la prensa. El referido Comité acordará dirigir un manifiesto al pueblo explicando cuáles son sus planes y propósitos, y convocar una reunión con personas pudientes en un local que no sea la Casa Consistorial. En esta asamblea también se afirma, de manera muy clara, que no se trata de proteger a gentes de una determinada filiación política, sino buscar las salidas más oportunas que remedien la crisis de trabajo.

4.- Sueldos/jornales del personal militar, de la maestranza y de otro personal civil en el Arsenal de Ferrol. Precios en la provincia de La Coruña (abril a septiembre de 1918).

Por medio de las tablas nºs 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 se dan a conocer los sueldos / jornales del personal militar, de la maestranza y de otro personal civil, en 1918 para contrastarlos con los precios de los artículos de primera necesidad en la provincia de La Coruña en el periodo de abril a septiembre del mismo año.

Tabla nº4.1. *Sueldos anuales. Arsenal militar de Ferrol (1918).*

Contralmirante	10.000 Pts.	Capitán de navío	8.000 pts.	Coronel de ingenieros	8.000 pts.	Contador de navío	3.500 pts.	Maquinista 1ª clase	4.500 pts.
Cabo fogonero	720 pts.	Marinero de oficio	390 pts.	Segundo Maquinista	3.000 pts.	Tercer Maquinista	1.800 pts.	Contramaestre mayor de 2ª	3.600 pts.
Jefe de Sanidad del Arsenal	6.500 pts.	Practicante	1.500 pts.	Capellán	3.500 pts.	Monaguillo	360 pts.	Portero de la Comisaría	1.950 pts.
Encargado del Alumbrado Eléctrico.	4.200 pts.	Fogonero preferente	720 pts.	Maestro de víveres	1.500 pts.	Maquinista	360 pts.	Comisario de 1ª	6.500 pts.
3º auxiliar de oficinas	300 pts.	Operario mecánico	2.015 pts.	Primer médico	3.500 pts.	Auxiliar de almacenes de 1ª	1.464 pts.	Comisario	5.500 pts.
Despensero	720 pts. + 360 pts.	Aprendiz de maquinista	900 pts.	Contador de fragata	2.500 pts.	Auxiliar de almacenes de 2ª	1.098 pts.	Cocinero de equipaje	720 pts. + 360 pts
Escribiente y Delineante eventual	1.500 pts.	Segundo buzo	1.500 pts.	Teniente de navío	3.000 pts.	Comandante de ingenieros	5.500 pts.	Sirviente de oficinas	1.500 pts.
Criado particular	180 pts.	Escribiente	1.500 pts.	Escribiente Delineante	1.500 pts.	Encargado de almacén	480 pts.	Primer buzo	2.000 pts.

Fuente: A.N.F. Elaboración propia.

Si se afina un poco más, la nómina del mes de enero (1918) del contralmirante del Arsenal alcanzaba una cantidad bruta de 833,33 + 125 pesetas; un descuento de 116,66 + 15 pesetas, lo que trae como consecuencia un sueldo líquido de 716,67+ 110 pesetas. En definitiva, 826 pesetas.

Sueldos mensuales y jornales en el Arsenal militar de Ferrol, y precio corriente en la ciudad de La Coruña y más frecuente en la provincia de La Coruña en algunos de los artículos de primera necesidad:

Tabla nº 4.2. *Sueldos mensuales. Arsenal de Ferrol (1918).*

Capitán de corbeta.-422,50 pts.	Teniente de navío.-321,08 pts.	Coronel de Ingenieros.-733,50 pts.
Contador de navío.-312,28 pts. Pagador de los tres Ramos del Arsenal (Artillería, armamento e ingenieros.-312,28 pts.	Capellán del Arsenal.- 277,08 pts. Patrones particulares para los Arsenales.-103,89 pts.	Encargado de máquinas del remolcador "Antelo".-394,10 pts.
Servicios eventuales. Escribientes-Delineantes.-108,70 pts.	Monaguillo.-30 pts. Criado particular 15,00 pts.	1.er Escribiente 118,70 pts.
Fogonero preferente.-60 pts.	Despensero.-86,40 pts.	Cocinero de equipaje.-86,40 pts.
Sirviente de oficinas.-125 pts.	Jefe de Sanidad del Arsenal.-487,50 pts. Practicante.- 140 ,75 pts.	Marinero de 2ª clase 12,50 pts.
Operario mecánico.-137,30 pts.	Maestro de víveres.-145,50 pts.	Contramaestre mayor de 2ª .- 285 pts.
Secretario de la Comisaría. .-230,91 pts.	Maquinista 1ª clase.-391,40 pts.	Comisario-profesor del Cuerpo administativo.-312,28 pts.
Servicio de almacenes (auxiliar 1ª clase).-115,90 pts.	Operario de máquinas.- 187,60 pts. Servicio de almacenes (auxiliar de 2ª clase).- 91,50 pts.	Cabo fogonero.- 60 pts. Servicio de oficinas.- 125 pts.
Comandante de ingenieros.-522,50 pts. Maquinistas.- 30 pts.	Encargado del almacén del vestuario.-35,20 pts.	Encargado de la casa de bombas del dique de San Julián.- 394,10 pts.
Operario mecánico.- 159,51 pts. Primer buzo.- 158,33 pts.	Primer teniente de ingenieros 316,66 pts.	Encargado del alumbrado eléctrico.-395,10 pts.

Fuente: A .N. F. Elaboración propia.

Tabla nº 4.3 *Jornales en el Arsenal de Ferrol y coste de la vida del obrero en la provincia de La Coruña.*

Jornales. Arsenal militar de Ferrol	Año 1918
Peones: 3,60 pesetas por día	300 días laborables
Operarios del servicio de arrastre y limpieza	Ídem
4 pesetas + 20%= 4, 80 pesetas al día	

Fuente: (A. N. F.).Elaboración propia.

Tabla nº 4.4. *Coste de la vida del obrero. Precios de algunos artículos de primera necesidad..*

Artículos	La Coruña (ciudad). Precio corriente	La Coruña (provincia). Precio más frecuente	Meses de abril Año 1918 a septiembre
Pan (el kilo)	0,66	0,70	
Harina (11 ½) kilos	-	8,50	
Carne de vaca (el kilo)	2	2,50	
Leche (el litro)	0,40	0,30	
Luz eléctrica (5 bujías mensuales)	2,50	2	
Carbón (11 ½) kilos	2	1,50	
Azúcar (1 Kilo)	1,70	2	
Jabón (1 kilo)	1,80	2	
Petróleo (1 litro)	-	3	
Habitación	240	100	

Fuente: Instituto de Reformas Sociales .Elaboración propia.

Ya no sólo se trataba de una mala alimentación, unos 300 obreros del Arsenal de Ferrol sufrían la pandemia y el 2º Cte. del submarino alemán UB-23 ingresaba en el hospital de Marina por la gripe (E.C.G., 4 octubre 1918).

5.- Sociedades de la Construcción Naval.

5.1. La Sociedad de obreros peones de gradas de la Construcción Naval en Ferrol (1919).

La Ley de 30 de junio de 1887 (Gaceta del 12 de julio), de acuerdo con el artículo 13 de la Constitución de 1876 alusivo al derecho de asociación, abarcaba la Ley de Asociaciones. En su artículo 4º se determinaba que los fundadores o iniciadores de una asociación, ocho días antes de constituirla deberían presentar al gobernador de la respectiva provincia dos ejemplares firmados por los mismos de los Estatutos, Reglamentos, Contratos o Acuerdos por los cuales haya de regirse, expresando también la denominación y objeto de la misma, su domicilio y otras circunstancias que recayesen en ella.

En el artículo 5º de la presente Ley se señalaba que transcurrido el plazo de ocho días que fijaba el párrafo 1º del artículo anterior, la Asociación podía constituirse. Al mismo tiempo se indicaba que, debería entregarse una copia autorizada del acta de constitución al gobernador civil dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su formación.

Así, de acuerdo con la información encontrada en el *A.R.G.*, Juan Saavedra, como secretario de la Sociedad de Peones de Gradas de la Construcción Naval en Ferrol, al haber transcurrido los ochos días a los que nos referimos en líneas anteriores, enviará al gobernador civil de La Coruña la preceptiva copia autorizada del acta de la constitución de la Sociedad. El escrito tenía fecha de 5 de junio de 1919.

En la referida copia figurará como presidente, Antonio Fernández; vicepresidente, José Carro; y como secretario, el citado Juan Saavedra. Asimismo; vicesecretario, Rafael Moreno; depositario, Francisco Dacal. Vocales: Serafín Fernández, Ventura Freire, Valentín Blanco y José Paz.

Reglamento

La Sociedad de peones de gradas de Construcción Naval de Ferrol establecía en el artículo 1º que está apartada de todo matiz político y religioso para el fin de favorecer la cultura de los trabajadores y entregarse a la defensa profesional del gremio que la constituye, además de llevar a cabo la solidaridad con el mejor fin de la "emancipación económica y social de los trabajadores".

Igualmente, en el artículo 2º, apartado 1º, se determinaba que para llevar a la praxis los fines indicados llevarán a cabo la propaganda societaria de los principios económicos esenciales. Tanto para los compañeros de la ciudad como los del campo celebrarán conferencias "y en general todos aquellos actos que permitan las circunstancias".

En el apartado 2º del mismo artículo afirmaba que la Sociedad impedirá por todos los medios que estén a su alcance "todos los atropellos de que puedan ser víctimas sus asociados", así como apoyarlos en todas las reclamaciones que surgiesen.

En el apartado 3º del se hacía referencia a que esta Sociedad ejercería la solidaridad con todas las sociedades obreras que persiguiesen los mismos objetivos," sean éstas locales, nacionales o extranjeras".

En el artículo 4º se indicaba que la cuota a satisfacer todos los asociados alcanzaría las 0,20 pesetas.

El artículo 21º aludía a que la Sociedad tendrá representación en la Federación, en el momento que quedase constituida ésta.

Su domicilio social estaba ubicado en la calle de San Fernando, 113-1º (local del Ateneo Sindicalista). La Sociedad en cuestión será ugetista.

5.2.- La Asociación Mutua de Empleados de la S.E.C.N. de Ferrol (1922).

Al socaire de una batería de disposiciones normativas ligadas a la previsión y a la asistencia social:

Como es el Decreto del 11 de marzo de 1919 sobre *retiros obreros obligatorios*, el del 18 de marzo del mismo año en el que se fijaba un sistema de *subvenciones estatales a las mutuas obreras* y, el del 20 de noviembre sobre *el plan de seguros del Instituto Nacional de Previsión*, nacerá en Ferrol la Asociación Mutua de Empleados de la S.E.C.N., en julio de 1922. Su reglamento será aprobado por el gobernador civil de La Coruña el día 6 del mismo mes.

La finalidad de esta Asociación mutua tendrá exclusivamente un carácter benéfico, cuyo principal objetivo será la de entregar a la familia del Asociado que falleciese una cantidad que "le sirva de ayuda para atender a los gastos del entierro, lutos y otros extraordinarios".

Asimismo, como función previsora dentro de los fines de esta Asociación, la junta de gobierno gestionará de la S.E.C.N. un turno para el ingreso de los hijos de los Empleados en sus talleres y oficinas, conforme con las aptitudes y vocación que demuestren los solicitantes, a cuya cabeza formarán parte los hijos de los fallecidos.

Se conoce también, gracias a la documentación que obra en poder del A.R.G., que podrán pertenecer a esta Asociación todos los Empleados fijos de la S.E.C.N., los cuales solicitarán su admisión dentro del plazo de dos meses, mediante la cuota de entrada de 10 pesetas.

Se considerarán socios honorarios los directores gerentes, el director de la factoría y el delegado de la S.E.C.N.

Su duración será indefinida, mientras existan veinte Asociados. Será el presidente de esta mutualidad, Luis Sánchez Bonafonte; secretario-contador, Ramón Rafales Rodríguez. Vocales: Luis Nolla y Luis Cotten

Estado de cuentas.

Los ingresos acumulados desde el 15 de junio al 31 de diciembre de 1922 ascenderán a 3.952,50 pesetas.

En los dos primeros meses de 1923 los ingresos alcanzarán la cifra de 4.985,00 pesetas.

En cuanto a los Pagos y Gastos:

En el año 1922 los pagos alcanzarán una cantidad de 2.076,00 pesetas, y a fecha de enero de 1923, se elevarán los gastos a 3.049,00 pesetas.

En el Acta firmada por el tesorero en Ferrol a fecha de 28 de marzo de 1923, la existencia en Caja ascendía a Mil Novecientas Treinta y Seis pesetas.

5.3.-La Naval Club Ferrol. La junta local de Ferrol del Instituto de Reformas Sociales.

Asimismo, el periódico coruñés *E. I. G*. del 18 de marzo de 1919 daba la noticia de la aparición de una nueva sociedad perteneciente a los empleados de la S.E.C.N. en la ciudad departamental: "Naval Club Ferrol". Del mismo modo, hacía mención de la designación de su presidente, Guzmán Rodríguez.

Meses más tarde el mismo periódico (el 1 de octubre de 1919) ofrecía la noticia de la reunión en la sede del Ayuntamiento de Ferrol de la correspondiente junta local de Reformas Sociales en la tarde del día anterior. En la cual se había acordado por mayoría de votos no hacer excepción alguna en toda clase de establecimientos en lo concerniente a la jornada máxima de trabajo de ocho horas. No obstante, habrá una salvedad: *"en el caso de la S.E.C.N., cuando se trate de casos urgentes, como pueden ser varadas o carenas de buques, entre otros"*. Sin embargo, en toda la documentación que hemos utilizado no aparece ningún cambio de horario significativo correspondiente al año 1919, relacionado con el texto anterior, para la maestranza eventual de la S.E.C.N.

En 1926 la Constructora Naval hará público la modificación de la jornada de trabajo: "con el fin de terminar la jornada laboral del sábado a las doce del mediodía, desde hoy se cambiará el horario para los obreros de la S.E.C.N, empezando a las 7,45 a.m. en este día. La hora de entrada y salida de por la tarde será igual que la vez anterior" (*E. C. G.* del 14 de enero de 1926). No obstante, no es esto lo que buscamos.

A nuestro juicio la maestranza eventual de la Naval ferrolana conseguirá la jornada laboral de cuarenta y ocho horas semanales merced al Decreto del 1 de julio de 1931 (*Gaceta* del 2 de julio) sobre *jornada máxima de trabajo*, que fue declarado Ley por la de 9 de septiembre de 1931 (Gaceta del 10 de septiembre).

Después de llevar a cabo una búsqueda exhaustiva, hallamos, a través de *E. C. G.* del 12 de marzo de 1932, la noticia sobre las cuarenta y ocho horas semanales que realiza esta

maestranza. El mismo periódico también nos hace conocedores de la distribución horaria de la jornada laboral. Ésta no será uniforme, es decir, el personal en cuestión no trabajará de lunes a sábado, ocho horas diarias. Así, la tarde los sábados la tendrán libre. En líneas posteriores insistiremos en este tema (ir al título nº 21).

5.4.- La Asociación Obrera de la Construcción Naval.

En *E.C.G* del 26 de enero de 1928 se daba cuenta de su formación: "se cursó al gobernador civil, para su aprobación, la instancia y el reglamento de la Asociación obrera de la Constructora Naval".

Más adelante, se someterá a la Ley del 8 de abril de 1932 sobre Asociaciones profesionales patronales y obreras (*Gaceta* del 14 de abril). En este mismo año esta sociedad ugetista ferrolana será la más numerosa de todas. Con cerca de 1.800 afiliados del Metal pertenecientes a la S.E.C.N. constituía una Sociedad Benéfica de Socorros Mutuos.

También en el A.M.F., en una relación de Sociedades ugetistas, que cumple la Ley de Asociaciones Profesionales de 1932, aparece la Sociedad de obreros y empleados eventuales del Arsenal de Ferrol. Se desconoce la fecha de su constitución.

6.- El aumento de jornales y la huelga en el Arsenal de Ferrol (1919-1920).

En *E. I. G.* del 4 de abril de 1919 se informará que los obreros de la zona industrial del Arsenal y del Astillero de Ferrol han dirigido una instancia a la gerencia de la S.E.C.N. en la que solicitan un aumento de los jornales "en una proporción de un tanto por ciento de las distintas clases".

El diario *E. C. G.* del 16 de septiembre de 1919 dará la noticia del aumento de jornales para los obreros de la Naval. Lo que supondrá, según afirma este periódico, en el caso de la factoría de Ferrol algo más de un millón de pesetas.

En diciembre del mismo año la empresa pagará a los obreros los jornales correspondientes a los días de Navidad y Año nuevo, lo que constituye un desembolso por parte de la Naval de 6.000 duros, de acuerdo con la información que facilita el periódico coruñés E.O. del 31 de diciembre de 1919.

Un año después, en el mes de julio, los obreros de la S.E.C.N. (Ferrol) se pondrán en huelga (desde el día 9 de este mes hasta el 15 de agosto) con el propósito de conseguir un aumento de salarios. Desde finales de mayo hasta últimos de julio se desarrollarán en

España ciento veintitrés huelgas, incluida la de la Naval ferrolana, según la información que facilita el B.I.R.S. nº195 correspondiente a septiembre del mismo año (1920).

7. El II Congreso de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos (29 de marzo al 11 de abril de 1920).

En la Memoria del referido Congreso se hace referencia a los objetivos de la Federación:

.- Aspirar a que sus asociados lleven una vida próspera y eficaz.

.- Procurar que su organización y su reglamento sean reformados de acuerdo con el devenir del tiempo y del progreso, de esta manera, de los cambios que se produzcan surgirán nuevos mandatos por parte de los Comités Ejecutivos, acordes con los nuevos acontecimientos.

No se cumplirán estas metas si se produjese una disgregación de las sociedades que la componen sin causa que lo justifique. El incumplimiento o dejadez del deber en los tiempos que corren tendrá una gravedad imperdonable, en los que se ha recrudecido la lucha entre el capital y el trabajo.

También se informa a través del Comité ejecutivo que entre las huelgas resueltas merece destacar la de los Confiteros, que después de conseguir aumento de sueldo recibieron también una indemnización por parte de la patronal.

Se alude también a la solicitud de aumentos de salarios por parte de los obreros de la maestranza de la Naval ferrolana, que de acuerdo con el asesoramiento del Comité ejecutivo conseguirá buena parte de lo solicitado.

Del mismo modo, se aborda el boicot a los materiales y mercancías que llevan a bordo los buques de la Trasmediterránea. Éste, que había sido solicitado por una sección de la CNT no llegará a buen fin: serán despedidos catorce obreros de la S.E.C.N. como consecuencia de la paralización del trabajo de los cargadores.

El Comité ejecutivo también intervendrá en la huelga de Panaderos, de igual manera, entre otras actuaciones, intentará buscar soluciones al problema de las subsistencias. En esto último no se lograrán soluciones, ya que la crisis de las subsistencias no era precisamente un problema local. Afectaba a toda la nación. Así, en enero de 1915, 500 trabajadoras intentarán asaltar tahonas de pan en la capital hispalense. Episodios parecidos sucederán también en Valladolid, Huesca, Sanlúcar, Coca y otros puntos del país, tal como señala Tuñón de Lara[15].

15 (Tuñón de Lara, 1985: 48).

En cuanto a este Congreso, una de las decisiones de mayor calado que se tomaron fue el ingreso de la Federación en el seno de la UGT.

7.1 Relación de Sociedades y número de representantes que asistieron al presente Congreso.

1.-Carpinteros y Ebanistas…….……Representando 350 federados.

2.-Peones de Taller y Movimiento……...“ “ “ 100 “ “

3.- Electricistas…… “ “ “ 30 “ “

4.- Torneros y mantenedores mecánicos……..... “ “ “ 100 “ “

5.- Aserradores y Ayudantes……..... “ “ “ 100 “ “

6.- Pintores……..…… “ “ “ 50 “ “

7.- Sastres y Sastras……..….. “ “ “ 100 “ “

8.- Marineros y Fogoneros……..…… “ “ “ 100 “ “

9.-Camareros…….….. “ “ “ 30 “ “

10.- Forjadores y Ayudantes……...……. “ “ “ 130 “ “

11.- Peones…… “ “ “ 90 “ “

12.- Aguadoras……..…….. “ “ “ 140 “ “

13.- Oficios varios de la Graña……...…..….. “ “ “ 140 “ “

14.- Artes Gráficas……...…..…. “ “ “ 30 “ “

15.- Confiteros…….…… “ “ “ 10 “ “

16.- Peones de Gradas……. “ “ 180 “ “

17.-Caldereros……...…….. “ “ “100 “ “

18.- Albañiles…….…… “ “ “ 80 “ “

19.- Modelistas……..…….." " " 15 " "

20.- Mozos de comercio…….. " " " 70 " "

21.- Moldeadores……" " " 100 " "

22.- Cargadores y Descargadores…… " " " 50 " "

Reglamento

En cuanto al Reglamento de la Federación de Sociedades Obreras, en su artículo 1º especifica que todas las sociedades obreras y agrícolas de Ferrol, y las de sus cercanías que tengan por finalidad de la mejora moral y material de sus asociados, forman parte de la misma. El principio esencial de la Federación es la socialización de los instrumentos de producción, consumo y cambio. De igual manera, no se tendrán en cuenta ni la raza ni la nacionalidad.

En los artículos posteriores se afirma, como ya sabemos, que la Federación es parte integrante de la UGT, al igual que su cabeza es el Comité Ejecutivo. Uno de los cometidos de éste será organizar colectividades, mítines, conferencias y efectuar los trabajos necesarios para consolidar organizaciones que estuvieran debilitadas por falta de compañeros de oficio. Para los gastos de las huelgas y demás necesidades de la Federación estarán obligadas las secciones a contribuir mensualmente con la cantidad de 0,15 pesetas por asociado, y las Sociedades femeninas con la cantidad de 0,05 pesetas, también por asociada.

El Comité Ejecutivo nombrado por el Congreso tomará posesión de sus cargos en la primera reunión que se celebre después de la finalización de este evento. En el caso de disolución de la Federación, los fondos de que disponga serán repartidos entre los presos por cuestiones sociales. El domicilio social de la Federación estaba en Angustias, nº 4, bajo.

El obrero que ejerció como presidente del Congreso ejecutivo saliente: Alejandro Carregal Varela; el entrante, Quirino Salvadores.

Sociedades Obreras y número de sus representantes en el II Congreso de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos (1920).

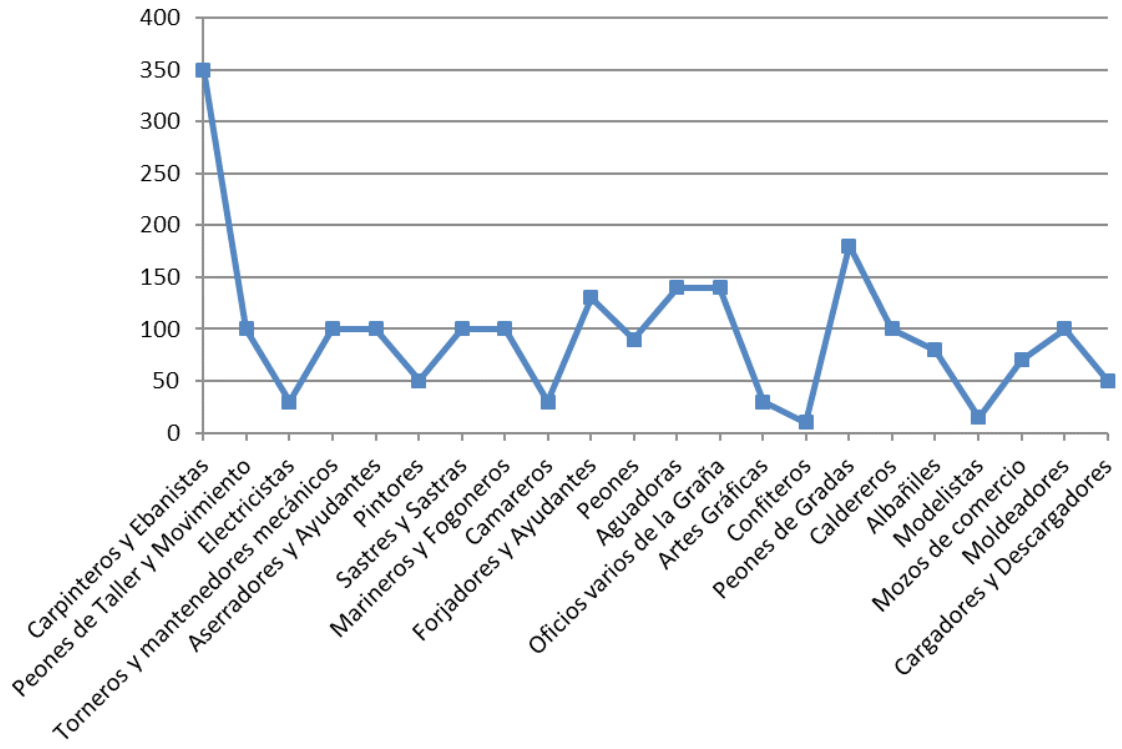


Gráfico nº3.*Fuente: Memoria del II Congreso de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos. Elaboración propia.*

En el invierno del mismo año la Asociación Patronal de La Coruña provocará una serie de conflictos. La explosión de unos petardos ocasionará la clausura de los centros obreros, la suspensión del órgano de la Federación Coruñesa, " La Voz del Obrero" y la detención de numerosos militantes, muchos de los cuales serán deportados con rumbo desconocido[16]

16 (Buenacasa, 1977 : 144).

8.- El Instituto de Reformas Sociales y el Congreso de la Internacional Comunista (1920).

Mientras que la actividad societaria bullía en Ferrol, el segundo Congreso de la Internacional Comunista (19 de julio-7 de agosto, de 1920) trazaba las *21 condiciones*[17] como verdadero plan de asalto a la Europa capitalista. No obstante, un mes más tarde la derrota de Budionny ante Varsovia marcaba el comienzo del reflujo de la extensión revolucionaria. También la escisión fundamental que se produjo en el PSOE, en abril de 1921, fue precedida por la que se origina un año antes al transformarse las Juventudes Socialistas en el primer Partido Comunista de España (Tuñón de Lara, 1977: 43 y 45).

En el *B. I. R.S.* nº CXCIV, correspondiente a agosto de 1920, se presentaba un informe del segundo Congreso de la Tercera Internacional (Comunista), celebrado en Moscú. En él, Lenin afirmaba solamente esta frase: "no es posible dictadura alguna del proletariado sin el terror y la violencia hacia los enemigos mortales del proletariado y las masas obreras". También decía el informe que por mayoría y después de la favorable intervención de Lenin, se había aprobado la moción de Bukharin en favor de la participación comunista de todos los países, con la reserva de que todo comunista investido de un mandato legislativo debería comprometerse a abandonar el cargo a petición del partido.

Ni que decir tiene que la visión y la versión del Instituto de Reformas Sociales es bastante reducida, pueril y por tanto poco seria. Para tener una mayor idea de los discursos de Lenin en este Congreso, véase, entre otros, (2001) LENIN, V. I.: *Discurso sobre El papel del Partido Comunista*, *23 de julio de 1920*. Marxists Internet Archive.

17 "Las 21 condiciones" pueden leerse en (García Llorente, 1972: 416-422).



Estatua de Vladimir Ilich Ulyanov (Lenin) en San Petersburgo. Nacido el 22 de abril de 1870 en Simbirsk, murió el 21 de enero de 1924 en la finca Gorki (a diez kilómetros al sur de Moscú), convertida en la dacha del creador del partido laborista socialdemócrata ruso (bolcheviques). Ideólogo y principal responsable de la Tercera Internacional (comunista), fundador de la U.R.S.S. (1922) y primer presidente del Consejo de Comisarios del Pueblo de la URSS. Los socialistas españoles De los Ríos (contrario a la Tercera Internacional-Comunista) y Anguiano (a favor de ella) visitaron Rusia entre octubre y diciembre de 1920, entrevistándose con Lenin. Fuentes: Encyclopoedia Britannica, volumen 17, pp.9743-9750, y El movimiento obrero en la historia de España, pp.183 y 184, de Manuel Tuñón de Lara y otros.

9.- La jornada máxima semanal de trabajo de cuarenta y ocho horas para la maestranza de la Armada. Un largo camino a recorrer.

El año 1919 se convertirá en el más abundante en cuanto a huelgas, en el mes de febrero en Barcelona se iniciaba uno de los conflictos más importantes del obrerismo español, la huelga de la *Canadiense* (Abelló, 1997: 94). Como consecuencia de la misma, el Gobierno Romanones publicaba el 3 de abril un Decreto que establecía la jornada máxima legal de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales. Fijadas las normas generales de su aplicación al igual que las actividades o industrias exceptuadas en este Decreto, el 15 de enero de 1920 a través de Reales Órdenes, se elevarán al Instituto de Reformas Sociales, un gran número de consultas y reclamaciones (Palacio, 1988: 231). No tendrá fuerza de Ley hasta la Segunda República

Este logro, en algunos casos, tendrá un largo camino a recorrer, como es el caso de la maestranza de la Armada de Ferrol. Habrá que esperar hasta 1932.

Mientras que en los Estados Unidos la Ley federal del 24 de febrero de 1914 sobre la jornada de trabajo de las obreras en el Distrito de Columbia, a través del artículo 1º establecía que las mujeres no podían trabajar más de ocho horas diarias ni más de cuarenta y ocho a la semana en ninguna fábrica, empresa industrial o comercial, hotel, restaurante, oficinas de Telégrafos, o en oficinas de paquetes postales o transportes, de acuerdo con la información que presta el Instituto de Reformas Sociales. No obstante, las empresas privadas se adelantarán a las Leyes federales referidas a la jornada de las ocho horas, como es el caso de la *Ford*.

10. Horas de trabajo en los distintos oficios en La Coruña y provincia (1919).

Un mes antes de la promulgación del Decreto del Gobierno Romanones relativo a la jornada máxima de ocho horas diarias, o cuarenta y ocho horas semanales, el B. I. R. S. nº 190, de junio de 1919 publica la duración de la jornada en los distintos oficios en La Coruña y provincia. Se han extraído estos datos y con ellos se han llevado a cabo las tablas nºs 10.1 y 10.2.

Tabla nº 10.1*.Duración de la jornada de trabajo en los distintos oficios en La Coruña y provincia. Marzo 1919.*

Coruña	**Varones**		**Hembras**	
	Día	Noche	Día	Noche
Minas y canteras	9	-	-	-
En la capital	8	-	-	-
En Ferrol y Santiago	9			
Fábricas en las que trabajan sólo varones. En la capital	8	-	-	-
Fábricas en las que trabajan varones y hembras	9	-	9	-
En el resto de la provincia	9 y 10			
Fabricación de calzado				
Talleres manuales: sólo varones	9 1/2	-	-	-
Talleres mecánicos: varones y hembras	9	-	9	-

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

Tabla nº 10.2 *Jornada de otros oficios correspondiente a La Coruña y su provincia. Marzo 1919.*

Coruña	**Varones**		**Hembras**	
	Día	Noche	Día	Noche
Hornos de pan				
En la capital (permanencia en el establecimiento,10 horas)	9	-	-	-
En el resto de la provincia (permanencia en el establecimiento, 12 horas)		-	-	-
Fábricas de curtidos, llegando algunos meses a 11 horas				
En la capital	8	-	-	-
Ferrol y Santiago	9	-	-	-
Talleres de confección para señoras y caballeros				
En la capital (permanencia en el establecimiento, 10 horas)	9 1/2	-	9 1/2	-
En el resto de la provincia	11	-	11	-

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

En la provincia de La Coruña, el sindicato de conserveras "El porvenir femenino", fundado en 1918, conseguirá en 1919 un ligero ascenso de los salarios, de 1,79 a 2 pesetas (Bardarías, 2007: 239). También por Real Decreto del 15 de marzo de 1919 (*Gaceta* del 16 de marzo) se establecía la jornada máxima de ocho horas para los oficios del ramo de la construcción en toda España.

11.- La organización de la maestranza de los Arsenales en 1920 y 1921.

En el verano de 1920 el Ministerio de Marina procederá a organizar la maestranza de plantilla que prestaba sus servicios en las zonas militares de los Arsenales de Ferrol, Cartagena y Cádiz, al objeto de constituir el personal de capataces y operarios necesarios en cada Arsenal.

Los incluidos en dicha plantilla formarán parte de la maestranza permanente, quedando sujetos como clases o individuos de tropa a las ordenanzas y leyes penales de la Marina.

Disfrutarán de sueldo fijo, en vez de jornal, al mismo tiempo tendrán derecho al haber del retiro y a ingresar en el cuerpo de inválidos, "los que se inutilicen en faenas de servicio", de acuerdo con la información obtenida en la Gaceta del 13 de agosto de 1920.

En 1921 se constituirá el Reglamento orgánico de la maestranza de los Arsenales, de acuerdo con la información que facilita la Gaceta del 12 de marzo del mismo año:

La maestranza será permanente y eventual. La permanente constituirá la primera Sección: los Maestros, divididos en categorías al igual que los *Delineadores*, quedando sujetos a la jurisdicción de la Armada. En cuanto a la edad del retiro: los *Maestros Mayores*, a los sesenta y seis años; los *Primeros y Segundos Maestros*, a los 64 y 62 años.

En cuanto a los *Delineadores* también tendrán derecho al retiro[18]: los *Mayores*, a los 66 años, y los *Primeros y Segundos Delineadores* a las mismas edades que los *Primeros y Segundos Maestros.*

En cuanto a la Segunda Sección estaba formada por dos grupos; el primero, lo configuraban *capataces y operarios de taller*, *y los operarios del servicio de arrastre.*

En relación al segundo grupo, lo integraban el personal auxiliar *(revistadores y escribientes)*. A la maestranza eventual pertenecían los obreros y los peones para las obras y trabajos que de manera puntual se debían realizar.

En 1922 se darán instrucciones para cubrir las vacantes de la 2ª Sección (*D.O.M.M.* del 2 de febrero).

18 Con arreglo a la Ley del 2 de julio de 1865, y dejarán pensión a sus familias de acuerdo con las Leyes del 30 de diciembre de 1912 y del 20 de julio de 1914.

12.- La problemática de la S.E.C.N. La factoría de Matagorda. Salarios y precios. Las Institución Benéficas.

Como resultado del concurso público internacional celebrado el 21 de agosto de 1908, la S.E.C.N. se hacía cargo en arriendo de las zonas industriales de los Arsenales de Ferrol y Cartagena. Debido al enmarañado sistema burocrático del almirantazgo que eternizaba los expedientes y la dilación de las respuestas por parte de la S.E.C.N., la adjudicación no se produjo hasta abril de 1909 (véase la R. O. del 14 de abril en 1909, en la *Gaceta* del 15 de abril).

No obstante, el grupo bilbaíno aspiraba a ampliar sus dividendos, la Gran Guerra supuso una enorme oportunidad. Los beneficios de la S.E.C.N. irán en ascenso con motivo del conflicto armado, como consecuencia de la demanda de buques mercantes y las dificultades creadas por el bloqueo alemán.

Como indica Alberto Lozano Courtier en su tesis doctoral *La moderna construcción naval en Galicia: El Arsenal de Ferrol, 1880-1936*, la S.E.C.N. ampliará sus compromisos con la Armada, ocupándose de los trabajos de artillería para la Marina y también para el Ejército en el Arsenal de la Carraca (San Fernando- Cádiz), en julio de 1915. Asimismo, la S.E.C.N. firmará en 1916 un contrato con la Compañía Trasatlántica que aseguraba trabajo a sus nuevos Astilleros de Sestao para los próximos veinte años (Fusi, 1975: 362).

Ya antes del estallido de la guerra conseguía en marzo de 1914 los astilleros de Matagorda (Puerto Real-Cádiz), en donde se construirán buques mercantes, material ferroviario, de igual manera que sus talleres de Reinosa suministraban aceros de alta calidad, al igual que la fabricación estaba también orientada a la artillería, proyectiles anclas y ejes. Igualmente, el 29 de septiembre de 1923 la Naval tomará posesión de los Talleres de San Carlos (San Fernando) de donde salían material auxiliar y tubos lanzatorpedos.

Sin embargo, de acuerdo con la información del *B. I.R.S.* nº 117, de marzo de 1919, la S.E.C.N. de la factoría de Matagorda (Cádiz) tendrá que disminuir las obras de construcción por falta de materiales. No obstante, se señala que han aumentado de manera considerable las reparaciones de buques a consecuencia de numerosos accidentes marítimos

La duración de la jornada de trabajo en esta factoría en los años 1916 y 1917 será de ocho horas y treinta minutos. El jornal medio de los obreros en 1916 ascenderá a 3,88 pesetas. En 1917 será de 4,02. Asimismo, el número de obreros en 1916 alcanzará la cifra de 1.890, mientras que en 1917 habrá una subida, alcanzando los 2.060 obreros.



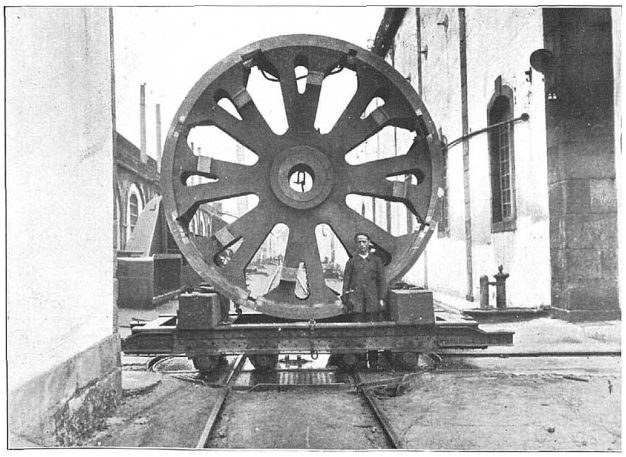
En la factoría de Matagorda (Cádiz), Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, y el dictador Primo de Rivera: Lanzamiento del trasatlántico "Magallanes". 1º de enero de 1927. Este acontecimiento tendrá lugar en plena crisis naviera (1925-1929). Fuente: Biblioteca Nacional.

El Ministerio de Fomento en 1916 reconocerá la existencia legal de las Instituciones Benéficas para el personal obrero de la Factoría de Matagorda, aprobando el Reglamento por el que han de regirse. También el citado Ministerio a través del director general de Comercio, alude a la autorización que se otorga a la S.E.C.N. al objeto que contribuya al sostenimiento de las mismas con el 2 por 100 de las primas que perciba del Estado por las construcciones navales en los Astilleros de Matagorda; y que a los efectos de la Ley y Reglamentación de fomento de industrias marítimas, deberá remitir anualmente al Ministerio de Fomento justificantes de la inversión de los fondos de las citadas Instituciones Benéficas [19]

13.- El descenso de la producción en la posguerra.

El descenso de la producción fue general: el carbón, a partir de 1920. El resto de la producción minera cayó verticalmente, casi la mitad en el mineral de hierro, y la industria siderúrgica tendrá un bajón también en 1920 alcanzando el punto máximo en 1921. También la producción de energía eléctrica acusa una caída en el mismo año (TUÑÓN DE LARA, Manuel, 170 y 171).

19 Véanse el *B.I.R.S.* nº 149, de noviembre de 1916 y la *Gaceta* del 3 de noviembre de 1916.



Vapor "Marqués de Chávarri". Rueda del aparato de engranaje de la máquina propulsora construida en el Arsenal de Ferrol. Abril 1918. Fuente: Biblioteca Nacional.

La explotación minera de pirita arsenical aurífera en Covas (Ferrol) suspenderá sus trabajos al comienzo de la guerra. Estaba explotada por una Sociedad francesa domiciliada en París, de acuerdo con la información que brinda el B.I.R.S. nº 127, de enero de 1915.

Asimismo, la otra mina que se ubica en la provincia de La Coruña: Lausame (Noya), continuaba activa, "si bien había trazas que iba a abandonar la explotación". Pertenecía a una Compañía inglesa domiciliada en Londres. Muy bien pudiera responder la suspensión de los trabajos en una y otra explotación a la nacionalidad de sus dueños, tal como indica el Instituto de Reformas Sociales.

En definitiva, tras la guerra, todo se deformó. La industria española no salió de la contienda "alegre y confiada como decía Vicens Vives, sino sumergida en un gran desorden y los sectores que se mantenían más brillantes exigieron una protección frente a la renovada y ventajosa competencia de los productos extranjeros" (Lacomba, 1970: 25).

En 1923 se producirá una recuperación de acuerdo con la coyuntura europea.

14.-La S.E.C.N. en la provincia de Vizcaya (1920).

En 1916 comenzará la actividad del nuevo Astillero de Sestao. Durante la Gran Guerra se produjeron dos hechos significativos: la subida generalizada de los precios sin la correspondiente subida de los salarios, y la paulatina reducción de 10 a 8 horas, tal es el

caso del Astillero de Sestao y de Astilleros del Nervión. En 1919 y 1920 Altos Hornos de Vizcaya comprará todas las acciones de Astilleros del Nervión. Se acordará ceder una participación a la S.E.C.N. a través de la fórmula de contrato de arriendo con opción de compra de determinados terrenos e instalaciones.

El *B.I.R.S.* nº 193 correspondiente a julio-diciembre de 1920 da a conocer el número de obreros empleados ,el horario de trabajo y sus jornales en las industrias de las construcciones navales en la provincia de Vizcaya ,pertenecientes a la S.E.C.N. Además, informa sobre los que estaban en huelga, los enfermos y los lesionados.

A finales de marzo (1920) la Naval contaba en esta provincia con 2.592 obreros, de los que se hallaban en huelga: 260 ebanistas, 35 barnizadores y 40 forjadores. Estaban enfermos 43 y lesionados13.

En cuanto al horario de trabajo:

7,45 a. m. ……. doce del mediodía.

13,35 p.m.……17,15.

Lo que hace un total de una jornada diaria de trabajo de **siete horas, 55 minutos.** Semanal: **47 horas, 30 minutos**. Descanso: una jornada.

Salarios

Ebanistas, de 2 a 10 pesetas.

Forjadores, de 2,20 a 10.80 pesetas.

Mecánicos, de 1,80 a 9,60 “”””””

Peones, de 5 a 7,80... “”””””””””

Caldereros, de 2,40 a 9,80 “”””””””””””

Promedio: 5,273... “”””””””””””””

La media de los salarios estará ligeramente por encima del promedio nacional.

El Instituto de Reformas Sociales indica que no hay servicio de colocación. Se socorre con el 25 por ciento de los jornales a los enfermos con asistencia médica y farmacéutica.

También la Sociedad Anónima Astilleros del Nervión[20] empleaba en la misma época a 1.438 obreros. Ningún parado.

Las horas de trabajo, ocho, y las extraordinarias, de noche, ocho horas, según la urgencia del trabajo. Los jornales oscilaban entre 0,15 pesetas por hora a los pinches y 1,52 a los oficiales. No se socorre a los parados.

El promedio de salario de los hombres en 1920 se estima en 5,04 pesetas por ocho horas, se convertirá en 5,82 pesetas en 1921. Las mujeres recibirán 2,20 pesetas (Tuñón de Lara, 1985:172).

15.-Número y jornales de los obreros/as agrícolas en La Coruña y provincia (1922). Precios en Galicia y en España.

El *B.I.R.S.* nº 212 correspondiente al mes de febrero de 1922, en cuanto a obreros agrícolas se refiere:

En **Betanzos** se contabilizarán 780 obreros y 340 mujeres. El jornal máximo de los hombres será de cuatro pesetas; el más frecuente asciende a 3,50 pesetas, y el mínimo a tres. Las mujeres cobrarán 3,50; 3 y 2,50 pesetas respectivamente. La jornada es de ocho horas.

En **La Coruña** (capital) apenas existen jornaleros agrícolas y los pocos que trabajan lo hacen durante una corta temporada. El jornal más frecuente es de 3,50 pesetas, y el mínimo, tres.

En **Pontedeume** se contabilizarán 390 obreros y 210 mujeres. El jornal máximo de los hombres se sitúa en cinco pesetas; el más frecuente en tres, y el mínimo en 2,50 pesetas. El de las mujeres: 2,50; 2 y 1,75 pesetas, respectivamente.

Carballo: 520 hombres y 560 mujeres. Jornal más frecuente de los hombres, 3 pesetas; de las mujeres, 2,50.

Santiago de Compostela: Es muy reducido el número de jornaleros, y la mayoría de ellos no perciben más que la comida y pocas veces jornal, que oscila entre 3,50 y 3 pesetas.

20 Hay que tener en cuenta que Tomás de Zubiría Ibarra era al mismo tiempo presidente de la S.E.C.N. y de Altos Hornos de Vizcaya. En 1924 la S.E.C.N. adquirirá a Altos Hornos de Vizcaya los Astilleros del Nervión. Estos últimos llevaban varios años alquilados a la S.E.C.N. Por otra parte, dice Tuñón de Lara que la empresa "Altos Hornos" tuvo unos beneficios en 1917 y 1918 que oscilaron entre 100 y 150 millones de pesetas. Sin embargo, Juan Pablo Fusi afirma que los beneficios de "Altos Hornos" solamente alcanzaron los 15 millones de pesetas en el periodo 1917-1920.

Padrón: 450 hombres y 500 mujeres. Los hombres cobran como máximo 3 pesetas, y 2,50 como jornal más frecuente y mínimo. Las mujeres, 2,50 y 2. Para la jornada extraordinaria rigen los jornales de 3,50 para los hombres y 3 para las mujeres. La jornada ordinaria es de ocho horas; la extraordinaria, de 10.

Precios de algunos artículos alimenticios, del combustible y de la luz eléctrica en Galicia y en España (1922).

De acuerdo con la información que presta el *B. I. R. S.* nº 217, de julio de 1922, somos conocedores de los precios de algunos artículos alimenticios de primera necesidad, se incluyen también precios del combustible y luz eléctrica (en las cuatro capitales de Galicia), para después compararlos con los precios medios de las provincias de España, a través de las tablas nº 15.1 y nº 15.2.

***Tabla nº 15.1**. Información mensual sobre el precio corriente, el día 5 de julio de 1922, de algunos artículos de primera necesidad en las capitales de las provincias de Galicia, según los datos suministrados por los Alcaldes- Presidentes de las Juntas Locales de Reformas Sociales (Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra).*

	Pan	Carne de vaca	Carne de cordero	Tocino	Jabón	Café	Huevos	Leche	Carbón vegetal	Carbón de cok	Azúcar	Aceite	Merluza	Bacalao	Sardina	Luz eléctrica
Coruña	0,65	3	3,8	4	0,75	8,75	2,3	0,7	2,3	4,6	1,7	1,95	1,5	2,1	1,5	4,5
Lugo	0,6	3,5	-	3	1,45	6,7	2,25	0,6	3	5,5	1,9	2	4	2,5	-	3,1
Ourense	0,7	2,5	2,5	4	1,4	8	2,3	0,5	2,75	6	1,6	1,9	3	1,9	0,8	-
Pontevedra	0,65	2,2	2	4	1,4	8	2,15	0,5	3	10	1,75	1,9	-	1,8	1,4	-

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

***Tabla nº 15.2**.Precio medio de algunos artículos de primera necesidad en las capitales de provincia de España, el día 5 de julio de 1922.*

Pan	Carne de vaca	Carne de cordero	Tocino	Jabón	Café	Huevos	Leche	Carbón vegetal	Carbón de cok	Azúcar	Aceite	Merluza	Bacalao	Sardina	Luz eléctrica	Coles	Patatas	Vino	Carne de cerdo
0,61	3,40	4,25	3,17	1,42	6,11	2,43	0,66	2,90	6,11	1,82	1,94	3,83	2,53	1,65	3,07	0,42	0,40	0,62	4,25

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

16.- Accidentes del Trabajo en las provincias de La Coruña, Barcelona y Madrid. Primer trimestre (1922).

El *B.I.R.S.* nº 221-222, correspondiente a noviembre-diciembre de 1922, fija su atenciónen los accidentes del trabajo en España durante el primer trimestre del año en curso. En la

tabla nº 16.1 se pueden ver el número de accidentes correspondientes a las provincias de La Coruña, Barcelona y Madrid.

***Tabla nº 16.1**. Número de accidentes durante el primer trimestre del año 1922 en las provincias de La Coruña, Barcelona y Madrid, por edades y sexo de los lesionados.*

Grupos de edades	De 15-16 años	De 17 y 18 años	De 19 a 40 años	De 41 a 60 años
Provincias	Hombres-Mujeres	Hombres-mujeres	Hombres-mujeres	Hombres-mujeres
La Coruña	4-1	20-15	123-7	34-1
Barcelona	138-53	152-49	1563-149	541-31
Madrid	115-1	188-11	1526-21	359-7

Fuente: Instituto de Reformas Sociales. Elaboración propia.

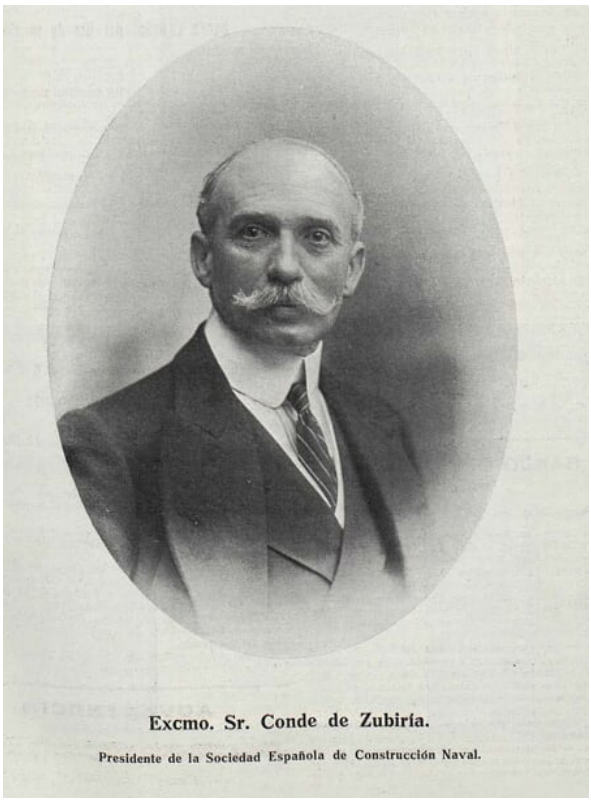
La Ley de Accidentes del año 1900[21] será reformada por medio de la Ley del 10 de enero de 1922 (*Gaceta*, 11 de enero), denominada también Ley Mato. La misma establece que en el caso de la muerte del obrero será indemnizada su familia (viuda, descendientes legítimos y naturales reconocidos, menores de 18 años) con una cantidad igual al salario de dos años que recibía la víctima. Además, las indemnizaciones fijadas por la Ley podrían incrementarse en una mitad de la cantidad fijada cuando el accidente se llevase a cabo en una empresa que no contase con las debidas medidas de seguridad e higiene.Sin embargo, los problemas o riesgos para la salud provenientes directamente del trabajo fueron atendidos en España más por la vía de la compensación que por la vía de su prevención (Rodríguez Ocaña, 1988: 262).

Hay que tener en cuenta que los problemas o riesgos para la salud provenientes directamente del trabajo fueron atendidos en España más por la vía de la compensación que por la vía de su prevención (Rodríguez Ocaña, 1988: 262).

En cuanto a la provincia de Barcelona, la que presenta un mayor número de accidentes de trabajo en España durante este periodo, había diversificado su producción como el resto de Cataluña. En relación a la población dedicada a la industria en la provincia de Barcelona, el sector textil se llevaba la palma, seguido del de la construcción, confección, siderurgia y metalurgia. Además del correspondiente a la industria alimentaria, madera y derivados, artes gráficas y prensa; continuado por la industria de cuero y pieles, química y diversas.

21 La Ley del 30 de enero de 1900 sobre *accidentes de trabajo* (*Gaceta*, 31 de enero) establecía en el caso que se produjese el fallecimiento del obrero, el patrono estaba obligado a sufragar los gastos del sepelio, con un máximo de 100 pesetas, además de indemnizar a la viuda y descendientes legítimos y menores de 16 años, con una cantidad igual al salario medio diario de dos años que disfrutaba la víctima.

En cuanto a la industria en la provincia de La Coruña ocupan un lugar importante la conservera, con los condicionantes que decimos en líneas anteriores y la construcción naval de carácter militar. En cuanto a la primera, la Primera Guerra Mundial le afectó de manera negativa debido a la falta de suministros para la elaboración de los envases, el caso del estaño y de la hojalata que en buena parte eran importados de Inglaterra antes de la contienda (Carmona, 1990: 37). Habrá que esperar hasta 1927 en cuanto al despegue del sector. En relación a la construcción naval-militar su principal exponente estará en Ferrol a través de la S.E.C.N. (zona industrial del Arsenal de Ferrol).



Tomás de Zubiría Ibarra. Primer presidente de la S.E.C.N. Se mantuvo en el cargo casi 25 años. Fuente: Biblioteca Nacional.

17.- La Segunda República. La S.E.C.N. en Ferrol. Los subsidios por los hijos y las vacaciones pagadas. Los socorros por las enfermedades comunes.

Será a inicios del lustro republicano cuando la S.E.C.N. en Ferrol pagará un subsidio a los obreros con hijos. En este sentido, *E.C.G.* del 3 de octubre de 1931 dará la noticia: "La S.E.C.N. comunicó a sus obreros que en lo sucesivo concederá subsidios diarios a los que tengan hijos menores de catorce años".

A los trabajadores, con antigüedad de dos años de servicio, les abonará 0,20 pesetas por cada hijo y día laborable. A los que lleven tres años: 0,30 pesetas por cada día laborable; a los que lleven más de cuatro años, recibirán 0,40 pesetas.

Mientras que el diario *E.C.G*. afirma que esta mejora es para los obreros, la Naval publicará un folleto en donde aparecen estas compensaciones, en este caso, para los empleados: *"Instrucciones para la aplicación del subsidio por número de hijos menores de 14 años a los empleados de la Factoría"*.

En él se establece que a partir del día primero del mes de diciembre de 1931, un subsidio familiar por número de hijos menores de 14 años para los empleados de la Factoría, limitando su aplicación a una cantidad tope que corresponde al sueldo de mil pesetas mensuales. Tendrá un alcance de diez pesetas por hijo y mes para los empleados que lleven menos de dos años de servicios en la empresa. Doce cincuenta para los que lleven más de dos años y menos que tres; y quince pesetas para los que excedan más de tres años. El tiempo de servicio que se tendrá en cuenta corresponderá a cualquiera que haya sido la situación del beneficiado.

Los hijos "totalmente inútiles e imposibilitados permanentemente" continuarán dando derecho a sus padres a percibir el subsidio, cualquiera que sea su edad.

El periódico *E.P.G.* del 13 de diciembre de 1931 también dará la noticia del cobro de subsidios por parte de los empleados de la Naval ferrolana.

Del mismo modo la maestranza eventual del Arsenal de Ferrol disfrutará de vacaciones pagadas, de acuerdo, con el artículo 56 de la Ley de contrato de trabajo del 21 de noviembre de 1931 (*Gaceta* del 22 de noviembre) y la Orden de 14 de junio de 1932 (*Gaceta* de 15 de junio). De esta manera, "La Naval entregará a sus trabajadores de Ferrol una "Reglamentación provisional" referente a las *"Vacaciones retribuidas, faltas con percibo de jornal, socorros en enfermedades comunes y faltas voluntarias de trabajo"*. El folleto que contiene estas novedades carece de fecha.

Si bien en él se expresa que el motivo del citado folleto es "para todo el personal obrero de la Factoría se entere de los beneficios que espontáneamente les ha concedido la Sociedad (…)". Habrá que consultar la legislación al respecto. La Naval tenía que proporcionar a sus trabajadores unas vacaciones pagadas, no solamente por la Ley de contrato de trabajo del 21 de noviembre de 1931 (artículo 56) sino también por la Orden del 14 de junio de 1932 (*G.M.* del 15 de junio). Esta última se dictará para el cumplimiento de la anterior.

El diario *E. C.G.* del 28 de julio de 1933 informará sobre "Vacaciones a empleados y obreros": el próximo día 31, darán comienzo las vacaciones reglamentarias que la S.E.C.N.

concede a todo su personal. Finalizarán el día 7 de agosto. Los jornales de los ocho días de licencia serán abonados con los devengados, mañana sábado día 29.

En cuanto a las f*altas voluntarias de trabajo,* como dice el folleto, están legisladas por el artículo 80 de la referida Ley del contrato de trabajo.

El folleto también se refiere al percibo de socorros por enfermedades comunes a través de las Instituciones de Beneficencia y Previsión, de tal manera que en los casos de enfermedades comunes que duren tres o más días consecutivos, recibirá de la S.E.C.N. un socorro equivalente al cincuenta por ciento del jornal del enfermo (sin considerar como jornal el subsidio familiar) incluyendo los días festivos durante un plazo máximo de noventa días.

18.- La República dignifica a la maestranza permanente de los Arsenales en 1931.

Si ya la República había concedido mejoras a los que antes eran Cuerpos subalternos de la Armada, también las hará extensivas a la maestranza permanente de los Arsenales de la Armada," de esta manera constituirán en lo sucesivo el "Cuerpo de Auxiliares de los Servicios técnicos de los Arsenales" (primera Sección del C.A.S.T.A.).

A continuación se indican algunas de las denominaciones que tenía "la maestranza permanente de los Arsenales", además de las nuevas adquiridas (Véanse la *Gaceta* de 4 de diciembre y el *D. O.M.M*. del mismo día -1931):

Denominación actual	**Denominación en lo sucesivo**	**Equiparación**
Maestro Mayor	Auxiliar Mayor de 1ª	Teniente de Navío.
Primer Maestro	Auxiliar Mayor de 2ª	Alférez de Navío
Segundo Maestro	Auxiliar Primero de 1ª	Alférez de Fragata

Más adelante se creará la segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Servicios de Arsenales.

19.- En enero de 1932 la maestranza de la Armada de Ferrol conseguirá las 48 horas semanales. Los parlamentarios y la maestranza eventual.

Será en enero de 1932 cuando la maestranza de la Armada del Arsenal de Ferrol alcanzará las 48 horas semanales por decreto del 22 de diciembre de 1931, publicado en el *D.O.M.M*. del 15 de enero de 1932. Lo mismo sucederá con las maestranzas de Cartagena y Cádiz, no obstante habrá diferencias, De esta manera, **la maestranza del Arsenal de Cartagena** tendrá la jornada de trabajo que a continuación se indica:

Cinco primeros días de la semana.

Mañanas.

Entrada, a las 7,00 a.m.

Salida, para comer, a las 11:30.

Tardes.

Regreso, a las 13:00 p.m.

Salida, a las 17:00

Los sábados.

Entrada, a las 7,00 a.m.

Salida, a las doce del mediodía.

Maestranza de Ferrol.

Cinco primeros días de la semana.

Mañanas.

Entrada, a las 7,45 a.m.

Salida, a comer, a las doce del mediodía.

Tardes.

Entrada, a las 13:30 p.m.

Salida, a las 18:00.

Sábados.

Entrada, a las 7,45 a.m.

Salida, a las doce del mediodía.

Maestranza de Cádiz.

De lunes a sábado.

Mañanas.

Entrada a las 7,45 a.m.

Salida, para comer, a las doce del mediodía.

Tardes.

Regreso de comer, a las 12,45 p.m.

Salida de la empresa, a las 16:30.

Maestranza de Cartagena.-

Jornada de mañana: cuatro horas, 30 minutos. Tarde: cuatro horas (de lunes a viernes). Total al día: ocho horas, 30 minutos. Total de lunes a viernes: 42 horas, 30 minutos. Sábados: 5,30 horas. Total semanal: 48 horas.

Maestranza de Ferrol.-

Jornada de mañana: cuatro horas, 15 minutos. Tarde: 4 horas, 30 minutos (de lunes a viernes). Total al día: ocho horas, 45 minutos. Total de lunes a viernes: 43 horas, 45 minutos. Sábados: 4horas, 15 minutos. Total semanal: 48 horas.

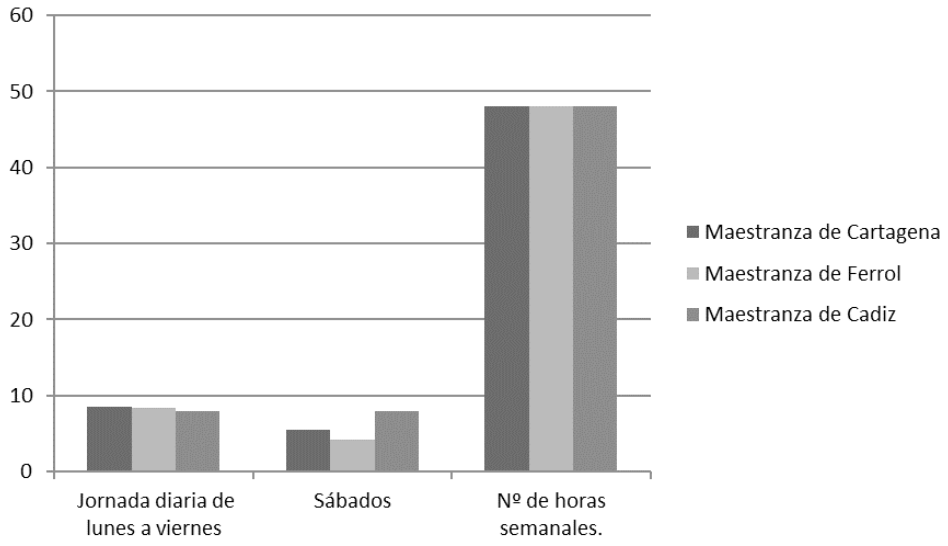


Andrés López Otero (1867-1936). Director de las Escuelas de la S.E.C.N. en Ferrol, en donde estudiaban los hijos de los obreros de la maestranza eventual del Arsenal (1915-1936). También fue profesor de la Escuela de Artes y Oficios y director de la Escuela Elemental del Trabajo. En su condición de concejal se convertirá en el político más valorado en la ciudad departamental en el periodo republicano, de acuerdo con el resultado de las elecciones de abril de 1931 y febrero de 1936, en Ferrol. Fuentes: A. M. F. y el Archivo del autor.

Maestranza de Cádiz.-

Jornada de mañana: cuatro horas, 15 minutos. Tarde: tres horas, 45 minutos (de lunes a sábados). Todos los días: ocho horas. Total de lunes a sábado: 48 horas.

***Gráfico nº4**.Fuente: El D.O.M.M del 15 de enero de 1932. Elaboración propia.*



Los parlamentarios y la maestranza eventual: el cuerpo de auxiliares de los servicios técnicos de la Armada.

A finales de diciembre de 1931 los diputados López Goicochea, Castelao y otros presentarán a las Cortes una proposición de Ley que convertía a los obreros de la maestranza eventual de los Arsenales en trabajadores de la maestranza permanente sin realizar prueba alguna de aptitud y en calidad de Cuerpo auxiliar.

El 24 de enero de 1932, desde tierras de Vigo, *E.P.G.* daba cuenta, mediante una complicada redacción, de la interpelación a las Cortes por parte de López Goicochea sobre los obreros eventuales de la maestranza de la Armada. El diputado murciano argumentará que "hay que advertir que estos obreros de la Armada tienen un carácter de eventualidad desde hace cuarenta años, lo que quiere decir que son términos antagónicos el de obreros eventuales y el de una permanencia durante tantos años, lo que justifica esta proposición de Ley". Ésta pasará a la Comisión de Marina, que previamente deberá consultar al Ministerio de Hacienda.

Habrá que esperar hasta el mes de julio para obtener resultados.

20.- Creación de la Segunda Sección del Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Servicios de Arsenales (1932).

Por Decreto-Ley de ocho de julio de 1932 (*Gaceta* del 17 de julio) se creaba la segunda Sección del "Cuerpo de Auxiliares Técnicos de Servicios de Arsenales" (C.A.S.T.A), "con carácter fijo" y sin asimilación militar. Integrará esta Sección todo el personal obrero de carácter accidental o eventual que prestaban sus servicios en los Arsenales, buques y otras dependencias de la Armada.

También este Decreto-Ley establecía que el nuevo Cuerpo percibirá sueldo fijo y beneficios (quinquenios). Sin embargo, no aclaraba la cantidad a percibir. Habrá que esperar un año para saberlo.

Asimismo, se disponía que las vacantes de auxiliares terceros en esta segunda Sección fuesen cubiertas por concurso u oposición, de manera prioritaria, por los obreros de la maestranza que prestan sus servicios en la Constructora Naval.

Habrá que esperar al Decreto del 24 de febrero de 1933 para conocer "las reglas más indispensables que adelanta el Ministerio de Marina" que ha de seguir la Ley del 8 de julio del año anterior que había creado la *segunda Sección* del C.A.S.T.A.

Así, el sueldo más el valor de los quinquenios contados a partir de la promulgación del Decreto-Ley tendrá un límite máximo de 7.500 pesetas.

Un año más tarde (1934) el Ministerio de Marina derogará el Decreto-Ley que establecía la segunda Sección del C.A.S.T.A.

21.- Las Escuelas de la S.E.C.N. en Ferrol (1915-1936). Los auxilios y el retiro obrero.

Desde 1915 a 1936 la S.E.C.N. en Ferrol contará con unas escuelas para los hijos de los obreros de la maestranza eventual del Arsenal. Dependerán del Ministerio de Marina por medio de una comisión inspectora formada por representantes de la empresa y de los obreros. En ellas se impartía Primera Enseñanza no solamente para formar a los futuros operarios sino que también sus profesoras y profesores prestaban su atención a alumnos deficientes psíquicos ligeros. En un principio estarán ubicadas en el barrio de la Magdalena. En 1916 pasarán a ocupar un moderno edificio en el interior del Astillero. En ellas los alumnos hacían aseo de boca, contaban con duchas de agua caliente, y sus profesores hacían viajes de estudios para llevar a cabo innovaciones pedagógicas. Estas escuelas tendrán una educación neutra.

El centro estaba dirigido por Andrés López Otero[22], hijo de un obrero del Arsenal represaliado en la insurrección republicana de Ferrol (1872).Posteriormente por su hijo, Andrés López Dafonte. En torno a 1926 empezará su andadura la Escuela de Instrucción Profesional, cuyo fin será formar a los aprendices y a los operarios en las especialidades de Contabilidad, Casco y Máquinas (López-Dafonte, 2016: 102-106).



Andrés López Dafonte (1907-1961). Socio de la Liga Racionalista de Ferrol. Segundo Director de las Escuelas de la S. E. C. N. en Ferrol; profesor de la Escuela Elemental del Trabajo, de la Escuela de Instrucción Profesional en la ciudad departamental. Maestro y Habilitado de clases pasivas por oposición. Director y fundador del Colegio "Dafonte" de Ferrol; profesor en el cuartel de Instrucción de la Armada en Ferrol. Empezó a estudiar por libre las carreras de Ciencias y Derecho en la Universidad Central de Madrid, sin embargo la Guerra Civil impidió que las acabase. Fuente: Archivo del autor.

También, las instituciones benéficas de la S.E.C.N. (*D.O.M.M*. del 4 de noviembre de 1913) concederán socorros y auxilios, en determinados casos, a los obreros en sus enfermedades, o a sus familias, en el caso de inutilidad absoluta o defunción del cabeza de ella[23].

22 A. M. F. Libros de Actas, sesión del 5 de marzo de 1936, L-4 , fol. 61 v.

23 (1914) *Estatutos y Reglamentos de la S.E.C.N*. Ferrol, *E.C.G.*.

En cuanto al Reglamento general del régimen del retiro obrero[24] aprobado por real decreto del Ministerio de Trabajo del 21 de enero de 1921 (*Gaceta* del 23 de enero), *E.C.G*. del 29 de abril de 1928 aclara que será potestativo de los obreros de la Naval acogerse a la Ley de 19 de mayo de 1909 (se computarían los jornales devengados para determinar la pensión) o bien optar al régimen general del retiro obrero.

En el *E.C.G.* del 30 de mayo de 1928 se informa que en el salón de plenos del ayuntamiento de Ferrol, se celebrará al día siguiente el pago de las libretas de capitulación y bonificación extraordinaria a los obreros ancianos afiliados al seguro obrero obligatorio. Las cantidades oscilarán entre 557,02 pesetas (la más baja) y 716,61 (la más alta).

El Instituto de Reformas Sociales nos hace conocedores de la Ley belga de 20 de agosto de 1920 relativa a pensiones anuales de vejez no contributivas para los belgas nacidos antes del 1º de enero de 1858, a la edad de setenta y cinco años: la cuantía de las mismas estará de acuerdo con los recursos del solicitante y del número de habitantes del municipio en donde vive, oscilarán entre los 700 y 600 francos.

22.- La visita del ministro de Marina a Ferrol en marzo de 1932.

Poco antes de la huelga general con motivo de los numerosos despidos, visitará Ferrol el ministro de Marina Giral (el sábado 12 de marzo de 1932). En *E.C.G.* del 10 de marzo dará da la noticia de un aviso que figura en las puertas de la Factoría dirigido a los obreros de la zona industrial del Arsenal y del Astillero.

Éste dice: "Siendo de la mayor importancia para la S.E.C.N. y para su personal que el ministro conozca la eficacia de nuestros trabajos, resulta conveniente para todos que durante su visita a la Factoría, ésta dé una imagen de pleno funcionamiento y de la máxima actividad. Con este objeto se trabajará el próximo sábado por la tarde, por ello el lunes por la tarde habrá jornada de descanso. De esta manera no se alterará ***la jornada de cuarenta y ocho horas".*** Esta noticia es de gran valía para el conocimiento de la jornada laboral de la maestranza eventual de la Naval ferrolana.

Por otra parte, la estrategia de la patronal resulta incongruente. No habían pasado ni 60 días, Ferrol estará paralizado debido a la crisis que se avecinaba como consecuencia del anuncio de la patronal (S.E.C.N-Ferrol) del despido de 300 obreros.

24 En el caso de Alemania, la Ley de pensiones fue aprobada en 1889: la edad de jubilación se establecía a los 70 años y el importe anual de pensiones (1891) oscilaba entre 107 y 191 marcos (López Lerma, 2017). No obstante, añadimos nosotros que la esperanza de vida en esta época era notablemente inferior a los 70 años.

23.-La nueva Ley de accidentes de trabajo (1932).

La Ley de 4 de julio de 1932 modificaba el artículo 168 del Código de Trabajo sobre accidentes en la industria para adaptarlo al convenio de la OIT de 1929, también el Decreto-Ley del 8 de octubre de 1932 (*Gaceta* del 12 de octubre) aludía al texto refundido de la legislación de Accidentes de trabajo en la industria. Pues bien, en este año los gastos sociales de la Naval alcanzaban la cifra máxima y después de un plan de congelación de gastos, al año siguiente (1933), "400.000 pesetas" serán imputables a esta Ley, de acuerdo con el contenido de la tesis doctoral de Lozano Courtier, ya señalada en líneas anteriores.

En la base 3ª de la Ley de 4 de julio de 1932 se establecían las rentas debidas en caso de accidente:

RENTA

1º Incapacidad permanente y absoluta para toda clase de trabajo……. 50% del salario.

2º Incapacidad permanente y total, pero no para todo trabajo…… …37,5% del salario.

3º Incapacidad parcial permanente para la profesión habitual…… …..25% del salario.

4º Muerte, dejando viuda e hijos o nietos huérfanos que se

hallaren a su cuidado……50% del salario.

La nueva legislación social y la nueva política de Defensa de la República, la crisis económica internacional de 1929, la depreciación de la peseta, entre otras causas, conducirá a la Naval en una situación financiera muy delicada:

Las pérdidas de la empresa en 1932 alcanzarán las 4.028.019 pesetas, para aumentar el año siguiente a 11.070.197 pesetas (Romero González; Houp, 1998:101).

Si bien la República a través de su legislación social protegía al obrero, al otro lado del Atlántico, unas nuevas Leyes de indemnización a los obreros por causa de accidentes (*Workmen´s Comperation Laws*) se ponían en marcha años antes en los Estados Unidos (1920) : según las Leyes de Massachusetts, Minnesota, Nebraska, Nueva Jersey, Nueva York, Dakota del Norte y Ohio, como con arreglo a la Ley federal, la indemnización por incapacidad abarcaba el 66 y 2/3 por ciento del salario.

También, según la Ley federal, en los casos de muerte, la viuda recibía el 35 por 100 del salario del difunto, con un suplemento del 10 por 100 por cada hijo, pero sin que el

total pudiese exceder del 66 y 2/3 por 100 del salario; con algunas variaciones, diversos Estados seguían este plan general.

La mayor parte de las Leyes concedían además 100 dólares para el entierro, según el Instituto de Reformas Sociales[25].

24.-Tiempos difíciles y la Ley de la maestranza de 1934.

24.1 Las relaciones nominales de la maestranza eventual de la Naval enviadas al Ministerio de Marina.

En un año en que la Naval se encontraba al borde del abismo (pérdidas de casi once millones de pts.) un nuevo Decreto- Ley (18 de junio de 1934) arrancaba del Ministerio de Marina. Éste solicitaba las relaciones nominales de los obreros de la S.E.C.N. en las zonas industriales de los Arsenales de Ferrol, Cartagena y Cádiz. A ellos les concedía prioridad para ocupar las vacantes de la segunda Sección del C.A.S.T.A. Sin embargo, en menos de un mes se dará la paradoja que la cartera de Marina desmantelará la organización de la segunda Sección del C.A.S.T.A..

De igual manera, se hacía constar si por cualquier circunstancia se extinguiese el contrato con la Naval, el Estado tendría la obligación de hacerse cargo del personal (*"que actualmente trabaja en las Factorías arrendadas a la S.E.C.N."*) que pudiese precisar. También en el artículo 5º del presente Decreto- Ley se hacía referencia de nuevo al personal de la S.E.C.N. En él se indicaba que mientras éste continuase al servicio de la Naval se implementase un Montepío de acuerdo con la legislación vigente.

En él se indicaba que mientras éste continuase al servicio de la Naval se organizase un Montepío u otra fórmula eficaz determinada por la legislación vigente.

En líneas posteriores el autor se ocupará del Montepío creado a tenor de este artículo. El mismo cubrirá los riesgos de excedencia forzosa, inutilidad, vejez y fallecimiento.

---

25 En España hay una primera Ley de Accidentes de Trabajo en 1900, seguida de la Ley Mato de 1922. Será Alemania la primera nación en disponer de este seguro (1884). Inglaterra contará en 1897 con una Ley de indemnización de trabajadores que se generalizó en 1906; y en 1912 se iniciaba también en Inglaterra el Seguro sanitario obligatorio, ampliado en 1920. Bélgica, mediante la Ley del 24 de diciembre de 1903, sobre accidentes del trabajo, concedía 75 francos para gastos de entierro y una renta vitalicia igual al 30% del salario anual. En caso de inutilidad absoluta de más de una semana, se concedía al obrero una indemnización diaria, contada a partir del día siguiente del accidente, igual al 50% del salario anual. No obstante, esta Ley excluía las enfermedades profesionales de su ámbito de aplicación .Fuente: *Instituto de Reformas Sociales* y (Vogel, 2014).

24.2.- El hacer y deshacer del Ministerio de Marina.

Con los continuos cambios de rumbo de la cartera de Marina durante la Segunda República (cuatro ministros en 1933 y seis en 1935) la legislación relacionada con la maestranza será objeto de serias alteraciones.

El Decreto- Ley del 20 de diciembre de 1934 derogaba el anterior Decreto-Ley de 8 de julio de 1932 (organización de la segunda Sección del C.A.ST.A,) erigiendo la "*maestranza de los Arsenales*", con carácter permanente y consideración de funcionarios civiles "sobre la base del personal de la segunda Sección, procedente de los Servicios industriales, y del de la primera Sección, que optase por acogerse a esta Ley".

La "*maestranza de los Arsenales*" estará compuesta por Maestros, Delineadores, Capataces; el personal auxiliar y el personal obrero.

Asimismo, se señalaba en el presente Decreto-Ley que el personal de la maestranza estaría formado por el "estrictamente necesario para cubrir las necesidades del servicio normal de reparación y mantenimiento de los buques y dependencias de la marina militar".

También la Ley de 20 de diciembre de 1934 asignaba a las diversas categorías del personal de la "*maestranza de los Arsenales*" unos sueldos iniciales que serían aumentados con las cantidades señaladas en los quinquenios. El autor resume los diferentes emolumentos que establecidos por medio de los gráficos nº 6 y nº7.

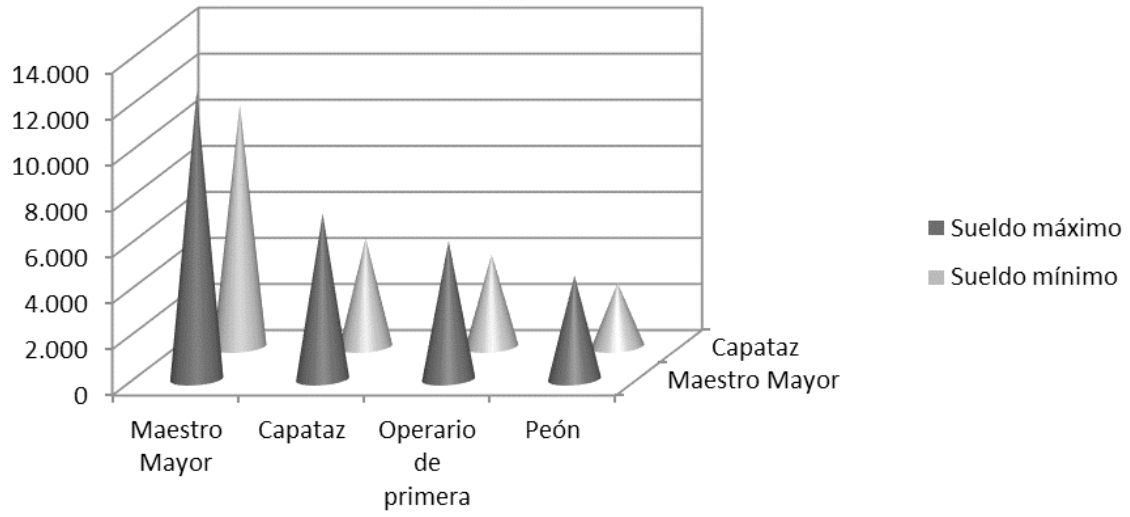


Gráfico nº6. Salarios anuales (máximos y mínimos) de diversas categorías de la maestranza permanente. Fuente: G.M. del 21 de diciembre de 1934. Elaboración propia.

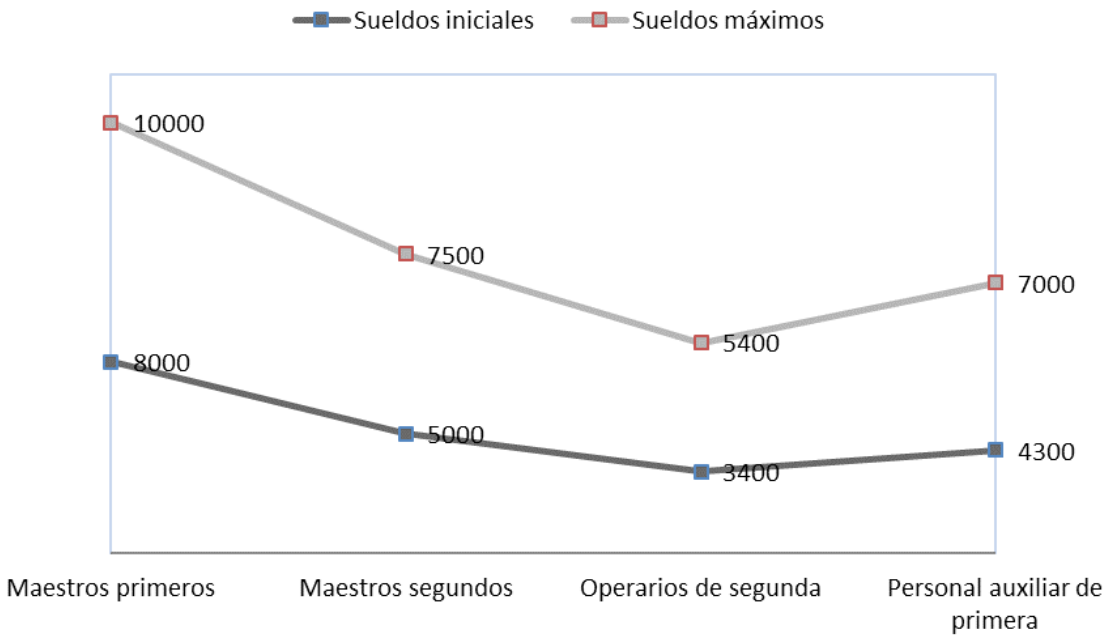


Gráfico nº7. Sueldos de los Maestros primeros y segundos, al igual que los correspondientes a los Operarios de segunda y del personal auxiliar de primera. Fuente: G. M. del 21 de diciembre de 1934. Elaboración propia.

De igual manera, este Decreto-Ley en su art. transitorio 2º puntualizaba que los miembros de la maestranza eventual de la S.E.C.N. podían concursar para ocupar las plazas vacantes de la nueva maestranza de los Arsenales. También en su art. transitorio 4º se establecía que el ministro de Marina podría conceder el retiro[26] al personal de la segunda Sección del (C.A.S.T.A) y al procedente de la antigua maestranza que lo solicitasen.

El Ministerio de Marina retomará de nuevo (1935) el Decreto-Ley de ocho de julio de 1932 para extinguir el (C.A.S.T.A.)[27] . El periódico almeriense C. M. del 18 de octubre de 1935 también dará la noticia.

Habrá que esperar hasta 1936 para que aparezca un nuevo Decreto disponiendo que se tengan en cuenta las reglas que se insertan para para la aplicación de la Ley del 20 de diciembre de 1934 (Véase la Gaceta del 1 de marzo de 1936).

25.-Anteproyecto de Reglamento del Montepío Naval (1934-1935).

Se ha encontrado en el Archivo del autor un documento mecanografiado que se intitula: *Anteproyecto de Reglamento del Montepío Naval redactado con arreglo al artículo 5º de la Ley de 18 de junio de 1934.Reglamento de ejecución de la misma de 16 de julio de 1935 (D.O nº 186). Por la Comisión nombrada al efecto de Cartagena.*

En el mismo, en su página 1 menciona la creación de un Montepío Naval de obreros y empleados en las zonas industriales de los Arsenales del Estado arrendados a la S.E.C.N. en los Departamentos de Ferrol, La Carraca y Cartagena. El objeto de este Montepío es cubrir los riesgos de excedencia forzosa, inutilidad y vejez, y en los casos de fallecimiento de los asociados, la asistencia a sus familias por medio de pensiones. Todos los obreros y empleados a los que se antes se alude podrán, cualquiera que sea su número, constituirse en Asociación con arreglo a las disposiciones de este Reglamento.

En la página 3 del documento se indica que el fondo social de este Montepío se formará con el importe total del descuento del 4% sobre las nóminas de sueldos y jornales a devengar por los Asociados. También, con el importe del 3% sobre las nóminas anteriores aportado por la Compañía o entidad sucesora. Igualmente, con los fondos procedentes de los saldos disponibles en las Instituciones de Beneficencia y Previsión..

26 Con arreglo a los Decretos del 23 de junio y del 9 de julio de 1931 insertos en los *D D. OO.M.M.* números 139 y 151.

27 Por Decreto del 18 de octubre de 1935 (*Gaceta* del 20 de octubre).

Del mismo modo, con las cuotas en concepto de capitalización, a favor del Asociado, y con las aportaciones suplementarias del Estado.

En la página 5 de esta fuente se establecen la cuantía de las pensiones:

.- Maestros, Delineantes y personal administrativo con sueldo superior a 6.000 pesetas y más de 25 años de servicio, disfrutarán de una pensión anual de 4.000 pesetas.

.- Capataces, operarios, ayudantes de laboratorio, revistadores, escribientes con sueldos superiores a 4.500 pesetas y menos de 6.000 a los 25 años de servicio, disfrutarán una pensión anual de 3.500.

También aparecen las pensiones por viudedades, orfandad y paternidad. Así, si el Asociado hallándose en servicio activo, a su fallecimiento dejase viuda e hijos legítimos o naturales, se les concederá por esta Institución una pensión representativa del 80% de sueldo o jornal, adjudicando el 40 por ciento a la viuda y el resto se distribuirá de manera equitativa entre los hijos que lo disfrutarán hasta su mayoría de edad si son varones, salvo que sean inútiles para el trabajo, y las hembras mientras estén solteras.

En la página 9, se establece que la S.E.C.N. o entidad sucesora, mantendrá el régimen económico y de asistencia médica y farmacéutica que tiene establecido para los casos de enfermedad y accidentes del trabajo, quedando obligada a lo preceptuado en legislación social sobre esta materia.

"Cartagena, 24 de agosto de 1935". (Véase para mayor conocimiento del tema el *D.O.M.M.* 13 de agosto de 1935).

Le paso el testigo a otro investigador para saber si se aplicó.

26.- El horario de invierno de la Constructora Naval en Ferrol (octubre de 1935). Siete horas diarias en las oficinas.

Tal como indica Lozano Courtier en su tesis doctoral *La Moderna Construcción Naval en Galicia: El Arsenal de Ferrol, 1880-1936*, debido al empeoramiento económico de la Naval, a finales de 1935 se convocaban Juntas Extraordinarias de Accionistas y Obligacionistas para aprobar unas líneas a seguir en relación a un programa de reconstrucción: el capital social de la empresa pasará a estar configurado por 1.500.000 acciones de 100 pesetas de valor nominal cada una, lo que supondrá un total de 150.000.000 pesetas. Dicho de otra forma, el capital social se incrementará en un 250 por 100.

Así estaban las cosas cuando *E.P.G*. del 3 de octubre de 1935 da la noticia: A partir de hoy regirá el horario de invierno en las oficinas de la Constructora Naval. Por la mañana, de 9,00 a.m. a las doce del mediodía. Tarde, de 14 p.m. a 18:00.Se trabajará, por tanto, siete horas diarias en las oficinas. En esta decisión la empresa tendrá en cuenta el descenso ostensible en los trabajos.

27.-Las cuarenta y cuatro horas semanales para el personal de la S.E.C.N. en Ferrol bajo el gobierno del Frente Popular.

La orden del 5 de marzo de 1936 relativa a la jornada de trabajo en la industria metalúrgica (*Gaceta* del 7 de marzo) establecía en su artículo 1º que la jornada en todos los talleres y explotaciones de las industrias siderúrgicas, metalúrgica y derivadas será la de cuarenta y cuatro horas semanales. También el Ministerio de la Guerra por decreto del 2 de marzo de 1936 (*Gaceta*, 31 de marzo) regulaba la jornada de trabajo en los establecimientos militares de metalurgia, con cuarenta y cuatro horas semanales, "por la conveniencia de igualar, evitando competencias nunca buscadas entre las industrias oficiales militares y las civiles".

El diario *E.P.G.* del 13 de marzo de 1936, bajo el gobierno del **Frente Popular**, dará la noticia de la reducción de la jornada semanal para el personal de la S.E.C.N. en Ferrol. Los obreros, **de 48 horas semanales se pasarán a 44**, y el personal de oficinas seguirá con las 38 horas semanales. De tal manera que el nuevo horario que se establecía para el personal de la zona industrial del Arsenal y del Astillero será:

Mañanas. De **lunes a viernes**, de 8 a.m. a doce del mediodía.

Tardes. ‘’’’’’’’’’’’’’’’’’ ‘’’’’’’’’’’, de 13,30 p.m. a 17,30.

Sábados. De 8 a.m. a doce del mediodía.

Por tanto, de lunes a viernes trabajarán ocho horas, y los sábados, cuatro horas.

Trabajo en las oficinas.- La jornada de trabajo no sufrirá alteración, con treinta y ocho horas semanales:

Mañanas. De **lunes a viernes,** de 8,30 a.m. a 12 del mediodía.

Tardes. ‘’’’’’’’’’’’’’’’’’

Los obreros que trabajan de turno seguirán con el mismo horario, durante los cinco primeros días de la semana (8:00 a.m. a doce del mediodía). Los sábados, los que hacen el primer turno, lo harán de 6:00 a.m. a 10:00; y el segundo, de 10 a.m. a las 14:00 p.m.

Como se ha podido comprobar durante el periodo republicano brilló una atención preferente a la legislación social en mejora de la clase obrera, no fue así en lo relativo a un interés prioritario en cuanto a una política de Defensa. Así, Adolfo Morales Trueba en su tesis doctoral *La política naval en la Segunda República*, asegura que (…)" la política de seguridad española y, como consecuencia, su Política Naval, pretendía mantener una política armada y pacifista (…)". No obstante, Manuel Azaña irá más allá, en la Sesión de las Cortes del 2 de diciembre de 1931, manifestaba: "(…) Si España fuese un país en disposición o con deseos o con medios de acometer una política internacional de gran estilo, tendría una clase de ejército (…). Si se quiere hacer del ejército una prolongación de la guardia civil (…) más vale que no tengamos ninguna clase de ejército (…). España hace en el orden exterior una política, no ya pacifica, sino de indiferencia (…)" (Azaña, 1966-68: 85-95).

28.- Conclusiones.

Se han alcanzado todos y cada uno de los objetivos propuestos. Como se afirma en la introducción han servido de ayuda las fuentes documentales a las que se ha acudido. En cuanto a las fuentes hemerógraficas ha resultado valiosa la información suministrada por el *B. I .R.S.* , de la misma manera ha sido positiva la exploración llevada a cabo en la *G.M* y en el *D. O. M. M.* Además de, la revista americana , *L. G.* ; el periódico de Ferrol, *E.C.G.* ,y el de Vigo, *E. P. G.*

Como se indica en la introducción, el periodo objeto de estudio se ha dividido en dos etapas. La primera ha abarcado desde 1914 hasta 1922. Sin embargo, pudiera tratarse algún hecho aislado de la Dictadura de Primo de Rivera. La segunda, ha correspondido a la Segunda República, en donde la principal protagonista será la maestranza de la Armada de los Arsenales (Ferrol, Cádiz y Cartagena).

Se recuerda que no se han estudiado algunos aspectos generales relacionados con los numerosos acontecimientos que se suceden en España, debido a que han sido evaluados por otros autores, de la misma manera no son objeto de atención los hechos particulares vinculados a los asesinatos del presidente del Consejo de ministros Eduardo Dato Iradier y del presidente de la patronal ferrolana Nicasio Pérez Moreno. Asimismo, no se acude a los sucesos que tuvieron lugar en Ferrol durante la Segunda República, por las mismas razones que se apuntan en líneas anteriores.

Se ha hecho una vertebración razonada de las repercusiones de la Primera Guerra Mundial en materia de movimiento obrero, de igual manera que se estudian sus implicaciones en la economía y en la emigración en la provincia de La Coruña. En algunos casos la información recogida es contradictoria.

Se estudia y analiza el Congreso Internacional de la Paz celebrado en Ferrol (1915), un intento utópico para acabar con la Guerra, con gran éxito de convocatoria.

De la misma manera, nos ocupamos de las Asociaciones obreras y de empleados de la construcción naval en Ferrol, al igual que de la Federación de Sociedades obreras de Ferrol y sus contornos, y de su ingreso en la UGT. Igualmente, se presta atención a la Asociación patronal de La Coruña y a la clausura de los centros obreros en la ciudad herculina en 1920.

También se explicitan los sueldos y los salarios correspondientes al personal militar y civil del Arsenal militar de Ferrol (1918) para luego compararlos con los precios de algunos artículos de primera necesidad en la provincia de La Coruña.

Asimismo se da a conocer el número de horas que corresponden a las jornadas de los distintos oficios en La Coruña y su provincia en 1919, de igual manera que el número y los jornales por sexo de los obreros/as también en La Coruña y su provincia en 1922, además de averiguar los precios de los artículos de primera necesidad en Galicia a través de sus capitales de provincia y en España.

Se aborda también los efectos positivos de la guerra en la S.E.C.N., al igual que nos hemos parado en sus factorías de la provincia de Vizcaya (Astilleros de Sestao, y Astilleros y Talleres del Nervión, también en Sestao) ,al igual que en Puerto Real (Cádiz), Matagorda: salarios, jornada de trabajo, número de obreros. De la misma manera, se accede a los socorros que reciben los obreros en caso de enfermedad.

De igual modo se hace hincapié en la legislación social española comparándola con la de los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Bélgica, en cuanto al número de horas de la jornada laboral, a las pensiones de vejez y a los accidentes de trabajo. Dentro de estos últimos se da información de los acaecidos durante el primer trimestre de 1922 en las provincias de La Coruña, Madrid y Barcelona, por grupos de edades y por sexo.

Igualmente roba nuestra atención la Ley de 31 de noviembre de 1931 del contrato de trabajo, y en particular los artículos 56 y 80 en lo referente al permiso ininterrumpido de siete días, y en los casos en que el trabajador puede faltar a la empresa con derecho a percibir el salario, además de otras prestaciones sociales en un tiempo de crisis económica, de contracción de pedidos y de la devaluación de la peseta frente a la libra esterlina.

Asimismo, el autor evalúa las circunstancias y los acontecimientos que se desarrollan en el seno de la S.E.C.N., además de ocuparse de la legislación social y de la legislación del Ministerio de Marina.

En el caso de la S. E. C. N., a partir de 1929 el Estado espaciará los pagos de los trabajos en curso, incluso la Naval estaba endeudada con la Vickers (a mediados de 1931 la deuda superaba el medio millón de libras). La aplicación de la Ley de Accidentes en 1932 tendrá un coste para esta Sociedad de 400.000 pesetas, como afirma Lozano Courtier, y los gastos sociales en este mismo año ascenderán a una cantidad que se aproxima a los tres millones de pesetas, y en 1933 sobrepasarán los tres millones y medio.

La maestranza eventual de la S. E. C. N. (Ferrol) en 1932 conseguirá las cuarenta y ocho horas semanales, de la misma manera en este mismo año la maestranza de la Armada (Ferrol) logrará también las cuarenta y ocho horas semanales. Lo mismo sucederá con las propias de los Arsenales de Cartagena y La Carraca. A nuestro entender jugará una baza importante en este logro el decreto de 1 de mayo de 1931 en materia de ratificación del convenio de la OIT sobre la jornada máxima de trabajo y la Ley de 1 de julio de 1931 también sobre la jornada máxima.

El Estado pasará a intervenir de manera progresiva en la S.E.C.N. En 1934 se creará la Delegación del Gobierno en la Naval, y en 1935 mejorará su situación económica. También como afirma Tamames, la República sin un "New Deal" como en EE.UU. o sin un "nuevo orden" al estilo fascista o nazi, lograba recuperar, en 1935, el nivel de productividad de 1929.

En el desarrollo de la investigación no se pierde de vista la paulatina reducción de horas de trabajo de los obreros y del personal de oficinas de la S.E.C.N. (Ferrol) durante el lustro republicano.

Los gobiernos de la República mejoraron la educación y la cultura, consiguieron logros importantes en la legislación social, además de conseguir el voto femenino. Sin embargo, no estaban por la labor de construir barcos de guerra. Por otra parte, la legislación del Ministerio de Marina en relación a la maestranza fue ambigua y errática.

No se pueden finalizar estas conclusiones sin afirmar, si el 7 de noviembre de 1917, en la lejana Rusia, se formaba el primer gobierno obrero del mundo dirigido por los bolcheviques basado en el poder de los soviets, tal como indica Tuñón de Lara, el año 1991 marcará el fin del sueño de Lenin. El fracaso del Putsch de agosto del mismo año le costará la vida al Partido Comunista de la Unión Soviética, no sin antes (diciembre de 1990) legalizarse la propiedad privada de la tierra, por primera vez, después de la revolución bolchevique.

29.- Fuentes documentales.

A . R. G. La Coruña.

La Sociedad de peones de gradas de la Construcción Naval en Ferrol (1919) y la Asociación Mutua de Empleados de la S.E.C.N. de Ferrol (1922).

A. F. P. I . Madrid.

Congreso extraordinario del PSOE en Madrid. Abril 1921.

Daniel Anguiano Mangado.

Fernando de los Ríos Urruti.

El Socialista.

A. M. F.

Libros de Actas de la Comisión del Instituto de Reformas Sociales.

Libro de Actas

C- 723

. 30.03.1914. Sesión (…) Se hacen constar las huelgas de plomeros del Arsenal, la de los peones marineros del Dique y la de los mineros de Covas. Un sector de los patronos de las costureras incumple la Ley de descanso dominical.

. 9.05.1914. Sesión (…) Problemas suscitados entre los patronos de las panaderías y los obreros de estos establecimientos.

. 15.05.1914. Sesión: (…) La junta local se verá incapacitada para resolver el problema existente entre los patronos y los obreros de los establecimientos que venden pan, por ello pedirá asesoramiento a las Sociedades de Panaderos de La Coruña y Vigo.

.Asociaciones.

Caja de Sociedades.

C-702

Abril, 1932. Relación de Sociedades ugetistas que cumplen la Ley de Asociaciones Profesionales de 1932.

. Gobierno. Ayuntamiento pleno. Libros de actas.

Libro de Actas.

L-4

. 5.03.1936. Sesión que fue abierta y presidida por el señor Andrés López Otero, como Concejal que tuvo un mayor número de votos en las últimas elecciones municipales.

A. N. F .

Sueldos anuales y mensuales del personal militar, de la maestranza permanente y eventual de la Armada, además de otro personal civil. Año 1918.

A. P. E. F.

Memoria y Reglamento de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos pertenecientes a su II Congreso celebrado los días 29 de marzo al 11 de abril de 1920.

Número de representantes , en calidad de observadores, pertenecientes a las Sociedades Obreras de Ferrol en el Congreso de la CNT celebrado en Madrid, en diciembre de 1919.

A.P. L.C.

Cartilla obrera obligatoria en obras y servicios públicos concedidos o adjudicados por el Estado, provincia y municipio (1929).

Diversa documentación de la Naval (Ferrol) relacionada con vacaciones retribuidas, faltas con percibo de jornal, socorros en enfermedades comunes y faltas voluntarias de trabajo. Instrucciones para la aplicación del subsidio por número de hijos menores de 14 años a los empleados de la Factoría.

A .P. L- D.

.-Diversa documentación de Andrés López Otero, como profesor de la Escuela de Artes y Oficios, director de las Escuelas de las Instituciones de Beneficencia y Previsión de la S.E.C.N., director de la Escuela Elemental del Trabajo, también de Ferrol. Del mismo modo, la relacionada con sus actividades políticas, entre otras.

.-Reglamento de régimen interno de las Escuelas de la S.E.C.N. (Ferrol), julio de 1915.

.-Fichas del profesorado y personal no docente de las Escuelas de la S. E. C. N. (Ferrol) en las que se incluye, sueldos o jornales, año de nacimiento, estado civil, domicilio, desde 1915 a 1931.

.-Diversa documentación de Andrés López Dafonte , estudios de Bachillerato a través de Enseñanza no oficial en el Instituto General Técnico de La Coruña, al igual que en la Escuela Normal de Maestros en Santiago. Papeletas de exámenes realizados en la Universidad Central de Madrid , enseñanza no oficial, de Derecho Romano, Historia del Derecho, Economía Política y Análisis Matemático en el curso 1934-1935 .

.-Informe de la Comisaría de El Ferrol del Caudillo, en donde figura la relación de Andrés López Dafonte con *Izquierda Republicana* y la *Liga Racionalista*.

.- Declaración jurada de Andrés López Dafonte, sin fecha,s*obre expulsión y depuración ajustada a la convocatoria.*

.- Diploma acreditativo del Ministerio de Marina concediendo a Andrés López Dafonte, la Cruz Naval de 1ª clase con distintivo blanco a título póstumo.

.-Anteproyecto de Reglamento del Montepío naval de obreros y empleados de las zonas industriales de los Arsenales de Ferrol, Cádiz y Cartagena.

.- Fotografías de : Lenin, Andrés López Otero y Andrés López Dafonte.

30.- Fuentes hemerógraficas.

Publicaciones oficiales.

B.I.R.S . Madrid.

1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922,1923.

G.M.

12 de julio de 1887.

23 de mayo de 1909.

5 de julio de 1914.

3 de noviembre de 1916.

6 de febrero de 1917.

4 de abril de 1919.

17 de enero de 1920.

13 de agosto de 1920.

23 de enero de 1921.

12 de marzo de 1921.

11 de enero de 1922.

1 de mayo de 1931.

2 de julio de 1931.

22 de noviembre de 1931.

15 de enero de 1932.

24 de marzo de 1932.

14 de abril de 1932.

15 de junio de 1932.

7 de julio de 1932.

12 de julio de 1932.

14 de julio de 1932.

17 de julio de 1932.

23 de febrero de 1933.

23 de marzo de 1934.

2 de diciembre de 1934.

21 de diciembre de 1934.

27 de julio de 1935.

20 de octubre de 1935.

1 de marzo de 1936.

7 de marzo de 1936.

31 de marzo de 1936.

D.O.M.M. Madrid.

4 de noviembre de 1913.

26 de abril de 1922.

17 de octubre de 1930.

1 de septiembre de 1931.

4 de diciembre de 1931.

15 de enero de 1932.

25 de febrero de 1933.

13 de agosto de 1935.

B. O. P. O. Oviedo.

5 de febrero de 1932.

Periódicos y revistas.

E. O. La Coruña.

31 de diciembre de 1931.

E. I. G. La Coruña.

18 de marzo de 1919.

4 de abril de 1919.

1 de octubre de 1919.

E. C. G. . Ferrol.

4 de enero de 1914.

20 de abril de 1915.

14 de marzo de 1918.

16 de septiembre de 1919.

23 de diciembre de 1919.

14 de enero de 1926.

26 de enero de 1928.

29 de abril de 1928.

3 de octubre de 1931.

17 de enero de 1932.

10 de marzo de 1932.

27 de mayo de 1934.

E. P. G. Vigo.

13 de diciembre de 1931.

24 de enero de 1932.

3 de octubre de 1935.

13 de marzo de 1936.

C. M. Almería.

19 de octubre de 1935.

E. F. Madrid.

3 de noviembre de 1919.

E. S. Madrid.

26 de abril de 1915.

19 de enero de 1917.

25 de noviembre de 1918.

26 de noviembre de 1918.

27 de noviembre de 1918.

30 de noviembre de 1918.

1 de diciembre de 1918.

3 de diciembre de 1918.

19 de abril de 1921.

E. M. N. I . Madrid.

30 de diciembre de 1901.

B. O. A. B. S. Santiago de Compostela

10 de enero de 1917.

E. A. Salamanca.

21 de abril de 1917.

E. P . Madrid.

4 de diciembre de 1990.

L.G. La Habana (Cuba).

25 de mayo de 1915.

E. M. y. P. Madrid.

30 de junio de 1934.

V. M. Madrid.

30 de enero de 1923

15 de septiembre de 1933.

L. E. Madrid.

1 de marzo de 1915.

L. V. G. La Coruña.

30 de mayo de 1934.

26 de julio de 1934.

T. y. L. Barcelona.

12 de mayo de 1915.

19 de mayo de 1915.

7 de noviembre de 1917.

21 de noviembre de 1917.

S. O. Barcelona.

6 de mayo de 1915.

31.- Fuentes impresas.

Anteproyecto de Reglamento del Montepío Naval redactado con arreglo al artículo 5º de la Ley de 18 de junio de 1934. Reglamento de ejecución de la misma de 16 julio de 1935 (D.O. M. M. nº186).Por la Comisión nombrada al efecto en Cartagena.

Cartilla obrera en obras y servicios públicos concedidos o adjudicados por el Estado, Provincia o Municipio. Redactada con arreglo al Real Decreto Ley de 4 de marzo de 1929.

(1914) *Estatutos y reglamentos provisionales de las Instituciones Benéficas de la S*.E.C.N. Ferrol, imprenta *E.C.G.*

(1922) INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL Y ACCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y PUBLICIDAD . *Legislación extranjera sobre la Jornada de ocho horas*. Madrid. Sobrinos de la Sucesora de Manuel Minuesa de los Ríos.

Memoria y Reglamento de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos del Congreso celebrado los días 29 de marzo al 11 de abril de 1920. Ferrol, imprenta de *E.C.G.*

(1915) *Reglamento para el régimen interior de la Escuela creada y sostenida por las Instituciones creadas por las Instituciones de Beneficencia y Previsión de la S.E.C.N. en Ferrol.*

(1919*)Reglamento de la Sociedad de Obreros peones de Gradas de Construcción Naval de Ferrol.*

(1923) *Reglamento de la Asociación Muta de Empleados de la S.E.C.N.* Ferrol.

S.E.C.N. *Instrucciones para la aplicación del subsidio por número de hijos menores de 14 años a los empleados de la Factoría.*

S.E.C.N. *Reglamentación Provisional referente a vacaciones retribuidas, faltas con percibo de jornal, socorros en enfermedades y faltas voluntarias de trabajo.*

32.-Bibliografía.

(1997) ABELLÓ GÜELL, Teresa: *El movimiento obrero en España, siglos XIX y XX*. Barcelona, edicións Hipótesi.

(1976) ÁLVAREZ JUNCO, José: La *ideología política del anarquismo español*. Madrid, Siglo XXI de España Editores, S.A

Anteproyecto de Reglamento del Montepío Naval redactado con arreglo al artículo 5º de la Ley de 18 de junio de 1934. Reglamento de ejecución de la misma de 16 julio de 1935 (D.O.M.M. n.º 186).Por la Comisión nombrada al efecto en Cartagena.

(1966-1968) AZAÑA, Manuel: *Obras Completas*. Méjico, editorial Oasis, tomo II.

1985) BALBÉ, Manuel: *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983).* Madrid, Alianza Editorial.

(2007) BORDERÍAS MONDEJAR , Cristina : *Género y políticas de trabajo en la España Contemporánea, 1836-1936.* Barcelona, Icaria Editorial.

(1977) BUENACASA, Manuel : *El movimiento obrero español 1886- 1926. Historia y Crítica*. Madrid. Ediciones Júcar.

(1991) CARASA SOTO, Pedro et alii : *Historia de España. Alfonso XIII y La Segunda República (1898-1936)*. Madrid, editorial Gredos.

(1990) CARMONA BADÍA, Xoán et alii: *Pautas regionales según la industrialización española (siglos XIX y XX).* Barcelona, Editorial Ariel, S.A.

Cartilla obrera en obras y servicios públicos concedidos o adjudicados por el Estado, Provincia o Municipio. Redactada con arreglo al Real Decreto Ley de 4 de marzo de 1929.

(2009) Encyclopaedia Britannica. Printed in Spain, Encyclopaedia Britannica.Inc. Volume 17.

(1914) *Estatutos y reglamentos provisionales de las Instituciones Benéficas de la Sociedad Española de la Construcción Naval*. Ferrol, imprenta *E.C.G.*

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Elíseo: *O Congreso da Paz de Ferrol (1915)*, en a "Nosa Terra", agosto de 1998.

FERNÁNDEZ, Eliseo: *O conflicto das subsistencias*, en "Diario de Ferrol" del 9 de diciembre de 2001. Ferrol.

(2004) FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Eliseo; PEREIRA, Dionisio: *O Anarquismo na Galiza*. Santiago de Compostela, Edicións Positivas.

(2005) FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Elíseo: *Obrerismo Ferrolán*. Vigo, Edicións A Nosa Terra.

(1978) FORCADELL, Carlos: *Parlamento y bolchevización. El movimiento obrero español 1914-1918*. Barcelona, editorial Crítica.

(1975) FUSI, Juan Pablo: *Política Obrera en el País Vasco* (1880-1923).Madrid, Ediciones Turner S.A.

(1972) GÓMEZ LLORENTE, Luis: *Aproximación a la historia del socialismo español (hasta 1921)*. Madrid, Editorial Cuadernos para el Diálogo, S.A.

(1983) GONZÁLEZ PROBADOS, Manuel: *Movemento obreiro e Socialismo. A Coruña, 1931-1933*. Sada (A Coruña), Ediciós do Castro.

(1922) INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES. DIRECCIÓN GENERAL Y ACCIÓN SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE LEGISLACIÓN Y PUBLICIDAD . *Legislación extranjera sobre la Jornada de ocho horas*. Madrid. Sobrinos de la Sucesora de Manuel Minuesa de los Ríos.

(1970) LACOMBA, Juan Antonio: *La crisis española de 1917*. Madrid, Editorial Ciencia nueva.

(2001) LENIN, V.I.: *Discurso sobre El papel del Partido Comunista, 23 de julio de 1920.* Marxists Internet Archive.

(2002) LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María*: Las Escuelas de las Instituciones de Beneficencia y Previsión de la Sociedad Española de Construcción Naval (1915-1936).* Doctorado (Periodo de Investigación).UNED. Facultad de Geografía e Historia. Departamento de Historia Contemporánea. Madrid.

(2016) LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María et alii: *100 Años. Escuela Obrera Ferrol. Un siglo de porvenir*. Santiago de Compostela,Navantia. Tórculo Comunicación Gráfica, S.A.

(2018) LÓPEZ-DAFONTE SANJUÁN, José María: *Luis Pérez Carballa, un buen español. Guerra Civil. Represión en Ferrol*, en la Asociación Cultural Estudios históricos de Galicia. www.estudioshistoricos.com. A Coruña.

(2017) LÓPEZ LERMA, Jesús: *El seguro de pensiones en Alemania,* en www. exteriores. gob.es.

(1997) LOZANO COURTIER, Alberto: *La Moderna Construcción Naval Militar en Galicia: El Arsenal de Ferrol, 1880-1936.* Tesis Doctoral. Universidade de Santiago de Compostela. Facultade de Ciencias Económicas e Empresarais . Departamento de Historia e Institucións Económicas.

(1985) LLORCA FERNÁNDEZ, Guillermo*: Os Ateneos ferrolans na sua historia*. Pontedeume, Impresión: López Torre.

(1987) MARTÍN VALVERDE, Antonio et alii*: La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*. Madrid, impreso en Closas-Orcoyen, S.L.

(2012) MARTORELL, Miguel; JULIÁ, Santos: *Manual de historia política y social de España (1808-2011)*. Madrid, UNED, RBA Libros S.A.

Memoria y Reglamento de la Federación de Sociedades Obreras de Ferrol y sus contornos del Congreso celebrado los días 29 de marzo al 11 de abril de 1920. Ferrol, imprenta de El Correo Gallego.

(2016) MORALES TRUEBA, Adolfo : *La política naval en la Segunda República*. Tesis doctoral. UNED.

(1998) MORENO LUZÓN, Javier : *Romanones. Caciquismo y política liberal*. Madrid. Alianza Editorial.

(1988) PALACIO MORENA, Juan Ignacio: *La Institucionalización de la reforma social en España (1883-1924). La comisión y el Instituto de Reformas Sociales*. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid, fotocomposición e impresión: Closas- Orcoyen, S.L.1980).

(1980) RAMÍREZ GABARRÚS, M. *La Construcción Naval Militar Española 1730-1980. La Empresa Nacional Bazán y sus antecedentes históricos.* E.N. Bazán C.N.M., S.A., 1985.

(1915) *Reglamento para el régimen interior de la Escuela creada y sostenida por las Instituciones creadas por las Instituciones de Beneficencia y Previsión de la S.E.C.N. en Ferrol.*

(1919) *Reglamento de la Sociedad de Obreros peones de Gradas de Construcción Naval de Ferrol.*

(1923) *Reglamento de la Asociación Muta de Empleados de la S.E.C.N.* Ferrol.

(1988) RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban et alii: *Medicina y acción social en la España del primer tercio del siglo XX*. Madrid, Siglo XXI de España Editores,S.A.

(1988) ROMERO GONZÁLEZ, José et alii: *Astilleros Españoles 1872-1998, La Construcción Naval en España*. Madrid, LID.

(1995) SANTALLA, Manuela: *La familia obrera, Ferrol 1750-1936*.Tesis doctoral. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela.

(1996) SANTALLA, Manuela: *Historia da UGT de Ferrol e comarca*. Santiago de Compostela, fundación Luis Tilve.

S.E.C.N. *Instrucciones para la aplicación del subsidio por número de hijos menores de 14 años a los empleados de la Factoría.*

S.E.C.N. *Reglamentación Provisional referente a vacaciones retribuidas, faltas con percibo de jornal, socorros en enfermedades y faltas voluntarias de trabajo.*

(1973) TAMAMES, Ramón: *La República. La Era de Franco.* Madrid, Alianza Editorial.

(1977) TREBILCOCK, Clive: *The Vickers Brothers: Armaments and Enterprise, 1854-1914*. London, Europa Publications Limited.

(2001) TRINIDAD PÉREZ, Francisco*: Los trabajadores gaditanos en la coyuntura de la Primera Guerra Mundial*. Salamanca, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz.

(1977) TUÑÓN DE LARA, Manuel et alii: *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)*. Valencia, editorial Fernando Torres.

(1979) TUÑÓN DE LARA, Manuel: *Metodología de la historia social de España*. Madrid, siglo XXI de España editores, S.A.

(1985) TUÑÓN DE LARA, Manuel*: El movimiento obrero en la Historia de España* (II). Madrid, Sarpe.

(1998) TUSELL, Javier*: Historia de España en el siglo XX. I. Del 98 a la proclamación de la República*. Madrid, Corfica, S.L.

(2014) VOGEL, Laurent, *Un espejo deformante: Apuntes históricos sobre la construcción jurídica en Bélgica*, en *Laboreal*, volumen X, nº2.

Apunte final.

Una vez solventadas ciertas situaciones kafkianas que han tenido lugar en alguna de las Bibliotecas a las que ha acudido el autor, sólo le resta a éste dar las gracias a los funcionarios de la Universidad de La Coruña, José Folgar Díaz, María Olga Fernández González y María Manso Fernández. Del mismo modo, mi gratitud más sincera y profunda a Andrea Panico por la ayuda prestada, al igual que a los historiadores Elíseo Fernández Fernández y Lorena Cuevas Buján.

Una polémica ilustrativa del feminismo de antaño

Mª Rosario Martínez Martínez

rosariomm@hotmail.com

RESUMEN

En este artículo nos acercamos a una polémica sostenida en *La Voz de Galicia* entre Modesto Fernández González (*Camilo de Cela*) y Rosa Fernández, Rafaela Rodríguez Placer, Sofía Casanova y Dalmira Vidal, cuatro mujeres que consideramos representativas de un feminismo español, "de antaño", decimonónico, moderado, pero importante en cuanto que defendía la necesidad de una educación moderna para la mujer española, herramienta esencial para lograr su desarrollo personal y su libertad económica. La polémica se enmarca en el interés que esta cuestión suscitaba en España en las últimas décadas del S. XIX y que se nos revela cuando constatamos la presencia de los Congresos Pedagógicos.

Palabras clave:

Feminismo español, *La Voz de Galicia*, Rosa Fernández, Rafaela R. Placer, Sofía Casanova, Dalmira Vidal, *Camilo de Cela*.

ABSTRACT

The need for XIX century Spanish women of having a modern education is object of a controversial debate in La Voz de Galicia, between Modesto Fernández González (*Camilo de Cela*), Rosa Fernández, Rafaela Rodríguez Placer, Sofía Casanova and Dalmira Viral, all four women representatives of a moderate, nineteenth century Spanish feminism, that considered modern education an important tool for women in order to develop themselves and reach economic independence. This was a topic was of interest in the latter XIX, as highlighted by the organization of Pedagogical Congresses at the time.

Key words:

Spanish feminism, *La Voz de Galicia*, Rosa Fernández, Rafaela R. Placer, Sofía Casanova, Dalmira Vidal, *Camilo de Cela*.

1.- El feminismo de antaño

El ser humano femenino, por el hecho de serlo, se vio obligado a pertenecer al *sexo débil* en virtud de una clasificación androcéntrica. Esta pertenencia supuso asumir una serie de limitaciones sociales y legales que confinarían en un ámbito estrictamente doméstico a las mujeres españolas del S. XIX y exigiría de ellas un comportamiento social y moral determinado cuyo modelo era la esposa perfecta, *la perfecta casada* de la Contrarreforma o el decimonónico *ángel del hogar*.

Rosa Mª Capel (1989: 311-320) sostiene que fue la biología la primera en distribuir espacios y que, basándose en ella, se asignó a la mujer el interior del hogar y al varón el mundo exterior. Aunque ilustrados como el Padre Feijoo habían defendido la igualdad de ambos sexos y la aptitud de las mujeres para las actividades intelectuales, cuestionando así este reparto, en el S. XIX fue aceptada comúnmente esta delimitación porque estudios médicos, tomando creencias por verdades, aseguraron cierta incapacidad innata en la mujer que marcaba su diferencia con el *sexo fuerte*. Esa diferencia señalaba también el campo semántico dentro del cual se definía a las mujeres. A los hombres se les relacionaba con la objetividad, la creatividad, la razón y la conciencia, y por tanto se les consideraba aptos para el espacio público, mientras que a las mujeres les correspondía la sensibilidad, las emociones, el mimetismo, la subjetividad y el corazón, cualidades que las hacían adecuadas para el hogar, para el espacio privado, para ser, en suma, ese *ángel del hogar*, estereotipo que ponía el acento en la subordinación del *sexo débil*. La "verdadera mujer se limitaba abnegada y casi exclusivamente a las necesidades y sentimientos de su círculo doméstico"[1]. Madre, esposa e hija, debía ser modesta, dulce, casta y obediente.

1 Kirpatrick, Susan (1991:18).

En realidad, los principios de la Revolución Francesa habían tenido en España escasa repercusión y la revolución industrial, salvo en Barcelona, tampoco se había producido, por lo cual, para las mujeres españolas del S. XIX fue extraordinariamente difícil lograr salir de ese reducto. Para conseguirlo era necesaria una ruptura con los cánones tradicionales socialmente impuestos y éstos habían calado en la mentalidad femenina a través de una serie de "trampas" –así las denomina Mónica Hurtado[2]- como la aceptación de su incapacidad innata, su diferencia con el varón, la necesidad del matrimonio sin amor –imprescindible para lograr un lugar seguro en la sociedad y el sustento diario- y la presión formidable de la Iglesia católica que defendía a ultranza la función tradicional de la mujer dentro de la familia, factor de una importancia capital si tenemos en cuenta el arraigo indiscutible en el mundo hispánico de la religión católica.

Pese a todos estos factores, ya en la segunda mitad del S. XIX despuntaron en España mujeres pioneras como las gallegas Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán que con sus ideas y actitudes abrieron camino hacia la superación del modelo de mujer angelical. Ese primer feminismo decimonónico, sin embargo, era muy diferente al de hoy ya que no pretendía la igualdad de derechos y partía de la asunción de la diferencia de género y del reconocimiento de distintos cometidos para hombres y mujeres. La propia Concepción Arenal, por ejemplo, deseaba conseguir la armonía de sexos, pero no la igualdad.

Con respecto a esta cuestión, Mary Nash (1994: 151-172) señala el fuerte arraigo en España de este feminismo y su coexistencia con otro, minoritario, que sí defendía la igualdad de derechos. Shirley Mangini (2001) señala además que el "feminismo al estilo español" tuvo escasa coherencia. Aunque apareciese y desapareciese en la prensa y en los foros intelectuales, el tema de la mujer se abordaba como un problema porque –en opinión de la profesora norteamericana- en los años que precedieron al desastre del 98 se venía forjando una sensación de pérdida de virilidad y de derrota que una supuesta emancipación de la mujer vendría a agravar, mermando aún más la fuerza patriarcal. Lo cierto es que Concepción Gimeno de Flaquer cuando –ya en los primeros años del S. XX- titula su conferencia en el Ateneo de Madrid: *El problema feminista*[3], evidencia que la lucha por la mejora de los derechos de la mujer era percibida por la intelectualidad de la época como un conflicto.

2.- Una preocupación nacional: La educación de la mujer.

Ángela Ena Bordonada en "Jaque al ángel del hogar"[4] estudia las causas que, en el ámbito de las escritoras, posibilitaron que se rompiera la imagen de esa mujer tradicional, y entre ellas destaca la defensa de la educación femenina. El derecho a la educación en

2 Hurtado Muñoz, Mónica (2012: 38 y ss.)

3 Gimeno de Flaquer, C. (1903).

4 Ena Bordonada, A. (2001:89-111).

todas sus etapas y en igualdad de condiciones en ambos sexos es una conquista reciente de las democracias occidentales que, en el caso español, originó una intensa polémica durante la segunda mitad del siglo XIX. Las investigaciones de Consuelo Flecha (1996) sobre la entrada de las mujeres españolas en la educación secundaria y superior muestran los obstáculos y las fuertes polémicas que tuvieron que superar las primeras mujeres españolas que cursaron estos estudios. Susan Kirkpatrick (2003) estudiando la dinámica cultural que ha condicionado la adolescencia y la juventud de las españolas de fines del S. XIX señala la Primera República (1873-74) como el momento en que se vincula la modernización del país al acceso de la mujer a la educación. Antes, sin embargo, la Ley Moyano ya había dado paso a la creación de La Escuela Normal Central de Maestras de Primera Enseñanza (Real Orden de 24 de febrero 1858). Al año siguiente, Fernando de Castro y su grupo krausista habían fundado la Escuela de Institutrices y en 1871 había aparecido la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. En principio, eran iniciativas encaminadas a instruir a las mujeres para que cumpliesen mejor su función de madres y esposas, pero pronto se iría más allá porque las discusiones sobre la educación femenina fueron poniendo de manifiesto que el papel del *ángel del hogar* no abarcaba todas las circunstancias vitales de las mujeres "respetables", de modo que pareció conveniente prepararlas para que pudiesen ganar su propio sustento. En 1876, se funda la Institución Libre de Enseñanza y poco a poco van surgiendo la Escuela de Comercio para Señoras de Madrid (1878) y de Valencia (1884), la Escuela de Correos y Telégrafos, la Escuela de Idiomas, la Escuela de Cajistas de Imprenta, e incluso se llegaría a organizar un curso para mujeres archiveras y bibliotecarias.

El interés que suscitaba la educación en España en las últimas décadas del S. XIX se nos revela cuando constatamos la presencia de los Congresos Pedagógicos[5], es decir, con la celebración en el Paraninfo de la Universidad Central, en 1882, del Congreso Nacional de Pedagogía y con los que, en años siguientes, se celebrarían en Valencia (1886), Pontevedra (1887) y Barcelona (1888). Ya en 1892, presidido por Rafael Mª de Labra, Rector de la Institución Libre de Enseñanza, abriría sus sesiones el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, el más interesante de todos ellos desde el punto de vista femenino por la presencia que en él tuvo la mujer[6], participando en el comité organizador y presidiendo las mesas de las secciones, y porque, por primera vez, se planteó como tema de la sección quinta el "Concepto y límites de la educación de la mujer, y de la aptitud profesional de ésta". Emilia Pardo Bazán era la vicepresidenta de la mesa de esta sección. La categoría de los ponentes y la profunda división de opiniones, que fueron apasionadamente defendidas, hizo que llegasen a referirse a este tema como "la cuestión batallona del Congreso". Teresa López del Castillo (2003:140-143) recoge la intervención de Doña Emilia quien, después de afirmar: "no puede en rigor la educación actual de la mujer llamarse tal educación sino doma pues se propone por fin la obediencia, la pasivi-

5 Fernández Poza, M. (2007: 81-92).

6 Capel Martínez, R. (1986:113-145).

dad y la sumisión", propuso dos conclusiones: la primera que "reconozcáis que la mujer tiene destino propio y que su felicidad y dignidad personal tienen que ser el fin esencial de su cultura y que por consecuencia, está investida del mismo derecho a la educación que el hombre". La segunda, que en todas las naciones se gestione con incansable actividad "abriendo a la mujer sin dilación libre acceso a la enseñanza oficial, y, como lógica consecuencia, permitiéndole ejercer las carreras y desempeñar los puestos a que le den opción sus estudios y títulos académicos ganados en buena lid".

Concepción Arenal, aunque no pudo asistir físicamente por razones de salud, envió una comunicación al Congreso en la que entre otras cosas afirmaba: "Es un error grave, y de los más perjudiciales, inculcar a la mujer que su misión única es la de esposa y madre; equivale a decirle que por sí no puede ser nada y aniquilar en ella su yo moral e intelectual, preparándola con absurdos deprimentes a la gran lucha de la vida, lucha que no suprimen, antes la hacen más terrible, los mismos que la privan de fuerzas para sostenerla" "Lo primero que necesita la mujer es afirmar su personalidad, independiente de su estado, y persuadirse de que soltera, casada o viuda, tiene deberes que cumplir, derechos que reclamar, dignidad que no depende de nadie, un trabajo que realizar, e idea de que la vida es una cosa seria, grave, y que, si la toma como juego, ella será indefectiblemente juguete".

Además de las dos gallegas, participaron en este foro mujeres tan relevantes como Carmen Rojo Herráiz (directora de la Normal Central), Bertha Wilhelmi Enrich, Crescencia Alcañiz Maestro, Matilde García del Real o María Goyri, investigadora, filóloga y esposa de Ramón Menéndez Pidal.

Este importante hito, iniciativa valiosísima para el avance en la lucha por la dignidad de las mujeres, no supuso sin embargo un cambio inmediato ni general en la mentalidad de los españoles, ni siquiera –como veremos- en la de algunos de sólida formación intelectual, cuyas opiniones y propuestas reaccionarias continuaron teniendo una repercusión social innegable. Muestra de ello es la polémica que mantuvieron cuatro mujeres –al menos tres de ellas gallegas- ante las afirmaciones que Modesto Fernández y González expuso en la prensa de la época.

3.- Una polémica en *La Voz de Galicia*. Las mujeres toman la palabra.

El 2 de diciembre de 1896, en primera página y en una sección titulada “Desde La Habana”, *La Voz de Galicia* publicaba las noticias que había enviado desde allá su corresponsal[7], y entre ellas comentaba la siguiente:

7 Desconocemos su nombre, firma: (UN CORUÑÉS).

> Me he enterado por *El Diario de la Familia* de la polémica que sostienen en LA VOZ tres señoras con Camilo de Cela, y a juzgar por la defensa que hacen de la mujer, deben de ser damas de mucho entendimiento y de mucho corazón Sofía Casanova, Rafaela Placer y Rosa Fernández. Aquí se leen sus escritos y se sigue la controversia con curiosidad.
> Ya tiene tarea para rato el buen Camilo de Cela, el grande amigo del genial poeta Curros Enríquez, redactor de *El Diario de la Marina* y el director de *La Tierra Gallega*. ¡Discutir con tres escritoras! Trabajo le mando.

¿Qué es lo que estaba dando tanto que hablar en La Habana?

Tres años después del Congreso de 1892, en julio de 1895, *Camilo de Cela*[8] había firmado en *La correspondencia de España* un artículo titulado "Más escuelas y menos tabernas"[9] en el que reivindicaba una más amplia escolarización en nuestro país a fin de lograr "la dignificación del ciudadano, la independencia del cuerpo electoral y el predominio del derecho". Este artículo –quizá porque concretaba determinadas ideas sobre la mujer que el autor ya había expresado en otros artículos- provocó una polémica en *La Voz de Galicia* en la que intervinieron cuatro mujeres, las cuales osaron refutar públicamente ciertas opiniones del reputado varón gallego, pues -como se sabe- Modesto Fernández y González, (*Camilo de Cela*), orensano residente en Madrid, era un alto funcionario del Estado con cargos importantes en los ministerios de Fomento, Ultramar y Hacienda, abogado y doctor en Administración, académico numerario de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, activo escritor y periodista y "decisivo alentador" del *Centro Gallego* de Madrid. A él, además, se había debido la iniciativa de promover el Primer Congreso Nacional de Pedagogía de 1882.

Rebatieron sus puntos de vista: Rosa Fernández, monja y profesora Orensana, Rafaela Rodríguez Placer, también de Orense y profesora del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid, Sofía Casanova, escritora coruñesa, y Dalmira Vidal, que escribe desde Valladolid.

8 Seudónimo que, juntamente con el de Fernán González, Luis de Haro y otros más, utilizó Modesto Fernández y González (Ourense, 1838-Madrid, 1897). Vid. Meijide Pardo, A. (1998).

9 Camilo de Cela. "Más escuelas y menos tabernas", *La correspondencia de España* (Madrid), 23-7-1895, p. 1.



Caricatura Camilo de Cela. *Galicia Moderna*, (Pontevedra) 1-12-1897.

Si meses antes *Camilo de Cela* había animado con su artículo "La chirivía"[10] una polémica, entre seria y jocosa, mantenida en *La Voz de Galicia* y *El Derecho* de Orense, entre destacados varones preocupados por el buen comer y por la tradición gallega -y en esa diatriba ya había expresado sus opiniones sobre la mujer, que pudieron haber herido ciertas sensibilidades femeninas-, con "Más escuelas y menos tabernas" conseguiría no sólo que se hiciesen oír cuatro voces femeninas sino también que asomase de nuevo a la prensa *la cuestión batallona* de la educación de la mujer. Las réplicas de la primera y de la última de las polemistas –si nos fijamos en el tono- nacen de la divergencia, incluso de la defensa de la dignidad ofendida; las intervenciones de Rafaela Placer y de Sofía Casanova tienen lugar porque ellas habían sido interpeladas por Rosa Fernández y por el propio *Camilo de Cela* desde la propia controversia, al considerar ambos que las dos eran competentes en la materia, Rafaela porque era una referencia dentro del magisterio español y Sofía por su conocimiento de los sistemas escolares de otros países.

Puesto que Modesto Fernández y González ocupaba su plaza de funcionario en Madrid y ejercía de gallego, parece lógico pensar que conociese y tratase a ambas mujeres, gallegas como él. En el caso de Sofía Casanova, y a juzgar por los testimonios de la época, más que un trato personal –la escritora vivía en el extranjero- les unían los amigos comunes y aquellos que tenían relación frecuente con los medios de comunicación escrita, ya que ambos colaboraban ocasionalmente en varios periódicos y revistas, sobre todo madrileños.

10 Camilo de Cela. "La chirivía", *La correspondencia de España* (Madrid), 28-12-1894, p. 1.

El orensano era una figura destacada entre los gallegos residentes en Madrid a causa de los cargos que llegó a ostentar en un momento en que algunos de sus paisanos ocupaban también puestos importantes en la Administración y, como muchos de ellos, –Sofía Casanova también- se agrupaba en torno al *Centro Gallego* de Madrid y formaba parte de otros círculos de la capital, entonces muy activos.

Un artículo que en aquel mismo mes publicaba en Buenos Aires *El Eco de Galicia*[11], titulado "A una escritora gallega" y dedicado a Sofía Casanova, nos muestra el tipo de relación que ambos mantenían. En él, Modesto Fernández evocaba una excursión que, en la primavera de 1893, él había hecho con un grupo de gallegos residentes en Madrid por los alrededores de la ciudad ("entre Bombilla y el Puente de los Franceses, muy cerca del Manzanares") para comer juntos y escuchar la lectura de poemas de diversos poetas de la tierra. Como se recitasen varios de la coruñesa, él –que confiesa que hasta entonces no la conocía- celebraba este hallazgo y elogiaba sus composiciones, asegurándole que, a pesar de vivir en Rusia, no sería nunca extranjera en su patria porque sus versos se recitaban en veladas y reuniones. Esta cortesía sería correspondida casi un año después cuando, "en prenda de gratitud", la escritora dedica a su paisano uno de los poemas que había compuesto en Polonia, titulado "En la víspera de San Juan", y que publicaría el *Suplemento* de *La Correspondencia de España*[12] en junio de 1896.

"Más escuelas y menos tabernas"

Comenzaba su artículo *Camilo de Cela* dando las cifras del número de tabernas y escuelas públicas de instrucción primaria que existían en aquel momento en España y constataba que "para regocijo de los ignorantes" había "una quinta parte más de tabernas que de escuelas". Además añadía que las tabernas estaban siempre concurridas y que las escuelas, por lo general, estaban mal pagadas. De este desolado panorama, deducía que difícilmente podía lograrse en nuestro país la dignificación del ciudadano, la independencia del cuerpo lectoral y el predominio del derecho, como tampoco conseguir el descenso de la criminalidad y la dulcificación de las costumbres.

Convencido de que era preciso aumentar el número de escuelas y de alumnos, en primer lugar se mostraba partidario de que "en los pueblos adelantados" correspondiese a los municipios la sostenibilidad de las escuelas y en los "pueblos decadentes" fuese responsabilidad del Estado. En segundo lugar, planteaba la necesidad de una educación más prác-

11 Fernández y González, Modesto. "A una escritora gallega", *El Eco de Galicia* (Buenos Aires), 10-7-1895, p. 4.

12 Casanova, Sofía. "En la víspera de San Juan. (Escrita desde un viejo señorío de Polonia)", *La Correspondencia de España (Suplemento)* (Madrid), 1-6-1896, p. 10. El poema sería incluido en *Fugaces*, segundo poemario de la escritora.

tica, menos teórica, menos memorística, más inteligente y desde luego cristiana, porque -declaraba- a la religión católica "no hay institución humana que pueda reemplazarla".

Convencido de que la tarea de enseñar entraña mucha dificultad y requiere aptitudes, paciencia y vocación, señalaba que en otros países las madres eran las maestras de sus hijos, que la legislación favorecía ese intento y que también a los maestros de primaria se les consideraba más que en España, y esbozaba lo que, a su juicio, debía ser la enseñanza española. Proponía que en las escuelas predominase la enseñanza moral, civil y religiosa desde las cuales se adoctrinase al niño "en las más elementales nociones sin fatigar ni su memoria ni su voluntad", consideraba que el secreto de la enseñanza era el hacerla apetecible a los alumnos y que "una vez adquirido el hábito de leer, de escribir y de contar" había que enseñarles de forma sencilla todos los demás conocimientos básicos, y añadía: "Y ya conocida la patria, a la que debe rendirse culto en todo momento, los niños tienen que saber los derechos y los deberes de ciudadanía, y por qué se paga y para qué se pagan los impuestos nacionales. Es decir, unos rudimentos de derecho y de hacienda popular".

Con respecto a las niñas, manifestaba que ellas necesitaban otros conocimientos todavía más prácticos "que las sirvan de guía en el gobierno y dirección de la casa" y enumeraba las tareas que debían dominar: la costura de necesidad habitual –nada de bordados ni habilidades artísticas- la plancha, la limpieza del hogar y la cocina, "porque la mujer que guisa bien tiene alcanzado el 90 por 100 para agradar a su marido". No veía mal que las alumnas aprendiesen dibujo, música, idiomas o equitación pero, concretaba, "antes que eso, está el saber coser, zurcir, planchar, barrer, lavar y guisar". Finalizaba con el siguiente comentario, que nos trae ecos de Larra:

> Nos empeñamos en España en que las niñas recen en francés, hablen en inglés, canten en italiano, toquen el piano, pinten cuadros, anden en bicicleta, usen patines y manejen caballos, sin saber coser una cinta ni freír un huevo.
> Y esa costumbre, que es contraria a la que predomina en Alemania y en los Estados Unidos donde se enseña cuanto necesita una mujer para brillar en sociedad y para dirigir su casa, desde los quehaceres domésticos en la cocina y en el costurero, hasta las artes de adorno, parécenos poco conveniente y algún tanto peligrosa.

Lamentando las nefastas consecuencias que producía en las familias esa falta de formación doméstica que él quería evitar en la mujer, concluía reivindicando para las niñas una enseñanza de lo útil, es decir, de "lo que hay dentro de casa" antes que el aprendizaje de lo exótico, "antes de estudiar francés hay que saber español", y rechazaba de plano la frivolidad de moda.



La Voz de Galicia

EL HOGAR, LA ESCUELA Y LA MODA

En portada, "El Hogar, la escuela y la Moda", *La Voz de Galicia*, 30-5-1896).

La réplica de Rosa Fernández, profesora de Orense

A "Más escuelas y menos tabernas" contestó Rosa Fernández, profesora en Orense, dirigiéndose a *Camilo de Cela* desde *La Voz de Galicia*, con un artículo titulado "El hogar, la escuela y la moda"[13]. La docente retomaba las ideas que sobre la educación, las costumbres y la indumentaria de la mujer había expresado el orensano (una enseñanza práctica, una vida modesta y un traje sencillo y elegante, que al constituir familia, supiesen arreglar su casa, e incluso que fuesen las maestras de sus hijos, y que huyeran de refinamientos educativos, de modas extravagantes y de lujos indiscretos) y apuntaba:

> En cambio no le veo a usted inclinado a que la mujer brille en el arte, en la ciencia y en las profesiones. Por lo visto no le agradan las bachilleras ni le merecen respeto las doctoras. Le encantan las señoritas, si son hermosas mejor, que visten a sus hermanitos, confeccionan sus propios trajes, limpian la casa, ponen la cocina y los suelos como los chorros del oro, manejan, sin mancharse, el

13 Fernández, Rosa. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 30-5-1896, p. 1.

> estropajo […] no necesitan peinadora, y lo mismo sobresalen, por su modestia y por sus encantos, en la tertulia del hogar que en las reuniones familiares, […] devotas de la aguja y enemigas de los afeites, […] nacidas para el hogar y para la familia.

Tras hacer un inciso para recordar al eminente asturiano Acisclo Fernández Vallín y Bustillo[14] desaparecido pocos días antes, la orensana mostraba a continuación su desacuerdo con *Camilo de Cela* por pretender que la mujer española viviese al margen de las costumbres y de la moda, por querer "constituir una sociedad femenina a su albedrío" y por esperar que *el bello sexo* fuese un modelo, cuando los hombres no daban buenos ejemplos. Le acusaba de desconocer la realidad y de avergonzar a las mujeres al responsabilizarlas de la indumentaria descuidada de sus maridos o de ser ellas quienes provocaban sus ausencias al no saber guisar bien, y le recordaba que eran precisamente los hombres, "que forman la opinión y escriben en los papeles públicos", quienes se empeñaban en poner en solfa a las mujeres cuando la educación que ellas recibían no era la adecuada. A su juicio, no eran ellas sino las costumbres las responsables de "las flaquezas presentes" porque, escribía:

> La mujer, por regla general, es buena, buenísima, casi una santa, más sufrida que el hombre y más dispuesta al sacrificio. Y cuando llega a ser madre no hay hombre alguno en la creación con quien compararla. Pero la mujer refleja las costumbres de un pueblo, de una región, de un país.

La profesora consideraba que la educación de las mujeres era deficiente y poco práctica porque no se les enseñaba a hacer bien las tareas del hogar y se les atiborraba de preguntas gramaticales, curiosidades históricas, límites geográficos y fórmulas algebraicas, señalaba que también sucedía lo mismo fuera de España, y citaba a la periodista y escritora irlandesa Miss O'Connor Eccles[15] que se había manifestado con respecto a la necesidad de una educación más eficaz de las mujeres. Le recordaba a *Camilo de Cela* que eran los hombres los que disponían "a su antojo de los reglamentos de las escuelas públicas y de los planes de estudios de la niñez y de la juventud" y manifestaba, creemos que con cierta retranca:

---

14 Acisclo Fernández Vallín y Bustillo (1825-1896), científico y catedrático, autor de *La Educación popular en España*, fundador del colegio para niñas huérfanas en Somió (Gijón).

15 Charlotte O'Connor Eccles (1860-1911) es autora por lo menos de dos artículos sobre la mujer en el *Windsor Magazine*: "Are Pretty Women Popular?" (sobre el mito de la belleza femenina) y "How Women Can Easily Make Provision for Their Old Age" (relativo a las finanzas de las mujeres). En otro, publicado en el *Blackwoods Magazine* (Edimburgo), junio, 1893, había denunciado la inmensa dificultad que encontraban las mujeres para entrar a trabajar en cualquier oficina. Era partidaria del programa de autoayuda y el movimiento cooperativo de Irlanda promovido por Horace Plunkett en el que la formación de mujeres en cuestiones domésticas se consideraba un elemento cada vez más importante. Su primera novela, *The Rejuvenation of Miss Semaphore* (Londres: Jarrold & Sons, 1897), fue publicada bajo el seudónimo de *Hal Godfrey.*

> No se nos enseña la única ciencia que conviene aprender, o sea, el arte de conocer a los hombres, y por lo tanto, de dominarlos, y las fórmulas y secretos de la cocina, pastelería, repostería y sorbetería con que se atrae al sexo masculino y se convierte en amabilidad la más grosera altivez.
> Mientras la mujer no estudie al hombre, psicológicamente considerado, y no aprenda a dominarlo con las confecciones culinarias y con la más exquisita cortesía; mientras la mujer entregue el cuidado de la casa y la crianza de los hijos a manos mercenarias y viva entre modistos y modistas, entre cocineros y cocineras, ocupará un lugar secundario en la sociedad y los hombres serán los amos del cotarro, nuestros eternos dominadores.

Sin prolongarse más, finalizaba su intervención y prometía continuar otro día.

Dirigido a *Camilo de Cela* y con el mismo título, aparecería de nuevo en *La Voz de Galicia* otro artículo[16] en el que de nuevo ella reafirmaba lo que ya había expuesto en el anterior y rebatía con más dureza las ideas de su oponente, acusándole de encerrar "todas las fórmulas pedagógicas y sociales en que la mujer rece, cosa, planche, barra, cante, baile, friegue, remiende, zurza, lave, lea, escriba, y crie y eduque a sus hijos" y de querer imponer limitaciones a la cultura de la mujer. En contra de lo que pensaba el orensano, Rosa Fernández no encontraba incompatibilidad entre la dedicación femenina al hogar y a los hijos –que no discutía- y el hecho de que las mujeres con talento cultivasen las artes o las ciencias o que, en general, se sintiesen atraídas por la moda. Además, volvía a acusar al *de Cela* de culpar a las féminas de lo que ellas no eran responsables, sino los vicios de los hombres y una educación mal orientada e ineficaz que los legisladores –varones- podían modificar:

> Lo que usted se halla en el caso de censurar no son las costumbres de las mujeres, sino los vicios de los hombres, y esa organización indefendible dada a las escuelas normales de maestras, donde se enseña, por regla general, lo que no hace falta. Ahí debería usted entrar a saco, redactando un nuevo plan de estudios, para que las futuras maestras pudieran enseñar a las niñas del porvenir esa humildad, esa modestia, esa afición al trabajo y esa aversión a la perfumería que tanto nos recomienda.
> Pregunte usted a nuestra joven e ilustre paisana, Sofía Casanova, que ha recorrido toda Europa, cuál es la educación que recibe la mujer en las escuelas, asilos y colegios de Inglaterra, Austria y Alemania, y no cito las naciones de raza latina, porque usted opondría reparos pedagógicos. Y esa distinguida escritora, que se halla accidentalmente en Galicia, le enterará del grado de cultura que alcanza la mujer en Berlín, en Viena y en el Reino Unido, y el respeto que merece a los hombres en las relaciones diarias de la vida.

A través de la lectura íntegra de las intervenciones de Rosa Fernández captamos tanto su conocimiento de la realidad común femenina como su competencia profesional, condiciones que conforman su criterio y parece le hayan impulsado a replicar a Modesto Fernández, decisión sin duda considerada en aquella época *poco femenina* y toda una

16 *La Voz de Galicia* (A Coruña), 4-6-1896, p. 1.

osadía profesional[17]. Su defensa del acceso de la mujer a la educación intelectual es firme, incluso asumiendo que tenga que saber desempeñar las tareas domésticas:

> El saber inspira siempre otro linaje de consideraciones. Se puede leer mucha historia y saber guisar; se puede conocer la historia literaria de un país y sacar brillo a las camisas, se puede cantar, hacer versos y escribir novelas, y a la vez, repasar los calcetines y echar piezas a las prendas mayores. No hay la incompatibilidad que usted supone, ni en la teoría ni en la práctica.
> Lo que hace falta es que variemos de métodos docentes y de organismos educativos, porque los vigentes son anticuados y algún tanto perjudiciales.

Finalmente, la profesora orensana esbozaba su concepción de lo que debería ser una enseñanza adecuada para las alumnas. Proponía que se cuidase la educación física por medio del ejercicio, del canto y de las expediciones escolares, que se inculcase una educación moral de la niñez a través de la historia sagrada, las prácticas religiosas y los ejercicios espirituales, que se impartiese una educación doméstica útil para el gobierno de la casa, incluyendo nociones de "confección y corte de prendas", y el aprendizaje de nociones de aritmética, geografía e historia de España, gramática castellana, física, química e historia natural, además del arte de la lectura, las reglas de urbanidad, higiene y cuidado de la niñez. Consideraba importante la educación recreativa por medio de la música y el baile y, reiterando que la finalidad era "dominar al hombre", manifestaba sin ambages la supremacía de los valores femeninos:

> No necesita la mujer, para dominar por completo a los hombres, sino que se la eduque. Aún con la educación deficiente que recibe por culpa o egoísmo de los hombres, los sometemos y los dominamos. El que no se casa con una dama de su clase cae rendido a los pies de una fregona sonrosada o de una cocinera de alegre arquitectura.
> Los hombres más altaneros y más ensoberbecidos se vuelven locos con las mujeres, cuando estas tienen talento, sprit y virtud y revelan una excelente educación moral, civil y religiosa. La mujer mercenaria triunfa un día para ser despreciada al día siguiente.

Tras esta declaración, Rosa Fernández reprendía ásperamente a *Camilo de Cela* por haber puesto límites a los estudios de la mujer española y a su indumentaria y una vez más proclamaba la supremacía femenina:

> Usted, señor de Cela, no sólo pone límites a los estudios de la mujer española sino a su indumentaria. Para usted las que usan mantilla, ya de tira ya de blondas, conservan la tradición, ostentan la nota patriótica y reflejan el espíritu nacional. Pero, señor, ¿a dónde vamos a parar con ese fisgoneo de

17 No hay que olvidar la incidencia que Modesto Fernández había tenido en materia de enseñanza en España. Ejemplo de ello es también que, siendo jefe de Administración en el Ministerio de Fomento, había sido nombrado (R.O. de 12-10-1878) miembro del Tribunal de oposiciones a una cátedra de "Pedagogía especial aplicada a la enseñanza de párvulos según el sistema Froebel" creada en las dos Escuelas Normales Centrales.

> los hombres? Que llevemos sombrero o mantilla, que las medias sean negras o blancas, que usemos corsé o justillo, debe importarles poco o no debe importarles nada. Hay que respetar la libertad de la moda y el gusto del prójimo. ¿Qué tendrá que ver con la educación y con la enseñanza el predominio de la mantilla o del sombrero?
> Lo que deben los señores hombres es consentir y tolerar que nos eduquemos; que una vez educadas no necesitamos tutelas ni lazarillos.
> Valemos más que los hombres, porque sentimos, queremos y sufrimos lo que ellos no sufren, sienten ni quieren.
> Valemos más que los hombres, porque nos quejamos menos y pasamos mayores amarguras que ellos.
> Valemos más que los hombres por trescientas mil razones…

A pesar de su rotundidad, sin embargo, Rosa Fernández no proponía una igualdad de derechos entre hombre y mujer. En su reivindicación, que podemos calificar propia de un primer feminismo decimonónico –nada que ver con los movimientos feministas actuales- no discute la función doméstica y el carácter subordinado del *sexo débil* al *sexo fuerte*, aunque parece aspirar a invertir esa jerarquía. Lo que critica es esa visión restrictiva y anquilosada en la tradición del modelo de mujer que defiende *Camilo de Cela* y su desinterés por elevar la cultura femenina ("no le veo a usted inclinado a que la mujer brille en el arte, en la ciencia y en las profesiones. Por lo visto no le agradan las bachilleras ni le merecen respeto las doctoras"). La profesora protesta porque él juzga superficialmente los fracasos familiares responsabilizando de ellos a las mujeres y no considerando sus causas, negándoles a ellas no sólo un aprendizaje más eficaz para realizar la función social que ellos les habían asignado, sino también la capacidad de hacer otra cosa que no sea cuidar del hogar, aislándolas de toda modernidad.

Consecuente con su mentalidad, Rosa Fernández no defiende a la mujer equiparando su talento con el de cualquier varón, como correspondería hoy, sino que basa su defensa en que la mujer posee ciertas cualidades morales en las que supera al hombre ("buena, buenísima, casi una santa, más sufrida que el hombre y más dispuesta al sacrificio") y su reivindicación fundamental consiste en que se enseñe a la mujer "la única ciencia que conviene aprender, o sea, el arte de conocer a los hombres, y por lo tanto, de dominarlos […] con las confecciones culinarias y con la más exquisita cortesía", cuestión que la profesora considera clave para que dejar de estar a merced de "nuestros eternos dominadores".

Rosa Fernández, perteneciente a la congregación de *Hijas de María*, *Hermana de la Doctrina Cristiana* y miembro de la *Junta de Escuelas Católicas* expresa claramente su concepto de relación mujer-hombre con el término *dominadores* y, a nuestro juicio, concibe la superación de ese dominio a través de que la mujer se haga imprescindible para ellos. Con una retranca muy gallega, propone para lograrlo el estudio de la psicología masculina y que ese modelo de mujer, "perfecta casada", defendido por *Camilo de Cela*, se convierta en imprescindible para la felicidad del varón y por lo tanto él quede a su merced. Las artes domésticas de la mujer –principalmente la cocina- rendirían al dominador porque él y sus

hijos dependerían totalmente de ellas. En su discurso -entendemos- deja entrever además su personal visión del sexo dominante como un sujeto elemental, primario, más interesado en comer bien que en otro tipo de actividades racionales, directamente relacionadas con tareas que corresponderían a los gestores o legisladores de la *res publica*. En la expresión "argumentos culinarios", llave de la voluntad masculina, Rosa Fernández, incluso parece burlarse del "cocinero mayor" al que está replicando, puesto que conoce los artículos gastronómicos de *Camilo de Cela* y las actividades por las que había merecido tal título con el que públicamente se le distinguía en *La Voz de Galicia*.



"Lo que ellas esperan del 96". *Nuevo Mundo*, 2-1-1896.

Contesta *Camilo de Cela*

El empoderamiento y la franqueza sin remilgos de Rosa Fernández molestó a Modesto Fernández quien, pocos días después, le replicaba en primera página de *La Voz de Galicia* con otro artículo titulado "El hogar, la escuela y la moda"[18]. Bajo su firma, añadía: "(Bachiller en Artes)"(sic), al tiempo que se dirigía a Rosa Fernández como "PROFESORA EN…PARTOS. Residente en Galicia"(sic), apostilla y mayúsculas que indicaba ya al lector el tono de la diatriba y la irritación que le habían provocado al alto funcionario las palabras de la monja.

18 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 9-6-1896, p. 1.

Camilo de Cela comenzaba el artículo atacando a su oponente:

> Permítame usted, señora, cuyos pies beso(en sentido figurado y con reservas mentales), que al leer sus aprovechados, sabrosos y curiosísimos artículos sociológicos y docentes, contra todo y contra todos, traiga a la memoria aquel conocido cantar: Las mujeres al mundo/ perdido tienen; / y los hombres, al mundo/ y a las mujeres.
> Siento en el alma, maestra amiga, la aversión que usted tiene a los hombres y quizá a las mujeres, y siento más todavía que la dominen aficiones a estudios y gastos suntuarios que sólo sirven para la decadencia de la raza.

Declaraba a continuación su respeto y hasta su veneración a las mujeres "siempre que usen mantilla, tomen duchas diarias y no tengan relaciones de ninguna clase con perfumistas, drogueros y modistos", y de nuevo aprovechaba la ocasión para explicitar aquellos comportamientos femeninos que le producían rechazo:

> aquellas damas que sólo piensan en el adorno, en el *confort*, en amoríos trasnochados y en no hacer nada, pasando el día en la calle y la noche en los espectáculos públicos, sirven de figurines, teclean el piano, chapurrean vocablos extranjeros y no saben poner ni servir a la mesa, que traen al retortero toda la pollería de la población y que hacen subir de precio en el mercado los polvos de arroz, que leen toda clase de cuentos, noveluchas y romances de ciego, y olvidan las producciones de Santa Teresa, de Concepción Arenal y de Rosalía Castro […], atentas a los perifollos de la moda y poco cuidadosas de los dolores ajenos, románticas o realistas en sus años juveniles y adversarias de los hombres cuando quedan para vestir imágenes, que toman tila a pasto para mantener el histerismo y gustan del yeso para conservar la palidez fisionómica, que alimentan la debilidad para producir patatuses y excitan el sistema nervioso para atraer a incautos.

Es decir, el orensano aprovechaba la ocasión para dar rienda suelta a su misoginia y expresar con todo detalle el comportamiento de ciertos prototipos, volviendo a continuación a insistir sobre las características de la mujer hogareña con la que soñaba, a la que añadía otra pretensión personal: que no hubiese ido a un internado como aconsejaban "los sociólogos modernos". Concretando todavía más, confesaba su preferencia "por las mujeres trabajadoras, coloradotas, bien formadas, modestitas, garbosas, que usan mantilla en el templo, en el paseo y en el teatro, que bailan el minué y el rigodón con verdadero señorío y que hacen primores domésticos cuando ponen el delantal o el peinador" e, incisivo, dirigiéndose a su interlocutora con cierta displicencia, negaba que él fuese enemigo del *bello sexo*, sino más bien su defensor y consejero, lo cual le había convertido en víctima, ya que:

> …aparecen de vez en cuando algunas adversarias como usted, que ejercen con gallardía el oficio de la crítica y suelen dar muestras de donaire, de gracejo y de admirable perspicacia. Me califican de reaccionario, me ponen como chupa de dómine, me tratan con lengua suelta, me zahieren con más saña que justicia, y yo sigo queriéndolas y perdonando sus agravios, porque los agravios mujeriles

> más honran que perjudican.[…] No cuento ni el número ni la clase de mis adversarias, ni siquiera trato de averiguar si predominan las solteronas.

"Acostumbrado a las injusticias del mundo", continuaba manifestando con más amargura que mordacidad que, aunque era consciente del rechazo que su opinión suscitaba en las tertulias gallegas, perseveraría en su "modestísima labor de emancipar a la mujer de la tiranía de los hombres, dignificándola por el trabajo y apartándola de las fruslerías sociales" y, sin perder la ocasión de ridiculizar los sombreros femeninos ("jardines de flores que ostentan las muchachas") y los perifollos ("ese recargado de adornos que se permiten las jamonas, y esos tules que acostumbran a lucir los vejestorios"), dejaba para otro día el tema de la educación de la mujer y los métodos pedagógicos.

Ese otro día fue para el lector el 20 de aquel mismo mes[19] en el que, dirigiéndose de nuevo a Rosa Fernández en los mismos términos ultrajantes que en la anterior intervención, *Camilo de Cela* comenzaba por declararse una vez más admirador del bello sexo y despreciando a sus oponentes ("se habrá usted convencido de que las acusaciones dirigidas a mi persona por cuatro bobaliconas constituyen chismorreos impropios de toda controversia"), afirmaba de nuevo su aspiración a "la simpatía de las mujeres que rezan, que cosen, que leen que cocinan, es decir, que trabajan" y su rechazo a las demás, cuestión que explicaba por mera cuestión estética, ya que sentía repugnancia ante lo artificial. Una vez reiterados sus principios, admitía que su interlocutora tenía razón en lo concerniente a los sistemas de enseñanza femenina en España y desarrollaba lo que ya había esbozado en su primer artículo. A su juicio, la educación debía ser "física, intelectual, moral y religiosa". La primera debía lograrse con ejercicio y una alimentación sana; la segunda –más práctica que teórica- consistiría en "conocer bien el idioma patrio" "tener unas nociones de meteorología, geología e historia", "dominar aunque elementalmente la música, el canto y el dibujo" y "saber a la perfección las labores y menesteres del hogar"; la tercera -la educación moral- inspiraría "el respeto a Dios, el amor al trabajo, la perfección de la belleza idealista, la práctica de las virtudes, la elección de marido, la crianza de los hijos y el bienestar de la familia"; y la cuarta –la religiosa- "nos aconseja la oración y los ejercicios piadosos, porque nada hay que conforte y consuele tanto en los infortunios y en las adversidades de la vida como las eternas máximas del catolicismo que presiden al hombre y a la creación". La mujer española –concluía- necesita "una enseñanza eminentemente práctica y eminentemente cristiana".

Se preguntaba *Camilo de Cela* si sería conveniente establecer en España el sistema francés de enseñanza en lo concerniente a la clasificación de las escuelas (maternales, infantiles, elementales, superiores) y si dar un carácter más científico a las escuelas femeninas. Con respecto a la primera cuestión, manifestaba que el sistema español era mejor que el francés, porque Moyano ya había clasificado la escuela antes que Ferry y que el centralismo

19 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 20-6-1896, p.1

y la laicidad tampoco le convencían. Reconocía, sin embargo, que en España las aulas no eran siempre las adecuadas ni suficientes las pagas de las maestras –cuando las percibían- y defendía la competencia profesional de las docentes españolas, que en nada era inferior a la de sus colegas extranjeras. En cuanto a las deficiencias de material y otras carencias, a su juicio, las suplía la vocación, la paciencia y la actitud de las maestras españolas. Con respecto a la segunda cuestión, comentaba:

> Quizás y sin quizás se inclinen más a la teoría que a la práctica, den demasiada importancia a la memoria, tengan muy sujetas a las niñas y dejen para las últimas lecciones las verdades y los adelantos científicos. Pero eso, que inspira el idealismo y que los extranjeros consideran defecto, no representa atraso, ni envuelve desconocimiento del arte de enseñar. Es que los españoles desconocemos o queremos desconocer el materialismo, para vivir con nuestras tradiciones caballerescas, tan opuestas a la indiferencia y a la realidad presentes.
>
> El idealismo no debe abandonar la escuela ni separarse de la educación femenina, por altas razones de gobierno. Pero esa enseñanza tradicional y creyente, que encarna nuestra manera de ser y refleja nuestra manera de sentir, puede y debe acomodarse al estudio de aquellas nociones de las ciencias exactas, físicas y naturales, que alejan las patrañas, aclaran los errores, explican los fenómenos celestes y se oponen a las supersticiones.

Tras exponer esta conveniencia de persistir en ese idealismo "que encarna nuestra manera de ser y refleja nuestra manera de sentir", se mostraba partidario del cumplimiento de la ley del 7 de septiembre de 1857, refrendada por D. Claudio Moyano y, con respecto a los sistemas y métodos docentes aplicados en Francia, solicitaba la intervención de Sofía Casanova "que conoce, como nadie, la organización docente en el extranjero" y de las profesoras Carmen Rojo, Concepción Sáiz, Rafaela Placer, María Solo de Zaldívar y muchas más, cuya opinión valoraba.

Rafaela Rodríguez Placer, entra en la polémica.

Rafaela Rodríguez Placer[20] recogió el guante y pocos días más tarde, el 2 de julio, redactó una carta en Madrid dirigida a *Camilo de Cela* "(Bachiller en Artes)" que publicaría *La Voz de Galicia*[21] tres días después. En ella, sin pretender defender ni redimir a Rosa Fernández,

20 Rafaela Rodríguez Placer (Orense, 1868-Madrid, 1956) que había abandonado la carrera de Farmacia tras estudiar tres años en esa facultad, cursó la carrera de Magisterio y se especializó en la enseñanza de ciegos por lo que fue profesora del Colegio Nacional de Sordomudos y Ciegos de Madrid. Como profesora de "Métodos y procedimientos para la enseñanza de ciegos", escribiría varias obras en torno a esa cuestión. *La Correspondencia de España* publicó en primera página, desde el 31-8 al 13-12 de 1897, una serie de artículos suyos con el título "¡Pobrecitos ciegos!" en los cuales reivindicó el derecho al amparo y a la instrucción de los ciegos de España. Vid. Rodríguez Díaz, Ana (2015: 285-300).

21 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 5-7-1896, p.1.

porque "la mujer no lo necesita y Dª Rosa, por lo visto, sabe hacerlo perfectamente", lamentaba no conocer "los artículos sociológicos y docentes" de su compañera, "que usted ataca con tanta saña"-escribía dirigiéndose a su paisano- al tiempo que afirmaba estar de acuerdo con él en algunos puntos de su discurso, y "hasta orgullosa de que aún haya españoles que piensen así". Sin embargo, a continuación, le reprochaba haber percibido en su discurso cierta dureza e injusticia con el sexo débil y que él, al acusar a las mujeres, no había considerado las causas y sólo los efectos ya que, suprimidas éstas, desaparecería "la enfermedad social" de la que tanto él se lamentaba. Admitía que las mujeres españolas tenían algunos defectos pero afirmaba "los varones españoles tienen muchísimos más" y, como ejemplo, citaba a aquellos que para disimularlos o disimular su edad, usaban afeites y componendas que los ponían en ridículo, cuestión que luego repercutía gravemente en el corazón de las mujeres las cuales, "por el deseo natural de novio o de marido" se veían obligadas a aceptar a "alguno de esos figurines", aún teniendo que hacer todo lo posible para defenderse de la compasión y de la chacota de sus compañeras. Rafaela explicaba:

> La mujer tiene corazón de artista, conoce sus defectos y hasta los finge a veces obligada por la atmósfera mefítica que respira y que la rodea, pero nunca podrá amar, repugnará siempre esos seres moralmente deformes y deformemente raquíticos. Todas las grandes acciones, donde primeramente repercuten es en el corazón de la mujer. Nosotras admiramos siempre los santos, los sabios y los héroes y es que [ellos] tienen alma de mujer.

La profesora citaba al doctor Viguera[22], que había escrito que los hombres más grandes del mundo tenían mucha afinidad con la mujer, prometía probar que los vicios que *Camilo de Cela* atribuía a la juventud española no existían y que el sexo fuerte era la causa de que pareciese que el débil los tuviera. Además, apuntaba que él había incurrido en contradicción al haber acusado a las jóvenes españolas de tales vicios y a continuación haber defendido la excelencia de la educación en el hogar desechando un internado, puesto que la madre que él ahora consideraba virtuosa y adecuada para educar a sus hijos, era la misma joven a la que él antes había acusado. Celebraba, sin embargo, que su contrincante no hubiese atacado "como tantos otros" la capacidad y aptitud de la mujer para las ciencias y las artes y, citando a algunas féminas eminentes, le recordaba que ellas también sabían coser, remendar, fregar y cocinar.

Con buen humor, prometía a su paisano finalmente explicarle en otra carta por qué las jóvenes tenían que "gastar mangas de farol y faldas de jamón, sombreros y perifollos, cintas, tules, gasas y flores", que él tanto denostaba.

22 Baltasar de Viguera, médico español que aunó tres áreas de estudio en una sola rama: La obstetricia, ginecología y pediatría. Autor de *La fisiología y patología de la mujer* (1827).

No tardó mucho la profesora del colegio de sordos de Madrid en cumplir lo anunciado porque el 14 de julio redactó el texto que *La Voz de Galicia* publicaría tres días después[23]. Dirigiéndose otra vez a *Camilo de Cela*, comenzaba asegurando haber visto en lugares muy frecuentados de Madrid como ellas trataban de ir a la moda poniéndose todo tipo de sombreros, adornos y cintajos, que describía con detalle, pero –aseguraba- "los hombres no se quedan atrás en materia de aparecer bien y a poca costa", porque "la apariencia está a la orden del día y de la noche". Precisaba que tampoco a ella le gustaba todo aquel artificio, pero no renunciaba por eso a "demostrarle el origen y la necesidad de tantos perifollos". Citando a D. Severo Catalina[24] y a Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans –varones los dos- aseguraba que, si los hombres prefiriesen que sus esposas, hermanas o hijas vistiesen con sencillez, si no las quisiese frívolas, coquetas y amantes del lujo, ellas no lo serían, porque lo que desean ellas es agradarles. Alegaba que las jóvenes que vivían todavía en la casa paterna no les quedaba otro remedio que someterse a los caprichos de la moda para ser elegidas, porque tenían que casarse, y que hasta tal punto las apariencias mandaban que algunas llegaban a privarse de comer para poder permitirse el lujo de ir a la moda. Apostillaba:

> Hay que desengañarse, señor de Cela, vivimos en una sociedad tan pagada de apariencias, que si una muchacha, por muy honrada y hacendosa que sea, no es elegante, simpática, gallarda, instruida, cariñosa y hasta parlanchina, si no domina las costumbres y el lenguaje convencional del gran mundo, si desconoce las fórmulas sociales de la aristocracia, de la *crema*, encuentra dificultades para el santo yugo.

Y finalmente manifestaba que, si los hombres se fijasen más en el fondo que en la forma, las mujeres vestirían conforme a su poder adquisitivo sin tener que arriesgar su salud, que las costumbres, y no la mujer, eran causa de ese lujo y apariencia. Los hombres "nuestros censores implacables" –escribía- son "diga lo que quiera el buen paisano *Camilo de Cela*, los que animan, fomentan y difunden esas manifestaciones suntuarias, llenando de grillos la cabeza de las mujeres". Concluía afirmando categórica que, mientras no se reformasen esas costumbres, se viviría entre trampas, y que la mujer no sólo conservaba como nadie el espíritu de la familia sino que reflejaba como nadie las costumbres y las tradiciones nacionales:

> El origen y el progreso del mal radica y se personifica en el hombre que quiere aparentar riquezas, honores, bienestar, confort, comodidades, sin tener rentas ni de donde le vengan. He ahí la cuestión social.

23 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 17-7-1896, p.1.

24 Severo Catalina (Cuenca, 1832-Madrid, 1871) escritor, académico y político, era el autor de *La mujer en las diversas relaciones de la familia y de la sociedad*. Apuntes para un libro (1858), ensayo sobre la condición femenina prologado por Campoamor, que alcanzó varias ediciones.

En cuanto a si era mejor o peor la educación española que otras, la orensana era ecléctica, se declaraba partidaria de imitar lo bueno, viniese de donde viniere, se mostraba convencida de que en España había cosas buenas y otras que no lo eran tanto, y afirmaba: "Estoy conforme con el Sr. Posada Herrera[25]. Debemos procurar ser cada día más españoles, pero a la vez más europeos y… menos africanos."

Aún escribió Rafaela Placer tres cartas más dirigidas a *Camilo de Cela*, que publicaría *La Voz de Galicia* con idéntico título que las anteriores. En la primera, que firmó en Madrid el 19 de julio y que se publicó pocos días después[26], describía con detalle lo que en su opinión sería la Escuela ideal, moderna, y destacaba las carencias de la existente, (la falta de instalaciones adecuadas, de retribuciones dignas a los maestros, la deficiencia de los materiales…) y apuntaba sus causas:

> No quiero echarle toda la culpa a nuestros administradores. El estado económico del país, la apatía de los españoles y el no haber aún penetrado en la conciencia nacional la necesidad de fomentar la enseñanza y dedicar a ella pingües cantidades, todo contribuye al mal que todos lamentamos

Denunciaba también la sobrecarga de los programas de las Escuelas Normales y se declaraba partidaria de las reformas propuestas por Emilio González en *Escuela Moderna*. Señalaba deficiencias aún mayores en la escuela elemental y lamentaba que se malgastase el tiempo en enseñar a las alumnas "bordados, encajes y monerías, con perjuicio de otras labores más útiles", asunto que había lamentado la Srta Carbonell en un artículo también publicado en *Escuela Moderna*.

En la segunda carta[27], mostraba los programas que deberían desarrollarse en las escuelas populares a las que asistían los niños de familias pobres o medianamente acomodadas y volvía a insistir en que la educación debería ser integral, física y psíquica. En su opinión, la mejora de la enseñanza en España no era una cuestión de número de escuelas, como afirmaba *Camilo de Cela* en su artículo, sino de calidad con respecto a los programas y a los maestros. Reivindicaba el derecho y la obligación de todos a la educación y a seguir perfeccionándose y defendía el carácter moralizador de la escuela y la conveniencia de "formar ciudadanos y creyentes". Además, consideraba una injusticia que a los niños destinados a aprender un oficio no se les diese una preparación "industrial", ya que a los que continuaban estudios se les formaba intelectualmente.

En lo que respecta a las niñas, reclamaba también que se les enseñase en talleres aquello que se consideraba tenían que saber en el futuro porque, aunque sus madres teóricamente

25 José Posada Herrera (Llanes, 1814, Madrid, 1885), jurista y político, uno de los Presidentes del Ateneo de Madrid.

26 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 23-7-1896, p. 1.

27 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 9-8-1896, p.1.

les podrían enseñar, en realidad no siempre tenían competencia para poder hacerlo. Para lograr esta formación, Rafaela Placer proponía, como método práctico, un semi-internado en el que las alumnas aprendiesen cocina, limpieza, aseo y economía doméstica, bajo la dirección de una profesora inteligente.

Reiterando el concepto de lo que sería a su juicio la escuela ideal, aceptaba el programa que había propuesto Emilio González para las Escuelas Normales, y concretaba: "para la enseñanza y educación de la mujer, labores, predominando siempre las más útiles; Economía doméstica, prácticamente explicada, y Artes de cocina".

En la última carta, redactada el 22 de agosto[28], la pedagoga -partiendo de que el maltrato a los niños ya estaba prohibido- denunciaba las pésimas condiciones de muchas de las aulas que causaban maltratos peores que el de la palmeta porque en ellas estaba el origen de la tisis, la miopía, la desviación de la columna vertebral, la escrófula y tantas otras dolencias, apellidadas enfermedades escolares.

Sofía Casanova interviene en la diatriba

Sofía Casanova –que había sido interpelada por Rosa Fernández y por *Camilo de Cela* cuando ambos opinaban acerca de las bondades o defectos de la enseñanza en el extranjero- entró en este punto del debate con una carta titulada "El hogar, la escuela y la moda. Sistema mixto"[29] dirigida "A Doña Rosa Fernández, de la Congregación de *Hijas de María*, Hermana de la *Doctrina Cristiana* y de la Junta de *Escuelas Católicas*. Orense".

Tras agradecer a la orensana que la hubiese recordado después de una ausencia tan larga y manifestar su constante interés por su país ("nada, en fin, de cuanto veo logra distraer mi atención, fija constantemente en España"), la coruñesa confesaba que "no tenía noticia de la polémica sostenida por *Camilo de Cela* y otras escritoras[30] acerca de cuestión tan interesante cual lo es la alimentación del hombre y la educación de la mujer", alegaba su "incompetencia científica sobre el particular" y su desconocimiento de "las opiniones de los polemistas", por lo cual consideraba que no podía "terciar en la contienda empeñada", como su interlocutora pretendía, "ni mucho menos dirimirla, porque mis argumentos no tendrían valor alguno, careciendo de lo que hace vencer toda argumentación de esta índole, esto es, *la razón demostrada con razón científica*".

28 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 26-8-1896, p.1.

29 "El hogar, la escuela y la moda. Sistema mixto", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 5-9-1896, p.1.

30 Aunque en el artículo citado se lee claramente "escritoras", no hemos encontrado a ninguna mujer que haya participado en la polémica gastronómica a la que Sofía hace referencia y a la que nosotros hemos ya aludido, aunque se haya animado a Emilia Pardo Bazán a participar en ella.

La escritora, en realidad, englobaba en una dos polémicas sucesivas: la que había tenido lugar sobre la cocina gallega –a la que hemos aludido y que había sido alentada en buena parte por Modesto Fernández y González desde Madrid- y la que nos ocupa, sobre la educación de la mujer.

A la primera dedicaría una buena parte del artículo del que estamos dando noticia, por lo que nos vemos obligados a referenciarla brevemente:

Desde los meses finales de 1894 hasta mayo de 1895, se había sostenido en *La Voz de Galicia* y en el periódico orensano *El Derecho* una larga y a veces jocosa diatriba sobre la cocina gallega. En ella se habían ido implicando no sólo gastrónomos y cocineros de las cuatro provincias, sino también algunos escritores y periodistas, la mayoría de ellos gallegos. La discusión, que en principio era regional, acabó teniendo eco en Madrid cuando *Camilo de Cela* fue interpelado desde *El Derecho* por un grupo coruñés que firmaba como "Los del Cantón Grande". El orensano intervino en la polémica con un artículo, publicado en *La Correspondencia de España* titulado "La chirivía"[31], dirigido a *Fernán Sol* (Fernando Soldevilla Ruiz), que inspiraría poco después al conde de Cheste un romance[32] que iba a dar un giro hilarante a las opiniones de *Camilo de Cela*, para regocijo de personalidades del ámbito literario madrileño que Sofía conocía bien. El poema pronto se convirtió en la comidilla de las tertulias gallegas.

Camilo de Cela, además de defender la cocina tradicional gallega, se mostraba acérrimo defensor de la dieta vegetariana y en particular de la chirivía, tubérculo frecuente en alguno de los platos ancestrales de nuestro país, pero además elogiaba un tipo de vida y costumbres puramente tradicionales en el modo de vestir e incluso de bailar. Sus manifestaciones ultramontanas –preferentemente referidas a las mujeres- que él mismo desarrollaría después en "Más escuelas y menos tabernas", produjeron el rechazo que verbalizó en primer lugar Rosa Fernández, dando lugar a la polémica de la que se ocupa este trabajo.

Retomando, pues, el hilo de esta primera polémica en la que *Camilo de Cela* había tenido su peculiar protagonismo, la Sra. Lutoslawski, refiriéndose a los tipos de alimentación, objeto de la diatriba a la que nos acabamos de referir, preguntaba si los defensores de ambas dietas –la basada en carnes o la basada en vegetales- habían fundamentado sus opiniones "en serios estudios químico-fisiológicos" o simplemente se habían dejado influir por sus gustos personales y, considerando que los contendientes podían estar en lo cierto al defender sus puntos de vista, se manifestaba partidaria de tener en cuenta a "los conservadores, los *sensatos*, los pudientes, que comen y callan

31 Vid. Nota 10.

32 Pezuela, Juan, "Donde se trata del discurso de Camilo de Cela, insigne cocinero gallego, dedicado a Manuel del Palacio". En: "Un romance del conde de Cheste", *La Época* (Madrid), 30-1-1895, p. 2

sin decir *esta boca es mía*" porque –ecribía- "es entre esa enorme masa de gente que come, vive y piensa como todo el mundo, donde podría estudiarse el resultado positivo o negativo de la alimentación carnívoro-vegetal". Comentaba, sin embargo que en todos los países de Europa había visto que sólo los ricos comían la cantidad de carne que se supone necesaria para reparar el desgaste diario y que en Rusia había reflexionado sobre esa cuestión porque "existen allí millones de hombres que literalmente no se alimentan en toda su vida más que de té y pan de centeno, y no los hay ni más robustos ni más fornidos que ellos". Aludía también al caso de Inglaterra donde la carne es "casi inaccesible para el pueblo", y a la propia España donde la gente del campo de Andalucía, Valencia o Galicia, apenas podía comer carne en sus comidas diarias, y no por ello dejaba de ser vigorosa. Finalmente, dirigiéndose a su interlocutora, con estas líneas cerraba su particular intervención:

> Estas brevísimas anotaciones que apunto a la ligera, y muchísimas más que me callo por no molestar a usted, me hacen creer, amable paisana mía, que si Dios no da por igual a todas sus criaturas el bocado de carne a que aspiramos, no es para que los unos vivan hartos y mueran de inanición los otros, sino para hacernos ver que no *solo de carne* vive el hombre.

Cambiando de tema, la escritora coruñesa se dirigía de nuevo a Rosa Fernández y abordaba el tema de la educación de la mujer. Se mostraba de acuerdo con ella en que la mujer debía opinar "en cuanto se relaciona con la crianza y la educación de los niños" y manifestaba que España estaba necesitada "de voces femeniles que marquen muchos errores y muchas deficiencias en la crianza de los niños y en la educación y el ideal de nuestras jóvenes." Declaraba, además, que nada la haría más feliz que "ser oída y creída entre mis paisanos" en materia de "las mil pequeñeces del hogar y de la infancia, esos dos cielos de la mujer".

Cerca de dos semanas después de haber sido publicada esta carta, *La Voz de Galicia* publicó otra de *Camilo de Cela*, titulada "El hogar, la escuela y la moda. Las escritoras y la educación femenina"[33], dirigida a la Sra de Lutoslawski. En una retórica introducción, el orensano, tras elogiar la "bondad", "talento" y "experiencia" de la escritora, se refería a la polémica sobre la alimentación para volver a defender la excelencia de la dieta vegetal y contraponer sus benéficos efectos a los nefastos de la alimentación carnívora. Abordaba después el tema de "la cuestión batallona" y, tras reconocer la competencia de Sofía en la materia -porque había viajado, además de criado y educado a sus propias hijas- le rogaba que expresase sus observaciones acerca de la educación de las mujeres porque su opinión interesaba dentro y fuera de Galicia. Igualmente requería su parecer con respecto a la moda y aprovechaba la carta para reiterar la suya acerca de las mujeres españolas que "se empeñan en exagerar la moda", aún a costa de privarse de comer. Después de hacer un elogio a la mantilla que, -insistía- "refleja el carácter nacional y

33 "El hogar, la escuela y la moda. Las escritoras y la educación femenina", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 18-9-1896, p. 1.

democrático", y consideraba el sumun de la belleza frente al sombrero, prenda foránea, volvía a expresar su criterio en estas líneas:

> La tradición nos impone deberes que el amor a la patria obliga a cumplir. Todo afeminamiento debilita el carácter; todo culto a la belleza física es un acto contrario a la ley de Dios.
> Ustedes las mujeres pueden hacer mucho en el mejoramiento de las costumbres y en la vigorización de la raza.
> Recordemos las heroínas de la guerra de la Independencia; consagremos un aplauso a la mujer española que cose, que reza y que cría.

Modesto Fernández finalizaba sin más, prometiendo que en breve discutiría "las observaciones de mis benévolas adversarias, la señorita Placer y la *Rosa* de los Fernández, llamando en nuestro auxilio, si fuere menester, el talento pedagógico de nuestro paisano y amigo D. Pepe Viazcochea"[34].

El 27 de septiembre, de nuevo aparecía en *La Voz de Galicia* la firma de Sofía Casanova que volvía a dirigirse a *Camilo de Cela* en otro artículo[35]. Después de dejar claro que su intervención en la polémica se debía al requerimiento de su interlocutor, afirmaba que, después de los niños, la mujer era una de sus preocupaciones más hondas ya que "Desde que el mundo es mundo, nunca la mujer ha ocupado el puesto que le corresponde como compañera del hombre y madre de sus hijos". Para ilustrar su afirmación, repasaba la situación de las mujeres en las distintas etapas de la historia, y concluía:

> Todos los tiempos han sido malos para el sexo débil, y lo cierto es que los actuales no son mejores tiempos. Del nuevo como del viejo mundo se levanta un clamoreo de voces femeninas capaz de dejar sordos a los que lo oyen. ¿Qué ocurre? Casi nada, que las mujeres declaran abiertamente la guerra a los hombres y piden casi nada también… la luna, como si dijéramos.

Una vez planteada la cuestión, la escritora ponía de manifiesto los matices que diferenciaban esa lucha femenina en los diferentes lugares en que se estaba produciendo y señalaba que "las *yankees*, armadas de sus derechos, como iguales del hombre", influían en los destinos de su país, ejercían todas las carreras, habían dictado leyes que las protegían "contra *el enemigo*, y valerosas de suyo y envalentonadas con sus triunfos, tienen a la otra mitad del género humano a respetuosa distancia". En cuanto a las australianas, ya habían conseguido que comarcas importantes estuviesen gobernadas sólo por mujeres, y aventuraba que bien podría llegar el día en que "a aquellos sabios gobernantes con mangas á la *balón*" proclamasen "la *omnipotencia femenina*" y constituyesen "un reino de mujeres", desterrando "a sus mofletudos y grasientos adversarios".

---

34 José Viazcochea era el director de *El Boletín del Magisterio de Segunda Enseñanza*, periódico editado en A Coruña entre 1880 y 1930, cuyo redactor y administrador era Eduardo Villardefrancos. A partir de 1901, se llamaría *El Magisterio de Galicia*.

35 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 27-9-1896, p. 1

Una vez esbozados los feminismos de otros continentes, la escritora –que confesaba su marcada antipatía por "la masa general de las mujeres *yankees*" y comentaba que no podía tomar en serio a las otras- dirigía su mirada hacia Europa:

> …las inglesas, las alemanas y las escandinavas alborotan también; y al prestarles atención no puede negarse que la razón y el deseo de justicia inspiran muchas de sus palabras y de sus actos.
> Hacen bien cuando estudiosas y llenas de fe se trazan un camino en el que sin la ayuda del hombre pueden marchar solas, pero infelizmente para la mujer esos caminos *son pocos*: la misma naturaleza se los ha marcado, y es en vano que ellas, por el solo hecho de proclamarse *fuertes e iguales* al hombre, quieran atribuirse sus aptitudes e intentar hacer su vida. La mujer, para serlo según debiera, tiene *que ser mujer ante todo*, pero esto no implica poseer las malas artes de la coquetería […] ni siquiera ser hermosa […]. Hay que *ser mujer ante todo*, ya que se ha de ser madre. […] La mujer inteligente puede aspirar a conquistarse una posición *masculina*, pero no siempre *debe* hacerlo.

Sofía Casanova justificaba las iniciativas de las mujeres europeas por su "deseo de justicia" porque, como ya había expuesto en su recorrido por las distintas épocas de la historia, "todos los tiempos han sido malos para el sexo débil". Sin embargo, le parecía inalcanzable la demanda feminista de la igualdad de derechos ("piden casi nada también… la luna"). Defendía que la mujer formada y con voluntad emprendiese su camino sola, sin ayuda del hombre, pero estaba convencida de que la propia naturaleza había diferenciado a las mujeres a la hora de "aspirar a conquistarse una posición *masculina"* y por ello matizaba: "Hay que *ser mujer ante todo*". Es decir, anteponía el hecho de la maternidad, la asunción de esa característica femenina diferenciadora, a la hora de emprender el camino de la emancipación. Estaba de acuerdo con que "la mujer inteligente" aspirase a esa conquista, siempre y cuando no fuese incompatible con la maternidad responsable. Finalmente declaraba esencial la educación de las mujeres:

> Hay que instruirse, primero porque el saber es fuente de perfecciones y manantial de puras alegrías, y luego porque urge a la mujer de la clase media, sin fortuna, saber ganarse su pan y no ser indefinidamente una carga para el anciano padre, o el hermano inexperto, o […] para el marido, que se acepta, desgraciadamente en muchas ocasiones, como el medio único de resolver el problema del mañana, que la mujer latina no puede aún resolver por sí sola.
> ¿Quién duda que el guía natural de la mujer *debe ser* el hombre? ¿Pero cómo decir sin cometer el pecado venial de las reservas mentales […] que el hombre de hoy […] es el que *puede* y *sabe* dirigir a la mujer?

Una vez expresado su criterio -y porque su interlocutor había culpado a las mujeres de los fracasos familiares- Sofía se preguntaba si estaban descaminadas "las *new womens*" cuando afirmaban que en miles y miles de casos eran los hombres los que hacían más áspero el camino de la mujer, bien por imponerles sus vanidades o "por no saber corregir los defectos que la rutina y una educación defectuosa siembran desde la infancia en las almas femeninas" y finalmente daba gracias a Dios porque

en España aún no había "ni síntomas siquiera del descontento que siente el sexo débil en otros países". Preveía, sin embargo que, con el tiempo, las españolas lucharían también por la igualdad y sus derechos, aunque no veía probable que la suerte de las mujeres fuese a mejorar "con gritos y separaciones absurdas" porque, aunque las más combativas consiguiesen un cambio en su situación, "no siempre el cambio en lo exterior de nuestras costumbres o de nuestra vida es lo que más nos conviene". Y explicaba su afirmación de esta manera:

> De la unión de nuestras almas con las almas de los demás, del cumplimiento de nuestros deberes, brotan las fuerzas que nos sostienen en nuestra hermosa, sí, pero difícil misión de compañeras del hombre; intentar la separación y crear artificiales antagonismos entre ambos sexos, es querer destruir la familia y el hogar, y esto además de insensato es triste…
> ¡Ah! pero es triste también ver hogares de infierno y familias de perdición por causa de los vicios de un padre o la ignorante tolerancia de una esposa.

Sofía Casanova no se mostraba partidaria de un feminismo agresivo, radical, porque concebía a una mujer obligada a la solidaridad ("la unión de nuestras almas con las almas de los demás") y a la responsabilidad ("cumplimiento de nuestros deberes") en aras de la armonía social. Admitía que la pervivencia de la familia obligaban a la mujer a afrontar la difícil convivencia con el hombre y reconocía que esa misión adjudicada culturalmente a la mujer era "hermosa" pero "difícil". Reconocía el rol de la mujer como compañera del hombre, no frente a él ni a su merced, y para ello consideraba imprescindible la formación de las mujeres ya que, de otro modo, no era posible que madurasen intelectualmente ni llegasen a alcanzar la independencia económica, que consideraba imprescindible para no depender del varón.

Casi un mes después, el 18 de octubre de aquel mismo año, *Camilo de Cela* contestó a Rafaela Placer en otro artículo de igual título que los anteriores, publicado en *La Voz de Galicia*[36]. En él reconocía la competencia profesional que su paisana había demostrado en sus cartas publicadas en el diario coruñés, pero volvía a defender su criterio –la conveniencia de una educación tradicional para la mujer española - frente a la educación moderna que la pedagoga orensana había propuesto, y así se lo manifestaba:

> Usted busca la dignificación de la mujer por el estudio, por la educación técnica y por la gallardía intelectual; yo busco la dignificación de la mujer en los menesteres del hogar, en la labor casera y en el predominio de la costura.

Para ilustrar su criterio, *Camilo de Cela* comentaba que, cuando lo invitaban a presenciar exámenes en "los asilos de enseñanza", no preguntaba a las alumnas definiciones gramaticales ni curiosidades pedagógicas, sino que preguntaba por "los adelantos de la costura",

36 "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 18-10-1896, p. 1.

y de ese progreso deducía "la pericia de las profesoras y la aptitud de las alumnas". De nuevo ensalzaba las cualidades esenciales del modelo de mujer ángel del hogar, es decir, la abnegación femenina, su "energía moral" superior a la del hombre, y resaltaba como esencial "formar su corazón y orar". En otro orden de cosas, añadía también que la mujer, para evitar el raquitismo y la escrófula, debía alimentarse de forma sana, asearse y hacer ejercicio, pero concretaba sus preferencias: "que sean muy creyentes, muy españolas, muy hacendosas y, si fuere posible, muy guapas".

Aún escribiría Modesto Fernández otro artículo dirigido a Rafaela Placer[37] en el que añadiría otra cualidad que, a su juicio, debía tener la enseñanza de la mujer: el arte de la lectura. Manteniendo que la mujer ante todo y sobre todo debía rezar y coser, señalaba la utilidad de la enseñanza de la lectura en la escuela y en el hogar y proponía sustituir la enseñanza memorística por "esa lectura natural, inteligente y expresiva que cautiva a los oyentes". Confesaba a su interlocutora que quizá ella, que era experta en pedagogía, lo considerase a él "como me consideran otras damas, un visionario, por no decir un… *reaccionario*", pero aún así –no podía remediarlo- se reafirmaba e incluso añadía que, "suprimiría todas las asignaturas que se enseñan en las escuelas de niñas con tal de que dejasen rezar, coser y leer, pero rezar bien, coser bien y leer bien". No se oponía a que las niñas supiesen algo más que rezar, coser y leer, incluso le agradaba que supiesen idiomas, música, pintura, canto o equitación, pero siempre que "las artes de adorno se subordinen a las necesidades del hogar". Resolvía:

> La educación pública, digan lo que quieran los publicistas, a quienes respeto, ha de ser, en mi sentir, muy cristiana, muy española y muy casera.

La indignación de Dalmira Vidal

El 6 de enero de 1897, *La Voz de Galicia*, también en primera página, publicaba "Las mujeres pintadas por sí mismas. En defensa propia", artículo dirigido a *Camilo de Cela* y firmado en Valladolid por Dalmira Vidal pocos días antes. La firmante echaba en cara a *Camilo de Cela* el "afán inmoderado" que mostraba con respecto a que las mujeres tuviesen que ser como él las concebía y, tras preguntarse de qué convento había salido o en qué convento, asilo o beaterio había transcurrido su vida, le reprochaba:

> …es una triste gracia el antojo de usted, algún tanto peregrino y un tantico impertinente, que nos acomodemos las mujeres al gusto estragado o extraviado de un escritor que está lleno de extravagancias y se mete a redentor de los demás, dando consejos a quien no los ha menester.

37 Camilo de Cela. "El hogar, la escuela y la moda. El arte de la lectura", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 11-11-1896, p. 1.

Protestando porque el orensano había achacado injustamente defectos a las mujeres, "en sus pláticas desde los Mesones del Reino, aldehuela de cinco vecinos, mal avenidos, según he podido averiguar, donde se rinde culto a las cachuchas, a los perniles y a las "vitelas"…", ásperamente le preguntaba:

> a usted, ¿quién le da vela en ese entierro, Sr. Cela?
> ¡Vaya todo por Dios! Pues esos mismos defectos, si fueren tales defectos, los tienen los hombres en mayor escala, sí señor, en mayor escala.



La Última Moda, 7-2-1897

Aducía que también ellos usaban corsés y productos de cosmética, que era notoria su afición a beber, jugar y andar "como lechuguinos, explotando su figura en busca de casorios ricos o de dotes metálicas" y preguntaba a Modesto Fernández a qué venían aquellas cuchufletas sobre los arreglos de las mujeres cuando los hombres hacían "mayores majaderías y los más grandes despropósitos para aparentar lo que… no son".

Después de poner en duda que en los Mesones del Reino la mujeres se lavasen con agua cristalina o no se lavasen, Dalmira Vidal criticaba ese afán del orensano de "sublimar,

idealizar, agigantar los mesones y mesoneras" a costa de las demás mujeres que usaban cremas u otros cosméticos para mejorar su aspecto, entre las cuales ella misma se contaba, y escribía que esa contraposición le parecía propia de "espíritus melancólicos y de gente de escalera abajo". Incluso le acusaba de provocador y arremetía contra él de esta manera:

> Y dispense el modo de señalar, pero las mujeres no podemos callar cuando se nos provoca y hasta sin provocarnos. Buenas somos nosotros para no decirle una fresca al lucero del alba.
> Con que ya lo sabe usted, Sr. de Cela, las mujeres no usamos mantilla de tira o de blonda, ni gastamos cúbica o estameña, ni vestimos a la antigua o a la generala, porque no nos da la real gana. Así como suena. Y compramos perfumes y velutinas y lavandas y mejunjes porque queremos, y porque a ustedes, a los hombres curiosos, no debe importarles nada. El hablar de eso es meterse… donde no se debiera.

Finalmente, Dalmira Vidal se despedía aconsejando a Modesto Fernández que imitase "a Fray Gerundio en la prensa y a Bretón de los Herreros en el teatro, que dieron al traste con los *pisaverdes* y con los *viejos verdes*, de todas clases, castas y condiciones", pero completaba su carta con esta envenenada postdata:

> Como todas las cartas gallegas tienen *Postdata*, le recomiendo que no se entusiasme usted tanto en Madrid con las señoritas coristas del Teatro Romea… Donde las dan las toman. Vuelva usted por otra. No sabe usted todavía lo que somos y lo que podemos hacer las mujeres cuando se nos llama cursis, o feas o anticuadas. Nosotras lo pasamos todo, lo perdonamos todo, lo olvidamos todo, siempre que no se nos tache de pintoras y retocadoras de nuestro rostro. Eso se hace pero no se dice.
> ¿Es lícito decir a un hombre, en plena reunión, que usa la dentadura postiza?
> ¿Es grato a una mujer oír decir, en un baile, que se pinta sola… para la danza y para el amor?
> Comprenda usted, Sr. Cela que se va usted del seguro y que le esperan muchos desengaños, porque no ha nacido para arreglar el mundo y para alterar la moda.

Desgraciadamente ignoramos quién era Dalmira Vidal, pero constatamos su defensa de la libertad individual y admiramos su determinación. También reconocemos su modernidad al dirigirse a su interlocutor sin ambages, con un lenguaje directo y cotidiano, a pesar de pertenecer al *sexo débil*.

5.- Conclusiones

Dentro del debate que enfrentó la tradición a la modernidad en la España decimonónica, el de la *cuestión femenina* -entendido sobre todo como defensa del derecho de las mujeres a tener acceso a la enseñanza- había cobrado fuerza considerable en el último tercio del S. XIX, especialmente en los medios liberales de influencia krausista e institucionista. Esta reivindicación, como hemos visto, muy controvertida, desembocaría ya en el S. XX con la exigencia de la emancipación de la mujer y la obtención de otros derechos democráticos.

La polémica que suscita *Camilo de Cela* en La *Voz de Galicia* cuando expresa sus ideas trasnochadas sobre las mujeres nos parece no sólo ilustrativa de esa resistencia a la modernidad sino también interesante en cuanto que las mujeres que entran en debate con el alto funcionario gallego no representan al feminismo español progresista que, como indica Mónica Hurtado (2012) -refiriéndose ya a principios del S. XX- estaría representado en figuras excepcionales como Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán o Carmen de Burgos, sino a un feminismo más conservador que no pretendía cambios radicales –quizá porque le parecían inalcanzables, como es el caso de Sofía Casanova- pero que reclamaba una mejora de la condición social femenina por medio del reconocimiento de la capacidad intelectual de la mujer y su acceso a una educación que traería consigo la independencia económica.

Hay que destacar que tanto Rosa Fernández como Dalmira Vidal no son mujeres a quienes –que sepamos- respaldase su obra literaria o pedagógica conocida, requisito que cumplen Rafaela Placer y Sofía Casanova, cuyo prestigio y formación intelectual avalaban sus opiniones. Su tono también es diferente al de estas últimas que, muy mesuradas, exponen sus opiniones de forma más sistemática, más académica, y con la dialéctica propia de una mujer intelectual. Rafaela aporta a la discusión su conocimiento técnico profesional y Sofía Casanova su cultura cosmopolita y su experiencia de lo que estaba sucediendo al respecto en el extranjero. Rosa Fernández, y sobre todo Dalmira Vidal, en contraste, refutan las opiniones y la actitud de *Camilo de Cela* con mayor vehemencia y un lenguaje mucho más directo y franco, acorde con lo que podrían ser sus vivencias, mucho más cercanas a una realidad escolar provinciana. Rosa le recrimina la falta de iniciativas que mejoren la enseñanza de la mujer y demuestra un gran conocimiento de la realidad femenina de clase modesta. Dalmira, visiblemente ofendida por las palabras del orensano y muy vehemente, lo acusa de "provocador" y de entrometerse en lo que no es de su incumbencia, pero no entra en el fondo de la cuestión.

Todas ellas son representativas de lo que llama Mary Nash "feminismo al estilo español", un feminismo mayoritario, poco coherente, que también estaba abriendo camino a la superación del modelo tradicional de mujer, rompiendo algunas de lo que Mónica Hurtado denomina "trampas" que la sociedad había tendido a la mujer para impedir su avance, como la aceptación de su incapacidad innata o la necesidad del matrimonio de conveniencia para sobrevivir. Ese feminismo decimonónico convivía con otro minoritario, más de vanguardia, pero tenían ambos en común la defensa de la necesidad de educar a las mujeres para poder mantenerse a sí mismas, cuestión clave para poder decidir sobre su vida personal. Rosa Fernández, Rafaela Rodríguez Placer, Sofía Casanova y Dalmira Vidal proponen una mujer española más moderna, más culta, frente al modelo ancestral que defendía su contrincante, coincidente en esencia con el de "la perfecta casada" de la Contrarreforma, más o menos modernizado en el ángel del hogar. En el discurso de las cuatro aflora una protesta, más o menos contundente, contra el sistema que, organizado por los varones, impedía o –en el mejor de los casos- no facilitaba el desarrollo intelectual

de la mujer, y reclamaban una enseñanza práctica y eficaz. Recogiendo el mensaje de Sor Juana Inés de la Cruz, "Hacedlas cual las buscáis", niegan que las mujeres en general tengan los defectos de los que *Camilo de Cela* les acusa y creen que -si alguna los tuviese- serían culpables de ellos los varones en cuanto que son los que organizan la sociedad y conforman las costumbres. Sin embargo, a pesar de sus reivindicaciones en pro de una mejora de la condición femenina, ninguna de estas cuatro mujeres del ámbito gallego defiende en su discurso la igualdad de derechos, pone en cuestión la diferenciación de los sexos ni escapa a la presión de la Iglesia católica, aceptando por tanto la obligación maternal y la función tradicional de la mujer en la familia, por lo tanto su feminismo no es identificable con el que hoy entendemos por tal. Eso no impide que consideremos que sus intervenciones públicas, fruto de su empeño y arrojo, no hayan supuesto una referencia importante para las demás mujeres gallegas y no gallegas cuya voz, forzosamente recluida en el espacio privado, a menudo hoy confundimos con el silencio.

BIBLIOGRAFÍA

ARENAL, Concepción. *La mujer del porvenir.* Madrid: Oficina Tipográfica del Hospicio, 1869.

----------, *La mujer del porvenir. La mujer de su casa.* Barcelona: Orbis, 1989.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa Mª. "La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del S. XIX". En: Durán, A. (ed.). *Mujer y sociedad en España (1700-1975)*. Madrid: Ministerio de Trabajo e inmigración, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 109-146.

----------. "El modelo de la mujer en España a comienzos del S. XX". En: *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Vol. 2. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónima de Madrid, 1989, pp. 311-320.

CASANOVA, Sofía. "En la víspera de San Juan. (Escrita desde un viejo señorío de Polonia)". *La Correspondencia de España* (*Suplemento*) (Madrid),1-6-1896, p. 10.

CATALINA, Severo. *La mujer en las diversas relaciones de la familia y de la sociedad. Apuntes para un libro*. Madrid: Impr. Luis García, 1858,

ENA BORDONADA, Ángela. "Jaque al ángel del hogar": escritoras en busca de la nueva mujer del siglo XX". En: Porro Herrera, Mª José (ed.). *Romper el espejo. La mujer y la trasgresión de códigos en la literatura española: Escritura. Lectura. Textos(1001-2000)*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2001, pp. 89-111.

FERNÁNDEZ Y GONZÁLEZ, Modesto. "A una escritora gallega", *El Eco de Galicia* (Buenos Aires), 10-7-1895, p. 4.

FERNÁNDEZ POZA, Milagros. "El debate educativo de finales del ochocientos y el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués–Americano". En: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2007, pp. 81-92.

FLECHA GARCÍA, Consuelo. *Las primeras universitarias en España*. Madrid: Narcea, 1996.

GIMENO de FLAQUER, Concepción. *El problema feminista.* Madrid: Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1903.

HURTADO, Amparo. "Biografía de una generación: las escritoras del noventa y ocho". En: Zavala, Iris M(Coord.). *Breve Historia feminista de la literatura española (en lengua castellana),* Vol. 5 . Barcelona: Anthropos, 1998, pp. 139-154.

HURTADO MUÑOZ, Mónica. *La superación del modelo "ángel del hogar". Recuperación de la escritora Leonor Canalejas y Fustegueras (1869-1945).* Tesis doctoral. Universidad de Granada, Dir. Amelina Correa Ramón, 2012, pp. 38 y ss.

JAGOE, Catherine, BLANCO, Alda, ENRÍQUEZ de SALAMANCA, Cristina. *La mujer en los discursos de género: Textos y contextos en el siglo XIX.* Barcelona: Icaria, 1998.

KIRKPATRICK, Susan. *Mujer, Modernismo y vanguardia en España (1898-1931).* Madrid: Cátedra, 2003.

----------. *Las Románticas: escritoras y subjetividad en España, 1835-1850*. Madrid: Cátedra, 1991, p. 18.

LÒPEZ del CASTILLO, Mª Teresa. *Defensoras de la Educación de la Mujer. Las primeras inspectoras escolares de Madrid(1861-1926)*. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Educación, 2003.

MEIJIDE PARDO, Antonio. *Modesto Fernández y González (1838-1897). Economista, escritor y periodista.* A Coruña: Fundación Barrié de la Maza, 1998.

MANGINI, Shirley. *Las modernas de Madrid*. Barcelona: Península, 2001.

NASH, Mary. "Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España", *Historia social*, Núm. 20 (1994), pp. 151-172.

PARDO BAZÁN, Emilia. "La Femme Espagnole", *Revue des Revues* Núm. 3 (París), 1º Fevrier, 1896, pp. 205-218.

----------. "Un artículo de Dª Emilia Pardo Bazán. La mujer española", *La Época*, (Madrid) 6-2-1896, p. 1.

PEZUELA, Juan. "Donde se trata del discurso de Camilo de Cela, insigne cocinero gallego, dedicado a Manuel del Palacio". En "Un romance del conde de Cheste", *La Época* (Madrid) 30-1-1895, p. 2.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Ana. *Memoria de Galicia en la institucionalización de la enseñanza de la infancia anormal. (Finales del XIX y principios del XX)*, tesis doctoral, Departamento de de Historia de la Educación y Educación comparada. Facultad de Educación UNED, dir. Dra. Elisa Gavari Starkie, Madrid 2015, pp. 285-300.

VIGUERA, Baltasar de. *La fisiología y patología de la mujer*. Madrid: Imprenta de Ortega y Compañía, 1827.

ARTÍCULOS QUE FORMAN PARTE DE LA POLÉMICA

Camilo de Cela. "Más escuela y menos tabernas", *La correspondencia de España* (Madrid), 23-7-1895, p. 1;

----------."La Chirivía", *La Correspondencia de España* (Madrid), 28-12-1894, p. 1.

----------. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 9-6-1896, p. 1.

----------."El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 20-6-1896, p.1

----------."El hogar, la escuela y la moda. Las escritoras y la educación femenina", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 18-9-1896, p. 1.

----------."El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia (*A Coruña), 18-10-1896, p. 1.

----------."El hogar, la escuela y la moda. El arte de la lectura", *La Voz de Galicia (*A Coruña), 11-11-1896, p. 1.

CASANOVA de LUTOSLAWSKI, Sofía. "El hogar, la escuela y la moda. Sistema mixto", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 5-9-1896, p.1.

----------. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 27-9-1896, p. 1.

ESCUDER, José Mª. "Ingenios femeninos", *El Imparcial* (Madrid), 5-7-1895, p. 4.

FERNÁNDEZ, Rosa. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 30-5-1896, p. 1.

----------."El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 4-6-1896, p. 1.

PLACER, Rafaela. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 5-7-1896, p.1.

----------. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 17-7-1896, p.1.

----------. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 23-7-1896, p.1.

----------. "El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 9-8-1896, p.1.

----------."El hogar, la escuela y la moda", *La Voz de Galicia* (A Coruña), 26-8-1896, p.1.

VIDAL, Dalmira. "Las mujeres pintadas por sí mismas. En defensa propia" *La Voz de Galicia* (A Coruña), 6-1-1897, p. 1.

Fray Antonio de Sotomayor: biografía de urgencia para una *oratio pro inquisitore*

Carlos de la Peña Vidal

Resumen

Fray Antonio de Sotomayor fue un monje dominico, confesor del rey Felipe IV, que sirvió como Inquisidor General desde 1632 hasta 1643. Este trabajo muestra una sucinta biografía del Inquisidor, como información previa al análisis de un estudio publicado recientemente en una revista, que concluye con una opinión muy negativa del dominico, presentado como un buen ejemplo de nepotismo practicado por algunas elites eclesiásticas. Pero debido al uso de bastante información genealógica errónea que aquí se relata, la conclusión obtenida debe ser modificada, proponiendo una nueva calificación de las actividades del personaje.

Palabras clave: Inquisición, confesor real, nepotismo, elites eclesiásticas.

Abstract

Friar Antonio de Sotomayor was a dominican monk, Phillip IV's confessor, who served as Grand Inquisitor of Spain from 1632 until 1643. This article shows a summary biography of the Inquisitor, as previous information to the analysis of a study recently published in a journal, that concludes with a very negative view on the dominican, presented as a good example of nepotism practised by some ecclesiasticals elites. But due to misuse of enough erroneus genealogical information here relate, the final conclusion must be modified, proposing a new qualification of the figure's activities.

Key words: Inquisition, royal confessor, nepotism, ecclesiastical elites.

El dominico Fray Antonio de Sotomayor fue el hijo más notable del matrimonio de Baltasar de Sequeiros y doña Isabel Ozores, consortes que debieron casar poco tiempo después del 26 de octubre 1543, fecha en la que el escudero Rodrigo de Sequeiros, padre de Baltasar, otorgó una escritura de mejora a favor de este hijo "para sustentar las cargas del matrimonio" que pretendía contraer con doña Isabel.

Puede llamar la atención el apellido Sotomayor adoptado por el fraile, que no corresponde con los apellidos de sus padres, pero que coincide con el usado por otros dos de sus hermanos, el benedictino Alvaro de Sotomayor, general de la Orden de San Benito, y el fraciscano Fray Francisco de Sotomayor, arzobispo de Las Charcas o La Plata (Bolivia).

La fascinación por ese apellido, tiene no obstante una doble base genealógica, pues, por una parte, doña Isabel era hija de Gómez Correa y doña María Ozores, y nieta materna de Vasco Ozores y doña Ana Páez de Sotomayor, siendo esta esposa de Vasco a su vez, nieta Pedro Alvarez de Sotomayor, I conde de Caminha[1], el belicoso Pedro Madruga, y de su mujer doña Teresa de Tavora. Y por la rama paterna, era Fray Antonio biznieto paterno de Juan de Sequeiros casado con doña María Sánchez de Benavides, que es tenida por una Sotomayor, rutinariamente considerada como hija brava del I conde de Caminha, aunque según el expediente de ingreso de un su tercer nieto en el colegio mayor de Fonseca en Santiago de Compostela, sería hija de una doña Teresa Benavides, probablemente hija (legítima o no) de Pedro Alvarez de Sotomayor, abuelo y homónimo del conde, y casado con doña Elvira de Biedma.

Podían por tanto, el dominico y sus hermanos, reivindicar el apellido, bien por su bisabuela paterna, bien por la abuela materna de su bisabuela materna; pero para entender la elección del apellido Sotomayor, conviene no olvidar que la memoria romanceada del caudillo feudal Pedro Madruga, I conde de Caminha, debió estar muy presente en los territorios de ambas márgenes del Miño donde vivieron estos hermanos durante su

1 DE LA PEÑA VIDAL, 2018: 183-185.

infancia, lo que induciría a llevar un apellido de renombre; y por otra parte, era la de los Sequeiros una familia originariamente portuguesa y de reciente asentamiento en Galicia, con intereses aquende y allende el Miño, pues el abuelo de Fray Antonio había casado con una señora portuguesa heredera de la torre de Silva en la feligresía de São Julião de Silva (Valença do Minho), y su bisabuelo Juan de Sequeiros provenía del antiguo *couto* de Gondufe, *"huma legoa acima de Ponte de Lima ao Nascẽte, & desviado do rio Meya ao Sul"*, como escribió el Padre Antonio Carvalho da Costa[2] en 1706 cuando eran señores del *couto* los duques de Bragança, que sustituyeron desde 1426 a los arzobispos de Compostela en el señorío de lo que hoy identificamos como la parroquia de São Miguel de Gondufe, perteneciente al dicho municipio de Ponte de Lima.

No resulta por eso extraño, que Antonio de Sotomayor hubiera nacido en la pequeña villa fonteriza de Valença do Minho, donde su padre desempeñaba por aquellas fechas el honroso cargo de *provedor* o director local de la Santa Casa de Misericordia, una institución caritativa portuguesa fundada en 1498 por la reina doña Leonor, viúda de dom João II de Avís.

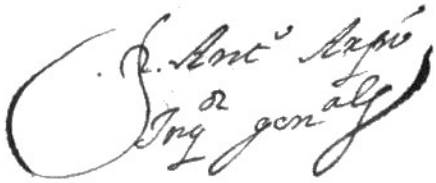
Antonio de Sotomayor, fue bautizado en la parroquia de Santo Estevão de Valença do Minho, en la fecha del 7 de septiembre de 1556 de acuerdo con su principal biógrafo[3], que más tarde[4] compartirá la opinión de Casto Sampedro afirmando el cristianamiento en la parroquia de Santa María dos Anjos[5], pues, según decía, "la de Santo Estevão nunca existió en Valenza", desconociendo que en su iglesia se reunieron en 1381 los canónigos portugueses disidentes del cabildo de Tui, que siguieron al papa Urbano VI durante el Cisma de Avignon, creando de hecho una nueva sede diocesana con las 230 parroquias que el obispado de Tui tenía en el territorio comprendido entre los ríos Miño y Lima; y aunque finalizado el Cisma, el papa Martin V mandó en 1423 restituir el territorio a la iglesia de Tui, las reticencias de Juan de Avís empeñado en la independencia del condado portucalense, consiguieron en 1444 del papa Eugenio IV, la desmembración del territorio diocesano tudense al sur del Miño, anexionándolo inicialmente al obispado de Ceuta, y pasándolo después a depender del arzobispado de Braga en 1512.

2 CARVALHO DA COSTA, 1706: 341.

3 PARDO VILLAR, 1937-38: 200-211.

4 PARDO VILLAR, 1947: 47-54.

5 SAMPEDRO FOLGAR, 1943: 48.



Firma de Fr(ay) Ant(oni)o Ar(zobis)po Inq(uisid)or gen(er)al

En la época en que Sampedro emitió su opinión, no existía ya la parroquia de Santo Estevão, que hasta 1834 en que fue anexada a la de Santa María, había tenido vida independiente, sumariamente relatada en el *Inventario Colectivo de Registos Paroquiais*[6] publicado por la Secretaría de Estado de Cultura de Portugal.

Esa data de bautismo pugna con la afirmación que hizo Fray Antonio en 1646 en el momento de otorgar su testamento, en el que declara tener 99 años, o sea nacido en 1547; y dado que los registros parroquiales de bautizados que se conservan de Santo Estevão comienzan en el año 1575, no hay posibilidad de verificar documentalmente la fecha que aporta el P. Aureliano Villar, pero que es congruente con el año de ingreso en el noviciado del dominico, y con la fecha de profesión, sacada del libro de gradas, y por supuesto más digna de crédito que la imprecisa recordación de un anciano testador, para quien -como todos sus coetáneos-, la edad era una variable medible en años "poco más o menos".

Fray Antonio tomó en 1573 el hábito en la Orden de Predicadores, y después de la profesión solemne en 1574 y ser ordenado *in sacris*, impartió docencia en varios conventos y rigió algún priorato importante; al comienzo del siglo XVII fue elegido rector del colegio de San Gregorio de Valladolid, y en 1608 prior del convento de Salamanca, continuando su ascenso con los nombramientos de definidor de la Orden en 1612, y provincial de España en 1615. Fue llamado en 1616 a la Corte como confesor del duque de Lerma, función que pronto se extendió a los infantes, y al príncipe de Asturias, a quien atenderá, ya como rey, a partir de 1621, juntamente con la reina, y con los nuevos infantes en su momento.

Esta proximidad al rey va a propiciar nuevas distinciones y nombramientos: 1622 consejero de la Inquisición, 1623 procurador en Cortes por el Reino de Galicia así como el priorato de Xátiva, al que añadirá en 1626 el abadiato de Santander, uno y otro beneficios de presentación real, y ya en los anos treinta del siglo, en 1631, comisario general de la

6 ARQUIVOS NACIONAIS/ TORRE DO TOMBO, 1994, 460-461 y 463-464.

Santa Cruzada, y presidente de la Junta Grande que atendía las relaciones de la Corona con la Santa Sede, y en el año 1632 consejero de Estado y Guerra, Inquisidor General (hasta 1643) , el abadiato de Alcalá la Real (Jaén) hasta 1648, y en 16 de julio de 1632 la designación como arzobispo titular de Damasco, siendo ordenado en 5 de septiembre de 1632.



Retrato de Fr. Antonio de Sotomayor en el pazo de la familia en San Tomé de Freixeiro (Vigo)

Poco tiempo después, y debido a sus muchas ocupaciones, comisionó a su sobrino don Diego de Zúñiga, obispo de Ourense, electo a la sazón de Zamora, para la fundación del patronazgo de la capilla mayor y convento de Santo Domingo de la ciudad de Tui, dotándolo con trescientos ducados anuales, reservando un tercio para la misa conventual cantada, diaria y perpetua por las intenciones del primer patrón y sus deudos, añadiendo la mención *et patronos nostros* en la colecta *et famulos tuos,* y con derecho de enterramiento para los familiares del fundador. La escritura[7] fué otorgada dentro del convento dominico de Tui el 12 de junio de 1634, dando fe el notario Juan Sánchez Falcón, "escrivano público del número de la ciudad de Tuy, y secretario de los señores deán y cabildo de la Sancta Yglesia Catedral della".

En el pazo de sus padres, sito en la feligresía de San Tomé de Freixeiro del actual ayuntamiento de Vigo, pazo que el arzobispo había mandado restaurar a sus expensas, hizo grabar bajo una monumental piedra armeira con sus armas, que luce en la fachada principal, una cartela con un texto que, aliviado de letras geminadas y abreviaturas, resume con justeza las grandes responsabilidades de Fray Antonio y resulta de este tenor:

7 La transcripción del documento fundacional en DE LA PEÑA VIDAL, 2013: 37-48.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fray Antonio de Sotomayor, Arzobispo de Damasco, Inquisidor General de España, Comisario de la Santa Cruzada, Confesor del Rey Nuestro Señor Don Phelipe IV el Grande, de la Reina Doña Isabel de Borbón Nuestra Señora, de la Serenísima Infanta de España, Reina de Ungría y del Príncipe Don Baltasar Carlos Nuestro Señor y de los Serenísimos Infantes Don Carlos y Don Fernando de Austria, de los Consejos de Estado y Guerra de Su Magestad, mandó redificar y aumentar este palacio y casa de sus padres. Año 1638.

Ese interés por su familia y por el lustre familiar, se muestra también en la escritura que había otorgado en Madrid el 20 de marzo de 1637 ante Francisco Suárez, fundando una generosa obra pía con recursos propios y de su hermano el arzobispo de Las Charcas[8], en la que se delimitan claramente los miembros de la familia, tal como los entendía el otorgante.



Fachada principal del pazo de San Tomé de Freixeiro, también conocido como *pazo da Pastora*

A partir de 1643 con la caída del conde-duque de Olivares, cesa el dominico como confesor real, aunque mantuvo el título con carácter vitalicio. Dictó su testamento cerrado en Madrid el 1 de setembro de 1646, protocolizado tres días después por el escribano Manuel de Vega, siendo autorizadas las diligencias de apertura por el fedatario Francisco de Cartagena el 3 de septiembre de 1648, data de fallecimiento del testador en Madrid, donde fue inicialmente sepultado en Santo Domingo el Real; y cumplimentando la disposicion testamentaria "quiero que luego que yo muera, sea llevado al combento de Sant Estevan de Salamanca, donde reziví el hávito y hiçe professión, para ser allí enterrado en el oratorio de cassa de novizios que hiçe edificar de sus fundamentos a mi costa para

8 Puede leerse la transcripción del instrumento notarial en DE LA PEÑA VIDAL, 2011:. 216-222.

este efecto", el 27 de junio de 1649 fueron trasladados sus restos mortales al convento dominico de Salamanca, y depositados en un mausoleo en el lado de la Epístola de la hoy llamada capilla de Sotomayor.

El monumento funerario bajo un arco de medio punto con las armas del arzobispo en la clave del frontón, albergaba bajo el arco una imagen orante revestida de pontifical, con un epitafio en bronce con el siguiente texto:

HIC JACET ILLMUS. ET RMUS. P. M. FR. ANTONIUS DE SOTOMAYOR, POTENTISSIMI HISPANIARUM REGIS PHILIPPI IV, NECNON CLARISSIMAE REGINAE ELISABET EJUS UXORIS, ET QUONDAM CAROLI ET FERDINANDI INFANT. SERENISSIM. A SACRIS CONFESSIONIBUS, STATUS, BELLI ET GENERALIS INQUISITIONIS CONSILIARIUS, S. CROCIATAE PRAESES ET COMISARIUS GENERALIS, PRIUS DOMINICANAE PROVINCIAE HISPANIAE PROVINCIALIS, ET HUJUS S. STEPHANI COENOBII FILIUS ET PRIOR, IN QUO SIMUL ET IN S. GREGORI VALLISOLET. COLLEGIO SACRAE THEOLOGIAE PLUSQUAM AD 20 ANNOS PUBLICUS FUIT DOCTOR. TOT CLARISSIMUS TITULIS ET HONORIBUS VIR MAXIMUS JUSTITIAE INTEGERRIMUS, PRUDENTIA EXPECTABILIS, RELIGIONIS, HUMILITATIS ET OMNIUM VIRTUTEM EXEMPLAR, GENERE ILLUSTRIS UT POTE PARENTIBUS ANTIQUAE DOMUS DE S. THOMAE DOMINIS, GALECIA ORIUNDUS, POST AETATIS SUAE 101 ANNUM, OBIIT ANNO 1648. EXPECTAT INMUTATIONEM SUAM.

Los despojos del Inquisidor fueron trasladados a la iglesia conventual en 1868, al ser ocupado el edificio como cuartel durante la revolución de septiembre[9], removiendo entonces la imagen orante y la lápida del epitafio; y cuando en 1880 volvieron los frailes, se trató de restituir los restos a su emplazamiento original, tarea que finalmente no se realizó, y la yacija del mausoleo está actualmente vacía.

Frente al monumento, en el arco del lado del Evangelio y protegidas por una reja, se encontraban las reliquias donadas por Fray Antonio, que describe en su testamento: dos relicarios de plata, conteniendo reliquias de Santo Domingo y Santo Tomás de Aquino, así como una cabeza de las Once Mil Vírgenes, guarnecida de plata, y dos relicarios de madera dorada con reliquias de mártires. Y sobre la pared una placa de bronce daba la siguiente noticia laudatoria del arzobispo:

ILMUS. AC R. D. FR. ANTONIUS DE SOTOMAYOR, DEI OPTIMI MAXIMI OPITULANTE GRATIA, ET PHILIPPI IV CATHOLICI REGIS MUNIFICENTIA, ABBAS CIVITATIS ALCALA REGIAE, ARCHIEPISCOPUS DAMASCENUS, CATHOLICAE FIDEI ACERRIMUS PROPUGNATOR, SUMMUS VINDEX ET PER OMNES HISPANIAS GENERALIS INQUISITOR, ELOQUIO, PRUDENTIA, GRAVITATE, DOMI,

9 Otras versiones refieren el traslado como ocurrido en 1836 con motivo de la exclaustración.

FORISQUE INSIGNIS, IN DICENDIS SENTENTIIS LIBER ET COMES, NIHILQUE PRAETER ORNATUM PRINCIPIS, QUOD EST JUSTUM IMPERIUM, DUXIT VIVENS, ET POST MORTEM IN PATRIA VIVERE SPERANS PONENDUM CURAVIT. OBIIT ANNO 1648, DIE TERTIA SEPTEMBRIS AETATIS SUAE VERO 101.



Monumento funerario del Inquisidor en el convento de S. Esteban (Salamanca).

Sobre Fray Antonio de Sotomayor publicó López Arandia[10], investigadora de la Universidad de Estremadura, un trabajo para

"...estudiar el rol de fray Antonio de Sotomayor, ...como *paterfamilias* de su linaje.... claro ejemplo del nepotismo practicado por numerosos miembros de las élites eclesiásticas en la España de la Edad Moderna, así como de su posición como eje de estrategias, velando por la perpetuación del patrimonio familiar". (p. 59)

La acepción moderna de paterfamilias que recoge el Diccionario de la Academia, lo asimila a jefe de la familia, y aplicado aquí a un clérigo, hay que entenderlo en sentido figurado, queriendo significar la persona más influyente o relevante entre los miembros de la familia, puesto que el verdadero jefe sería realmente Rodrigo de Sequeiros, el hermano del paterfa-

10 LOPEZ ARANDIA, 2014: 59-74.

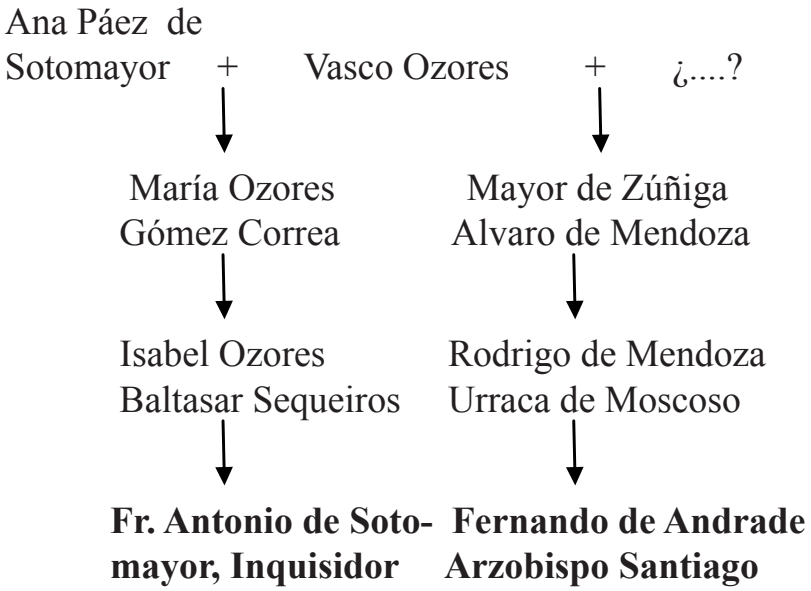
milias, sucesor en el mayorazgo, y heredero de los bienes vinculares, al que en Galicia se designa como vinculeiro.

Por otra parte, y descartando la significación genérica del linaje como ascendencia y descendencia de una familia, cabe entender que en el trabajo de que se trata, se pretende utilizar generalmente el concepto con más especificidad, como conjunto de parientes consanguíneos, generalmente por via agnaticia, con apellidos comunes y conciencia de su cohesión grupal. En ese sentido, el linaje del Inquisidor sería el de los Sequeiros, al menos hasta la pérdida de la varonía en la quinta generación, aunque a lo largo del texto se aprecian algunas vacilaciones que parecen situar al personaje estudiado entre los Sotomayor, o incluso entre los Sarmiento.

Para probar el aserto de ser el paterfamilias de su linaje, incluye la doctora López Arandia un esquema genealógico familiar de elaboración propia, que adolece de algunos notorios errores, y completa la probanza convirtiendo en parientes del Inquisidor, a personas no incluidas en el esquema, pero que durante la vida de Fray Antonio recibieron alguna distinción o beneficio, casos que unos y otros, se irán comentando, utilizando los datos genealógicos sobre los que existe consenso entre los investigadores.

Así por ejemplo, Alonso Troncoso Sotomayor fundador del *pazo do Monte* en San Fins de Lois (Ribadumia), fue canónigo de Santiago[11] y hermano de Martín Troncoso de Sotomayor, rector de San Xoán de Leiro (Ribadumia), pero no tienen conexión familiar conocida con el Arzobispo, y no fueron, como figuran en el esquema, hijos de Juan Troncoso de Lira y doña Isabel Ozores, sino de Gregorio Vidal de Gondar y Sotomayor, natural de Cambados, escribano de San Tomé do Mar y juez de Vilanova de Arousa, y de doña. Elvira Rodríguez Vidal, natural de Vilagarcía de Arousa, vecinos de San Tomé do Mar (Cambados); nietos paternos de Francisco Rodríguez de Gondar y Sotomayor, natural de Vigo y de su mujer doña Elvira Rodríguez Vidal, natural de Cambados, y maternos de Alonso de Villamoure, familiar del Santo Oficio, y doña María de Ardiá y Lemos, esta natural de Vilanova de Arousa, y aquel natural de Vilagarcía.

11 Falleció en Santiago el 3.6.1689, y fue sepultado en el claustro de la catedral bajo una losa con sus armas, que reproduce LOPEZ FERREIRO, 1907: 288.



ESQUEMA Nº 1

Esa filiación ya fue publicada por Pablo Pérez Constanti en 1924[12] y coincide con la que aporta don Martín en sus pruebas genealógicas para oficial del Santo Oficio[13], filiación ampliada posterioremente por otros autores[14], pero no acaba aquí la falta de rigor porque se asume que la canonjía conseguida (en 1663) por Alonso Troncoso, fue debida a la actividad de Fray Antonio, (fallecido en 1648), y además de esta incongruencia temporal, la canonjía fue conseguida por coadjutoría según muestra un "Poder[15] otorgado por D. Juan Chamizo del Estoque, canónigo de Santiago de 54 años de edad, natural de la villa de Cáceres, muy achacoso debido a la destemplanza de la tierra por ser esta muy húmeda, a varios procuradores de la curia romana para que supliquen a Su Santidad se sirva nombrarle por coadjutor a D. Alonso Troncoso Sotomayor", y posteriormente una "Copia[16] de la Bula de Su Santidad expedida a favor del señor don Alonso Troncoso, del canonicato y prebenda que gozaba en esta santa iglesia don Juan Chamizo del Estoque, difunto".

Al arzobispo que fue de Burgos, Fernando de Andrade, se le asignan como padres a Fernán Pérez de Lanzós y Andrade y doña Ana de Sotomayor, a la que convierte en hija de Rodrigo de Sequeiros y doña Isabel Ozores, quizás para justificar la afirmación

12 PEREZ CONSTANTI, 1924: 88-89.

13 AHN, [ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL], 1686.

14 BAHAMONDE Y SANTISO DE OSSORIO, 1983: 122-123.

15 ACS [ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO], 1661.

16 ACS, 1661-1666.

de que dicho arzobispo sea sobrino de Fray Antonio; pero doña Ana de Sotomayor está perfectamente documentada como hija de Pedro Alvarez de Sotomayor, el parricida, y doña Urraca de Moscoso, y el Lanzós y su mujer fueron padres de un Fray Hernando de Andrade, OFM, abad perpetuo de Fitero, mientras que los progenitores del arzobispo burgalés fueron Rodrigo de Mendoza Sotomayor y doña Urraca de Sotomayor y Osorio[17], que evidencian que tampoco Fernando de Andrade era sobrino de Fray Antonio, aunque que había de hecho entre ellos un cierto parentesco de primos en segundo grado, pues -según se ve en el esquema número 1-, la abuela materna del Inquisidor era hermana de la abuela paterna del futuro arzobispo de Santiago, pero se discute si eran medio hermanas o hermanas enteras, pues hay autores que sostienen que doña Maior de Zúñiga, una de las abuelas, era hija extramatrimonial de Vasco Ozores[18].



La impresionante piedra armera del pazo de San Tomé de Freixeiro, con las armas del arzobispo: 1) Sequeiros, 2) Sotomayor, 3) Zúñiga, 4) Ozores, 5) Silva o Benavides

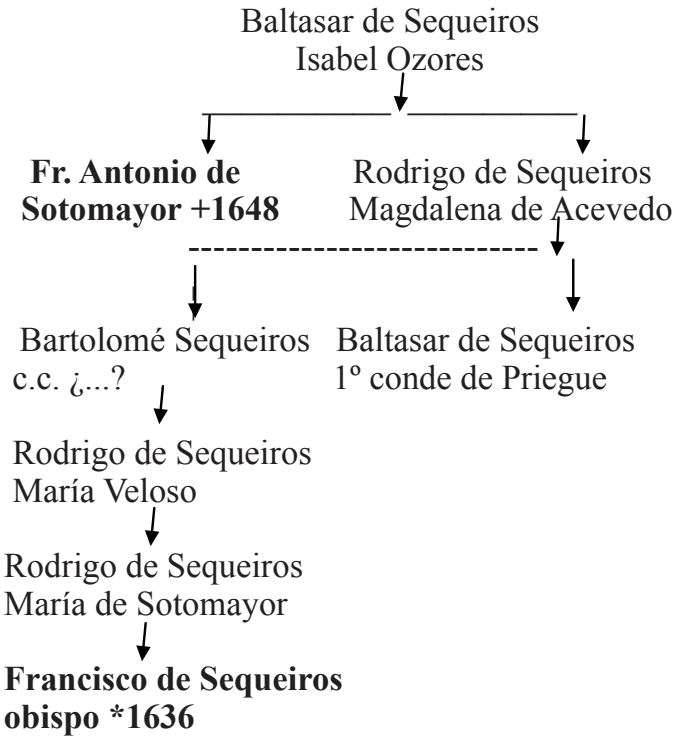
17 El propio prelado, a la sazón arzobispo de Burgos, declara esa filiación en un instrumento notarial otorgado el 21.12.1633, ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS, 1633: sin foliar.

18 Fuentes utilizadas: Para los Mendoza: CAAMAÑO, BOURNACELL, 1960: 26-31. Para los Ozores: VILLA ALVAREZ, 2012: 88-89.

Sin duda que Fray Antonio apoyaría el nombramiento de Fernando de Andrade para la sede compostelana, más que por un distante parentesco, por ser gallego y tener merecimientos bastantes, porque después de estudiar en Salamanca, y servir algún tiempo en la Curia romana, había regresado en 1609 a España con el nombramiento de arcediano de Carrión y canónigo de Palencia, volviendo a Roma al siguiente año como agente del reino de Nápoles, hasta que consigue en 1614 una canonjía en la Iglesia de Sevilla, donde en 1623 obtendrá el arcedianato de Ecija, en 1625 la capellanía mayor de la Real Capilla de los Reyes, y en 1626 el nombramiento de Inquisidor Apostólico de Sevilla hecho por el Inquisidor General cardenal Zapata, anterior en el cargo a Fray Antonio.

En relación con los otros dos hijos que se dicen del matrimonio Lanzós Andrade-Sotomayor, el dominico Fray Francisco de Andrade tuvo efectivamente esos padres, y fue calificador de la Suprema, bien por tener méritos bastantes, bien por profesar en la misma Orden que el Inquisidor, con quien no tenía parentesco alguno. El otro atribuído hijo, Fernando Ozores de Sotomayor, no tiene relación alguna con los Lanzós, y, aunque hay algunos homónimos con otras filiaciones, podría ser este un hijo de Antonio Ozores Sotomayor y doña Catalina de Vargas, y en tal caso, resultaría ser primo en segundo grado del Inquisidor, lo que podría explicar la familiatura conseguida, aunque en los documentos notariales del Archivo de la Catedral de Santiago de Compostela, figura otorgando numerosas escrituras, compareciendo como mayordomo o administrador del Hospital Real de Santiago, sin mencionar su carácter de familiar del Santo Oficio.

Respecto a Lorenzo Sotomayor y Montaos, presentado en el esquema como sobrino-nieto del Inquisidor y supuesto hijo de su sobrina doña Ana de Silva Sequeiros y su marido Alonso Correa Ozores, resulta ser hijo de Gómez de Sotomayor y doña Linda de Lobera, dueños del pazo de los Miradores en San Martiño de Salceda (Pontevedra), y nieto paterno de Nuño Pérez de Sotomayor y doña Teresa Pérez de Castro, y materno de Cristóbal Mariño de Lobeira Caamaño y doña Teresa Montenegro y Pazos; este Lorenzo, que utiliza el apellido de su bisabuela paterna, doña Elvira Prego de Montaos, no tiene, por lo tanto, relación alguna de parentesco con el Inquisidor, aunque es cierto que su carrera en el Santo Oficio pudo ser inicialmente facilitada por Fray Antonio, pero debía ser persona competente porque después de la muerte de su supuesto valedor, continuó nueve años más rigiendo la Inqusición de Toledo, y otros siete además como consejero de la Suprema, hasta que en 1663 fue nombrado obispo de Zamora, diócesis que gobernó poco tiempo pues falleció en Mayalde de Sayago el 28 de agosto de 1666.



ESQUEMA Nº 2

De otras personas no incluídas en el esquema genealógico, hay también errores paradigmáticos: así el agustino Francisco de Sequeiros, calificado como sobrino y beneficiado del Inquisidor, nació en 1636[19] y por tanto tenía 12 años cando murió en 1648 Fray Antonio de Sotomayor, de manera que no debe al dominico su nombramiento como obispo ocurrido en 1684; y por supuesto no fue obispo, entiéndase diocesano ni auxiliar, de Nápoles, que ya era una archidiócesis tal vez desde el siglo X, sino de Cassano na Calabria en el reino de Nápoles, la *Siciliae citra Pharum*, durante el reinado de Carlos II en España, que era V de Nápoles y III de Sicilia; y tampoco era sobrino de Fray Antonio, sino biznieto de un probable sobrino del prelado, según se muestra en el esquema número 2, que podría ser hijo de Rodrigo de Sequeiros, bien extramatrimonial, bien de un segundo casamiento que al presente no está documentalmente comprobado[20].

El Dr. Fernando de Aldao señalado también como pariente de Fray Antonio, figura en los documentos como Fernando Pérez de Ceta y Aldao, constando como comisario del Santo Oficio y prior o racionero de la colegiata de Baiona, hijo de Esteban Pérez de Ceta y doña Elena de Cea, y nieto paterno de doña Inés Pérez de Ceta, fundadora del

19 ALONSO, OSA, 1977: 710.

20 FERRO PEGO,/BERTOLO BALLESTEROS, 2013: 363.

convento de los Remedios en Vigo y casada con Fernán Fitado[21]; era la de los Ceta una familia de abolengo, documentada en la Baiona del valle Miñor desde mediados del siglo XV, y en los datos hasta ahora conocidos no figura entronque familiar alguno con los Sequeiros de San Tomé de Freixeiro, por lo que el parentesco que se predica es inexistente.

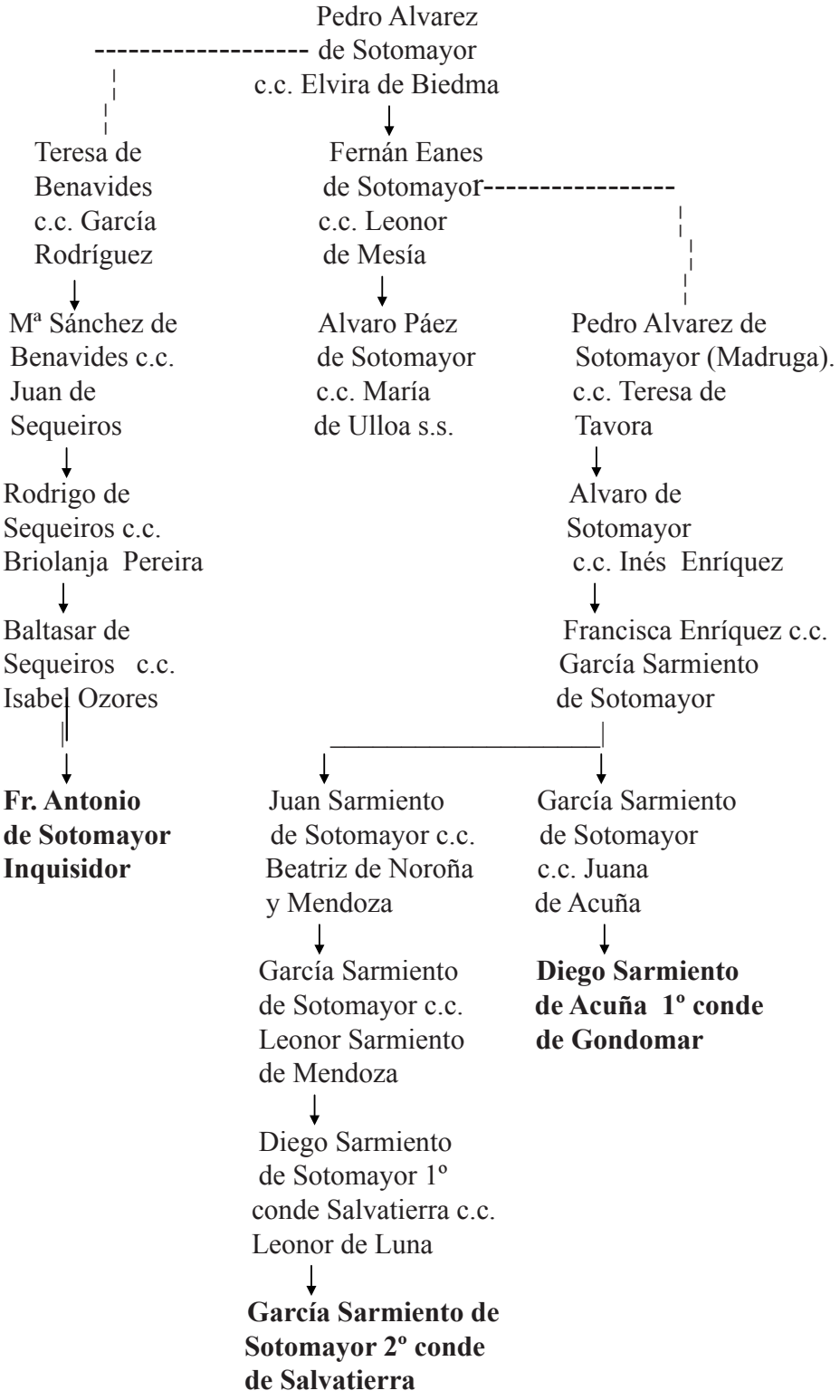
En otros casos el concepto de linaje se aplica sin carácter genérico ni específico, a un muy lejano consanguíneo colateral, que en sentido estricto ni forma parte de la ascendencia o descendencia de la familia, ni participa de esa conciencia de cohesión grupal. Es el caso de Diego Sarmiento de Acuña, futuro conde de Gondomar, y de su pariente García Sarmiento de Sotomayor, II conde de Salvatierra, pertenecientes ambos al linaje de los Sarmiento, aunque, como se advierte en el esquema número 3, tienen Sotomayores entre sus ascendientes, como doña Francisca Enríquez, nieta de Pedro Madruga, y el propio García Sarmiento, esposo de doña Francisca, que era nieto de doña Teresa de Sotomayor, nieta a su vez de Fernán Eanes de Sotomayor y doña María de Noboa, terceros abuelos de Pedro Madruga.

Debido a la antigüedad de su casa, los Sotomayor enlazaron familiarmente con todas las casas hidalgas establecidas en la demarcación diocesana de Tui, que incluía no solo las actuales tierras potevedresas, sino parte de las orensanas ribereñas del Miño, concretamente el arciprestazgo de Ribadavia[22]; pero estos entronques no convertían necesariamente en miembros del linaje a todos los descendientes, sino solamente a los que seguían la línea agnaticia, como se ve claramente en el caso de los Sarmiento, tradicionales enemigos de los Sotomayor.

Por todo ello, presentar como favoritismo familiar la invitación para desprazarse a la Corte hecha en 1616 a Diego Sarmiento de Acuña, además de prescindir de la realidad genealógica, supone ignorar los méritos del personaje, que aún no era conde de Gondomar, pero que ya había demostrado su valía en su primera embajada desempeñada en la Inglaterra de Jacobo I Stuart, y cuyo parentesco con Fray Antonio era de no menos de nueve grados en cómputo civil, lo que suponía tener en común uno de los 16 respectivos trisabuelos.

21 ESPINOSA RODRIGUEZ, 1951: 37.

22 Las parroquias de este arciprestazgo que fue de la iglesia de Tui, pasaron en 1954 a depender del obispado de Ourense, en aplicación de los acuerdos concordatarios de 1953.


Pedro Alvarez de Sotomayor c.c. Elvira de Biedma
Teresa de Benavides c.c. García Rodríguez
Fernán Eanes de Sotomayor c.c. Leonor de Mesía
Mª Sánchez de Benavides c.c. Juan de Sequeiros
Alvaro Páez de Sotomayor c.c. María de Ulloa s.s.
Pedro Alvarez de Sotomayor (Madruga). c.c. Teresa de Tavora
Rodrigo de Sequeiros c.c. Briolanja Pereira
Alvaro de Sotomayor c.c. Inés Enríquez
Baltasar de Sequeiros c.c. Isabel Ozores
Francisca Enríquez c.c. García Sarmiento de Sotomayor
Fr. Antonio de Sotomayor Inquisidor
Juan Sarmiento de Sotomayor c.c. Beatriz de Noroña y Mendoza
García Sarmiento de Sotomayor c.c. Juana de Acuña
García Sarmiento de Sotomayor c.c. Leonor Sarmiento de Mendoza
Diego Sarmiento de Acuña 1º conde de Gondomar
Diego Sarmiento de Sotomayor 1º conde Salvatierra c.c. Leonor de Luna
García Sarmiento de Sotomayor 2º conde de Salvatierra

ESQUEMA Nº 3

También un remoto parentesco de 10 grados, tenía el Inquisidor con García Sarmiento de Sotomayor, caballero de la Orden de Santiago desde 1609, II conde de Salvatierra desde 1618, I marqués de Sobroso desde 1625, y cuyo nombramento en 1626 como procurador en Cortes por el Reino de Galicia apoyó sin restriciones Fray Antonio, corroborando el acierto de la decisión, la posterior ejecutoria del electo, como virrey de Nueva España y de Perú[23].

Otros errores parecen querer magnificar el sesgo nepótico del Inquisidor, como convertir en metropolitana la sede episcopal de Zamora, conseguida para su sobrino, cuando esa diócesis fue siempre sufragánea, disputada por las provincias eclesiásticas de Toledo y Braga resolviendo Roma a favor de esta última, y pasó despues de la independencia de Portugal a depender de Compostela, y más recientemente de Valladolid al ser elevada a metropolitana esa sede en el Concordato de 1851.

Tampoco pidió el Inquisidor el arzobispado de Palermo para su sobrino Gómez de Silva, sino una canonjía en Compostela como ratifica la petición del dominico

"..por la promoción de don Hernando de Andrade al obispado (sic) de Palermo, viene a provisión de V. Magd. el canonicato de Santiago, ...del qual querría que si V. Magd no le ubiere dado o ubiese obligación mayor, hiciese md. a don Gómez de Silva, del Consejo de Inquisición, mi sobrino...",

y la respuesta del monarca, "...en lo q toca al canonicato de Santiago me acordaré de vro. sobrino[24]"; ese Hernando de Andrade nombrado para el arzobispado palermitano, fue después obispo de Jaén, y era sobrino de un homónimo Hernando de Andrade, anteriormente citado como abad perpetuo de Fitero y confundido por la autora con Fernando de Andrade arzobispo de Burgos. Igualmente equivocada es la afirmación de que Gómez de Silva hubiera sido obispo de Ourense, como fácilmente se puede comprobar en cualquier episcopologio de esa diócesis.

23 BUGALLAL Y VELA, 1974: Tomo 25: 233-234, Tomo 27: 177-179 y Tomo 28: 238-241.

24 ESPINOSA RODRIGUEZ, 1944: 129.



Estatua orante retirada del monumento funerario del Inquisidor con ocasión del traslado de sus restos

Llaman poderosamente la atención algunas afirmaciones de la historiadora, como "las instituciones más directamente controladas por el confesor, caso de los cabildos catedralicios de Tuy y Santiago de Compostela...", pareciendo que declaraciones tan rotundas, que no se condicen con la petición, antes referida, del canonicato de Santiago, que hace el confesor al rey, bien merecerían una cuantificación y relación de casos que evidencien ese control y el acceso de familiares a la clerecía capitular.

Porque, es sobradamente conocida la reluctancia de cualquier cabildo a lo largo de la historia, a perder prerrogativas, o dejarse influenciar por instancias distintas del papa, el rey o el obispo, resistencia incrementada desde que el concilio de Trento fue aumentando las atribuciones episcopales, en detrimento de las capitulares. Las constituciones de los cabildos, nos muestran corporaciones muy organizadas y reglamentadas, donde para las canonjías de oficio, existía un sistema de oposición, difícil de mediatizar; y para el resto de cargos del cabildo había procedimientos absolutamente legales para acceder a un canonicato mediante las coadjutorías, transitorias o permanentes, con o sin derecho a sucesión, para las que bastaba una cierta solvencia económica para costear los gastos de obtención de las correspondientes bulas; todo ello más sencillo y viable que el control de un organismo con sus propias normas, regido corporativamente por miembros con derecho a voto. El sistema, que estaba pensado para sustituir prebendados enfermos o provectos,

degeneró en corruptela, porque se convirtió en un procedimiento para patrimonializar la congrua en una familia, mediante sucesivas coadjutorías entre parientes; y a pesar de las prohibiciones conciliares, la Dataría Apostólica siguió, en un ejercicio de auténtica simonía, despachando bulas, que era aceptadas por los capitulares del momento sin excesivos reparos, porque podrían ser beneficiarios futuros del sistema, o porque directa o indirectamente participaban de la red de mediadores que tramitaban en Roma las bulas.

A lo largo del texto se mencionan siete casos de parientes del confesor que obtuvieron una prebenda capitular, sin detallar fuentes ni especificar si se trataba de dignidades, canónigos de oficio o atitulados, o racioneros; dos de los casos citados, no eran parientes del dominico según ya se dijo: Lorenzo de Sotomayor, del que no se ha podido verificar que fuera canónigo de Tui, por no estar disponibles los libros de actas del cabildo, y Alonso de Troncoso, que si fue capitular de Santiago, bastante tiempo después de fallecido el confesor.

Hay evidencias documentales de dos sobrinos de Fray Antonio que fueron canónigos: Gómez de Silva[25] en Tui, del que no ha sido posible comprobar la fecha de posesión de su canonjía, y Diego de Zúñiga en Santiago, cuya fecha de acceso a la prebenda parece excluir la intervención de su tío, pues como coadjutor del doctor Alemparte, juró don Diego en 17 de octubre de 1603 guardar las constituciones del cabildo, tomando posesión el 21 de enero de 1605, poco tiempo después de fallecido aquel[26].

De los otros tres casos, uno de ellos, Antonio Correa Ozores Sotomayor, no consta en las genealogías de la casa de Pegullal, de la que se supone hijo, tampoco figura mencionado entre 1590 y 1650 en los libros de actas del cabildo de Santiago, y desde luego, no puede ser, por razones temporales, el racionero Antonio Correa, que testó en Santiago el 9.6.1589 falleciendo seguidamente[27]; podría tratarse de un miembro de los Correa del pazo de Goián, aunque es más posible que le sobre el apellido Correa y pudiera sea Antonio Ozores de Sotomayor, hijo de Fernando Ozores de Sotomayor y doña Isabel de Castro Guisamonde, y cuñado de la II condesa de Priegue, sobrina-nieta del Inquisidor; por tanto no es un consanguíneo del dominico, aunque se pueda suponer sin otras probanzas que su carrera en el Santo Oficio sería propiciada por Fray Antonio; pero no puede decirse lo mismo de su canonjía, pues en las actas capitulares figura en 13 de mayo de 1630 la entrega al canónigo Fernando Arias de Saavedra, de una carta ordinaria de coadjutoría a favor del dicho Antonio Ozores de Sotomayor[28], y la profesión de fe de este en 1 de agosto de 1633, al producirse la posesión[29] en 5.12.1633.

25 Figura como canónigo tesorero de Tui en el pleito civil AHN, (1630/1632).

26 ACS, (1602-1609).

27 ACS, (13.6.1589)

28 ACS, (1628-1631)

29 ACS (1631-1635).

Respecto a los otros dos familiares, el sobrino Plácido Sequeiros, difícilmente pudo ser canónigo de Tui, pues no lo era cuando en 1627 hace la información genealógica[30] para oficial del Santo Oficio, y el 8 de octubre de 1630, ya está viúdo con una hija, y otorga en la villa portuguesa de Caminha una escritura de capitulaciones matrimoniales para desposar a doña Francisca da Gama, casamiento que tiene efecto antes de finalizar ese año; y finalmente, Diego de Ozores Sotomayor, sobrino-nieto del confesor, también parece improbable que pueda haber sido canónigo de Santiago, pues no se le menciona como tal en las actas capitulares revisadas que cubren un intervalo finalizado en octubre de 1663[31], y figura solamente como presbítero en la probanza de 1635 para oficial del Santo Oficio[32]; tampoco hay referencia alguna a su canonicato en un proceso[33] iniciado en 1647, a raiz de una denuncia de un clérigo que le servía desde 1638, en que ambos habían venido desde Galicia para atender la Inquisición de Granada, proceso que aún no estaba finalizado en 1659. En resumen, de los siete casos solamente dos fueron canónigos y sobrinos del inquisidor: y si bien de la prebenda tudense no hay información suficiente como para dar una opinión, de la compostelana, obtenida por coadjutoría, no hay razones para pensar que lo fue por la intervención del poderoso valedor.



Detalle del frontón curvo partido con las armas de Fray Antonio de Sotomayor, en el monumento funerario del Inquisidor General en el convento de San Esteban de Salamanca

30 AHN, (1627).

31 La descripción extractada de los acuerdos capitulares está digitalizada desde el primer registro del año 1465, hasta el libro 33, que comprende el período 1661-1666, y puede ser consultada en http://csa.archivo3000.es/jopac/controladorconopac.

32 AHN (1635).

33 AHN.. (1656-1664).

Con este escaso bagaje probatorio, y con la apelación al rey recomendando un sobrino para la canonjía de Santiago, antes relatada, no queda demostrado el control por el confesor real de los cabildos de Compostela y de Tui, instituciones que también se mencionan en otro párrafo referido al interés del inquisidor en

"..ampliar y acelerar el ascenso de sus deudos. Aunque varios de ellos obtuvieron el hábito de una orden militar, ... las principales instituciones en las que se fomentó la introducción y ascenso de integrantes de la familia, hasta conformar un verdadero clan, fueron los cabildos catedralicios de Tuy y Santiago de Compostela...".

Se insinúa aquí una cierta influencia sobre el Consejo de las Ordenes Militares, que no se explicita identificando beneficiarios, por lo que parece un intento de reforzar la debilidad argumental indicada anteriormente. Por todo lo dicho, calificar la actividad del personaje como tendente a la "formación de una verdadera dinastía que controlara las principales instituciones de poder", resulta una consciente exageración destinada a dramatizar el relato, ya de por si muy devaluado por el uso de datos pretendidamente familiaes, tomados de fuentes poco fiables, que solo sirven para ejercicios de geneaología recreativa, y obliga a proponer un nuevo juicio sobre el confesor, situándolo en el contexto histórico correspondiente, en donde favorecer a los familiares resultaba obligado y razonable y no era una conducta vergonzosa o digna de crítica.

Si se analizan las acciones y decisiones aparentemente altruistas de la época, podemos comprobar el trasfondo nepótico latente: se dotaban generosamente capellanías, pero para su provisión se limitaba o primaba a miembros de la familia; se fundaban conventos bajo las reglas de órdenes religiosas femeninas, reservando para los fundadores la presentación de familiares como novicias sin dote; se establecían patronatos sobre capillas de monasterios o conventos, con derecho de enterramiento para miembros de la familia; se creaban obras pías con ayudas y subsidios para vecinos de la parroquia, con preferencia y mayor cuantía para los deudos del patrón...Y el hecho de que en todos los casos se obligase a decir unas misas por las intenciones del que aportaba los bienes o rentas, y por las ánimas de sus antecesores, no cambia demasiado esta filosofía del *do ut des*....



Blasón de los Sequeiros en la *torre vella* del pazo.Terciado a la valona, diseño poco común en Galicia

El propio derecho de presentación a beneficios eclesiásticos, que nace según parece en los primeros tiempos de una Iglesia sin medios, como contraprestación de la construcción de templos o cesión de terrrenos para los mismos, tiene también connotaciones nepóticas; el derecho concedido al benefactor, se heredaba por cabezas en la primera sucesión, y por estirpes en las siguientes, de forma que con el transcurso de las generaciones, las cuotas establecidas para cada cabeza se fragmentaban sin límite, dando lugar a un vigoroso comercio de fracciones para mantener un porcentaje de propiedad mayoritario, que asegurase a su titular la presentación del familiar que se deseaba; y aunque esas transacciones no constituían un negocio *per aes et libram*, si participaban de ese carácter nepótico, además de mercantil.

Igualmente nepótica, pero sin carácter mercantil, era a menudo la decisión, cuando el derecho de presentación recaía en una monasterio o convento, y se ejercitaba presentando a un familiar del prior o de la abadesa que al tiempo regían la comunidad, sin que la decisión resulstase escandalosa o motivase cuanquier contricción en la persona que efectuaba la presentación.

En este contexto de nepotismo institucionalizado, Fray Antonio lo practicó en el ámbito inquisitorial con sus parientes próximos, por lo general consanguíneos de 3º y 4º grados, (sobrinos y sobrinos-nietos), que obtuvieron cargos de comisarios algunos de los clérigos, y familiaturas varios de los seglares; aquellos para pretender nuevas funciones como ministros del Santo Oficio, y estos, porque aún no siendo ocupaciones remuneradas, su-

ponían algunas ventajas como privilegio de fuero, inviolabilidad de vivienda, exención de hospedajes o preeminencia en lugares y actos, , pero sobre todo acceso a cargos públicos de entidades civiles, u oficios seglares de la propia Inquisición.

Su actividad nepótica se centró exclusivamente en el Santo Oficio, pues no parece que pueda considerarse nepotismo las recomendaciones a otras instancias decisoras de rango superior. En todo caso, su libertad de acción no fue absoluta, pues la influencia que podía ejercer estaba en razón inversa a la importancia del tribunal u organismo, con mayor discrecionalidad en los Tribunales de Distrito menos atractivos frente a los más demandados, y más facilidad decisoria en los Tribunales que en el Consejo de la Suprema, donde había interferencias frecuentes del rey o de la Sede Apostólica, o de ambas instancias.

En materia económica, las grandes rentas percibidas por el Inquisidor, se dedicaron muy principalmente a su convento de Salamanca, como se advierte de la lectura de su testamento, donde da cuenta de la construcción del oratorio de la casa de novicios, con su retablo, mobiliario, ornamentos y valiosos objetos de culto; y aunque también se ocupó de su familia, los desembolsos fueron más para cuestiones de prestigio, como la reforma del pazo paterno, o el patronato de la capilla mayor de San Domingos de Tui, que ayudas directas a sus parientes, establecidas en la obra pía que había fundado, y limitadas a dos becas para estudios en Salamanca y dotes para dos hijas de familia huérfanas.

Aunque insiste la autora en presentar un fraile "garante y rector de las estrategias de su linaje", y "eje de estrategias velando por la perpetuación del patrimonio familiar", finalmente prescinde de altisonancias y prosopopeyas y parece aceptar que se limitó a "ejercer su influencia en beneficio de los integrantes de su grupo familiar", que parece más adecuada valoración de aquel anciano Inquisidor General a quien muy bien podría aplicarse la declaración que Cicerón pone en boca de Catón el Viejo: *,,,conscientia bene actae vitae multorumque bene factorum, recordatio iucundissima est.*

Bibliografía:

ACS, [ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO] Protocolos: José Rodríguez Moiño. "Testamento otorgado por el racionero de Santiago Antonio Correa, vecino del barrio nuevo de Faxeiras de dicha ciudad" (9.6.1589). "Recuento de los bienes del difunto racionero de Santiago, Antonio Correa" (13.6.1589)

ACS, (27.1.1603): "Se admite a don Diego de Zúñiga Sotomayor como coadjutor en la prebenda del doctor Alemparte". (17.10.1603) "Don Diego de Zíñiga coadjutor del doctor Alemparte, jura guardar las constituciones del Cabildo". (21.1.1605) "Se otorga la posesión del canonicato a don Diego de Zíñiga, coadjutor del doctor Alemparte". Actas capitulares, libro nº 22 (1602-1609).

ACS (13.5.1630) "Se ordena se de carta ordinaria de coadjutoría para Su Santidad, libros 26 (1628-1631) al canónigo Fernando Arias de Saavedra, a favor de don Antonio Ozores de Sotomayor". Actas Capitulares, libro 26 (1628-1631).

ACS, (5.12.1632): "Se otorga a don Antonio Ozores de Sotomayor, la posesión de la canonjía que vacó por muerte del canónigo Licenciado Francisco Arias de Saavedra". (1.8.1633) "Profesión de fe del licenciado don Antonio Ozores, canónigo". Actas Capitulares, libro 27 (1631-1635).

ACS, Protocolos: Domingo de Leirado (30.6.1661)

ACS, Actas Capitulares, libro 33 (1661-1666).

AHN, [ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL], INQUISICION,1545, Exp. 2 Informaciones genealógicas de Plácido Sequera (sic) y Sotomayor (1627).

AHN. INQUISICION, 2028,Exp.9: Pleito civil del Cabildo de Tuy a instancia del inquisidor Gómez de Silva, sobre frutos de una canonjía. (1630/1632).

AHN. INQUISICION, 1416.Exp. 13 Informaciones genealógicas de Diego Ozores de Sequeiros y Sotomayor (1635).

AHN. INQUISICION, 1960, Exp. 7: Pesquisa sobre Diego Ozores de Sotomayor, inquisidor del Tribunal de la Inquisición de Granada. (1656-1664).

AHN: INQUISICION, 1531, Exp. 16: Información genealógica de Martín Troncoso de Sotomayor (1686).

ALONSO, OSA, Carlos.: *El P. Francisco de Sequeiros OSA 1636-91, y las vicisitudes de su Eurythmia pontificalis*, Estudios agustinianos vol. XII núms 1-3, Valladolid (1977).

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BURGOS, escribano Domingo de Loyola: protocolo 3021 (1633)..

ARQUIVOS NACIONAIS/ TORRE DO TOMBO: Inventario Colectivo dos Registos Paroquiais, vol. 2, Vila Nova de Gaia (1994).

BAHAMONDE Y SANTISO DE OSSORIO, Javier: *Heráldica en el claustro de la catedral de Santiago de Compostela*, Comunicaciones al XV Congreso Internacional de las Ciencias Genealógicas y Heráldicas, Tomo I, Instituto Salazar y Castro, Madrid (1983).

BUGALLAL Y VELA, Jaime: *La nobleza titulada de Galicia,* Gran enciclopedia gallega, Silverio Cañada, Santiago (1974).

CAAMAÑO, BOURNACELL, José: *La descendencia de Caamaño (siglo XII) en las cas de Rubianes, Villagarcía (Vista-Alegre), Barrantes y sus agregadas,* Hidalguía, Madrid (1960).

CARVALHO DA COSTA, Padre Antonio.: *Corografia portugueza e descripçam topografica do famoso Reyno de Portugal, com as noticias das fundações das cidades, villas, & lugares, que contem; varões illustres, genealogias das familias nobres, fundações de conventos, catalogos dos Bispos, antiguidades, maravilhas da natureza, edificios, & outras curiosas observaçõen*", Tomo I, Impressor Valentim da Costa Deslandes, Lisboa (1706).

DE LA PEÑA VIDAL, Carlos: *Dous prelados vigueses fundadores de obras pías*, Glaucopis, Boletín do Instituto de Estudos Vigueses, nº 16 , Vigo (2011) .

DE LA PEÑA VIDAL, Carlos: *Don Diego de Zúñiga, bispo de Ourense, fundador dun patronato en S. Domingos de Tui*, Diversarum Rerum, nº 8, Ourense (2013).

DE LA PEÑA VIDAL, Carlos: "*Notas sobre a filiación de dona María Sánchez de Benavides, esposa de João de Sequeiros*, Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia, boletín nº 14, Pontevedra (2018).

ESPINOSA RODRIGUEZ, José: *Correspondencia de Fray Antonio de Sotomayor con Felipe IV*, Imp. Roel, Vigo (1944).

ESPINOSA RODRIGUEZ, José : *Casas y cosas del Valle Miñor,* Imp. Gutemberg, Vigo (1951).

FERRO PEGO, Luis y BERTOLO BALLESTEROS, José Mamuel: *A casa de Silva en Ribadulla (Arnois)*, Anuario Brigantino, nº 36, Betanzos (2013).

LOPEZ ARANDIA, María Amparo: *Un pater familias en la corte de Felipe IV: Fray Antonio de Sotomayor*, Historia y Genealogía, nº 4 Universidad de Córdoba (2014).

LOPEZ FERREIRO, Antonio: *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, tomo IX, Seminario Conciliar Central, Santiago de Compostela, (1907).

PARDO VILLAR, O.P., Aureliano: *Dominicos gallegos ilustre*s, Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, tomo XI, Ourense (1937-38).

PARDO VILLAR, O.P., Aureliano: *El P. Antonio Sotomayor. Adiciones y aclaraciones a su biografía*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, tomo XVI, Ourense (1947).

PEREZ CONSTANTI, Pablo: *Linajes galicianos: Los canónigos de Santiago*. Boletín da Real Academia Galega, nº 160, A Coruña (1924).

SAMPEDRO FOLGAR, Casto: *Cartas familiares de Fr. Antonio de Sotomayor, confesor de Felipe IV*, Museo de Pontevedra, tomo II, Pontevedra (1943).

VILLA ALVAREZ, Joaquín Miguel: *El convento de las benedictinas de A Guarda, 1558-1984*, Monasterio de la Transfiguración del Señor, Trasmañó, Redondela, (2012).

Santiago Apóstol, de como Portugal repudió al Santo.

Manuel-Gonzalo Prado González

RESUMEN

Llegado al siglo XII Portugal se vio favorecido por el santo Apóstol Santiago en una serie de episodios, alguno de tanto alcance que contribuyó a convertir el territorio del Condado Portucalense en reino independiente de Hispania. En agradecimiento a su ayuda en la victoria contra los musulmanes, prometió el caudillo Afonso Henriques (que sería el primer rey de Portugal), que le nombraría conde y patrono perpetuo del nuevo reino.

Luego, como consecuencia de los conflictos permanentes durante siglos entre las coronas de Castilla y Portugal, así como por conveniencias políticas y tramas de poder, los portugueses optaron por olvidar lo prometido y hasta repudiar al santo desterrándole de su historia y abrazando en su lugar a un santo extranjero que nada tuvo que ver nunca con Portugal.

PALABRAS CLAVE:

Santiago – Santiago Apóstol – Reino de Portugal – Batalla de Ourique – Batalla de Aljubarrota – Camino Portugués de Santiago – Peregrinaciones a Santiago – Traslatio – Bosque de Libredón – Selyúcidas.

ABSTRACT

In the 12th century, Portugal was favored by the Apostle Santiago in a series of episodes, one of such scope that it contributed to convert the territory of Portucalense County into an independent kingdom of Hispania. In gratitude for his help in the victory against the Muslims, promised the leader Afonso Henriques (who would be the first king of Portugal), who would name him count and perpetual patron of the new kingdom.

Then, as a result of the permanent conflicts for centuries between the thrones of Castile and Portugal, as well as political conveniences and power schemes, the Portuguese chose to forget what was promised and repudiate the saint by banishing him from his history and embracing instead a foreign saint.

KEYWORDS

Santiago - Santiago Apóstol - Kingdom of Portugal - Battle of Ourique - Battle of Aljubarrota - Portuguese Way of Santiago - Pilgrimages to Santiago - Traslatio - Forest of Libredón - Seljuks.

Hoy día el Camino de Santiago Portugués es objeto de la mayor atención en el país vecino, tanto desde el punto de vista cultural, como del económico –sobre todo- que sigue paralelo a la ruta de los peregrinos.

Tanto es así que las autoridades de nuestros vecinos del sur del rio Miño están trabajando con firmeza para que sea reconocido su parte del Camino de Santiago como Bien Cultural de Europa, reconocimiento que ya ostenta desde hace tiempo el Camino de Santiago en España[1].

El Camino de las Peregrinaciones a Santiago se ha convertido en un fenómeno mundial. El número de caminantes en el año 2017 ascendió a 301.006 peregrinos, de todo el mundo, y los que emplean el llamado Camino Portugués han sido 55.000 también procedentes de multitud de países que eligen la ruta portuguesa.

Ahora, más que nunca, el pueblo y las autoridades portuguesas han redescubierto al santo y vuelven a necesitarlo: lo necesitan para revitalizar su cultura y economía en torno a las peregrinaciones del Camino de Santiago Portugués.

Pero, con relación al santo, las cosas no siempre han sido como ahora parece …

Un poco de historia: Santiago en Hispania

Según cuenta la tradición, cuando los apóstoles marcharon a divulgar las enseñanzas cristianas por el mundo, Santiago el Mayor encaminó sus pasos a Hispania predicando en las provincias Tarraconensis, Bética, Lusitania, y Gallaecia[2].

A su regreso a Palestina se produce el hecho histórico de su martirio mediante decapitación por mandato de Herodes Agrippa, como atestiguan los textos del *Códice Calixtino*. Se sabe por los *Hechos de los Apóstoles* que su **traslación**[3] da comienzo justo después

1 El consejo de Europa otorgó al Camino de Santiago en el año 1987 el título de primer Itinerario Cultural Europeo y más tarde Patrimonio Cultural de la Humanidad.

2 Tanto el Breviarium Apostolorum del siglo VI, los textos de San Isidoro en el siglo VII, y del Beato de Liébana cien años más tarde, confirman a Santiago en distintos puntos de la Península Ibérica como evangelizador.

3 Traslatio (o Translatio), es el término latino con el que se alude al legendario traslado por mar del cuerpo del apóstol Santiago el Mayor desde Palestina a la provincia romana de Gallaecia, en Hispania, el último extremo del mundo conocido, donde recibe sepultura. Los diversos textos medievales que narran este hecho a veces difieren en lo complementario, pero suelen coincidir en lo esencial.

de su muerte entre los años 41 y 44, y concluye tras una serie de peripecias con su enterramiento en un lugar del interior del Mar de Arousa.

El cuerpo sin vida de Santiago habría sido conducido por dos jóvenes discípulos en un barco[4] que cruzó el Mediterráneo y subió por la costa portuguesa hasta alcanzar en Mar de Arousa el puerto romano de Iria, donde Santiago habría sido finalmente sepultado en el monte Liberum Donum (Libredón)[5], en un lugar conocido como Arcis Marmoricis. La decisión de trasladar el cuerpo a ese lugar se tomó con el objeto de alejarlo lo más lejos posible de sus perseguidores de Palestina y Roma, y llevarlo a los confines donde este había transmitido el Evangelio y donde podrían venerarlo allá en el *finis terrae,* lejos de los poderes que lo condenaron a martirio.

El cuerpo se enterró en un túmulo discreto, para protegerlo y evitar su profanación, y casi ochocientos años más tarde, período de tiempo cuya historia permanece en el misterio durante los años de la desintegración del Imperio Romano, la constitución de un reino suevo, la dominación visigótica entre los siglos V y VIII, y la conquista musulmana, en el año 813, –continúa la tradición– hasta que un ermitaño llamado Pelayo, que vivía en un lugar conocido por el nombre de Solovio, en los bosques de Libredón, empezó a ver señales luminosas en el cielo, al igual que una lluvia de estrellas que siempre caía en el mismo lugar. Impresionado, informó del incidente al obispo Teodomiro de Iria Flavia, en Padrón. Y llegados ambos al lugar donde las luces señalaban, se encontró la tumba de piedra donde descansaba el cuerpo de Santiago. El descubrimiento llamó la atención de los religiosos y las autoridades de la región, y en el año 814 el rey astur-galaico Alfonso II El Casto mandó construir una primera capilla en honor del Santo junto al antiguo mausoleo.

Este templo recibió en el 834 un Preceptum Regio que lo convertiría en sede episcopal y le otorgaba poder sobre los territorios próximos. A su alrededor, buscando su protección, comenzaron a establecerse los primeros pobladores y grupos monacales de benedictinos encargados de la custodia de las reliquias. Eran los primeros pasos de la futura ciudad san-

4 Es muy frecuente hallar en los textos la mención a un barco de piedra utilizado en la traslatio, cosa que suele extrañar al lector. Algunos historiadores lo presentan como uno de los milagros, de los muchos que se le atribuyen al Santo, sin embargo, el hecho tiene una explicación mucho más sencilla: en aquel tiempo también en Palestina era muy común que los bloques de piedra que se empleaban para todo tipo de construcción se trasladaban en carros y también en barcos, a los que se identificaba como los barcos de la piedra. Con el tiempo y la degeneración de traducciones pobres nos ha traído hasta nuestros tiempos este tipo de anécdotas.

5 El lugar de Libredón era un frondoso bosque, probablemente una carballeira o aciñeira, situado en el extremo occidental de la comarca de A Mahía, diócesis de Iria Flavia, en cuyos límites algunos autores sitúan por aquel entonces un castro o poblado indígena romanizado, de ocupación tardía, abandonado bastante antes del descubrimiento del edículo.

ta de Santiago de Compostela, palabra formada por las palabras Estellar Campus (Campo de Estrellas). La noticia llegó a Papa León III quien dio conocimiento al mundo cristiano.

La primera iglesia pronto se quedó pequeña para acoger a los fieles, por lo que entre los años 872 y 899 Alfonso III El Grande hizo construir un templo mayor, en estilo prerrománico. Pero este segundo templo fue destruido en el ataque del caudillo musulmán Almanzor en 997. El obispo San Pedro de Mezonzo lo reconstruyó en 1003.

El descubrimiento de la tumba del Apóstol daría origen a una ciudad santa en el reino astur-galaico, independiente de Roma y del Imperio Carolingio, capaz de atraer peregrinos, población, conocimiento y comercio, sino que supondría un factor de aglutinación de los territorios cristianos de la Península Ibérica contra la invasión del Islam.

Tras las invasiones de Jerusalén por los turcos selyúcidas en el siglo XI se interrumpieron las tradicionales peregrinaciones a Tierra Santa, lo que propició que oleadas de peregrinos no se hicieran esperar y toda la cristiandad deseaba ahora visitar la tumba del Apóstol, cuando en Santiago, en el año 1078, dio comienzo la construcción de la catedral románica. Se iniciaba así la era dorada de la peregrinación a Compostela y se consolidaba la ruta más promovida y mejor dotada por reyes y autoridades eclesiásticas: **el Camino de Santiago**.

La noticia coincidía con un importante momento político para la consolidación del reino astur-galaico, en cuyo territorio ocurría el hallazgo. Una vez expulsadas las tropas musulmanas del norte de Hispania era menester repoblar el territorio y tender hacia el resto de Europa una sólida red para la circulación de personas, mercancías e ideología. Para la titánica tarea sería decisivo contar con un centro religioso de las dimensiones de los de Roma y Jerusalén.

El guerrero del caballo blanco

La tradición del *matamoros* se remonta al reinado de Ramiro I de Asturias (muerto en 850), cuando los musulmanes del Emirato de Córdoba reclamaron el tributo de las cien doncellas[6] (cincuenta hidalgas y cincuenta plebeyas) que tenían impuesto a los reinos

6 El Tributo de las cien vírgenes, o de las cien doncellas, es una leyenda que habría consistido en el reconocimiento por parte del Reino de Asturias de la supremacía del Emirato de Córdoba.
En el año 783, Mauregato, hijo de Alfonso I y la esclava musulmana Sisalda, toma el trono asturiano con la ayuda de Abderramán I, con quien se compromete al pago del tributo de las cien doncellas (vírgenes) por su colaboración. En 788, los condes Arias y Oveco se rebelan contra el rey Mauregato dándole muerte como venganza por haber pactado con los moros tal tributo. El rey Bermudo I, su sucesor, quiere acabar con el tributo, sustituyéndolo por un pago en dinero. A Bermudo le sucede Alfonso II el Casto (791–842), quien rechaza también el tributo en dinero y entra en batalla con

cristianos del norte. Ordoño I, hijo de Ramiro I, que se encontraba en el territorio de Bardulia[7], se negó a entregarles las cien doncellas y se encontró frente a frente con la morisma en Clavijo (844) donde en la víspera de la batalla, según la tradición, se le aparece en sueños el Apóstol y le comunica que ha sido designado por Dios como Patrón de las Españas. Santiago anima a Ordoño al combate y le pide que lo invoque. Los cristianos dan batalla al grito de "¡Dios ayuda a Santiago!", y las tropas de Abderramán II son vencidas, perdiendo la vida más de cinco mil musulmanes en aquella jornada.

Los milagros atribuidos al Apóstol se repitieron y sus apariciones se multiplicaron, infundiendo valor a los guerreros que en su nombre defendían el cristianismo. A partir de ahí empieza el peregrinaje a la tumba del Apóstol, trazándose caminos desde todos los confines de la tierra, y es a principios del siglo XII cuando alcanza el mayor apogeo debido, como ya hemos citado, a la toma de Jerusalén por los turcos selyúcidas, manteniéndose durante varias centurias. Esta popularidad que durante siglos llegó a superar incluso peregrinaciones como las de Roma o Jerusalén, se debió en buena parte al apoyo de los monjes de Cluny y del pontífice Calixto II.

El Apóstol y Portugal

En 1139 se produce la Batalla de Ourique donde el Santo es encumbrado como gran protagonista y líder de la victoria del ejército portugués contra otro mucho más numeroso de musulmanes. Afonso Henriques, que sería el primer rey de Portugal, venció con la ayuda de Santiago Apóstol al potente ejército del imperio almorávide, recuperando extensos territorios ocupados y siendo aclamado como Rey de Portugal por sus tropas[8].

La **batalla de Ourique,** u Orik, se desarrolló en los campos de Ourique (en el Bajo Alentejo, al sur de Portugal), en el año de 1139, al día 25 de julio, día de Santiago. Indudablemente se trataba de una premonición.

Partieron desde Guimaraes las tropas cristianas compuestas por soldados y un grupo de monjes guerreros templarios, comandadas por Afonso Henriques de Portugal. Realizaban una de tantas incursiones en tierra de moros en la taifa de Badajoz para incautar ganado, esclavos y botines, cuando de forma inesperada el ejército musulmán les salió

los moros para evitar su pago, venciendo en la batalla de Lutos y matando al capitán moro Mugait, con lo que consigue su propósito. Posteriormente Abderramán II, en tiempos del rey Ramiro I de Asturias, se atreve a reclamar de nuevo el tributo.

7 Nombre de la primitiva Castilla.

8 Según la tradición, la independencia fue confirmada más tarde en las Cortes de Lamego al recibir del Arzobispo de Braga la corona de Portugal.

al encuentro, siendo infinitamente más numerosos los moros capitaneados por el almorávide emir llamado Esmar, que pronto tenían rodeados y sitiados a los cristianos que se encontraron en situación desesperada.

Pero los cristianos contaban con una ayuda inesperada e inestimable: la de Santiago Apóstol. Así, el día anterior al de la batalla se le aparece el santo a Afonso, al que anima a presentar batalla al poderoso ejército enemigo. Afonso comunica a sus soldados que contaban con la ayuda de Dios a través de Santiago, y éstos enardecidos, se muestran dispuestos a cualquier sacrificio que les pida el caudillo portugués. Y el mismo día del Apóstol, 25 de julio, el ejército portugués, al frente Santiago Matamoros y Afonso Henríques, sale al encuentro de las huestes musulmanas. A pesar de ser un número sensiblemente inferior, los portugueses derrotan de forma épica a los almorávides, a los que matan, capturan como esclavos, y expulsan del territorio al resto. La victoria cristiana, que contó con el amparo divino, fue tan grande que Alfonso Enríquez resolvió proclamarse Rey de Portugal, aclamado por sus tropas aún en el mismo campo de batalla.



El milagro de Ourique, óleo en tela, Domingos Sequeira, 1793, palacio de Eu, Normandía, Francia

Este fue el primer acontecimiento que marcó una separación en el territorio que comprende las tierras a ambas orillas del rio Miño.

Sin embargo, la leyenda del milagro unido a la Batalla de Ourique surge más tarde, ya en el siglo XV, muy posterior al enfrentamiento. Ourique va a servir, a partir de ahí, de

argumento político para justificar la independencia del Reino de Portugal; la intervención personal de Dios aseguraba la justificación de la existencia de un Portugal independiente por voluntad divina, por tanto, eterna.

El primer relato completo del milagro surge en la Crónica de los Siete Reyes de Portugal, escrita en 1419 por Fernán Lopes, guarda mayor de la Torre del Tombo, que describe como Afonso Henríques[9] trata de animar a los suyos anunciándoles que Dios les ayudaría a vencer a los almorávides, y para ello les enviaba a Santiago cuyo día se celebraba en ese mismo 25 de julio.

Así, más adelante la política, conflictos y guerras por el poder, deciden obviar el protagonismo del santo e incumplir la promesa de nombrarlo conde y patrono, y decidirán atribuir el milagro de Ourique de forma exclusiva a Cristo.

Pero a partir de 1419 en las versiones difundidas por los historiadores portugueses desaparece de la gesta nuestro santo, al que definitivamente desterrarán al lado de los castellanos.

Los orígenes del reino portugués no están exentos de oscuridades y leyendas, de manera que existen diversas hipótesis pero lo cierto es que no ha podido localizar con exactitud el lugar donde se produjo la batalla de Ourique.

En el siglo XIX Alexandre Herculano, prestigioso historiador portugués, defiende en el primer volumen de su obra *Historia de Portugal* que "el milagro de Ourique no pasa de ser una leyenda", y que la épica batalla no fue más que una escaramuza, siendo increpado el insigne historiador con duras protestas provenientes de los sectores católicos más tradicionales.

Diversos autores lusos con tendencia a engrandecer la gesta a favor de los suyos aseguran que el numeroso ejército enemigo estaba comandado por cinco reyes almorávides, probablemente de las taifas de Córdoba, Granada, Toledo, Sevilla, y la de Badajoz, en la que estaba integrado el territorio actual portugués desde Coimbra hacia el sur, reinada por el emir Abd Allah ibn al-Aftas, de la dinastía aftasí, que tomó el título de al-Mansur.

Según describe Veronica Gomes, de la Universidad de Aveiro:

"A Batalha de Ourique travou-se a 25 de Julho de 1139 entre D. Afonso Henriques e os muçulmanos, com vitória para o primeiro rei português. A tradição relata a vitória de D. Afonso Henriques sobre um numeroso contingente muçulmano comandado por cinco reis.

9 Afonso, en portugués.

Modernamente a historiografia pensa que o exército muçulmano não seria tão numeroso, devido à situação de crise vivida pelos muçulmanos na Península e no Norte de África (Dicionário da Língua Portuguesa, 2003-2011).

Séculos mais tarde, surge o Milagre de Ourique, uma lenda que dita que antes da Batalha "teria surgido Cristo a D. Afonso Henriques, assegurando-lhe a vitória e a protecção futura do reino. Desta forma a independência de Portugal assentava na vontade expressa de Deus" (Dicionário da Língua Portuguesa, 2003-2011).

Durante os séculos XV (data do surgimento da lenda) até XVII a lenda foi-se aperfeiçoando e detalhando.

De notar que a lenda surgiu e foi reforçada em duas situações em que Portugal necessitava de consolidar a sua independência e autonomia. A partir do século XIX foi posta em causa, primeiro por Herculano e posteriormente pela moderna historiografía (Dicionário da Língua Portuguesa, 2003-2011).

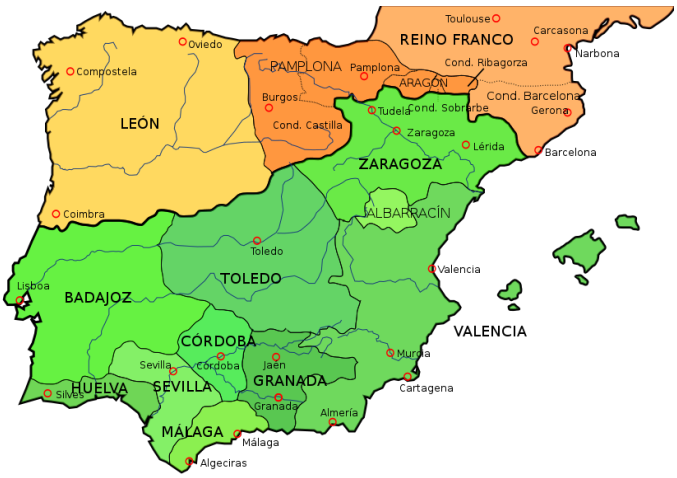
É na dualidade de posições relativamente à importância do Milagre de Ourique no contexto social e de formação da identidade nacional que os estudos de Ana Isabel Carvalhão Buesco, Angela Dutra de Menezes e Damião Peres se revelam importantes.

Se por um lado, o milagre de Ourique surge, pois, em primeiro lugar, na estratégia dos que o defendem, como um facto de cuja veracidade não é possível duvidar, em virtude de uma crença contínua e uniforme transmitida pelos séculos. Para além deste aspecto, porém, torna-se evidente que intervém um segundo factor que coexiste dialecticamente com o primeiro: a inverosimilhança como prova paradoxal da veracidade. Deste modo, a inverosimilhança e a veracidade histórica tornam-se prova e garantia de um destino extraordinário, e coexistem sem incompatibilidade no pensamento dos defensores de Ourique (Buesco, 1987: 148).

Por outro, os que a par com Alexandre Herculano, assumem uma postura opositora relativamente ao culto de crenças estabelecidas "que não só nega a intervenção divina antes da batalha, como põe em causa a sua lendária grandeza como confrontação militar"(Buesco, 1987: 148).

Numa abordagem muito concisa e definida,Menezes (2007: 30), resume a questão de Ourique, afirmando que "Tudo sobre Ourique são conjunturas" pese embora a história é tão importante que marcou o imaginário português, permanece no brasão do país – cinco escudos de cinco quinas, cada qual com cinco bolas, representando os cinco reis

mouros degolados na batalha –e, finalmente, tornou Afonso Henriques um rei de facto e de direito (Menezes,2007: 30s)".



Mapa de la Península Ibérica 1030. https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=5736381 De Crates - File: Leon 1030.png that comes from this liberated to the public domain by the University of Texas at Austin. GFDL.

El Tratado de Zamora del 5 de octubre de 1143 firmado entre Afonso Henríques y Alfonso VII de León, Castilla y Galicia, marca la fecha formal de la independencia de Portugal y el inicio de la dinastía afonsina. Vino a ser confirmada por el Papa Alejandro II en 1179, a pesar de que Afonso Henriques, ahora Afonso I, ya venía utilizando el título de Rey de Portugal desde 1140.

A la primera metamorfosis de la leyenda, nacida del anticastellanismo del siglo XV, sigue una segunda inspirada ahora por el antiespañolismo del siglo XVII. Ourique sirve desde entonces como argumento político, y se propaga interesadamente que la intervención personal de Dios en aquel conflicto era la prueba de que la existencia de Portugal como reino independiente formaba parte de un orden divino, y por tanto eterno.

Fueron muchos los milagros realizados por Santiago en todo el territorio galaico-portugués, y su ayuda imprescindible para la victoria cristiana, sin embargo muy a su pesar fue la de Ourique tal vez la más grande y última colaboración del santo para con los portugueses, aun en contra de su propia voluntad.

Durante las siguientes y numerosas guerras entre Castilla y Portugal al santo lo señalan como *patrono de los enemigos de los portugueses*, de manera que era necesario sustituirlo

cuanto antes por cualquier otro santo. Le tocó a San Jorge que les fue prestado por los ingleses por un tiempo no bien definido.

Al santo gallego-portugués los mismos portugueses lo castellanizaron, y se decidió que no convenía reconocer su participación en la victoria que originó la independencia del nuevo reino, y otras ayudas.

Pero antes, en 1140, Afonso Henríques peregrinó a Santiago en reconocimiento a la ayuda del Santo.

Los conflictos entre Portugal, Castilla y Galicia

En adelante, más que otros reinos cristianos, portugueses y castellanos se vieron envueltos durante varios siglos en infinidad de conflictos políticos y guerras por los territorios propios peninsulares, como por los nuevos territorios de África y América, y por derechos de trono y dinastías.

Las hostilidades se dieron principalmente en cada uno de los períodos que afectaron primero a la creación del reino de Portugal independiente, más adelante en las guerras dinásticas que se dieron tanto en España como en Portugal. Unas veces los castellanos querían anexionar el territorio portugués, y otras eran los portugueses los que se consideraban como legítimos herederos de los territorios de la corona de Castilla. También en el período de la Restauración portuguesa en el siglo XVII dieron lugar a cruentas luchas, repercutiendo especialmente en la frontera del río Miño.

Y en medio, el reino de Galicia se veía afectada, muchas veces de forma trágica. Cada vez que se sucedía un rey, tanto en Galicia, León, Castilla, o Portugal, el primer movimiento que realizaban era tratar de apoderarse de Tui, territorio que permanentemente fue disputado por unos y otros. Para los portugueses en las tierras de Gallaecia no existían dos territorios (Galicia y Portugal), sino que todo el territorio y todo el pueblo era uno sólo; y para los gallegos –al menos los gallegos del sur-, no distinguían portugueses: todos eran gallegos. Y sin embargo, en las orillas del Miño se produjeron las más épicas confrontaciones protagonizadas por un pueblo al que correspondía un destino común, y que otros intereses manejados desde fuera lograron separar con el tiempo.

Y tantos fueron los conflictos que los portugueses decidieron romper cualquier lazo o afinidad con su peor enemigo. Y también le tocó al santo patrón.

⇨ Entre 1165 y1170 se producen diversos conflictos protagonizados por Fernando II de León y Galicia, y el nuevo rey Afonso I de Portugal, mediante disputas fronteri-

zas en Galicia con la toma de Tui, así como el cerco de Badajoz, Cáceres y Ciudad Rodrigo,

⇨ En el año de 1211 terminó la obra de la catedral de Compostela, consagrándose el día 3 de mayo.

⇨ Entre 1211-1212 se produjo en Portugal un conflicto que derivó en guerra civil como consecuencia del testamento de Sancho I, en el cual éste legaba a sus hijas infantas una serie de bienes y privilegios, en el que tuvieron protagonismo Alfonso VIII, rey de Castilla, Alfonso IX, rey de León y Galicia, y Alfonso II de Portugal.

⇨ También en el año de 1212 tuvo lugar la Batalla de las Navas de Tolosa, cruzada organizada en España por el rey Alfonso VIII de Castilla, el arzobispo de Toledo Rodrigo Ximénez de Rada, el papa Inocencio III, en alianza con la mayoría de los reinos cristianos peninsulares contra los almohades musulmanes que dominaban Al-Andalus desde mediados del siglo XII.

La representación gallega fue decisiva en la batalla, especialmente por la intervención y protagonismo de Santiago Apóstol, sin restar méritos a las tropas.

⇨ Entre1312 y 1350 se produce otro grave conflicto entre Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Portugal, por ultraje del castellano a su esposa María de Portugal, hija del portugués. El rey castellano estaba casado con la princesa portuguesa, pero el matrimonio no tuvo buen fin dado que éste mantenía continuos escándalos de amores, desairando a su esposa, a su suegro el rey de Portugal, y a todos los portugueses. En estos enfrentamientos no hubo un vencedor claro, y terminaron momentáneamente al fallecer el rey castellano en la toma de Gibraltar, contagiado por la peste.

⇨ Y en este mismo período hacia 1350 se produce otro capítulo convulso de la historia cuya protagonista, Inés de Castro, la gallega que fue reina: de cómo se unen los nobles gallegos de la casa de Lemos con el infante D. Pedro de Portugal para vengar el asesinato de Inés de Castro por mandato de Afonso IV, rey de Portugal.

⇨ **Batalla por la hegemonía Peninsular:** mientras en Europa se producía la Guerra de los Cien Años, tuvo lugar una cruenta disputa entre Castilla y Portugal por la hegemonía peninsular: Don Fernando I de Portugal contra Enrique de Trastámara.

Es el año de 1369, Fernando I amparándose en derechos dinásticos, pretendía al trono castellano y declaraba la guerra a Enrique II de Trastámara. Salió de Lisboa el portugués con sus fuerzas en dirección a Galicia, atravesando el Miño acompañado del Conde de Lemos don Fernando de Castro, de Men Rodríguez de Sanabria, y otros caballeros, con los que entró en la ciudad de Tui donde muchos señores gallegos, antiguos partidarios

de don Pedro, lo recibieron y aclamaron como Rey de Castilla, de León y de Galicia. Finalmente, Enrique II logró someter el avance del ejército portugués y expulsarlo a su territorio.

⇨ **La crisis de 1383 a 1385:** En el capítulo anterior, el monarca portugués aspiraba a la corona de Castilla, trono que ostentaba el bastardo Enrique II, ahora, al contrario, es el monarca castellano el que se pronuncia con derechos sobre trono de Portugal por razones parejas. Asimismo el castellano no logra someter a los portugueses.

⇨ **Aljubarrota: portugueses y castellanos cara a cara:** la batalla de Aljubarrota, librada en 1385 entre castellanos de un lado, y una coalición anglo-portuguesa de otro, marcará la definitiva ruptura del reino de Portugal con Castilla.

A partir de ahora Portugal decide definitivamente distanciarse de Castilla, reescribir una nueva historia y leyendas, y repudiar a todo lo que les unía con el reino castellano. Proscribe al patrón Santiago y lo reemplaza por otro símbolo; acuden a los ingleses que le prestan a su San Jorge, santo que nunca pisó tierras lusitanas.

Si la cara de la historia, en general, la cuentan de forma diferente según provenga de Castilla o de Portugal, mucho más en lo que se refiere a la Batalla de Aljubarrota: según los castellanos, sus tropas continuamente dominaron a los portugueses durante cinco meses, pero una epidemia de peste dio al traste con la campaña y tuvieron que retirarse. Para los portugueses, se trata de una épica batalla en la que derrotaron al poderoso enemigo en el campo de batalla gracias al talento de sus estrategas de guerra, así como el valor intrépido de sus valientes soldados.

A raíz de la proclamación de D. Juan I como rey de Portugal, se producen diversas revueltas en los territorios portugueses, cuando el rey de Castilla, que no había renunciado a los derechos del trono luso, decidió invadir Portugal en 1384 y cercar Lisboa por tierra y por mar. La flota portuguesa venida desde Oporto se enfrenta en Lisboa a la flota castellana en la batalla del Tajo, con resultado de derrota de los portugueses. Sin embargo, el sitio de Lisboa por los castellanos no acaba de tener éxito por estar bien murada y defendida, y con abundantes víveres, terminando finalmente por ceder el sitio.

En junio de 1385 el rey castellano vuelve a intentarlo, esta vez al frente de su ejército y auxiliado por un contingente de hombres de armas franceses[10], pero finalmente al ponerse el sol la batalla estaba ya perdida para los castellanos.

10 Una facción mercenaria de las Compañías Blancas.



Con esta victoria, D. Juan I se hizo el rey incontestado de Portugal, el primero de la dinastía de Avis. Para celebrar la victoria y agradecer el auxilio divino que creía haber recibido, D. Juan I mandó erigir el Mosteiro de Santa María de la Victoria, y fundó la villa de Batalla en las cercanías de Aljubarrota, campos donde se supone se desarrolló la batalla. También decidió el de Avis cerrar todas las puertas posibles a las relaciones con el reino vecino de Castilla, y por extensión también al reino de Galicia, así como **borrar de la historia de Portugal a Santiago.**



La Batalla de Aljubarrota, Mariano Salvador Maella, 1791 Museo del Prado: Pedro González de Mendoza cede su caballo al rey Juan I de Castilla, para que huya una vez derrotado por los portugueses.

Y al santo gallego, los mismos portugueses lo castellanizaron y se decidió que no convenía atribuirle la victoria en 1139 en Ourique que originó la independencia del nuevo reino, y deciden obviar al santo y conceder la victoria de forma exclusiva a Cristo, de paso que incumplían la promesa del primer rey de Portugal de nombrarlo conde y patrono perpetuo del reino.

Así, a partir del siglo XV en las versiones divulgadas por los historiadores lusos desaparecen todos los rastros del santo en Portugal, al que finalmente destierran a lado de los castellanos. Pero las guerras entre Portugal, Castilla y Galicia no terminan aquí, sino que continuarán con consecuencias devastadoras.

1475/1479: Guerra de Sucesión de la corona de Castilla

La Guerra civil que se vislumbraba en los últimos tiempos del reinado de Enrique IV con motivo de pretender éste declarar por heredera del trono a su hija doña Juana (conocida como la Beltraneja), casada con el rey de Portugal Alfonso V, en perjuicio de su hermanastra doña Isabel, daba pábulo a la anarquía en que estaba sumido el país.

La muerte de Enrique IV y el advenimiento al trono de Castilla de doña Isabel y su consorte Fernando de Aragón, fue la señal para que estallase abiertamente la guerra civil entre los partidarios de ambas pretendientes.

Afonso V de Portugal poseía un gran prestigio entre la nobleza peninsular, en especial en Galicia, pero también en León, y en Castilla. Esto motivó que una parte de la nobleza castellana, contraria al bando isabelino, pidiese al rey de Portugal intervenir en sus cuestiones internas y aceptar el trono castellano. Por otra parte, la subida al trono de Isabel y Fernando representaba la unión de los dos poderosos reinos, el de Castilla y el de Aragón, y por tanto alteraría el equilibrio de fuerzas que hasta entonces hubo entre los Estados Ibéricos.

El Soberano portugués, al frente de un poderoso ejército, esta vez aliado con Luís XI de Francia, decide invadir Castilla para defender los derechos de su esposa Juana. Mientras la nobleza gallega se declaró dividida entre ambos contendientes: una parte se declaró a favor de los isabelinos (Gelmírez), y otros como Pedro Álvarez de Sotomayor (Pedro Madruga), y el mariscal Pardo de Cela, se mostraron a favor de la causa juanista.

Las tropas lusas son vencidas por las castellanas causando la desintegración de los juanistas y en 1479 se firma el Tratado de Alcazovas-Toledo en el que se reconocía a Isabel

y Fernando como reyes de Castilla, y se cedía a Portugal la hegemonía del Atlántico, con la excepción de las Canarias y Ceuta.

Tanto Pardo de Cela como Pedro Madruga pagaron caro su apuesta por la que resultaría perdedora, al primero le hicieron rodar su cabeza en la plaza de la catedral de Mondoñedo, y el segundo no regresó nunca más de una entrevista que mantuvo con emisarios de Isabel en Alcalá de Henares.

Trágico fue el fin de una de las primeras figuras de Galicia en las luchas del último tercio del siglo XV. Con Pedro Álvarez de Sotomaior, Conde de Camiña y Vizconde de Tui, se fue la última oportunidad de recuperar como reino independiente el que lo fuera con gloria y honor el antiguo reino de Galicia.

A partir de entonces transcurre un período sin conflictos especiales. Entre 1556 y 1598, reinando Felipe II se produce la reunificación de los reinos de España y Portugal. Así, la unidad territorial galaico-portuguesa fue un hecho: ya no había fronteras, ni ríos ni cordilleras que separasen ni rivalizasen ambos pueblos.

1640 a 1668: Guerras de Restauración de Portugal

En 1640 comienza la guerra de independencia de Portugal, que dejará terribles consecuencias, especialmente en el sur de Pontevedra, tras la invasión del ejército portugués en 1665. Rematará la guerra con la independencia de Portugal en 1668.

Felipe II prometiera a los portugueses, con motivo de la integración de los estados hispánicos, que respetaría la independencia de sus instituciones, y que sólo serían gobernados por personalidades portuguesas. Cumplió en gran medida Felipe II su promesa, y con el desarrollo de sus instituciones permitió a los portugueses conducirse prácticamente como nación independiente. Contaba, además, con un importante imperio en ultramar al que administraba y obtenía grandes ventajas económicas y sociales.

Ya en el reinado que nos ocupa, de Felipe IV, su persona de confianza, el Conde Duque de Olivares, era consciente del valor que Portugal representaba en la Monarquía Hispánica. Además de disponer de las tierras más fértiles, pueblo trabajador, buen nivel social, nobleza de gran caudal, disponía Portugal de una línea marítima que constituía un enclave estratégico de primer orden para la política internacional y ultramarina de la corte de Castilla.

Olivares se había propuesto la castellanización de la Península, para ello trazó un plan consistente en llevar a cabo una política de bodas entre los dos reinos de manera que crease una nueva dinastía común a ambos, y por otra parte, abandonar definitivamente

la letra y espíritu de los Acuerdos de las Cortes de Tomar (1581, Felipe II), en cuanto al cumplimiento del respeto de la autonomía de Portugal y la ocupación de los cargos en el país y en sus posesiones de ultramar, que habían de ser exclusivamente portugueses, que finalmente pasaron a manos de castellanos.

Cronología de las Guerras de Restauración:

1 de diciembre de 1640 - Asaltan el Palacio Real de Lisboa un grupo de 40 hidalgos, y deponen a la duquesa de Mantua, prima del Rey de España y vi-reina de Portugal.

Se proclama Soberano al Duque de Braganza, cabeza de un antiguo linaje portugués y descendiente de un hijo bastardo de Juan I de Portugal. Su reinado entero estará dominado por la lucha para restablecer y mantener la independencia respecto a España.

1656 — Muerte de Juan IV, Duque de Braganza, tras un reinado de 15 años. La Reina, la sevillana Luisa de Guzmán, hija del Duque de Medina-Sidonia, reina ahora como regente de su hijo, Afonso VI de Portugal. Busca el acuerdo con España.

1661 — El Conde de Castelo Melhor inicia la fase de la guerra con la ayuda de los franceses.

1665 — 17 de junio, finalmente Portugal vence en la batalla de Montes Claros al ejército español del Marqués de Caracena. Se produjo una invasión de portugueses en la comarca de Vigo con el asedio a esta plaza, incendio de las villas de Bouzas y de Porriño, y resistencia heroica del castillo de Santa Cruz de A Guarda.

España abandona la lucha, pero la paz no será firmada hasta tres años después.

1668 — Firman el Tratado de Paz Portugal y España tras casi 30 años de guerra. España devuelve a Portugal todas sus antiguas posesiones y territorios con la excepción de Ceuta.

El 3 de febrero de 1668 se hizo la paz entre España y Portugal después de 23 años de guerra que debilitó considerablemente a ambos países; pues si amenguó el poderío de España, Portugal quedó de hecho quedó prácticamente convertido en colonia inglesa a cambio de la ayuda de sus ejércitos, y ya no existía aquel reino que engrandeciera ante Europa los reyes de la dinastía de Avis.

Portugal hoy

Portugal llegó a ser un poderoso imperio, que fue perdiendo poder paulatinamente con el proceso de decadencia iniciado en el siglo XVII por el esfuerzo que tuvo que hacer para liberarse de la corona de España en el reinado de Felipe IV en1640, y su dependencia de Inglaterra con la que se alió para levantarse contra España.

El proceso de decadencia quedó marcado especialmente con motivo de la emancipación de la que fuera la más importante de las colonias portuguesas, Brasil, en el año 1822. En 1975 volvió a sufrir otra enorme crisis económica y social como consecuencia de la pérdida de las colonias africanas y por la crisis política de la dictadura salazarista desde 1932 a 1975.

Pero después de una travesía tremendamente dolorosa, a Portugal (y a España), se le presentó una esperanzada oportunidad para romper con tantos infortunios al lograr ingresar en el Unión Europea el 1 de enero de 1986. Y, en efecto, con grandes ayudas de la U.E. el país empieza a transformarse y logra acercarse a los estándares económico-sociales del conjunto de los países socios miembros de Europa.

Así, Portugal hoy es un país moderno, reconocido y respetado por la comunidad internacional, con un buen tejido industrial, niveles de vida y renta avanzada, y buenos servicios sociales. Actualmente muchos de sus complejos y recelos hacia España se pueden considerar superados, especialmente en los territorios más próximos a Galicia, donde tradicionalmente el aprecio entre los dos pueblos siempre fue la tónica.

Y también se viene produciendo un cambio en las relaciones con el Apóstol, tanto que hoy día Santiago ya es el santo más popular de Portugal, a pesar de que los historiadores siguen ignorando en relación con la historia del país.

El Camino de Santiago

Durante más de mil años el *Camino de Santiago* ha conducido a los peregrinos de todo el mundo hasta el santuario de Santiago el Mayor, y la peregrinación a Compostela fue el acontecer religioso y cultural más destacable y más profundamente vivido de la Edad Media. Inicialmente el *Camino de Santiago* fue una peregrinación católica de origen medieval cuyo objetivo era, después de un largo sacrificio y esfuerzo, alcanzar la tumba del apóstol Santiago situada en la cripta de la catedral de Santiago de Compostela, en la ruta

más antigua, más concurrida y más celebrada del viejo continente. Los que alcanzaban dicho objetivo eran premiados con indulgencias y promesas de recompensas celestiales.

Pero hoy día ya no es únicamente un acontecer exclusivamente religioso, sino que se ha convertido en un medio para encontrarse con uno mismo en esta sociedad tan competitiva y existencialista, redescubrir los valores universales, la solidaridad y relación con personas de todas culturas, sociedades, y creencias. Se trata de una «ruta sembrada de numerosas manifestaciones de fervor y de arrepentimiento, pero también de hospitalidad, de arte y de cultura, que nos habla de manera elocuente de las raíces espirituales del Viejo Continente».

El "Camino" se ha convertido en un fenómeno mundial: el número de caminantes a 2017 ascendió a 301.006 peregrinos de todo el mundo, y los que emplean el llamado Camino Portugués sumaron 59.000 peregrinos procedentes de multitud de países que eligen la ruta portuguesa. Pero, a fuerza de que los políticos e historiadores lusos se desligaron de Santiago hace mucho tiempo, hoy, tienen que reivindicar y desagraviar al santo, que también fue suyo, sin prejuicios ni complejos. En España, desde el s. IX los reyes de la Reconquista reconocieron al apóstol Santiago como patrón de España; también lo es de Santiago de Compostela y de Galicia, y asimismo lo es también de numerosísimas poblaciones de Iberoamérica y de Filipinas.

Y los portugueses, ciudadanos y autoridades, han decidido tomar protagonismo y participación en la cada vez más numerosa corriente de peregrinos que discurren por las rutas de su país, tanto es así que las autoridades de nuestros vecinos del sur del rio Miño están trabajando con firmeza para que sea reconocido su parte del Camino de Santiago como Bien Cultural de Europa, privilegio que ya ostenta el Camino de Santiago en España, declarado conjunto histórico-artístico en el año 1962 por el Estado español.



Además, ha logrado múltiples reconocimientos internacionales: el Consejo de Europa lo distinguió como Primer Itinerario Cultural Europeo en el año 1987, concediéndole en julio de 2004 la categoría de Gran Itinerario Cultural Europeo; en 1993 fue incluido en la lista de bienes declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO; también ha recibido el Premio Príncipe de Asturias de la Concordia, en su edición 2004, por ser un «lugar de peregrinación y de encuentro entre personas y pueblos que, a través de los siglos, se ha convertido en símbolo de fraternidad y vertebrador de una conciencia europea».

Bibliografía:

HISTORIA DE GALICIA, de Benito Vicetto y Manuel Murguía

HISTORIA CONCISA DE PORTUGAL, José Hermano Saraiva

RELACIÓN DALGUNHAS CASAS E LIÑAXES DO REINO DE GALIZA, Vasco da Ponte

CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA- PONTEVEDRA, Fernando Fulgosio

LA NOBLEZA GALLEGA EN LA BAJA EDAD MEDIA, José García Oro

HISTORIA DE PORTUGAL, Alexandre Herculano

VIGO EN SU HISTORIA, José M. Álvarez Blázquez, Mª Carmen González Muñóz, Antonio Meijide Pardo

III ACTAS ENCONTRO SOBRE OS CAMINHOS PORTUGUESES A SANTIAGO

EL CAMINO PORTUGUES DEL NORTE, Juan M. López-Chaves Meléndez

El Crucero de San Andrés: un inédito testimonio jacobeo en La Coruña[1]

Carlos Santos Fernández
cesefe@gmail.com

RESUMEN

La iglesia de San Andrés de La Coruña se construyó en el siglo XIX en el solar de lo que, al menos desde el siglo XIII, fue el Hospital de San Andrés, fundado por el Gremio de Mareantes para la atención de pobres, enfermos y peregrinos. Al lado de la iglesia se alza un crucero –ya representado en el plano de La Coruña de 1639- que presenta una singular decoración en el fuste: cinco bordones que, a pesar de la céntrica ubicación del monumento y del continuo discurrir de transeúntes a su alrededor, han pasado desapercibidos o han sido interpretados como un simple estriado. A través de este artículo pretendemos dar a conocer las características de este crucero y su condición de testimonio jacobeo del Camino Inglés en La Coruña, vinculando esta decoración de bordones a la atención de peregrinos que se llevaba a cabo en el Hospital de San Andrés.

PALABRAS CLAVE

La Coruña. Peregrinaciones. Camino Inglés. Hospital. Crucero. Bordón. Iconografía.

1 Sirva esta primera nota para agradecer a Cristina Pons María y Francisco González López su inestimable colaboración en la redacción de este artículo.

RÉSUMÉ

L'église San Andrés de La Corogne a été bâtie au XIX^{ème} siècle sur le terrain de ce qui, au moins depuis le XIII^{ème} siècle, a été l'hôpital de San Andrés, fondé par le *Gremio de Mareantes* pour le soigner les pauvres, les malades et les pèlerins. À côté de l'église s'élève une croix en pierre -déjà représenté dans le plan de La Corogne de 1639– qui présente une singulière décoration sur le fût: cinq bourdons que, malgré la zone centrale du monument et du constant parcourir des passants autour de lui, n'ont pas été remarqués ou ils ont été interprétés comme une simple cannelure. Grâce à cet article nous essayons de faire connaître les caractéristiques de cette croix en pierre et son statut de témoin jacquaire du Chemin Anglais à La Corogne, en liant cette décoration de bourdons au soin des pèlerins qui s'y déroulait à l´hôpital de San Andrés.

MOTS-CLÉS

La Corogne. Pèlerinages. Chemin Anglais. Hôpital. Croix. Bourdon. Iconographie.

La calle de San Andrés de La Coruña es la columna vertebral del istmo que caracteriza la topografía de la ciudad: un largo vial, desde la plaza de Pontevedra hasta San Agustín, que fue hasta hace un cuarto de siglo sede de algunos de los más importantes establecimientos comerciales de la urbe y emblema, otrora, de la prosperidad coruñesa.

En el primer tramo de esta calle, a cinco minutos de la plaza de María Pita, se sitúa la iglesia castrense de San Andrés, un ecléctico edificio neorrománico que –intuimos- no pasará a la historia de la Arquitectura, construido en la penúltima década del siglo XIX en el solar de lo que fue, desde el siglo XIII, el hospital de San Andrés, fundado por el Gremio de Mareantes de la Cofradía de San Andrés y Hermandad de la Paz y la Misericordia.

Aquel hospital, con su capilla anexa, amparó durante siglos a pobres, enfermos y peregrinos; y a él se acogieron algunos supervivientes de la Armada Invencible en 1588[2], ya

2 En las informaciones ofrecidas por miembros del Gremio de Mareantes de La Coruña acerca de los daños y pérdidas que el asedio inglés de 1589 había ocasionado, figuran referencias al ingreso, en el Hospital de San Andrés, de soldados de la Armada Invencible llegados a la ciudad en 1588: "*El hospital del señor Santo Andrés […] que en el tiempo que entró el Duque de Medina con la Harmada del Rey nuestro señor en esta ciudad de La Coruña e puerto della, traxo e desembarcó a tierra en la dicha ciudad y Pescadería mucha cantidad de enfermos de los soldados y marineros de la dicha Harmada que, según se fueron luego recoxiendo y metiendo en el dicho hospital de Santo Andrés para se curar sus enfermedades, a donde los testigos e otras muchas personas les fueron a ber puestos en sus camas, les pareció heran más de trescientas o quatrocientas personas*" [MARTÍNEZ SALAZAR, 1988: 55-56]. En un artículo firmado en septiembre de 1905, Martínez Salazar elevaba a medio millar el número de soldados de la Invencible acogidos en el hospital del Gremio de

en el ocaso de una historia que culminó al año siguiente, en 1589, cuando el edificio fue incendiado durante el asedio a La Coruña por las tropas inglesas de Drake y Norris. De la fábrica de aquel antiguo hospital solo se conserva una portada de arco ligeramente apuntado, ornamentada con peces, cruces de San Andrés y ángeles, y de divergente ubicación cronológica (entre el siglo XIII y los primeros años del XVI)[3]; portada que, en 1956, después de estar desmontada más de medio siglo, se colocó en la muralla del Parrote, como puerta del Archivo del Reino de Galicia.[4]

Quienquiera que visite regularmente La Coruña, y cualquier vecino de la ciudad, habrá pasado más de una vez por las inmediaciones de la iglesia de San Andrés, quizá sin percatarse ni de la placita ajardinada que la antecede, ni del esbelto crucero situado en uno de sus laterales, a la sombra de las once plantas de un discordante edificio acristalado.

Hemos transitado muchas veces ante la iglesia de San Andrés, y otras tantas hemos visto el crucero, sin pararnos a mirarlo, sin prestarle demasiada atención. Hasta que un día de la primavera de 2015 nos detuvimos a observarlo con detenimiento... y nos aguardaba una notable sorpresa: los cinco bordones de casi metro y medio de altura esculpidos en su fuste. Unos meses después, el 30 de junio de 2015, hicimos referencia –para darla a conocer- a la singular decoración jacobea de este crucero en la conferencia *Habitus peregrinorum. La indumentaria y los símbolos de los peregrinos* celebrada en el compostelano Hostal de los Reyes Católicos[5].

Mareantes: "*los mareantes de La Coruña […] bajo la advocación del apóstol San Andrés, sostenían su famoso hospital, que en 1588 albergó 500 heridos y enfermos de la desdichada Armada Invencible*" [MARTÍNEZ SALAZAR, 1905: 55].

3 En 1882, Antonio de la Iglesia databa la portada en el siglo XIII: "*El carácter obtuso de la ojiva […] mueve a creer que esta construcción es obra de hacia el siglo decimotercero*" [IGLESIA GONZÁLEZ, 1882: 32], opinión compartida por Antonio Ruiz de Salces en un informe para la Real Academia de Bellas Artes firmado el 4 de junio de 1884 [RUIZ DE SALCES, 1886: 80]. Ángel del Castillo pospuso su factura hasta "*posiblemente […] la segunda mitad del siglo XIV*" [CASTILLO, 1936: 1046] y María Dolores Barral escribe: "*ha de ser atribuida, teniendo en cuenta los datos documentales aportados, a fines del siglo XV comienzos del siglo XVI, pero sin poder precisar con exactitud su cronología, ya que si bien ciertos rasgos generales de construcción parecen indicar una pertenencia total al gótico pleno gallego, determinados motivos decorativos e iconográficos acercan su cronología a los momentos finales del estilo.*" [BARRAL RIVADULLA, 1996: 217].

4 Sobre el estado de esta portada a finales del siglo XIX y la polémica acerca de la conveniencia de su desmontaje y traslado resulta imprescindible la documentación generada o recogida por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en 1884, que puede verse en NAVARRETE MARTÍNEZ, NEGRETE PLANO & SÁNCHEZ-JÁUREGUI ALPAÑÉS, 2007: 169-178.

5 Entre los asistentes a la conferencia se encontraba Manuel F. Rodríguez, con quien tuve el placer de charlar al finalizar el acto, y que recientemente se ha hecho eco del carácter jacobeo del crucero de San Andrés en una publicación en la que ha tenido la deferencia de recordar aquella conversación anotando en los Agradecimientos: "*a Carlos Santos, por descubrirme el carácter jacobeo*



Imagen 1. El Crucero de San Andrés

Hagamos un alto antes de abordar la descripción del crucero de San Andrés, de pergeñar notas sobre su (potencial) historia y la de su entorno y de hilvanar alguna hipótesis sobre su ornamentación, respondiendo a una primera cuestión: ¿qué son los bordones jacobeos? En consonancia con las definiciones que de la palabra *bordón* ha ofrecido la Real Academia de la Lengua a lo largo de casi trescientos años, desde 1726 a nuestros días, podemos describir el bordón como un varal de madera pulimentada de sección cilíndrica y longitud pareja a la altura de la persona que lo porta. En el cuarto superior presenta dos resaltes en forma de pomo[6], sirviéndole uno de ellos como remate y, entre ambos, se inserta una pieza metálica acodada que sirve como colgador, mientras que en el extremo inferior lleva una contera metálica apuntada. El bordón sirve como instrumento de apoyo y defensa de los caminantes, y se diferencia de otros objetos de finalidad similar (chuzo, vara, bastón, cayado, báculo, garrote, etc.) por la confluencia de contera, pomos y colgador.

del cruceiro de San Andrés cuando el autor de este texto ni imaginaba que escribiría esta guía" [RODRÍGUEZ, 2017: 41 y 66]. No cabe sino agradecer la cortesía de su gesto.

6 Estos pomos o nudos sirven, en ocasiones, como elemento identificador de los bordones; por ejemplo, como pie de foto de un fresco del siglo XVI de la iglesia de Saint-Hilaire (Villiers-sur-Loir), se lee: "*On discerne sur le gauche le hampe grise du bourdon de Saint-Jacques, reconnaissable à ses nodosités*" [JACOMET, 1998: 153 fig. 9].



Imagen 2. Peregrino con bordón, xilografía que ilustra *Opera omnia* I de Jean Gerson (Estrasburgo, 1494).

Durante siglos, el bordón y la esportilla eran los atributos característicos del peregrino, y como tales figuran ya en algunos libros litúrgicos del siglo XI[7]; hasta tal punto que sobre ambos elementos se focalizaba la ceremonia de bendición de quienes se disponían a emprender el Camino, como revela el sermón *Veneranda dies* del *Códice Calixtino,* en el que se recoge la formula dedicatoria del bordón: "*Recibe este báculo que sea como sustento de la marcha y del trabajo, para el camino de tu peregrinación, para que puedas vencer las catervas del enemigo y llegar seguro a los pies de Santiago, y después de hecho el viaje, volver junto a nos con alegría, con la anuencia del mismo Dios*"[8].

El vínculo entre el bordón y las peregrinaciones se pone de manifiesto en la existencia de una serie de vocablos derivados de *bordón* peyorativamente asociados al entorno semántico de las peregrinaciones; palabras como *bordonear:* "*Andar vagando y pidiendo por*

7 Por ejemplo en el misal de Vich del año 1038, bajo la rúbrica *Oratio pro iter agentibus*, o en el *Ceremonial* de Roda; según este "*los peregrinos debían confesarse, y recibida la penitencia, se arrodillaban en el suelo ante el altar, cantándose sobre ellos los siete salmos penitenciales; después de una letanía y de ocho oraciones se rezaba otra* Pro iter agentibus, *a la que seguían otras cuatro, terminadas las cuales se levantaban y el obispo les imponía las esportillas y les entregaba los báculos con una oración y bendición para cada uno.*" [VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA & URÍA RIU, 1998: vol.III, 137-138].

8 *Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus*, 2014: 194.

no trabajar. Díxose así por el bordón que suelen llevar a semejanza de los peregrinos"[9]; *bordonería:* "*Costumbre y vicio de andar vagueando de lugar en lugar como peregrino con su bordón*"[10]; *bordiona*: "*Muger fácil y torpe. Pudo decirse así del nombre bordón, que usan los peregrinos, por ser este exercicio poco decente y sospechoso a su sexo*"[11] o *bordonero*: "*El que dissimulado con el ábito de peregrino y el bordón anda vagando por el mundo por no trabajar*"[12].

Una ojeada a la iconografía jacobea revela como de todo el conjunto de lo que se denomina *arnesi peregrinatorum,* el bordón era el elemento más representado de los que portaban los peregrinos que hacían a pie el camino. No es extraño. La multifuncionalidad del bordón lo convertía en imprescindible. Veamos algunas de estas utilidades:

- Punto de apoyo. La función fundamental del bordón era servir de apoyo al caminante, facilitando la marcha por los pasos dificultosos y evitando tropiezos o caídas. Además –al actuar como un contrafuerte- aligeraba el peso que recaía sobre los tobillos, tanto durante la caminata como en las paradas en las que el peregrino permanecía de pie.

- Terapia vascular. El modo de prensión del bordón, cogido con una mano que se sitúa a la altura de los hombros, mantiene el brazo en horizontal, facilita la circulación sanguínea y evita que la mano se hinche.

- Defensa ante agresiones humanas o animales. El bordón se podía utilizar como arma defensiva, a la par manejable y consistente, cuya longitud permitía mantener la distancia y que podía usarse tanto para percutir (con los nudos del extremo superior) como para punzar (con el herrado y aguzado extremo inferior). Durante siglos, cuando el Camino estaba plagado de peligros, esgrimir el bordón con habilidad podía establecer la diferencia entre continuar el itinerario o ser uno de tantos jacobitas que nunca llegaron a Compostela.[13]

---

9 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1770: 513.

10 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726: 652.

11 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726: 651.

12 COVARRUBIAS OROZCO, 1611: 147.

13 El 16 de diciembre de 1743 cruzaba Nicola Albani un paraje desolado entre Valença y Ponte de Lima cuando lo abordó un hombre armado con una espada, lo que puso al peregrino napolitano a la defensiva. Hablaron, intercambiaron amenazas e, intuyendo que aquel individuo pretendía robarle sus pocos bienes y quizá acabar con su vida, Albani blandió el bordón y le hizo frente. En la pelea, el napolitano clavó la contera en el pecho del asaltante y, enloquecido por el miedo, lo golpeó hasta que se partió el robusto bastón; entonces se dio cuenta de que el bandolero, vapuleado y desangrándose, agonizaba. Albani sobrevivió a la agresión, aunque herido en la cabeza y en una mano por la espada del asaltante. [ALBANI, 1993: 234-235].

- Instrumento de prevención[14], intermediación[15] o resolución de conflictos[16]. El bordón ofrece al peregrino la seguridad de tener un arma con la que defenderse, del mismo modo que intimida al potencial agresor.

- Prolongación de las extremidades. Por su longitud, el bordón permite llegar a lugares inaccesibles a la mano, ya sea el agua de un pozo o la rama de un árbol[17].

- Receptáculo. Pequeñas oquedades practicadas en el bordón, bien disimuladas, servían para esconder monedas, objetos de valor o armas ligeras.[18]

---

14 Es el caso de Laffi y su compañero Codice a quienes, estando en la catedral de Santiago, se acercó un caballero que se identificó como boloñés y los invitó a comer con él; como ambos peregrinos pensaban que podía tratarse de un engaño, escribe Laffi: "*nos fuimos fuera de la iglesia en su compañía, teniendo a mano nuestros bordones con decidido ánimo de emplearlos si este intentaba hacernos algo malo.*" [LAFFI, 1991: 137]. Luis Vélez de Guevara, en la jornada II de *La romera de Santiago,* pone en boca de doña Sol, una peregrina de rancio abolengo requebrada por el conde Lisuardo, la amenazante respuesta: "*Conde, aparta, / que el bordón de una romera / con obligaciones tantas, / basta y sobra contra todas / las viles armas villanas / de un descortés caballero.*" [VÉLEZ DE GUEVARA, 1777: 13].

15 Albani recurrió a su bordón cuando, en un hospital de capuchinos situado entre Montecasino y San Germano, se encontró con una pareja de frailes que se golpeaban con fiereza. Albani trató de calmarlos, les gritó para que se separaran, interpuso su bordón… y ambos se le encararon. Prudente, Albani optó por evitar males mayores, y se marchó dejando a aquellos dos capuchinos ensangrentados enzarzados en su pelea. [ALBANI, 1993: 281-282].

16 Guillaume Manier, que peregrinó en 1726, refiere como, pasado Burgos, uno de sus compañeros de camino, Hermand, provocó una discusión con él; la discusión fue subiendo de tono hasta que, escribe Manier: "*Hermand me provocó para pelear, y lo hicimos. Habiendo recibido algunos golpes, rompí mi bordón sobre Hermand […] Sin embargo marchamos de allí como buenos amigos*" [MANIER, 1890: 61, traducción propia].

17 Por ejemplo, en 1717, en la catedral de Santo Domingo de la Calzada, Giacomo Antonio Naia dio "*pan que había puesto en la punta del bordón*" al gallo y la gallina del milagro calceatense [NAIA, 2012: 221].

18 Dos ejemplos cervantinos. En la segunda parte del *Quijote*, cuando Sancho se encuentra con el morisco Ricote, su antiguo vecino, formando parte de un grupo de peregrinos bávaros, este le cuenta: "*Junteme con estos peregrinos, que tienen por costumbre de venir a España muchos dellos, cada año, a visitar los santuarios della, que los tienen por sus Indias, y por certísima granjería y conocida ganancia. Ándanla casi toda, y no hay pueblo ninguno de donde no salgan comidos y bebidos, como suele decirse, y con un real, por lo menos, en dineros, y al cabo de su viaje salen con más de cien escudos de sobra que, trocados en oro, o ya en el hueco de los bordones, o entre los remiendos de las esclavinas, o con la industria que ellos pueden, los sacan del reino y los pasan a sus tierras, a pesar de las guardas de los puestos y puertos donde se registran*." [CERVANTES SAAVEDRA, 1994: 1027]. Y, en el libro III del *Persiles* se narra como, para peregrinar de Lisboa a Roma, Auristela y sus acompañantes compraron una cabalgadura para el equipaje y "*acomodáronse de bordones, que servían de arrimo y defensa, y de vaynas de unos agudos estoques*" [CERVANTES SAAVEDRA, 1617: 119v].

- Colgador. El garfio lateral del bordón permitía colgar todo tipo de objetos no demasiado pesados, de los que el más representado es la cantimplora.

- Soporte de signos hospitalarios. En algunas instituciones dedicadas a atender a los peregrinos, los hospitaleros hacían muescas en los bordones de quienes allí recibían atención.[19]

Podríamos continuar la relación de utilidades del bordón, pero sin duda su función fundamental era simbólica: como la venera, la esportilla o la calabaza, el bordón servía como insignia del peregrino jacobita, y era habitual que quienes se dirigían a Santiago llevaran, además del bordón, pequeños bordones de hueso, azabache o metal prendidos de sus ropas; ejemplo emblemático de esta costumbre es el sombrero de Stepham Praum III (1571), cuajado de bordoncillos individuales o en aspa.



Imagen 3. Dovela del arco de acceso al hospital de Lapoblación (s.XV), con un bordón insculturado.

Pero el bordón servía no solo para reconocer al peregrino, sino también como divisa de hospitales, posadas o capillas vinculadas a la peregrinación[20]. Estos edificios utilizaban como distintivo los símbolos jacobeos, y entre ellos, cómo no, el bordón.

19 Domenico Laffi, en el relato de su peregrinación (1673), refiere como los peregrineros de San Marcos de León marcaron su bordón y el de su compañero Codice para que constara que habían recibido ayuda alimenticia en aquel hospital [LAFFI, 1991: 119].

20 Sirvan, como muestra, tres ejemplos navarros: a. La clave del arco de entrada al Hospital de peregrinos de Sangüesa (siglo XVI), en la que figuran dos bordones cruzados y entrelazados por una cinta, con tres veneras alrededor. b. La clave de otro arco, inmediato a la iglesia de Santiago de la misma localidad, Sangüesa, en la que se esculpió la parte superior de un bordón, con la escarcela colgando del garfio y una venera a cada lado. c. Una dovela de uno de los dos arcos de acceso al hospital medieval de Lapoblación (finales del s.XV), en la que se insculturó un bordón con dos pomos, garfio y contera (véase imagen número 3). En otras dovelas de los dos arcos figuran otros

Después de este inciso sobre la funcionalidad simbólica del bordón, volvamos al crucero de San Andrés. Se trata de un crucero de granito de los denominados *de crucifijo*. La plataforma es de tres peldaños octogonales. El fuste, monolítico y de sección circular ligeramente decreciente, se ornamenta a media altura con un bocel triple y, bajo este, con un anillo formado por cinco bordones en posición vertical, de aproximadamente 138 cm de altura, que circundan el perímetro inferior del varal. El capitel, de base cilíndrica que prolonga la longitud del fuste, es troncocónico y se adorna con molduras, cuatro volutas y, en el ábaco, con tres cabezas de ángeles y una calavera que se sitúa sobre un aspa de tibias insculturadas en la base. En el anverso de la cruz, de sección rectangular, figura un Cristo crucificado de tres clavos, y en el reverso, una Piedad a la que sirve como peana un ángel alado.

A simple vista da la impresión –es solo una impresión visual, a falta de un análisis petrológico- que la junta de unión entre el fuste y la base del capitel diferencia no solo dos piezas esculpidas por separado, sino de granito diferente, lo que podría indicar una superposición de piezas de origen y, quizá, de cronología diferente. Incrementa esta impresión el ligero decrecimiento de la sección del fuste en el tercio superior, que dejó huellas verticales de desbastado, realizado quizá para adecuar el diámetro del fuste al de la base cilíndrica del capitel.

A pesar de su situación en un lugar de paso, se trata de un crucero aparentemente poco estudiado, cuyas únicas menciones se deben a su ubicación en las proximidades de la capilla de San Andrés[21]. La descripción más completa que conocemos, realmente la única[22], es la realizada por Luis Martín Ruiz en *Cruceiros na provincia da Coruña*,

símbolos jacobeos: una venera, una calabaza y un sombrero de peregrino. Sobre este hospital y los símbolos cincelados en los arcos de acceso puede verse el breve artículo de José María LACARRA, 1942: 145-146.

21 Por ejemplo, las dos que Otero Pedrayo incluye en su *Guía de Galicia*: "*San Andrés. De la antigua iglesia, propia del Gremio de Mareantes, solo queda en la calle que conserva su nombre, un crucero típico al lado de la capilla reedificada en el siglo pasado*" y "*La* ancha *de San Andrés llega hasta la plaza de Pontevedra rodeada de magníficas construcciones que, poco a poco, van eliminando las antiguas pequeñas y expresivas del vivir de otros tiempos. Es San Andrés la calle más larga de la ciudad […] Se encuentran en ella la capilla de San Andrés con el crucero resto de la vieja iglesia*" [OTERO PEDRAYO, 1945: 235 y 240].

22 Otras descripciones toman el crucero de San Andrés como referente lírico; por ejemplo la de Carlos Martínez-Barbeito quien, en 1963, al referirse a la calle de San Andrés, escribía: "*Persiste al lado de la iglesia [de San Andrés] un crucero de piedra que ofrece una tierna vocación aldeana que, en mis tiempos, se hacía aún más penetrante cuando a su lado se contemplaban campesinas cargadas con cestos de verduras, aves, huevos o pescado que se dirigían al mercado próximo*" [MARTÍNEZ BARBEITO, 1963: 27].

que ofrece una ficha bastante detallada de su morfología[23], aunque sin ningún tipo de referencia histórica, cronológica o estilística, aspectos estos que se salen de la intención catalogadora de su autor quien, en un empeño loable, ficha, localiza y describe 2124 cruceros de la provincia de La Coruña.

Un esfuerzo meritorio el de Luis Martín Ruiz, aunque al referirse al varal del crucero de San Andrés se limitó a describirlo como "*Circular. Con estrías e boceis*"[24], sin apreciar que lo que interpreta como estrías son producto de la representación de cinco bordones que, en posición vertical, decoran perimetralmente la mitad inferior de la longitud del fuste, sobre los que figura un triple bocel anular.



Imagen 4. Bordones en el fuste del crucero de San Andrés.

En descargo del catalogador hay que advertir que quizá para reconocer como bordones esas cinco columnillas hay que tener *in mente* el corpus simbólico de la iconografía jacobea; de hecho, ninguno de los investigadores que se han ocupado de la capilla de

23 Martín Ruiz ofrece la siguiente descripción: "*31.01.3. Cruceiro tipo B de Crucifixo*.- Plataforma. *Octogonal. Tres graos*.- Pedestal. *Non ten*.- Varal. *Circular. Con estrías e boceis*.- Capitel. *Cilíndrico. Moldurado. Ábaco, lados curvos, vértices chafranados. Volutas. Cabezas de anxos con ás. Flores. Caveira con tibias en x.*- Cruz. *Rectangular.*- Anverso. *Cristo crucificado. Con tres cravos. Incrina a cabeza cara á dereita, bendicindo con ambas mans. Con coroa de espiñas. Pano depureza anoado á esquerda. INRI (cartela)*.- Reverso. *Piedade. Sobre peaña dun anxo con ás*.- Observacións. *Material: granito. Conservación: regular. Cruceiro: moi erosionado*." [MARTÍN RUIZ, 1999: vol. II, 702].

24 MARTÍN RUIZ, 1999: vol. II, 702.

San Andrés y su entorno –al menos hasta donde hemos podido llegar en la revisión y cotejo de fuentes[25]- se hace eco de esta *particularidad ornamental*.

¿Ornamental o simbólica? ¿El artífice (o el promotor) del crucero eligió la representación de los cinco bordones como un mero adorno, al margen de cualquier componente significativo -como podía haber cincelado una abeja o un árbol-, o quiso asociar ese significante (los cinco bordones) con un significado? ¿Se trata de una ilustración o de una simple decoración?

Para responder fehacientemente a los anteriores interrogantes habría que preguntárselo al maestro cantero que lo esculpió, o al patrocinador que dispuso que el fuste del crucero se decorara con cinco bordones. No tenemos, pues, respuesta. Tampoco disponemos (si es que lo hubo) del contrato de obra de esta pieza, que tal vez podría proporcionar algunas pista sobre las particularidades de su ejecución. Ni siquiera podemos datarlo con seguridad, puesto que a la falta de documentos que permitan ubicar en el tiempo su factura se suma el hecho de que sus características estilísticas (sobre todo si, como parece, el fuste y la parte superior -el capitel y la cruz- no son contemporáneos) no proporcionan demasiada información. ¿Renacentista? ¿Podría datarse en el siglo XVI? Tal vez.

Únicamente un documento, aun sin ser determinante, puede aportar un punto de luz sobre la cronología de este crucero. Se trata del plano de La Coruña que realizó Juan Santáns y Tapia en 1639, conservado en el Archivo General de Simancas[26]. En este plano, en la zona de la Pescadería, se distingue una plaza delante del "*mar brabo [del] Orzán*"[27] con un edificio rematado por una cruz que coincide con la ubicación del hospital de San Andrés, la capilla anexa y el crucero, por lo que no parece desatinado suponer que corresponda a la institución benéfica, al recinto cultual adosado y ¿al crucero de San Andrés que nos

25 Desde los *Antecedentes históricos, documentos y consideraciones importantes sobre la capilla de San Andrés de La Coruña y la Hermandad de la Paz y Misericordia* de Antonio de la Iglesia y Alfredo de la Fuente (1884) o "La capilla de San Andrés de La Coruña y el Instituto da Guarda" de Bernardo Barreiro (1888), hasta las últimas publicaciones, hemos revisado más de una treintena de libros y artículos en los que se hace referencia de manera más o menos dilatada al Hospital de San Andrés o se transcriben documentos acerca de la institución y sus posesiones, sin que en ninguno de ello se dedique al crucero más allá de una o dos líneas que, en ningún caso, se refieren a los bordones del fuste.

26 AGS: MPD, 11, 088. El plano, titulado *Discreptión del Real Presidio de La Coruña,* puede verse en https://gl.wikipedia.org/wiki/Ficheiro:Plano_da_Coruña_Coruña_de_Santans_y_Tapia,_1639.jpg [7/06/2016].

27 Al bravío mar del Orzán se refería, en 1607, el cardenal Jerónimo del Hoyo: "*El mar que cerca este arrabal [la Pescadería] por la parte de poniente […] se llama Orçán; tiene casi un quarto de legoa y es muy bravo, y con su furia echa algunas veces en la arena gran multitud de pescados y algunas veces ámbar, aunque en poca cantidad.*" [HOYO, s.a: 222].

ocupa? Es posible, probable incluso. En tal caso, al menos disponemos de una fecha *ante quam:* 1639.

Tratando de buscar respuesta al porqué de los cinco bordones esculpidos en el fuste del crucero, y ante la falta de testimonios documentales, cronológicos o estilísticos, podemos recurrir a otras dos vías de investigación, bastante más tortuosas y de resultados inciertos, para pergeñar al menos alguna hipótesis sobre la razón de ser de esta representación jacobea:

1. La recurrencia a este motivo iconográfico (el bordón) en los fustes de los cruceros gallegos.

2. La contextualización de este crucero en un entorno jacobeo.

1. La recurrencia a este motivo iconográfico (el bordón) en los fustes de los cruceros gallegos.

La primera de las vías, el análisis de la tradición de este motivo iconográfico en la plástica de los cruceros gallegos podría dar una respuesta al porqué de la presencia de los cinco bordones en el fuste del crucero de San Andrés (porque *estuvo de moda* este motivo en la decoración de los cruceros) y, en consecuencia, incluso fecharlo en el período en que tal *moda* estuvo vigente.

Además, si pudiéramos vincular la representación de estos cinco bordones con una moda entre los canteros gallegos, su carácter simbólico (el grado de significación jacobea de estos cinco bordones) se reduciría de manera inversamente proporcional al índice de recurrencia de esta representación, de manera que la multiplicación de cruceros con bordones menguaría la significación *consciente* de este motivo, pues podríamos ligar su uso a un tópico ornamental, a un motivo recurrente sin valor semántico.

Si aceptamos la ecuación anterior (a mayor difusión de este motivo, menor voluntad de significación), el simbolismo jacobeo del crucero de San Andrés es muy elevado puesto que, después de revisar un buen número de repertorios y catálogos de cruceros gallegos, no hemos encontrado ni uno solo –ni siquiera en el entorno de los caminos de Santiago- en el que se representen bordones exentos[28]. Este *hápax* simbólico no puede ser casual, sino motivado por una voluntad de comunicar el vínculo del crucero de San Andrés con el mundo de la peregrinación a Santiago.

28 Sí aparecen bordones en las representaciones de peregrinos o en las de Santiago Peregrino que figuran en algunos cruceros -por ejemplo en el del crucero de Guimarei (A Estrada - Pontevedra)-, pero no bordones exentos.

2. La contextualización de este crucero en un entorno jacobeo.

El resultado de la hipótesis anterior aboca a una nueva pregunta: ¿qué vínculo puede establecerse entre el crucero de San Andrés y el fenómeno jacobeo? La respuesta pasa por el inmediato hospital de San Andrés, institución de beneficencia destinada a atender tanto a enfermos como a pobres y peregrinos, porque, como señala María Dolores Barral en un revelador artículo sobre la arquitectura hospitalaria bajomedieval en La Coruña:

El hospital medieval es concebido como un edificio para albergar indistintamente a tres tipo [sic] humanos: los enfermos, los pobres y los peregrinos. Lejos de la concepción moderna de hospital –edificio dedicado a la asistencia sanitaria-, en la Edad Media […] incluso llegará a confundirse el concepto de hospital con el de hospedaje, derivado de la estancia de peregrinos en los mismos.[29]

Esta triple función asistencial se pone de manifiesto, en el caso del hospital de San Andrés de La Coruña, en un documento redactado en septiembre de 1589 en el que se describe como: "*Muy buena casa con su iglesia y con sus aposentos y enfermería, en que había ciento ochenta camas con ropa necesaria y ropa blanca y otras cosas para servicio de los enfermos, y allí se recogían y curaban muchos peregrinos y pobres extranjeros y de La Coruña*"[30]

Un buen número de los *peregrinos* a los que se refiere este documento son, sin duda, aquellos que pasaban por la ciudad en dirección a Santiago. Porque La Coruña era uno de los hitos del itinerario jacobeo para quienes hacían su peregrinación navegando por el Atlántico y, desembarcando en alguno de los puertos de la costa gallega –sobre todo en La Coruña o en Ferrol-, continuaban a pie o a caballo hasta Compostela. Y en Compostela entraban por la Puerta de la Peña que, según un testimonio del siglo XVI: "*es la puerta por donde entran los romeros y peregrinos que vienen del reino*

29 BARRAL RIVADULLA, 1996: 196. El hospital como institución que acoge a pobres, enfermos y peregrinos se manifiesta, por ejemplo, en la Real cédula dada por los Reyes Católicos el 3 de mayo de 1499, por lo que comisionaban a Diego de Muros para la fundación del Hospital Real, porque: "*en la dicha cibdad de Santiago […] hay mucha necesidad de un espital donde se acojan los pobres, peregrinos e enfermos*" [LÓPEZ FERREIRO, 1968: 248].

30 VELO PENSADO, 1992: 336 nota 238. Un documento coetáneo cifraba en 150 el número de camas del hospital de San Andrés, que se describe como: "*una cassa grande con su patio de pilares ansí alto como bajo, con muchos aposyentos e camas echas para efecto de recoger, como se recoxían allí, los enfermos que benían a la dicha ciudad, y se nombraba el hospital del señor Santo Andrés, que tenía más de ciento cinquenta camas con su ropa blanca y lo más necesario para el servicio de los dichos enfermos que en él se curaban, y recoxían muchos peregrinos extranxeiros e otros pobres de la tierra*" [MARTÍNEZ SALAZAR, 1988: 55].

de Francia e Inglaterra y de Flandes y de otras partes, que desembarcan en el puerto de La Coruña."[31]

Era -y es- el denominado *Camino inglés*, sin duda porque una buena parte de los peregrinos ingleses que venían a Santiago lo hacían en barco, generalmente en peregrinaciones grupales de ida y vuelta.[32] Estas peregrinaciones se veían favorecidas por la facilidad con la que la Corona inglesa concedía salvoconductos colectivos a los armadores de los barcos, autorizaciones en las que solo constaba el nombre del barco, la identidad del armador y el capitán, y el número de peregrinos que podía transportar el navío. Gracias a estos salvoconductos sabemos, por ejemplo, que en 1445 se concedieron 29 licencias para la peregrinación naval colectiva, que transportaron un total de 1700 peregrinos[33]; posiblemente muchos de aquellos 1700 peregrinos desembarcaron en La Coruña y, unos días después, embarcaron para el viaje de vuelta en la misma ciudad.

Es cierto que la peregrinación en barco desde las costas atlánticas –en pocos días y sin tener que caminar ni cabalgar- puede parecer de menor entidad *penitencial* que las realizadas a pie o a caballo. Pero los sinsabores de la navegación (hacinamiento, mareos, tempestades, miedo a los piratas o a los naufragios) para quienes no estaban acostumbrados a este medio, compensaban la aparente comodidad de la vía marítima. Las calamidades de la peregrinación marítima se reflejan en el poema inglés *The pylgrims sea-voyage and sea-sickness*, escrito hacia 1445, del que entresacamos algunos versos:

31 VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA & URÍA RIU, 1998: vol. II, 406. Pero La Coruña y otras estaciones costeras gallegas van a sufrir el declive experimentado por las peregrinaciones a través del Atlántico a partir de las primeras décadas del siglo XVI, como consecuencia del cisma provocado por los movimientos reformadores (luteranismo, calvinismo o anglicanismo), que va menguar considerablemente el número de jacobitas que, desde las costas europeas insulares o continentales, optaban por la vía marítima. Como señaló Santiago Alcolea: "*Como lógica consecuencia de estos hechos desaparecieron los grandes contingentes de peregrinos ingleses que acudían por mar a La Coruña; disminuyeron los franceses y cesaron de llegar la mayor parte de los alemanes*" [ALCOLEA, 1964: 202].

32 Derek W. Lomax considera que la licencia más antigua de peregrinación a Santiago que se conserva "*es del 5 de abril de 1235, una licencia para que Simón Whistlegray pueda llevar en su barco a peregrinos que van a Jerusalén o a Santiago.*" [LOMAX, 1970: 165].

33 VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA & URÍA RIU, 1998: vol. I, 84-85. Según Derek W. Lomax: "*La popularidad de la peregrinación a Santiago entre los ingleses no debe sorprendernos. Para ellos, Galicia no era una lejana* finis terrae *sino una etapa en cualquier viaje hacia el Mediterráneo, Roma, Bizancio o Jerusalén*" [LOMAX, 1970: 168].

¡Pasajeros, olvidaos de toda diversión!,
pues muchos de los que van a Santiago
empiezan a sentirse mal
nada más comenzar a navegar […]
Los pobres peregrinos yacen tirados por el suelo
y con el estómago en la boca.
Piden a gritos un trago de malvasía caliente
y que les auxilien para reponerse. […]
Ni siquiera un saco de paja para dormir;
algunos tienes que echarse con la capucha puesta.
Aun sin comida ni bebida,
mejor estarían perdidos en medio de un bosque.[34]

El ingente tránsito jacobita por La Coruña, al que no podían hacer frente los cuatro hospitales de la ciudad –que, recordemos, acogían además de a peregrinos, a enfermos, a pobres y a transeúntes- explica la solicitud que Pedro Montouto, regidor de La Coruña, hizo en febrero de 1502 a los Reyes Católicos para que de los cuatro hospitales se hiciese uno más capaz y mejor dotado; así se lee en la petición, fechada en Sevilla el 20 de febrero de 1502:

Pedro Moutoto, vecino e regidor de la dicha çibdad, e en nombre della […] diso que como la dicha çibdad es puerto de mar, de continuo vienen a ella muchos romeros de Santiago a buscar pasaje para Flandes e Francia e para otras muchas partes, e que muchas veses an en la dicha çibdad mas de mill romeros pobres, e que en esa dicha çibdad ay quatro espitales que no tienen de renta todos quatro tres mill maravedís de renta. De manera que dis que no tienen ni pueden tener camas ni otra cosa alguna de las que serán nesçesarias, de manera que dis que los romeros andan por las calles e no tienen donde acoger […] Suplicó e pidió por merçed mandásemos que los dichos quatro ospitales se fisiesen uno.[35]

Conservamos noticias individualizadas de alguno de los jacobitas que pasaron por La Coruña. Quizá la más conocida sea la que William Wey escribió en latín para referir su viaje a la sede del Zebedeo en un barco de peregrinos, el *Mary White,* que zarpó de Plymouth el 17 de mayo de 1456 y llegó a La Coruña cuatro días después, el 21 de mayo, después de haber avistado al aproximarse a la costa el lugar "*vocatur turris Delavale*"[36], sin duda la torre de Hércules. Al día siguiente Wey caminó a Santiago y, después de ganar las indulgencias apostólicas, retornó con sus compañeros de peregrinación a La Coruña para reembarcar hacia Plymouth, embarque que se tuvo que demorar debido a las inclemencias del tiempo y los vientos contrarios.

34 MARCOS, 2002: 362-364.

35 BARRAL RIVADULLA, 1996: 209.

36 WEY, 1998: 127.

Y es que aunque la permanencia media en La Coruña de los peregrinos que seguían el Camino inglés debía de ser breve -no más allá de un día para emprender la marcha hacia Santiago y, a la vuelta, otro día para embarcar hacia Inglaterra-, a veces las estancias se prolongaban porque las condiciones meteorológicas no eran propicias para la navegación o por cualesquiera otros factores, obligando a los jacobitas transoceánicos a detenerse en la ciudad. Hemos visto lo que le ocurrió a William Wey, pero podrían citarse bastantes casos similares, por ejemplo lo que le sucedió a una expedición de cruzados alemanes y holandeses que en 1217 embarcó en el puerto inglés de Dartmouth y, fondeando sus naves en la rada coruñesa, caminó un día y una noche hasta Santiago para realizar la ofrenda al Apóstol antes de partir hacia Jerusalén; pero cuando regresaron a La Coruña para embarcar los vientos no eran favorables, y tuvieron que detenerse durante nueve días en la ciudad hasta poder partir.[37]

¿Dónde se alojaban los peregrinos de paso por La Coruña cuando su estancia se prolongaba más de lo previsto? ¿O adónde se acogían cuando la enfermedad o el cansancio hacían mella? ¿En dónde morían unos, y otros se recuperaban de sus achaques? En los hospitales, junto a los menesterosos, los enfermos y los transeúntes necesitados de amparo.

En La Coruña, a comienzos del siglo XVI, había cuatro hospitales: Santa Lucía, Los Ángeles, Santiago y San Andrés.[38] De los cuatro, el de San Andrés, fundado y regentado por el Gremio de Mareantes de San Andrés y Hermandad de la Paz y la Misericordia de la Pescadería coruñesa, fue el más notable de la ciudad durante buena parte del siglo XVI, hasta que en mayo de 1589: "*al tiempo e quando el enemigo inglés quiso alzar el cerco que tenía puesto sobre esta ciudad, puso fuego y quemó el dicho hospital del señor Santo Andrés con su iglesia, sin dejar en él cosa ninguna; y ansí mesmo quemó las casas de la dicha Pescadería y arrabal de la dicha ciudad*".[39]

37 VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA & URÍA RIU, 1998: vol. I, 73.

38 BARRAL RIVADULLA, 1996: 199 y ss.

39 Este testimonio figura en la información dada por los Mareantes de la Pescadería de La Coruña en septiembre de 1589 [MARTÍNEZ SALAZAR, 1988: 59]. Una noticia similar, aunque sin explicitar el nombre del hospital de San Andrés, figura en el memorial enviado a Felipe II por la ciudad de La Coruña en el que se relacionan los daños causados por el ejército inglés, y entre ellos como: "*se retiró pegando primero fuego al monasterio de Santo Domingo y a tres yglesias parroquiales y a dos ospitales que havía en el Arraval […] y al salir de dicho monasterio e yglesias pegaron fuego a todas las casas de la dicha Pescadería y arrabal, y lo abrasaron y quemaron todo, sin poderle valer, ardiendo hasta los cimientos*"; en el memorial se pedía a Felipe II que mandara reedificar los conventos, iglesias "*y los dos ospitales que se quemaron, por lo mucho que importa al servicio de Dios nuestro Señor, que […] aquella ciudad es frontera, y a donde acuden gentes de todas naciones*" [MARTÍNEZ SALAZAR, 1988: 82-84].

Al fuego provocado por el ejército inglés antes de su retirada en mayo de 1589 se sumó, al año siguiente, una devastadora marea[40], de modo que en dos años el fuego y el agua arruinaron el hospital de San Andrés.

Después de estos quebrantos, y todavía bajo la titularidad del Gremio de Mareantes, el edificio que había sido sede de la institución benéfica se reconstruyó[41] y utilizó con diversos fines. Así, a partir de 1625 una parte de las instalaciones sirvieron como colegio de pilotaje y marinería bajo la denominación de *Seminario de Muchachos del Mar*[42] y, entre 1673 y 1701, acogió a los primeros jesuitas instalados en La Coruña[43], mientras se edificaba lo que sería su sede coruñesa, el Colegio de San Francisco Javier.

---

40 "*Al finalizar el siglo XVI, la situación hospitalaria de La Coruña era deficiente, pues si las minas y el fuego habían destruido en 1589 los establecimientos sanitarios existentes, el maremoto de 1590 terminó por asolar los restos del Hospital de San Andrés, al unirse las aguas del Orzán y la bahía.*" [PARRILLA HERMIDA, 1954: 98)]. La ubicación del hospital de San Andrés cerca del "*mar brabo [del] Orçán*" ocasionó más de un percance; así, casi un siglo después "*una marea extraordinaria ocurrida el 10 de noviembre de 1684 […] ocasionó grandes inundaciones y destruyó varias casas de la Pescadería; entrando el mar por el Orzán, llegó hasta dicho hospital [de San Andrés]*" [ESTRADA CATOYRA, 1924: 19-20].

41 En abril de 1592 ya habían comenzado las reparaciones del edificio [BARRAL RIVADULLA, 1996: 211-212]. En 1607, el cardenal Jerónimo del Hoyo decía del hospital de San Andrés: "*Este hospital de Santo Andrés es muy grande y tiene su iglesia*" y "*En la parrochia de San Nicolás hay un hospital muy bueno que llaman de San Andrés*" [HOYO, s.a: 215 y 222].

42 Enrique Vedía ponía en duda, en 1845, que el hospital de San Andrés hubiera llegado a ser sede del Seminario de Muchachos del Mar: "*por Real Cédula librada a veintiuno de marzo del año de 1620, dispuso Felipe III crear una escuela de navegación en la Coruña, con el título de Seminario de Muchachos de Mar, y designó para establecerla la Casa de Moneda […] encargándoselo a la ciudad; suplicó esta a S. M. que no se llevase a efecto este proyecto, por ser la dicha casa uno de los edificios más antiguos y de más dignidad que en ella había. Resucitado este negocio en 1625, y reinando ya Felipe IV, el capitán general Marqués de Cerralbo insinuó cuán a propósito y conveniente sería destinar para el seminario espresado [sic], parte del hospital de San Andrés, y deseosa la ciudad de servir y complacer al rey, vino en ello, comisionando a dos regidores para que viesen el edificio y designasen la parte de él que podría aplicarse al objeto indicado. Pero no hallándose en los años siguientes la menor noticia acerca de este particular, es de presumir que tan buen pensamiento tuvo la suerte desgraciada que otros muchos de su especie tienen en nuestra patria, donde parece que una fatalidad inexplicable preside a la ejecución de toda idea útil*" [VEDÍA Y GOOSSENS, 1845: 94].

43 Según Evaristo Rivera, en 1673, para que los jesuitas se instalaran en La Coruña, necesitaban "*una vivienda y un templo, por pequeños que fuesen […] En medio de la Pescadería se alzaba, semiabandonado e inutilizado, el hospital de San Andrés con su capilla, que pertenecía al gremio de mareantes […y] los marineros determinaron cedérselo para vivienda y trabajos pastorales, mientras no hiciesen un nuevo edificio*" [RIVERA VÁZQUEZ, 1989: 394]. Pero en 1701, "*al cabo de 28 años [de 1673 a 1701] de permanencia en aquellas ruinas, en donde pasaron privaciones y hasta miedo, ya que el mar del Orzán estaba tan cerca que en los temporales de invierno las olas amenazaban con sepultarles, los jesuitas se trasladaron […] a S. Agustín. Fueron precisamente los*

En cualquier caso, el edificio del antaño hospital de San Andrés no recuperó su esplendor; al contrario, en el tránsito entre el siglo XVII y el XVIII el declive es evidente, quizá debido a la mengua de las rentas de las que en otro tiempo gozaba la Cofradía de San Andrés.[44] La decadencia se pone de manifiesto en el asiento de una visita pastoral durante la prelatura de Fr. Antonio Monroy, arzobispo compostelano entre 1685 y 1715, en la que se lee:

Visitó la iglesia de San Andrés, que está en términos de la parroquia de San Nicolás, y hállase arruinada desde su medio cuerpo hasta la puerta, por haberse hundido el techo; mandó S. S. que el capellán del hospital que allí reside, a cuyo cargo está el decir misa en dicha iglesia, en ínterin que no se cubre y reedifique dicha iglesia, cuando suceda haber aires recios o tempestades en que pueda temerse algún género de riesgo […] lo escuse y la diga en otra parte.[45]

El deterioro aumentó con los años: a finales del siglo XVIII dejó de cumplir la función benéfica para la que había sido concebido, usándose solo, circunstancialmente, como hospital de sangre[46]. Un siglo después, en 1879, el Ayuntamiento de La Coruña obligó al Gremio de Mareantes a cerrar la capilla al culto.

¿Qué tiene que ver toda esta historia con el crucero de San Andrés? Que quizá –es solo una hipótesis- explique su ubicación, e incluso sirva para situarlo cronológicamente. Hemos partido de una premisa: la de que el crucero está ligado a las peregrinaciones a Santiago, como testimonian los cinco bordones que figuran en su fuste. Refuerzan esta hipótesis tres evidencias:

a. El crucero se halla en una ciudad que fue un hito del Camino inglés a Santiago.

---

agremiados mareantes los que se lamentaron de esta ausencia, dado que durante el período citado los sacrificados jesuitas volvieron a levantar el hospital, lo remozaron y lo hicieron habitable para ellos y para cuantos, fueran mareantes o no, deseaban allí asistir a misa o a las enseñanzas que impartían." [PADÍN, 1992: 77].

44 Al explicar el establecimiento de los Jesuitas en La Coruña, Evaristo Rivera exhuma un documento de 1701 en el que se lee: "*En el barrio de la Pescadería y casi en medio de ella había un grande edificio de grande antigüedad llamado el hospital de San Andrés, y tenía solo de hospital el nombre y ningún uso ni comodidad para albergar enfermos. La iglesia, de capacidad no muy corta, la habitación bastante, aunque amenazada de ruina con los años y el descuido*", de lo que el editor del texto deduce: "*Los mareantes consideraban incluso providencial la cesión del inmueble a los jesuitas para salvarlo de su imparable deterioro, debido a la escasez de las rentas.*" [RIVERA VÁZQUEZ, 1989: 403].

45 REY ESCARIZ, 1908: 173.

46 "*Cuando Teresa Herrera fundó el hospital que lleva su nombre, fue abandonado por completo el de San Andrés, quedando sus locales destinados a alojamiento de tropas u hospital de sangre en circunstancias dolorosas para el pueblo de La Coruña.*" [ESTRADA CATOYRA, 1924: 20].

b. El crucero se ubica junto a un hospital, el de San Andrés, que acogía a peregrinos.

c. Entre los pocos restos del Hospital de San Andrés que han sobrevivido a la ruina del edificio figura una pila benditera, actualmente expuesta en el lapidario del Museo Arqueológico de La Coruña que, aunque muy deteriorada, permite apreciar una decoración de veneras entre motivos vegetales. La simplicidad del diseño y la meteorización del granito dificultan su atribución cronológica, pero no parece arriesgado situarla en el tránsito entre la Edad Media y la Moderna.

En síntesis: un crucero con simbología jacobea, situado junto a un hospital que atendía a los peregrinos, en una ciudad que era una etapa fundamental del Camino inglés a Santiago y vinculable a otras piezas con ornamentación jacobita.

¿Quién promovió o financió su construcción? No disponemos de evidencias que permitan responder a esta pregunta, aunque parece poco probable que se erigiera con el patrocinio de la Cofradía de Mareantes, puesto que no figura el símbolo de su patrono, el aspa de San Andrés. Quién sabe si se levantó como efecto de un voto, quizá de algún grupo de peregrinos navales que quisieron testimoniar su agradecimiento por la arribada al puerto de La Coruña después de una travesía marítima arriesgada.[47]

¿Cuándo se construyó? Tampoco es posible, sin documentos explícitos, contestar a esta pregunta. Volvamos a las arriesgadas hipótesis: cabe suponer que el crucero de San Andrés se erigió antes de que la Reforma protestante y las guerras de religión menoscabaran el tránsito del Camino inglés; y antes también del declive del hospital de San Andrés como institución de beneficencia, es decir, antes de su destrucción en 1589-1590. Ambas condiciones se adecuan a la presencia, en el plano de La Coruña elaborado por Juan Santáns y Tapia, en 1639, de un crucero junto al edificio del hospital de San Andrés.

FUENTES PRIMARIAS

AGS (Archivo General de Simancas): MPD, 11, 088. *Discreptión del Real Presidio de La Coruña que […] hizo Don Juan de Santáns y Tapia, yngeniero de su Magestad […] 1639.*

47 Quizá un caso similar al que recoge Derek W. Lomax: "*En 1365, cinco peregrinos que volvían de Santiago, temiendo naufragar, ofrecieron un altar a Santiago si les libraba del naufragio, y al volver sanos al pueblo de Burgh, en Lincolnshire, construyeron un altar a Santiago en la iglesia de San Pedro y formaron una hermandad de Santiago para mantenerlo*" [LOMAX, 1970: 168].

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ALBANI, Nicola: *Viaje de Nápoles a Santiago de Galicia*, ed. de Isabel González, Madrid, Edilán, 1993.

ALCOLEA, Santiago: "Vitalidad artística del Camino de Santiago en el siglo XVI" en *Príncipe de Viana* 25 (1964), pp.201-212.

BARRAL RIVADULLA, María Dolores: "Arquitectura nosocomial en La Coruña gótica" en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 43 (1996), pp.195-220.

BARREIRO DE VÁZQUEZ VARELA, Bernardo: "La capilla de San Andrés de La Coruña y el Instituto da Guarda" en *Galicia Diplomática* 36 (9 de septiembre de 1888), pp.261-263.

CASTILLO, Ángel del: "La arquitectura en Galicia" en Francisco Carreras Candi (dir.), *Geografía general del Reino de Galicia,* vol.I, Barcelona, Alberto Martín, [1936], pp. 829-1104.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel: *Don Quijote de la Mancha*, ed. de Martín de Riquer, 2 vols., Barcelona, RBA, 1994.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel: *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Lisboa, Jorge Rodríguez, 1617.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de: *Tesoro de la Lengua castellana o española*, Madrid, Luis Sánchez, 1611.

ESTRADA CATOYRA, Félix: "Contribución a la historia de La Coruña. Breves apuntes para la historia de sus hospitales" en *Primer Congreso celebrado por el mismo [Instituto de Estudios Gallegos] en La Coruña en los días 24 al 31 de agosto de 1919*, vol. II, La Coruña, Instituto de Estudios Gallegos (Zincke Hermanos), 1924, pp.10-34.

HOYO, Jerónimo del: *Memorias del arzobispado de Santiago*, Santiago, Porto Editores, s.a.

IGLESIA GONZÁLEZ, Antonio de la & Alfredo de la FUENTE: *Antecedentes históricos, documentos y consideraciones importantes sobre la capilla de San Andrés de La Coruña y la Hermandad de la Paz y Misericordia*, La Coruña, Imprenta Las Noticias, 1884 (1885).

IGLESIA GONZÁLEZ, Antonio de la: "El pórtico de San Andrés de La Coruña" en *La Ilustración Cantábrica* 28 de enero de 1882, p.32.

JACOMET, Humbert: "Trois ex-votos de pèlerinage maritime a Saint-Jacques dans le Perche Vendômois (Loir-et-Cher) et le question de la Voie Océane en France: XIV^{e}-XVI^{e} siècles" en *Actas del II Congreso Internacional de Estudios Jacobeos: rutas atlánticas de peregrinación a Santiago de Compostela*, vol.1, Santiago, Xunta de Galicia, 1998, pp.135-219.

LACARRA, José María: "Un hospital de peregrinos en La Población [sic]" en *Principe de Viana* 3 (1942), pp.145-146.

LAFFI, Domenico: *Viaje a Poniente*, prologo, traducción y notas de Clemente Crespo Caamaño, Santiago, Sildavia, 1991.

Liber Sancti Iacobi. Codex Calixtinus, ed. de Abelardo Moralejo, Casimiro Torres y Julio Feo renovada por Juan José Moralejo y María José García Blanco, Santiago, Xunta de Galicia, 2014.

LOMAX, Derek W: "Algunos peregrinos ingleses a Santiago en la Edad Media" en *Príncipe de Viana* 31 (1970), pp.159-170.

LÓPEZ FERREIRO, Antonio: *Galicia en el último tercio del siglo XV*, Vigo, Editorial Compostela, 1968.

MANIER, Guillaume: *Pélerinage d'un paysan picard a St. Jacques de Compostelle au commencement du XVIII^{e} siècle*, edición del barón de Bonnault d'Houët, Montdidier, Abel Radenez, 1890.

MARCOS, Pedro Jesús: "*The pylgrims sea-voyage and sea-sickness*, poema medieval dedicado a los peregrinos ingleses con rumbo a Compostela. Comentario y traducción al español" en *Epos* 18 (2002), pp.343-367.

MARTÍN RUIZ, Luis: *Cruceiros na provincia da Coruña*, 4 vols. (I. Abegondo-Coristanco; II. A Coruña-Ordes; III. Oroso-Santa Comba; IV. Santiago-Zas), A Coruña, Diputación de A Coruña, 1999.

MARTÍNEZ BARBEITO, Carlos: "Nuestra calle de San Andrés" en *La Coruña. Verano* 1963, [pp.25-29].

MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: "De mareantes. Los dos reales por la pesca del congrio" en *Almanaque de Ferrol para el año de 1906*, Ferrol, Imprenta y Estereotipia de El Correo Gallego, 1905, pp.54-59.

MARTÍNEZ SALAZAR, Andrés: *El cerco de La Coruña en 1589 y Mayor Fernández Pita (Apuntes y documentos)*, (facsímil de la ed. de La Coruña, Andrés Martínez, editor, 1889), La Coruña, La Voz de Galicia, 1988.

NAIA, Giacomo Antonio: *Viaje a Santiago de Compostela de Giacomo Antonio Naia (1717-1719)*, ed. de Carmen Pugliese, Perugia, Ed. Compostellane, 2012.

NAVARRETE MARTÍNEZ, Esperanza; Almudena NEGRETE PLANO & Mª Dolores SÁNCHEZ-JAÚREGUI ALPAÑÉS: *Catálogo documental. Comisiones provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos de Galicia*, s.l, Xunta de Galicia, 2007.

OTERO PEDRAYO, Ramón: *Guía de Galicia*, Santiago, Sucesores de Gali, s.a.[1945].

PADÍN, Ángel: *La reedificación del templo de San Andrés y el Gremio de Mareantes de La Coruña*, Pontevedra, Fundación Pedro Barrié de la Maza – Museo de Pontevedra, 1992.

PARRILLA HERMIDA, Miguel: "Historia del hospital militar de La Coruña. Un documento y un plano" en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 9 (1954), pp.91-124.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad [Diccionario de Autoridades]*, vol.1, Madrid, Francisco del Hierro, 1726.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la Lengua castellana*, 2ª ed., vol.I, Madrid, Joachim Ibarra, 1770.

REY ESCARIZ, Antonio: "Hospitales de la gente de mar en La Coruña" en *Boletín de la Real Academia Gallega* 2 (1908), pp.170-174.

RIVERA VÁZQUEZ, Evaristo: *Galicia y los Jesuitas. Sus colegios y enseñanza en los siglos XVI al XVIII*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 1989.

RODRÍGUEZ, Manuel F: *A Coruña. El puerto del Camino de Santiago. Guía para los peregrinos,* A Coruña, Deputación Provincial, 2017.

RUIZ DE SALCES, Antonio: "Pórtico de San Andrés (Coruña)" en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando* 6 (1886), pp.80-84.

VÁZQUEZ DE PARGA, Luis; José María LACARRA & Juan URÍA RIU: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela* (facsímil de la ed. de Madrid, CSIC, 1948), 3 vols., Pamplona, Gobierno de Navarra – CSIC, 1998.

VEDÍA Y GOOSSENS, Enrique de: *Historia y descripción de la ciudad de La Coruña*, La Coruña, Domingo Puga, 1845.

VÉLEZ DE GUEVARA, Luis: *Comedia famosa. La romera de Santiago*, Valencia, Joseph y Tomás de Orga, 1777.

VELO PENSADO, Ismael: *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*, A Coruña, Diputación Provincial, 1992.

WEY, WILLIAM: "Itinerarium peregrinacionis magistri Willelmi Wey, sacre theologie baccularii, quondam socii Collegii Regalis Beatissime Marie Etone ad Sanctum Jacobum in Ispannya" en Luis Vázquez de Parga, José María Lacarra & Juan Uría Riu: *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela*, vol. 3º, Pamplona, Gobierno de Navarra – CSIC, 1998, doc. nº 85, pp.127-132.

ACTIVIDADES DA ASOCIACIÓN EN 2018

O 18 de xaneiro a *Asociación de Estudios Históricos de Galicia* **presentou o novo número da súa revista** *Nalgures*, o décimo terceiro volume da serie. O acto tivo lugar salón principal do Sporting Club Casino da Coruña e a presentación correu a cargo de **José M. Bértolo** e de **José Enrique Benlloch del Río.**

Rosario Martínez Martínez deleitounos coa súa conferencia "*Sofía Casanova, corresponsal de ABC en la Revolución rusa*". Ese mesmo día polá mañá a ponente fora entrevistada nun programa da cadena SER, o que motivou a asistencia de numeroso público, a maiores da dos socios que quixeron acompañarnos neste acto.

Esta nova publicación de *Nalgures* inclúe artigos sobre José Gambino, Marcial del Adalid, Pedro de Castro Figueroa, Benito Maristany, Sofía Casanova e o conde Gómez González de Traba. Outros textos estudan a igrexa parroquial de Muxía, o monacato dúplice na provincia de Pontevedra e o porto de Ribadeo na Guerra de Independencia.





O 24 de febreiro achegouse a Vigo en tren unha numerosa representación de socios e amigos da nosa Asociación. Da man dun guía pola mañá visitouse o **Centro de Interpretación Illas Atlánticas** e posteriormente o **Centro Arqueolóxico Salinae**. Tras unha agradable comida nun salón do Náutico con vistas ao mar, pola tarde dirixímonos ao Museo do Mar onde tiña lugar a **Exposición Vindel**, principal obxecto desta excursión.

Temos que agradecer a planificación desta visita, que foi todo un éxito, ao socio vigués **Gonzalo Prado**.









E o 3 de marzo un grupo de socios visitou Ourense. O seu obxectivo principal era a exposición **"***In Tempore Sueborum",* para saber da chegada dos suevos, da orixe do cristianismo na época e de como convivían cos galaico-romanos da Gallaecia. A exposición estaba estruturada en tres ambientes situados no Centro Cultural Marcos Valcárcel, na igrexa de Santa María Nai e no Museo Municipal.

Tamén visitamos o Liceo, a catedral, o claustro de san Francisco, o mercado e o Centro de Interpretación das Burgas, onde se estaban bañando varios ourensáns e que nosoutros pensamos aproveitar nunha próxima visita.





NORMAS DE COLABORACIÓN

1.- O Consello de Redacción recollerá os artigos orixinais e inéditos referidos á Historia e Arte de Galicia ata o 1 de outubro de cada ano. Poderán presentarse en galego ou castelán.

Os artigos sobre temas que non se refiran a Galicia, o autor poderá poñelos na web da Asociación, pero non se publicarán en *Nalgures*.

2.-Virán acompañados dun resumo de cinco a dez liñas no idioma do traballo e en inglés e/ou francés, que se porá tralo título do artigo e o nome do autor ou autores. A continuación do nome pódese poñer o email do autor. E a continuación do resumo poranse as palabras clave (de catro a oito termos) relacionadas co contido do artigo.

3.-Os traballos recibidos serán avaliados por membros do Comité Científico. A aceptación dos traballos comunicarase aos autores coa maior brevidade posible.

4.- Os artigos de investigación han de ter unha extensión MÁXIMA de 17.000 palabras (uns 30 folios). O texto escribirase co tipo de letra Times New Roman, en corpo 12, interliñado 1'5 . Nestes folios inclúense as notas, gráficos, figuras ou fotografías que acompañen ao texto, que deben ter unha resolución aproximada de 300 ppi.

5.- Todo documento ha de remitirse en formato dixital DIN A4 e en Microsoft Word.

6.- Enviaranse os documentos en dúas carpetas diferentes, na primeira carpeta o artigo e na segunda as imaxes. No documento de Word indicarase en vermello onde deben ir colocadas as imaxes e o seu pé de foto. (Exemplo: "imaxe 01": A torre de Hércules)

7.-Toda anotación a pé de páxina ha de enviarse colocada como corresponda, é dicir, inserida na propia páxina onde se está redactando o artigo, NUNCA ao final do artigo ou nun documento aparte.

As citas a pé de páxina deben poñerse co formato *Autor, ano: nº de páxina/s*.

(Exemplo: Capel Martínez, 1989: 311-320). Así non se repite toda a información de cada libro en cada pé de páxina.

8. As siglas e abreviaturas utilizadas nos artigos especificaranse claramente nunha nota ao final. Utilizaranse as universalmente coñecidas ou as máis frecuentes na especialidade sobre a que verse o traballo.

9.- Co propósito de unificar o sistema de citas bibliográficas, porase: autor en maiúsculas, título en cursiva, lugar de publicación, editor, ano e no seu caso, a páxina ou intervalo de páxinas. Por exemplo:

Libro:

HERRÁN GASCÓN, Agustín, *La muerte y su didáctica. Manual para educación infantil, primaria y secundaria*. Madrid: Universitas, 2006.

Capítulo de libro:

BERROU, Claude, GLAVIEUX, Alain. "Near optimun error correcting coding and decoding: turbo-codes". En: William H. Tranter (ed.) … [et al.]. *The best of the best : fifty years of communications and networking research.* Piscataway (New Jersey) : IEEE Communications Society, cop. 2007. pp. 45-55.

No caso das signaturas arquivísticas comezarán polas siglas do arquivo, en maiúsculas, ás que seguirán o fondo, sección ou serie. Exemplo: A.R.G. [Arquivo do Reino de Galicia], Familia Aperribay Pita da Veiga, leg. 196.

No caso de citas de internet: http://www.normasapa.com/plantilla-normas-apa-microsoft-word [25/10/2016] (*La fecha es la de la toma de datos)*

10.- Corrección de galeradas:

Sobre o mesmo arquivo en pdf que se remite desde a imprenta, inserirase unha nota que o mesmo programa Acrobat permite facendo click co botón dereito do rato, e a continuación "agregar nota", aí farase mención ao que se queira indicar.

Para axilizar o máximo posible o tempo na demora das correccións, unicamente se admitirán correccións relacionadas coa maqueta ou a posición de parágrafos, imaxes ou gráficos, NON se permitirá a anulación, supresión, ampliación ou modificación dos contidos referentes ao artigo.

Rogamos, pois, que se revise co máximo esmero e coidado o artigo no referente a datos, datas e nomenclaturas antes de remitilo para a súa montaxe, xa que unha vez enviado, este non poderá verse alterado ou modificado agás moi puntuais excepcións.

11. O Consello de Redacción non se responsabiliza do contido dos artigos, recensións e notas da revista, así como das autorizacións legais, se son precisas, que son responsabilidade en exclusiva dos seus autores.

12. O autor ou autores autorizan implicitamente á Asociación a poñer na web o seu artigo, que como é tradición, súbese á web ao editar un novo número de *Nalgures*.

13. O envío de artigos deberá remitirse a: webmaster@estudioshistoricos.com



Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos……

Dirección……

Ciudad……. Distrito Postal……...

Correo e-mail…….

Teléfono……Teléfono móvil…….

Dirección y teléfono de trabajo……..

Número cuenta bancaria…….

Especialidad histórica (si la hay)……

desea pertenecer a la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Cuota anual: 30 euros (por domiciliación bancaria)

Enviar este Boletín a:
Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia
Apartado 840
15080 LA CORUÑA.

Firma y fecha